ORDENANZA No. 1069 DE 2020

Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental "Hagamos Grande al Meta" para el periodo 2020 - 2023 y se dictan otras disposiciones

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales. En especial las conferidas por el artículo 33 y 40 de la Ley 152 de 1994,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN. Adóptese el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento para el periodo 2020-2023, **"HAGAMOS GRANDE AL META",** como instrumento de planificación del desarrollo y cumplimiento del contenido programático, resultado de la participación de la Administración Departamental con la Comunidad.

PARÁGRAFO. Hacen parte integral de la presente ordenanza, los documentos que contienen el Plan de Desarrollo Económico y Social **"HAGAMOS GRANDE AL META"** vigencia 2020-2023, así:

a. El Plan Plurianual de Inversiones detallado por programas
b. El Plan Financiero
c. Matriz Plan de Inversiones y Anexos Financieros

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental "Hagamos Grande al Meta" para el periodo 2020 – 2023 estará compuesto por cuatro (4) Pilares Fundamentales: Desarrollo del Campo para que nos vaya bien a Todos; Hagamos Grande al Meta en Seguridad para la Convivencia y el Progreso; Hagamos Grande al Medio Ambiente y Saneamiento Básico para que florezca la Vida y Hagamos Grande al Meta en Infraestructura y Conectividad para la Productividad, traducidos en 4 Dimensiones del Desarrollo, así:

TITULO I. GENERALIDADES

CAPITULO I. FUNDAMENTOS DEL PLAN HAGAMOS GRANDE AL META 2020- 2023

a. ENFOQUE ESTRATEGICO Y ESTRUCTURA DEL PLAN

El departamento del Meta ha padecido dos crisis sucesivas que han golpeado fuertemente la economía de todos los sectores productivos con graves consecuencias sobre la producción y el empleo. Primero fue el prolongado cierre de la vía Villavicencio-Bogotá en 2019, que deprimió la producción económica, golpeó la generación de ingresos de gran parte de las empresas y de la población en general, incrementó el desempleo y sumió al

departamento en una situación de crisis social y económica. Y en 2020, la pandemia del Covid 19 paralizó gran parte de las actividades productivas ante el obligado y prolongado confinamiento de la ciudadanía en sus viviendas por razones de salud pública, lo cual generó una crisis de producción, empleo e ingresos sin precedentes en Colombia y en el Meta, situación que puede volverse recurrente en los meses y años venideros.

Sin embargo, la producción de nuestros campesinos y demás productores de alimentos y materias primas continúo funcionando y gracias a su trabajo los hogares del Meta y de parte del país tuvieron alimento en medio de la crisis. Esta es una realidad que no se puede ignorar: la importancia de la producción de alimentos y materias primas es fundamental en épocas de crisis tan dramáticas como la originada por la pandemia del Covid 19, que ponen la vida humana en alto riesgo.

El gobierno del Meta considera necesario afrontar las secuelas de la pandemia en el mediano y largo plazo, dentro de las cuales se destaca la crisis económica generada por el cese obligado de la mayoría de actividades productivas y el desempleo consecuente, que agrava la crisis y genera pobreza en muchas familias metenses.

El modelo de desarrollo para el Meta, que se planteó desde el mismo programa de gobierno *Hagamos Grande al Meta,* se basa en la recuperación y fortalecimiento del campo en todos los sectores, que incluye lo productivo, pero también los asuntos de orden social, ambiental, tecnológico, de infraestructura y seguridad, buscando mayor competitividad del sector, apalancada en incremento del nivel de vida de la población rural y del mejoramiento de las infraestructuras viales, productivas y sociales. Por supuesto que este enfoque estratégico, esta política de desarrollo del Meta se mantiene en el Plan de Desarrollo 2020-2023 *Hagamos Grande al Meta.*

En efecto, en el presente Plan de Desarrollo*,* se han trazado estrategias encaminadas a combatir la crisis aprovechando para ese fin las potencialidades que tiene el Departamento y la focalización de las inversiones intensivas en mano de obra. Nuestra mayor potencialidad es el campo, la producción agropecuaria, que requiere la implementación de acciones de gobierno y del sector privado que le permitan superar sus cuellos de botella a fin de ampliar la gama de productos y mejorar sus condiciones de productividad y de competitividad. La seguridad alimentaria del Meta, entendida como la capacidad de producir los alimentos que sus comunidades necesitan para subsistir, será de alta prioridad en esta coyuntura. Y respecto a la generación de empleo, todas las acciones deben conducir a potenciar el trabajo en la medida que sean intensivas en mano de obra.

En ese sentido la alta prioridad que se le otorga al desarrollo del campo, adquiere una importancia estratégica en esta coyuntura en donde la seguridad alimentaria, el incremento de la producción de alimentos, la ampliación de mercados de alimentos en el país y la generación de empleo, deben ser sus referentes.

En el Pilar *"Desarrollo del campo para que nos vaya bien a todos"* que se presenta en *Hagamos Grande al Meta*, se justifica y se explica que el Meta tiene todas las condiciones para convertirse en una potencia en producción de alimentos; de hecho, está reconocida, y demostrada con cifras, la importancia en la producción de alimentos en el país, hasta el punto de ser los primeros productores nacionales en varios renglones del sector

agropecuario y por ello el Meta es un departamento estratégico para la seguridad alimentaria del país.

En esa dirección y en medio de la crisis sanitaria, que no se sabe cuándo ni cómo terminará, el gobierno del Meta reitera la decisión política de focalizar los mejores recursos técnicos, financieros y humanos hacia el propósito de incrementar los niveles de producto, la productividad y la competitividad del sector agropecuario. El incremento de ingresos del productor y la generación de empleo serán beneficios sociales y económicos tan necesarios como posibles en esta estrategia. Los esfuerzos no se pueden limitar al uso de los recursos propios, por el contrario, se incrementarán las gestiones ante el gobierno nacional a efectos de conseguir más recursos para acelerar el crecimiento del sector en el Meta, que redundará también en beneficio de todo el país.

Ahora bien, respecto a la generación de empleo, el gobierno departamental priorizará aquellas inversiones intensivas en mano de obra, a fin de generar puestos de trabajo y recuperar la capacidad adquisitiva de los trabajadores, vía generación de ingresos. Las obras de infraestructura que se realicen deberán tener un alto componente de trabajo calificado y no calificado. Las inversiones del gobierno departamental deberán cumplir sus fines asociados al desarrollo y al crecimiento, pero también sus fines sociales encaminados a superar la crisis de trabajo y de ingresos originada en la emergencia sanitaria, que ha puesto en evidencia la alta vulnerabilidad de los desempleados y del trabajo informal.

Las crisis ponen a prueba la solidaridad y la justicia social, pero también se deben convertir en un reto para las instituciones llamadas a ofrecer alternativas viables de superación de la emergencia. El gobierno del Meta no ha sido, ni será inferior a estos retos y con la mayor decisión cumplirá sus obligaciones constitucionales y legales, pero también las de carácter moral, que pueden no estar escritas en los códigos, pero deben guiar el accionar de los gobernantes.

Estructura del Plan

La estructura del Plan de Desarrollo Hagamos Grande al Meta 2020-2023, fue pensado a partir de elementos estratégicos prácticos, técnicos y teoricos, que permitieron no solo formular el plan, sino garantizar su ejecución y el impacto sobre la población, asi como las grande transformaciones y retos que la sociedad, modernidad y la coyuntura mundial demandan, a continuación se resaltan los elementos:

- **Programa de Gobierno:** El proceso de Planeación Estrategia que arranco en el mes de enero de 2020, tomo como base el Programa de Gobierno Hagamos Grande Al Meta, ya que este fue elegido por los Metenses como guía programatica y estratégica para el gobierno departamental 2020-2023, en este sentido los elementos principales del desarrollo del Meta, se orientaron hacia cuatro variables de alto impacto en el territorio como lo son: i) el Campo; ii) la Seguridad; iii) el Medio Ambiente y iv) la Infraestructura

- **Noción del Desarrollo Sostenible:** el enfoque del desarrollo soostenible reconocido a nivel mundial como paradigma para contribuir al crecimiento sostenible desde lo social, lo económico y lo ambiental, sin desconocer la necesidad de contar

con un gobierno fuerte en su institucionalidad de cara a la eficiente prestación de bienes y servicios a la sociedad, en el marco de una buena gobernanza.

- **Presupuesto Orientado a Resultados:** el enfoque de orientación a resultados propuesto en Colombia para la inversión pública, que determina el planteamiento de programas de inversión en el marco de los sectores, asi como la asignación de los presupuestos públicos para alcanzar los resultados propuestos en cada programa.

- **Kit de Planeación Territorial (KPT):** el lineamiento planteado por el Departamento Nacional de Planeación para la orientar la formulación de los planes de desarrollo territorial, donde se enfocaba en guiar, el alistamiento, la articulación y desarrollo del diagnóstico, las lineas estratégicas, los sectores de inversión, los indicadores de bienestar, y la programación de recursos mediante el costeo de productos.

Con estos elementos se penso la siguiente estructura de Plan de Desarrollo:

Nivel	Categoria del Plan	Elemento Estratégico	Denominación
I	Pilares del Plan	Programa de Gobierno	1. Campo 2. Seguridad 3. Medio Ambiente 4. Infraestructura
II	Dimensiones del Plan	Noción del Desarrollo Sostenible – KPT	1. Dimensión Productiva 2. Dimensión Ambiental 3. Dimension Social 4. Dimensión de Seguridad y Gobernanza
III	Sectores de Inversión	Enfoque Orientación a Resultados – KPT	1. Salud 2. Educación n. Otros, etc
IV	Programas de Inversión	Enfoque Orientación a Resultados – KPT	Programas 1 hasta n
V	Metas de Resultados	Enfoque Orientación a Resultados – KPT	Resultados 1 hasta n
VI	Metas de Producto Anualizadas	Enfoque Orientación a Resultados – KPT	Productos 1 hasta n

Con esta estructura definida, se realizó el ejercicio de participación ciudadana enla formulación del Plan de Desarrollo, al igual que el ejercicio de diagnóstico institucional y se tuvo en cuenta para el mecanismo se seguimiento y evaluación del Plan.

b. ENFOQUE POBLACIONAL HAGAMOS GRANDE AL META

Si bien existen necesidades comunes para toda la comunidad del Meta, también son evidentes los requerimientos especiales de algunas poblaciones a las cuales les son vulnerados sus derechos en razón de su condición. Es claro que la oferta del Estado para estas poblaciones ha venido mejorando en aplicación de la normatividad vigente, pero también es pertinente precisar sus necesidades específicas a efectos de focalizar recursos humanos, tecnológicos y financieros hacia la solución de sus necesidades más sentidas.

Visto de otra forma, el gobierno departamental con este enfoque, busca hacer reconocimiento efectivo de los derechos que han sido vulnerados a estas poblaciones, tratando de cerrar las brechas de bienestar que existen entre la población en general y estas personas con necesidades y derechos específicos, en razón de su condición.

Para el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 *Hagamos Grande al Meta*, no se trata únicamente de cumplir los preceptos constitucionales y legales en la materia, sino que obedece a un principio de gobierno claramente establecido por el Señor Gobernador, en tanto su directriz ha sido clara en términos de trabajar muy fuerte con estos grupos poblacionales, tal como quedó consignado en su programa de gobierno. Por ello, el plan de desarrollo está orientado bajo el enfoque poblacional, que básicamente reconoce los derechos de las personas, establece la diferenciación positiva según las condiciones de los diversos grupos poblacionales, con el fin de ser más eficaces en la acción de gobierno, puesto que plantean acciones de gobierno específicas para cada una de las poblaciones, con lo cual se mejoran en los resultados.

En tanto la población no es homogénea, sino que se caracteriza por poseer diferencias de orden cultural, de género, raza, edad, condiciones físicas y sensoriales, entre otras. Y mediante la diferenciación positiva se focalizan las ejecutorias y se incrementan los efectos del bienestar social según sus necesidades específicas.

Para el Ministerio de Salud y Protección Social los ciclos de vida se conforman así: Primera Infancia (0-5 años), Infancia (6-11 años), Adolescencia (12-18 años), Juventud (14-26 años), Adultez (27 – 59 años) y Vejez (60 años y más).

Las otras poblaciones identificadas son: afrodescendientes, indígenas, mujer, población en condición de discapacidad, víctimas, población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas (OSIGD).

c. ENFOQUE URBANO – RURAL

El enfoque Urbano-Rural se ha establecido como una constante en la formulación del plan de desarrollo, bajo dos criterios fundamentales: Uno, cerrar las brechas del desarrollo entre campo y ciudad, de forma que todos sus habitantes puedan ejercer sus derechos y tener oportunidades en igualdad de condiciones; y dos, dejar claramente establecido que todas las acciones de gobierno incluyen el sector rural y el sector urbano, de manera directa o indirecta, en tanto el desarrollo del campo beneficia también a las ciudades, y el desarrollo urbano genera oportunidades para el sector rural.

Se han diseñado los programas aplicando la *cohesión territorial* teniendo en cuenta las interdependencias y articulaciones evidentes entre campo y ciudad. Si al campo le va bien, a la ciudad le va bien, es un lema del gobierno que resume las bondades de aplicar este enfoque al desarrollo del Meta. La CEPAL ha investigado sobre el tema en América Latina y afirma en uno de sus estudios que *"El concepto de "vínculos rurales-urbanos" refleja la creciente interconexión entre áreas rurales y urbanas, a través de flujos de personas, bienes, dinero y servicios (entre ellos servicios medioambientales). Existe evidencia de que*

los vínculos rurales-urbanos contribuyen al crecimiento y a la reducción de la pobreza en las áreas rurales" (Berdegué y otros, 2015; Christiaensen y Todo, 2013).[1]

Agrega la CEPAL que *"Comprender lo rural con su interconexión e interacciones con lo urbano es más relevante que nunca, por cuanto los patrones de urbanización han cambiado y en ellos el peso de los centros urbanos de tamaño medio es creciente. Aquí el enfoque territorial ofrece, por su definición misma, un abordaje clave".*[2]

En la sustentación del Pilar de Desarrollo Campo, que forma parte integral del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 *Hagamos Grande al Meta*, se aborda la importancia del campo para el desarrollo del departamento y los criterios bajo los cuales el gobernador Juan Guillermo Zuluaga, plantea desde su programa de gobierno *Hagamos Grande al Meta,* la decisión de basar el desarrollo social y el crecimiento económico en las actividades productivas que se realizan en el área rural, dada su relación con la generación de empleo, la seguridad alimentaria, la protección del ambiente y las enormes potencialidades de la región en términos de abrir mercados nacionales e internacionales que ofrezcan un modelo de desarrollo cuyo crecimiento dependa de nosotros mismos.

Como se puede vislumbrar, un campo desarrollado ofrece alternativas de generación de ingresos, además de los productores rurales, a un sinnúmero de trabajadores urbanos del sector comercio, a profesionales de diferentes disciplinas, al sector servicios y, desde luego, a la población en general, en la medida que pueden generarse flujos de productos rurales hacia la ciudad en mejores condiciones de calidad y precio, al tiempo que se incrementan las relaciones comerciales de insumos, herramientas y otros productos necesarios para la producción del campo. *"Un ámbito de evidente intersección entre lo urbano y lo rural es el de los sistemas agroalimentarios. Un sistema agroalimentario está conformado por el conjunto de cadenas de valor que va desde la producción de insumos y servicios agrícolas, pasando por servicios de transporte, logística, venta al por mayor y venta minorista, hasta llegar a los consumidores finales"*[3]*.*

Si bien el énfasis del plan de desarrollo está en el campo, esto no quiere decir que el gobierno departamental soslaye la importancia y necesidad de realizar inversiones en las ciudades y poblaciones urbanas de nuestro territorio, teniendo en cuenta que es en el área urbana en donde viven la mayoría de metenses. Por ello, el desarrollo urbano, la atención en el mejoramiento de la prestación de servicios públicos, la ampliación y mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios como salud, educación y saneamiento básico, además de las soluciones de vivienda, recreación, deporte que están clamando las comunidades urbanas más vulnerables.

d. ENFOQUE TERRITORIAL (PDETs / Subregional)

El departamento del Meta es biodiverso, en él habitan personas de diferentes condiciones, de orígenes disímiles, en climas variados, con costumbres diversas,

[1] Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe. Juan Fernández L. María Ignacia Fernández Isidro Soloaga. En https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44905/1/S1900977_es.pdf
[2] Ibidem
[3] Ibidem

con entornos naturales opuestos, como montaña y llano. Esta diversidad está dada, entre otros factores, por aspectos de orden geográfico y cultural que le imprimen a la sociedad su propio sello social, al tiempo que representan retos diferentes.

En este sentido, no es dado planificar el desarrollo de un departamento como el Meta, sin tener en cuenta esa diversidad. La planeación al derecho, inicia desde la gente, con la gente, con su participación activa en su propio entorno, con la oportunidad de dialogar con sus gobernantes sobre los problemas que los aquejan, las soluciones que proponen y los sueños sociales que poseen.

Son esos los criterios sobre los cuales el gobierno ha abordado la formulación del presente plan de desarrollo. El enfoque territorial, busca, entonces, recoger la diversidad de los municipios del Meta, conocer de primera mano sus más sentidos requerimientos y abordar las soluciones específicas priorizando con la comunidad. Estos preceptos se materializaron con el componente participativo en la formulación del Plan, sobre lo cual se profundiza más adelante.

Pero también el enfoque territorial abordó las seis subregiónes en que está organizado el departamento, identificando para ello posibles medidas a temas neurálgicos que son comunes a dos o más municipios. De esta forma, se potencian las inversiones y se brindan importantes medidas de intervención del gobierno bajo criterios de maximización de los beneficios sociales, multiplicando el efecto de las inversiones.

e. EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y SU ARTICULACIÓN CON EL PND “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” Y LA AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcan los compromisos del gobierno colombiano en torno a la agenda de desarrollo acordada internacionalmente para el año 2030 y, por tanto, se convierten en las órbitas sobre las que deben girar de manera prioritaria la gestión, La Agenda de Desarrollo 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una apuesta global para mejorar la calidad de vida de todas las personas en términos económicos, sociales y ambientales.

Colombia es reconocido internacionalmente por las decisiones de Estado que han trazado la adopción e implementación de los ODS y la búsqueda constante de la articulación de todos los instrumentos de planeación del Gobierno para su avance y medición, las alianzas por el cambio climático y la adopción de estándares mundiales como los desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) dan cuenta de ello. El Documento CONPES 3918 de 2018 representa un instrumento de política pública esencial para avanzar en el cumplimiento de los objetivos definidos en el marco de la Agenda de Desarrollo 2030, establece las metas y las estrategias para el cumplimiento de la Agenda y sus ODS en Colombia, genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término. Partiendo de este reconocimiento, la perspectiva de

desarrollo que ha sido adoptada en este Plan, busca lograr el equilibrio entre las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, para avanzar en una senda de bienestar sostenible que permita cimentar las bases de una transformación duradera para el departamento. De esta forma, la alineación el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “HAGAMOS GRANDE AL META” y los ODS es indispensable para garantizar el crecimiento social, el desarrollo local y el cumplimiento de la agenda global; reforzando su esfuerzo en la articulación con los 16 objetivos que impactan directamente en la calidad de vida de la población Metense.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, contiene la hoja de ruta que el país seguirá durante el próximo cuatrienio con el propósito de crear y consolidar las condiciones necesarias para construir una sociedad equitativa a través de la promoción de la legalidad y el emprendimiento. Por su parte, el Documento CONPES 3918 de 2018 representa un instrumento de política pública esencial para avanzar en el cumplimiento de los objetivos definidos en el marco de la Agenda de Desarrollo 2030, esta nueva agenda está estructurada sobre la concepción de que el desarrollo no es responsabilidad única de los Gobiernos, sino por el contrario un mandato para todos los actores de la sociedad. De esta manera, los territorios se enfrentan al reto de articular las acciones del sector privado, la academia y la sociedad civil con los esfuerzos gubernamentales para cumplir las metas propuestas, es decir no se lograrán cumplir las metas de la agenda sin acuerdos de voluntades entre los distintos actores de la sociedad.

En ese orden de ideas, la alineación entre los ODS, el PND y los instrumentos de planificación territorial de los gobiernos locales representan una oportunidad para fortalecer los esfuerzos del país en el cumplimiento de estas metas; estos guardan correlación con los descritos en el documento de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (2018) en el que los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente; la legalidad, el emprendimiento y la equidad generan cohesión social como factor fundamental para tramitar pacíficamente los conflictos, procurar la convivencia, alcanzando una sociedad esté unida ante las amenazas externas, la defensa de la independencia e integridad del territorio y de los intereses nacionales, particularmente, de las riquezas de la nación y de los activos estratégicos con los cuales Colombia se proyectará en el resto del siglo XXI.

Conscientes de la importancia que tiene la implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 en el desarrollo de los territorios y teniendo en cuenta los criterios y lineamientos que orientaron la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, se incluyó la necesidad de visibilizar la relación de su contenido con el cumplimiento de los ODS, buscando así la armonización entre las políticas, estrategias e intervenciones incluidos en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, las metas e indicadores construidos en el marco del Documento CONPES 3918 de 2018 y este ejercicio de Gobernabilidad Territorial.

En concordancia, este Plan articula la visión y los compromisos globales del desarrollo sostenible con las necesidades de intervención de la política pública en el Departamento del Meta, entendiendo que cada una de las líneas y estrategias desarrolladas en el mismo apuntan, directa e indirectamente, a avanzar en los compromisos de nuestro territorio en el seguimiento de las metas nacionales frente a los ODS.

El Departamento del Meta tiene características que resaltar frente al logro de los objetivos, de acuerdo con el diagnóstico Meta, Retos y Desafíos para el Desarrollo Sostenible, el PNUD (2019); concluye que en el primer eje vital del desarrollo sostenible, personas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza y el hambre, y garantizar ambientes dignos y con equidad para todas las personas; en el Meta persiste un nivel de pobreza multidimensional de 13%, en un departamento que cuenta con importantes recursos provenientes de la explotación de hidrocarburos, principalmente petróleo y gas. Por esta razón el Plan de Desarrollo Departamental plasma las rutas para asumir el reto que significa hacer un uso eficiente y efectivo de dichos recursos para combatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

En este aparte el Gobierno Nacional a través de la ejecución del PND 2018-2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; busca enfocar los esfuerzos del país en la provisión de bienes y servicios básicos, especialmente en las poblaciones más vulnerables, será el punto de partida para avanzar en la reducción del Índice de Pobreza Multidimensional, indicador trazado para Colombia.

El Pacto III tiene como objetivo la promoción de una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Las políticas públicas derivadas serán un insumo fundamental para que las poblaciones vulnerables tengan las herramientas necesarias para avanzar en el proceso de superación de la pobreza. Asimismo, las acciones enfocadas en lograr la inclusión de todas las personas con discapacidad (Pacto XIII) y la igualdad de las mujeres (Pacto XIV), contribuirán a cerrar las brechas sociales y económicas existentes en el país. Este enfoque de equidad constituye la hoja de ruta que Colombia necesita para garantizar la igualdad de oportunidades.

La política de desarrollo social en el Departamento del Meta en la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social 2020-2023 “Hagamos Grande al Meta” fomentará la equidad, la inclusión y la protección a los grupos humanos más vulnerables, dicho de otra manera, la inversión en el desarrollo humano es sinónimo de justicia social, equivale a la realización de la visión del Gobierno Departamental de un Estado puesto al servicio de la gente, en el que el bien común prevalece sobre el interés particular.

La gran apuesta a partir de 2020, es el compromiso en la lucha por la reducción de la pobreza, que abruma al 25.1%, más de 246.105 metenses. Por lo tanto, las acciones del gobierno estarán orientadas a la disminución de la brecha social, a generar más oportunidades de empleo, mayores ingresos, más equidad y, por consiguiente, mejor calidad de vida.

En Colombia, gran parte de las áreas para la producción de alimentos se encuentra en la región de la Orinoquia, particularmente en el Meta por su diversidad de clima y localización estratégica. El departamento cuenta con 2.396.446 hectáreas de suelos disponibles para actividades agropecuarias, de acuerdo con cifras de la UPRA, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, un potencial equivalente al 31.5% del área cultivada en el país (7.6 millones de hectáreas).

Además, como medida de disponibilidad de alimentos, la tasa de crecimiento anual promedio del 3 % de la canasta de alimentos agrícolas prioritarios entre 2014 y 2016, en

comparación con una tasa de -14 % en el mismo periodo para el índice de variabilidad en la producción alimentaria per cápita de Colombia (FAO, 2018).

Por otra parte, para satisfacer la demanda mundial por comida, la producción deberá aumentar 40% en 2030 y 70% en 2050, según la FAO —Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura—. Para este organismo, Colombia "es uno de los cinco países más importantes para ser despensa mundial de alimentos por su ubicación y disponibilidad de tierras, por esta razón el Pilar Principal de este plan es el Desarrollo del Campo con énfasis en la Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria y la Seguridad Alimentaria, no solo promoviendo el desarrollo rural, el cierre de brechas de pobreza urbano-rural sino a su vez la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Para los desafíos en los temas de medio ambiente, la lucha contra la deforestación y cambio climático, descritos en el eje Planeta, sugieren dos prioridades para Meta: el cambio y la variabilidad climática, que en el departamento ya se hace evidente debido a la deshonrosa segunda posición a nivel nacional de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). El otro gran desafío por atender es el de potenciar adecuadamente la riqueza del capital natural del cual dispone el departamento, pues la vulnerabilidad, tanto de especies de flora como de fauna, prende alertas.

A través del Pacto por la Sostenibilidad se reducirán los impactos ambientales de las actividades productivas, mientras se mitigan los efectos del cambio climático. De esa forma se disminuye la exposición de la población en general y particularmente los más vulnerables a los desastres ambientales. Finalmente, las acciones enmarcadas en el Pacto por la Descentralización y los Pactos Regionales permitirán potenciar el desarrollo en todo el territorio nacional, y con ello avanzar en la equidad e igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

Esta línea busca fortalecer la institucionalidad, la gobernanza, el financiamiento y la gestión del conocimiento para potencializar la agenda de sostenibilidad. A su vez, permitirá renovar y modernizar la institucionalidad ambiental, con mayor presupuesto para inversión en prevención, protección, monitoreo y mitigación de daños ambientales

El Meta es un departamento megadiverso, la variedad de especies nativas, la amplia oferta de recurso hídrico y sus múltiples ecosistemas y pisos térmicos, desde los majestuosos paramos de San Juanito, pasando por el piedemonte, la vasta llanura y la selva de transición, hacen de este territorio el más completo y competitivo en términos de oferta natural; de acuerdo con ello, el asunto ambiental es transversal a todos los procesos económicos y sociales que se deben estructurar para brindar bienestar a los metenses; así que unos de los múltiples retos es vincular una adecuada red de infraestructura vial y de servicios con criterios ambientales, que garanticen y fortalezcan la continuidad de los procesos productivos en el territorio.

Contribuirá de manera significativa a este propósito ordenar el territorio de acuerdo con los intereses de los pobladores locales y las intenciones de la nación, incorporando en la toma de decisiones el equilibrio de los poderes, pues no podemos estar sometidos a lo que sobre el territorio nos quieran imponer; la gestión del Gobierno Departamental en ejercer la autoridad territorial defendiendo los intereses de quienes habitamos, trabajamos y vivimos de lo que el suelo, el agua, el aire y la naturaleza nos brinda en este departamento

El desarrollo económico en los ODS está descrito en el eje Prosperidad. El Meta tuvo un auge entre 2008-2014, marcado por los altos precios del petróleo y hallazgos de nuevos pozos petroleros; después pasó a ser una economía en acomodamiento como producto de la baja de los precios internacionales del crudo, simultáneamente con la penetración de nuevas inversiones agroindustriales acentuadas principalmente en la altillanura del Meta, jalonando la producción agropecuaria uno de los pocos territorios con frontera agrícola disponible. No obstante, aún la economía campesina no es fuerte.

Para esto el análisis de los territorios rurales, sus atributos económicos, ambientales, sociales y culturales, desde las categorías de ruralidad, permite establecer estrategias diferenciadas encaminadas a mejorar la competitividad y avanzar hacia la inclusión social y productiva de la población rural.

De acuerdo con las Bases del PND (DNP, 2018), la contribución del sector agropecuario a la economía colombiana ha sido importante: en 2017 aportó el 6,9% del valor agregado total (DANE, 2018) y generó el 16,7% del empleo nacional (DANE, 2017). No obstante, el sector refleja las consecuencias de la debilidad de las políticas de desarrollo agropecuario y rural del pasado y afronta grandes desafíos estructurales para su competitividad. Asimismo, la revisión de políticas agrícolas en Colombia de la OCDE (2015) confirma que las iniciativas implementadas han sido pobres y en este sentido se demandan importantes cambios estructurales. En particular, persiste la baja productividad, la debilidad de las cadenas de valor y de los sistemas de inocuidad alimentaria y de salud animal y vegetal, que impiden el aprovechamiento de los mercados, tanto internos como externos.

Para abordar las múltiples complejidades del sector agropecuario, y teniendo en cuenta los aportes de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) (DNP, 2015), la Línea Campo con Progreso, del Pacto por el Emprendimiento del Plan Nacional de Desarrollo propone el diseño de un conjunto de estrategias que incluyen la regularización de la propiedad; el ordenamiento productivo y desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales; el fortalecimiento de los sistemas de inocuidad alimentaria; la admisibilidad sanitaria y el aprovechamiento de los mercados externos; la provisión de bienes y servicios públicos; la reforma a los instrumentos de crédito y el manejo integral de los riesgos; la generación de ingresos de los hogares rurales a partir de actividades no agropecuarias, y la consolidación de la institucionalidad sectorial.

La puesta en marcha de estas estrategias, junto con las acciones e inversiones complementarias de otros sectores que son claves para la competitividad agropecuaria como el transporte, la electrificación, la conectividad y la logística, catalizarán la transformación productiva del campo y el desarrollo rural, abriendo paso a la generación de oportunidades y bienestar para la población rural, base de un modelo de crecimiento competitivo, incluyente y sostenible.

Para el Plan de Desarrollo Departamental el Campo es el Pilar Principal del Progreso del Departamento, bajo la premisa si al campo le va bien, a la ciudad le va bien, se busca cerrar esta brecha de diferencias urbano rurales con un enfoque de producción sostenible y ordenada que enfoque sus esfuerzos en la competitividad de los pequeños y medianos productores y la asociatividad como piedra angular de la generación de ingresos en los sistemas de Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, promoviendo esquemas de

comercialización y generación de cadenas de valor con potencial agroexportador, impulsando la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la previsión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

Conscientes de la problemática descrita por PNUD en su diagnóstico, el gobierno departamental en la ejecución del presente plan de desarrollo debe generar los mecanismos para compensar la fuerte crisis económica que ha sufrido el Meta, originada principalmente en la abrupta caída del precio internacional del petróleo, desde 2014, y el aislamiento temporal del departamento con los principales mercados nacionales debido al cierre de la vía a Bogotá en 2019, los cuales han traído, como una de sus consecuencias más graves, el incremento del desempleo en el territorio y recesión económica en el territorio a través de fuentes alternativas de ingresos, fortaleciendo el turismo especializado, el emprendimiento, apoyando la generación de empleo y el establecimiento de la industria en el departamento.

El eje Paz, Justicia e Instituciones Sólidas nos recuerda la necesidad de fomentar sociedades libres de miedo y violencia. También comunidades participativas, incluyentes y resilientes. El Meta, duramente golpeado por el conflicto armado, fue azotado por las guerrillas, después por grupos paramilitares y ahora por delincuencia común. El reciente periodo de apaciguamiento desafortunadamente está siendo eclipsado por el incremento de homicidios y delitos comunes y los grupos disidentes de las extintas Farc.

En este eje para el PND, la promoción de la cultura de la legalidad, así como los avances en la reparación a las víctimas, la reintegración, la estabilización y la reconciliación incluidos en el Pacto XI, brinda las herramientas necesarias para abordar las secuelas derivadas de la violencia y sentar las bases de una sociedad que fundamenta la construcción de paz a través del imperio de la ley, la seguridad, el diálogo social y la justicia. Evitar el surgimiento de nuevos conflictos representa una oportunidad para concentrar los esfuerzos del país en la provisión de bienes públicos que beneficien a la población en general.

El logro de la equidad a partir de la legalidad y del emprendimiento demanda un Estado capaz de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica. Ambas condiciones son indispensables para la eficacia de la ley, el orden democrático y los derechos de los colombianos, así como para la generación de riqueza y el crecimiento económico con beneficios sociales para todos.

Para el Plan de Desarrollo Departamental este es un pilar principal, en él se estructurará a partir de planes y programas de vigilancia, convivencia y resolución pacífica de conflictos, como elementos esenciales para poder vivir en paz y armonía.

La estrategia buscará controlar y disminuir los factores que inciden negativamente en la seguridad de los metenses y en su convivencia, para disminuir la percepción negativa frente a este sensible tema. Se acometerán las acciones que permitan la consolidación y ejecución integral de políticas de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, preservación del orden público y reducción de hechos punibles.

Seguridad para el desarrollo; seguridad para la prosperidad social; seguridad para el campo y las ciudades; seguridad para crecer y para garantizarles a todos los metenses su derecho a ¡vivir sin miedo!

Para vivir bien, es necesario vivir en paz, y uno de los eslabones que garantizan la paz, es la seguridad ciudadana, como elemento fundamental para alcanzar el desarrollo económico y social. Guiado por estos principios, un elemento fundante, estructural y transversal a todas las políticas de gobierno, será el de la seguridad y la convivencia para la transformación del Meta.

La seguridad pública es soporte para el progreso, para la confianza de quienes visionan al Meta como destino para sus inversiones que generan empleo productivo y, por consiguiente, aumento del ingreso familiar, lo que se traduce en mejores condiciones y calidad de vida, pero de la misma manera, para que nuestro departamento continúe progresando y creciendo, es necesario que todos aprendamos a vivir en paz, que la retórica beligerante se reemplace por la de las propuestas de desarrollo, que entendamos que nuestro vecino no es nuestro enemigo, así existan diversas formas de pensar y de sentir; que seamos más solidarios, más incluyentes y más justos en nuestra apreciación del vivir cotidiano.

Para enfrentar con éxito las amenazas y los desafíos que se presentan a la seguridad de los ciudadanos y a los intereses del departamento, se requiere una visión ampliada de la seguridad que trascienda de lo militar y policial y que se acoja integralmente como una tarea del colectiva entre la institucionalidad y la sociedad.

El Gobierno Nacional en el marco de la política del sector de la defensa y la seguridad buscará una transformación estratégica que permita retomar la iniciativa y dar el salto decisivo para garantizar la primacía de la dignidad humana, la protección de la población y el territorio, la vigencia de las instituciones del Estado, la promoción del bienestar y el aseguramiento del imperio del orden jurídico y la democracia en el país, para lo cual, es necesario desarticular y neutralizar definitivamente todo tipo de las amenazas a la seguridad, así lo plasma en el Pacto por la Legalidad del Plan Nacional de Desarrollo

Para este, es indispensable superar la tradicional estrategia de control militar del territorio basada, con pocas excepciones, en el despliegue de unidades militares y de policía, sin el acompañamiento estratégico de las entidades públicas, privadas y las organizaciones de la sociedad civil. La estabilidad de zonas afectadas por la criminalidad no solo se traduce en la vigencia de la ley, el fortalecimiento de la legitimidad estatal, el respeto y garantía de los derechos de la población y un ambiente que permite el emprendimiento y el funcionamiento de la economía de mercado que genere equidad, sino que también requiere una política de seguridad integral e interinstitucional y unidad de esfuerzo del Estado como un todo.

Por otro lado, es notoria la progresiva participación de Grupos Armados Organizados en la extracción ilícita de minerales y su posterior comercialización, actividades que generan ingresos similares a los producidos por el narcotráfico y que, al igual que los cultivos de coca, son los factores principales de daño a los recursos hídricos, los parques naturales, los páramos y, en general, a los recursos naturales del país, los cuales representan en su conjunto el más importante activo estratégico de la Nación. La consecuencia es el fortalecimiento de esas organizaciones criminales, la dificultad de garantizar la seguridad y

la convivencia en las zonas afectadas, la degradación acelerada del medio ambiente y la creación de condiciones que propician la prolongación indefinida de la violencia y la criminalidad e, incluso, su agravamiento.

Para lograr estos objetivos nacionales, el reto del Plan de Desarrollo Departamental es consolidar al departamento como referente nacional en la ejecución integral de políticas de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, que garanticen la construcción de un clima social armónico, para que el Meta sea reconocido como líder regional en donde la gente viva y se sienta digna y segura, con un gobierno que impulse con los alcaldes municipales, el incremento en la percepción de seguridad, la preservación y restablecimiento del orden público en zonas estabilizadas y por estabilizar, la gobernabilidad, la administración de justicia y la reducción de los hechos punibles.

Aumentar las labores de vigilancia, en los centros urbanos y en el sector rural, por parte de la fuerza pública, para reducir los delitos de alto impacto, tales como el hurto común, el robo a vehículos, los homicidios, las muertes por accidentes de tránsito, la incautación de cocaína, base de coca, marihuana y drogas de diseño, en una lucha efectiva contra el microtráfico.

En el marco de la Gobernanza, es importante reconocer la interacción de diferentes actores públicos y privados que forman parte de esquemas institucionales en operación a una escala, incluso mayor, que la del ámbito departamental; además, en un escenario como el colombiano donde las relaciones e interacciones entre diferentes actores son cada vez más complejas, la economía presenta mayor nivel de incertidumbre y la sociedad es más demandante de las instituciones públicas, las cuales requieren tener una mayor capacidad de organización, gestión y compromiso para ser eficientes en la utilización de los recursos públicos, por eso es el objetivo de este plan fortalecer la víabilidad financiera del Departamento y las entidades descentralizadas, en especial aquellas que presentan problemas de orden fiscal y administrativo. Se espera incrementar el gasto de inversión para mejorar la calidad de vida de los llaneros, contando con instituciones sólidas, capaces de resolver las necesidades básicas insatisfechas de la población, esto enmarcado en la política de descentralización promovida por el Gobierno Central en el Plan Nacional de Desarrollo.

Es de resaltar también, que dentro del Pacto Región Llanos - Orinoquia, se propone al departamento al 2032, como potencia nacional agropecuaria, agroindustrial y turística, identificando tres objetivos:

1. Dotar y conectar intermodal y digitalmente a la región con los mercados nacionales e internacionales.
2. Impulsar la productividad y mejorar la eficiencia de los clústeres y las cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y turísticas.
3. Consolidar la estructura ecológica principal y gestionar integralmente el recurso hídrico para el desarrollo productivo sostenible de la región.

Tabla 1. Articulación Planes de Desarrollo Nación/Departamento – ODS

Pilares/Dimensiones Plan de Desarrollo Departamental	Ejes Plan de Desarrollo Nacional	ODS Primario	ODS Asociado
Desarrollo del campo para que nos vaya bien a todos	Pacto por el Emprendimiento. Campo con Progreso		
Hagamos grande al Meta en Infraestructura y conectividad para la productividad	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos Pacto Por la Orinoquía		
Hagamos Grande al Medio Ambiente y Saneamiento Básico para que florezca la vida	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo		

Hagamos Grande al Meta en Seguridad para la convivencia y el progreso	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia		
Dimensión Social	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom Pacto de equidad para las mujeres		

Fuente: Elaboración Propia

f. PRINCIPIOS ORIENTADORES

El presente Plan de Desarrollo, concibe el modelo de desarrollo basado en la transformación productiva hacia su vocación agropecuaria, agroindustrial y promoción del turismo, que genere oportunidades laborales, gestión para para el desarrollo y cultura ciudadana.

Esta perspectiva de desarrollo, basada en la búsqueda del equilibrio entre las dimensiones sociocultural, económica, ambiental e institucional, desde el Gobierno convocará a todos los sectores, gremios, fuerzas políticas, religiosas, culturales, sociales, académicas, entre otras, con el convencimiento que la responsabilidad sobre nuestro Departamento es un compromiso común al cual debemos aportar desde el sector público, el sector privado y la academia de manera coordinada y mancomunada pensando en el futuro de nuestro territorio.

Principios de Gobierno

La ejecución del plan se basará en los siguientes principios de gobierno, los cuales se derivan de la concepción de un Gobierno al Servicio de la Gente, una administración que

se relaciona con la ciudadanía y los diversos actores del territorio, tanto públicos como privados, un gobierno abierto al diálogo, al trabajo articulado y coordinado que genere alianzas para el logro de los objetivos de desarrollo propuestos en el presente plan.

Principio de autoridad: se refiere al ejercicio de autoridad para mantener el orden y la libertad. Es la capacidad para ejecutar, desarrollar e implementar ideas y acciones, basada en toma de decisiones acertadas, en la habilidad de concertar, en el respeto por las ideas, el no trasgredir los límites que impone el derecho de cada ciudadano y la firmeza para imponer, cuando sea necesario, las medidas que busquen el bien común, legalidad, justicia social y que contribuyan a convivir en armonía.

Principio de Seguridad: se refiere a la seguridad entendida en su concepto amplio para un vivir en paz y armonía. Una seguridad para el desarrollo, la prosperidad, tanto en el campo como en la ciudad, que preserve el orden público y cree un ambiente donde crecer y disfrutar del derecho a vivir sin miedo. Con este principio se busca implementar acciones que permitan la consolidación y ejecución integral de la política de seguridad y convivencia basada en vigilancia, convivencia y transformación pacífica de conflictos.

Principio de transparencia: la transparencia se materializa en la claridad de los procesos administrativos, en mayor facilidad para el acceso a la información pública, en el cumplimiento absoluto con apego a la ley y en la suscripción del Pacto Colectivo por la Transparencia. Adicionalmente, este principio busca fortalecer la confianza y mejorar la gobernabilidad, entendiendo ésta como la capacidad de la administración pública para fortalecer las relaciones con actores no estatales, basadas en una mayor cooperación y en el respeto para construir en forma conjunta la propuesta de desarrollo.

Principio de Inversión social: bajo este principio se fomentará la equidad, la inclusión y la protección a los grupos humanos más vulnerables, para disminuir la brecha social, generar oportunidades de empleo e ingresos y una mejor calidad de vida. La prioridad es invertir en el desarrollo humano, en la gente, en el capital más valioso que tiene el Meta. Bajo la práctica de este principio prevalecerá el bien común sobre el interés particular. Este principio se fundamenta en concebir la Inversión social como sinónimo de justicia social.

Principio de dialogo ciudadano y comunitario: este Gobierno considera que el compromiso mutuo de la administración con los diversos actores públicos y privados presentes en el territorio, es el camino para disminuir la brecha de desigualdades entre sectores sociales y avanzar hacia un Departamento con derechos y garantías, con una mayor equidad.

Bajo este principio de dialogo, se toma la participación ciudadana y comunitaria como un valor específico en la orientación de los actos de la administración, para lo cual se contará con canales directos de comunicación Gobierno - ciudadanía, con el objeto de debatir y complementar propuestas, planes y programas. El enfoque central de este principio es “Ciudadanía que propone Gobierno que escucha”, “Gobierno que propone Ciudadanía que aporta”.

Principios legales y constitucionales

La administración departamental acoge los siguientes principios como guía para el actuar administrativo y la ejecución del plan de Desarrollo.

Principio de Coordinación: actuar en armonía y coherencia entre las actividades que realice como entidad territorial en su interior y en relación con las demás entidades territoriales para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Principio de Concurrencia: Pondrá en práctica este principio de concurrencia cuando desarrolle actividades en conjunto, hacia un propósito común, en procura de una mayor eficiencia y se respetarán las competencias de cada entidad territorial.
Principio de Subsidiariedad: Apoyará transitoriamente a los municipios del Meta en las actividades propias de dicho nivel municipal.
Principio de Igualdad: Actuará conforme a la regla de la no discriminación y a promover dentro del ámbito de sus competencias que la igualdad sea real y efectiva, a adoptar medidas en favor de los grupos discriminados o marginados, así como proteger especialmente a quienes por su condición económica, física o mental estén en circunstancias de debilidad manifiesta.
Principio de Moralidad: Bajo este principio busca la honestidad en la actuación de los servidores públicos.
Principio de Eficacia: Buscar la efectividad en el logro de los cometidos y fines de las actuaciones administrativas.
Principio de Economía: Buscar los resultados o beneficios sociales con la menor cantidad de recursos y en el menor tiempo posible.
Principio de Celeridad: Buscar la agilidad en el trámite y la gestión administrativa.
Principio de Imparcialidad: Este principio pretende asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna, mediante la igualdad de trato y el respeto al orden en que actúan.
Principio de Publicidad: La efectividad de este principio se logra cuando la administración comunica, pública o notifica sus decisiones y cuando cumple “el deber de motivar los actos administrativos”.
Principio de transparencia: Los actos de la administración son públicos y se facilitara el acceso de esta a los ciudadanos de conformidad con la ley.
Principio de Responsabilidad: La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la presente Ley, será de las respectivas autoridades.
Principio de Sostenibilidad: El departamento como entidad territorial, en concurso con la nación y los municipios, buscará las adecuadas condiciones de vida de su población. Para ello adoptará acciones tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental y la equidad social; propiciando el acceso equitativo de los habitantes de su territorio a las oportunidades y benéficos de desarrollo; buscando reducir los desequilibrios; haciendo énfasis en lo rural y promover la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

g. ENFOQUE METODOLOGICO PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

La Constitución de 1991 definió en el artículo 339 que: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones”[4]

Para garantizar el cumplimiento del artículo 339, el Departamento Nacional de Planeación diseño un instrumento denominado “Programas Orientados a Resultados”, los cuales determinan los objetivos de desarrollo que debe alcanzar el país en el largo plazo, a través

4 Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Inversión y Finanzas Públicas, Inclusión del enfoque orientado a resultados en los planes de desarrollo territoriales, 2019

de las estrategias de gobierno plasmadas en los planes de desarrollo. [5]

Ley 152 de 1994 determina como un principio de los Planes de desarrollo el de Eficiencia, el cual se relaciona con optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el desarrollo de los lineamientos del plan, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva. Principio que se relaciona de manera directa con los del Enfoque Orientado a Resultados.[6]

En el proceso de planeación adelantado para la formulación del Plan de Desarrollo por parte del Gobierno Departamental, se acogió el **Enfoque Orientado a Resultados** como una herramienta que permite alinear el ejercicio de planeación estratégica con la programación presupuestal de los recursos, para esto el ejercicio de PoR utiliza como insumos los marcos de desempeño sectoriales propuestos por el gobierno nacional a través del manual de clasificación de la inversión y la herramienta KPT.

Con esto, el gobierno departamental busca garantizar los siguientes objetivos dentro del Plan de Desarrollo en su formulación, ejecución y rendición de cuentas:

1. Dar cumplimiento a las competencias sectoriales, las políticas públicas y los mandatos constitucionales.
2. Permitir un marco de gerencia pública articulado al enfoque de nueva gerencia pública (NGP), que busca la eficiencia y la maximización del valor público.
3. Generar información confiable que muestre cambio en el bienestar de la población en los diferentes escenarios de rendición de cuentas a la sociedad e instituciones.
4. Garantizar que las prioridades del gobierno (desde el Programa de Gobierno), se incorporen dentro del Plan, asi como las acciones sectoriales para lograrlas.
5. Planificar y programar bienes y servicios que contribuyan a la generación de valor público en cada uno de los sectores de inversión y hacia los pilares del Plan de Desarrollo, siendo eficientes en la solución de las problemáticas identificadas desde la institucionalidad y la comunidad.
6. Encadenamiento lógico de la inversión, partiendo de resultados a alcanzar, productos necesarios para alcanzar los resultados y costo de los insumos y actividades requeridas para lograr los productos.
7. Aplicación de los instrumentos de planeación como el KPT, propuesto por el DNP.

En conclusión el **Plan de Desarrollo Hagamos Grande al Meta 2020-2023**, incorporó programas de inversión pública que generan valor en la sociedad; la asignación de los recursos previstos en el Plan Plurianual de Inversiones se realizó en función de los productos necesarios para alcanzar las metas de resultado propuestas en cada programa dentro de los sectores, estos últimos armonizados con la clasificación de la inversión a nivel nacional, permitiendo el seguimiento, la evaluación y el reporte de la inversión.

h. PROCESO PARTICIPATIVO DEL PLAN

El Gobierno del Meta reconoce que existen brechas sociales y es consciente de la necesidad de una mayor inclusión en programas de desarrollo a los grupos más pobres y

5 Ibidem
6 Ibidem

vulnerables. Reconoce igualmente el deber del Estado por el reconocimiento de derechos especiales en la prestación de bienes y servicios para los grupos poblacionales identificados como son: Primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, mujeres, población con condición de discapacidad, adulto mayor, comunidades étnicas, población víctima, entre otras.

Del mismo modo, se reconoce el derecho a la participación y a la inclusión de las comunidades de todos municipios del departamento en la formulación de este plan de desarrollo, con el fin de imprimirle al plan el panorama de las visiones, las necesidades y las soluciones de carácter local, entendiendo que dichas comunidades y los representantes legítimos de ellas, conocen de primera mano su propia realidad.

Proceso de participación en la ruta de construcción del Plan de Desarrollo Departamental

Teniendo como base el Programa de Gobierno “Hagamos Grande al Meta” que define dentro de sus principios el “Diálogo Ciudadano y Comunitario”, entendido como el mecanismo de relacionamiento con la ciudadanía y la interlocución directa con la comunidad, bajo el esquema de unos ciudadanos que proponen y un Gobierno que sabe escuchar, se consideró importante poner en práctica dicho principio, a través de la estrategia de participación en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo, adicional a lo que establecido por las normas vigentes.

Se partió del análisis de la participación en el proceso de planeación, como una acción de carácter social, mediante el cual confluyen diferentes grupos y actores con diversos intereses, necesidades y aspiraciones, en un espacio de interacción y diálogo, para pensar en sus aspiraciones de visiones de un futuro deseable de desarrollo de su territorio.

De otra parte, estos espacios en los cuales interactúan comunidad, organizaciones, instituciones y dirigentes, permitieron identificar oportunidades de trabajo conjunto y mancomunado, para lograr resultados de mutuo interés, que contribuyan a una mayor eficiencia de la gestión pública, abonando esto al concepto de trabajo propuesto por el presente Gobierno, el cual busca focalizar esfuerzos al trabajo en equipo y conformación de alianzas.

Tomando como base los anteriores planteamientos, la metodología diseñada para el proceso participativo estableció dos grandes componentes. Un primer componente, “Talleres Municipales”, los cuales se realizaron en cada uno de los 29 municipios del departamento del Meta. El objetivo de estos talleres, con participación de las diferentes fuerzas sociales, económicas y ambientales de cada municipio, se centró en la identificación conjunta de una mirada a cuatro (4) años del municipio, es decir, la visión de futuro cercano y a la identificación de obstáculos actuales, que no han permitido avanzar hacia el territorio que sueñan, igualmente a la identificación de posibles alternativas de solución.

El segundo componente “Talleres o Encuentros Subregionales”, con el cual se buscó trascender el pensamiento de desarrollo de las fronteras municipales, hacia un enfoque de desarrollo territorial, en el entendido que existen oportunidades de trabajo y apuestas conjuntas entre los diferentes municipios generando de esta forma sinergias y posibles alianzas.

La ruta metodológica propuesta, facilitó el espacio de diálogo entre gobiernos, comunidades y actores sociales y políticos que conforman la subregión, un escenario para conocerse y reconocerse, para identificar aspectos que los unen y temas en los que pueden complementarse, un espacio de diálogo entre actores de la subregión y el Gobierno Departamental y una construcción conjunta de la Visión de la subregión a cuatro (4) años, planteamientos de elementos de visión del Departamento del Meta al mismo lapso y una apuesta subregional. Se realizaron ocho (8) encuentros subregionales.

El diseño de los talleres municipales, así como los encuentros subregionales se enmarcaron en la propuesta Programática, enfatizando en el componente estratégico del Programa de Gobierno y sobre cuya base se diseñó el paso a paso metodológico descrito a continuación. Los resultados obtenidos se presentan en un documento anexo al presente plan de desarrollo.

TITULO II. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

CAPITULO II. PILARES PLAN DE DESARROLLO HAGAMOS GRANDE AL META

PILAR 1: DESARROLLO DEL CAMPO PARA QUE NOS VAYA BIEN A TODOS.

Hoy estamos, otra vez, en crisis petrolera, precios derrumbados por factores circunstanciales asociados a situaciones de mercado y a decisiones autónomas de grandes países productores. Estas bajas intempestivas y pronunciadas en los precios internacionales son inmanejables por países como Colombia, que se debe limitar a diseñar estrategias para disminuir los efectos nocivos para la economía del desplome de precios. El más grave de los efectos es en las finanzas públicas, que se sustentan en gran parte por los ingresos derivados del mercado petrolero. Y para el departamento del Meta se traduce también en drásticas disminuciones de ingresos de regalías que afectan la inversión social y el desarrollo, lo que obliga a recortar el gasto público y aplazar inversiones de carácter estratégico para el desarrollo del nuestro territorio.

En el Meta, la economía departamental se ha sostenido últimamente en el sector de hidrocarburos y si bien la región ha sido beneficiada de las bonanzas esporádicas que se han presentado, también ha padecido graves consecuencias cuando las caídas de precios han sido pronunciadas, relativamente rápidas, largas y sostenidas.

El PIB del departamento del Meta a diciembre de 2018, refleja que el Meta se sustenta en la producción petrolera, al representar el 49.4 del total, mientras que el número de ocupados por el sector petrolero es de apenas el 0.4% en el tercer trimestre de 2019, al tiempo que representa el 98.3% de total de exportaciones departamentales. [7]

Por otra parte, las cifras demuestran que el PIB departamental ha venido cayendo desde 2016, justamente por el comportamiento negativo del sector minero-petrolero que descendió 12%, mientras que el sector agropecuario creció 4.3%, según cifras del DANE.

[7] Ministerio de, Industria y Turismo. Oficina de Estudios Económicos, Perfiles Económicos Departamentales. Febrero 2020.

Y en 2017, la tasa de crecimiento del sector agropecuario llegó al 23.4% mientras que se registra una caída del 5.5% en el sector minero-petrolero. La caída del PIB departamental fue menos drástica gracias al crecimiento del sector agropecuario.[8]

Este análisis de nuestra realidad llevó al gobernador Juan Guillermo Zuluaga a plantear desde su programa de gobierno que el gran pilar del desarrollo del Meta debe ser el campo. Y, en consecuencia, dirigir todos los esfuerzos de su gobierno a brindar las mejores condiciones posibles para generar un verdadero desarrollo sostenible y sustentable del sector agropecuario, como soporte real del crecimiento económico y del bienestar social.

"Si al campo le va bien, a las ciudades les va bien".
Bajo esta premisa se agrupan dos conceptos: uno es referido a que la mayoría de las actividades comerciales se desarrollan en nuestros centros urbanos y, por lo tanto, gran parte del producido del campo tiene como destino final la demanda de las ciudades. Y el otro es la implementación de una serie de acciones de gobierno que deben estar destinadas al desarrollo del sector agropecuario buscando aumentar la productividad con el fin de generar mayores niveles de competitividad.

Nuestra tierra metense es, hoy por hoy, una de las mayores fuentes generadoras de recursos para la economía nacional, gracias al petróleo y el gas [9], principalmente, y en segundo nivel por su capacidad productiva en el sector agropecuario. Adicionalmente, contamos con el más amplio espacio geográfico para expandir la frontera agropecuaria del país, lo cual nos permitiría brindar seguridad alimentaria y generar las más altas expectativas de empleo productivo en Colombia.

Las bondades de impulsar el desarrollo del *campo* tienen que ver con el bienestar de las comunidades rurales, la conservación de sus formas de vida y patrimonios culturales, con la diversidad étnica y sus cosmovisiones, con el modelo de ocupación y explotación del territorio, con el progreso de las ciudades, con la movilidad e infraestructura de conectividad, con la sostenibilidad, el cambio climático y las medidas para mitigar sus efectos, con la conservación y restauración de los recursos naturales del departamento, con la producción y la generación de riqueza, con el desarrollo humano, los derechos fundamentales, la paz y la convivencia, entre otros aspectos latentes en un territorio de las características del Meta.

Para ese fin, es necesario que nuestro departamento crezca exponencialmente en su vocación tradicional como es la agropecuaria, generando condiciones propicias en todas las formas productivas presentes en nuestro territorio, desde la agricultura tradicional de unidades familiares, pasando por procesos asociativos, hasta desarrollos agroindustriales.

El potencial de producción agropecuaria y agroindustrial del Departamento se comprueba con las cifras oficiales, en efecto, de acuerdo los resultados generados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA y que se menciona dentro POPSPR, se determinó que la frontera agrícola en el departamento del Meta abarca una extensión de 4.423.365

[8] PIB Colombia. DANE, 2017
[9] Sin embargo, la retribución de este aporte del Meta a la economía nacional, no se refleja en mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, tal como lo demuestran las cifras.

hectáreas, siendo esta el 51,7% del área departamental y el 11% de la frontera agrícola nacional.

Tenemos la tierra, pero por supuesto el desarrollo del campo debe apoyarse en procesos sostenidos, con claras definiciones de política pública, inversión y gestión pública, con nuevos modelos de innovación tecnológica, de esquemas de reconversión productiva, de investigación para mejoramiento, a fin de consolidar la actividad con excelentes índices de competitividad económica y de sustentabilidad ambiental.

Se trata de aplicar profundos cambios en las políticas de desarrollo territorial, priorizando el campo para favorecer el acceso oportuno a la financiación, el impulso a la construcción de infraestructuras productivas, la investigación para el mejoramiento genético y embrionario, la gestión para la búsqueda de espacios en el mercado internacional, la definición de acuerdos con el mercado de abastecimiento de Bogotá, la aplicación de tecnologías gerenciales para administración de unidades productivas, la apertura de nuevos mercados que deben generar una agricultura competitiva con una mayor participación en el mercado nacional y con proyección al mercado internacional.

Bajo esa óptica, desde hace unos años, a instancias de las Naciones Unidas para el desarrollo humano, se planteó el tema de la propiedad improductiva, como elemento de desequilibrio social proponiendo que se manejaran mejores sistemas de producción y que se gravaran con altos impuestos y multas a las tierras sobrantes. En el gremio ganadero se acuñó una frase acertada: “Hoy lo que vale no es la tierra, sino lo que tiene encima”. Por ello, es necesario fortalecer en todos los ámbitos el sector productivo agropecuario.

Agua y alimentos.
La crisis mundial que se originó en la proliferación del contagio del coronavirus, con todas las gigantescas proporciones en materia de infectados y fallecidos y de los grandes efectos en la economía mundial, tiene carácter transitorio, es coyuntural y la ciencia podrá en un tiempo relativamente breve producir la vacuna contra este mortal virus.

Pero la próxima gran crisis de la humanidad, será de carácter estructural, contra lo cual no hay vacuna, será una crisis determinada por la carencia de agua y de alimentos. La importancia que se le otorga al campo en el plan de desarrollo *Hagamos Grande al Meta*, se convierte en una estrategia de largo aliento, de carácter vital para la humanidad, una propuesta con una visión de largo plazo que pretende adelantarnos a los acontecimientos y estar preparados para afrontar con éxito las próximas crisis. Es una tarea de prospectiva, de adelantarnos al futuro, de estar preparados para afrontar con éxito los desafíos que, en un tiempo relativamente corto, tendrá el mundo, el país y el departamento en seguridad alimentaria y en oferta hídrica. De hecho, la FAO tiene como sus dos primeros desafíos para evitar la crisis alimentaria *“Mejorar la productividad agrícola de forma sostenible para cubrir la demanda creciente”* y *“Garantizar una base sostenible de recursos naturales”*. [10]

El Meta posee los recursos necesarios y suficientes para convertirse en un verdadero emporio, una potencia alimentaria, al tiempo que su oferta hídrica es de grandes proporciones. El Meta posee disponibilidad y calidad de la tierra con grandes posibilidades

[10] Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO- El futuro de la alimentación y la agricultura, tendencias y desafíos, 2017.

de ampliar la frontera agrícola, lo cual, sumado a la experiencia de nuestros productores, los avances en investigación aplicada de diversas instituciones, la ubicación estratégica del departamento, las necesidades del mercado externo, ente otros factores, son fortalezas del territorio metense, las cuales no se han podido convertir en ventajas competitivas.

A pesar del olvido histórico, el campo metense se erige como uno de los principales productores de alimentos del país. De acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA, periodo 2012 a 2016, el departamento del Meta es el departamento líder a nivel nacional en producción de maracuyá, soya, patilla, palma de aceite, maíz y guayaba. También es el tercer productor de papaya, naranja, mandarina, arroz, piña y caña de azúcar, lo cual posiciona al departamento como uno de los más importantes productores a nivel nacional, tanto de productos agroindustriales, como de consumo en fresco (MADR, 2017).[11]

Precisamente, la Sociedad de Agricultora de Colombia SAC, citando al Director de la FAO afirma que: *"Según pronunciamiento del Director de la FAO para el año 2050 la agricultura deberá suministrar alimentos para 3 mil millones de personas adicionales. Ello implica, incluso contando con los avances tecnológicos previstos, doblar el área agrícola mundial en los próximos 40 años, pasando de 1.4 billones a 3 billones de hectáreas, lo cual repercute en el incremento de la producción de alimentos y materias primas hasta en un 70%. Para un país como Colombia que cuenta aún con suficiente disponibilidad de tierras y recursos hídricos, estas tendencias más que una amenaza son una oportunidad, y de estructurarse unas políticas públicas e incentivos adecuados, el sector agropecuario colombiano podrá contribuir a los retos planteados por las tendencias de consumo de la población mundial, consolidando el papel estratégico en el desarrollo económico y social del país"* [12]

Y, en contraste con esa realidad mundial, es evidente que históricamente el campo no ha sido prioridad de inversión de los recursos nacionales, departamentales ni municipales. Por el contrario, las intervenciones de los gobiernos han sido extremadamente tímidas, insuficientes, parciales. Se ha carecido de una agenda integral de largo plazo, que transforme estructuralmente las condiciones del campo en sus aspectos productivos, sociales, tecnológicos y de infraestructura.

Y aunque el país reconoce el potencial del sector agropecuario del Meta y lo considera como una de sus principales despensas, aún no es aprovechado plenamente. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* precisa para la región el *"bajo aprovechamiento del potencial agrícola y forestal"*[13] y lo destaca como un desafío a superar.

Esta situación llevó al gobierno departamental del Meta, a otorgar toda la importancia al campo, a priorizar su desarrollo y su crecimiento, a convertirlo efectivamente en un sector que sustente el desarrollo del Departamento, para lo cual la intervención debe ser integral y completa.

[11] Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017. Encuesta Nacional Agropecuaria 2012-2016
[12] Ibidem.
[13] Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia pacto por la equidad.

El Meta no puede seguir actuando de espaldas a las evidencias, a las cifras, a los análisis de entidades públicas, privadas e internacionales especializadas en el sector agropecuario.

No podemos seguir desperdiciando todo el potencial que tenemos, ni seguir sustentando nuestra economía y desarrollo en sectores inestables como el petrolero, que además de ser peligroso para el medio ambiente, la inestabilidad de sus mercados hace mucho daño a las finanzas públicas, con el agravante que el comportamiento de esos mercados no depende de nosotros mismos, sino de externalidades internacionales de tipo político y económico.

De ahí que priorizar el desarrollo del sector agropecuario, trae consigo la sostenibilidad y crecimiento de la actividad turística, que se caracteriza por tener efectos multiplicadores sobre otros sectores de la economía, como el comercio, el transporte y los servicios. Estas actividades son generadoras de empleo productivo, por eso los grandes beneficiados de las acciones del gobierno departamental serán sus habitantes: campesinos, agroindustriales, comerciantes, prestadores de servicios de toda índole, transportadores, operadores turísticos, profesionales y técnicos de diversas disciplinas, emprendedores, trabajadores de la cultura, entre otros muchos.

Las cifras son contundentes: el sector “Comercio, hoteles y reparación”, si bien representa el 11.7% del PIB departamental, participa con el 38.8% en la generación de empleo[14]. (diciembre 2018).

Sin lugar a dudas, sustentar el desarrollo del Meta en el desarrollo del campo tal como se ha planteado, tiene efectos multiplicadores sobre el crecimiento del sector turístico y de todos los sectores relacionados. Las cifras actuales pueden mejorarse ostensiblemente, elevando la participación del turismo en el PIB departamental y, lo más importante, posicionando esta actividad como la gran generadora de empleo en el departamento.

Además del análisis de las variables pertinentes al sector, la decisión de otorgar toda la prioridad al campo, se sustenta en el conocimiento previo de la realidad departamental, con énfasis en el productor agropecuario, su entorno económico y sus condiciones sociales, lo cual incluye el examen de todos los componentes que inciden en su desempeño, tales como conectividad vial y tecnológica, cobertura y calidad de la educación y la salud, vivienda, cultura, recreación y deporte, entre otras. Pero también incluye acciones de tipo diferencial positivo, gracias al cual será posible el reconocimiento de los derechos de poblaciones específicas que son vulnerables por sus condiciones específicas, las cuales se ven agravadas en la población rural.

De gran significancia para el gobierno departamental es resaltar la participación de la ciudadanía en el proceso de construcción del plan de desarrollo más concretamente en la definición de programas con impacto en el campo, que tiene en cuenta los resultados obtenidos en las *Mesas de Participación Ciudadana* realizadas en los 29 municipios del departamento. En el caso del Campo, los resultados más relevantes se resumen en los siguientes apartes extractados del informe final del proceso de participación, que se presenta en su versión completa, como un anexo.

[14] Ministerio de, Industria y Turismo. Oficina de Estudios Económicos, Perfiles Económicos Departamentales. Febrero 2020.

"Desde las mesas realizadas de productividad a lo largo del Departamento del Meta, se reconocen las necesidades y potencialidades de las zonas urbanas y rurales del Departamento, para lo cual los ciudadanos hacen evidente en el planteamiento de las soluciones, la necesidad de establecer un nivel de intersectorialidad donde la infraestructura vial (10%), los procesos de comercialización y acopio de alimentos (10%); el acceso y la legalización de tierras (8%); el fortalecimiento de organizaciones mejorando su capacidad gerencial (8%) y la gestión de mercados y el apoyo institucional del gobierno departamental al territorio (8%)".[15]

"De lo anterior se puede inferir tres cosas importantes, i) Que las mesas productivas en general en los 29 municipios con alto índice de ruralidad, enfocaron la Productividad con Campo, obvíamente municipios como Villavicencio, Acacias y Granada grandes epicentros poblacionales asumieron apuesta con la formalización laboral y el comercio, así como la prestación de servicios. ii) el fomento del turismo no se encuentra reflejado particularmente al tema productivo, pero en los diferentes procesos de participación adelantados aparece como un nodo de desarrollo estratégico para el crecimiento económico de la región. iii) la hipótesis del desarrollo productivo se centra en generar conectividad vial para acercar mercados, establecer nodos de acopio y distribución de alimentos, las posibilidades de los campesinos metenses en acceder a terrenos y fuentes de financiación, asistencia técnica y desarrollo de investigación y tecnología para el campo, así como el fortalecimiento de sus capacidades para optimizar las empresas agroindustriales para hacer crecer sus modelos de negocio".[16]

De ahí que el reto es poder producir más y a menores costos para llegar a los mercados nacionales e internacionales con calidad y buenos precios y que de esta manera el sector incremente sus índices como generador de riqueza, de empleo productivo y de bienestar social.

La historia del Meta y la historia de la ganadería y la agricultura, son casi que una sola. Por tanto, las dinámicas de renovación y modernización que enfrenta nuestro departamento, demandan de todos los actores de estas cadenas productivas, asumir decisiones estratégicas frente a su futuro, acelerar los procesos de mejora en la productividad y mayor nivel de competitividad, que son las dos variables que el modelo de economía de mercado, en el que estamos inmersos, nos impone.

Bajo los parámetros señalados, es claro para el gobierno departamental que el Plan de Desarrollo 2020-2023 *Hagamos Grande al Meta,* se convierte en un instrumento mediante el cual se hace realidad y se materializa la decisión de convertir al campo en su principal apuesta de desarrollo, con claros objetivos sociales y económicos de corto, mediano y largo plazo.

Por esas razones, el componente programático del Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta* contiene en todos sus programas acciones exclusivas para el desarrollo del campo, las cuales se ven reflejadas en los elementos constitutivos de cada uno de los programas

[15] Gobernación del Meta, Departamento Administrativo de Planeación Departamental –DAPD- Informe final del proceso de participación ciudadana en el plan de desarrollo "Hagamos grande al Meta 2020-2023"
[16] Ibidem

diseñados. En efecto, se incluyen inversiones para el sector rural de carácter social, ambiental, cultural, tecnológico, de seguridad, además de toda una estrategia de inversión en infraestructura vial, educativa, de salud y productiva.

En ese sentido, el diseño del Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* tiene como foco fundamental el campo, gracias a lo cual, todos los sectores confluyen con importantes inversiones y acciones de gobierno hacia su fortalecimiento estructural, buscando el mejoramiento de las condiciones productivas, de las oportunidades laborales, de la realización personal, de la competitividad del sector y, en general, de fortalecer los ingresos del productor.

Esa es nuestra tarea, a eso nos comprometimos y para eso estamos trabajando con ahínco, con decisión. El gobierno departamental cumplirá con sus propósitos, los cuales quedan consignados en su Plan de Desarrollo, pero esta tarea nos corresponde a todos, y el sector privado deberá responder de acuerdo a sus capacidades, perspectivas y responsabilidad.

PILAR 2. HAGAMOS GRANDE AL META EN SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y EL PROGRESO

En el Meta son innegables los altos niveles de inseguridad y la muy alta percepción negativa de los ciudadanos, generados por el accionar de la delincuencia común, los grupos residuales y disidentes de las antiguas Farc, las bandas criminales de origen en lo que fueron las autodefensas, las redes de narcotráfico y microtráfico, entre los principales agentes generadores de violencia e inseguridad.

Un fenómeno ligado a las dinámicas del conflicto armado en Colombia es la afectación de la población civil. En el departamento de Meta se registra un total de 208.284 víctimas del conflicto armado, lo que representa cerca de un 2,57 % de víctimas del país.

De acuerdo al análisis de comportamiento de los grupos armados en la jurisdicción del Departamento del Meta, actualmente se evidencia la injerencia delictiva de las estructuras del GAOR (E-1, E-7 y E-40), GAO (Clan del golfo, Puntilleros), GDO, DELCO, los cuales focalizan sus acciones con base al fortalecimiento de las finanzas, mediante el flagelo extorsivo, en contra de los habitantes de la región particularmente sectores productivos de la ganadería y parte del comercio.

Como se observa, las zonas rurales y urbanas del departamento están siendo afectadas por la comisión de delitos que crecen anualmente. En el campo hay una percepción alta de inseguridad y la desconfianza hacia las autoridades civiles, militares y policiales por la falta de respuesta oportuna a los ciudadanos. La fuerza pública tiene un pie de fuerza limitado para cubrir las zonas rurales y urbanas del departamento, pero ha desarrollado capacidades importantes como el uso de las Aeronaves Remotamente Tripuladas – ART, de la Fuerza Aérea Colombiana, y en la Policía Nacional el uso de los drones.

Adicionalmente, se presenta la comisión de delitos comunes como homicidios, abigeato, hurto de automotores, hurto a personas y a comercios y lesiones personales, los cuales también inciden negativamente en la tranquilidad personal y económica de la ciudadanía.

La inseguridad, en todas sus manifestaciones, afectan en manera grave el crecimiento económico al generar desestímulos a la inversión y fuga de capitales, originados en la incertidumbre respecto a las condiciones de producción y comercialización. En los aspectos sociales, la inseguridad afecta la calidad de vida de los ciudadanos, incidiendo de forma negativa en la prestación de los servicios de salud y educación, la movilidad y el disfrute de una vida digna.

Los estudios realizados en torno a este fenómeno demuestran que existe una relación directa entre inseguridad y crecimiento. En efecto, altos índices de inseguridad se reflejan en bajos niveles de crecimiento, altos costos gubernamentales en el sector seguridad del Estado, en detrimento de las inversiones sociales y de infraestructura, principalmente. En el Meta se ha demostrado que aquellos municipios en donde la violencia se presentó con mayor virulencia, son los más atrasados y los que presentan los más bajos desarrollos económicos, sociales y de infraestructuras viales, productivas y de servicios.

En efecto, tal como lo afirma el PNUD, son altos los costos de la inseguridad, en tanto *"esta impacta en al menos tres dimensiones del desarrollo humano: a la persona, a la cohesión social y a las instituciones democráticas*"[17]. Y concluye diciendo que la inseguridad es un reto compartido y un obstáculo para el desarrollo social y económico en todos los países de América Latina según un nuevo informe del Programa de Desarrollo de la ONU (PNUD).

Ahora bien, tradicionalmente las medidas para combatir la inseguridad, se sustentan en inyectar recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros a las instituciones encargadas de mantener el orden. Y, desde luego, esa una medida que posibilita la reducción de los actos delictivos de todo orden, pero hay que avanzar en decisiones políticas integrales que ataquen y eviten la inseguridad desde sus orígenes.

En ese sentido es claro que *"la seguridad ciudadana no debe ser vista exclusivamente como una reducción de los índices de delincuencia, sino como el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral. Una estrategia que debe incluir la mejora de la calidad de vida de la población; la acción comunitaria para la prevención del delito; una justicia accesible, ágil y eficaz; una educación que se base en valores, en el respeto de la ley y la tolerancia".*[18]

El análisis precedente explica la razón que tiene el gobierno departamental de visibilizar la seguridad como una condición para el desarrollo, en tanto ningún esfuerzo en materia de inversión pública y privada se refleja en mejoramiento de los índices económicos del departamento, ni de la calidad de vida de las comunidades, en condiciones de inseguridad.

La seguridad, tal como está plasmado en el Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* es un pilar del desarrollo, vital como soporte de los programas de desarrollo y de las demás acciones que se emprenden.

---

[17] PNUD, 2013 https://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/pressreleases/2013/11/12/citizen-insecurity-thwarts-latin-america-s-development-says-undp.html

[18] Álvarez Daniel. Desafíos en la agenda regional de seguridad ciudadana y criminalidad transnacional organizada en https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/3963/4381

Por esas razones, en el presente Plan de Desarrollo se tiene clara la necesidad de *Hacer grande al Meta en seguridad para la convivencia y el progreso*. Dos elementos se resaltan: el primero se refiere a la importancia que este gobierno le otorga a la convivencia ciudadana, como uno de los requisitos para un buen vivir, para mantener estrechos lazos de solidaridad, empatía y apoyo ciudadano entre sí y con sus autoridades. Y el segundo concepto tiene que ver con el progreso, en tanto la seguridad permite generar condiciones de crecimiento personal, familiar, productivo, social y comunitario. Y el desarrollo tiene estrecha relación con el bienestar de su gente, el desarrollo del Meta debe reflejarse en el progreso de su gente, esa es la apuesta, para eso estamos trabajando y lo seguiremos haciendo.

Y así lo ve la ciudadanía, tal como se desprende del informe final del proceso de participación, preparado por el DAPD del Meta, y que se resume en los siguientes párrafos tomados de dicho informe:

"Desde las mesas realizadas de seguridad y convivencia a lo largo del Departamento del Meta, se reconocen las necesidades y potencialidades de las zonas urbanas y rurales del Departamento, para lo cual los ciudadanos hacen evidente en el planteamiento de las soluciones, la necesidad de mejorar la presencia de la fuerza pública en el territorio (16%); generar alternativas a los jóvenes para participar del modelo de desarrollo (9%); la cultura ciudadana y la identidad regional (8%); presencia institucional (7%); la convivencia y la transformación de conflictos (6%) y generación de entornos seguros y de seguridad vial (6%).[19]

"De lo anterior se puede inferir tres cosas importantes, i) Que los ciudadanos a través de las mesas de seguridad en los 29 municipios del departamento logran identificar 21 factores a intervenir para impactar en las condiciones de seguridad (ver gráfico en el informe completo anexo al plan de desarrollo) en el Departamento del Meta. ii) Que por parte de la ciudadanía la seguridad es asumida como seguridad del entorno; seguridad asociada a las diferentes formas de violencia de grupos organizados y la seguridad asociadas a la agudización de problemáticas sociales. iii) la hipótesis del desarrollo asociado a la variable seguridad y convivencia, se concentra en generar los procesos culturales, educativos y de oportunidades laborales para minimizar problemáticas sociales, mientras se debe fortalecer las políticas públicas alrededor de las juntas de acción comunal, así como la presencia territorial de la fuerza pública y la administración de justicia.[20]

En esa dirección, un elemento estructural del gobierno departamental y transversal a todas sus políticas de gobierno, es el de la seguridad urbana y rural. El principio de la justicia social equivale a disminuir la brecha entre los sectores sociales, para que esta sea una tierra de grandes alternativas, con derechos y garantías, con mayor equidad y con menos desigualdades.

Para vivir bien es necesario vivir en paz, y uno de los eslabones que la garantizan es la seguridad ciudadana como elemento fundamental para alcanzar el desarrollo económico y social.

[19] Gobernación del Meta, Departamento Administrativo de Planeación Departamental –DAPD- Informe final del proceso de participación ciudadana en el plan de desarrollo "Hagamos grande al Meta 2020-2023"
[20] Ibidem

Con esos fines, se fomentará el desarrollo de actividades educativas, culturales, productivas, lúdicas y similares, de carácter multidisciplinario, como estrategia para la prevención de delitos y contravenciones y para desarrollar una cultura de la no-violencia y de la resolución pacífica de sus conflictos, por medio de procesos pedagógicos de convivencia, para resaltar los valores de la tolerancia frente a la intemperancia; el respeto por el bien ajeno frente a la trasgresión de lo privado; la libertad frente al libertinaje; el acatamiento frente al desacato y la solidaridad como elemento de cohesión social.

PILAR 3. HAGAMOS GRANDE AL MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA QUE FLOREZCA LA VIDA

Departamento del Meta: potencia ambiental.

El cuidado del medio ambiente es una prioridad para los gobiernos de todo el mundo. La Organización de las Naciones Unidas vincula el cuidado y preservación del medio ambiente a seis de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- 2030 y su cumplimiento depende de la capacidad de las instituciones públicas para ajustar de manera integral las diversas políticas públicas que impactan el medio ambiente.

El Meta no puede estar ajeno a esa responsabilidad, por esa razón, en el Programa de Gobierno Hagamos Grande al Meta, el gobernador Juan Guillermo Zuluaga consignaba que: *"Indudablemente, la Constitución del 91 representó un salto hacia adelante para la nación en muchos campos que antes parecían condenados al cuarto trasero de las obligaciones del Estado. En efecto los derechos colectivos y del ambiente son la base del derecho que tenemos los colombianos a gozar de un ambiente sano y de la obligación del Estado de protegerlo y de preservar la biodiversidad e integridad de nuestros recursos naturales y ambientales"*[21]

Así pues, aspectos como la producción eficiente que desvincule la degradación ambiental del crecimiento económico; la capacidad de construir ciudades inclusivas, sostenibles y resilientes; la promoción e incentivo de consumo y producción sostenible; la adopción de medidas de choque contra el cambio climático y la protección de los ecosistemas terrestres, son aspectos centrales a tener en cuenta en el marco del diseño y ejecución de estrategias en esta materia.

El departamento del Meta en particular y la Orinoquia en general, son territorios privilegiados por su riqueza natural. El departamento cuenta con 85 mil kilómetros cuadrados de extensión, equivalentes a casi nueve millones de hectáreas, abundantes en recurso hídrico y hogar de una inmensa variedad de fauna y flora que enriquecen su potencial medioambiental.

Pero también la riqueza ambiental del llano y del Meta se expresan en su variedad de pisos térmicos, coberturas vegetales, tipos de agua y bosques, que le permiten tener un alto

[21] Zuluaga, Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta. 2019.

potencial productivo y diversificado. De hecho, la capacidad productiva del Meta lo ha hecho ser reconocido como una de las más importantes despensas agrícolas del país en general y de la capital en particular, surtiendo a Bogotá el 48 % de su demanda alimenticia. (meta.gov.co)

La hidrografía del Meta es otra de sus grandes fortalezas y riquezas ambientales. El departamento cuenta con una gran variedad de cuerpos de agua, entre los cuales se destacan los ríos Meta, Ariari, Guayabero, Guayuriba, Güejar, Manacacías, Metica, Guamal, Humadea, Yucao, Upía y Humea, entre otros. Esta importante oferta hídrica que se suma a la biodiversidad de la región convierten al departamento del Meta en una potencia hídrica en el mundo, con grandes potencialidades para generar procesos productivos de carácter alimentario y agroindustrial de talla mundial. Del mismo modo, sus diversas dotaciones naturales llevarán a nuestro departamento a explotar económica, laboral y socialmente la industria turística, generando procesos autosostenibles en términos económicos, con amplias y positivas repercusiones en generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Podemos afirmar, sin duda alguna, que el potencial ambiental del Departamento es su más valioso capital y la base para estimular su desarrollo económico y social. *"Y por supuesto en nuestro departamento, en donde el verde, el oxígeno, el agua y la biodiversidad son factores mayoritarios en términos espaciales, sí que debe ser preservado, porque nuestro futuro está ligado inexorablemente al medio ambiente que tengamos para vivir"*[22]

Ahora bien, además de lo anterior en el departamento del Meta se encuentra ubicada el Área de Manejo Especial de la Macarena –AMEM-, compuesta por los parques nacionales Macarena, Tinigua, Sumapaz y Picachos, considerada como una de las grandes zonas de conservación de riqueza biológica del país (meta.gov.co). Es clave destacar que esta zona estratégica de conservación es afectada actualmente por una particular problemática que ha derivado en su acelerada deforestación mediante tala y quema, como consecuencia de los intereses que allí tienen disidencias de las FARC, junto a otros sectores que están incurriendo sistemáticamente en prácticas y alianzas ilegales para lucrarse de esta tragedia social y ambiental.

De acuerdo con el documento "Áreas protegidas del departamento del Meta" públicado por CORMACARENA 2014, nuestro departamento aporta al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP- un total de 20 áreas para la conservación, que cubren aproximadamente 4.460.000 hectáreas y corresponden al 52% de su territorio, las cuales se encuentran ubicadas en 15 municipios.[23]

Teniendo en cuenta estos razonamientos, es claro para el gobierno departamental que su prioridad es lograr conjugar la producción de bienes y servicios agropecuarios y otros de diversas características, además del turismo, con la riqueza biológica del territorio, priorizando su cuidado y conservación, sobre la base del trabajo coordinado y conjunto con las poblaciones locales, tal como se expresa en su Plan de Desarrollo 2020-2023 *Hagamos Grande al Meta.*

[22] Ibidem.
[23] CORMACARENA. Áreas protegidas del departamento del Meta. 2014.

La tensión entre producción y conservación

Hay consenso en que la riqueza ambiental y la biodiversidad que hacen fuerte al departamento del Meta, son paradójicamente amenazadas en el marco de la principal actividad productiva del territorio, la extracción de petróleo. Desde hace varios años, el Departamento Nacional de Planeación en el documento "Visión Meta 2032: Territorio integrado e innovador", advertía que el carácter de primer productor de petróleo de Colombia, ha consolidado "una economía de enclave que amenaza con dejar serios efectos negativos en el campo ambiental" [24]

Las consecuencias de esta actividad económica, destaca el citado documento, sumadas a la "agudización" del conflicto armado, generan migraciones internas que terminan por "desbordar la capacidad de los centros urbanos principales". El mismo documento considera que la raíz del problema ambiental en ese sentido, radica en "la precaria sustentabilidad de las actividades productivas"[25]

Sin embargo, la tensión entre la producción de bienes y servicios diversos y la conservación del medio ambiente no está limitada a la extracción de hidrocarburos. De hecho, el Departamento de Planeación Nacional reconoce que la priorización de "aspectos ligados a la producción agropecuaria de tipo empresarial o a gran escala (…)" también tienen grandes impactos en el deterioro ambiental "a gran escala", principalmente en lo que se refiere a la "disminución del recurso hídrico natural". De hecho, el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*, es claro al reconocer que el desarrollo de la región debe "poner en el centro la protección del recurso hídrico", en el marco de un aumento de demanda de este recurso, por parte del sector productivo –entendido como el sector petrolero, ganadero y agroindustrial- lo cual implica "conflictos por su uso compartido" [26]

Así pues, desde el gobierno nacional se tiene claridad en reconocer que el cuidado del medio ambiente y del recurso hídrico son la base del desarrollo social y económico del departamento y de la región. Según el DNP, la producción "desequilibrada" presenta "rupturas éticas y normativas con el medio ambiente y con las comunidades del entorno" y está profundamente relacionada con "la concentración de la tierra para usos agroindustriales, el constreñimiento a las poblaciones llaneras campesinas y a los resguardos indígenas, el desplazamiento de los antiguos propietarios y la aparición de asentamientos subnormales" [27]

Un enfoque de desarrollo sustentable

Como se ha visto, el departamento del Meta se encuentra en una tensión entre la producción de bienes y servicios y la adecuada conservación de su riqueza ambiental, que es a su vez su mayor activo. Ahora bien, de manera transversal a esta tensión, se encuentran las poblaciones rurales que se ven afectadas por las consecuencias del

[24] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Públicaciones/10-VISION%20META.pdf
[25] Ibidem.
[26] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-2018-2022.pdf.
[27] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Públicaciones/10-VISION%20META.pdf

desequilibrio productivo. En ese sentido, el rol que debe desempeñar la administración departamental es el de equilibrar la tensión, sobre la base de la reducción de la desigualdad y las condiciones de pobreza que viven los campesinos llaneros, y priorizando el cuidado de los recursos ambientales, principalmente del recurso hídrico.

Para resolver la inequidad y el desequilibrio productivo, que depreda el medio ambiente y profundiza las relaciones sociales desiguales, es necesario que el desarrollo del territorio se promueva desde la sustentabilidad. Así pues, el modelo de desarrollo sustentable será la base sobre la cual se construyan la políticas y estrategias que permitan avanzar en la resolución de los problemas y dificultades descritas.

El modelo de desarrollo sustentable será el que guíe la acción de la administración departamental porque es una estrategia enfocada en las comunidades rurales marginadas buscando resolver los problemas ambientales, impulsando la autodependencia y el mejoramiento de la productividad, mediante modelos de producción agroecológicos.

Como se puede ver, mediante el desarrollo sustentable se busca priorizar el alcance de condiciones de vida mucho más justas y equitativas, mediante la conjunción de protección y uso responsable de los recursos naturales, que deriven a su vez en mejoramiento de los niveles de bienestar de la población.

Así pues, el enfoque del desarrollo sustentable que se define por el gobierno departamental, tiene como elemento constitutivo la búsqueda de la equidad, al privilegiar en el diseño de la política a las comunidades rurales, abordando desde su base la desigualdad social y erigiéndose como un modelo integral, evitando limitarse a cuestiones exclusivamente ambientales. Así pues, elementos el fortalecimiento del campesinado llanero y metense como un sujeto productivo y político, hacen que se fortalezcan en el campo conceptos y derechos como la democracia, la ciudadanía, la libertad, el empleo y la participación ciudadana, entre otros, y que también sean foco de la propuesta del desarrollo sustentable.

Como ha sido descrito, el desarrollo sustentable está orientado a superar la desigualdad rural, equilibrando la balanza entre la conservación del medio ambiente y la producción de bienes y servicios, que deriven en un crecimiento económico constante y cuya distribución social mejore las condiciones de vida de las comunidades rurales, fortaleciendo su papel como actores productivos y políticos. Este objetivo general contiene diversos objetivos específicos, dentro de los cuales es pertinente destacar los siguientes: fortalecer la soberanía alimentaria, generar crecimiento económico sostenido, promover acceso equitativo a los recursos naturales y a sus beneficios y estimular la investigación aplicada a las particularidades del territorio.

Producción sustentable

Lograr condiciones de producción sustentable implica pues, detener la depredación del territorio y de su riqueza ambiental en el marco de la producción de bienes y servicios y distribuir equitativamente el crecimiento económico que de allí se deriva.

En el marco de la producción el enfoque de la ecología industrial es clave para lograr procesos productivos sustentables. En ese sentido, es importante tener en cuenta dos elementos centrales de este enfoque: En primer lugar, la creación y fortalecimiento de una

red de industrias relacionadas con su entorno y, en segundo lugar, la inclusión de los tres sectores del desarrollo sustentable –social, económico, ambiental- en esta red industrial.

Fortalecer la agroindustria y las asociaciones productoras existentes, en términos de sustentabilidad en los procesos productivos es clave para lograr equilibrar la producción con la conservación ambiental, por lo cual la conservación de la riqueza ambiental y de la biodiversidad, deben ser la base sobre la cual se desarrollen las actividades económicas tanto a gran escala como en el marco de la agricultura familiar y campesina.

En ese sentido, criterios como el ahorro en la extracción y uso de recursos naturales, la obtención de energía de fuentes renovables, la ecoeficiencia, la generación de redes entre entidades o empresas participantes y la comunidad y la generación de puestos de trabajo locales, serán impulsados por la administración departamental.

En ese sentido, es importante retomar los criterios establecidos en el programa de gobierno del gobernador Juan Guillermo Zuluaga*: "El desarrollo para que sea sostenible y sustentable, debe incorporar la seguridad de la protección ambiental desde varias ópticas: la prevención y atención de riesgos y amenazas; la recuperación de los ecosistemas y su protección frente a los desarrollos urbanísticos o viales; pero también su utilización para el uso de la gente bajo la modalidad de ecoturismo; la cultura ciudadana para desestimular la utilización de materiales no degradables; el control de las rondas hídricas y de los bosques; la protección del espacio público como patrimonio colectivo; la protección del paisaje, el repoblamiento y renovación de especies de flora y fauna; la disposición final de basuras y la cultura del reciclaje, entre otras muchas acciones que apuntan a conservar nuestro espacio vital"*[28]

Se concluye, entonces, que la priorización del campo como soporte y punta de lanza del desarrollo social y económico del Meta, que el gobierno departamental ha plasmado en su plan de desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* se inscribe dentro de los principios aquí trazados, en el entendido de que no es posible desarrollar el campo, sin que simultáneamente se fortalezcan las estrategias de la sustentabilidad ambiental y se armonice la producción agropecuaria, agroindustrial e industrial y sectores estratégicos de servicios como el turismo, con el principio sagrado del respeto absoluto por la conservación y recuperación del medio ambiente.

Finalmente se resalta que los contenidos programáticos del componente ambiental del Plan de Desarrollo 2020-2023 *Hagamos Grande al Meta,* involucran los resultados del proceso de participación realizado para la construcción del plan. En efecto, *"Desde las mesas realizadas de medio ambiente a lo largo del Departamento del Meta, se reconocen las necesidades y potencialidades particularmente rural del Departamento, para lo cual los ciudadanos hacen evidente en el planteamiento de las soluciones, la necesidad de mejorar el control y la aplicación de la normatividad ambiental (13%), la transparencia y el fortalecimiento de los temas ambientales en el territorio (12%); la generación de conciencia ambiental (11%); manejo de la provisión de agua potable y disposición de aguas residuales (10%); descontaminación principalmente de los recursos hídricos (9%)".*[29]

[28] Zuluaga, Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta. 2019.
[29] Gobernación del Meta, Departamento Administrativo de Planeación Departamental –DAPD- Informe final del proceso de participación ciudadana en el plan de desarrollo "Hagamos grande al Meta 2020-2023"

Hay que resaltar que en las mesas de participación en este tema, es fuerte la hipótesis del desarrollo asociado a la variable medio ambiente, en tanto esta se concentra en mejorar las condiciones para el aprovechamiento de los bienes y servicios medio ambientales, asociándolos a la generación de ingresos, el aprovechamiento del turismo ambiental y la reconversión de prácticas productivas haciéndolas sostenibles ambientalmente; teniendo siempre como centro la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, con una aplicación rigurosa de la normatividad.

PILAR 4. HAGAMOS GRANDE AL META EN INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA LA PRODUCTIVIDAD

Para el gobierno departamental del Meta, tal como se expresa en el presente plan de desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* la infraestructura está ligada al concepto de desarrollo, el cual incluye crecimiento económico y mejoramiento de las condiciones sociales y ambientales de las comunidades. Para efectos de claridad en su campo de acción, se ha acogido la conceptualización definida por la CEPAL, según la cual *"la provisión eficiente de los servicios de infraestructura es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo, especialmente en aquellos países que han orientado su crecimiento hacia el exterior. Para la mayoría de los economistas, la ausencia de una infraestructura adecuada, así como la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económico que superen los promedios internacionales".*[30]

En ese sentido, agrega la CEPAL que *"la adecuada disponibilidad de obras de infraestructura, así como la prestación eficiente de servicios conexos, contribuyen a que un país o región pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva"* [31]

Las redes de infraestructura vial y productiva permiten integrar las regiones y los paises, articulando las economías locales con los mercados nacionales e internacionales. Esta articulación se refleja, en lo económico, en disminución de tiempos y costos de transporte tanto de productos como de insumos y materias primas, mejorando la productividad, posibilitando la ampliación de mercados internos y externos y facilitando la movilidad de los actores de las cadenas productivas, entre otros aspectos. En lo social, la ampliación y mejoramiento de infraestructuras genera beneficios en calidad de vida, optimizando la atención en salud, la calidad educativa, las alternativas de práctica deportiva y recreación, el acceso a la cultura y las opciones de integración social y comunitaria, entre las más importantes.

En ese sentido, el gobernador Juan Guillermo Zuluaga de manera taxativa consignaba en su Programa de Gobierno *Hagamos Grande al Meta,* que "*Para poder ser altamente competitivos, es indispensable emprender un ambicioso plan de infraestructura en el territorio del Meta, que incorpore a los circuitos viales todos los sectores productivos del departamento. Es indispensable continuar y profundizar, con las instancias*

[30] Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual. Series de la CEPAL recursos naturales y desarrollo. Octubre 2004.
[31] Ibidem

correspondientes, el plan de desarrollo vial principal, secundario y terciario, desde la construcción, la rehabilitación y el mantenimiento preventivo, a fin de poder tener verdaderas vías para la competitividad… Igualmente, el gobierno departamental deberá emprender un vasto plan de dotación y equipamiento urbano y de encuentro social como apoyo a los municipios, para el uso y aprovechamiento colectivos.”[32]

En un mundo globalizado es determinante modernizar la infraestructura de los territorios para elevar las ventajas competitivas y la especialización productiva con miras a competir en mercados internacionales, la infraestructura se constituye en la médula espinal de integración económica entre oferta y demanda en los mercados. En ese sentido, la mayor densidad vial que posea un municipio, entre la red vial primaria, secundaria y terciaria, se relaciona con su desarrollo económico, es decir que, a mayor densidad vial, mejor será el desempeño en términos de bienestar socioeconómico, con efectos, incluso, en los municipios vecinos.

Colombia tiene una densidad de vías pavimentadas de 1.9 Km/100 Km2, menor al promedio de América Latina (2.5), el departamento del Meta tiene 1.2 Km/100 Km2, menos que el promedio nacional y la inversión plurianual de Colombia del sector transporte es de $108,2 billones COP. [33]

La densidad de vías pavimentadas en el departamento del Meta es muy baja si se compara con Colombia y aún más baja comparada con América Latina. Lo niveles de productividad y competitividad del Meta se ven afectados por las enormes brechas existentes en materia vial. Las cifras muestran que la red vial primaria del departamento del Meta tiene una longitud de aproximada de 890,46 Km, la red secundaria 1.586,6 km y alrededor de 5.017,54 Km de vías terciarias, lo que da aproximadamente una malla vial de 7.394,51 km.[34]

Por su parte, la red vial terciaria del departamento del Meta tiene un total de 5.017 Km de las cuales 2.071 Km se encuentran a cargo del INVIAS en condición de afirmado y 2.946 km están a cargo de los municipios.[35]

Para el gobierno del Meta es claro que la infraestructura vial está dentro de las más importantes, por su capacidad de conectar y permitir movilización de alimentos, personas e insumos y porque permite que la vida económica y social fluya. Y dentro de la política departamental de priorizar el campo, se considera vital para el mundo rural dado que la disminución de tiempos y riesgos en seguridad vial eleva la calidad de vida y competitividad de productores agropecuarios y la disminución de costos de transporte significa mayor ingreso a campesinos y mejores precios al consumidor final; si al campo le va bien, a la ciudad le va bien, se refleja precisamente en los argumentos precedentes. Y también es válido en el caso del turismo, nuestra otra gran apuesta productiva; en efecto, con infraestructuras viales y sectoriales competitivas, se generan mejores condiciones productivas para las actividades turísticas, que en el caso del Meta se desarrollan alrededor del sector rural, la naturaleza y las riquezas ambientales.

[32] Zuluaga, Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta. 2019.
33 Ibidem.
[34] Gobernación del Meta. Diagnóstico Institucional.
[35] Ibidem.

Ahora bien, no podemos olvidarnos de la reciente crisis de conectividad vial que sufrió el Meta, debido a derrumbes en la vía Villavicencio-Bogotá, pero también debido a que el Meta y el Llano no cuentan con verdaderas vías alternas que sean una opción real de movilidad de personas, productos, insumos y materias primas en momentos de colapso de la carretera principal. Trabajar en buscar alternativas de financiación para la construcción y mejoramiento de una infraestructura vial alterna ayuda a disminuir impactos en crisis de vías principales y evita paralizar la producción y comercialización de nuestros productos.

Y parte de la crisis se origina también en que de forma equivocada el departamento y el país orientaron su enfoque y esfuerzos en materia de conectividad casi exclusivamente en la vía Bogotá-Villavicencio, dejando rezagadas otras alternativas de conexión como la salida al océano Pacífico por Buenaventura, atravesando la cordillera oriental desde Uribe hasta Colombia, en Huila; la conexión a Ecuador y Venezuela por la ruta Villavicencio - San Vicente del Caguán, en lo que se conocía desde hace muchos años como la carretera marginal de la selva; igualmente se dejó en el olvido la infraestructura aeroportuaria que brinde los servicios que el aeropuerto de Vanguardia no puede de ofrecer, debido a múltiples factores; además, se ha desatendido el potencial de conectividad fluvial que tiene el departamento y la región.

Ya es hora de generar mecanismos de gestión y financiación para emprender la realización de esos grandes proyectos viales, y de otros como el aeropuerto de pasajeros, carga y transferencia, la navegación fluvial, la red de interconexión vial interna y externa, entre otros, que deben insertarse en la agenda nacional, con el liderazgo del gobierno del Meta.

Por otra parte, la infraestructura de telecomunicaciones eleva la competitividad y amplía las opciones de relacionamiento, salud, educación, en el Meta es necesario cerrar las brechas entre las posibilidades y alternativas de conectividad tecnológica del campo y la ciudad. Hay que promover la expansión principalmente de las redes de internet y telefonía móvil en zonas rurales. De hecho, en el campo se están perdiendo oportunidades reales, por cuanto muchas tecnologías existen para apoyar procesos de capacitación o registro de datos y trazabilidad para promover las buenas prácticas agrícolas y ganaderas, reconversión productiva, restauración de ecosistemas, pago por servicios ambientales, etc., sin embargo, los campesinos no cuentan con acceso a estos servicios de telecomunicaciones.

Si bien todos los municipios en sus zonas urbanas se encuentran conectados a la red de alta velocidad de internet fijo y cuentan con presencia de comunicación móvil, la brecha de inequidad se genera en dos factores principales; 1. En internet fijo menos del 50% es usuario por suscripción y en internet móvil menos del 20% es usuario por suscripción. 2. las zonas rurales tienen menor cobertura que las zonas urbanas, con índices menores a 10% de conectividad; el Meta ocupa el puesto 10 en infraestructura Tic, sofisticación, cobertura en educación TIC y apertura comercial.

En el mismo sentido, hay que recalcar que la economía digital departamental es muy baja e incipiente frente a las oportunidades que ofrece el mercado. Hoy el Meta ocupa el puesto No. 23 en el pilar de sofisticación y diversificación en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2018. En la dimensión de la creatividad e innovación de la Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC) el Meta forma parte del 12% de toda la región (Orinoquia – Amazonía). Se ha dado solo una mirada transversal como apoyo a otros

sectores productivos tímidamente sin tener una visión estratégica sectorial y de apuesta a generar industria basada en el conocimiento.

Pero también se va a prestar atención a los servicios públicos que se prestan a través de redes domiciliarias, lo que requiere alta inversión en infraestructura. Servicios como agua potable y alcantarillado permiten preservar la vida y la salud pública, plantas de tratamiento de aguas residuales ayudan a reducir impactos ambientales, lo cual también es aplicable a las infraestructuras relacionadas con disposición final de residuos sólidos.

Según la Organización Mundial de la Salud –OMS- "se ha probado que la mejora del saneamiento tiene efectos positivos significativos en la salud tanto en el ámbito de los hogares como el de las comunidades. El término saneamiento también hace referencia al mantenimiento de buenas condiciones de higiene gracias a servicios como la recolección de residuos sólido y la evacuación de aguas residuales". Se entiende, entonces que se debe trabajar desde el gobierno departamental en el mejoramiento de las condiciones de calidad, en la disposición sanitaria de desechos humanos, en el manejo adecuado y sanitario de residuos sólidos, entre otras intervenciones.[36]

En referencia a los sistemas de alcantarillado urbanos, el 98,6% de las aguas residuales en el departamento se vierte a las fuentes hídricas sin previo tratamiento por falta de la implementación de sistemas de tratamiento de agua residual, esto quiere decir que el agua residual de 1'022.105 habitantes en el departamento está contaminando las fuentes superficiales de agua. Y, del total de la población rural del departamento (252.866), tan solo el 2.77% cuenta con el servicio de alcantarillado En lo concerniente al manejo de los residuos sólidos, la disposición final que se realiza los veintinueve (29) municipios en el departamento es la siguiente: cuatro (4) municipios disponen en celda transitoria, catorce (14) municipios disponen en relleno sanitario de La Guaratara del municipio de Granada con deficiencias de operación, once (11) municipios disponen en el Parque Ecológico Reciclante, ubicando en la Ciudad de Villavicencio.

En la prestación del servicio de acueducto urbano, alrededor de 122.145 personas del casco urbano no cuentan con la disponibilidad de cobertura del servicio de acueducto, así mismo, el 68% de los residentes en zonas rurales, es decir 165.502 habitantes, no cuenta con servicio de agua potable. Mientras que el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) muestra que en el Departamento del Meta, del total de los 29 municipios, 19 han obtenido una calificación IRCA entre 5.1 a 100% que corresponden a los niveles de riesgo entre bajo a invíable sanitariamente.

Como se observa, es necesario realizar intervenciones de fondo tendientes a cerrar brechas entre ciudad y campo, evitar la contaminación de cuerpos de agua y ampliar coberturas en prestación de servicios públicos domiciliarios.

Por otra parte, la infraestructura productiva del Meta debe ser potenciada a efectos de generar mejores condiciones de competitividad, por ello, se ha incluido en el Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* gestiones de financiación y cooperación, así como inversión directa para realizar transformaciones positivas en infraestructuras productivas

[36] Organización Mundial de la Salud, en https://www.who.int/topics/sanitation/es/

que benefician proyectos agrícolas, pecuarios, agroindustriales, pesqueros, forestales, turísticos, etc., proyectos de infraestructura económica entre los cuales se desatacan carreteras, puentes, conectividad de internet, etc. y proyectos de inversión en infraestructura social en los sectores de salud, educación, vivienda, saneamiento urbano, deporte y recreación, cultura, entre otros.

Unido a lo anterior, el gobierno del Meta generará estrategias con el fin de articular el desarrollo de infraestructuras viales y productivas con la visión ambiental del territorio y el Departamento, ya que desarrollos viales nuevos trae consigo efectos colonizadores o urbanísticos, y esto puede tener efectos negativos sobre recursos naturales estratégicos.

Los resultados de la participación ciudadana en este tema, coinciden con los diagnósticos realizados y con la visión que tiene el gobierno departamental, respecto al papel de la infraestructura en el desarrollo, tal como se infiere de los resultados finales sistematizados por el DAPD del Meta y que se resumen a continuación:

"Desde las mesas realizadas de infraestructura a lo largo del Departamento del Meta, se reconocen las necesidades y potencialidades de las zonas urbanas y rurales del Departamento, para lo cual los ciudadanos hacen evidente en el planteamiento de las soluciones, la necesidad de mejorar la gestión administrativa y organizacional (13%); la planificación y los proyectos de inversión (13%); el desarrollo de infraestructura vial y conectividad de la región (12%); la gestión y acceso a más recursos (11%) y el desarrollo de infraestructura educativa (8%)"[37].

El informe final del proceso de participación en la construcción del plan de desarrollo concluye que los ciudadanos a través de las mesas realizadas en los 29 municipios del departamento logran identificar 18 factores a intervenir para impactar en las condiciones de infraestructura en el Departamento del Meta. Igualmente, que por parte de la ciudadanía la infraestructura es asumida desde tres grandes hitos, capacidades institucionales, la infraestructura vial y la infraestructura social. Y, muy importante resaltar que la ciudadanía confirma la hipótesis del desarrollo asociado a la variable infraestructura, y que esta se concentra en mejorar la infraestructura social para una adecuada prestación de servicios por parte de los ciudadanos, especialmente asociado de educación, salud, deporte, saneamiento básico, por otra parte la incidencia en la infraestructura vial mejora la conectividad y las posibilidades de crecimiento económico del Departamento mediante la comercialización de productos de la despensa agrícola, así como la promoción del turismo para el aprovechamiento de bienes culturales y ambientales propios de los municipios del departamento. [38]

En coherencia con lo anterior es claro para el gobierno departamental que se deberá emprender un vasto plan de dotación y equipamiento urbano y de encuentro social como apoyo a los municipios, para el uso y aprovechamiento colectivos.

Este análisis nos lleva a concluir que la tarea en materia de desarrollo de infraestructuras en el Meta es muy importante para potenciar el desarrollo del Departamento, con especial

[37] Gobernación del Meta, Departamento Administrativo de Planeación Departamental –DAPD- Informe final del proceso de participación ciudadana en el plan de desarrollo "Hagamos grande al Meta 2020-2023"
[38] Ibidem.

énfasis en el sector rural. De esta forma, el gobierno departamental da cumplimiento a las propuestas consignadas en el programa de gobierno del gobernador Juan Guillermo Zuluaga y materializa en el Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* los postulados de su visión de desarrollo basada en el campo como su apuesta estratégica de mayor relevancia programática.

CAPÍTULO III. DIMENSIONES DEL DESARROLLO

a. DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO

1. SECTOR 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1702 - Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Inclusión Productiva Rural

OBJETIVO:
Fortalecer las cadenas productivas agropecuarias, agroindustriales, forestales y agroturísticas con mayor potencial en el departamento para mejorar su productividad, competitividad y el acceso a los mercados.

DESCRIPCIÓN:
La mayor parte de las actividades agropecuarias del departamento carecen de una visión y desarrollo integrado en cadenas o clústeres. Importante considerar, según el DNP (2015), que el clúster de agricultura-alimentos aporta más al PIB (17.3%) y al empleo (26.2%) que el clúster minero-energético con el petróleo como actividad principal (10.8% y 5.8%, respectivamente). A pesar del gran potencial del Meta en la producción de alimentos, en 2018, las exportaciones del Meta se concentraron en el sector minero-energético en un 99.6%, con participación poco significativa de la agroindustria, según reporte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En 2012 el PIB del departamento, presentó un crecimiento 7,5 %, inferior al 21,5 % registrado en 2011; sin embargo, la tendencia ha sido creciente en el periodo 2008 – 2012, salvo para las actividades agropecuarias, silvicultura y pesca, presentándose el mejor comportamiento en el año 2008 con un 22,2 %. Por su parte, las actividades que más jalonan la economía departamental son la explotación de minas y canteras y la construcción (DANE, 2013).

No obstante, los mayores incrementos para el Meta, los registró en 2008 (19,8 %), 2009 (21,4 %), 2010 (25,2 %) y 2011 (21,5 %), por el aumento de la explotación de minas y canteras, construcción, y transporte, almacenamiento y comunicaciones. Para 2013p, el departamento tuvo un PIB de $40.899 miles de millones a precios corrientes, lo que correspondió al 5,8 % del agregado nacional (DANE, 2014). De igual manera, para el 2013p, cultivo de otros productos agrícolas presentó un aporte al PIB departamental de 3,2 % (DANE, 2014), mientras que para el 2014p fue de 4,2 %. Entretanto, las mayores variaciones estuvieron dadas por transporte de vía acuática (33,3 %), silvicultura,

extracción de madera y actividades conexas (20,0 %), y transporte de vía aérea (12,0%) (DANE, 2015).

Para el año 2016p, el departamento presentó un decrecimiento de 6,6 %, el cual se explica por el comportamiento de la Explotación de minas y canteras que tuvo una variación de -12,0 %, originada a la extracción de petróleo crudo con -12,1 % y extracción de minerales no metálicos con -4,4 %. La Industria manufacturera también decreció presentando una variación de -6,5 % por Sustancias y productos químicos y Aceites y grasas animales y vegetales. En tanto, las actividades que registraron los mayores crecimientos fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,3 % y Suministro de electricidad, gas y agua con 3,4 % (DANE, 2017).

En lo que respecta a la producción agrícola, durante el periodo de análisis (2007-2016), el departamento del Meta pasó de tener un área cultivada de 220.000 ha en 2007 a 510.000 ha en 2016, con una producción de 3.500.000 tn aproximadamente, siendo los cultivos con mayor producción a nivel departamental la Palma de aceite (34 %), Caña de azúcar (11,96 %), Arroz (16,5 %), Plátano(12,12 %), Cítricos (4,91 %) y Maíz (6;09 %); los cuales representan aproximadamente el 84 % de la producción agrícola del departamento. (Agronet, 2018).

El departamento del Meta durante el año 2016 según lo reportado en (Agronet, 2018) tenía un área potencial para cultivos agrícolas de 2.094.069 ha, de las cuales tan solo se usó el 32 % aproximadamente, donde ocupo puestos de relevancia en varios cultivos a nivel nacional y ostento la segunda frontera agrícola más grande del país; por su parte los cultivos con mayor área sembrada en el departamento fueron Palma de aceite, Caña de azúcar, Arroz mecanizado y tradicional, Maíz tecnificado, Soya, Plátano y Caucho, los cuales representan aproximadamente el 75 % del área total con cultivos agrícolas en el departamento.

Una vez analizada la información se observa que tanto el área sembrada como la producción en el departamento, tienden a aumentar, sin embargo, el rendimiento de los cultivos presenta una tendencia al aumento con excepción de los últimos tres años, lo cual puede ser el resultado de la interacción de aspectos tales como, condiciones climáticas, apoyo al agricultor (técnico y financiero), calidad de los insumos y semillas, entre otros. Por otra parte, según (Agronet, 2018), en 2016 los municipios con mayor área sembrada con cultivos agroindustriales en el departamento son Puerto López, Puerto Gaitán, Villavicencio, San Martín y Granada.

En este sentido, a partir de las variables: área sembrada, área cosechada, rendimiento y producción, se muestra un contexto general de la importancia económica de estos productos para el departamento. Respecto al área sembrada, los cultivos de mayor representatividad en el departamento son: palma de aceite, arroz, maíz tecnificado, soya y plátano hartón, en el Meta estos productos se cultivan en monocultivo. Para el año 2016, el cultivo de palma de aceite estaba presente en 21 de los 29 municipios del departamento, con 23 plantas de beneficios, generación de 44.085 empleos directos e indirectos y con 23 núcleos palmeros en funcionamiento (Fedepalma, 2017). Lo cual ha hecho al departamento muy competitivo en los productos de este cultivo.

Por otra parte, el maíz, arroz y soya son cultivos de ciclo corto, que se rotan entre sí. Para el caso de maíz y soya estos son las principales materias primas para la fabricación de alimento de pollos y cerdos, lo que significa una estrecha relación con la competitividad de estas ramas pecuarias. Por su parte el arroz, es uno de los alimentos prioritarios para la seguridad alimentaria nacional (PSAN, 2012). Los principales productores de arroz en el departamento son los municipios de: Puerto López, Fuente de Oro, Cabuyaro, Puerto Gaitán, Granada, Vista Hermosa, Villavicencio (Gobernación del Meta, 2016). En tanto, los productos de menor área sembrada son en su orden: papaya, aguacate y maracuyá, siendo la región del Ariari la de mayor representatividad, en áreas y producción.

Productos que resaltan en el departamento del Meta, en cuanto a:

-Mayor área cosechada: palma de aceite, arroz, maíz, soya y plátano hartón, por su parte, los productos de menor área cosechada son: papaya, maracuyá y maíz forrajero (Gobernación del Meta, 2016).
-Mayor producción: caña azucarera, palma de aceite, arroz, plátano hartón y maíz. Los productos de menor producción del grupo son: cacao, maracuyá y papaya.
-Mayor rendimiento (ton/ha), del grupo de productos agrícolas priorizados, los de mayor rendimiento son en su orden: caña azucarera, piña, maíz forrajero, papaya y cítricos. En tanto, los productos de menor rendimiento del grupo son: cacao, soya y palma de aceite.

En relación con la oferta de productos pecuarios, en su orden los de mayor representatividad por la variable producción son: Carne bovina, Pollo, huevos, carne de cerdo y pescado. Por su parte, el Meta es uno de los principales productores de Tilapia, que es el pescado que más se consume en fresco en el mercado nacional (Portafolio, 2019).

En cuanto al sector porcícola, en Bogotá se sacrifican 720 animales por día provenientes del Meta, además, se producen en promedio 80 toneladas diarias de carne de cerdo en este departamento. Aproximadamente, el 34 % del beneficio de porcinos y la carne de cerdo que se comercializa en la capital del país procede del Meta y algunos municipios aledaños (Porkcolombia, 2019). El inventario bovino del Meta entre 2016 y 2017 fue de 22.376.239 animales, de acuerdo con el censo pecuario del ICA, el principal centro de sacrificio y de carne bovina en canal fue Bogotá, siendo esta ciudad el principal mercado de la carne bovina del departamento.

En términos de comercio exterior, se revisaron las importaciones y exportaciones agropecuarias en términos de volumen y de valor (CIF en miles de dólares, tomando como referencia el dólar americano) en el marco de la producción agropecuaria para el departamento del Meta. Las importaciones del departamento del sector de la agricultura, ganadería, caza, y silvicultura en el año 2012 mostraron un decrecimiento del -74,2 % con respecto a 2011. Por otro lado, el año 2013 indicó un crecimiento del 95,6 % con respecto a 2012 y una participación del 0,1 % en el total de importaciones. Por su parte, en el 2014 las importaciones tuvieron un comportamiento de descenso. Lo anterior, muestra una tendencia en productos agropecuarios y de pesca decreciente.

Se destaca que el departamento del Meta no es un fuerte importador de productos relacionados con las actividades productivas agropecuarias mencionadas, sin embargo, importa productos relacionados a los capítulos 10 (Cereales) y 12 (Semillas y frutos

oleaginosos; semillas y frutos diversos) de las partidas arancelarias, estos capítulos, incluyen productos como maíz y arroz, para el caso del capítulo 10 y soya y semilla de palma para el capítulo 12. En esta fuente de información (Trade Map, s.f.); no se reportaron cifras relacionadas al capítulo 03, que corresponde a pescado.

De otra parte, por subpartidas arancelarias, el arroz es el producto de mayores importaciones, pues ha llegado a registrar un 80 % de participación con respecto al grupo de subpartidas relacionadas con los productos priorizados por el departamento, le sigue en su orden el aceite de palma, con 19 % de participación dentro del grupo y con registro de importación sólo para los años 2015 y 2016, tanto para arroz, como para palma la tendencia de importaciones es decreciente, por lo que se puede asumir un incremento en autosuficiencia de estos productos.

Respecto a las exportaciones que tienen origen el departamento del Meta, la partida de mayor exportación corresponde a semillas oleaginosas, grasas y aceites, con una participación dentro del grupo expuesto de 81 %, con países y grupos destino como: Triangulo norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), CA y El Caribe, México, CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), USA y resto del mundo. El país al que más exportaciones de esta partida se envían es México. La segunda partida de mayor exportación es Carne Bovina, con destino al resto del mundo.

De acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA, periodo 2012 a 2016, el departamento del Meta es el departamento líder a nivel nacional en producción de maracuyá, soya, patilla, palma de aceite, maíz y guayaba. También es el tercer productor de papaya, naranja, mandarina, arroz, piña y caña de azúcar, lo cual posiciona al departamento como uno de los más importantes productores a nivel nacional, tanto de productos agroindustriales, como de consumo en fresco (MADR, 2017).

En cuanto a la oferta pecuaria, se encuentra la carne de res en canal, donde Bogotá lidera los volúmenes de producción con 149.084.981 Kg entre los años 2013 a 2017, le siguen los departamentos de Antioquia, Santander, Valle del Cauca y Córdoba, mientras que Meta se ubica en la octava posición con 42.636.453 Kg; aunque es uno de los líderes de producción bovina a nivel nacional, se espera que la producción aumente con la implementación de la ganadería sostenible.

Para el caso de carne de pollo, el departamento que lidera los volúmenes de carne en canal es Santander con 345.484.377 Kg, le siguen los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia y Quindío. En cuanto a carne de cerdo en canal, los departamentos líderes son Antioquia con 148.523.373 Kg, Bogotá, Valle del Cauca, Risaralda y Atlántico, el Meta por su parte es responsable de 10.009.384 Kg de ese producto (Fedegan, s.f.); (Fenavi, s.f.); (MADR, s.f.).

Por otra parte, tanto la balanza comercial del departamento, como la nacional, tienen un comportamiento negativo, lo que quiere decir, que tanto el Meta, como el país importan más toneladas de productos agropecuarios de las que exportan. La participación del departamento en el comercio exterior nacional tiene un comportamiento creciente tanto en importaciones como en exportaciones. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, los resultados de este ejercicio son generales, pues se toman como base el total de importaciones y el total de exportaciones, diferente si se toman los datos por producto y

sus clasificaciones por partidas y subpartidas, para resultados más específico (Trade Map, s.f.); (MADR, s.f.).

En términos de precios internos, la soya, es el producto que mayor precio ha incrementado, seguido del maracuyá con una distancia en el promedio porcentual de 2,75. Por su parte, productos como la guayaba, el maíz, la caña de azúcar, la palma de aceite, la piña y el arroz, muestran valores negativos, lo cual refleja que han tenido un comportamiento decreciente de sus precios (Corabastos, 2017), (BMC, 2017), (Fedecacao, 2017), (Fedearroz, 2017), (Fedepalma, 2017).

En cuanto a los productos pecuarios, la carne de res presentó un comportamiento creciente de 0,024 entre 2012 y 2016, en cuanto a la carne de pollo tuvo un crecimiento leve, lo cual refleja una estabilidad en el precio, en tanto que el pescado y la carne de cerdo presentaron en promedio, un comportamiento decreciente de sus precios (Fenavi, 2017), (BMC, 2017).

Ahora bien, con el fin de establecer si el país está en ventaja o desventaja competitiva frente a los productos que produce, se estimó el indicador de balanza comercial relativa, ese sentido, la ventaja será mayor cuanto más cerca esté de 1 y la desventaja mayor cuanto más se acerque a -1. Los resultados de realizar esta comparación entre las importaciones y exportaciones nacionales por subpartidas.

Así, se estableció que productos como: peces vivos, cortezas de cítricos y sandias, huevos de pescado, bovinos en pie, grasa y aceite de cacao, raíces de yuca, plátanos frescos y café tostado, son competitivos en términos del BCR, pues el valor de ese indicar fue igual a 1. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, las subpartidas están relacionadas a diferentes productos, subproductos y desechos, esto quiere decir, por ejemplo, que un producto X es competitivo en su estado en fresco, porque tiene un BCR de 1 o cercano a 1, pero tener un BCR negativo en alguna presentación procesada del mismo producto, lo cual significaría, que ese producto procesado no es competitivo.

También se estimó, que productos como: ceras vegetales, pescado seco o ahumado, aceite de soya, aceite de pescado, huevos sin cáscara, grasa bovina, bagazo de caña, arroz, embutidos, lacto suero, maíz, habas de soya, pescado en polvo, torta de soya, carne de cerdo, piel y plumas, jugo de pescado, no tienen ventaja competitiva, pues obtuvieron el BCR negativo más alto (-1).

Además, al calcular el consumo aparente teniendo en cuenta el índice poblacional del DANE (0,01), se obtuvo que: caña de azúcar, arroz, yuca, maíz, mango, aguacate, piña, guayabas, palma de aceite y cítricos tuvo un consumo aparente creciente, es decir que la disponibilidad de estos productos es creciente, por su parte, frijol de soya, carne de pollo, papaya y sandia tuvieron un CA estable, mientras que huevos, carne de res en canal, maracuyá, cacao y carne de cerdo en canal, presentaron un CA decreciente.

Mientras que, el Índice de ventaja comparativa revelada (VCR) indica, si el país cuenta o no con ventaja comparativa en el mercado mundial. Dado que, si el valor es mayor a 1, el país cuenta con ventaja comparativa en ese producto; si el valor es menor que 1, el país no cuenta con ventaja comparativa en ese producto. En ese sentido, se estableció que: soya, cacao en grano, cítricos, arroz, maíz, carne de res y carne de pollo, no tienen ventaja comparativa en el mercado mundial, en tanto sus valores fueron menores a 1. Los

productos: papaya, patilla, yuca, plátano, piña, aguacate, guayabas y mangos y palma de aceite, tienen ventaja comparativa en el mercado mundial, pues sus valores fueron mayores a 1, donde se destacan la yuca con un VCR = 22,7 y plátano con un VCR= 15,2; por su parte, el producto que menos ventaja comparativa tiene es la soya, pues tiene un VCR= 0,0005; siendo este el menor valor del grupo de productos revisados.

Finalmente, la situación que atraviesa el departamento por las dificultades permanentes de la vía principal que lo conecta con el mercado más importante del país, como es Bogotá y la Región Central, se convierte en una oportunidad para repensar e impulsar decididamente la transformación de la producción agropecuaria y forestal, es decir, su desarrollo agroindustrial para llegar a los mercados internos y externos con productos con valor agregado. Uno de los objetivos del PND 2018-2022 para la región que refuerza este propósito es “Impulsar la productividad y mejorar la eficiencia de los clústeres y las cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y turísticas con el propósito de superar el bajo crecimiento y los problemas de sostenibilidad”.

En cuanto al componente de sostenibilidad, el Departamento del Meta se une al objetivo país, por la reducción en emisión de gases efecto invernadero (GEI) que en el marco del Acuerdo de París 2015 Colombia se compromete; donde el sector AFOLU (Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra) es el principal emisor a nivel departamental con el 85%,del total de emisiones (IDEAM 2015), por ello se apoyarán las iniciativas de Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima; además de articular otras iniciativas para una producción agrícola y pecuaria sostenible.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 1702

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
Los pequeños productores rurales del Departamento del Meta mejoran sus capacidades para su inclusión y participación sostenible en las cadenas agropecuarias	Participación de pequeños productores en modelos sostenibles de producción transformación y comercialización que conlleven a la seguridad alimentaria en municipios del Departamento	Productores atendidos	4900	5000
	Herramientas de planificación agropecuarios implementadas	consejos	24	24

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Asociatividad y emprendimiento para la prosperidad

En el campo las asociaciones o cooperativas productivas son las figuras que mejor representan la cultura y prácticas sociales de las comunidades rurales[39]. Si bien funcionan

[39] Existen más de mil asociaciones en el departamento, según registros de 2016 de la Gobernación del Meta.

para la gestión social y cohesión del tejido humano local, en términos empresariales su desarrollo es muy limitado, limitando el aprovechamiento de condiciones favorables y estímulos para los proyectos productivos, así como una mayor eficiencia de los recursos destinados a estas organizaciones.

Se fortalecerán los procesos de Asociatividad de pequeños y medianos productores agropecuarios a través de diagnósticos estratégicos, planes de mejoramiento, acompañamiento socio empresarial permanente, con énfasis en consolidar sistema de beneficios de asociados a las cadenas de valor, en los procesos desde la producción sostenible, transformación, comercialización y el consumo, entre otros aspectos. Como resultado, se creará el Programa Meta Rural Asociativo y Emprendedor, así como Diseñar e implementar el Programa Departamental para el Empoderamiento Social, Económico y Participativo de la Mujer y la Juventud Rurales.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Aportar al bienestar y la inclusión a 200 productores agropecuarios de población afro descendiente del Departamento	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de productores agropecuarios	170201700	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Productores agropecuarios apoyados
Apoyar a 800 Mujeres Rurales para su empoderamiento, participación y mejoramiento de su competitividad	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de productores agropecuarios	170201700	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Productores agropecuarios apoyados
Apoyar a 800 víctimas del conflicto armado del Departamento del Meta, aportando así a la reparación integral y al mejoramiento de sus condiciones de vida	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de productores agropecuarios	170201700	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Productores agropecuarios apoyados
Apoyar a 200 Jóvenes rurales para su empoderamiento, participación y mejoramiento de su competitividad	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de productores agropecuarios	170201700	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Productores agropecuarios apoyados
Propender por la seguridad alimentaria de 20 comunidades indígenas a través de la implementación de	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de asociaciones	170201600	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Asociaciones apoyadas

proyectos productivos					
Articular la ejecución de 5 proyectos del sector rural del Departamento, con la implementación del PDET y del PIDARET, recuperando la confianza en la institucionalidad y la gobernanza	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de proyectos	170200700	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Proyectos productivos cofinanciados

ODS Asociados

Reactivación de la Producción de Alimentos locales y el Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria.

Crear una estrategia para la Reactivación de la Producción de Alimentos y el Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria, que impulse y lidere la descentralización, articulación y coordinación de programas, recursos y acciones de las instituciones que intervienen en la gestión del desarrollo rural en el departamento del Meta, y gestione la cooperación técnica y financiera para el apoyo a programas dirigidos a fortalecer el potencial agropecuario y rural del departamento.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar 76 asociaciones en producción, transformación y comercialización en la agricultura familiar en los municipios del dpto.	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número de asociaciones	170201600	Secretaría de Agricultura	Asociaciones apoyadas

ODS Asociados

Institucionalidad para el desarrollo del potencial agropecuario y rural.

En el Meta faltan instituciones con enfoque territorial, planificación, programas y servicios inclusivos y acciones coordinadas para el desarrollo socioeconómico del sector rural. Además, predomina el centralismo departamental, lo cual inhibe la participación efectiva de los municipios y las comunidades rurales en la toma de decisiones, gestión y formulación de programas y proyectos para su desarrollo. El PND 2018-2022 identifica como un problema para el sector la "limitada capacidad institucional para mejorar la competitividad agropecuaria y las condiciones socioeconómicas de pobladores rurales". En este sentido, plantea "la inequidad en el empoderamiento social y económico de la mujer rural"; se incluye también en este enfoque a la juventud rural. Este es un asunto estratégico en la agenda de la FAO cuando advierte sobre la necesidad de que las "instituciones, servicios y empoderamiento rural persigan desbloquear el potencial de desarrollo de las áreas rurales, reducir las desigualdades y contribuir al empoderamiento de mujeres y hombres rurales".

Se busca Reactivar y fortalecer el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario -CONSEA- y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural -CMDR-, para que cumplan efectivamente sus funciones en la orientación y gestión del desarrollo agropecuario y rural en el Meta. Para dinamizar su misión, estos mecanismos de participación operarán como Junta Departamental para el Sector Agropecuario – CONSEA, y Juntas Municipales para el Desarrollo Rural– CMDR, siguiendo el marco normativo de su creación.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Coordinar la ejecución de 24 reuniones de política sectorial agropecuaria a través del CONSEA y CMDR	Documentos metodológicos	Número de documentos	170201900	Secretaría de Agricultura	Documentos metodológicos elaborados
Elaborar 7 documentos estratégicos de sistema de información, como herramienta de planificación del sector agropecuario, pesquero, acuicola y forestal (CIFRAS AGROPECUARIAS)	Servicio de sistemas de información para las alianzas productivas	Número de documentos	170204100	Secretaría de Agricultura	Documentos de evaluación elaborados

ODS Asociados

1703 - Programa 2. Hagamos Grande al Meta con servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

OBJETIVO:
Gestionar el acceso al crédito, seguros, instrumentos de riesgo y otras fuentes de financiamiento, especialmente para los pequeños y medianos productores.

DESCRIPCIÓN:
En el departamento del Meta el 90% de las Unidades Productivas Agropecuarias no hace solicitudes de crédito, según información del censo agropecuario 2014. Esta situación es recurrente entre los pequeños y medianos productores, a quienes se les dificulta más el cumplimiento pleno de los requerimientos de las entidades bancarias para el acceso al crédito. En Colombia "la falta de acceso al crédito por parte de los pequeños productores es un problema generalizado en el área rural. Solo el 16% de los 2.7 millones de pequeños productores tiene acceso al crédito", según informe de la Misión para la transformación del campo (2015). Igualmente, el PND 2018-2022 ha identificado la "baja cobertura de los instrumentos para la gestión del riesgo" como una de las problemáticas del sector. Si bien es un problema generalizado en el país, en el Meta se intensifica por la complejidad y diversidad de los ecosistemas productivos, siendo necesario prever y gestionar mecanismos de riesgos y seguros, especialmente para los pequeños y medianos productores.

Mediante este elemento se espera Gestionar: i) garantías complementarias de bancarización para los pequeños y medianos productores de las cadenas productivas y agroindustriales. ii) un fondo con capitales de riesgo en el departamento; iii) en Finagro, el acceso a fondos complementarios de líneas especiales de crédito, seguros y riesgos agropecuarios, especialmente para los pequeños y medianos productores; iv) recursos de cooperación internacional para el financiamiento de proyectos especiales para el sector agropecuario y agroindustrial; v) promocionar los fondos rotatorios como herramienta de acumulación de ahorro y posterior inversión en pequeños y medianos agronegocios.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 1703

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
La población rural del Departamento del Meta accede y usa los instrumentos financieros y gestión del riesgo agropecuarios en el desarrollo de actividades agropecuarias y rurales	Personas con acceso a productos financieros en los municipios del Departamento	Crédito Agropecuario	2703	2100

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Acceso a Bancarización y líneas de crédito Especiales para los Productores del Departamento del Meta

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Avalar a 700 pequeños y medianos productores agropecuarios para créditos agropecuarios a través de las líneas FINAGRO	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	Número de Productores	170300600	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural

ODS Asociados

1704 - Programa 3. Hagamos Grande al Meta con Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

OBJETIVO:
Gestionar la formalización de la propiedad de la tierra en coordinación con las entidades nacionales con competencia en esta temática, para garantizar su seguridad jurídica, mediante la implementación del Programa de Formalización de la Tierra - PROTIERRA.

DESCRIPCIÓN:
En el área rural del departamento existe un 75% de informalidad en relación con la propiedad de la tierra (UPRA, 2017), porcentaje muy superior a la media nacional, incluso en catorce municipios, más del 50% de la totalidad de sus predios se encuentran en la informalidad. Adicionalmente, dieciséis municipios tienen desactualizado su catastro rural y urbano, es decir, el 55,7% del territorio departamental. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 plantea que el “problema de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra limita el desarrollo del potencial agropecuario, agroindustrial y ambiental de la región”, situación que afecta principalmente a los pequeños productores que no pueden acceder a programas y servicios por la carencia de títulos.

Respecto al conflictos de uso suelo en el territorio rural y asociados al sector agropecuario, el departamento del Meta se encuentra en la zona centro oriente del país abarcando una extensión de 8.555.025 hectáreas distribuidas en 29 municipios, en lo que sobresale que el 46,85 % (4.007.793,76 ha) del área departamental se concentra en tres municipios (Puerto Gaitán, Mapiripán, y La Macarena), mientras que el 7,31 % del área se distribuye en 13 municipios. El municipio más grande del departamento es Puerto Gaitán con un

1.727.321,66 ha (20,19 %) que contrasta con el municipio de El Dorado, el más pequeño del departamento con tan solo 11.803,38 ha, es decir 146 veces menos de lo que es el municipio más grande. Con base en los estudios realizados por el IGAC (2012), se determinó para el departamento que la utilización de los suelos se concentra para el desarrollo forestal tanto de tipo productivo o de protección y conservación en un 61,88 % (Áreas de protección forestal y otros, 35,41 %; Forestales de producción, 26,47 %) y el 38,12 % restante destinado a actividades agrícolas (24,48 %) y agroforestales (9,70 %).

Del área destinada en el departamento para uso agrícola, que asciende a 2.094.069 hectáreas (24,5 %), se determinó que el 42,6 % del área total se concentra en cuatro municipios: Puerto Gaitán (17,4 %); Puerto López (10,3 %); Mapiripán (7,6 %); y Uribe (7,7 %). Así mismo, el desarrollo de la actividad agrícola se agrupa en la zona centro del departamento, aledaña al pie de monte llanero.

Respecto a los análisis de cobertura, con base en la información generada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, 2012) el departamento conserva un alto porcentaje de coberturas correspondientes a los bosques y las áreas seminaturales (73,6 %) seguido por aquellas coberturas correspondiente a los territorios agrícolas (25,1 %), las áreas húmedas y las superficies de agua ocupan 105.207,46 hectáreas (1,2 %), y los territorios artificializados ocupan tan solo 10.546,18 hectáreas.

En relación con los territorios agrícolas, se evidenció que las mayores extensiones se encuentran cubiertas con pastos limpios (1.122.090,71 ha), seguido por los mosaicos de pastos y cultivos, y el mosaico de pastos con espacios naturales. Cultivos como el arroz y la palma de aceite ocupan 49.549,32 ha y 141.211,35 ha.

Conforme a las coberturas relacionadas con los bosques y áreas seminaturales, se establece con base en la información correspondiente al periodo 2010 – 2012, la presencia de: bosque denso alto de tierra firme, el herbazal denso de tierra firme y el herbazal denso de tierra firme no arbolado (25,81 %, 16,01 % y 10,28 % respectivamente).

En el ejercicio de formulación de POPSPR para el departamento del Meta, se realizó la actualización del mapa de coberturas de la tierra (año 2018). Lo anterior permite tener a escala 1:100.000 la clasificación de coberturas conforme a metodología Corine Land Cover adaptada a Colombia, la cual es la misma que se utilizó para generar la capa base del periodo 2010 – 2012 (IDEAM et Al, 2010).

Al realizar el comparativo de las coberturas de los dos periodos, (2010 – 2012 y 2018), se establece la disminución de las áreas de bosques en un 2.48% (211.797,51 ha) y de herbazales naturales en un 4,22 % (360.687,25 ha) que pasaron a conformar los territorios agrícolas y los territorios artificializados.

Por su parte, los territorios agrícolas (2018), se determinó que aumentaron frente al periodo 2010 -2012; las coberturas de pastos en un 4,78% (408.672 ha) y las áreas de cultivos aumentaron en 2,06% (176.335,66 ha). Los pastos se encuentran directamente relacionados con el desarrollo de la ganadería extensiva, esta cobertura se registra en 2’227.742 ha del departamento (26 % del total de territorio) y en términos de extensión de

la cobertura se concentra en los municipios de La Macarena (525.498 ha) y Puerto Gaitán (248.779 ha).

Dentro de las actividades que más han sobresalido en el departamento en los últimos años se encuentran en el área actualizada, las siguientes coberturas: palma de aceite (179.958 ha) que se concentra principalmente en el municipio de San Carlos de Guaroa con 33.912 ha, Puerto Gaitán con 24.231ha y San Martín con 25.713 ha; el arroz (37.827 ha) donde principalmente los municipios de Fuente de Oro con 6.319, Castilla la Nueva con 5.967 ha, Puerto López con 5.455, Puerto Gaitán con 5.136 ha y Granada con 4.202 concentran el 69 % de la superficie departamental cubierta por este cereal.

La caña es otro de los cultivos que han venido ocupando territorio y que se encuentra concordante con el desarrollo de proyectos como el de etanol carburante; los dos municipios que más concentran en su territorio esta cobertura son Puerto López con 10.577 ha y Puerto Gaitán con 4.796 ha que suman entre si más del 90 % del área que se registró con esta cobertura.

Finalmente se han registrado una serie de cultivos herbáceos que se encuentran relacionados con maíz y soya, particularmente en el municipio de Puerto López con 9.685 ha que corresponden poco más del 86 % del área cubierta con coberturas generales de cereales. Del 100 % del área actualizada, corresponde a la cobertura de bosques en sus diferentes matices 3’203.657 ha (37.4 % del total del territorio Metense) ubicadas principalmente en los municipios de Uribe, Mesetas, Puerto Rico y Mapiripán. De las coberturas boscosas la más representativa son los bosques densos (altos y bajos) con 2’376.047 ha (27,8 % del territorio del departamento); y las coberturas de herbazales representan cerca del 25.5 % del territorio con 2’178.059 ha resaltado que sobre estas últimas se desarrollan actividades relacionadas con la ganadería extensiva. Los bosques galería y ripario son un componente importante en el territorio de sabana principalmente y se registran en un total en el departamento con 630.092 ha (7.4% del territorio).

Sobresale el hecho de un incremento de la vegetación secundaria baja y alta, la cual paso de 156.354 ha en el periodo 2010 – 2012 a 197.927 ha en el año 2018. Se resalta también que se registraron aumentos significativos proporcionales en las zonas de extracción minera al contabilizarse más de 5.000 nuevas hectáreas en el año 2018 frente a las 400 registradas en el periodo 2010-2012; además, el crecimiento de los centros urbanos más importantes registra cerca de 1.400 ha al pasar en el periodo 2010-2012 de 5.684 ha a 7.096 ha en el año 2018.

En conclusión, comparativamente la cobertura que más registro cambios fueron los herbazales naturales al pasar en el periodo 2012 -2012 de 2’538.742 ha a 2’1788.059 ha en el año 2018 (disminución), y la cobertura general que más registro aumento fueron los pastos limpios de 1’122.090 ha registradas en el periodo 2010 -2012 a 1’459.959 ha en el año 2018.

El departamento del Meta posee en su interior 1.774.147 hectáreas bajo la categoría de exclusiones legales, las que incluyen el sistema parques nacionales naturales, los parques naturales y las áreas de paramo, información proveniente del RUNAP. De igual manera, se establece que el departamento cuenta con 3.294.934 hectáreas, que están consideradas

bajo la categoría de condicionantes. Estas dos figuras son de suma importancia, debido a que prohíben o reglamentan el desarrollo de actividades agropecuarias.

Con base en la frontera agrícola definida en la resolución No. 261 de 2018, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cual define y adopta la metodología para definir la Frontera Agrícola Nacional, se establece que el departamento del Meta posee 4.423.365 hectáreas al interior de la frontera agrícola, es decir, el 51,7 % del área departamental, escenario donde se determinan conflictos intersectoriales.

En efecto, con relación a los conflictos intersectoriales (infraestructura vial, minería e hidrocarburos) que se desarrollan al interior de la frontera agrícola, se establece que el sector de los hidrocarburos es el que mayor traslape o sobreposición presenta frente a las áreas destinadas para el desarrollo de actividades agropecuarias. De las 4.4 millones de hectáreas que aproximadamente conforman la frontera agrícola departamental, 2.940.374 ha son utilizadas para la explotación de hidrocarburos (áreas de exploración, explotación, TEA y reserva), es decir el 66,5 % del área de frontera agrícola con potencial para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Por otra parte, 28 de los 29 de los municipios del departamento tienen áreas destinadas para la explotación de hidrocarburos, de los 28 municipios, 27 tienen áreas para exploración, y de esos 27, tres municipios (Puerto Gaitán, Puerto López y San Martín) concentran 1.621.859 hectáreas que equivale al 77,4 % de la frontera agrícola. De los 11 municipios del departamento, en los que se presentan las actividades de producción de hidrocarburos, el municipio de Puerto Gaitán tiene la mayor extensión de estos suelos, representando el 61,6 %, seguido por los municipios de Villavicencio (12,2 %) y Acacias (8,6 %).

Respecto al sector minero, En el departamento, 26 municipios tienen registros de títulos mineros al interior de la frontera agrícola, con un área que abarca 55.480 hectáreas, en los que los municipios de Puerto Gaitán, Villavicencio y Puerto Lleras concentran el 52,2 %. Por lo anterior el desarrollo de actividades de minería se puede considerar como posible generador de conflicto en el uso del suelo, debido a que para el desarrollo de las actividades poseen títulos mineros, además de las áreas que se encuentran en procesos de solicitud de los títulos.

El sector de infraestructura que genera conflictos directos al interior de la frontera agrícola corresponde al de infraestructura vial, para este caso, se tomaron los proyectos viales de carácter nacional (vías 4G) que se desarrollan en el departamento. Si bien es cierto que los proyectos intervienen un área aproximada de 529 hectáreas, no se puede determinar que en su totalidad afectan el territorio, debido a que se debe determinar cuáles son los tramos nuevos que se construyen y modifican el uso del suelo.

En términos generales, se establece que, con la información recopilada, el departamento del Meta aún conserva un alto grado de naturalidad, en donde se deben potencializar las áreas que se encuentran con una subutilización del territorio con el fin de incentivar o fomentar el uso adecuado. De igual manera, se debe establecer alternativas que permitan a las comunidades el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades agropecuarias, y no depender directamente del sector de los hidrocarburos y minería. Así mismo, se debe

evaluar el establecimiento de cultivos con fines agroindustriales en las dinámicas económicas, sociales, y ambientales del departamento.

Por otra parte, se encuentran las exclusiones legales para el Ordenamiento Social de la Producción, donde la ocupación y aprovechamiento de áreas de exclusión legal para actividades agropecuarias, por su importancia ambiental y ecológica, provoca conflictos por ocupación en áreas donde está prohibida la caza, la pesca, las actividades agrícolas, pecuarias, mineras e industriales, así como la compraventa de tierras. Por lo tanto, para el departamento, es importante identificar las áreas que tienen algún tipo de condicionamiento legal que impidan, restrinjan o condicionen acciones que contribuyan con el ordenamiento social de la propiedad rural. En este sentido, este diagnóstico se realiza principalmente sobre las áreas libres de exclusiones legales.

Para el departamento de Meta se identificaron los predios con indicios de informalidad en la tenencia de la propiedad rural en las áreas de exclusión legal, de acuerdo con la información catastral disponible (gráfica y alfanumérica), se encontró un total de 9.873 predios que corresponden a 565.471,3 ha; lo anterior corresponde a un 6,6 % respecto al área total del departamento, y a un 26,7 % respecto al total de las áreas de exclusión.

Para el departamento del Meta se identificaron 69.981 predios que se encuentran ubicados en áreas libres de exclusiones legales, que representan el 75,2 % del total de predios y el 81,4 % del área catastral. Una mirada a nivel municipal muestra los siguientes resultados:

- Los quince municipios con mayor cantidad de predios ubicados en áreas libres de exclusiones legales representan el 36,63 % de los predios y el 71,64 % del área cartográfica.
-Los municipios de Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, San Martín y Fuente de Oro registran los porcentajes más altos de predios que se encuentran en áreas libres de exclusiones legales.
-El 85,18 % de los municipios del departamento (23 municipios), tienen más del 80 % de sus predios fuera de las áreas de exclusiones legales.
Las estadísticas prediales por rangos de tamaño presentan el siguiente comportamiento:
-Los predios menores a 2,5 hectáreas representan el 44,68 % del total de predios ubicados en áreas libres de exclusiones legales y tienen tan solo el 0,24 % del área catastral total.
-Hay 27 predios que tienen un tamaño mayor a 10 mil hectáreas, los cuales representan el 10,19 % del área catastral, los cuales se encuentran localizados en los municipios de Mapiripán (17 predios – área de 383.511 ha), Puerto Gaitán (5 predios – 71.027 ha), San Martín (4 predios – área de 84.528 ha) y Acacías 1 predio – 18.877 ha).
-El 5,95 % de los predios tienen un tamaño entre las 200 y 2.000 hectáreas y representan el 49,19 % del área catastral.

En el Meta, la mayoría de los predios que están ubicados en áreas libres de exclusiones legales están clasificados con destino agropecuario y representan el 72,49 % de los predios y el 97,76 % del área catastral; en conjunto los predios con destino agrícola, agroindustrial, agropecuario, forestal y pecuarios suman el 79,96 % de predios rurales y ocupan un área del 98,04 %. El análisis de predios por tipo de propietario permite identificar el número de predios y el área que le pertenece a cada categoría.

Los resultados muestran que el 66,86 % de los predios son privados con destino agropecuario, los cuales corresponden al 80,05 % del área catastral. Al incluir los demás destinos agropecuarios (agrícolas, agroindustriales, forestales y pecuarios) que pertenecen a propietarios privados alcanzan una participación se alcanzaría una participación del 88,43 % de los predios y el 89,85 % del área catastral sin exclusiones legales en el departamento.

En general, los propietarios privados tienen el mayor porcentaje de predios y área para los otros destinos económicos. En el destino habitacional, estos propietarios tienen el 10,50 % de los predios y el 0,33 % del área catastral y en la categoría otros, el 11,01 % de los predios les pertenecen a propietarios privados.

Las estadísticas catastrales para el conjunto de predios privados con destinación agropecuaria (46.731 predios) – se presentan a continuación:

-Los predios de destinación agropecuaria que predominan en el departamento son aquellos que tienen un tamaño entre las 20 y 50 hectáreas. Estos predios representan el 15,67 % y el 4,88 % del área catastral. Le siguen los predios entre 10 y 20 hectáreas que corresponden al el 13,11 % de los predios y el 1,81 % del área catastral.
-Los predios menores a 2,5 hectáreas tienen el 25,38 % de los predios y el 0,20 % del área catastral; por su parte, los predios mayores a 10.000 hectáreas registran el 0,04 % de participación y tienen el 7,73 % del área catastral.

Estos predios se encuentran principalmente ubicados en Villavicencio (653), Puerto Lleras y Puerto Rico (493), Meseta (470) y Acacías (444). El 61,95 % de estos predios se encuentran ubicados en el 37,03 % de los municipios del departamento.

Un breve análisis a partir de los resultados obtenidos se resume en lo siguiente:

-Para el área del departamento libre de exclusiones legales, el índice de Gini de área de propietarios es de 0,88; lo que indica que se presenta una alta desigualdad en la distribución respecto al número de propietarios; este resultado se encuentra por encima del al resultado del índice nacional (0,864).
-El índice de Theil, es un indicador alternativo a la desigualdad que mide la heterogeneidad en la distribución de la tierra que plantea qué tan variable es el área que corresponde a los propietarios. Valores cercanos a cero sugieren una similitud alta o lo que es lo mismo, una baja heterogeneidad, mientras que valores cercanos a uno muestran una variabilidad muy alta. Para el departamento, este indicador presenta un valor de 0,19, lo que indica que el departamento se encuentra en un nivel de heterogeneidad alto.
-El indicador de disparidad inferior muestra que el 10 % de los propietarios que menos área tienen ocupan el 0,076 % del área que tendrían en un escenario de igualdad.
-El indicador de disparidad superior muestra que el 10 % de las personas que más área tienen, ocupan 8,24 veces más área de la que tendrían en un escenario de igualdad. Este resultado se encuentra relacionado con un alto nivel de disparidad superior.

Ahora bien, respecto al análisis de la unidad agrícola familiar (UAF) se encuentra que:

-De los 46.731 predios identificados en áreas libres de exclusión, el 75,43 % se encuentran por debajo de la UAF; el 7,97 % se encuentra por encima de la UAF y el restante 16,60 % de los predios se encuentran dentro de las extensiones de UAF vigentes.

-El área de los predios que se encuentran por debajo de la UAF representa el 12,69 % del área catastral; el 41,14 % es el porcentaje de área de los predios que se encuentran encima de la UAF y el 46,17 % es el área de los predios dentro de las extensiones de UAF.
-El Meta es uno de los departamentos cuyo porcentaje de predios por debajo de la UAF es menor al porcentaje nacional calculado (80 %).
-Hay trece municipios del departamento cuyo porcentaje de predios por debajo de la UAF es mayor al 80 %, siendo Guamal el municipio con el mayor porcentaje de predios por debajo de la UAF (94 %). Por el contrario, San Carlos de Guaroa es el municipio con el mayor porcentaje de predios por encima de la UAF (48,84 %).

Por ortra parte, se identifican algunos fenómenos no deseados respecto al tamaño predial, como es el fraccionamiento antieconómico en el departamento, donde se aplicó el criterio de reducción de tamaño predial a nivel nacional arrojando como resultado que 827 predios del departamento localizados en áreas libres de exclusiones legales presentaron reducción frente a su tamaño inicial; la sumatoria del área catastral de estos predios se redujo en un 38,91 %, al pasar de 173.383 ha en 2014 a 105.924 ha en 2016; este el escenario puede considerarse como el más actualizado y cercano de presencia de fenómeno de fraccionamiento predial.

En este sentido, algunos resultados para el Departamento del Meta son:

-El conjunto de predios que redujeron su tamaño inicial en un porcentaje mayor al 70 % tiene un porcentaje de participación del 13,06 %; la sumatoria del área de estos predios pasó de 25.459 hectáreas a 5.987 hectáreas.
-El 18,86 % de los predios registran un grado de fraccionamiento predial moderado, es decir, redujeron su área inicial en un porcentaje mayor a 40 % pero sin superar el 70 % de la misma.
-El restante 68,08 % de los predios redujeron su área inicial en un porcentaje no mayor al 40 %, por lo que estos predios registran un grado de fraccionamiento leve. El área catastral de estos predios pasó de las 85.640 hectáreas en 2014 a 73.130 hectáreas en 2016.

Al analizar la reducción del tamaño predial por debajo de las extensiones de la unidad agrícola familiar, los resultados obtenidos fueron:

-El 69,04 % de los predios redujeron su tamaño y lo hicieron por debajo de las extensiones de UAF vigentes. El área de estos predios equivale al 11,05 % del área catastral libre de exclusiones legales en 2016. Estos predios registraron un porcentaje de reducción de su tamaño inicial del 44,20 %. Los municipios con el mayor porcentaje de predios por debajo de la UAF son Acacías (27,50 %), Villavicencio (8,23 %) y Granada (8,06 %).
-Los predios que redujeron su tamaño y lo hicieron dentro de las extensiones de UAF equivalen al 16,44 %; estos predios registraron un porcentaje de reducción de área del 44,82 % y tienen el 53,84 % del área de los predios registrada en 2016.
-El restante 14,51 % son predios que tienen un tamaño mayor a 50 ha y a pesar de que redujeron su tamaño inicial, aún se encuentran por encima de las extensiones de UAF vigentes. El porcentaje de reducción de tamaño de estos predios es del 32,01 %.

De igual manera, el número de propietarios privados de predios con destino agropecuario sobre los que se realiza este análisis para el departamento del Meta es de 69.259, los cuales agrupan un área de aproximadamente 4,8 millones de hectáreas. El 15,69 % de los

propietarios tienen 2 o más predios y acumulan el 37,14 % del total de área catastral fuera de exclusiones legales.

Se tomaron aquellos propietarios que aparte de contar con 2 o más predios, tienen una sumatoria de área mayor a la UAF máxima del departamento. El resultado obtenido servirá como una medida de desigualdad complementaria a los indicadores de distribución que se presentaron en el análisis de distribución. A partir de lo mencionado, el resultado obtenido fue: El 1 % de los propietarios del departamento que tienen dos o más predios y un área que supera el valor máximo de UAF, concentran el 14,08 % del área catastral.

Los predios privados con destino agropecuario ubicados en áreas libres de exclusión que superan las 1.840 hectáreas representan el 0,74 % (345 predios) y ocupan el 29,77 % (1.451.743 ha) del área catastral del departamento, dejando sólo el 70,23 % del área restante para ser distribuida entre el 99,26 % de los predios. Estos datos estadísticos indican que el Meta es un departamento con altos niveles de desigualdad en la distribución de la tierra, la cual se encuentra caracterizada por un dominio de la gran propiedad.

Los predios más grandes del departamento (aquellos mayores a 4.747 ha) representan el 0,19 % de los predios del departamento y recogen el 16,07 % del área catastral. Se agruparon en nuevos rangos de tamaño, con el fin de conocer su distribución, área por rangos y algunas estadísticas descriptivas (mediana de tamaño y tamaño promedio) y se puede analizar que:

-Los 87 predios más grandes del departamento fueron agrupados en tres nuevos rangos de tamaño. El 77,01 % de estos predios tienen un tamaño entre las 4747 y las 10.000 hectáreas y son los que mayor porcentaje de participación registran; le siguen los predios que tienen un tamaño entre las 10.000 y 20.500 ha con una participación del 16,09 %.
-Los predios que tienen un tamaño mayor a las 46.800 hectáreas tienen una participación 6,90 % y registran el 23,50 % del área
-La mediana de tamaño de este conjunto de predios es de 6.637 hectáreas y su tamaño promedio llega a las 10,092 ha.
-El tamaño promedio de los predios más grandes del departamento es aproximadamente 5 veces mayor al valor de UAF máxima.

Para el departamento del Meta, el censo identificó 33.319 UPA que se encuentran ubicadas en áreas libres de exclusiones legales, con un área de aproximadamente 5.985.000 has; por rangos de tamaño, se presenta las siguientes estadísticas:

-El 25 % de las UPA tienen un tamaño menor a 2,5 hectáreas y representan el 0,12 % del área total.
-Hay 45 UPA que presentan un tamaño superior a las 10.000 ha, las cuales representan el 0,14 % de las UPA y el 28,06 % del área; estas UPA se encuentran localizadas en los municipios de Mapiripán (13 UPA), Puerto Gaitán (10 UPA), La Macarena y San Martín con 5 UPA cada uno.
-El 37,68 % son UPA con tamaños entre las 5 y 50 hectáreas, que representan el 4 % del área.

Al analizar el área de las UPA por usos y coberturas de la tierra de acuerdo con la información de la sección XII. ÁREA TOTAL EN USOS Y COBERTURAS DE LA TIERRA

DENTRO DE LA UNIDAD PRODUCTORA AGROPECUARIA, se identificó que una cantidad de ellas destina su área a varios: UPA Agrícola, UPA Pecuaria, UPA Integral, Bosques naturales, Infraestructura, Rastrojos y Otros usos. Algunos resultados son los siguientes:

-Las UPA integrales representan el 37,19 % y el 53,54 % del área, es decir, estas UPA destinan parte de su área a actividades agropecuarias, de conservación e infraestructura. Estas UPA son las que predominan en el departamento tanto en términos de cantidad de UPA como en área.
-El 33,25 % de las UPA son pecuarias que destinan principalmente su área a la siembra de pastos y actividades ganaderas.
-El 18,42 % de las UPA son agrícolas que destinan principalmente su área a la siembra de cultivos ya sea permanentes o transitorios y al mismo tiempo, presentan área en descanso o barbecho. En términos de área, representan el 3,08 %.
-Las UPA que presentan áreas destinadas a bosques naturales tienen una participación de 4,29 % y representan el 10,25 % del área total. El 40,41 % de estas UPA tiene un tamaño entre las 5 y 50 ha.
-Las UPA con áreas mayores a 50 ha se caracterizan por destinar más del 50 % de su área a actividades agropecuarias, de conservación e infraestructura de forma simultánea. Las UPA más grande del departamento, destinan más del 70 % a estos usos.
-Las UPA de hasta 2,5 hectáreas, por el contrario, destinan un porcentaje de área mayor a actividades agropecuarias (cerca del 55 % del área total). Esta tendencia se repite al analizar el porcentaje de participación de cada uso en el departamento. Por su parte, las UPA mayores a 10.000 hectáreas son las que destinan mayor cantidad de área (20,85 %) a bosques naturales.
-Los demás usos que pueden tener las UPA en el departamento presentan el siguiente comportamiento: a) Las UPA con infraestructura representan 6,20 % y predominan en las UPA con tamaños mayores a las 10.000 hectáreas; b) Los rastrojos representan el 0,50% del área del departamento y en general, tan solo el 0,50 % de las UPA tienen áreas destinadas a otros usos.

Con relación a la producción por uso y su relación con el tamaño de las UPAS establecidas en el Censo Nacional Agropecuario 2014. En el departamento del Meta, se registró una importante dinámica agropecuaria, la cual está representada por la producción pecuaria (cabezas de ganado bovino y litros de leche, cabezas de porcinos y aves de galpón), producción acuícola y producción agrícola. En este sentido, se encuentran un total de 33.319 Unidades de Producción Agropecuarias (UPA), distribuidas en las diferentes actividades mencionadas, las cuales cubren una extensión de 5.985.500 ha.

A nivel general, en cuanto a los cinco usos mencionados se tiene que la producción agropecuaria presento la siguiente distribución:

- Un hato ganadero de 1.569.629 cabezas de ganado.
- Producción de 196.280 litros de leche.
- Producción porcícola de 761.742 cabezas.
- Aves de galpón que ascienden a 11.125.366
- Producción de 150.914 toneladas de pescado.
- Producción agrícola de 1.901.968 toneladas entre cultivos transitorios y permanentes.

Haciendo un análisis por tamaño de UPA, la producción agropecuaria se presentó de la siguiente forma: en las unidades de producción agropecuarias (UPA), cuya área se encuentra entre 200 y 500 ha se encontró el mayor porcentaje de cabezas de ganado, con una participación del 19,08 % (299.485 cabezas) y una producción de leche de 17,43 % del total producido en el departamento, equivalentes a 34.229 litros. En las UPA de menor tamaño (2,5 a 3 ha), se identificó el hato ganadero de menor tamaño con tan solo 0,3 % del total de cabezas, presentando también una bajísima producción de leche (738 litros que representa el 0,4 % de la producción total.

En las unidades de producción agropecuarias (UPA), cuya área se encuentra entre 2000 y 5000 ha, se encontró el mayor porcentaje de cabezas de porcinos, con una participación del 47,98 % (365.540 cabezas). En las UPA de menor tamaño (2,5 a 3 ha), se identificó la menor producción porcícola, con tan solo el 0,05 % con respecto al total, equivalentes a 386 cabezas.

En las unidades de producción agropecuarias (UPA), cuya área se encuentra entre 20 y 50 ha, se encontró el mayor porcentaje de aves de galpón (aves de postura y pollo de engorde), con una participación del 29,25 % (3.254.605 aves). En las UPA de mayor tamaño (5000 a 10.000 ha), se identificó el menor porcentaje con el 0,08 % de la producción total (9.400 aves).

En las unidades de producción agropecuarias (UPA), cuya área es mayor a 10.000 ha, se encontró el mayor porcentaje de la producción acuícola, con una participación del 50 % (75.457 t). En las UPA entre 2000 y 5000 ha, se identificó el menor porcentaje con el 0,0008 % de la producción total (1,25 t).

Por último, en cuanto a la producción agrícola las (UPA), cuya área se encuentra entre 2000 y 5000 ha, se encontró el mayor porcentaje de la producción agrícola, con una participación del 15 % (285.561 t). En las UPA menores a 0,5 ha, se identificó el menor porcentaje con el 0,61 % equivalente a 1.162 t. A medida que aumenta el tamaño de las UPA, aumenta la producción. Sin embargo, el rango de UPA entre 20 y 50 ha, se encuentra entre los cinco primeros con mayor producción.

Mediante la comparación de los destinos inscritos en las bases catastrales 2014 y 2016, se identifican los predios que cambiaron de destino económico agropecuario; en términos generales, el área que reunían estos predios en 2014 era de 1782 ha y en 2016 reportaron un área total de 1338 ha, lo que representa una reducción del 24,9 % del área en su conjunto.

Las implicaciones para el sector agropecuario son:

-Indistintas: el cambio entre actividades no agropecuarias representó en términos de predios un porcentaje de 45,45 % (155 predios). No obstante, el área que disminuyó con respecto al año 2014, fue de tan solo de 1,94 ha, equivalentes a una reducción del 2,74 %.
-Negativas: los predios con actividades económicas que transitaron de lo agropecuario a otras distintas representaron el 43,11 % (147 predios). Sin embargo, estos cambios no se caracterizaron por disminuir el área dedicada a otras actividades no agropecuarias, al contrario, pasaron de 403 ha en 2014 a 422.63 ha en 2016.

-Positivos: Transito de actividades no agropecuarias al sector agropecuario, con un porcentaje de presentación del 10,56 % (36 predios). Como se nota, a pesar de que el sector registro un cambio a favor, esto no se reflejó en aumento del área, sino por el contrario, significó disminución del área inicial en 33,89 % es decir, 446,89 ha. Otro aspecto para resaltar es que la cantidad de predios en términos de área, ocuparon en el año 2016 el 65,14 %. Esto es un indicio, de que los cambios positivos se realizaron en predios cuyos tamaños se encuentran dentro de la mediana propiedad.
-Estabilidad: el tránsito entre actividades agropecuarias significó el 0,88 % (3 predios). Así mismo, esto implicó disminución del área en un 60,74 %
Analizando los 341 predios que presentaron cambio de destino, en términos municipales, los resultados obtenidos según las implicaciones que dichos cambios de destino son:
-El 43,1 % de los predios (147), reportaron cambios de destinos agropecuarios a destinos no agropecuarios.
-Acacias fue el municipio con la mayor tasa de cambio, con el 68,03 %, (100 predios). De estos predios, el destino económico con mayor representatividad es el habitacional, con 93 predios.
-El municipio de Vistahermosa, registró el mayor número de predios hacia instalaciones para el sector educativo (10 predios).

Los resultados indican que existe relación entre la producción en toneladas si tuviera relación con el área en hectáreas, sin embargo, no para todos los tamaños de UPA es la misma relación, encontrándose dos grupos: el primer grupo de UPA se caracteriza por tener una relación muy alta entre las dos variables, es decir, que a medida que aumenta el área sembrada es factible que también aumenten los niveles de producción. En este grupo se destacan tres tamaños de UPA: entre 5000 y 10.000 ha, entre 200 y 500 ha, y entre 500 y 1000 ha, con coeficientes de 0,95, 0,92 y 0,918 respectivamente.

En el segundo grupo se encuentran las UPA con los restantes 13 tamaños de área, que tienen una relación alta entre el área y la producción, es decir, la relación es un poco menor que en el grupo uno.
Como se observa para los dos grupos de UPA, los niveles de producción dependen del área cosechada, sin embargo, la proporción de la producción no es la misma para los 16 rangos. Según los resultados obtenidos, la variación de la producción se explica por el tamaño del área cosechada en mayor medida para las UPA entre 5000 y 10.000 ha en 91 %, mientras que la probabilidad de que aumente la producción para las restantes UPA según sea el tamaño del área, se encuentra entre el 84 % y 54,69 %. Siendo el rango de UPA entre 1 y 2,5 ha el que menor porcentaje tendría. Llama la atención que rangos de UPA, menores como el del 0,5 ha, explican la producción por el tamaño del área cosechada en un 74,95 %.

Finalmente, frente al saneamiento de la propiedad para el acceso a incentivos de desarrollo rural en áreas sin exclusiones legales, es decir, predios con indicios de informalidad se encuentra que el departamento del Meta presenta situaciones de informalidad importantes. Existen 60.422 predios, de los cuales, el 43,83 % (26.487 predios) de los que se encuentran en áreas libres de exclusiones legales para OSP, tienen indicios de informalidad y a su vez, existen 1.865 predios (3,08 %) de los cuales no se tiene información con respecto a la titularidad en la tenencia de la tierra.

Los municipios con un porcentaje de informalidad superior al 75 % son: San Juanito (94 %), Barranca de Upía (88 %), Puerto Concordia (82 %), El Calvario (81 %), El Dorado (78 %), Puerto Rico (76 %) y Mapiripán (76 %). De acuerdo con la distribución geográfica de los predios rurales del departamento fuera de las exclusiones legales, el municipio de Mapiripán es donde se ubica la mayor cantidad de predios con presunta informalidad.

Se realizó el análisis por tipo de propietario, donde se evidenció que la mayoría de los predios con presunción de informalidad pertenecen a particulares o privados con un total de 23.009 predios que equivalen a 2.097.388 hectáreas y un porcentaje de informalidad de un 86,87 %. Para los predios pertenecientes al estado, existe un 13,10 % con indicios de informalidad y solamente un 0,03 % de los predios con otros tipos de tenencia presentan indicios de informalidad.

A partir de información catastral, registral y de la Agencia nacional de tierras -ANT, se identificaron 10.609 predios presuntamente baldíos que se encuentran fuera de la zona de exclusiones legales, los municipios con mayor cantidad de predios presuntamente baldíos son: Puerto Rico (1308 predios), Villavicencio (905 predios), el Calvario (881 predios) y Mapiripán (646 predios); cabe mencionar que existen otros municipios con un número importante de predios presuntos baldíos.

En el departamento de Meta se encuentran 17.788 ha en reserva forestal de la Ley 2da de 1959, las cuales están distribuidas así: La Macarena con 10.317 ha, Uribe con 7006 ha y Mapiripán con 465 ha. Estas áreas en reserva forestal de ley segunda, no se incluyeron dentro del análisis de la zonificación de ley para el departamento de Meta, por dos razones, porque para los predios que están dentro del área no se cuenta con información, o porque el área de estos predios que está dentro de ley segunda es inferior al área total del predio; por lo tanto, estos se tomaron dentro del análisis de OSP de las demás temáticas tratadas en el documento.

Entre los municipios que se encuentran con ejecución de planes y proyectos de Ordenamiento Social de la Propiedad, a través del artículo 35 del decreto 2363 de 2015, el programa de formalización es asumido por parte de la Agencia Nacional de Tierras dentro de sus funciones y competencias, el MADR declaró mediante la Resolución 098 de 2015 las zonas de formalización masiva a los siguientes municipios: Acacías (23 solicitudes) y Granada (262 solicitudes).

De igual manera, mediante el acta No. 04 del comité de focalización territorial presidido por el viceministro de desarrollo rural, la ANT y la UPRA, en el marco de la resolución 130 de 2017, realizó la priorización de los municipios en los que se formularán e implementarán planes de ordenamiento social de la propiedad y para el departamento de Meta fueron incluidos los siguientes: Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa.

Para el 2018, la ANT mediante la circular 08 de 2018 de la ANT, definió los municipios programados para el año 2018 para iniciar las fases de formulación e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad (POSPR) en los términos del Decreto Ley de 2017 y resolución 740 del mismo año de la ANT. Para el departamento de Meta se incluyó el municipio de Puerto Lleras. Actualmente, dentro de los pilotos de catastro

multipropósito que se encuentran adelantando por parte del Departamento Nacional de planeación (DNP), se construyó en el municipio de Puerto Gaitán.

Asimismo, del área del departamento del Meta sin exclusiones legales para el ordenamiento social, aproximadamente el 57 % corresponde a territorio sin condicionamientos y restricciones legales para efectuar transacciones sobre predios rurales de forma libre y autónoma de acuerdo con la constitución colombiana y las leyes vigentes; cerca del 35 % presenta algún tipo de condicionamiento y aproximadamente el 8 % se encuentra excluido del Mercado de Tierras Rurales Agropecuarias.

Puerto Gaitán, Mapiripán, Puerto López y San Martín son los municipios que tienen mayor área disponible para el mercado de tierras en zonas sin exclusiones legales para el ordenamiento social, sumando el 88 % del área del departamento; los municipios de Puerto Rico, Vistahermosa, El Calvario, Mesetas y San Juan de Arama presentan un área disponible menor a 1 ha y los municipios de Lejanías, San Juanito y El Dorado no tienen área disponible para el mercado de tierras en zonas sin restricciones para el ordenamiento social, sin embargo, tienen un 2 % de área condicionada para el mercado de tierras.

Los municipios con mayor área excluida para el mercado de tierras en zonas sin exclusiones legales para el OSP son Mapiripán, Puerto López, San Martín, La Macarena y Puerto Lleras, que en su conjunto corresponden al 49 % del área excluida del departamento. Del área sin exclusiones legales para el OSP, de los municipios de Mapiripán, Puerto López, San Carlos de Guaroa y Puerto Gaitán más del 84 % se encuentra en área incluida en el mercado de tierras; mientras que, del área con exclusiones legales para el OSP de los municipios de El Dorado, El Castillo, y Lejanías, entre el 14 y 19 % también está excluido del mercado de tierras.

Respecto a la demanda de tierras rurales, para el caso del Departamento del Meta, se encuentran dos zonas de reserva campesina en proceso de constitución, denominadas Ariari Güejar Cafre y Losada Guayabero, estas se localizan hacia centro sur del departamento; la ZRC Ariari Güejar Cafre se encuentra en el municipio de Puerto Rico y la ZRC Losada Guayabero comprende parte de los municipios La Macarena y Uribe. Se encuentran ubicados en las áreas de influencia de los Parques Nacionales Naturales de La Macarena, Picachos y Tinigua, que a su vez hacen parte del Área de Manejo Especial de la Macarena -AMEM, el cual fue creado mediante el decreto 1989 de 1989. La ZRC Ariari Güejar Cafre tiene un área aproximada de 33.642 ha correspondiente a un 10 % del área municipal de Puerto Rico, está compuesta por 15 veredas y hace parte de la cuenca hidrográfica del rio Güejar. De otro lado, la ZRC Losada Guayabero tiene un área aproximada de 164.105 ha correspondiente a un 14 % de municipio de La Macarena y a un 2 % del área total municipal de Uribe, se encuentra ubicada entre los ríos Losada y Guayabero, está compuesta de 8 núcleos y 44 veredas.

Finalmente, El departamento cuenta con el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, que fue construido en coordinación con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y demás entidades del orden nacional, departamental y municipal, como estrategia de desarrollo agropecuario y rural para el Departamento del Meta.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 1704

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
El territorio rural del Departamento del Meta cuenta con un adecuado ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Instrumentos de ordenamiento social y productivos implementados en los diferentes municipios del departamento	Documentos de Evaluación	2	20

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Gestión para el Acceso, Clarificación y Formalización de la Propiedad Rural

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar esfuerzos interinstitucionales para la formalización de predios rurales	Servicio de asistencia jurídica y técnica para adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios	Número de procedimientos	170404100	Secretaría de Agricultrua	Procedimientos Administrativos especiales agrarios culminados

ODS Asociados

Gestión para la actualización de esquemas de ordenamiento de la producción del suelo rural.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Adoptar e Implementar el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Meta	Servicio de divulgación y socialización	Número de eventos	No Asignado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Eventos realizados

ODS Asociados

1706 - Programa 4. Hagamos Grande al Meta con Aprovechamiento de mercados externos

OBJETIVO:
Fortalecer la exportación de productos del Meta, mediante la internacionalización de la economía y la apertura de mercados internacionales para empresarios y emprendedores en el departamento.

DESCRIPCIÓN:

En la actualidad Colombia tiene vigentes los siguientes acuerdos comerciales: TLC Colombia – México, Acuerdo con el Salvador, Guatemala y Honduras, CAN, CAPRICOM MERCOSUR, Acuerdo con Chile, TLC con Estados Unidos, Alianza del Pacífico, Acuerdo con Corea, Acuerdo con Costa Rica.

De acuerdo a los tratados comerciales, el Meta, tiene un alto potencial en productos como caucho natural y palma de aceite, cacao en grano y piña, en la parte pecuaria en bovinos, porcinos y tilapia, sin embargo, para productos como el arroz, el pollo y la leche los tratados comerciales no han sido favorables para los productores, pues existe una importante oferta nacional de estos productos, y el ingreso de más oferta de origen internacional, influye directamente en una reducción de los precios.

En el análisis del mercado de productos agropecuarios para el departamento del Meta, se puede observar, que el Departamento en realidad tiene una alta capacidad como oferente y abastecedor de los productos priorizados para el mercado nacional, sin embargo, también se evidencia que el departamento pasa por una crisis importante en términos de la comercialización de varios de los productos cómo: yuca, guayaba, maíz, piña, que llevó a los productores a perder sus cultivos.

En términos de comercio exterior del departamento, al revisar las importaciones y exportaciones agropecuarias en términos de volumen y de valor CIF en miles de dólares, tomando como referencia el dólar americano, se encuentra que: las importaciones del departamento del sector de la agricultura, ganadería, caza, y silvicultura indica que durante el periodo del quinquenio entre 2011 a 2015 , la tendencia en productos agropecuarios y de pesca fue decreciente.

También se encuentra que el departamento del Meta, no es un fuerte importador de productos relacionados con las alternativas productivas agropecuarias, sin embargo, importa productos relacionados como cereales y semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos, especialmente en productos como arroz y semilla de palma.

De otra parte, por subpartidas arancelarias, se observa que el arroz es el producto de mayores importaciones, pues ha llegado a registrar un 80 % de participación con respecto a los productos priorizados por el departamento en el POPSPR, le sigue en su orden el aceite de palma, con 19% de participación dentro del grupo y con registro de importación sólo para los años 2015 y 2016; tanto para arroz como para palma, la tendencia de importaciones es decreciente, por lo que se puede asumir un incremento en autosuficiencia de estos productos.

Respecto a las exportaciones que tienen origen el departamento del Meta, la partida de mayor exportación corresponde a Semillas Oleaginosas, Grasas y Aceites, con países y grupos destino como: Triangulo norte, CA y El Caribe, México, CAN, USA y resto del mundo. El país al que más exportaciones de esta partida se envían es México. La segunda partida de mayor exportación es Carne Bovina, con destino al resto del mundo.

Dicho panorama se presentó luego de acoger la política nacional de incremento de áreas sembradas de varios productos, lo mismo hicieron los demás departamentos del país, lo cual generó sobreoferta en el mercado. Sin embargo, aunque se acogió la política, los productores del departamento no planificaron el tema de comercialización, ni apertura de mercados destino.

No obstante, la agro industria en el departamento ha venido teniendo una evolución interesante en productos como la caña de azúcar, la avicultura y la porcicultura, lo cual ha ido incluyendo al departamento entre los abastecedores importantes a nivel nacional, y con alto potencial en la exportación de etanol, marañon, rambután, carne de cerdo y sus derivados.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 1706

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
El Departamento del Meta cuenta con estrategias para el aprovechamiento de los mercados externos para los productos agropecuarios y agroindustriales	Estrategias de acceso a mercados para productos agropecuarios y agroindustriales del Departamento	Numero	33	43

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Capacitación a emprendedores y productores.

Capacitar en conocimientos gerenciales, administración, finanzas y desarrollo de mercados internos y externos, y en manejo de mercados vía Internet, a emprendedores y productores establecidos.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar el fortalecimiento de capacidades socio-organizacionales y empresariales a 29 asociaciones de productores rurales	Servicio de divulgación de información de comercio agropecuario	Número de asociaciones	No Asignado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Asociaciones fortalecidas

ODS Asociados

Apoyo integral a productores

Asesorar y apoyar a productores y empresarios rurales y urbanos para la integración hacia la transformación de bienes producidos en el Meta y en la constitución y gestión de asociaciones y en elaboración de proyectos productivos, de planes de negocios, de fuentes de financiación, con el apoyo y acompañamiento de la Instituciones de Educación Superior.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Asesorar y apoyar a 2.500 productores y empresarios rurales y urbanos para la integración hacia la transformación de bienes producidos en el Meta	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de Productores	No Asignado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Productores Agropecuarios Apoyados

ODS Asociados

Feria internacional Expo Maloca.

Se transformará Expo Maloca en feria internacional y escenario para la promoción del potencial agropecuario, agroindustrial, turístico y cultural del departamento, espacio para agronegocios, muestra de innovaciones mundiales en conocimiento, tecnologías y maquinaria, y atracción de la inversión nacional y extranjera.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar la realización anual de la Feria Malocas como el escenario de	Servicio de apoyo financiero para la organización	Número de ferias	170600800	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Ferias nacionales e internacionales organizadas

exhibición y exposición por excelencia en el Departamento del Meta	de ferias nacionales e internacionales				

ODS Asociados

1707 - Programa 5. Hagamos Grande al Meta Con Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

OBJETIVO:
El departamento apoyará la formalización de actividades de transformación de productos agropecuarios, pesqueros y forestales que no cuentan con las certificaciones o licencias exigidas por la normatividad sanitaria.

DESCRIPCIÓN:
Las cadenas no están exceptas de las exigencias de la globalización, que han mostrado la importancia y necesidad de reconvertir los sistemas productivos colombianos, en sistemas de producción más competitivos, con una visión empresarial a largo plazo y una organización interna proyectada a satisfacer las necesidades de productores y consumidores. Por ende, uno de los aspectos que se necesita para cumplir con esta visión es la implementación de acciones involucradas en el eslabón primario, encaminadas al aseguramiento de la inocuidad de los alimentos, la protección del medio ambiente y de las personas que trabajen en la explotación.

Es importante resaltar que la demanda de productos agropecuarios ha crecido durante la última década y continuara su crecimiento, paralelo al de la población humana del planeta. El escenario global de largo plazo ofrece oportunidades para aquellos productores que puedan mantenerse e insertarse en el mercado, es decir que sean competitivos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que paralelo a este crecimiento de la demanda, las enfermedades transmitidas por agentes biológicos, contaminantes químicos o toxinas en los alimentos se están haciendo cada vez más notorias a nivel mundial, debido principalmente a prácticas inadecuadas de producción.

Las Buenas Prácticas en la producción primaria son actividades relacionadas con la gestión de Riesgos Sanitarios, Biológicos y Químicos. Por tanto, constituyen un sistema de aseguramiento de calidad e inocuidad en la producción primaria, cuyo propósito es obtener alimentos sanos e inocuos en las fincas. Cabe destacar que, a la fecha, el departamento del Meta cuenta con cinco (5) predios bovinos, certificados en Buenas Prácticas Ganaderas – BPG, por el ICA por el cumplimiento de las Resoluciones 2341 de 2007 y 3585 de 2008.

Se apoyará la implementación de procesos de certificación legal, ambiental, social y de calidad en unidades productivas agropecuarias, para obtener nuevas opciones de mercado, Gestionar con autoridades agropecuarias y ambientales, la viabilización del licenciamiento

de sistemas de riego y adecuación de tierras en fincas con alto potencial de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), que formen parte de cadenas de valor prioritarias para el Meta.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 1707

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
El Departamento cuenta con una adecuada capacidad de respuesta para atender las necesidades de la producción primaria en el marco del análisis del riesgo sanitario, fitosanitario, de inocuidad y de la sostenibilidad del recurso pesquero	Nuevos predios con certificación sanitaria para el ingreso a diferentes mercados	certificados	15	60

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Gestión para la certificación en buenas prácticas Agropecuarias

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Acompañar a 60 productores pecuarios en procesos de certificación en buenas practicas ganadera (BPG) en el Departamento del Meta	Servicio de Asistencia Técnica en certificación en buenas practicas agropecuarias	Número de pequeños productores rurales	No Asignado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
Acompañar a 230 productores agrícolas en procesos de certificación en buenas practicas agrícolas (BPA) en el Departamento del Meta	Servicio de Asistencia Técnica en certificación en buenas practicas agropecuarias	Número de pequeños productores rurales	No Asignado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente

ODS Asociados

1708 - Programa 6. Hagamos Grande al Meta Con Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

OBJETIVO:
Facilitar y gestionar el acceso, la oferta de tecnologías apropiadas y la capacitación a los pequeños y medianos productores para mejorar la productividad, sostenibilidad, calidad de la producción agropecuaria y la inclusión productiva, mediante el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.

DESCRIPCIÓN:
El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, tal y como lo determina la ley 1876 de 2017, se concibe como un instrumento de planificación, competitividad y desarrollo territorial para el departamento del Meta, el plan es una herramienta de transferencia de competencias para la productividad, la competitividad y la protección del medio ambiente incorporando la sostenibilidad como un componente transversal, en la medida en que su implementación involucra un proceso de gestión de la información y del conocimiento, en donde se integran los saberes técnicos institucionales y académicos con los saberes técnicos locales y ancestrales.

Con lo anterior se pretende cerrar la brecha entre las demandas de los productores y la oferta institucional en términos de extensión agropecuaria, de fortalecimiento de capacidades y generación de competencias

En el Meta es baja la cobertura de la prestación del servicio de extensión agropecuaria (asistencia técnica). Según resultados del censo agropecuario de 2014, el 84% de las unidades productivas del departamento no reciben este servicio, especialmente los pequeños productores. Esta problemática reduce la productividad y la calidad del producto, limita el acceso a los mercados y, por consiguiente, disminuye los ingresos y desmejora la calidad de vida de las familias rurales.

La competitividad para el sector agropecuario está dada por la administración de los recursos y capacidades de incrementar sostenidamente la productividad de las empresas y el bienestar de la población de una región.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 1708

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
El Departamento aumenta la generación, difusión y apropiación del conocimiento en los procesos productivos agropecuarios	Procesos de transferencia de conocimiento y de tecnología a proyectos productivos agropecuarios en articulación con entidades	Número de procesos	0	14

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.

El gobierno departamental diseñará e implementará el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, como un modelo de educación no formal, en el marco de la Ley 1876 de diciembre de 2017 sobre el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y los objetivos del PND 2018-2022 sobre la "priorización de las cadenas productivas y los beneficiarios de este servicio".

Se apoyará la consolidación de Sistemas Territoriales de Innovación Agropecuaria (STIA), teniendo en cuenta la sub-regionalización del Meta. Los Sistemas Subregionales de Innovación Agropecuaria del Meta serán espacios prácticos en los que se realizarán procesos de investigación, formación de capacidades, de aprendizaje interactivo, así como transferencia de tecnología y extensión agropecuaria.

Se articulará la participación de las instituciones que hacen parte del SNIA en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, según sus competencias y responsabilidades, relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación -C+T+I, y otros con capacidad para apoyar estos procesos, además de la articulación con los municipios quienes tienen la competencia de la prestación del servicio de extensión agropecuaria y la armonización de sus propias iniciativas con las departamentales (Art.24 Titulo 3, Capitulo 3 Ley 1876 2017).

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Elaborar Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	170801600	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
Implementar Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) en los 29 municipios del departamento a través de 29 jornadas de divulgación	Servicio de divulgación	Número de jornadas	No Asignado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Jornadas de Divulgación Realizadas

ODS Asociados

Redes del saber.

El departamento implementará el modelo 'Redes del saber' a través de parcelas demostrativas o actividades productivas exitosas ubicadas en la granja Iracá, para el desarrollo de jornadas prácticas de capacitación y transferencia de tecnologías. Los ejecutores de este modelo serán los mismos productores líderes u organizaciones de productores, con la coordinación del gobierno departamental y la participación de instancias

municipales estas redes de saber podrán ser integradas a redes regionales, nacionales e internacionales

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Establecer en la granja IRACA 8 sistemas demostrativos agropecuarios para su adopción en diferentes municipios del departamento	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	Número de parcelas	170803500	Centro de desarrollo humano para la competitividad IRACA	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas
Gestionar la realiazcion de escuelas de campo, capacitaciones, talleres para 200 estudiantes, pequeños y medianos productores agropecuarios	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Número de grupos	No Asignado	Centro de desarrollo humano para la competitividad IRACA	Personas capacitadas
Realizar un acuerdo interinstitucional para el establecimiento de un vivero forestal	Bancos de germoplasma construidos	Número de Bancos de germoplasma	170800500	Centro de desarrollo humano para la competitividad IRACA	Bancos de germoplasma animal, vegetal y microorganismos construidos
Fomentar la producción agropecuaria a pequeños y medianos productores através de los sistemas productivos establecidos en la granaja IRACA	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	Número de parcelas	170803500	Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural - Centro de desarrollo humano para la competitividad IRACA	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas

ODS Asociados

Eventos Tecnológicos grupales.

Se apoyará la participación de productores líderes vinculados a organizaciones productivas en giras tecnológicas regionales, nacionales e internacionales, para conocer modelos exitosos agropecuarios, agroindustriales y de agronegocios.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Beneficiar a 30 productores del departamento con giras tecnológicas a proyectos productivos exitosos	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Número de productores	170804000	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Productores beneficiados con transferencia de tecnología

ODS Asociados

1709 - Programa 7. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura productiva y comercialización

OBJETIVO:
Mejorar y facilitar el acceso de los productores agropecuarios al mercado local, regional, nacional e internacional e Impulsar y gestionar el desarrollo de la agroindustria para la generación de productos con valor agregado, mejorar la productividad y competitividad de la oferta alimentaria del departamento, a través de infraestructura productiva adecuada.

DESCRIPCIÓN:
El departamento carece, en gran parte, de infraestructura productiva adecuada, innovación tecnológica, visión de agronegocios e instituciones competentes para apoyar el mejoramiento de la productividad y competitividad en los procesos de producción, transformación y comercialización. Así, en las dos últimas décadas los proyectos con plantas de transformación de productos agrícolas y pecuarios apalancados con recursos públicos y administradas por organizaciones de productores con acompañamiento institucional, no han sido exitosos. Esta problemática mantiene al sector rezagado en la producción primaria y limita el desarrollo de la agroindustria. En este sentido, alrededor del 60% de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) en los municipios no tiene ningún tipo de maquinaria (CNA, 2014). Las obras de riego y de adecuación de tierras (drenaje en la época lluviosa y riego en la época seca) son escasas, así como la infraestructura para la transformación y comercialización. De esta manera, es imperativo impulsar el desarrollo de la agroindustria para facilitar el acceso a los mercados de alimentos, especialmente de origen campesino. El desarrollo agroindustrial es exigente en términos tecnológicos y de capital para lo cual se buscará la participación de las empresas del sector agroalimentario del país para su establecimiento en la región; así como el establecimiento de pequeñas empresas de transformación para mercados locales y para el abastecimiento del agroturismo y del ecoturismo en las regiones líderes en estos sectores.

En el departamento del Meta predomina un escenario de mercados rurales con pocos demandantes o compradores y muchos oferentes o vendedores, lo cual implica el control de precios por parte de los primeros, baja remuneración para los productores y precios altos para los consumidores. Otro limitante importante para la ampliación de los canales de comercialización y los agronegocios es la calidad solicitada por clientes diferenciados. Además, los esquemas de comercialización tipo asociativo, si bien han sido promovidos y

fortalecidos durante la última década, aún cuentan con restricciones de tipo financiero y organizativo para constituirse en agentes eficientes de la comercialización de los pequeños y medianos productores.

En relación con los mercados internacionales, hay oportunidades para cadenas productivas como café, cacao, frutales y otras actividades; sin embargo, para la consolidación de estos negocios las relaciones entre productores, sus organizaciones y los clientes internacionales deben ser estables, confiables y rentables, lo cual exige procesos permanentes de asesoría y seguimiento especializados. Por otra parte, las actividades productivas no agropecuarias son poco dimensionadas por su importancia como fuente de ingresos y bienestar social en el ámbito rural, entre ellas las artesanías y el turismo. Precisamente, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 plantea como un problema generalizado en el país el "limitado desarrollo y aprovechamiento de las actividades no agropecuarias en los territorios rurales".

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 1709

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
Los productores agropecuarios cuentan con infraestructura y servicios para la producción y comercialización con cobertura, calidad y sostenibilidad.	Cadenas productivas fortalecidas con cumplimiento de estándares para celebración de acuerdos comerciales	Acuerdos comerciales	44	59

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Alianzas para los agronegocios.

El gobierno departamental impulsará alianzas para los agronegocios, apoyando a los productores agropecuarios en la puesta en marcha y consolidación de la comercialización de su producción. Se buscará que la distribución de alimentos en las grandes superficies y cadenas de supermercados cumplan con los requisitos exigidos por las normas de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), de tal forma que los estos alimentos por los cuales los consumidores pagan un mayor valor cumplan con el uso de tecnologías limpias, cuidado con el ambiente y con los recursos humanos que participan en su producción, transformación y mercadeo. Lo anterior permitiría que estos productores tengan una mejor rentabilidad y acumulen capital administrativo y económico para empezar a participar en la transformación de productos y en el mercado de exportación, el cual debe cumplir las normas Globalgap

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer 70 encadenamientos productivos a través de los esfuerzos compartidos entre instituciones, ejecutando	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas,	Número de proyectos	No Asignado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Proyectos productivos cofinanciados

alianzas con los sectores público y privado y con la participación de los beneficiarios, empoderándolos de su propio desarrollo	forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas				

ODS Asociados

Acompañamiento comercial a organizaciones de productores

El Gobierno departamental fortalecerá las organizaciones productivas agropecuarias y agroindustriales identificadas con potencial para la comercialización local, regional, nacional e internacional. Este proceso implica acompañamiento y acercamiento a canales de comercialización como circuitos cortos, participación en ferias locales, regionales, nacionales e internacionales, con el fin de implementar encadenamientos productivos, para lograr la calidad, volúmenes y demás requisitos exigidos por el mercado.

El principal circuito corto de comercialización son los mercados campesinos que mediante esquemas asociativos y el desarrollo de estrategias innovadoras atraen un mayor número de consumidores o compradores. En estos mercados se ofrecerán espacios físicos diferenciados para comercializar productos orgánicos, inocuos los que serán garantizados o "certificados" por las mismas organizaciones sociales." Así mismo se promoverán proyectos que generen productos inocuos, sin residuos de plaguicidas, y se crearán los espacios para su comercialización, con un control social por parte de las comunidades como garantía y que puedan ser ofrecidos en espacios especiales y con precios diferenciales.

Por lo anterior se fortalecerá las compras públicas institucionales, para lo cual se implementará un sistema de registro de organizaciones de productores del departamento para focalizar y orientar la oferta institucional. Igualmente se apoyarán las mesas locales de compras públicas institucionales y otros instrumentos, promoviendo la participación de los productores rurales del Meta en las iniciativas y proyectos liderados por la Mesa Nacional de Compras Públicas y la RAPE – Región Central

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Aportar a 6 asociaciones de productores agropecuarios tramites de cumplimiento de requisitos ante INVIMA , certificaciones, asignación de código de barras a productos agropecuarios, mejorar	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Número de asociaciones	No Asignado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Asociaciones fortalecidas

las técnicas de embalaje, empaque y presentación de productos, para su mejor ubicación en el mercado					
Aportar a la generación de 9 espacios de oferta y demanda de productos agropecuarios, tales como ruedas de negocios, mercados campesinos, ferias municipales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales y demás eventos de comercialización que conlleven al mejoramiento de la rentabilidad de los emprendimientos productivos en el Departamento	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Número de eventos	No Asignado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Eventos realizados

ODS Asociados

Acceso a compras públicas de organizaciones de productores agropecuarios.

El departamento fortalecerá las compras públicas institucionales, para lo cual se implementará un sistema de registro de organizaciones de productores del departamento para focalizar y orientar la oferta institucional. Igualmente se apoyarán las mesas locales de compras públicas institucionales y otros instrumentos, promoviendo la participación de los productores rurales del Meta en las iniciativas y proyectos liderados por la Mesa Nacional de Compras Públicas y la RAPE – Región Central.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fomentar 35 acuerdos comerciales de compras publicas con organizaciones de productores del depto. del meta	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Número de Acuerdos Comerciales	No Asignado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Acuerdos Comerciales Fortalecidos

ODS Asociados

Infraestructura productiva para la agroindustria y la competitividad.

El departamento identificará y gestionará cooperación técnica y financiera con entidades y gremios nacionales y organismos internacionales, proyectos prioritarios y viables de infraestructura y logística para la producción, transformación agroindustrial y comercialización, con énfasis en la Agricultura Familiar, como espacios para reactivar la comercialización de productos de la agricultura familiar y escenario de ferias gastronómicas, culturales y turísticas, con el fin de integrar las comunidades rurales y urbanas en un ambiente de armonía y reconocimiento de la importancia del campo en el desarrollo metense.

De igual manera se promoverán marcas regionales y/o sellos de confianza para productos bandera de origen en el Meta, tanto para aquellos que han incursionado en los mercados y son reconocidos por sus características nutricionales especiales, calidad, origen sostenible ambiental y social, como para productos nuevos con potencial para beneficiarse de esta estrategia.

Es necesario que el departamento, como jurisdicción de una gran frontera agropecuaria (más de 4.5 millones de hectáreas productivas), gestione el desarrollo de proyectos productivos de gran escala con recursos del orden público y privado, que le permitan lograr acuerdos internacionales de alta retribución para el territorio.

Se pretende implementar proyectos productivos y de infraestructura de gran escala mediante la suscripción de acuerdos internacionales con la concurrencia de la nación.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Gestionar y apoyar el desarrollo de 6 proyectos de infraestructura y logística para la producción, transformación agroindustrial y comercialización	Infraestructura de pos cosecha ampliada	Número de infraestructura poscosecha	170903500	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura de pos cosecha ampliada

ODS Asociados

2. SECTOR 35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Turismo sustentable

En el marco del turismo, que aparece como otra de las grandes ofertas del Departamento, es importante avanzar hacia el turismo sustentable, que tal como ha planteado la Organización Mundial del Turismo desde 2004, es un enfoque que va más allá del que ofrece el ecoturismo.

Desde este enfoque del desarrollo turístico, la oferta no se construye basada únicamente en la ventaja comparativa que ofrezca un entorno determinado, sino que parte de tres premisas: usar responsablemente los recursos naturales, respetar la autenticidad sociocultural de los territorios anfitriones y la distribución equilibrada de las rentas derivadas de la actividad, cuyo principal objetivo debe ser la reducción de las condiciones objetivas de pobreza y desigualdad.[40]

"El crecimiento en los últimos años confirma que el sector es hoy uno de los motores más poderosos de crecimiento y desarrollo económico a nivel global. Tenemos la responsabilidad de gestionarlo de manera sostenible para traducir esta expansión en beneficios reales para todos los países, y en particular, para todas las comunidades locales, creando oportunidades de empleo y emprendimiento y sin dejar a nadie atrás. Es por eso que la OMT está centrando el 2019 en la educación, las habilidades y la creación de empleo", afirma el secretario general de la OMT, Zurab Pololikashvili, en el marco del Tourism Tech Adventures: Scaling Up,[41]

Y, en el mismo sentido, el ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, José Manuel Restrepo, afirma que la Organización Mundial del Turismo le apuesta a la innovación turística en Colombia, y agrega que "Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo trabajamos por fortalecer una visión innovadora que impulse y desarrolle el sector turístico a través de espacios que fomenten la creatividad e ideas disruptivas con el fin de lograr sinergias interdisciplinarias e interinstitucionales a nivel nacional e internacional. Queremos ser parte de la transformación digital como actor clave en el desarrollo de nuevas tendencias que traerán mayor competitividad a nuestro país".[42]

La Organización Mundial del Turismo planea que Colombia sea un destino turístico importante en la región una vez se supere la crisis del coronavirus, es así que a través del Viceministerio de turismo es uno de los primeros países en generar un **Sello de Bioseguridad,** que será muy importante para cuando empiece el ciclo de recuperación del turismo mundial.

La organización mundial del turismo buscará promover a Colombia como un destino mundial del turismo en salud y añadió que hay un grupo de inversores interesados en el tema, según declaraciones de Pololikashvili Secretario General de la OMT.

---

[40] https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-24582013000100008

[41] Zurab Pololikashvili. Secretario general de la OMT, en http://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/la-organizacion-mundial-del-turismo-apuesta-a-la-i

[42] José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, en http://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/la-organizacion-mundial-del-turismo-apuesta-a-la-i

Así pues, es clave aprovechar las políticas del sector en el nivel nacional y estar a tono con las directrices de las autoridades gremiales a nivel mundial.

Y en ese propósito el Meta ha tenido avances significativos en el mercado turístico nacional e internacional, sustentado principalmente en su oferta natural, en su cultura llanera rica en expresiones autóctonas y novedosas para el turista, en la organización de los prestadores de servicios turísticos y en el apoyo estatal. Aun así, se puede afirmar que la industria turística del Meta tiene un desarrollo incipiente y que falta mucho por hacer en este sector para posicionarlo como una alternativa cierta de generación de ingresos importantes para todos los actores de la cadena. Se requiere que la oferta turística del departamento sea producto de la concertación entre las comunidades y las autoridades, definiendo en ese sentido cuál es el procedimiento mediante el cual se hará uso turístico de determinados espacios, y estableciendo las necesidades puntuales que las rentas derivadas de la actividad buscarán solucionar. De esta forma se garantizará el crecimiento equitativo, la disminución de la desigualdad social, el fortalecimiento de las comunidades como actores políticos y económicos, y se preservará la biodiversidad y la vida.

Sin embargo, el departamento cuenta con múltiples herramientas de planificación y diagnóstico que permiten la estructuración de propuestas, aprovechando el avance que en esta materia se ha tenido; sin embargo, se hace necesario concretar acciones que hagan competitivo el sector conformado por ocho eslabones integrados de la siguiente manera: 1. Organización de víajes y reservas, 2. Transporte, 3. Bebidas y comida, 4. Alojamiento, 5. Artesanías y compras 6. Activos turísticos, 7. Actividades de ocio 8. Servicios de apoyo. Por tanto, no podremos decir que tenemos un turismo competitivo y sostenible si no logramos la competitividad de los actores de cada uno de los eslabones de la cadena, de manera sostenible ambiental, económica y socialmente.

Y, en el mismo sentido el departamento cuenta con una gran oportunidad al tener en su Instituto de Turismo del Meta – ITM, un importante número de herramientas de planificación turística encadenadas y enfocadas en el desarrollo turístico y la planificación del país como destino de clase mundial. Adicionalmente, se cuenta con una gran implementación de actividades para la formalización de empresarios del sector en normas técnicas enfocadas en la legalidad de los prestadores, sin embargo, los empresarios ven que el alcance hasta ahora dado en estas capacitaciones no trasciende en la labor diaria de sus procesos, lo que no permite su adecuada implementación.

Sin embargo, hay que reconocer que a pesar de contar con un gran número de empresarios del sector turístico, el porcentaje de formación académica es bajo, lo que incide en el desconocimiento, por parte de empleadores y empleados, de la importancia del sector en la generación de recursos económicos para sus empresas y para la región, y, por ende, de la necesidad de prestar un servicio de calidad y eficiencia para el turista.

Ahora bien, existe un potencial y una vocación turística en el departamento definida en documentos que, si se estudian de manera articulada, en todos se encuentran líneas que coinciden para entregar al país y al mundo un producto turístico diferenciado de la oferta nacional y mundial, sin embargo ante la nueva realidad mundial se hace imperativo la actualización de herramientas y visualización del sector frente al impacto social y económico generado por la crisis sanitaria mundial.

Respecto a las estrategias de promoción el Departamento no ha logrado focalizarlas de forma eficiente, pues se atomiza y se presenta en medios que no son los adecuados para el mensaje a comunicar. De otra parte, cuenta con campañas y marcas que se han venido reemplazando a capricho y no de acuerdo con una política de promoción para un departamento que tiene tantas líneas para comunicar mensajes del sector, pues debe entenderse que no solo se promociona la oferta turística, sino que se realizan campañas para prestadores de servicios y turismo local.

Respecto a la infraestructura turística en el país y en el mundo, es claro que debe tener tres enfoques relacionados con la prestación de servicios turísticos, uno es el amoblamiento del territorio para el turismo, el segundo tiene que ver con la programación para la atención del turismo en temas de saneamiento básico y el tercero relacionada con la conectividad.

Y en el caso del Meta, se cuenta con un importante número de infraestructuras de amoblamiento para el turismo como parques, predios y atractivos que no cuentan con una configuración turística a pesar de haber sido construidos con este propósito, lo que significa una gran oportunidad para la implementación del producto turístico. Y unido a lo anterior, es necesario involucrar a los municipios del departamento, los cuales cuentan todos con el POT actualizado, lo que dificulta el servicio de saneamiento básico y no permite realizar una adecuada planeación turística.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario adecuar y mantener la infraestructura turística existente en el departamento para hacerles sostenibles en el tiempo, amigables con el ambiente y que satisfagan las necesidades de los visitantes, incluyendo a las poblaciones en condición de discapacidad.

Es una necesidad del territorio desarrollar e implementar la infraestructura liviana que sea requerida para los diferentes escenarios naturales del Departamento a partir de los resultados de los estudios de capacidad de carga con el uso de materiales coherentes con el contexto, prestación de servicios básicos y de protección de la naturaleza.

Es imperativo desarrollar productos turísticos diferenciadores y de alto valor, entre los cuales se prioricen el turismo de naturaleza, aventura y el ecoturismo, que son nuestras mayores fortalezas. De igual manera se deben buscar estrategias para la atracción de la inversión y el fomento a la consolidación de planta e infraestructura turística sostenible de talla mundial con conectividad regional.

El impulso que este gobierno le va a dar al campo, escenario fundamental del turismo metense, incluye un aporte al crecimiento del turismo, y del mismo modo, la protección y recuperación del medio ambiente se convierte también en una salvaguarda de nuestra oferta turística, por cuanto, como ya se expresó en este plan de desarrollo, en el Meta sin campo y sin biodiversidad no hay turismo.

Esa es la visión holística y con efectos multiplicadores que va tener de la inversión pública en el Meta, lo mismo que la gestión de recursos y las alianzas que se presenten y que estén a tono con el diseño de política de desarrollo de nuestro departamento.

El Departamento debe aprovechar que el sector turismo en el departamento del Meta es un dinamizador de la economía por su transversalidad con otros sectores. Igualmente ha

presentado un crecimiento importante, tanto que es incluido en la agenda de los gobernantes como apuesta económica. Así mismo, el sector turismo se encuentra en la hoja de ruta del Plan Regional de Competitividad, en el cual se han plasmado las estrategias y metas articuladas con el sector público y privado.

Como se advierte en este plan de desarrollo, el sector turístico cuenta con instrumentos de diagnóstico y planificación como la política pública de turismo, plan maestro de desarrollo y demás documentos de planeación prospectiva generado por varios actores que permiten dar un norte al desarrollo de esta industria. Estos instrumentos, bien utilizados, deben permitir el desarrollo de acciones conjuntas en pro del turismo como el desarrollo de una infraestructura turística en nuevos escenarios, formación y capacitación, nuevos productos turísticos, el fortalecimiento de capacidades a través de las misiones de aprendizaje a nivel nacional e internacional, posicionar al Meta como uno de los principales destinos de naturaleza a través de la participación en vitrinas internacionales.

Ahora bien, el sector turismo en el Meta ha sido duramente afectado por dos circunstancias que lo han puesto en crisis: en 2019 por el cierre de la vía Bogotá y en 2020 por la pandemia del COVID 19. Según el Sistema de información turística SITUR, el turismo en el departamento estaba en un crecimiento importante, el cual se vio disminuido drásticamente en 2019 y las cifras esperadas en 2020 no son optimistas.

Tabla 9. INDICADORES INGRESO DE VISITANTES PROMEDIO AL DEPARTAMENTO

MES	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
ENERO	394701	389856	377949	367629
FEBRERO	243858	248148	263004	244629
MARZO	333660	290901	355593	287883
ABRIL	240171	351381	259962	317001
MAYO	291348	271947	253245	186630
JUNIO	299937	297030	342624	101673
JULIO	335610	286524	283377	66243
AGOSTO	293892	317871	245400	58401
SEPTIEMBRE	262767	262866	220776	96429
OCTUBRE	339201	330693	305535	58401
NOVIEMBRE	313302	306237	301260	67425
DICIEMBRE	433950	462081	445851	140157
PROMEDIO	3782397	3815535	3654576	2865449

Fuente: SITUR Meta

Competitividad.

Ser competitivos es una preocupación constante de los países y las regiones, es un escenario que todos ellos buscan. Tradicionalmente se ha circunscrito la competitividad al ámbito económico y empresarial. Sin embargo, se ha venido entendiendo que, si un país o una región quieren ser competitivas, los gobiernos deben invertir sus recursos en coherencia con las necesidades de los productores en sectores como infraestructura vial y productiva, pero también en tecnología y en programas sociales que están ligados al concepto de la competitividad.

Para el gobierno departamental el mejoramiento de la competitividad en el Meta, trasciende los esfuerzos del sector privado en términos de mejorar su productividad y alcanza el ámbito

de las inversiones públicas en aquellos sectores claves para impulsar los niveles de competitividad. Para esos fines, se han definido en el Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta*, intervenciones en construcción y mejoramiento de vías principales, secundarias y terciarias, en infraestructura productiva, en tecnologías de conectividad y de mejoramiento de procesos productivos. Del mismo modo, las intervenciones sociales, que abarcan sectores como educación, salud, vivienda, etc., cumplen la doble función de mejorar la calidad de vida de las comunidades, pero también la generación de capacidades de la población para insertarse en el mercado laboral y en el emprenderismo. *"En definitiva, una economía más competitiva implica más tejido empresarial, más valor agregado en los productos que se producen y exportan y, en última instancia, más bienestar para toda la población."*[43]

Existen dos mediciones de competitividad regional en Colombia: el Índice Departamental de Competitividad (IDC), que inició el pasado año el Consejo Privado de Competitividad, y el Escalafón de la Competitividad de los Departamentos (ECD), que realiza la CEPAL desde el año 2000. En estas mediciones se evalúan los siguientes factores: finanzas públicas, Infraestructura, educación, salud, instituciones, sostenibilidad ambiental, tamaño y eficiencia del mercado, capital humano y la innovación y la dinámica empresarial.

El índice Departamental de Competitividad (IDC) 2019 evalua la competitividad territorial a través de 13 pilares, los cuales están agrupados en cuatro factores: 1. Condiciones habilitantes; 2. Capital Humano, 3. Eficiencia de los mercados; 4. Ecosistema innovador.[44]

Para el año 2019 el Departamento del Meta se encontraba en el puesto 14 a nivel nacional con un puntaje de 4,86. Este índice está muy debajo de los departamentos y distritos líderes, los cuales presentan las siguientes cifras: 1. Bogotá 8.30, 2. Antioquia 6.71, 3. Santander 6.29, 4. Atlántico 6.14. Es abismal la diferencia entre Meta y los departamentos punteros, lo cual representa un reto de grandes proporciones para mejorar en la medición de los factores. El Meta está por debajo de departamentos similares como Casanare (5.18), Bolívar, (5.06) Norte de Santander (5.13).

Por su parte, en la RAPE Región Central, el Meta ocupa la última posición entre los departamentos miembros y Bogotá. El primer lugar lo tiene Bogotá (8.30), seguido de Cundinamarca (5.96), Boyacá (5.45) y Tolima (5.0).

Como se advirtió previamente, el gobierno departamental tiene contemplados en su plan de desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* programas encaminados a mejorar las condiciones de competitividad, para lo cual se incluye lo económico, lo ambiental y lo social, que como se ve, es parte fundamental de procesos de mejoramiento en competitividad sustentable.

La fuerte crisis económica que ha sufrido el departamento del Meta se debe principalmente a la caída del precio internacional del petróleo y a la incomunicación relativa del departamento con los mercados nacionales e internacionales por el cierre fluctuante de la vía a Bogotá. Es necesario resaltar que, para que el departamento del Meta sea competitivo

[43] Carolina España, Directora Representante de CAF en Colombia en https://www.portafolio.co/opinion/otros-columnistas-1/en-colombia-la-competitividad-pasa-por-las-regiónes-analisis-515438

[44] Consultado en la pagina https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/

a nivel nacional e internacional, debe contar con una infraestructura y conectividad vial idóneas. Para ello, en materia de competitividad, el gobierno nacional en el 2008 aprobó el Documento "CONPES 3527 Política Nacional de Competitividad", el cual contó con 15 estrategias orientadas hacia distintos frentes: formalización laboral y empresarial; educación; ciencia, tecnología e innovación; infraestructura; fortalecimiento institucional; fortalecimiento ambiental, entre otras. En particular, dentro de las estrategias planteadas, se incluyó el plan de infraestructura logística y transporte, con el fin de impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios en estos ámbitos (CONPES 3982, 2020).

De igual manera, es importante resaltar que la fuerte crisis sufrida por el cierre de la vía Bogotá –Villavicencio afecta la competitividad del departamento y de la nación. No es casualidad que "en materia de competitividad en logística, en la medición del índice de desempeño logístico de 2018, Colombia ocupó el puesto 58 entre 160 economías, superado por países latinoamericanos como Chile (34), Panamá (38), México (51) y Brasil (56)" (CONPES 3982, 2020). Estas afectaciones en materia de cierres viales inciden directamente en la economía regional. Es por ello que, como consecuencia de estos dos antecedentes, la baja del crudo y el cierre de la vía, se haya incrementado el desempleo en el territorio. Según la gran encuesta integrada de hogares (GEIH) del DANE, que tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), el departamento del Meta se posiciona en el cuarto lugar de desempleo en Colombia, con una tasa de 11.9% y para el año 2019, en diciembre, esta es de 12.2%.

A esta situación se le debe sumar la Crisis mundial por la pandemia del COVID-19 que va a tener repercusiones en la salud pública internacional, nacional, departamental y municipal, pero que también ha tenido repercusiones como la desaceleración de la economía mundial. Esta afirmación ha sido confirmada por la directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, quien ha manifestado que "hemos entrado en una recesión".

Por lo tanto, la Gobernación del Meta tiene este gran reto de enfrentar una crisis sin precedentes históricos en la región, pues ya se iniciaron actividades y limitaciones a la movilidad en el departamento del Meta (Decreto 223 de 2020). Ello seguido por el decreto nacional 457 de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus, COVID-19.

Es necesario afirmar que se va a generar un estancamiento de la productividad como "resultado, entre otros factores, de la alta informalidad laboral y empresarial, y los costos tributarios y regulatorios que desestimulan la actividad empresarial; vinculado con lo anterior, la prevalencia de un gasto público y un Estado ineficientes y poco efectivos" (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, p. 46). A ese estancamiento que se venía presentando deberá sumarse ahora la pandemia del COVID-19. Por lo tanto, uno de los objetivos centrales de este gobierno es convertir la inversión pública en una herramienta efectiva de generación y conservación del empleo, lucha contra la pobreza y el fortalecimiento del sector empresarial y productivo del Meta.

La competitividad y el desarrollo económico son los dinamizadores de la economía y del bienestar social de los departamentos. Por lo tanto, es de vital importancia que desde el sector público se promuevan espacios que incentiven y conlleven la consecución de estos

dos anhelos de la región. Desde el gobierno de *Hagamos Grande al Meta* queremos que el sector productivo de la región cuente con las competencias y habilidades para enfrentar los retos de la globalización y de las problemáticas internacionales. Por ello materializaremos el fortalecimiento de habilidades y competencias que promuevan el desarrollo económico de la región.

Será en este cuatrienio, que el departamento del Meta recupere sus raíces y su vocación agrícola y productiva. Logrando alianzas entre el sector privado y el sector público, quienes sean los que contribuyan a jalonar la economía y el bienestar de los metenses. Con base en esa apuesta, los emprendimientos se convierten en un motor dinamizador de la economía, pues permiten crear nuevos mercados y generar nuevos empleos. Es necesario señalar que el sector rural se ha caracterizado a nivel nacional por unos altos niveles de informalidad, lo cual no contribuye de manera significativa al mejoramiento de las condiciones laborales y el crecimiento económico de la región, por ende, es de gran importancia fortalecerlos y generar un valor agregado a sus procesos de producción con el fin de aportar significativamente a la formalización y al desarrollo económico y social del campo en el departamento.

Ahora bien, la crisis que ha generado la pandemia del COVID-19, no tiene precedentes en el mundo entero. Esta crisis tendrá efectos en la salud pública, en la productividad empresarial, en el empleo y en la actividad comercial, por tal razón, la Gobernación del Meta tiene el reto de impulsar y armonizar la economía a través de la competitividad mediante las acciones planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental *''Hagamos Grande al Meta''*, el cual contempla un amplio contenido de metas y acciones que buscan reactivar la economía local, elemento que consolida el modelo de un Gobierno al Servicio de la Gente, rescatando el gran potencial con el que cuenta el Departamento, gracias a sus características naturales, económicas y culturales.

Es necesario resaltar la importación que cumplen las agencias de desarrollo económico local como una herramienta para promover y gestionar el desarrollo en los territorios. Por lo tanto desde el gobierno de haremos grande al Meta consideramos prioritario la creación de un modelo de desarrollo económico local acondicionado a las condiciones y necesidades del departamento del Meta, con ocasión a la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19.

De igual manera consideramos a la comisión regional de competitividad e innovación (CRCI) como un escenario de dialogo y "socialización de propuestas de políticas regionales y nacionales" (Decreto 1651 de 2019. Articulo 2.1.8.3.4) que permite contribuir y fomentar la competitividad e innovación en el departamento. En este espacio de dialogo y construcción interdisciplinaria saldrán soluciones a las problemáticas que sufre el Departamento del Meta.En consecuencia trabajaremos manco mudamente para promover los proyectos y programas e iniciativas de las agendas departamentales de competitividad, generando una visión regional de desarrollo integral.

A su vez surge también la necesidad de gestionar un intercambio de transferencias comerciales, de conocimientos y recursos técnicos y financieros, con diferentes ciudades y países que contribuyan a generar un mayor crecimiento y progreso social a través de la Cooperación Internacional y el comercio exterior. Cabe resaltar que el departamento del Meta para el año 2019 ocupó el segundo lugar como receptor de cooperación (datos

proporcionados por la Agencia Presidencial de Cooperación – APC Colombia). El territorio, para esta fecha, contó con 28 agencias y un total de 51 programas diseñados para la implementación de acciones en temas de alto impacto local, que deben ser orientados desde el gobierno departamental para sumar recursos, maximizar sus impactos y evitar la duplicidad de acciones. Para esto es importante seguir consolidando la articulación multinivel y potencializar la capacidad del gobierno departamental para gestionar más recursos en el contexto internacional.

En el marco de la competitividad y el desarrollo económico para el departamento del Meta es de vital importancia resaltar el papel fundamental que juega la Ciencia y la Innovación en los procesos para potencializar y posicionar al Meta en los primeros lugares en el índice Departamental de Innovación de Colombia (IDIC). Lo anterior debido a que, según el último informe emitido por este, el Meta ocupa en número 13 en Colombia y se ubica en una posición de rango medio, con un puntaje de 30,76 por debajo del promedio nacional. Asimismo, el factor de sofisticación e innovación tiene un puntaje de 1,99 y ocupa la posición 20 entre los 27 departamentos analizados. A ello se suma que el Meta participa de 3,33% del producto interno bruto nacional según el índice Departamental de competitividad expedido por el consejo privado de competitividad para el año 2019.

Durante los últimos 8 años los diferentes cambios de la normativa de la inversión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, han afectado la inversión en materia de CTel, ha sido muy escasa y no se ha presentado una apuesta decidida por desarrollarla. Adicional a esto, son muy pocos los proyectos que se realizan y que tengan impacto o que contribuyan a mejorar la competitividad del Departamental, evidenciando que a comparación con otras regiones del país presenta falencias en el tema de Ciencia e innovación. Por ello, es de gran importancia lograr invertir e impulsar este sector, con el propósito de mejorar la productividad y la competitividad de nuestra región.

3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.

OBJETIVOS:
Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas departamentales a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Desarrollar un turismo competitivo y sostenible que genere oportunidades económicas para los actores de la cadena de valor del sector y los ciudadanos, a través de la planificación articulada e integral del sector, implementando

DESCRIPCIÓN:
Es necesario establecer que el gobierno de *Hagamos Grande al Meta* tiene como premisa fomentar la competitividad y la productividad del departamento. Por lo tanto, se fortalecerán las competencias de las empresas de la región. Es el caso de las pymes regionales que se han visto afectadas por la pandemia del Covid 19. Por ello es muy importante que la gobernación del Meta a través de sus programas y políticas públicas logre el encausamiento de las pymes existentes y futuras al encadenamiento productivo. Esto a través de herramientas de apertura de mercados internacionales, Internet, o fortalecimiento de capacidades gerenciales y contables.

Adicionalmente, se fomentará el emprendimiento con la creación o víabilización de herramientas de financiación. Con dichas herramientas los emprendedores podrán materializar sus ideas y concretarlas. De igual manera, se desarrollarán y consolidarán emprendimientos locales, lo cual implica financia o materializar emprendimientos dinámicos. Estas estrategias tendrán en cuenta la importancia de desarrollar las habilidades y competencias para el emprendimiento. Por ello se propiciarán espacios académicos y de concertación en donde los jóvenes del departamento del Meta sean motivados a la creación de empresas.

Es necesario establecer que el gobierno de *Hagamos Grande al Meta* promoverá espacios empresariales idóneos, los cuales constituyen una herramienta eficaz para que el gobierno departamental logre la consolidación de las empresas regionales y la atracción de nuevas inversiones.

El gobierno departamental víabilizará herramientas técnicas y jurídicas para el fomento empresarial en la región, con el fin de que los empresarios y empresas regionales cuenten con un aliado en el sector público para el fortalecimiento de sus habilidades gerenciales, comerciales y financieras. Esto con el propósito de contar con un capital humano fortalecido y más productivo.

Por otro lado el Departamento cuenta con una gran oportunidad al tener en su Instituto de Turismo del Meta – ITM, un importante articulador para la planificación turística, enfocada en la nueva realidad mundial de respeto por la naturaleza, adecuado uso de los recursos ambientales y naturales; generando planes de trabajo de recuperación y construcción colectiva de acciones, donde los actores públicos, privados y academia, participen de forma activa y acoplada.

De la misma forma, el departamento del Meta ha adelantado acciones de sensibilización para la formalización de los empresarios del sector y para la implementación de normas técnicas sectoriales, enfatizando en la importancia de la legalidad de las actividades realizadas por los prestadores, buscando alcanzar la prestación de servicios seguros y con altos estándares de calidad.

Es así como se busca trabajar por la diversificación de la oferta turística, enfocarnos en los diferenciadores mundiales y nacionales, ofrecer experiencias sostenibles, propender por la ruptura de la estacionalidad y la combinación de diferentes segmentos turísticos, son algunas de las áreas que debemos abordar para lograr un turismo naranja.

Por lo anterior el fomentar los ejercicios de cooperación internacional y nacional, a través de la gestión de alianzas estratégicas para mejorar el destino, sus capacidades y fortalezas; aplicar benchmarking a través de la transferencia de conocimientos, la investigación y gestión de proyectos e iniciativas con diferentes aliados sectoriales se convierte en una actividad esencia dentro del sector para dar solución a dichas problemáticas; esto gracias a la articulación generada desde la institucionalidad, y diferentes alianzas que se han generado y creación de redes colaborativas sin embargo estas acciones se ven afectadas y vulneradas constante mente teniendo en cuenta que no hay una instancia cuyas funciones sean exclusivas al posicionamiento internacional del territorio tanto en temas relacionados

con la atracción de fuentes de financiación y cooperación técnica que fortalezcan las capacidades del territorio generando desarrollo, igualmente no existe una entidad especializada en temas de cooperación que fortalezcan y faciliten un mayor aprovechamiento de la misma y que se está presentando en el departamento, que facilite la articulación entre la cooperación recibidas y demás necesidades contenidas en el Plan de Desarrollo Departamental, que promueva los procesos de comercio internacional como la mejor alternativa para el desarrollo productivo del territorio, se hace necesario general una instancia similar a la experiencia de otros departamento que han sido exitosas.

La forma de hacer turismo ha cambiado en los últimos tiempos y se espera que con la nueva realidad; la tecnología permita a los futuros viajeros, planear más fácilmente o tener experiencias previas al conocimiento del destino.

Contar con datos que nos permitan tener elementos imprescindibles de análisis para conocer la realidad y adoptar decisiones coherentes y responsables con el destino, bajo líneas de investigación organizadas en cuatro bloques: el análisis de la demanda, el análisis de la oferta, el análisis de la tasa de ocupación y el análisis macroeconómico de los impactos que genera la actividad turística, así como un área de investigación y prospección continua sobre el destino.

La correcta construcción, adecuación, implementación y mantenimiento de la infraestructura turística en los diferentes escenarios del Departamento, permitirá el aprovechamiento sostenible de estos espacios y el disfrute de los mismos a través de experiencias únicas y seguras para los visitantes.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3502

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
Las empresas del Departamento del Meta cuentan con mayores niveles de productividad y competitividad	Numero de políticas y/o lineamientos técnicos que permitan una mayor competitividad tributaria en el departamento del Meta.	Número	0	1
	Personas a través de la implementación de 4 Herramientas de financiación y acompañamiento que permitan el aumento de la productividad de los emprendedores y empresarios del Meta.	Número de personas	0	500
	Número políticas de cooperación internacional que contribuya al aumento de productividad y competitividad del departamento	Número	0	1
	Documento para la creación e implementación de una agencia de Cooperación e Inversión para el Meta.	Número	0	1

	Numero de herramientas y/o instrumentos que visualicen el accionar de la cooperación en el territorio de acuerdo a las necesidades del mismo.	Numero	0	1
	Número de Agencias de Desarrollo Economico Local (ADEL) creadas a 31 de diciembre de 2023.	Número	0	1
	Número de documentos y/o lineamientos de actualización y seguimiento de la Comisión Regional de Competitividad (CRCI)	Número	0	4
El departamento del meta mantiene el número de visitantes a través del transporte terrestre y aéreo.	Visitantes residentes en Colombia, extranjeros no residentes y colombianos residentes en el exterior con registro de ingreso a través de los sistemas de transporte terrestre y aéreo.	Número	2.865.449	3.295.266

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Instrumentos de Política de desarrollo productivo

Herramientas para el aumento de productividad a nivel regional y nacional. De igual manera, incluye instrumentos para la competitividad de los sectores de servicios: promoción de formalización y capacitación, mejora de la información del sector servicios, entre otros.

META PRODUCTO PROPUESTA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Formular e implementar la Política Pública de Internacionalización que contribuya al desarrollo económico y social del Departamento.	Documentos Normativos	Número de Documentos	350204800	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Documentos Realizados
Elaborar un (1) documento técnico para la creación e implementación de una Agencia de Cooperación e Inversión para el Meta.	Documento de Lineamientos técnicos.	Número de Documento	350200200	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Documento de lineamientos técnicos elaborados.

Realizar un (1) documento de lineamiento para la creación de una agencia de desarrollo económico local	Documentos Normativos	Número de Documentos	350204800	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Documentos Realizados
Realizar cuatro (4) documentos de actualización y seguimiento de la Comisión Regional de Competitividad.-CRCI	Documentos Normativos	Número de Documentos	350204800	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Documentos Realizados
Beneficiar a 500 personas a través de la implementación de 4 Herramientas de financiación y acompañamiento que permitan el aumento de la productividad de los emprendedores y empresarios del Meta.	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Número de personas	350201900	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Personas beneficiadas.

ODS Asociados

Desarrollo Turístico Sostenible y Competitivo

Tenemos el propósito de Planificar el sector turístico a partir de la articulación de los actores y herramientas existentes, consolidando el departamento como un destino turístico sostenible y competitivo, con seguridad y calidad en sus productos de naturaleza y cultura, motivando a los prestadores de servicios turísticos e incentivándolos a la formalización y acompañándolos en los procesos de implementación y certificación en Normas técnicas sectoriales.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Formular cinco (5) planes de desarrollo turístico (uno por cada ruta)	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número de Planes de Desarrollo.	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Planes de Desarrollo Turístico por Ruta Formulados.

Fortalecer y consolidar anualmente cinco (5) rutas turísticas estblecidas en el Departamento del Meta,.	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Rutas turísticas fortalecidas y consolidadas
Realizar tres (3) estudios o investigaciones para la planificación y gestión del sector turístico.	Documentos de planeación	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Estudios o investigaciones realizados
Crear y fortalecer una (1) mesa de expertos para la planificación turística Departamental.	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Mesa de expertos creada y fortalecida.
Elaborar una (1) caracterización anual de prestadores de servicios turísticos para hacer seguimento a la formalización.	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Caracterización de prestadores de servicios turísticos elaborada.
Promover la legalización de ciento cincuenta (150) prestadores de servicios turísticos.	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Número	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Prestadores de servicios turísticos legalizados
Crear e implementar un (1) centro de servicio de asistencia técnica sectorial, para la implementación de normas técnicas sectoriales o diferentes certificaciones, para escenarios, destinos y/o empresarios	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Centro de Servicio de Asitencia Técnica Sectorial creado e implementado.
Fortalecer a dieciocho 18 Instituciones educativas vinculadas al programa "colegios amigos del turismo"	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Instituciones educativas fortalecidas

Vincular a seis (6) nuevas Instituciones Educativas al programa"colegios amigos del turismo".	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Instituciones educativas, vinculadas.
Desarrollar e implementar una herramienta tecnológica que permita fomentar el aprendizaje de un segundo idioma en los prestadores de servicios turísticos.	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Número	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Herramienta tecnológica desarrollada e implementada.
Cualificar a mil (1.000) prestadores de servicios turísticos, en competencias y saberes propios del sector, según las necesidades identificadas.	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Número	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Prestadores de servicios turístios cualificados.
Facilitar la formación a nivel de especialización y/o maestría a sesenta (60) prestadores de servicios turísticos.	Servicio de educación formal en asuntos turísticos (No aparece en KPT)	Número	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Prestadores de servicios turísticos formados en espacialidades
Impulsar el desarrollo de una (1) escuela taller de oficios para la innovación y diseño del producto de artesanía en el Meta.	Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales	Número	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Escuela taller de oficios desarrollada.
Implementar una estrategia para realizar acciones de seguimiento y apoyo para dar cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad Turística y a la Estrategia Nacional de la ESCNNA.	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Estrategia de cumplimiento Política Nacional de seguridad turística y prevención de la ESCNNA implementada.

Acompañar en la implementación de protocolos de bioseguridad para la prestación de los servicios turísticos en siete (7) eslabones de la cadena de valor (Hoteles, Alojamientos Rurales, Transporte, Guías, Establecimientos Gastronómicos, Agencias Operadoras, Parques Temáticos).	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Número	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Protocolos de bioseguridad implementados .
Fortalecer a treinta (30) guías y narradores turísticos mediante el desarrollo de nuevas competencias y habilidades propias del sector.	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Número de guías y narrdores	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Guías y narradores turísticos fortalecidos.
Estructurar y apropiar cinco (5) guiones turísticos que narren el territorio de una manera entretenida e innovadora	Guiones que fortalecen el contenido de los atractivos turísticos y mejoran la experiencia de los visitantes	Número	No Asignado	Instituto deTurismo del Meta	Guiones estructurados y apropiados

Fortalecimiento de la Oferta Turistica

Trabajar por la diversificación de la oferta turística**,** enfocarnos en los diferenciadores mundiales y nacionales, ofrecer experiencias sostenibles, propender por la ruptura de la estacionalidad y la combinación de diferentes segmentos turísticos, son algunas de las áreas que debemos abordar para lograr un turismo naranja

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Cocrear e implementar tres (3) nuevos productos turísticos.	Servicios de creación y/o mejoramiento de productos turísticos	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Productos turistico creado e implementados

Asistir y fortalecer a dos (2) comunidades étnicas en el desarrollo de actividades de etnoturismo.	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Comunidades étnicas asistidas y fortalecidas
Apoyar la realización de treinta y dos (32) eventos festivo culturales del Departamento del Meta.	Asistencia y acompañamiento a los Entes Territoriales para la promoción y competitividad turística de sus regiones.	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Evento festivo culturales apoyados
Desarrollar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la asociatividad y agremiación, a través de la apropiación de la cultura turística y del servicio.	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Estrategia desarrollada e implementada
Caracterizar a cien (100) fincas con potencial agroturístico o Turismo de Interés Especial - TIE en el Departamento.	Fincas caracterizadas	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Fincas con potencial agroturística o TIE caracterizadas
Fortalecer, impulsar y apoyar a veinticinco (25) fincas que desarrollen actividades de agroturismo o Turismo de Interés Especial - TIE	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	**Número de fincas fortalecidas y apoyadas**

Promoción y Gestión de Destino

Diseñar y aplicar un plan estratégico de marketing de región que permita conocer y entender el nuevo perfil del visitante y ofrecer los productos que se ajusten a sus nuevas necesidades con una adecuada y unificada campaña de promoción del departamento como destino turístico sostenible.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Elaborar un (1) estudio de mercado del nuevo perfil del visitante para el destino Meta	Documentos de planeación	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Estudio de mercado del nuevo perfil del visitante elaborado.
Ejecutar un (1) plan anual de promoción del destino Meta, basados en los planes de marketing	Servicio de promoción turística	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Planes de promocion ejecutados
Elaborar una actualización y validación de la marca Meta e institucionalizarla a través de ordenanza	Documentos normativos	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Marca actualizada e institucionalizada

Alianzas, Cooperación y Proyectos Estratégicos

Fomentar los ejercicios de cooperación internacional y nacional, a través de la gestión de alianzas estratégicas para mejorar el destino, sus capacidades y fortalezas; aplicar benchmarking a través de la transferencia de conocimientos, la investigación y gestión de proyectos e iniciativas con diferentes aliados sectoriales

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Formular diez (10) proyectos de asistencia técnica y financiera para el turismo.	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Proyecto de asistencia técnica y financiera formulados
Establecer dos (2) procesos de articulación con las Regiones Administrativas de Planificación	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Procesos de articulación integrados a las regiones.

Realizar intercambios de experiencias exitosas a nivel nacional e internacional dirigido a 200 prestadores de servicios turísticos Formalizados.	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Prestadores de servicios turísticos formales beneficiados

Innovación y Transformación Digital

La forma de hacer turismo ha cambiado en los últimos tiempos y se espera que con la nueva realidad; la tecnología permita a los futuros viajeros, planear más fácilmente o tener experiencias previas al conocimiento del destino

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Diseñar y desarrollar una plataforma turística del Departamento del Meta	Servicios de información turística a nivel nacional	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Plataforma turística del Meta diseñada y desarrollada.
Crear, implementar y mantener una (1) APP para la información, promoción y comercialización del destino turístico Meta.	Servicios de información turística a nivel nacional	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	App creada, implementada y sostenida

Investigación, Estadísticas y Análisis

Contar con datos que nos permitan tener elementos imprescindibles de análisis para conocer la realidad y adoptar decisiones coherentes y responsables con el destino, bajo líneas de investigación organizadas en cuatro bloques: el análisis de la demanda, el análisis de la oferta, el análisis de la tasa de ocupación y el análisis macroeconómico de los impactos que genera la actividad turística, así como un área de investigación y prospección continua sobre el destino

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer el Sistema de Información Turísca del Departamento del Meta - SITUR.	Servicios de información turística a nivel nacional	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Sistema de Información Turística del Departamento del Meta - SITUR fortalecido
Crear e implementar una (1) red de puntos de información turística departamental.	Servicios de información implementados	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Red de Puntos de información turística creada e implementada

Infraestructura para el Turismo

La correcta construcción, adecuación, implementación y mantenimiento de la infraestructura turística en los diferentes escenarios del Departamento, permitirá el aprovechamiento sostenible de estos espacios y el disfrute de los mismos a través de experiencias únicas y seguras para los visitantes

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Mantener y adecuar seis (6) infraestructuras turísticas en el Departamento del Meta.	Centro recreativo mantenido	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Infrestructuras turísticas mantenidas y adecuadas.
Adecuar cuatro (4) senderos ecoturísticos a través de infraestructura liviana.	Sendero turístico adecuados	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Senderos ecoturísticos adecuados.
Señalizar cuatro (4) atractivos ecoturísticos con señalización bilingüe.	Señalización turística construida	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Atractivos ecoturísticos señalizados con señalización blingüe.
Elaborar dos (2) estudios de capacidad de carga en atractivos ecoturísticos.	Documentos de planeación	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Estudios de capacidad de carga elaborados en atractivos ecoturísticos.

Elaborar e implementar cuatro (4) protocolos de operación turística para atractivos ecoturísticos	Documentos de lineamientos técnicos	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Protocolos de operación turística elaborados e implementados.
Elaborar estudios y diseños para dos (2) proyectos de infraestructura turística.	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	Número de estudios y diseños	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Estudios y diseños para proyectos de infraestructura turística elaborados
Ejecutar dos (2) proyectos de infraestructuras turistica en atractivos emblematicos.	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	Número	No Asignado	Instituto de Turismo del Meta	Proyectos de infraestructura turística construidos.

ODS ASOCIADOS

3. SECTOR 36. TRABAJO

3603 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta con Formación para el Trabajo.

OBJETIVO:
Orientar la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

DESCRIPCIÒN DEL PROGRAMA:
Acciones orientadas a la formación de las habilidades de la población Metense en el ámbito empresarial y laboral. Esto con el propósito de contar con un capital humano que permita una mayor equidad y crecimiento económico del departamento. La gobernación es consciente de la importancia de su capital humano y su factor determinante para la productividad y crecimiento de la región. Por ello, a través de la implementación de la política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente quiere fortalecer al departamento del Meta como una región competitiva y productiva para el mundo. A su vez promoverá las condiciones favorables para la generación de empleo y fomentará acciones que fortalezcan la actividad productiva y los emprendimientos locales, con lo cual se generará un mayor incremento en la productividad de las empresas y del trabajo decente.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3603

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
La población metense cuenta con habilidades y herramientas para el acceso al empleo, emprendimiento y trabajo decente.	Numero de estrategias implementadas de la política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente.	Numero	0	3

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA:

Formación de Capital humano

Incluye las acciones orientadas al desarrollo profesional integral de la población en procesos de formación.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar tres (3) estrategias de la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente.	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política de formación para el trabajo	Número de estrategias	360302100	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Estrategias realizadas

ODS Asociados

4. SECTOR 39. CIENCIA, TECNOLOGÌA E INNOVACIÓN

3902 – Programa 1. Investigación con calidad e impacto. Al Servicio de la Gente.

OBJETIVO:
Generar conocimiento de alto valor que dé respuesta a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo productivo, aumentando la investigación en energías renovables, salud, producción limpia, alimentos, biotecnología, nanotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones. Además, fortalecer el capital humano mediante becas para la formación de maestrías y doctorados en el territorio nacional y en el exterior.

DESCRIPCIÒN:

El gobierno de *Hagamos Grande al Meta* tiene el compromiso de fortalecer la competitividad en el Meta. Por ello es necesario contar con un capital humano preparado y anclado a la región. Por lo tanto, se promoverá la creación de grupos de investigación y conocimiento del Meta, con el fin de dar soluciones a problemas sociales y productivos en la región. Es menester resaltar que muchas de las problemáticas que acogen al mundo encuentran solución en los grupos de investigación o en la generación del conocimiento, por ello el gobierno de haremos grande al Meta le apuestan a la investigación y el conocimiento.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3902

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
El Meta aumenta la generación de conocimiento de alto impacto de acuerdo a las métricas internacionales en términos de publicacionescientíficas	Aumentar el número de grupos de investigación en el departamento generando conocimiento de alto impacto que contribuyan a fortalecer el CTEI	Número	74	76
	Aumentar el número de Doctores vinculados al desarrollo de actividades en el Departamento.	Número	73	83

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA:

Apoyo financiero a actores del SNCTI

Incluye los recursos para fortalecer los actores del SNCTI en el departamento, fomentando la realización de investigaciones que permitan la generación de conocimiento orientado a la solución de problemas sociales y productivos.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Crear 2 grupos de investigación reconocidos en el Departamento del Meta.	Servicio de clasificación y reconocimiento de actores del SNCTI	Número de grupos de investigación	390201101	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Grupos de investigación reconocidos

ODS Asociados

Formación de capital humano

Incluye el otorgamiento de becas de maestría y doctorado, para la articulación de investigadores y para la generación de vínculos entre actores del SNCTI y sectores productivos del departamento.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Vincular a 10 doctores al desarrollo de actividades profesionales en el Departamento.	Servicio de apoyo para la vinculación de doctores a entidades del SNCTI	Número de doctores	390200800	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Doctores vinculados

ODS Asociados

3903 – Programa 2. Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial. Al Servicio de la Gente.

OBJETIVO:
Orientar y consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas.

DESCRIPCIÒN:
La innovación se ha convertido en una herramienta dinámica para el crecimiento económico de las regiones y países en el mundo. Es por ello que el banco mundial ha establecido que la innovación agrícola y tecnológica son determinantes en la reducción de la pobreza en los países en desarrollo, por ello el gobierno de haremos grande al Meta quiere fortalecer los actores del SNCTI de ciencia y tecnología en la región con el fin de generar conocimiento e innovación en el departamento.

El desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación son elementos fundamentales para el desarrollo tecnológico y el crecimiento empresarial , mejorando los indicadores de competitividad y el fortalecimiento de la transformación y sofisticación de nuestra producción, por tal razón los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deben servir como financiadores de la Agenda Departamental de Competitividad e innovación-ADCI Agenda Departamental de Competitividad e innovación.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3903

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
Las empresas aumentan las capacidades de innovación y de desarrollo tecnológico	Aumentar el número de empresas con capacidad competitividad a través de procesos innovadores de desarrollo tecnológico	Número	0	10
Proyectos para el fortalecimiento de los actores.	Proyectos fortalecidos	Número	0	2
Proyectos para el desarrollo técnico de las industrias y empresas del Departamento para lograr mayores niveles de competitividad y sofisticación de los productos.	Proyectos Financiados	Número	0	6

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA:

Incentivos para la innovación

Incluye apoyar la iniciación de la innovación en las empresas, la creación y fortalecimiento de una unidad de innovación al interior de estas para conducir el proceso de manera permanente y sistemática.

META PRODUCTO PROPUESTA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Financiar 2 proyectos de fortalecimiento de dos actores del sistema de ciencia y tecnología	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Número de proyectos	390300200	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación
Financiar 6 Proyectos de CTeI	Servicio de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTeI	Número de proyectos	390300200	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación.

ODS Asociados

3904 – Programa 3. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación, Al Servicio De La Gente

OBJETIVO:

Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Su primer foco es incentivar la vocación científica en niños y jóvenes y el segundo fomentar el uso, comprensión e interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación.

DESCRIPCIÒN:

La globalización y la tecnología han llevado a que estemos en presencia de una sociedad del conocimiento y de innovación, razón por la cual el departamento del Meta no se puede quedar rezagado en ese avance de la sociedad y del mundo, en consecuencia, el gobierno de Haremos grande al Meta introduce la semilla del conocimiento y de la innovación en la cultura de los Metenses. La estrategia promueve los espacios de apropiación de la CTeI en el departamento del Meta y semilleros de investigación en los jóvenes para obtener una sociedad que valore y respete el conocimiento.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3904

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
La población cuenta con una cultura que apropia el conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación como medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos	Número de personas fortalecidas en actividades de Ciencia, Tecnología e innovación	Número	55.000	75.000

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Pedagogía de CTeI

Incluye la habilitación de espacios que permitan el acercamiento pedagógico de la sociedad colombiana y a la promoción de valores y actitudes favorables a la CTeI en los niños y jóvenes.

META PRODUCTO PROPUESTA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Fortalecer Tres (3) semilleros o clubes de ciencia	Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para	Número	390400602	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Semilleros o Clubes de ciencia fortalecidos

	el fomento de vocación científica				
Fortalecer un (1) centro de ciencia en el departamento y con cobertura para la región de los llanos.	Centros de Ciencia fortalecidos y dotados	Número de centros de ciencia	390401200	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Centros de Ciencia fortalecidos y dotados

ODS Asociados

5. SECTOR 21. MINAS Y ENERGIA

Este es un sector importante que favorece el crecimiento para la dinamización del aparato productivo económico y social del Departamento, genera empleo, demanda bienes y servicios que por su dinamización aportan al ingreso local; está enfocado en tres actividades o elementos que corresponden a: La exploración y explotación de hidrocarburos o industria minero-energética del petróleo y gas (GLP); La exploración y explotación de minas y canteras con minería formal e informal y una gran expectativa para la generación de energía renovable para zonas no interconectadas ZNI, con alternativas viables para el sector del campo.

En el marco de las actividades económicas enunciadas, con respecto a la actividad de explotación de minas y canteras, en la cual se encuentra incluida la industria minero energética, esta representó el 49% del PIB para el Departamento del Meta en el año 2019, con una participación porcentual al PIB Nacional de 3,6% encontrándose entre uno de los Departamentos con mayor aporte, (DANE, 2019)[45] reflejado en una producción de 5.336.165 Bpdc con un promedio mensual de 444.680 Bpdc, es decir el 50% de la producción Nacional, como se presentó en el año 2019.

La producción de Hidrocarburos en el Departamento del Meta está dada por la presencia de 19 operadoras, las cuales son las titulares de 26 proyectos de producción y 37 proyectos de exploración, entre las operadoras con mayor actividad en el Departamento se encuentra en primer lugar Frontera Energy con 13 proyectos de producción y 8 proyectos de exploración, seguida por Ecopetrol S.A. con 4 proyectos de producción y 5 proyectos más en exploración; estas empresas se encuentran ubicadas en los municipios de Puerto Gaitán con 46.2%, Acacías con 23.5% y Castilla La Nueva con 16.7%, que ostentan una mayor producción en el Departamento.

[45] Tomada de DANE, Cuentas Nacionales, 2019-https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/2018-provisional- Actividad_economica_resultado_2018.xlsx

Sin embargo el sector de hidrocarburos con las continuas variaciones de los precios bajos en el mercado del petróleo, exhibe una reducción en la oferta de empleo por las empresas que realizan explotaciones del petróleo, e igualmente impactos por daños ambientales que causa la explotación de hidrocarburos y la falta de comunicación asertiva, no le ha permitido a la industria consolidar una visión de futuro responsable con el entorno, por lo que es significativo resaltar que el impacto originado por la dinámica de la industria de Hidrocarburos en el Departamento del Meta, ha generado beneficios y pero también afectaciones, haciendo que surjan conflictos entre la industria y la población que habita en las zonas de influencia, causando eventos de intolerancia social entre unas 3.000 personas; episodios que podrían minimizarse si se implementa una estrategia que empodere la comunidad permitiendo un relacionamiento efectivo que conlleve al emprendimiento y a la búsqueda de oportunidades en otros sectores de la economía, sin que esta dependa en las zonas de influencia solo de la actividad hidrocarburifera.

Con respecto a la actividad de minería, el Departamento del Meta presentaba al año 2019; 202 títulos mineros, de los cuales el 2,97% se encuentran en etapa de exploración, 5,94% en construcción y montaje y el 91,09% restante en explotación; 9 autorizaciones temporales de materiales de construcción y 356 solicitudes en trámite, que corresponden al 85% de materiales de construcción, 12% de oro y metales preciosos, el 2% en esmeraldas y cobre, y el 1% en carbón; siendo el Departamento principalmente productor de materiales pétreos de pequeña y mediana minería con influencia en una extensión de área de 48.377,02 ha[46], teniendo una participación porcentual con respecto a la producción nacional del 7,63%[47] y una proyección de producción de

A sí mismo en 25 municipios del departamento del Meta se realiza la actividad de minería de subsistencia, que geográficamente se ubica en las cuencas hidrográficas de los ríos Ariari, Upía, Güejar, Guape, Manacacías, (Alto Vichada) caño Piriri, Losada, Guayabero, Guamal, Humadea, Guayuriba, Acacías y Guatiquía; cuya extracción corresponde a materiales pétreos, con incidencia de extracción de oro mediante barequeo en la cuenca del río Ariari en jurisdicción del municipio de San Luis de Cubarral; cuencas hidrográficas donde se realiza la actividad de minería con presencia de 601 actores mineros de subsistencia (Secretaría de Minas y Energía - Gobernación del Meta, 2019). Teniendo en cuenta que esta actividad socioeconómica es indispensable para el impulso de vías de comunicación terrestre terciarias y del avance de la construcción urbanística en cabeceras municipales y centros poblados; el gobierno departamental promueve el desarrollo de una minería bien hecha y responsable desde el ámbito social y ambiental, en la que se propone generar oferta de trabajo y crecimiento económico con el aprovechamiento de recursos pétreos, metales preciosos, sal y calizas o entre otros que bien pueden explotarse de forma racional, cuya actividad debe ejecutarse dentro de las políticas de responsabilidad social y de manera formal.

Teniendo en cuenta las ventajas comparativas, frente a las alternativas de generar energía renovable para zonas no interconectadas ZNI, y de la generación de energía convencional, que además está comprobado que esta produce emisiones de Dióxido de carbono especialmente cuando se usan termoeléctricas, de acuerdo a su tamaño, tipo de

[46]Tomada de la Agencia Nacional de Minería – ANM. Octubre de 2018. Información presentada por la ANM a la Gobernación del Meta y a 7 Alcaldes en la ciudad de Villavicencio.

[47] Tomado de ANM. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/meta.pdf

combustible y cantidad de energía que genera, como es el caso específico de Colombia; donde se producen 164,38 gramos de CO2 por KW/H por la Generación de Energía del Sistema Nacional Interconectado SNI[48] y que además las posibles zonas estratégicas para proyectos de embalses tienen limitaciones por encontrarse en zonas de ecosistemas de alta fragilidad, lo que causa impactos ambientales y sociales posteriores a la construcción de los embalses o represas, por lo que conviene implementar sistemas no convencionales energéticos.

Mientras que una alternativa energética que tiene Colombia en sus regiones no ha sido utilizada, entre las que está la región de la Orinoquia, que ostenta un potencial de irradiación solar en promedio de 4.5 kWh/m2/d[49], que supera el promedio mundial, que es de 3,9 kWh/m2/d, el cual está por encima del país de Alemania que es de 3.0 kWh/m2/d, teniendo este país una gran oportunidad de abastecerse con generación de energía fotovoltaica.[50] En este caso específico el Departamento del Meta, que en sus condiciones ambientales le permite ofrecer entre 4 y 6 horas de brillo solar[51] diarias en algunas subregiones del Departamento, que eventualmente permitiría suplir la oferta energética a través de este tipo de fuente de energía, contribuyendo a la disminución de emisiones de Dióxido de carbono emitida por la generación de energía convencional y por ende a la mitigación del Cambio Climático.

Es así, que el gobierno departamental en su compromiso de Hacer Grande al Meta, ve la oportunidad de implementar alternativas a partir de sistemas que aporten a la transición energética, contribuyendo al desarrollo de nuestra región, sentando las bases para la ejecución de proyectos con generación de energías no convencionales, con el fin de disminuir la dependencia a los combustibles fósiles y la mitigación al Cambio Climático; que además puede ser adoptada en zonas no interconectadas ZNI donde es deficiente, o no existe el servicio de energía.

En lo que concierne mantener y avanzar en la cobertura del servicio de gas natural, el gobierno departamental tiene el propósito de hacer el sostenimiento de la red de distribución para que a los metenses no les falte este servicio y de igual forma se pueda llegar a más usuarios que se beneficien.

2101 - Programa 1. Hagamos Grande al Meta con Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible, Al Servicio De La Gente

OBJETIVO:

Garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

[48] Tomado de Compañía Expertos en Mercados S.A. - XM SA E.S.P. https://www.xm.com.co/Paginas/detalle-noticias.aspx?identificador=2383

[49] Tomado de Atlas IDEAM http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasRadiacion.html

[50] IDEAM. (2018) - http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasRadiacion.html

[51] Tomado de Atlas IDEAM http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasRadiacion.html

DESCRIPCIÓN:

Con este Programa el gobierno Departamental "Hagamos Grande al Meta" implementará acciones relacionadas con la ampliación y conectividad de la red de distribución de gas combustible, mediante el sostenimiento de red de distribución que permita a los usuarios tener acceso al servicio público de gas combustible.

El Ministerio de Minas y Energía reportó en el primer trimestre de 2019, dos empresas prestadoras del servicio de Gas Natural que operan en el Departamento del Meta que son; Madigas ingenieros S.A. E.S.P., y Gases del Llano S.A. E.S.P., las cuales tienen una cobertura del servicio de gas domiciliario para 217.976 usuarios residenciales, 8.237 usuarios comerciales y 15 usuarios industriales; que corresponden a una cobertura residencial potencial equivalente al 78,36% y una cobertura residencial efectiva de 71,04%[52] manifestándose un total de 62.532 usuarios sin cobertura del servicio de gas, entre los que están usuarios residenciales, comerciales e industriales.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 2101

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META 2023
El Departamento cuenta con un mercado de gas combustible consolidado a nivel residencial, comercial e industrial.	Participación del gas en la matriz energética del sector residencial	Porcentaje	71,04%	72,67

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Ampliación y conectividad de la red de distribución de gas combustible

Incluye la generación de infraestructura de redes y acometidas que permita a los usuarios residenciales y pequeños usuarios comerciales tener acceso al servicio público de gas combustible.

El gobierno Departamental de "**Hagamos Grande al Meta"** propone ampliar la cobertura de gas domiciliario a 5.000 usuarios residenciales más, que pasaría de 217.976 a 222.976 usuarios beneficiados, logrando avanzar del 71,04% que está actualmente a una cobertura del 72,7%.

Así mismo el Departamento del Meta contribuirá en el sostenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la red de flujo principal del gas natural del Gasoducto del Ariari que tiene 60,103 km, red trocal que requiere del mantenimiento en 1,134 km de la infraestructura necesaria para abastecer el gas de los municipios en los cuales existen habitantes que aún no disponen en sus viviendas del servicio público de gas natural, por lo que es trascendental realizar acciones que contribuyan a erradicar esa carencia del servicio.

[52] Tomado de Ministerio de Minas y Energía. https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24109840/Consolidado+Cobertura+GN+RED+I+-+2019.pdf/d9b0069b-a9a7-4c70-91f7-7f67f71e0745

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Contribuir en el sostenimiento y mejoramiento de 1 Km mas 134 metros de la infraestructura de la red de flujo del gas natural del Gasoducto del Ariari	Gasoducto troncal mejorado	Kilómetros de gasoducto troncal	210100600	Secretaria de Minas y Energía	Gasoducto troncal mejorado
Mejorar los sistemas de distribución de gas e implementar redes internas, domiciliarias en 5 municipios del departamento.	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Número	210101101	Agencia para la Infraestructura del Meta	Municipios beneficiados

ODS Asociados

2102 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con la Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, Al Servicio De La Gente

OBJETIVO:
Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

DESCRIPCION:
El gobierno departamental en su compromiso de Hacer Grande al Meta ve la oportunidad de generar energía a partir de sistemas que aporten a la transición energética, contribuyendo al desarrollo de nuestra región, sentando las bases para la implementación de energías no convencionales y la eficiencia energética, con el fin de disminuir la dependencia a los combustibles fósiles y la mitigación al Cambio Climático.

Desarrollar un escenario de solución energética con fuentes no convencionales para zonas no interconectadas ZNI, es un reto para el gobierno departamental abordar las necesidades de 500 usuarios de los 10.086[53] usuarios que carecen del servicio de energía y que habitan en municipios más distantes del sur del Meta, como son: La Macarena, Uribe, Lejanías, El Castillo, El Dorado, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, San Juan de Arama, Vista

[53] Datos de la matriz energética de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCER) y delimitar el potencial y necesidades energéticas en la Región Central 080 de 2019 RAPE –Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Hermosa; usuarios que podrían beneficiarse con el servicio de energía fotovoltaica con 6h/día.

Que de igual forma se proyecta llegar con transmisión energética a 100 unidades a *"usuarios"* que se ubican y administran infraestructura pública del Departamento, lo que permitirá mitigar el impacto de la necesidad energética no convencional alternando con programas de servicio de 6h/día con de energía fotovoltaica.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 2102

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2018	META 2023
El Departamento cuenta con la prestación del servicio de energía eléctrica consolidada	Continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las cabeceras de las zonas no interconectadas (ZNI)	Horas	0	6h/día

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Generación de energía por fuentes no convencionales y renovables

Incluye la estructuración e implementación de proyectos que promuevan la utilización de fuentes no convencionales y renovables de energía.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar 50 unidades de sistemas alternos con eficiencia energética para infraestructura del sector público.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	210205801	Secretaria de Minas y Energía	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía
Brindar 250 soluciones para la generación de energía a usuarios ubicados en Zonas no interconectadas del Departamento del Meta.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	210205801	Secretaria de Minas y Energía	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía
Instalar 134 Unidades de Geración Fotovoltáica de Energía Eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	210205800	Agencia para la Infraestructura del Meta	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas

ODS Asociados

Interconexión y generación de Energía para la productividad

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Constriur 120 km de redes electricas de media y/o baja tension en el área rural del departamento	Redes del sistema de distribución local construidas	Kilómetros	210201500	Agencia para la Infraestructura del Meta	Redes del sistema de distribución local construida

ODS Asociados

2104 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con Consolidación productiva del sector minero.

OBJETIVO:
Mejora las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero.

DESCRIPCION:
El Departamento del Meta, promueve el desarrollo de la actividad de minería bien hecha y responsable desde el ámbito social y ambiental, donde se genere oferta de trabajo y crecimiento económico con el aprovechamiento de recursos pétreos, metales preciosos, sal y calizas o entre otros que bien pueden explotarse, cuya actividad se realice de manera formal.

A través de la meta que propone el gobierno departamental, se contribuirá en el apoyo de la gestión para el desarrollo de formalización de la actividad de minería, con el propósito de aumentar el volumen de producción de materiales de construcción de gravas y arenas de río, areniscas cuarzosas, areniscas del Limbo y material laterítico; cuyos materiales tienen una mayor relevancia en la actividad de minería del Departamento del Meta; que a comienzos del año 2020, Cormacarena reportó una proyección total de explotación minera de 12.107.444 m3/año seguido de material de arcillas con 495.800 m3/año, dolomitas y

calizas con 24.000 m3/año, para un total de 12.627.244 m3/año[54], equivalente al 60.60%, este volumen proyectado desde los permisos ambientales que otorga la autoridad ambiental para la jurisdicción del Departamento.

Que teniendo en cuenta la proyección de la gestión con el acompañamiento e impulso de la actividad de minería bien hecha, a través de la Secretaría de Minas y Energía, articulando acciones con el Ministerio De Minas y Energía, la Agencia Nacional De Minería -ANM y con la Autoridad Ambiental Cormacarena, se proyecta avanzar en nuevas concesiones de unidades de producción minera UPM, creación de nuevas Áreas de Reserva Minera - ARE para que actores mineros artesanales asociados tengan la oportunidad de unidades de producción minera asegurada, y formalización de mineros de subsistencia en coordinación con los alcaldes.

De esta forma se proyecta avanzar en la gestión de la actividad de minería y sobre todo en la producción de materiales de gravas y arenas, y gravas procesadas requeridas para proyectos de infraestructura vial y de construcción urbanística, que bien podría incrementarse con el otorgamiento de nuevos títulos mineros que se encuentran en trámite de solicitud por 356[55] actores, y de formalización de 601 mineros de subsistencia, cuya oferta podría aumentarse en una cantidad de 8.208.390 m3[56] por año que corresponde a un incremento del 39.40% que sumada a la producción que ya se tienen formalizada de 12.627.244 m3/año podrá incrementarse en un total disponible de 20.835.634 m3/año, estimado para el año 20203.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 2104

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META 2023
El Departamento aprovecha de forma eficiente, segura y sostenible los recursos mineros.	Porcentaje de la producción de materiales de construcción de proveniencia legal	Porcentaje	60,60%	100%

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Formalización de la Minería Tradicional

Incluye la estructuración e implementación de proyectos que promuevan la formalizacion de la actividad minera y los procesos de reconversión productiva de mineros tradicionales.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Promover la formalización de la actividad de minería	Servicio de educación para el trabajo en	Número de personas	210401000	Secretaria de Minas y Energía	Personas certificadas

[54] Informe de Cormacarena 2020
[55] ANM 2018.
[56] Secretaría de Minas y Energía 2018.

bien hecha de 601 actores mineros de subsistencia**.**	actividades - mineras				
Realizar acompañamiento para la regularización minera de 356 actores mineros con proyecto de solicitud de contrato	Servicio de Educación para el trabajo en actividades mineras	Número de personas	210401000	Secretaria de Minas y Energía	Personas certificadas

ODS Asociados

2105 – Programa 4. Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

OBJETIVO:
Disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero energéticas y el uso de combustibles fósiles.

DESCRIPCION:
El Departamento del Meta, Promover la articulación institucional del orden Nacional, Regional y Local, que permita la planeación del territorio, y la gobernabilidad para atender los conflictos sociales, ambientales y económicos que se generan entorno a la industria de hidrocarburos.

De igual forma establecer un diálogo permanente entre las instituciones reguladoras de la actividad de hidrocarburos con las entidades territoriales, las empresas operadoras de hidrocarburos y la comunidad receptora de conflictos sociombientales que habitan en áreas de influencia de exploración y explotación de hidrocarburifera, donde se han presentado eventos o acciones de hecho esporádicamente por la intervención hasta de 3.000 personas distribuidas en diferentes municipios y en cada evento, por lo que surge la necesidad de hacer la continuidad en la atención a dicha población objetivo citada, a través de la aplicación de la metodología de la estrategia territorial, donde participan las instrucciones nacionales reguladoras, los entes territoriales y la comunidad afectada, haciendo uso de los mecanismos ya establecidos para la participación y diálogo abierto; que en gran medida ha dado resultados positivos para mantener relacionamiento en los municipios productores de hidrocarburo; sin embargo la conflictividad es latente y requiere de permanencia en el acompañamiento por parte de las entidades territoriales.

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Articulación y coordinación de acciones con los actores interesados para el manejo y mitigación de los impactos ambientales de las actividades minero energéticas

Incluye brindar asistencia técnica y la promoción y desarrollo de convenios interadministrativos que promuevan la reducción de efectos negativos sobre el medio ambiente en las zonas donde existe explotación minera.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Atender 3.000 habitantes de áreas de influencia de la industria de hidrocarburos y actividad de minería en la resolución de conflictos sociales.	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	Número de personas	210501900	Secretaria de Minas y Energía	Personas asistidas técnicamente

ODS Asociados

6. SECTOR 24. TRANSPORTE

Tal como se señaló en el *Pilar Infraestructura*, el sector transporte reviste una importancia mayúscula para el crecimiento económico del Departamento, pero también para mejorar las condiciones de movilidad de personas desde y hacia los centros urbanos. En el primer caso, el tiempo de desplazamiento y las condiciones de las vías para el transporte de insumos y productos terminados, se constituyen en un costo a tener en cuenta por parte de los productores. La competitividad de un país o una región está marcada inexorablemente por la cantidad y calidad de sus vías de comunicación, así como la integración de esas redes viales. Y desde el punto de vista social, estas mismas vías permiten o impiden el goce de derechos fundamentales de la población, en tanto pueden ser obstáculos o ventajas para acceder oportunamente a los servicios básicos de las personas, como salud, educación, cultura, etc.

El gobierno departamental ha sido claro en la necesidad de mejorar y ampliar la red vial departamental, bajo los parámetros señalados anteriormente, pero también teniendo en cuenta que gran parte de esa red vial es de carácter rural y, como se ha señalado varias veces en este plan de desarrollo, el campo es el pilar fundamental del desarrollo metense, razón por la cual, la red vial rural es uno de los soportes del desarrollo rural del Meta. Los beneficios de una red vial mejorada se extienden desde el campo hasta la ciudad, en

términos de mejorar la oferta de alimentos, los precios y la oportunidad de los suministros. Pero también impacta positivamente al turismo que amplía y mejora sus opciones competitivas en el mercado.

Es bajo estos criterios que los compromisos programáticos y las directrices de política de desarrollo adquiridos por el gobernador Juan Guillermo Zuluaga en el programa de gobierno *Hagamos Grande al Meta,* se ven reflejados en el Plan de Desarrollo Departamental, tal como se evidencia en los programas que se describen a continuación.

2402 - Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre

OBJETIVO:
Mejorar la capacidad y conectividad de la red vial secundaria, terciaria, urbana y complementaria

DESCRIPCIÓN:
Entendiendo que los corredores viales para el transporte terrestre nacen desde lo rural, realizaremos un programa de intervención para mejorar las condiciones de articulación de la red vial terciaria con la red vial secundaria del departamento, y lograr una mejor conectividad entre los centros de consumo y producción que le permitan al campo superar las condiciones de aislamiento, pobreza e inseguridad, disminuir los tiempos de desplazamientos, acceder a tecnologías de comunicaciones y elevar su competitividad.

La articulación de la red vial terciaria con la red vial secundaria del departamento aumenta los indicadores de integración vial lo cual también implica que las vías secundarias presentaran desarrollo representado en la construcción de puentes y pavimentaciones de corredores viales mejorando el índice de integración vial del Meta que hoy es de 1,2 km de vías pavimentadas por cada 100 km2 de territorio, muy por debajo del promedio nacional que es de 1,9 km.

La infraestructura vial para el transporte terrestre se conecta a las vías nacionales para generar servicios a nivel de región y nación; Por lo que se requiere que el gobierno departamental intervenga junto con el gobierno nacional y regional en la consolidación de la malla vial estratégica del Departamento; algunas opciones de conectividad fueron visibilizadas en el Programa de Gobierno y hoy por competencia presentaremos al gobierno nacional alternativas viales como: “Acacias - Guayabetal”, “Villavicencio – El Calvario – San Juanito - Vía Nacional”, “Conexión Pacifico – Orinoquia incluida en el Plan Nacional de Desarrollo, que tiene en el departamento los tramos Mesetas – Uribe y una parte entre Uribe – Colombia (Huila)”, “la Conexión San José del Guaviare - La Macarena - San Juan de Lozada – San Vicente del Caguán-”, “la Conexión Puerto Gaitán – Mani”, “Conexión Tienda Nueva (Puerto Concordia) – Mapiripan”, “Conexión Barranca de Upia – San Ignacio – Termales de Guaicaramo”, “Puente en el sector Puerto Fluvial de Carga, LA BANQUETA sobre el rio Meta que dinamizaría el corredor “Puerto López – Cabuyaro – Barranca de Upia - Yopal”; para que se priorice una fase de estructuración, la cual permitirá lograr una adecuada descripción técnica, jurídica, financiera, económica y ambiental de proyecto, como herramienta para realizar la estimación inicial de los costos de inversión, operación y

mantenimiento, el análisis costo - beneficio, con el fin de tomar la decisión de conveniencia o no de llevar a cabo el proyecto y trabajar sobre posibles fuentes de financiación.

Teniendo en cuenta que es necesario que tanto los municipios como el Departamento cuenten con una metodología de priorización (Planes viales) que identifique de manera objetiva las características de la malla vial, se logre establecer una red estratégica y en donde se pueda priorizar las intervenciones para la gestión de los recursos ante el nivel nacional, caso particular para los municipios PDET; lo cual hace necesario realizar el levantamiento del inventario, caracterización y planes viales.

Así mismo, existe la necesidad de elaborar e implementar una política pública relacionada con la infraestructura vial con el fin de solventar problemáticas relacionadas con la organización, responsabilidades e intervenciones en los corredores viales del departamento. La carencia de una política que defina mecanismos para que tanto el Invias, Departamento y municipios asuman la responsabilidad en lo que les compete, con elementos que faciliten la toma de decisiones al momento en la planificación y ejecución de obras para mantener y conservar la red vial terciaria y secundaria en buen estado.

De acuerdo con las 119 iniciativas presentadas en el PDET sobre el pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras en el departamento del meta, se proyecta realizar iniciativas de proyecto y gestión para la estrategia de infraestructura vial que involucra la inversión de recursos en los municipios más afectados por el conflicto armado (La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Uribe y Vista Hermosa). En el departamento se realizará la inversión en productos asociados al levantamiento del inventario, caracterización, Planes viales, mejoramiento y mantenimiento de vías; el mejoramiento, adecuación, mantenimiento y operación de aeropuertos; la construcción, mejoramiento y adecuación de muelles y la construcción y mejoramiento de puentes.

Dado que las administraciones departamental y municipal son conocedoras de la necesidad de colaborar, armonizar y coordinar las acciones administrativas entre las entidades estatales, para impulsar, desarrollar y mantener en operatividad las vías terciarias, se implementaran mecanismos asociativos y comunitarios para apoyar la gestión de las comunidades representadas en las Juntas de Acción, las cuales concertaran convenios solidarios con las características y condiciones que permitan llevar a cabo obras de impacto social y comunitario generando pertenencia con las vías que les facilita la comunicación con los lugares de su actividad económica y social; adicionalmente con el fin de fortalecer los mecanismos, espacios e instrumentos que permitan gestionar la red vial terciaria el gobierno departamental impulsara la operación de los bancos de maquinaria municipales para que a través de los esquemas asociativos comunitarios se logre el desarrollo social y económico de las zonas rurales.

Movilidad más segura para la gente

Implementar la política de seguridad vial, focalizando en señalización y cultura ciudadana. Se pretende defender la vida en la vía, debe basarse en el papel activo del ser humano, ya que es el único actor de los procesos de transformación social. Apuntando el cambio hacia un comportamiento que respete constantemente la vida y la integridad física de todos los actores de las vías, que requiere del compromiso personal de cada sujeto y que depende

del esfuerzo que se dé a nivel del estado y ciudadano. Sin embargo, el cambio de comportamiento no se da únicamente por medio de una mirada reflexiva, que parte desde la sensibilización y la educación, sino este se debe reforzar a través de acciones que regulen el comportamiento en la vía, en donde confluyen la autoridad institucional y la autorregulación humana.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 2402

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
Carreteras del Departamento del Meta presentan alta conectividad	Red vial secundaria, terciaria, urbana en buen estado	Kilómetros	1564	2106,5

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Red vial secundaria, terciaria y vías urbanas

La alternativa corresponde al mejoramiento, mantenimiento y construcción de infraestructura de transporte terrestre, lo cual consiste básicamente en el cambio en una infraestructura con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales; y la realización de actividades de conservación destinadas a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso de la infraestructura de transporte. Así mismo, el programa considera la realización de una serie de estudios de factibilidad que servirán para determinar las obras necesarias para la atención de puntos críticos, la sostenibilidad integral de las obras y su duración en el tiempo.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Mejorar 36 kilómetros de vía terciaria	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	240204100	Agencia para la Infraestructura del Meta	Vía terciaria mejorada
Mantener 500 kilómetros de Vía terciaria	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros	240211200	Agencia para la Infraestructura del Meta	Vía terciaria con mantenimiento
Mejorar 3,5 kilómetros de vía secundaria	Vía secundaria mejorada	Kilómetros	240200600	Agencia para la Infraestructura del Meta	Vía secundaria mejorada
Mejorar 3 kilómetros de vía urbana	Vía urbana mejorada	Kilómetros	240211400	Agencia para la Infraestructura del Meta	Vía urbana mejorada

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Construir 1400 Metros lineales de Ciclo infraestructura	Ciclo infraestructura construida	Metros lineales	No Asignado	Agencia para la Infraestructura del Meta	Ciclo infraestructura construida
Realizar el Inventario, Caracterización y Planes Viales en 15 municipios y el Departamento del Meta.	Documentos de planeación	Número de documentos	240210400	Agencia para la Infraestructura del Meta	Documentos de planeación realizados
Formular e Implementar una (1) Política Pública en materia de infraestructura vial como herramienta para solventar la problemática de responsabilidad por competencia del mantenimiento periódico o rutinario de la malla vial secundaria y terciaria del Departamento del Meta	Documentos de planeación	Número de documentos	240210400	Agencia para la Infraestructura del Meta	Documentos de planeación realizados
Realizar estudios de Factibilidad para definir alternativas de conectividad terrestre.	Estudios de Preinversión para la red vial regional	Número de estudios	240211800	Agencia para la Infraestructura del Meta	Estudios de Preinversión realizados

ODS Asociados

Puentes para la conectividad y competitividad

El departamento del Meta presenta dificultades para la comunicación terrestre de la población, debido a que las necesidades que existen de infraestructura vial de paso para salvar accidentes geográficos como un rio, un cañón, un valle, o cualquier otro obstáculo físico, la ausencia de estas obras generan aumento en los tiempos de viaje al tener que tomar vías alternas por caminos de difícil tránsito y en otras ocasiones se habilita paso solo para vehículos livianos, pero no existe paso para los vehículos de carga, dificultando el transporte de productos agrícolas.

La alternativa corresponde a la construcción y mejoramiento de la Infraestructura de Transporte Terrestre como puentes vehiculares, concebidos con diseño, con factores de carga, resistencia, seguridad, utilidad y servicio que satisfagan cada una de las necesidades presentadas.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Construir un (1) Puente en vía secundaria existente	Puente Construido	Numero	240201500	Agencia para la Infraestructura del Meta	Puente construido en vía secundaria existente
Construir un (1) Puente en vía terciaria existente	Puente Construido	Numero	240204400	Agencia para la Infraestructura del Meta	Puente construido en vía terciaria existente
Construir un (1) Puente en vía urbana existente	Puente Construido	Numero	240211900	Agencia para la Infraestructura del Meta	Puente construido en vía urbana existente
Mejorar dos (2) Puentes	Puente mejorado	Numero	240105800	Agencia para la Infraestructura del Meta	Puentes mejorados

ODS Asociados

2403 - Programa 2. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Áereo

OBJETIVO:
Gestionar la infraestructura para la prestación de los servicios de transporte aéreo en el Departamento del Meta.

DESCRIPCIÓN:
Según cifras DNP las regiones con aeropuerto se desarrollan 30% más rápido que las que no lo tienen; para incentivar el turismo en este Departamento se deben mejorar las edificaciones, instalaciones, pistas y equipos que permiten el aterrizaje, el despegue y el movimiento en tierra de aeronaves.

El modo de transporte aéreo se encuentra representado en el Meta principalmente por el aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, el cual permite el tránsito de gran parte de los

productos y pasajeros que se movilizan en la región. El aeropuerto, en su actual localización, tiene limitada potencialidad de desarrollo por restricciones operacionales, esto hace que las maniobras de aproximación y despegue sean ineficientes e incrementen los costos operativos de las aerolíneas. Así mismo, el cono de proximidad afecta el desarrollo del área urbana de Villavicencio que limita el aprovechamiento en altura del centro del centro urbano.

Desde antes de 1998 se presentaron iniciativas para construir en Villavicencio un aeropuerto internacional, que tuvieron como resultado la Ley 439 de 1998, que autoriza la construcción del aeropuerto internacional de Villavicencio, así como la asignación presupuestal del Gobierno Nacional para el proyecto.

Adicionalmente uno de los destinos mas reconocidos del pais a nivel mundial es caño Cristales en La Macarena, el municipio cuenta con pista de aterrizaje en condiciones precarias por lo que se hace necesario junto con el gobierno nacional gestionar el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria para el optimo funcionamiento de la terminal aérea y reforzar así la conectividad de La Macarena con el aeropuerto de Villavicencio, Yopal y Bogotá.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 2403

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
Los servicios aeroportuarios y de navegación aérea en el Departamento del Meta responden al aumento de la demanda social y comercial	Entidades territoriales con servicios aéreos esenciales	Número	2	3

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Infraestructura Aérea para la conectividad y competitividad

Mediante este componente se gestionará ante el Gobierno Nacional los estudios de Preinversión y demás operaciones presupuestales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 439 de 1998 para la construcción del aeropuerto internacional de Villavicencio y fortalecer la Infraestructura de transporte aéreo con el fin de mejorar la infraestructura aérea del departamento y fomentar el transporte por este medio hacia los municipios de La Macarena y Mapiripan.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar los estudios de preinversion y gestión para 1 Aeropuerto	Estudios de Preinversión	Numero	240308400	Agencia para la Infraestructura del Meta	Estudios de Preinversión realizados
Realizar los estudios de preinversión y gestión para mejorar 1	Estudios de Preinversión	Numero	240308400	Agencia para la Infraestructura del Meta	Estudios de Preinversión realizados

infraestructura de transporte aereo					Estudios de Preinversión realizados
Realizar los estudios de prefactibilidad para la construcción del Cable Aéreo hacia los municipios de San Juanito y el Calvario	Estudios de Preinversión	Numero	240308400	Agencia para la Infraestructura del Meta	Estudios de Preinversión realizados

ODS Asociados

2406 - Programa 3. Hagamos Grande al Meta Conectandonos con Transporte Fluvial

OBJETIVO:
Fomentar el desarrollo de infraestructura portuaria para la prestación de servicios de turismo, transporte de carga, logística almacenamiento y de pasajeros.

DESCRIPCIÓN:
En relación con el transporte intermodal, el volumen nacional total de carga transportada en 2014 fue de aproximadamente 300 millones de toneladas. De este volumen, el 1% se realizó por vías fluviales. El principal tributario de la Cuenca Orinoco de 328.000 km2 y 13,5 millones de ha es el río Meta, el río más importante a nivel nacional después del Magdalena para ser otorgado en concesión, conectaría los puertos existentes de Cabuyaro, La Banqueta y Puerto Carreño.

El bajo desarrollo de la infraestructura de transporte en el departamento ha impedido avanzar en el desarrollo socioeconómico de las comunidades y en el grado de bienestar de la población, al encontrar barreras que impiden el crecimiento económico, la equidad, el empleo y la productividad.

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Infraestructura de transporte fluvial para la conectividad y competitividad

El sistema fluvial del Departamento del Meta presenta tramos navegables en los ríos Meta, Ariari, Guayabero, Upia, Manacacias y Guayuriba, prestando servicios de manera privada y movilizando carga en general, con Muelles en mal estado, con dificultades para acceder a las embarcaciones, por lo tanto el Departamento debe realizar acciones tendientes al desarrollo de la infraestructura portuaria para atender la demanda de transporte fluvial, potencializar la capacidad de la red fluvial navegable y aprovechar las gestiones ya adelantadas frente a estudios y diseños para un muelle o embarcadero de uso turístico en el municipio de La Macarena.

El ministerio de transporte a través del INVIAS realizo la inversión de recursos para el estudio, diseño y construcción del Muelle de carga “La Banqueta” en el municipio de Puerto López, proyecto enmarcado en el Plan maestro de navegabilidad del rio Meta, a la fecha el muelle está terminado, cuenta con una bodega de almacenamiento y no se encuentra en operación; teniendo en cuenta que ya existen inversiones para el desarrollo de esta región como la construcción de la vía Cabuyaro – Barranca de Upia y los Estudios y diseños para la construcción del puente sobre el rio Meta en el mismo sector de la Banqueta, se realizaran las gestiones ante el ministerio de transporte con el fin de lograr la operatividad del muelle.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Construir un (1) Muelle~~s~~ Fluvial~~es~~	Muelle fluvial construido	Numero	240600100	Agencia para la Infraestructura del Meta	Muelle Fluvial Construido
Mejorar un (1) Muelle~~s~~ Fluvial~~es~~	Muelle mejorado	Numero	240600200	Agencia para la Infraestructura del Meta	Muelle Fluvial Mejorado

ODS Asociados

2409 - Programa 4. Hagamos Grande al Meta con Seguridad de transporte para la gente

OBJETIVO:
Implementar acciones dirigidas a la protección y respeto de la vida, con el fin de disminuir los incidentes generados en las vías del departamento del Meta.

DESCRIPCIÓN:
Implementar la política de seguridad vial, focalizando en señalización y cultura ciudadana. Se pretende defender la vida en la vía, debe basarse en el papel activo del ser humano, ya que es el único actor de los procesos de transformación social. Apuntando el cambio hacia un comportamiento que respete constantemente la vida y la integridad física de todos los actores de las vías, que requiere del compromiso personal de cada sujeto y que depende del esfuerzo que se dé a nivel del estado y ciudadano. Sin embargo, el cambio de comportamiento no se da únicamente por medio de una mirada reflexiva, que parte desde la sensibilización y la educación, sino este se debe reforzar a través de acciones que regulen el comportamiento en la vía, en donde confluyen la autoridad institucional y la autorregulación humana.

Las acciones a desarrollar en este programa comprenden la señalización y control vial, a través de la instalación de señales de tránsito en vías urbanas en municipios del

departamento y la dotación de equipos tecnológicos para ejercer el control de la seguridad vial, en el cumplimiento de las normas.

De la misma manera es clave trabajar en la cultura ciudadana en las vías, mediante la sensibilización a los usuarios de vehículos, motocicletas, bicicletas y peatones sobre normas de tránsito y seguridad vial.

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Infraestructura en seguridad vial:

Incluye el diseño y construcción de obras o instalación de elementos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad de las vías.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Señalizar 40 km de vías urbanas en cuatro municipios del departamento del Meta.	Vías con dispositivos de control y señalización	Kilómetros de vías	240903900	Instituto de Transito y Trasnporte Departamental del Meta	Vías con dispositivos de control y señalización instalados
Dotar de equipos tecnológicos para el control de la seguridad vial al Instituto Departamental de tránsito y transporte del meta en sus 3 sedes operativas	Servicio de control a la seguridad vial	Número de organismos de tránsito	240901100	Instituto de Transito y Trasnporte Departamental del Meta	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito

ODS Asociados

Promoción de la seguridad vial en los diferentes modos de transporte y sus actores involucrados

Incluye la implementación de acciones para promover la educación en materia de seguridad vial, prevención de la accidentalidad e incidentalidad, realización de campañas de información, formación y sensibilización en seguridad vial en los diferentes modos, promocionar y apoyar el conocimiento de la seguridad en la formación de personal competente en la materia.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Sensibilizar 10.000 personas en seguridad vial en municipios del Departamento del Meta.	Servicio de sensibilización a los actores viales	Número de personas	240902300	Instituto de Transito y Transporte Departamental del Meta	Personas sensibilizadas
Realizar 120 controles operativos para la seguridad vial en las diferentes vías del Departamento del Meta	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Número de operativos de control	240900400	Instituto de Transito y Trasnporte Departamental del Meta	Operativos de control realizados
Implementar 4 acciones orientadas a la promoción de la movilidad sostenible en 4 municipios.	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Número de campañas	240900200	Instituto de Transito y Trasnporte Departamental del Meta	Campañas realizadas

ODS Asociados

Formulación de planes y lineamientos para seguridad vial en los diferentes modos de transporte

Incluye la planeación de las estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de seguridad vial.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Socializar e implementar la política pública de Seguridad Vial en cuatro (4) Municipios del Departamento del Meta.	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Número de entidades	240900700	Instituto de Transito y Trasnporte Departamental del Meta	Entidades asistidas técnicamente

ODS Asociados

b. DIMENSION 2. HAGAMOS GRANDE AL META EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1. SECTOR 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Uno de los Pilares del presente plan de desarrollo se llama *Hagamos Grande al medio ambiente y saneamiento básico para que florezca la vida.* En este pilar se fundamenta la preservación y recuperación del medio ambiente como una condición ineludible para que sea posible el desarrollo del departamento. El desarrollo sostenible solamente es posible si se tiene territorios sostenibles: *"Un Territorio Sostenible puede entenderse como aquel en donde sus actores (sociales, económicos, políticos) se organizan para implementar estrategias de sostenibilidad ambiental, económica y social a escala local o regional y armonizar el desarrollo socioeconómico con la protección, conservación, manejo y uso de sus recursos naturales".*[57]

Afirma la GIZ que, entre las ventajas de tener un territorio sostenible, están las de abrir mercados internacionales cada vez más exigentes con la producción limpia, al tiempo que es un invaluable soporte para la gestión de recursos internacionales, garantiza la presencia de recursos naturales para las nuevas generaciones y permite implementar procesos de planeación y ordenamiento territorial más integrales, entre otras bondades.

El departamento del Meta cuenta con un potencial en sus recursos naturales, aun con bajos niveles de conocimiento y aprovechamiento sostenible, por ello se debe avanzar a consolidar el componente ambiental como motor de desarrollo y conocimiento para el Meta, incorporando estrategias, políticas y acciones efectivas para hacer del Meta el Biodepartamento de Colombia

El departamento del Meta cuenta con un capital natural que representa un potencial en términos de sostenibilidad, desarrollo y bienestar para la sociedad, así mismo, el departamento tiene una gran posibilidad de crecimiento en términos de uso sostenible de los recursos naturales, esto debe ir relacionado con la capacidad de innovación, investigación, transformación y uso de materias primas bajo criterios de sostenibilidad, así como el avance en el desarrollo bienes y servicios relacionados con la naturaleza y su conservación. En la dimensión de crecimiento económico preservando el capital natural el Meta se ubica dentro del promedio nacional, por lo que presenta un reto en términos de deforestación, calidad del agua y extracción del agua per cápita[58.]

[57] Lineamientos del enfoque territorios sostenibles. INCAS- GIZ. 2020.
[58] Evaluación de potencial de crecimiento verde- Departamento del Meta, Global Green Growth Institute Colombia, 2019.

El Meta cuenta 15.854 especies registradas, de las 51.000 especies del territorio nacional59, lo cual lo ubica como un departamento mega diverso y con grandes retos frente al uso, aprovechamiento y preservación de los ecosistemas en el territorio, por lo cual se debe avanzar hacia la construcción de un territorio que fundamente su desarrollo, en el uso racional y sostenible de su capital natural.

El Programa Regional de Negocios Verdes Región Orinoquia del año 2014 determina que el departamento del Meta cuenta con dos empresas en el sector agropecuario sostenible, con respecto a las áreas de generación de productos nativos para uso alimenticio en la Región Orinoquía, se cuenta con un total de 17.438 hectáreas, de las cuales el 19,21% corresponden al departamento del Meta, respecto a empresas de insumos biológicos nativos, ocho se encuentran presentes en la región entre los departamentos de Meta y Casanare y en cuanto a empresas con productos naturales no maderables como aquellas derivadas de los bosques una se encuentra ubicada en el Meta.

Uno de los principales renglones de la economía del departamento se fundamenta en la producción agropecuaria, donde predomina el uso indiscriminado de agroquímicos que afectan el equilibrio natural de los ecosistemas, destruyen la fauna y la flora, perjudican la salud humana; tecnologías y sistemas productivos inapropiados, prácticas que degradan los suelos y las fuentes de agua. Esta compleja problemática ambiental tiende a reducir el capital natural del departamento, incluso aproximándolo a saldos negativos en zonas de reserva y conservación.

3201 - Programa 1. Hagamos Grande al Meta a través del fortalecimiento de mercados y negocios verdes

OBJETIVO:
Implementar y participar en estrategias y acciones de política para el aprovechamiento sostenible e incluyente del capital natural para la producción agropecuaria, forestal, agroindustrial y en general de bienes y servicios del departamento promoviendo la incorporación del crecimiento verde y la gestión ambiental en la planificación sectorial productiva para la Sostenibilidad y Competitividad del Meta.

DESCRIPCIÓN:
El departamento del Meta cuenta con un capital natural que representa un potencial en términos de sostenibilidad, desarrollo y bienestar para la sociedad, así mismo, el departamento tiene una gran posibilidad de crecimiento en términos de uso sostenible de los recursos naturales, esto debe ir relacionado con la capacidad de innovación, investigación, transformación y uso de materias primas bajo criterios de sostenibilidad, así como el avance en el desarrollo bienes y servicios relacionados con la naturaleza y su conservación. En la dimensión de crecimiento económico preservando el capital natural el Meta se ubica dentro del promedio nacional, por lo que presenta un reto en términos de deforestación, calidad del agua y extracción del agua per cápita[60], y disminución de emisión de gases efecto invernadero.

[59] Evaluación de potencial de crecimiento verde- Departamento del Meta, Global Green Growth Institute Colombia, 2019.
[60] GGGI (Parra, M; Higuera, L & A. Rodríguez.) 2019. Evaluación de Potencial de Crecimiento Verde. Departamento de Nariño. GGGI Colombia. 12pg

El Meta cuenta 15.854 especies registradas, de las 51.000 especies del territorio nacional[61], lo cual lo ubica como un departamento megadiverso y con grandes retos frente al uso, aprovechamiento y preservación de los ecosistemas en el territorio, por lo cual se debe avanzar hacia la construcción de un territorio que fundamente su desarrollo, en el uso racional y sostenible de su capital natural.

El Programa Regional de Negocios Verdes Región Orinoquia del año 2014 determina que el departamento del Meta cuenta con dos empresas en el sector agropecuario sostenible, con respecto a las áreas de generación de productos nativos para uso alimenticio en la Región Orinoquía, se cuenta con un total de 17.438 hectáreas, de las cuales el 19,21% corresponden al departamento del Meta, respecto a empresas de insumos biológicos nativos 8 se encuentran presentes en la región entre los departamentos de Meta y Casanare y en cuanto a empresas con productos naturales no maderables como aquellas derivadas de los bosques una se encuentra ubicada en el Meta.

Uno de los principales renglones de la economía del departamento se fundamenta en la producción agropecuaria, donde predomina el uso indiscriminado de agroquímicos y del suelo que afectan el equilibrio natural de los ecosistemas, destruyen la fauna y la flora, perjudican la salud humana; tecnologías y sistemas productivos inapropiados, prácticas que degradan los suelos y las fuentes de agua. Esta compleja problemática ambiental tiende a reducir el capital natural del departamento y su disponibilidad en el tiempo, incluso aproximándolo a saldos negativos en zonas de reserva y conservación.

En el PND 2018-2022, “el pacto por la sostenibilidad busca consolidar alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles, que les permitan a los habitantes del territorio nacional producir conservando y conservar produciendo y generar alianzas estratégicas y trabajos coordinados entre gremios empresariales, academia y entidades públicas a nivel nacional, departamental y municipal involucrados en la transformación productiva de los sectores”, en este sentido, el Gobierno Nacional se ha propuesto incrementar las exportaciones de bienes no minero energéticos, lo cual, con las fortalezas del territorio representa la posibilidad de identificar iniciativas de producción sostenible, con precios justos y en cabeza de grupos poblacionales vulnerable y potenciar sus habilidades para llegar al mercado nacional e internacional, ello mediante procesos asociativos de producción.

Importante considerar como referencia el marco de política del documento CONPES 3934 de 2018 sobre Crecimiento Verde, el cual define como objetivo central “Impulsar a 2030 el aumento de la productividad y competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima”, así mismo el Plan Nacional de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible indica que los negocios verdes encuentran un limite en los mercados locales poco desarrollados; baja transferencia de conocimiento al sector empresarial; baja capacidad de formular proyectos en la materia y de asociación con propósitos de financiamiento y también una baja organización institucional que fomente los negocios verdes y sostenibles. Por su parte, uno de los objetivos de desarrollo sostenible relacionado

[61] GGGI (Parra, M; Higuera, L & A. Rodríguez.) 2019. Evaluación de Potencial de Crecimiento Verde. Departamento de Nariño. GGGI Colombia. 27pg

como elemento sustancial del presente programa es la “producción y el consumo responsable”, incluye la promoción de acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos; y la promoción de actividades de innovación y eco innovación.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3201

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
El sector productivo del Departamento del Meta promueve el crecimiento verde y la gestión ambiental en la planificación sectorial	Fortalecer e incrementar la participación de empresas en líneas de negocios verdes en el departamento del Meta.	Número de empresas asistidas y fortalecidas en negocios verdes	0	45

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Hagamos Grande al Meta con la Promoción del Crecimiento Verde, la Agricultura Climáticamente Inteligente y la producción carbono eficiente.

En el marco de las estrategias de la Política de Crecimiento Verde, crear una Red Departamental de Modelos Productivos Sostenibles y negocios verdes, como instrumento de referencia para su expansión en el sector rural. El Gobierno estimulará la creación de empresas enfocadas al crecimiento verde, incluyendo la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC); Se gestionarán y promoverán proyectos con cooperación nacional e internacional para implementar proyectos de Agricultura Climáticamente Inteligente, así como sistemas productivos carbono eficientes que reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero - GEI.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para fortalecer el desempeño ambiental de los sectores productivos del departamento del Meta.	Documentos de estudios técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Número de Documentos	320100500	Secretaría de Ambiente	Documentos de estudios técnicos con la evaluación ambiental estratégica realizados
Fortalecer el portafolio de productos sostenibles y	Servicio de asistencia técnica para la	Número de negocios verdes	320100300	Secretaría de Ambiente	Negocios verdes consolidados

negocios verdes a través de la asistencia técnica de 45 empresas, iniciativas o productos del departamento del Meta.	consolidación de negocios verdes				

ODS Asociados

3202 - Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - El Meta un BIOdepartamento

OBJETIVO:
Desarrollar acciones conjuntas multiactor tendientes a evitar el deterioro de los bosques por deforestación en el Departamento, mejorar las condiciones del recurso hídrico desde el uso y la disponibilidad con el propósito de conservar las dinámicas naturales y la oferta de servicios ecosistémicos y la biodiversidad del territorio.

DESCRIPCIÓN:
Una de las principales problemáticas en materia ambiental en el Departamento del Meta es la deforestación de acuerdo con los informes de Resultado de Monitoreo de la Deforestación del IDEAM 2016, el tercer departamento con una perdida de 22.925 hectáreas fue el Meta, para el año 2017 el IDEAM indicó que el departamento del Meta se ubicó en la misma posición con una pérdida de 36.748 hectáreas y para el año 2018 Meta se ubicó segundo con una pérdida de 44.712 hectáreas de bosques. Se estima que la deforestación del 2010 al 2017 en el departamento del Meta liberó aproximadamente 83 millones de toneladas de CO2eq a la atmósfera[62].

Luego de analizar los indicadores y cifras ambientales, se identifica que los puntos álgidos son la deforestación, el aprovechamiento del recurso hídrico, la pérdida de biodiversidad y la emisión de gases efecto invernadero. La deforestación muestra unos niveles alarmantes de crecimiento en el territorio, solo entre los años 2016 y 2017 hubo un aumento del 60% en el área deforestada; dentro de sus principales causas se encuentran los fenómenos de la expansión de la frontera agrícola, el acaparamiento de tierras, los cultivos ilícitos, los incendios forestales y la ganadería extensiva[63].

Por otra parte, la política de Crecimiento Verde impulsada por el Gobierno Nacional, tiene como propósito incrementar el crecimiento económico que necesitamos para atender las

[62] GGGI (Parra, M; Higuera, L & A. Rodríguez.) 2019. Evaluación de Potencial de Crecimiento Verde. Departamento de Nariño. GGGI Colombia. 26pg.
[63] GGGI (Parra, M; Higuera, L & A. Rodríguez.) 2019. Evaluación de Potencial de Crecimiento Verde. Departamento de Nariño. GGGI Colombia. 16pg

problemáticas sociales en materia de pobreza, desigualdad y construcción de paz, sin olvidar que debemos preservar los recursos naturales para las futuras generaciones. El objetivo fundamental es impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, que asegure el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales, para que más colombianos vivan en mejores condiciones[64].

El departamento del Meta cuenta con 23 áreas protegidas registradas en el RUNAP, de las cuales 5 son administradas por Parques Nacionales Naturales y las restantes por CORMACARENA [65]. En la actualidad los principales focos de deforestación se presentan en los Parques Nacionales Naturales Sierra de la Macarena que para los años 2016 y 2017 perdió 1.499 hectáreas y 3.576 hectáreas respectivamente y el PNN Tinigua con 1.410 hectáreas y 3.285 hectáreas respectivamente[66]. Por su parte, en las áreas protegidas se desarrollan actividades no compatibles con su uso legal, razón por la cual se deben buscar alternativas de investigación, educación y uso como el turismo; esta última actividad tiene un gran potencial y en la cual ya se consolidan iniciativas comunitarias fundamentadas en la sostenibilidad del territorio.

En la actualidad el pago por servicios ambientales - PSA es una herramienta adecuada para avanzar hacia la protección ambiental y la reconversión productiva, inicialmente relacionado con la protección de cuencas hidrográficas de acueductos y ha venido siendo ampliada a otros ecosistemas estratégicos., En la actualidad el único municipio del departamento que tiene establecido esta herramienta como incentivo a la conservación es Villavicencio, por lo que se debe avanzar paulatinamente a que los demás municipios, principalmente aquellos con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y aquellos ubicados sobre ecosistemas vitales como los páramos y cuencas estratégicas del departamento.

Cuando en los ecosistemas se deterioran o erradican las coberturas naturales como los árboles y demás elementos, se reducen los servicios que pueden prestar, se pierden funciones y aparecen riesgos como la disminución de la disponibilidad de agua, aumento del calor, desaparición por extinción o migración de la fauna silvestre como polinizador o dispersor natural de frutos y semillas, el incremento de eventos por movimientos en masa e inundación. Efectos que traen consigo la pérdida de la base biofísica de sustentabilidad y por ende se afectan de forma negativa, no solo procesos económicos sino también la calidad de vida de la población. Por tanto, se requiere el mantenimiento de ecosistemas estratégicos, las áreas con determinantes ambientales y la implementación de incentivos que promuevan los lineamientos del Plan de desarrollo 2018 – 2022 de modelos de conservación-producción y producción-conservación, en donde el sector AFOLU incorpore el valor estratégico que tiene el mantenimiento de la biodiversidad y los de los ecosistemas provisores de servicios ecosistémicos.

Así mismo y respecto al recurso hídrico en múltiples estudios sociales con enfoque ambiental se ha comprendido el agua y la biodiversidad como un eje estratégico para el desarrollo del departamento y la región[67]. El agua no solo debe ser comprendida como la simple oferta del recurso en términos de cantidad, es decir, la mayor o menor cantidad de

[64] ABC del Crecimiento Verde, DNP, 2018.
[65] Plan de Gestión Ambiental Regional, CORMACARENA, 2020 – 2031.
[66] Informe de Resultado de Monitoreo de la Deforestación, IDEAM, 2016 y 2017.
[67] Caro Caro, C. (et al) Visión de Visiones del desarrollo sostenible de los Llanos Orientales: Las Voces de los Territorios. Universidad de los Llanos, 2016.

agua que circula por nuestros ríos o nuestros sistemas de abastecimiento, sino también desde la calidad, es decir en términos cualitativos, pues incluso el acceso al agua ha sido comprendido como un derecho con alcance fundamental. El departamento es un territorio con una amplia oferta de recurso hídrico, gracias a una compleja red de ríos y humedales que abastecen el consumo humano y la producción en ciudades y en el campo, recurso que hoy se encuentra se encuentra en riesgo por la deforestación, por la ocupación de las rondas hídricas y por los vertimientos sin control; razón por la cual se deben articular esfuerzos entre las instituciones públicas y los actores privados con incidencia sobre estas, en busca de alternativas de protección y mejoramiento del recurso hídrico en el departamento.

En la actualidad el departamento del Meta, cuenta con un gran potencial hídrico y "participa con el 4,8% de la demanda hídrica nacional"[68], lo cual es bajo en comparación con otros departamentos, no obstante lo anterior, el departamento tiene periodos secos bastante fuertes y en relación con el potencial agropecuario debe articularse para garantizar un proceso planeado y sostenible en el territorio, en la actualidad CORMACARENA a avanzado en la ordenación del 26% de las cuencas de su jurisdicción que equivalen a 2.185.782 hectáreas.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3202

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
El Departamento del Meta reduce la pérdida de biodiversidad y mejora la gestión integral del recurso hídrico para la conservación de sus servicios ecosistémicos	Áreas bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y/o adquiridas a cargo del sector Ambiente -	Hectáreas	0	300
	Áreas en proceso de reforestación y restauración lideradas por el sector Ambiente	Hectáreas	1.100,88	2.100,88
	Cuencas hidrográficas y/o humedales con comunidades capacitadas y fortalecidas con criterios de gobernanza de los recursos naturales.	Número	0	10

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Lucha articulada contra la deforestación.

La deforestación es la actividad antrópica que genera la mayor cantidad de CO2 en el territorio y sus efectos se relacionan con el cambio climático. Según el IDEAM, desde el año 2016 a 2017 se consolidó un aumento de la deforestación del 60,29%; los municipios con más altos índices de pérdida de bosques son La Macarena, Uribe, Vista Hermosa, Puerto Rico, Mapiripán y Mesetas; y a la vez son los territorios donde se localizan los PNN del departamento. Así mismo la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia STC 4360 de 2018 se reconoce la Amazonia como sujeto de derechos, pues se determina una

[68] GGGI (Parra, M; Higuera, L & A. Rodríguez.) 2019. Evaluación de Potencial de Crecimiento Verde. Departamento de Nariño. GGGI Colombia. 15pg

constante deforestación en este ecosistema estratégico, sobre el particular el máximo tribunal ordena que las entidades del SINA formulen planes de largo, mediano y corto plazo para contrarrestar la deforestación, así como el pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano -PIVAC-, ordenó la actualización de los planes de ordenamiento territorial o sus equivalentes a los municipios de la Amazonia y en general avanzar a la deforestación neta 0 en la Amazonia colombiana.

Los recursos naturales son bienes públicos sobre los cuales recaen competencias de múltiples entidades, por esta razón se desarrollará una estrategia que vincule a las fuerzas militares y de Policía, autoridades ambientales, entes territoriales, comunidad y demás actores con competencia en la gestión de los recursos naturales con el firme propósito de articular un instrumento eficaz de lucha contra la deforestación en el Departamento del Meta y a su vez gestionar alternativas productivas que eviten este flagelo, fortaleciendo la gobernabilidad y la gobernanza para el control de la deforestación.

De igual forma en los últimos años las condiciones climáticas al interior de las zonas urbanas se han alterado como resultado de diversas causas, entre las cuales figura la concentración de personas, la ampliación de la infraestructura gris, el crecimiento del parte automotor y la carencia de energías limpias. Las consecuencias de estas alteraciones están relacionadas con cambios y desbalances energéticos entre el suelo, el aire y la humedad relativa, y por ende en la disminución de la biodiversidad asociada.

Es necesario, por lo tanto, incentivar el desarrollo de la arboricultura urbana de los municipios, que debe iniciar con la formulación de instrumentos técnicos de planificación –planes de ornato-, a través de los cuales se delimitará el proceder de la administración en términos técnicos, jurídicos, de planeación y de gestión de la silvicultura urbana.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Crear e implementar una estrategia Departamental de Lucha Contra la Deforestación -EDLD-	Documentos de política para la conservación de la biodiversidad y sus servicio ecosistémicos	Número de documentos	320200300	Secretaría de Ambiente	Documentos de política realizados
Formular y desarrollar un instrumento de planeación forestal departamental que comprenda 4 programas o proyectos de promoción e incentivos a la reforestación protectora o productora, con	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número de documentos	320200100	Secretaría de Ambiente	Documentos de lineamientos técnicos realizados

especies forestales que provean beneficios a la comunidad y a la fauna silvestre y se incluyan elementos étnicos y culturales.					
Impulsar y fortalecer el turismo de naturaleza comunitario o turismo sostenible, mediante la asistencia técnica a 10 asociaciones, empresas o iniciativas como estrategia de protección y conservación de flora y fauna para el desarrollo sustentable.	Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre	Número de entidades	320204000	Secretaría de Ambiente	Entidades asistidas
Asistir a 6 municipios o comunidades para fortalecer 6 viveros subregionales, para la producción de material vegetal para los programas de reforestación y restauración departamental.	Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre	Número de entidades	320204000	Secretaría de Ambiente	Entidades asistidas.
Producir y mantener 2.000.000 plántulas en el vivero departamental o los viveros subregionales que serán utilizadas en la recuperación de ecosistemas degradados del departamento del Meta.	Servicio de producción de plántulas en viveros	Número de plántulas	320203800	Secretaría de Ambiente	Plántulas producidas

ODS Asociados

Recursos Naturales y Valoración de los Servicios Ecosistemicos del Departamento

El Meta cuenta con múltiples paisajes, un sin número de especies animales y vegetales y una gigantesca oferta de recurso hídrico, que se suman a una serie de servicios que ofrecen los ecosistemas. Esta enorme biodiversidad brinda múltiples posibilidades de desarrollo territorial. Sin embargo, la presión que se efectúa sobre ellas como consecuencia de

algunas actividades, impacta de manera negativa el mayor activo del llano: sus recursos naturales.

Por esto es necesario generar estudios técnicos y de aproximación a los servicios ecosistémicos para el Departamento, como instrumento base para la toma de decisiones y planeación del territorio, aportando al desarrollo de las actividades productivas, mediante la articulación de las actividades urbanas y rurales, con criterios de sustentabilidad.

En cuanto a las áreas protegidas se debe fortalecer el Sistema Departamental de Áreas Protegidas y los Sistemas Municipales de Áreas Protegidas, principalmente en aquellos relacionados con zonas de especial importancia ambiental como en el caso de los paramos Sumapaz y Chingaza, así mismo, articular esfuerzos de capacitación a la comunidad y alternativas productivas conforme al uso permitido en áreas protegidas, haciendo transición a practicas legales y sostenibles en el territorio.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Gestionar y/o articular 1 proyectos de conservación, recuperación y protección de fauna y flora de la región	Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número de documentos	320200402	Secretaría de Ambiente	Documentos de investigación sobre el estado de poblaciones de fauna y flora elaborados
Fortalecer el Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP	Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre	Número de entidades	320204000	Secretaría de Ambiente	Entidades asistidas.
Apoyar la consolidación de 05 Sistemas Municipales de Áreas Protegidas SIMAP	Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre	Número de entidades	320204000	Secretaría de Ambiente	Entidades asistidas.
Impulsar y desarrollar una iniciativa de bienestar animal para el departamento del Meta.	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número de documentos	320200100	Secretaría de Ambiente	Documentos de lineamientos técnicos realizados

ODS Asociados

Fortalecimiento a la Gestión Ambiental Departamental (Pagos por Servicios Ambientales e instrumentos económicos)

Los esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) son incentivos en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados de los servicios ambientales y beneficiarios del incentivo.

Sirve además para garantizar la protección y conservación de los recursos naturales en el Departamento, la cual brinda los servicios ecosistémicos, entendido como los beneficios que un ecosistema aporta a la sociedad; y mediante la combinación del uso y desarrollo sostenibles con la preservación del medio natural, se garantizaría la continuidad y supervivencia de los pueblos, el mejoramiento de la salud, la economía y la calidad de vida de las poblaciones., así mismo, en la actualidad se cuentan con múltiples alternativas e instrumentos económicos que aportan a la protección de los recursos naturales y la reconversión productiva.

Se pretende a través de esta estrategia desarrollar acciones conjuntas e interinstitucionales tendientes a promover el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la aplicación de instrumentos económicos y el desarrollo de procesos de educación ambiental.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Crear un programa de pagos por servicios ambientales – PSA departamental, que promueva la conservación y la adopción de prácticas y tecnologías sostenibles y bajas en carbono.	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número de documentos	320200205	Secretaría de Ambiente	Documentos de planeación con el programa de pagos de Servicio ambientales implementados
Implementar 5 esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) basados en la valoración y	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por	Número de Esquemas de Pago	320201700	Secretaría de Ambiente	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados

conservación de árboles en pie, y la plantación de nuevos árboles o valoración de áreas boscosas, según el estado de desarrollo de la sucesión vegetal y de acuerdo a criterios de prioridad establecidos en las normas aplicables.	Servicio ambientales				

ODS Asociados

Adquisición de predios para el fortalecimiento del recurso hídrico

En este ítem se busca contribuir con los municipios en la adquisición de predios estratégicos para la conservación y mejoramiento del recurso hídrico, incorporación de guardabosques, establecimiento de cobertura vegetal.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Contribuir a la sostenibilidad del recurso hídrico y los servicios ecosistémicos en los procesos de administración de áreas abastecedoras de acueductos, así como la priorización y adquisición de 100 hectáreas para protección de rondas Hídricas de las cuencas abastecedoras de acueductos.	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Hectáreas de cuerpos de agua	320203701	Secretaría de Ambiente	Cuerpos de agua recuperados

ODS Asociados

Gobernanza y manejo de cuencas

Realizar acompañamiento a los mecanismos de participación ciudadana y territorial como las audiencias públicas u otras instancias que conceda la ley, así como la articulación interinstitucional propendiendo por la preservación y uso adecuado del recurso hídrico en el territorio.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer a 10 comunidades en procesos de participación ciudadana en la acción interinstitucional para la preservación y uso adecuado de cuencas hidrográficas, humedales y sus servicios ecosistémicos.	Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre	Número de entidades	320204000	Secretaría de Ambiente	Entidades asistidas

ODS Asociados

3204 - Programa 3. Hagamos Grande al Meta con Gestión de la información y el conocimiento ambiental con el Centro de Ciencia Jardín Botánico de Villavicencio y Bioparque Los Ocarros

OBJETIVO:
Ampliar la generación y el acceso a la información y el conocimiento científico de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas de los diferentes ecosistemas del Departamento

DESCRIPCIÓN:
La deforestación y en especial la pérdida sistemática y creciente del bosque natural, ha fragmentado la estructura ecológica principal en el territorio, con la consecuente alteración del equilibrio ecológico y la disminución del potencial de servicios ecosistémicos en cuanto a regulación hídrica, control de erosión, control climático y, en general, con la fuerte y negativa afección de la biodiversidad

Desde hace varios años, el departamento cuenta con dos (2) recursos físicos para la conservación de la fauna y flora local, uno de ellos es la instalación del antiguo Jardín Botánico de Villavicencio y la otra el Bioparque Los Ocarros, los cuales tienen el potencial de liderar la investigación y desarrollo sobre la biodiversidad y la estructura ecológica principal del departamento.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3204

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
El Departamento del Meta genera y facilita el acceso a la información y el conocimiento científico de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas de los diferentes ecosistemas de la región	Información social, económica y ambiental de ecosistemas estratégicos del departamento	Número	0	1
	Alianzas estratégicas para el conocimiento y la transferencia de conocimiento en materia ambiental para el departamento del Meta.	Número	0	3

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Centro de Ciencia Jardín Botánico y Bioparque Los Ocarros

Con este componente se busca fortalecer administrativa, técnica y financieramente ambas instituciones con el propósito de que lideren de manera conjunta los procesos de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de conocimiento en el sector ambiental del departamento a través de alianzas estratégicas con la academia metense y con instituciones de investigación del orden nacional e internacional

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar 2 estudios de biodiversidad (flora y fauna) en el Área que comprendía el Jardín Botánico – reserva forestal protectora y en el área forestal del Bioparque Los	Documentos diagnóstico para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	320400200	Secretaría de Ambiente	Documentos diagnóstico realizados

Ocarros, para determinar el valor de su biodiversidad.					
Formular 1 proyecto para el fortalecimiento ambiental departamental de acuerdo a criterios de ciudad y biodiversidad o avances hacia la estructura ecológica principal.	Documentos de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	320400300	Secretaría de Ambiente	Documentos de estudios realizados
Desarrollar 3 alianzas con universidades, colegios y comunidad como modelos y espacios de capacitación y estudio ambiental.	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Número de modelos	320401103	Secretaría de Ambiente	Alianzas estratégicas ambientales realizadas

ODS Asociados

3205 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta en el Ordenamiento Ambiental Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres

OBJETIVO:
Fortalecer la incorporación de directrices y medidas ambientales y de gestión del riesgo en la planificación territorial.

DESCRIPCIÓN:
Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

A su vez, la Gestión del Riesgo de Desastres para el Departamento del Meta será fortalecida con un sistema de alertas tempranas en los principales escenarios de inundaciones, corrientes súbitas o avenidas torrenciales, de este modo, la reducción del

riesgo estará compuesta por la intervención dirigida a disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevas condiciones de riesgo en el territorio; para minimizar daños y pérdidas en caso de materializarse una emergencia o desastre.

Por otro lado, se mitigará y evitarán nuevas condiciones de riesgo de desastres en el territorio del Meta, a través de acciones correctivas y prospectivas, como el diseño e implementación de obras de mitigación del riesgo por inundaciones, socialización y comunicación de escenarios de riesgo en zonas rurales y urbanas, gestión de horas máquina con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre otras.

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Gestión integral del riesgo de desastres

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar Veintiocho (28) estudios y diseños de obras de mitigación y de protección para la atención de escenarios de riesgo priorizados.	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Número de documentos	320501700	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados
Realizar 18 intervenciones correctivas y prospectivas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en la zona urbana y rural ante los principales escenarios de riesgo en el Departamento del Meta.	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Número de obras de infraestructura	320502100	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas
Implementar un (1) sistema de pronósticos y alertas tempranas.	Acciones orientadas a la generación de alertas para la gestión del riesgo de desastres	Número de sistemas de alertas temprana	320500701	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados

ODS Asociados

3206 - Programa 5. Hagamos Grande al Meta como departamento modelo en adaptación y mitigación frente al cambio climático

OBJETIVO:
Fortalecer los procesos de planificación del cambio climático a nivel Departamental para avanzar en la mitigación y adaptación del departamento ante este fenómeno.

DESCRIPCIÓN:
El departamento genera un total de 17.736 Gg ton de CO2eq que corresponde al 52% del total de CO2eq generado en la región, siendo los mayores aportantes en la categoría AFO-LU (Agricultura, Pecuario, Forestal, y Cambio de Uso del Suelo) con un 85,55%. En este sentido, el aumento de la generación de gases efecto invernadero (GEI), el incremento de la temperatura, el cambio en las lluvias y aumento en probabilidad de eventos extremos se convierte en una amenaza importante que impacta de manera negativa a una de las principales actividades en el departamento como es la ganadería, en términos de disminución en la ganancia de peso y de la producción láctea del ganado bovino, bajas tasas de natalidad e incremento en la tasa de mortalidad. El cambio climático es un fenómeno que día a día se convierte en un tema de importancia para las administraciones locales, departamentales y nacionales, pues sus efectos, además de causar estragos en los ecosistemas presentes en el territorio y en la comunidad en general, alteran las dinámicas sociales, económicas y culturales del territorio.

Las actividades socioeconómicas que por muchos años se han desarrollado en el departamento, como por ejemplo las actividades agrícolas y pecuarias, no están exentas de generar un cambio importante a raíz de las actuales condiciones climáticas, y son obligadas a adaptarse a los efectos de este fenómeno, pues de no ser así, por un lado, seguirán contribuyendo al aumento de los efectos del cambio climático, y por el otro perderán su capacidad productiva y se enfrentarán a su posterior pérdida.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3206

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
El Departamento del Meta involucra de manera adecuada y eficiente la gestión del cambio climático en sus procesos de desarrollo	Número de Municipios que involucran estrategias de gestión del cambio climático.	Número	0	5

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Plan Regional Integral de Cambio Climático (PRICCO)

El Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia (PRICCO) fue publicado en el 2017 por el CIAT, Cormacarena, Corporinoquia y ECOPETROL, y se convierte en el

instrumento de planificación orientador para asumir los desafíos y para enfrentar los efectos del cambio climático.

la Gobernación del Meta hizo parte activa de esta formulación de PRICCO siendo integrante del Nodo de Cambio Climático de la Orinoquía (NORECCO) constituido bajo decreto 298 del 2016, del cual CORMACARENA ejerce la secretaría técnica, y se compone ademas de CORPORINOQUIA, Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Gobernación del Casanare, la Gobernación de Vichada, la Gobernación de Arauca, la Corporación Universitaria del Meta, Unillanos, Unitrópico, Fundación Horizonte Verde, Asorinoquia y Municipio de Villavicencio.

A partir de los resultados específicos para el departamento del Meta del PRICCO, CORMACARENA ha establecido fichas técnicas de determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de cambio climático para cada uno de los municipios, en las que incluye los aspectos mínimos de adaptación y mitigación a considerar en los POT. Adicionalmente, cada uno ello debe formular su Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC).

Por tanto, la Gobernación del Meta se convierte en un actor fundamental tanto del desarrollo como de la ejecución e implementación de este instrumento y en el apoyo a sus municipios para el cumplimiento de las metas nacionales. Se identifica que el mejor mecanismo será a través de liderazgo de la Mesa departamental de cambio climático y por medio del acompañamiento y asistencia técnica a los municipios para desarrollar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Dinamizar la Mesa departamental de cambio climático del Meta	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales (Mesa departamental de cambio climático en funcionamiento y articulada con NORECCO)	Número de espacios	320600700	Secretaría de Ambiente	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA
Asistir técnicamente a 28 Municipios del Departamento en la Implementación del PRICCO	Servicio de no educación formal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y	Número de entidades	320600800	Secretaría de Ambiente	Número de entidades orientadas

	resiliente al clima				
Asesorar y orientar 2 modelos o proyectos piloto de desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Servicio de educación no formal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Número de entidades	320600800	Secretaría de Ambiente	Número de entidades orientadas

ODS Asociados

3208 - Programa 6. Hagamos Grande al Meta a través de la transformación cultural y de educación ambiental.

Cultura y Educación para un mejor ambiente

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 8 que *"es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación"*, este principio estructural de la norma superior, determina que las personas tienen responsabilidad frente al cuidado y protección de los recursos naturales, a su vez el artículo 67 constitucional indica que: *"la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente"*, de acuerdo con ello existe un completo desarrollo normativo que dispone el fortalecimiento ambiental desde la educación y la pedagogía, con el propósito de crear una cultura de protección ambiental, de acuerdo con ello las instituciones publicas desde sus competencias deben aportar en todas las dimensiones del conocimiento y sus fines misionales a crear y fortalecer la cultura con fundamento en la conservación y protección del entorno, como un propósito intergeneracional.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar estrategias municipales interinstitucionales y sociales de impacto subregional, que permitan fortalecer el conocimiento de 120	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo	Número de estrategias	320800605	Secretaría de Ambiente	Promotores ambientales capacitados

promotores ambientales como estrategia de fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento del Meta.	ambientales y de participación				
Apoyar 30 Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de manera coordinada, con los CIDEAS municipal y departamental.	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	Número de estrategias	320800603	Secretaría de Ambiente	Proyectos ambientales escolares asistidos técnicamente
Implementar una estrategia comunitaria y participativa que promueva la separación en la fuente de los residuos solidos.	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Número de estrategias	320800600	Secretaría de Ambiente	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas

ODS Asociados

Educación para la Vigilancia y control para reducir las afectaciones al medio ambiente

En el departamento existen once (11) municipios con zonas de páramos, cuarenta y cinco (45) ríos y nueve (9) lagunas principales que conforman la red hídrica. Los humedales tienen una extensión aproximada de 1.3 millones de hectáreas (15% del departamento), en la actualidad de acuerdo con información enviada por la autoridad ambiental CORMACARENA se encuentran 6379 humedales identificados en el Meta.

El recurso hídrico se viene afectando por factores como la contaminación, deforestación, minería descontrolada, ampliación de la frontera agropecuaria y el mal uso del suelo. Los humedales están siendo amenazados por los asentamientos, el desarrollo de actividades productivas agroindustriales y los desarrollos urbanísticos.

Para contrarrestar estos efectos adversos es necesario adoptar medidas para la preservación y protección de las fuentes hídricas, la biodiversidad y los recursos naturales.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar una campaña de educación ambiental permanente mediante acciones de difusión social para la protección del medio ambiente	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación.	Número de campañas	320800800	Secretaría de Ambiente	Campañas de educación ambiental y participación implementadas

ODS Asociados

c. DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL

1. SECTOR 22. EDUCACIÓN

En el Plan de Desarrollo Departamental *Hagamos Grande al Meta,* la educación es vista como uno de los más importantes requisitos para su desarrollo social y económico. Desde hace varias décadas innumerables entidades del orden nacional e internacional han insistido en la necesidad de mejorar calidad y cobertura de la educación en el país, si se pretende insertar a Colombia en los circuitos económicos internacionales, en condiciones competitivas. En ese sentido, un estudio del Banco de la República afirma que *"Existe un consenso en que la inversión en capital humano, particularmente en la educación, conlleva importantes beneficios, tanto individuales como colectivos. Invertir en educación permite aumentar los salarios, favorece la movilidad social, reduce la desigualdad y tiene efectos disuasivos sobre la criminalidad y el embarazo adolescente. Se trata, entonces, de una de las formas más eficaces para incentivar el crecimiento y desarrollo económico"*[69]

Las acciones definidas por la administración departamental en el sector educación, buscan mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, profundizar en procesos educativos aplicados al entorno local, aprovechando sus condiciones y, especialmente, generando capacidades internas que se proyecten en el ámbito productivo y que logren el cierre de brechas sociales.

El citado estudio del Banco de la República concluye que *"…se espera que las políticas de desarrollo territorial incorporen a la educación como uno de los ejes fundamentales del*

[69] https://www.banrep.gov.co/es/libro-educacion-desarrollo-económico-colombia

desarrollo económico, entendiendo que la inversión en la calidad educativa conlleva mayores retornos sociales y económicos"[70]

Del mismo modo, es innegable que los cambios tecnológicos suceden cada vez con mayor velocidad lo cual dificulta la adaptación a ellos y la adopción de nuevas tecnologías. Solamente los países y las regiónes con sistemas educativos robustos, focalizados y permanentes tienen la capacidad de apropiarse de nuevos conocimientos y, sobre esa base, mejorar sus posibilidades de crecimiento.

Sobre este tema la CEPAL afirma que *"Una sociedad que posea un mayor nivel de educación es más competitiva y productiva y puede beneficiarse más rápido del progreso técnico y la innovación. En el aspecto individual los resultados que obtienen las personas derivados de la educación, no solo se traducen en beneficio económico, sino que les brinda mayores herramientas para intervenir en decisiones políticas y/o reclamar sus derechos, cuando así se requiera. Estamos inmersos en un mundo de información y tener la capacidad de interpretarla es fundamental para el desempeño de cualquier actividad o proyecto de vida"*[71]

Como vemos, la educación trae beneficios laborales, económicos, académicos y personales a una sociedad. Diversos estudios académicos demuestran los retornos positivos y significativos atribuidos a la educación de calidad y su efecto en la movilidad social ascendente. No obstante, esta área de política pública es una en la que Colombia enfrenta grandes rezagos en relación con sus pares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. Mientras que la proporción relativa de los índices brutos de matriculados en educación superior es en Colombia de 48%; el promedio de los países de la OCDE es de 71,5%. A su vez, hay municipios con tasas muy bajas de cobertura de educación media; estos municipios se concentran principalmente en los departamentos del Chocó, La Guajira y el Meta. La tasa de cobertura neta de educación media del Meta es de 41,06% y la tasa de cobertura neta en educación superior es 33,52%.

Al ser la educación uno de los mayores determinantes de movilidad social, garantizar su acceso, permanencia y calidad, es fundamental para avanzar en la construcción de una sociedad con la misma igualdad de oportunidades. La educación es semilla que da como frutos aprendizaje, logros personales, beneficios laborales y salariales, de manera que cultivarla resulta indispensable para la construcción de una sociedad próspera, equitativa y hábil socioemocionalmente.

En ese sentido, el Meta le apuesta a posicionarse como un Departamento que prioriza su educación de calidad y que amplía su cobertura, con políticas educativas incluyentes, que pretenden la disminución de la brecha entre la educación pública y privada, entre lo rural y lo urbano, que contribuye en la disminución de la inequidad social.

El gobierno departamental entiende y asume que su papel es trabajar para cerrar estas brechas, fortaleciendo la prestación del servicio educativo oficial; es precisamente bajo esos parámetros que el campo se convierte en el referente del desarrollo, y son justamente esos

[70] Ibidem
[71] Citado en http://www.educacionfutura.org/la-importancia-de-la-educacion-en-el-desarrollo-económico/. La importancia de la educación en el desarrollo económico. Fernando Delgado Hernández

criterios los que llevan a plantear procesos educativos de alto impacto en el sector rural, que propicie su crecimiento, que involucre a su juventud y a sus familias, tal como se refleja en el componente programático de la propuesta de gobierno ¡Hagamos Grande al Meta!.

Precisamente desde su programa de gobierno el gobernador Juan Guillermo Zuluaga Cardona, diseña su estrategia de inclusión educativa para el Meta en los próximos cuatro años, afirmando en ese documento que *"nuestra meta es establecer un compromiso de identidad cultural, incentivados desde instituciones educativas innovadoras, con currículos pertinentes, bajo principios de flexibilidad, inclusión, pertinencia, calidad y necesidades del contexto y fomentar una educación de calidad sin discriminaciones y en igualdad de oportunidades."*[72]

Y con el mismo criterio la educación debe convertirse en soporte de calidad y crecimiento del sector turístico del Departamento, que es otra de las grandes apuestas productivas del Meta y a la cual se le otorga toda la importancia que merece. Por su parte, el medio ambiente, que es fuente de vida y cuya protección y recuperación es condición fundamental para cualquier proceso de desarrollo, también tiene en la educación su mejor aliada y de esa forma lo visualiza el gobierno departamental y lo plasma en su plan de desarrollo.

La realidad nos muestra que el departamento del Meta cuenta con 915 sedes educativas: 11% urbanas y 89% rurales; son atendidos 119.157 estudiantes de los niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media; 65% estudiantes urbanos y 35% rurales. De acuerdo con el último reporte del Ministerio de Educación Nacional falta por cubrir el 9,94% de la demanda del servicio educativo. El sector educación se propone atender esta demanda, brindando condiciones que permitan disminuir los riesgos de deserción y garantizar la permanencia en el sistema educativo.

El gobierno desarrollará el sector educativo focalizando el fortalecimiento desde preescolar al nivel superior con miras a garantizar cobertura y calidad para todas las personas, con independencia de su género, credo, origen étnico o situación económica. Determinante en este proceso la calidad de los docentes.

Respecto de la educación superior y de acuerdo a las cifras del DNP, la cobertura en educación superior del país es de 52,01% y la del Meta 33,52%. A pesar de que la educación superior depende directamente del Ministerio de Educación Nacional, al Departamento le corresponde establecer acuerdos para garantizar la continuidad en el sistema educativo, priorizando la población vulnerable.

En cuanto al ingreso a la educación superior de tipo técnico, tecnológico o profesional, presenta barreras de acceso para los bachilleres del sector rural del Departamento, por las grandes brechas sociales y las dificultades para la generación de capacidades propias en estos territorios. Por ello, se hace necesario llevar educación superior al campo y fortalecer las ofertas del Fondo Social para la Educación Superior.

Los grandes retos del Gobierno Hagamos Grande al Meta, se configuran a partir de dos programas estratégicos que recogen las competencias de la entidad territorial, así como las principales estrategias de intervención asociadas a consolidar significativos avances en

[72] Zuluaga Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta 2020-2023. Villavicencio, 2019.

el sector urbano y rural, impactando pilares del desarrollo como el campo, el medio ambiente y la seguridad, desde los entornos educativos.

2201 - Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente

OBJETIVO:
Garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del Departamento, en los distintos niveles educativos (preescolar, básica y media), a través de la implementación de las estrategias de retención escolar, planes complementarios y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos, que permitan construir una sociedad en paz, incluyente con equidad e igualdad de oportunidades.

DESCRIPCIÓN:
Con este Programa, el gobierno Departamental "Hagamos Grande al Meta", implementará acciones relacionadas con la planificación, organización, dirección, ejecución y control de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos, encaminadas a garantizar la prestación del servicio educativo a los estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media, matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los 28 municipios no certificados del Departamento, apuntando a resultados eficientes en los ejes de calidad, cobertura y eficiencia administrativa.

CALIDAD.

Con el acompañamiento del gobierno departamental, los establecimientos educativos liderarán procesos de contextualización territorial, para identificar claramente escenarios locales y en efecto resignificar el papel de la escuela formadora a través de un plan estratégico, que responda a las necesidades y expectativas de su área de influencia, lo cual permitirá re direccionar el horizonte institucional de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y/o los Proyectos Institucionales de Educación Rural (PIER).

En esta perspectiva, los EE diseñarán en consecuencia, currículos pertinentes para la formación de bachilleres académicos o técnicos que pueda asumir en su territorio la implementación de nuevas tecnologías, a fin de mejorar la calidad de vida y de forma paralela suscitar la competitividad y la productividad de la región.

Para lograr estos propósitos, el programa fortalecerá estrategias educativas con enfoque productivo sostenible alineado con los recursos ambientales, respetando las culturas y costumbres ancestrales, aunando esfuerzos mediante alianzas estratégicas entre los diferentes actores garantes de la educación de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la región, a través de acciones que permitan el acceso de ésta población de las zonas rurales a una educación de calidad, que incida en el mejoramiento del que-hacer pedagógico y el ambiente escolar, desarrollando en los estudiantes habilidades para afrontar los nuevos retos de la sociedad en términos de la competitividad y la productividad, además de establecer estrategias para resaltar el valor de lo rural, el patrimonio y las comunidades étnicas.

Los resultados de las Pruebas Saber son indicadores del nivel de desarrollo de competencias cognitivas y no cognitivas que requieren ser mejoradas, de manera que los estudiantes adquieran habilidades que les permitan desenvolverse en el ámbito laboral, académico, personal, cívico y social. La gestión educativa y el clima escolar, mediado por la interacción de los diferentes actores que componen el ecosistema de los establecimientos educativos, son áreas de intervención de este programa. Con fundamento en lo anterior, el programa busca fortalecer la calidad educativa en el marco del establecimiento de un compromiso de identidad cultural desarrollada en el seno de las sedes educativas innovadoras, con currículos pertinentes, bajo principios de flexibilidad, inclusión, pertinencia y acorde a las necesidades del contexto departamental. Es así que, plantea la implementación de directrices y acciones para fomentar una educación de calidad en igualdad de oportunidades, sin discriminaciones y pertinente, según los intereses y necesidades de la comunidad estudiantil.

Es por ello que la *Formación hacia la excelencia de la gestión educativa,* busca fortalecer las prácticas pedagógicas y didácticas de los docentes a través de una estrategia de formación y acompañamiento, dentro de los ámbitos del conocimiento, actitudes, comportamientos y habilidades, cada uno indispensable para cumplir sus labores eficazmente en el aula de clases y con la comunidad educativa.

La *productividad en el Meta con calidad,* tiene como objetivo apoyar la implementación de proyectos educativos de media técnica, con currículos pertinentes para la formación de bachilleres académicos o técnicos, que puedan asumir en su territorio la puesta en marcha de nuevas tecnologías.

La propuesta de *Yo cuento, tú cuentas, nuestra cultura cuenta,* se orienta a implementar procesos formativos y estrategias pedagógicas en sedes educativas acordes a cada nivel etnoeducativo, que fortalezcan el ejercicio del docente desde una visión autónoma y crítica de la interculturalidad para promover el conocimiento y la comprensión de las culturas, de manera que sea posible perpetuar los saberes ancestrales y universales de las comunidades étnicas.

El *Mejoramiento de la calidad de vida y la competitividad de nuestros estudiantes*, tiene como fin impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

COBERTURA AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

El Proceso de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, es el conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso y la permanencia de la población en edad escolar, extraedad, jóvenes, adultos y mayores, de los municipios no certificados del departamento en el sistema educativo estatal; articulando el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio

educativo y su continuidad durante el calendario escolar y disminuyendo los indicadores de deserción y repitencia de los estudiantes[73].

En la zona rural existen 814 sedes educativas que representan el 90% de la totalidad de las sedes del Departamento, donde reciben el proceso educativo 41.670 estudiantes del nivel preescolar, básica y media, que corresponde al 34,97% del total de la población estudiantil. De acuerdo con el último reporte del Ministerio de Educación Nacional la cobertura neta del departamento del Meta está en el 92,25%, donde el 7,75% se encuentra fuera del sistema educativo.

En este contexto se mejorará la cobertura existente para garantizar el acceso y permanencia a la educación en condiciones de inclusión e igualdad en el territorio, contribuyendo a cerrar la brecha entre los indicadores de cobertura educativa urbana y rural, mediante la implementación de acciones pertinentes a su entorno y a sus necesidades.

La implementación de estrategias como transporte escolar, programa de alimentación escolar-PAE, residencias escolares, entre otros; generan apropiación local, mediante la integración de servicios e insumos producidos por la comunidad, promoviendo estrategias de compras locales, aportando así acciones en la activación socioeconómica del territorio.

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN.

Las inversiones en infraestructura escolar en los establecimientos educativos oficiales, relacionada con la construcción, mejoramiento y dotación, generan ambientes pedagógicos óptimos, orientados a brindar un servicio de calidad.

La *construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa,* implica inversiones pertinentes de mejoramiento y/o mantenimiento de los bienes inmuebles existentes y la construcción de nuevos espacios académicos, donde se cumplen actividades propias del sector educación (rehabilitación de infraestructura ya existente, bibliotecas, aulas, restaurantes escolares, granjas escolares, unidades sanitarias, archivo documental, entre otros).

La *dotación escolar al servicio educativo,* debe tener en cuenta los requerimientos particulares tales como mobiliario escolar, material didáctico, papelería, equipos de cómputo, tecnología, electrónica y electricidad, material audiovisual y de comunicaciones, recursos de bibliotecas, laboratorios, elementos para la recreación y el deporte e implementos de arte y cultura, parques infantiles, menaje de comedor, equipos y utensilios de cocina, máquinas y otros que se requieran para su correcto funcionamiento de acuerdo a los establecido en los PEI.

EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Comprende acciones de planificación, organización, dirección, ejecución y control de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos, encaminadas a garantizar la prestación del servicio educativo a los estudiantes de los niveles de preescolar, básica y

[73] https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-351282.html?_noredirect=1

media, matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los 28 municipios no certificados del Departamento, con resultados eficientes en los ejes de calidad, cobertura y eficiencia administrativa.

Igualmente, es imprescindible la implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la capacidad instalada y la de los programas estratégicos de la Secretaria de Educación, con el fin de lograr la efectividad en la prestación del servicio educativo.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 2201

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
La población en proceso de formación en el Departamento del Meta cuenta con mejores capacidades y competencias básicas que le permiten el desarrollo individual, el ejercicio de la ciudadanía y la construcción social en condiciones de igualdad y equidad.	Puntaje promedio en las pruebas saber 11 (se relaciona promedio simple general) *	Porcentaje	48,19	48
	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media**	Porcentaje	4,62	4,62
	Tasa de Cobertura Bruta en la educación preescolar, básica, secundaria y media Oficial Total**	Porcentaje	101,69	101
	Tasa de cobertura Neta en la educación preescolar, básica, secundaria y media total**	Porcentaje	92,25	92,25
	Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más**	Porcentaje	4,26	4,07

Fuente:
* Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior-ICFES
**Ministerio de Educación Nacional-MEN

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Hagamos Grande Al Meta Impactando En El Mejoramiento De La Calidad Educativa En Preescolar, Básica Y Media

Incluye el desarrollo de las competencias de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de preescolar, básica y media, a través de la definición de referentes y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación, la formación docente, los ambientes escolares, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad educativa en una sociedad en paz y equitativa.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Diseñar e implementar el Plan Territorial de Formación Docente y Directivo Docente, que responda a las	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	220100500	Secretaría de Educación	Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial,

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
necesidades y exigencias del contexto educativo					preescolar, básica y media expedidos
Realizar procesos de formación y/o capacitación a 1500 directivos y/o docentes en modelos pedagógicos, didácticas de aula, ciudadanía y competencias socio-emocionales, proyectos etnoeducativos, proyectos transversales, Bilingüismo, innovación educativa y otros de acuerdo a las directrices del MEN.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Número de docentes y agentes educativos	220107400	Secretaría de Educación	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades
Capacitar 120 docentes de 10 establecimientos educativos con comunidades de grupos étnicos.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Número de docentes y agentes educativos	220107405	Secretaría de Educación	Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas
Formar 100 docentes de básica y media en didáctica para la enseñanza del idioma inglés.	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	Número de docentes	220106000	Secretaría de Educación	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo
Fortalecer 20 Proyectos Ambientales Escolares-PRAES, a través de estrategias de acompañamiento y formación a docentes dinamizadores.	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	220104700	Secretaría de Educación	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa
Implementar y fortalecer proyectos pedagógicos transversales para el desarrollo de habilidades en seguridad vial en 20 E.E del Departamento	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	220104700	Secretaría de Educación	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer 50 establecimientos educativos con la implementación de estrategias para el desarrollo de experiencias significativas, competencias comunicativas, ciudadanas, socioemocionales, recuperación de la cultura llanera, prácticas interculturales (étnicas), habilidades diversas, deportivas, folcloricas, musica, arte y fomento de la investigación que permitan la construcción de experiencias significativas.	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	220104700	Secretaría de Educación	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa
Acompañar a 15 establecimientos educativos rurales para la implementación de metodologías flexibles, huertas escolares y proyectos pedagógicos productivos.	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	220104700	Secretaría de Educación	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa
Contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa rural en 20 establecimientos educativos, desde el acompañamiento a la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales y adaptación del currículo de acuerdo con las necesidades del contexto.	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	220104700	Secretaría de Educación	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa
Acompañar acciones de mejoramiento en 100 E.E en procesos de evaluación institucional y sistema de evaluación a estudiantes, planes	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	220104700	Secretaría de Educación	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
escolares, comités de convivencia escolar y/o demás relacionadas con la normatividad vigente y directrices del MEN.					
Fortalecer los planes de gestión del riesgo en 32 establecimientos educativos.	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Número de establecimientos educativos	220106800	Secretaría de Educación	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas
Prestar anualmente el servicio de conectividad, dotación y/o procesos de uso y aprovechamiento de nuevos medios y tecnologías, en 45 establecimientos educativos.	Servicio de Conectividad y medios tecnológicos	Número de Establecimientos educativos	No Asignado	Secretaría de Educación	Establecimientos educativos con servicio de conectividad y medios tecnologicos
Acompañar y fortalecer 11 establecimientos educativos de jornada única.	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	220104700	Secretaría de Educación	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa

ODS Asociados

<u>Con Cobertura y Equidad en la Educación Preescolar, Básica y Media</u>

<u>Hacemos Grande Al Meta</u>

Incluye las acciones para garantizar el derecho a la educación, acceso y permanencia con equidad, eficiencia y calidad en el sistema educativo; desarrollando estrategias para mejorar la cobertura y prevenir la deserción en los niveles de educación preescolar, básica y media, con criterios que propendan por el cierre de brechas; priorizando en las estrategias la inclusión y atención de población en situación de vulnerabilidad, condición de discapacidad, grupos étnicos y diversidad de género, evitando cualquier forma de marginación y exclusión.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Prestar anualmente el servicio de transporte escolar a 11.047 estudiantes en edad escolar de todos los niveles de educación, con equidad, eficiencia y calidad, donde las condiciones de desplazamiento así lo requieran.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de beneficiarios	220102900	Secretaría de Educación	Beneficiarios de transporte escolar
Suministrar anualmente complementos alimentarios para garantizar el Programa de Alimentación Escolar PAE como estrategia de permanencia en condiciones de equidad, eficiencia, calidad y acceso a 65.968 estudiantes del sector oficial.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número de beneficiarios	220102801	Secretaría de Educación	Beneficiarios de la alimentación escolar
Garantizar anualmente la atención integral a los 5.051 estudiantes en el servicio de residencia escolar como estrategia de acceso y permanencia al sistema educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	220101700	Secretaría de Educación	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
Garantizar anualmente el acceso a 6.195 estudiantes en edad escolar a través de la contratación del servicio educativo como estrategia de permanencia en condiciones de equidad, eficiencia, calidad y acceso	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	220101700	Secretaría de Educación	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
Garantizar anualmente la inclusión educativa, mediante la atención integral a 2.055 estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Número de beneficiarios	220103000	Secretaría de Educación	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles
Garantizar atención a 800 estudiantes a través de la estrategia de Alfabetización CLEI 1 a jóvenes, adultos y adultos mayores mediante la	Servicio de alfabetización	Número de personas	220103200	Secretaría de Educación	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
implementacion de modelos flexibles, que reconozcan la particularidad de este tipo de población escolar.					

ODS Asociados

Hagamos Grande al Meta con Calidad y Cobertura en la Atención Integral en el Grado Transición

Incluye todas las acciones encaminadas a promover, fortalecer, implementar, mejorar y evaluar la educación inicial en el marco de la atención integral de calidad en el grado de transición, acercándonos gradualmente a la cobertura universal en educación inicial (Ley 1804 de 2016).

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Garantizar la atención integral a 140 niños y niñas de grado transición con educación inicial.	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	220101700	Secretaría de Educación	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.

ODS Asociados

Infraestructura Y Dotación En La Educación Preescolar, Básica Y Media

Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes educativas con el fin de garantizar la cobertura y permanencia de nuestra población estudiantil.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Mejorar la infraestructura en 100 sedes educativas oficiales del Departamento, reconociendo la particularidad y el contexto.	Infraestructura educativa mejorada	Número de sedes	220105200	Secretaría de Educación	Sedes educativas mejoradas
Construir 1 nueva sede educativa oficial del Departamento, reconociendo la particularidad y el contexto.	Infraestructura educativa construida	Número de sedes	220105100	Secretaría de Educación	Sedes educativas nuevas construidas
Construir infraestructura educativa para impulsar el uso pertinente y pedagógico de nuevas tecnologías para apoyar la enseñanza, conocimiento, aprendizaje, investigación e innovación fortaleciendo el desarrollo para la vida.	Infraestructura educativa construida	Número de sedes	220105100	Secretaría de Educación	Sedes educativas nuevas construidas
Dotar 10 sedes educativas oficiales rurales con plantas de energía alternativa, para garantizar el funcionamiento de la infraestructura eléctrica de los centros e instituciones educativas de las zonas rurales más apartadas del Departamento	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	220106900	Secretaría de Educación	Sedes dotadas
Dotar 40 sedes educativas oficiales con sistemas de potabilización para el tratamiento de agua, promoviendo la estrategia de escuelas saludables en el Departamento	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	220106900	Secretaría de Educación	Sedes dotadas

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Dotar 250 sedes educativas oficiales con mobiliario escolar, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento, dispositivos electrónicos y/o granjas escolares, entre otros, en el marco de los lineamientos establecidos por el MEN.	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	220106900	Secretaría de Educación	Sedes dotadas
Dotar 90 sedes principales educativas con aulas básicas, sala docente, aulas de tecnología, laboratorio de ciencias, laboratorio integrado de física y química, biblioteca, oficinas administrativas, recepción.	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	220106900	Secretaría de Educación	Sedes dotadas

ODS Asociados

Mejoramiento De La Eficiencia Del Sector Educativo

Incluye las estrategias y acciones dirigidas a lograr la efectividad en la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, enfocados en el diseño y aplicación de políticas de fortalecimiento a la carrera docente.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Garantizar anualmente el servicio público educativo a 134 establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en el Departamento.	Servicio educativo	Número de establecimientos educativos	220107100	Secretaría de Educación	Establecimientos educativos en operación
Formular e implementar	Servicios conexos a la	Número de docentes	220104400	Secretaría de Educación	Docentes beneficiados

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
anualmente un (1) Plan de Bienestar Laboral en beneficio del personal docente, directivo docente y administrativo del Departamento.	prestación del servicio educativo oficial				
Implementar un modelo de proceso de modernización tecnológica que administre y responda por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental.	Servicios de información en materia educativa	Número	220104807	Secretaría de Educación	Sistemas de información implementados
Elaborar un diagnóstico del sector educativo	Documentos de planeación	Número de documentos	220100100	Secretaría de Educación	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos
Construir infraestructura institucional para la modernización de la Secretaría de Educación.	Infraestructura administrativa construida	Número de Infraestructura Administrativa	No Asignado	Secretaría de Educación	Infraestructura administrativa construida

ODS Asociados

2202 - Programa 2. Hagamos Grande Al Meta con calidad y fomento de la Educación Superior

OBJETIVO:
Fomentar el acceso, continuidad y permanencia en la educación superior, a través planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas a apoyar financieramente la población potencial estudiantil del departamento del Meta.

DESCRIPCIÓN:
Para articular la educación media a la educación superior es necesario implementar alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, tendientes a facilitar el ingreso de estudiantes y garantizar la permanencia a la educación técnica profesional, tecnológica y Universitaria.

La oferta de financiación para el acceso, continuidad y permanencia a la educación superior tendrá una cobertura rural y urbana, de tal forma que ésta última disponga de las condiciones de acceso a los bachilleres egresados de las instituciones educativas.

Con el propósito de lograr la distribución equitativa de los cupos de acceso para todos los municipios del departamento se debe priorizar la inclusión de los grupos con enfoque diferencial como indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, OSIGD, madres cabeza de hogar, etc. y población vulnerable; para el acceso a los beneficios, es imprescindible fortalecer el Fondo Social para la Educación Superior de manera integral.

El fomento de la educación superior, además de lineamientos, incentivos y financiación, también incluye la orientación vocacional, es decir la información sobre retornos positivos de la educación superior, divulgación de la oferta educativa disponible -pertinencia necesidad del territorio-, para lograr su acceso, continuidad y permanencia.

Se desarrollarán acciones con el propósito de cerrar las brechas de participación de mujeres en carreras STEM, es decir en los campos de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas con enfoque científico integrado.

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Fomento de la demanda de Educación Superior o Terciaria para hacer Grande al Meta

Incluye la generación de políticas, lineamientos, estrategias, incentivos y financiación para garantizar el acceso, la inclusión, equidad, permanencia y graduación en la Educación Superior o Terciaria.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Otorgar 655 nuevos créditos educativos para el acceso, permanencia y continuidad en la educación superior.	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Número de beneficiarios	220200900	Fondo Social para la Educación Superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria
Realizar 2832 Renovaciones de créditos educativos para garantizarla continuidad y	Servicio de apoyo financiero para la permanencia	Número de beneficiarios	220200800	Fondo Social para la Educación Superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la

permanencia en la educación superior a los beneficiarios del FSES.	a la educación superior o terciaria				educación superior o terciaria
Diseñar e implementar estrategias que permitan el otorgamiento de créditos educativos para el acceso, continuidad y permanencia a la educación superior a jóvenes de población rural, urbana y población con enfoque diferencial.	Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria	Número de estrategias	220202400	Fondo Social para la Educación Superior	Estrategias divulgación implementadas
Formular estrategias para el acceso, continuidad y permanencia de profesionales a la educación avanzada	Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria	Número de estrategias	220202400	Fondo Social para la Educación Superior	Estrategias divulgación implementadas
Fortalecer el proceso de recaudo a través de medios administrativos, técnicos, tecnológicos, financieros y jurídicos para mejorar el sistema de información de cartera	Servicio de información implementado	Número de sistemas de información	220205400	Fondo Social para la Educación Superior	Sistemas de información implementados

ODS Asociados

2. SECTOR 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SALUD PARA LA GENTE

La salud ocupa un lugar fundamental en el ODS 3 «Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades», articulado en torno a 13 metas que cubren un amplio abanico de la labor de la OMS. La mayoría de los ODS están relacionados directamente con la salud o contribuirán a la salud indirectamente.

Una sociedad saludable cuenta con personas que viven más y mejor y que logran alcanzar sus propósitos aportando al bienestar colectivo. La salud se abordará bajo los principios de cobertura y prestación del servicio de calidad y la gestión eficiente de la institucionalidad. Pero también preparando el sistema de salud para entregar respuestas oportunas y de

calidad ante eventualidades de infección masiva como el COVID 19 y otras que se podrían presentar en el futuro.

Para el gobierno departamental la vida es el más preciado bien de cualquier ser humano y se debe proteger de todas las amenazas; para ese propósito, el fortalecimiento del sistema de salud del Departamento es una tarea a emprender, tal como se plantea en el Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta*, que incluye todas las acciones requeridas para brindar una atención más oportuna, eficaz, de calidad y mejorando la cobertura.

De acuerdo con las cifras establecidas por el Ministerio de Salud con corte a junio de 2019, el departamento tiene una cobertura en el sistema de salud de 92.98%, con un total de 953.922 afiliados al sistema general de seguridad social en salud, distribuidos en 423.877 afiliados al régimen contributivo, 512.153 afiliados al régimen subsidiado y 17.892 afiliados al régimen especial. Por otra parte, el 7.02% restante corresponde a la Población Pobre no Asegurada (PPNA) que accede a los servicios de salud con cargo a los recursos públicos del departamento.[74]

En el marco del cumplimiento de la meta nacional de cobertura universal de afiliación en el Sistema Genera de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Ministerio de Salud y Protección Social , mediante comunicación enviada a los municipios y distritos del país, reiteró la importancia de generar mecanismos que facilitan el aseguramiento de la población e informó sobre la expedición del Decreto 064 de 2020, mediante el cual se pretende lograr cobertura universal y garantizar continuidad de los afiliados en el sistema a través de la implementación de un mecanismo de afiliación de oficio de la población no afiliada o cuya inscripción en la EPS se encuentra terminada, la creación de la población especial para migrantes venezolanos con permiso especial de permanencia (PEP) y ajuste en el reporte de la novedad de movilidad por parte de la EPS entre otros.

Se considera fundamental que las entidades territoriales del orden departamental brinden apoyo para que cada una de las entidades territoriales avancen hacia el cumplimiento de la cobertura universal en salud, de acuerdo a las características propias de cada territorio.

Por su parte, el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2012-2021, busca la reducción de la inequidad en salud, planteando los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable. Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida[75]

Ahora bien, dada la incertidumbre respecto a la duración y efectos letales del coronavirus, la responsabilidad que le asiste al gobierno departamental respecto a las medidas de

[74] Ministerio de Salud y Protección Social. 2019
[75] Resolución 1841 de 2013. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública

prevención, mitigación y atención oportuna de la enfermedad COVID 19, se extiende en el tiempo más allá del confinamiento decretado y del aislamiento social. La restauración del sistema de salud del Meta como un todo, esto es, personal médico y científico, personal asistencial, tecnología e infraestructuras adecuadas y suficientes, es una tarea que se debe emprender. Desde luego que se requieren apoyos importantes de tipo financiero por parte del gobierno nacional, teniendo en cuenta que los recursos financieros del Departamento no son suficientes.

En el Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* se definen programas encaminados a prevención del contagio y manejo de la enfermedad, así como el fortalecimiento del sector salud en el Departamento, incluyendo ampliación de oferta hospitalaria, mejoramiento de condiciones del personal médico, asistencial y paramédico y mejor capacidad de respuestas ante emergencias de este tipo.

Esta emergencia ha comprobado que la salud está íntimamente ligada al desarrollo humano. En el marco del cumplimiento de las metas establecidas para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, los territorios y el estado central, tienen la responsabilidad de formular políticas públicas que garanticen el derecho a la salud, de manera integral y humana, especialmente a los más vulnerables.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta en salud debe atender las necesidades específicas en el marco de la vulnerabilidad de los habitantes. Así pues, es necesario garantizar una atención adecuada y oportuna a las comunidades, aplicando la diferenciación positiva, que se refleja en la atención a las diversas poblaciones atendiendo su ciclo de vida y sus condiciones de alta vulnerabilidad.

Por otra parte, es también importante avanzar hacia la cobertura total en salud, la disposición de equipos médicos y de infraestructura de primer nivel y la constante formación del personal. Avanzar en estas líneas de trabajo garantizará que ningún metense pierda su vida a causa de enfermedades que la ciencia sabe curar, y que se estará mejor preparado para emergencias masivas que ponen en grave riesgo a toda la población.

En todos los casos, la mejor forma de cuidado es la prevención, por lo cual es vital que, desde la institucionalidad pública, se lideren los esfuerzos en promoción de la salud, evitando conductas de consumo de alto impacto negativo en la población. Para esos fines, la prevención de consumo y abuso de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas es una tarea constante, así como promover y ofrecer medios materiales para que la ciudadanía llanera pueda acceder a rutinas y estilos de vida saludables.

En el caso del Meta, el Programa de Gobierno “Hagamos Grande al Meta” tiene como objetivo llevar la salud a las personas del área rural y rural dispersa, “salud al campo” a través de la implementación de una Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), fortaleciendo la participación social y de la acción intersectorial por la salud, para avanzar en el desarrollo de la autonomía en las personas, familias y comunidades con miras al cuidado integral de la salud y la vida de los habitantes del Departamento del Meta, enfrentar los retos del envejecimiento; disminuir las brechas de acceso a la salud y fortalecer la red pública de atención. Además, propiciar la articulación y el trabajo intersectorial; la educación como herramienta fundamental para la reducción de índices de embarazos en adolescentes; la mitigación y prevención del consumo de SPA; la vivienda sostenible y la

protección al medio ambiente; la reducción de enfermedades transmisibles; y la disminución de enfermedades por accidentalidad.

En esa dirección, el Plan de Desarrollo 2020-2023 *Hagamos Grande al Meta,* incorpora los objetivos del programa de gobierno del gobernador Juan Guillermo Zuluaga buscando el bienestar y el desarrollo humano de las comunidades del Meta y la atención a las poblaciones más vulnerables, al tiempo que prepara al Departamento frente a crisis como las vividas con motivo de la pandemia del Covid 19, para lo cual los programas definidos permiten incorporar acciones tendientes a esos propósitos.

Priorización de los problemas de salud[76]

Atendiendo lo contenido en el marco del Plan Territorial de Salud (PTS) y a la obligatoriedad de incorporación en el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) dada en la Resolución 1536 de 2015, Art 27, y su 7, se traslada el contenido y la priorización en salud pública de acuerdo al Análisis de la Situación de Salud – ASIS.

La priorización es un insumo básico que contribuye en la orientación de respuestas efectivas a las necesidades de salud y a direccionar las inversiones de tal forma que se optimicen los recursos disponibles. Por lo tanto, apoya el proceso de toma de decisiones, la planificación y gestión de políticas e iniciativas que a nivel departamental se desarrollan con el objetivo de mejorar la salud de la población.

Tabla de Priorización de los problemas de salud en el Departamento del Meta, 2018

DIMENSIÓN	PROBLEMAS	GRUPO DE RIESGO
Salud ambiental	1. Agua no apta para el consumo humano, con un índice IRCA en riesgo medio de 31,7%, lo cual indica que requiere una vigilancia especial por el riesgo que representa para la salud de la población.	00
	2. La cobertura de acueducto y alcantarillado no alcanza al 50% de la población general, lo cual representa un factor determinante para la presencia de enfermedades infecciosas y parasitarias, especialmente en población infantil. Existe una brecha entre el acceso en las zonas urbana y rural beneficiando tan solo al 25,7% de la población.	00
	3. Porcentaje de acceso a fuentes de agua mejorada en el departamento del 22%	00
	4. Deficiente eliminación de excretas (9,9% hogares con inadecuada eliminación de excretas), lo que pone en riesgo los causes de agua, el equilibrio ecológico y la salud de la población.	00
	5. La proporción de población que vive en hacinamiento es de 9,9%.	00
	6. Alta incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, que supera el indicador Nacional, lo cual representa un problema en salud pública mediado por factores eco epidemiológicos y que facilitan la aparición del vector, escasa gestión del riesgo colectivo y la expansión epidémica.	09
Vida saludable y condiciones	7. Las enfermedades del sistema circulatorio tipo enfermedad isquémica del corazón con una tasa para el año 2017 de 103.8 casos por cada 100.000 habitantes; cerebro vascular con una tasa para el 2017 de 29.7 casos por cada 100.000 habitantes, hipertensión arterial con una tasa 20.5 casos por cada	01

[76] Documento de Análisis de Situación de Salud-ASIS- Meta, 2019. Secretaria de Salud del Meta.

no transmisibles	100.000 habitantes son las principales causas de mortalidad y morbilidad general. Este indicador esta mediado por estilos de vida inadecuados (Estrategia 4x4 del Ministerio de Salud y Protección Social)	
	8. Las condiciones orales son la principal causa de consulta en este grupo de enfermedades no transmisibles (18,65 % de la morbilidad atendida) en todos los grupos de edad.	06
	9. La tasa de mortalidad ajustada por edad de Diabetes Mellitus es dos veces mayor al indicador nacional, con una tasa de mortalidad de 31 casos por 100.000 habitantes. Esta enfermedad genera alta carga económica para el sistema de salud, además de discapacidad física y visual.	01
	10. Las neoplasias son la cuarta causa de mortalidad general. El Tumor maligno de la mama de la mujer con una tasa de 14.2 muertes por cada 100.000 mujeres, la cuarta causa de mortalidad es cuello uterino con una tasa 11,4 casos por 100.000 mujeres doblando la tasa del país. En los hombres el tumor de próstata con una tasa de mortalidad 11,4 casos por 100.000 habitantes.	07
Convivencia social y salud mental	11. La tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente (Suicidio): 5.9 casos por 100.000 habitantes. Es más grave el riesgo en los hombres con una tasa de 7 casos por cada 100.000 hombres, que representa el doble del indicador en las mujeres.	
	La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar es de 107 casos por 100.000 habitantes y una tasa de incidencia de violencia contra la mujer de 388,2 casos por 100.000 mujeres. Se ha identificado que los grupos de edad con mayor riesgo para violencia de género están entre 10 a 24 años de edad, donde las víctimas son principalmente mujeres.	12
	12. Según los determinantes intermedios de la salud, la prevalencia del consumo de alcohol en escolares de 11 a 18 años es de 37,5%, siendo este la puerta de entrada de los niños, niñas y adolescentes al consumo de otras sustancias psicoactivas. La prevalencia del consumo de marihuana en escolares es de 4,5%. Indicadores que son similares al del referente nacional. 13. La prevalencia de cualquier sustancia ilícita en el último año es de 5,25%. La prevalencia de fumadores actuales es de 14,32%.	12
	1. La red prestadora de servicios para tratamiento del consumo de SPA es insuficiente, además existen barreras para el acceso a estos servicios.	00
	14. Los trastornos mentales y del comportamiento ocasionan el 82% de las atenciones en Salud Mental del Departamento del Meta.	
	15. Las causas externas (muertes violentas) son la cuarta causa de mortalidad general en el Departamento con una tasa de 76.3 casos por cada 100.000 habitantes; siendo las agresiones (homicidios) la principal causa externa con una tasa de 27.1 casos por cada 100.000 habitantes. 16. La mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre para el último año disponible fue de 19,3 casos por 100 mil habitantes, que supera el indicador nacional (14,5)	12
	17. En el Meta existen 336864 víctimas de desplazamiento forzado, lo que genera afectación de la mental y otros problemas de salud.	12
	18. El 25% de la población del Departamento tiene Necesidades Básicas Insatisfechas, y un 25,1% de población que vive bajo la línea de pobreza, que corresponde a ingresos inferiores a 283.828 pesos mes por persona en la zona urbana y 257.433 pesos en la zona rural. La proporción de población que vive	00

Seguridad alimentaria y nutricional	en miseria es del 5,7% y en la línea de indigencia corresponde a 90.806 pesos. Estos indicadores que se relacionan con la capacidad económica de la población inciden desfavorablemente sobre la Seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones vulnerables como son: población infantil, grupos indígenas, población rural y estratos 1 y 2 de la población.	
	19. Para el año 2017 la prevalencia de Desnutrición Aguda en menores de 5 años es de 5,6%. 20. La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años es de 10,47 por cada 100.000 menores de 5 años, la cual supera el indicador nacional.	08
	21. El porcentaje de bajo peso al nacer es de 6,1%, y la prevalencia por anemia nutricional en niños de 6 meses a 4 años es de 42,6 casos por cada 100.000 niños menores de 5 años, indicador que supera el referente nacional.	08
	22. De acuerdo con la ENSIN 2015 entre el 51 y 60% de los hogares del Meta se encuentran en Inseguridad Alimentaria, situación similar a la del País.	03
	23. Las condiciones transmisibles y nutricionales son la principal causa de morbilidad en la primera infancia; aportan el 28,8% de la morbilidad de este grupo de edad.	03
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	24. En las enfermedades trasmisibles, la tasa de mortalidad por VIH-SIDA ocupa el segundo lugar. La incidencia de VIH notificada por el Departamento es de 22,88 casos por cada 100.000 habitantes.	09
	25. Razón de mortalidad materna de 39,22 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; lo cual alcanza a ser menor en 30% del indicador nacional (51,01).	08
	26. La letalidad de sífilis congénita es de 4,17 por 1000 nacidos vivos, superando ampliamente el indicador nacional.	08
	27. La tasa de incidencia de sífilis congénita es de 1,6 por 1.000 nacidos vivos, superando el indicador nacional, el cual se encuentra en 1,4.	08
Salud pública en emergencias y desastres	2. Capacidad hospitalaria instalada insuficiente para la atención en situación de emergencias y desastres.	00
	3. Déficit de transporte básico y medicalizado para pacientes en caso de emergencia o desastres: Por cada 1.000 habitantes hay 0,17 ambulancias de trasporte básico y 0,04 ambulancias medicalizadas el Departamento del Meta	00
	4. El departamento del Meta hace parte del 12% del territorio nacional que se localiza en áreas con una mayor susceptibilidad a inundaciones.	00
	5. Aproximadamente cada año mueren 165 muertes por cada 100 mil habitantes debido a accidentes de transporte terrestre, Ahogamiento y sumersión, y otras causas externas en el Departamento.	13
	6. En el Departamento del Meta, se encuentran las fallas del piedemonte Llanero, cercanas a la Ciudad de Villavicencio, son catalogadas como fallas activas y otras potencialmente activas como la falla Colonia, la falla Tesalía, la falla de Santa María y la de Lengupa. Cabe anotar que la actividad sísmica proveniente de la fuente del piedemonte, es de carácter superficial, es decir, el hipocentro o foco de los sismos allí originados tiene una profundidad menor a 30 Km, característica de los sismos de Tauramena, El Calvario y Guayabetal los cuales son asociados a dicha fuente. No se cuenta con capacidad instalada para atender este tipo de emergencias.	00
	7. Las enfermedades transmisibles aportan el 85% de los años de vida potencialmente perdidos (AVPP)	09
	8. En las enfermedades trasmisibles, la tasa de mortalidad por VIH-SIDA ocupa el segundo lugar. Prevalecen los factores de riesgo en población joven,	09

Vida saludable y enfermedades transmisibles	especialmente en hombres menores de 34 años; en algunos casos con coinfección con tuberculosis.	
	9. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años es de 21,1 casos por 100.000 menores de 5 años; además las infecciones respiratorias agudas son la principal causa de morbilidad y mortalidad en el subgrupo de las Condiciones transmisibles. La mayor proporción de mortalidad por IRA se presenta en los municipios de Puerto Gaitán, El Castillo, Puerto Concordia y Villavicencio	09
	10. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años de 3,2 casos por 100.000 menores de 5 años con fuente de información SIVIGILA 2016	09
	11. La letalidad por enfermedad de Chagas supera más de tres veces el indicador nacional, lo cual representa un problema en salud pública mediado por factores eco epidemiológico que facilitan la aparición del vector y la expansión epidémica.	09
	12. La incidencia de dengue fue de 114,59 casos por cada 100.00 habitantes, doblando el indicador nacional	09
	13. Todas las coberturas administrativas de vacunación se encuentran menores al 95%	09
	14. La letalidad por IRAG Inusitado fue del 53,3% de los casos diagnosticados con IRAGI, cifra que dobla el indicador nacional	09
	15. La letalidad por meningitis tuberculosa fue del 27,3%	09
Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables	16. Dificultades en el acceso a los servicios de salud en la población del área rural dispersa e indígena, las EAPB no están realizando contratación de actividades extramurales con enfoque diferencial	00
	17. El Departamento no cuenta con un modelo de atención en salud diferencial para población étnico cultural.	00
	18. No existe un censo real y perfil en salud de la población afro descendiente.	00
	19. En el Departamento del Meta se tiene un registro de 336.864 personas víctimas de desplazamiento forzado.	00
	20. El Meta tiene una proporción de miseria que corresponde al 5,7%	
	21. Migración de 56 personas aportando el 0,004% de la nación. En mayor proporción migran las mujeres, población económicamente activa, procedente principalmente de Venezuela, demandando el servicio de procedimientos	00
Salud y ámbito laboral	22. El Departamento no cuenta con un estudio de las condiciones de salud y trabajo de la población económicamente activa del sector formal e informal.	00
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	23. No se ha implementado el modelo de atención en salud, basado en la estrategia de atención primaria en salud	00
	24. Pese a que el Departamento mantiene alta cobertura de afiliación al SGSSS, la calidad de los servicios de salud es deficiente y no cuenta con la capacidad instalada para atender la demanda no solo del Departamento, sino de la región Orinoquía.	00

ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE LA SALUD Y SUS DETERMINANTES

Ajuste de tasas por edad

En el Departamento del Meta, la tasa de incidencia con mayor magnitud en la mortalidad por grandes causas entre los años 2005 a 2017; correspondió a las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa promedio de 182 muertes por 100.000 habitantes en los últimos 13 años y presentando una tendencia al aumento, pasando de registrar una tasa de

173 muertes por cada 100.000 habitantes a 174 en el año 2017; en segundo lugar están las demás causas (diabetes Mellitus, enfermedades del sistema nervioso excepto meningitis, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, resto de enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema urinario y malformaciones congénitas) con un promedio de 146 muertes por 100.000 habitantes entre el 2005 y el 2017. En general se evidenció una tendencia al aumento en el tiempo, siendo que los picos más altos se presentaron en el año 2016 y 2012, y como tercera causa más importante se registraron las Neoplasias que presentaron una tendencia a la disminución pasando de 106 muertes a 99 muertes por 100.000 habitantes.

Figura 1. Tasa de mortalidad general ajustada por edad en el departamento del Meta, 2005 – 2017

Fuente: SISPRO-DANE

La principal causa de mortalidad general en hombres entre los años 2005 a 2017 fueron las enfermedades del sistema circulatorio con un promedio de 210 muertes por cada 100.000 hombres y para el 2017 una tasa de 207 muertes por cada 100.000 hombres, con una tendencia ascendente, se evidenció que los años con mayor número de muertes por esta causa se presentaron en el año 2013 y 2016, En segundo lugar se registraron las demás causas (diabetes Mellitus, enfermedades del sistema nervioso excepto meningitis, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, resto de enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema urinario y malformaciones congénitas)con una tasa para el 2017 de 148 muertes por cada 100.000 hombres; En tercer lugar se ubicaron las causas externas (Accidente de transporte terrestre, ahogamiento y sumersión, Exposición a la corriente eléctrica, suicidios, homicidios, y demás) con un promedio de 165 muertes por 100.000 hombres con una tendencia marcada a la reducción a partir del año 2008 y una tasa de 113 muertes por cada 100.000 hombres para el año 2017.

Figura 2. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del departamento del Meta, 2005 – 2017.

Fuente: SISPRO-DANE

Las principales causas de mortalidad general en las mujeres del Departamento del Meta para los años 2005 al 2017 fueron en primer lugar las enfermedades del sistema circulatorio; para el 2017 se registró una tasa de 142 muertes por cada 100.000 habitantes, seguido por las demás causas con una tasa de 129 muertes por cada 100.000 mujeres y en tercer lugar las neoplasias. En las dos primeras causas de mortalidad se evidencia un comportamiento oscilante en el tiempo. En cuanto a las neoplasias los picos más altos se registraron en el año 2010 y 2014 con 105 muertes por cada 100.000 mujeres; Para el 2017 se registró una tasa de 93 muertes por cada 100.000 mujeres.

Figura 3. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del departamento del Meta 2005-2017

Fuente: SISPRO-DANE

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

Los años de vida potencialmente perdidos, son una medida, que permite establecer los años que dejó de vivir un ser humano por alguna de las 7 grandes causas de mortalidad que han sido determinadas por la Organización Panamericana de la Salud, si hubieran vivido hasta una cierta edad. A continuación, se presentan los datos estimados del indicador de Años de Vida Potenciales Perdidos – AVPP, donde se compara el comportamiento de

la tendencia entre el año 2005 al 2017 y se analizan los cambios de las causas de mortalidad que presentaron mayor incidencia sobre la mortalidad prematura.

Las causas que más han ocasionado años de vida potencialmente perdidos (AVPP) para la población general desde el año 2005 hasta el año 2017 en su orden son: Las causas externas, se evidencia a través de los años un descenso, alcanzando un aporte en el año 2017 del 28% del total de años de vida perdidos, siendo el mayor porcentaje el año 2006; En segundo lugar se registraron las demás causas con una tendencia similar a través de los años, alcanzando un peso porcentual del 21% de los AVPP para el 2017, y el tercer lugar lo ocuparon las enfermedades del sistema circulatorio, que representaron un 18% con tendencia al aumento.

Por otra parte, es también importante avanzar hacia la cobertura total en salud, la disposición de equipos médicos y de infraestructura de primer nivel y la constante formación del personal. Avanzar en estas líneas de trabajo garantizará que ningún metense pierda su vida a causa de enfermedades que la ciencia sabe curar.

Ahora bien, la mejor forma de cuidado es la prevención, por lo cual es vital que desde la institucionalidad pública, se lideren los esfuerzos en prevención de consumo y abuso de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, promoviendo y ofreciendo medios materiales para que la población llanera pueda acceder a rutinas y estilos de vida saludables.

Todo lo anterior está bajo La Agenda de Desarrollo 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que constituyen una apuesta global para mejorar la calidad de vida de todas las personas en términos económicos, sociales y ambientales. La Salud ocupa un lugar fundamental en el ODS: 3 «Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades» dado que la mayoría de los ODS están relacionados directamente con la salud o contribuirán a la salud indirectamente.

"Una sociedad saludable cuenta con personas que viven más y mejor y que logran alcanzar sus propósitos aportando al bienestar colectivo. La salud se abordará bajo los principios de cobertura y prestación del servicio de calidad y la gestión eficiente de la institucionalidad"[77]

1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control

OBJETIVO:
Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control, para mantener los estándares de calidad en la prestación de los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los servicios esenciales en salud pública

DESCRIPCIÓN:
Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, mediante la provisión permanente y sistemática de conocimiento sobre el análisis de la situación de salud, así como sus determinantes, incluyendo también aquellos

[77] Zuluaga Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta, 2020-2023. Pag.99 Villavicencio.

relacionados con la prestación de servicios de salud del departamento del Meta, los cuales garantizan el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, que favorezcan a la población frente al acceso de servicios seguros que mejoren la salud y prevengan riesgos a la población del metense.

La Vigilancia en Salud Pública, es una función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública[78].

Las acciones de IVC en Salud Pública, inician con la identificación de las necesidades en salud de la población y sus determinantes, pasando por la gestión de la información, fortalecimiento técnico, asesoría y asistencia técnica, visitas de vigilancia y control, consolidación de datos, análisis de situación; hasta la provisión de conocimiento para la toma de decisiones, estas acciones también son competencia del Laboratorio de Salud Pública Departamental (LSP), donde se proporcionan resultados confiables y oportunos de las muestras que se recepcionan de la red de laboratorios del Departamento.

Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los 29 municipios del departamento del Meta, buscan garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud. También se ejercen las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, el control de vectores y zoonosis, en coordinación con las autoridades ambientales, en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de Departamento [79].

Garantizar la Inspección, vigilancia y control de los productos vigilados por la dirección de medicamentos y productos biológicos del Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, es otra de las actividades del Modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano[80]

Las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, que ejerce el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el Departamento del Meta, se realizan sobre todos los prestadores de servicios de salud: IPS, EPS, Empresas con Objeto Social Diferente, Profesional Independiente y entidades de trasporte especial de pacientes, que oferten servicios de salud en el departamento del Meta; además la acción para los tramites en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Teniendo en cuenta que el nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII), y que a partir del 13 de marzo del 2020, se confirmó el primer caso en el departamento del Meta[81], y dada la incertidumbre respecto a la duración y efectos letales del coronavirus, es competencia de la Secretaria de Salud del Meta establecer acciones sectoriales e intersectoriales con el fin de lograr dar respuesta eficiente y oportuna

[78] Decreto 3518 de 2016, art 3.
[79] Ley 715 de 2001, art 43.
[80] Resolución 1229 de 2013.
[81] https://www.minsalud.gov.co/paginas/default.aspx

para prevenir, controlar y mitigar el impacto de la pandemia sobre la salud en la población metense, para lo cual es necesario realizar acciones de fortalecimiento en la Vigilancia epidemiológica, Fortalecimiento a la capacidad instalada de la red de prestación de servicios de salud, acciones para fortalecer el Talento humano en salud, acciones para fortalecer el Laboratorio de salud pública del Departamento incluyendo tecnología e insumos adecuados y suficientes para hacer frente a la pandemia.

Es de esta manera como el Gobernador dentro del Programa de Gobierno propone: Fortalecer mediante recurso humano idóneo, los procesos de inspección, vigilancia y Control de la Secretaria de Salud del Meta, para el seguimiento eficiente a los actores del sistema departamental de salud[82].

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 1903

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2023
Los actores regulados por el sistema de salud cumplen con los estándares de calidad en la prestación de los servicios y en la oferta de bienes y servicios esenciales en salud pública	Numero de establecimientos sancionados por incumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento BPA de medicamentos	Porcentaje	1%	1%
	Alimentos no aptos para el consumo decomisados	Toneladas	40.32	46.67
	Fortalecer el Laboratorio de salud pública construido y dotado con estándares altos de calidad	Numero	1	3
	Letalidad de rabia en humanos	Casos	0	0

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Inspección, Vigilancia y Control para hacer grande la Salud pública en el Departamento del Meta

Las metas en el elemento constitutivo de Inspección, vigilancia y control se basan en la función principal de la Secretaría de Salud del Meta como ente rector. Estas metas se soportan en el cumplimiento a la normatividad, políticas, y lineamientos nacionales emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Secretaria de Salud del Meta ejerce las acciones de IVC sobre los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en salud (SGSSS), prestando asistencia técnica y realizando la vigilancia al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en los 29 municipios del departamento y en las aseguradoras que hacen presencia en el Departamento del Meta

Es así como debemos vigilar el cumplimiento de la Resolución 3518 de 2006 para la vigilancia en salud pública, de parte de todos los entes territoriales del Departamento, para garantizar un sistema robusto capaz de responder tanto a eventos rutinarios pero

[82] Zulua ga Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta 2020-2023. Pag.103.Villavicencio, 2019

importantes como son la enfermedades transmisibles, no transmisibles, así como a eventos emergentes como el actual covid19, en articulación con el Laboratorio de Salud Pública Departamental.

De la misma manera, solo la Inspección , vigilancia y control garantizará que los planes de salud territoriales tengan el componente de enfoque diferencial en salud pública acorde a las necesidades sentidas por parte de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, vejez, discapacidad, infancia y salud y género. Así mismo, en salud mental, la Secretaría de Salud garantiza mediante IVC que se cumplan los lineamientos nacionales dados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la "Atención y Prevención del consumo de Sustancias psicoactivas", "Ley de Salud Mental", la Política Nacional de Salud Mental Política Integral para la Prevención y Atención al consumo de Sustancias Psicoactivas y otros.

La IVC para Salud Sexual y Reproductiva integra a la política de atención integral en Salud, y el modelo integral de atención en salud territorial el cual enmarca la resolución 3280 del 2018, que reza la RUTA de atención materno perinatal, garantizando la atención del binomio madre-hijo, en el sistema de seguridad social en salud. (SGSSS), al igual que la atención a víctimas de agresión sexual.

La dimensión vida saludable y enfermedades no transmisibles cumple con los lineamientos nacionales dados por el ministerio de salud y protección social, teniendo en cuenta el Plan Decenal de Salud pública 2012-2021. Plan Decenal para el control del Cáncer , Resolución 1383 de 2013 Y la resolución 418 /2013 ,Ruta de Cáncer infantil ,Resolución 3280/2018, Rutas de Promoción y mantenimiento de la salud, resolución 3206/2018, y la Ruta de Cáncer de mama y cuello uterino.

El programa Ampliado de Inmunoprevenibles (PAI) alinea sus metas IVC de frente a los lineamientos programa PAI del MSPS y el Plan Decenal de Salud Pública al igual que el Programa de Seguridad Alimentaria frente a su política nacional.

Las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para la gestión del riesgo en salud de los establecimientos definidos como "de interés sanitario" y de las cadenas productivas[83], están orientadas a prevenir, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios[84] y la Vigilancia y controla el expendio y la comercialización de medicamentos.

Como autoridad sanitaria, la Secretaría tiene metas previstas en cuanto a la reactivación del Consejo Territorial de Salud Ambiental y la creación de las ocho mesas técnicas para cada componte de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA), encaminada a operativizar el COTSA a través de la conformación de las mesas técnicas. La estructura del COTSA concibe como plataforma técnica las mesas que, conformadas por expertos en cada uno de los componentes de la PISA, acompañarán las decisiones de la alta dirección.

[83] Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1229 de 2013, Artículo 11.
[84] Decreto 3518 de 2006. Reglamenta el Sistema de Vigilancia en salud Pública y se dictan otras disposiciones.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Realizar asistencia técnica a 14 Empresas Promotoras de Salud EPS con presencia en el Departamento del Meta en la ruta materno perinatal (guías y protocolos) mediante la Inspeccción, vigilancia y control.	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Número de Empresas Promotoras de Salud	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Empresas Promotoras de Salud asistidas técnicamente
Realizar asistencia técnica a 14 Empresas Promotoras de Salud EPS con presencia en el Departamento del Meta en el cumplimiento del suministro de métodos modernos de anticoncepción en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) mediante la Inspeccción, vigilancia y control.	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Número de Empresas Promotoras de Salud	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Empresas Promotoras de Salud asistidas técnicamente
Realizar asistencia técnica a las 14 Empresas Promotoras de Salud con presencia en el Departamento del Meta, en la atención integral en salud a las personas que viven con VIH y a pacientes con coinfección VIH/TB, mediante la Inspeccción, Vigilancia y Control.	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Número de Empresas Promotoras de Salud	No Asignado	Secretaria de Salud Departamental	Empresas Promotoras de Salud asistidas técnicamente
Asistir técnica y operativamente a los 29 municipios del Departmento del Meta, en el funcionamiento del sistema de vigilancia de Salud Pública de acuerdo con el Decreto 3518 de 2006	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios asistidos técnicamente en el funcionamiento del sistema
Mantener la estrategia de fortalecimiento de la vigilancia de Salud pública: notificación	Servicio de inspección, vigilancia y control	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de municipios con estrategia de vigilancia

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
rutinaria e inmediata de los eventos de interés en Salud Pública en los 29 municipios del Departamento					en salud pública desarollada
Realizar asistencia técnica y desarrollo de capacidades institucionales en los 29 municipios del Departamento y el seguimiento, monitoreo y evaluación a los Planes Territoriales de Salud	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de muncipios con asistencia Técnica y desarrollo de capacidades
Realizar acciones de Inspección, vigilancia y control a 420 establecimientos inscritos que comercializan productos farmacéuticos en el Departamento del Meta	Servicio de inspección, vigilancia y control	Número de Establecimientos	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de establecimientos que comercializan farmacéuticos con acciones de IVC.
Garantizar a 136 entidades inscritas la respuesta a la demanda de medicamentos de control en el Departamento del Meta.	Servicio de inspección, vigilancia y control	Número de Entidades	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de entidades inscritas que demandan medicamentos de control
Realizar asistencia técnica a los 29 municipios en la gestión de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el componente de consumo y aprovechamiento biológico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que propenda por el mejoramiento del estado nutricional de su población.	Servicio de asistencia técnica	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de municipios que recibieron asistencia técnica.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Realizar asistencias técnicas a los 29 municipios del Departamento del Meta en los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizacion PAI: Coberturas de vacunacion, funcionamiento del sistema de Información nominal del PAI (PAIWEB), red de frío, movimientos de biológicos y encuestas de cobertura de vacunación con su red pública.	Servicio de vigilancia y control de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de Municipios con asistencia técnica en el Programa Ampliado de Inmunizacion es - PAI
Realizar asistencia técnica a las 14 Empresas Promotoras de Salud con presencia en el Departamento del Meta, en la integración de los servicios para atención de víctimas de violencia sexual, de acuerdo con las guías y protocolos mediante la Inspeccción, Vigilancia y Control	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Número de Entidades Promotoras de Salud	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de Empresas Promotoras de Salud asistidas técnicamente
Realizar asistencias técnicas en los 29 Municipios del Meta para la adecuación y socialización de los Planes Territoriales de Salud y Planes de Acción en salud, con enfoque diferencial en los componentes: Infancia, Envejecimiento y vejez, salud y género, discapacidad, víctimas del conflicto y grupos étnicos.	Servicio de asistencia técnica en Inspeccción, Vigilancia y Control	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con asistencia técnica
Construir las fases 2 y 3 del Plan de Salud Propio e Intercultural del Meta (PSPIM) acorde a los componentes del Sistema Indígena de Salud Propio e intercultural (SISPI) para	Documento metodológico	Número de documentos	190304600	Secretaría de Salud Departamental	Documento metodológico elaborado

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
los pueblos indígenas del Departamento.					
Realizar anualmente dos mesas de diálogo en salud para la concertación de las acciones y diseño de estrategias propias e interculturales en el marco de las mesa permanente de concertación de los pueblos indígenas del Departamento del Meta.	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Número de Mesas	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de mesas anuales
Realizar asistencia técnica a los 29 municipios del Departamento del Meta para la inclusión en los planes territoriales de salud y Plan de Acción en Salud del componente de la dimensión de salud y ámbito laboral; Seguridad y salud en el trabajo y situaciones prevalentes de origen laboral .	Servicio de asistencia técnica	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios asistidos técnicamente en el componente de la Dimensión y ámbito laboral.
Asistir Técnicamente a los 29 municipios del Departamento del Meta en el cumplimiento de la política de participación social en salud	Servicio de asistencia técnica en Inspeccción Vigilancia y control	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios asistidos técnicamente en cumplimiento de la Política de participación Social en Salud.
Mantener la confiabilidad de los resultados de cada área del laboratorio de salud Pública mediante la	Infraestructura de laboratorios dotada	Número de Laboratorios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Laboratorio de salud Pública dotado

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
dotación suficiente con reactivos, insumos, equipos y servicios de apoyo para el cumplimiento de las actividades Técnico administrativas citadas en el Decreto 2323 de 2006					
Realizar actividades de vigilancia en los eventos de salud pública a 105 laboratorios pertenecientes a la red de laboratorios del Departamento del Meta.	Servicio de asistencia técnica en Inspeccción Vigilancia y control	Número de Laboratorios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Laboratorios con acciones de vigilancia.
Operativizar el Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA a través de la realización de mesas técnicas de cada componente de la política integral de Salud Ambiental en el Departamento del Meta.	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Número de Sesiones	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de sesiones del COTSA
Prestar el servicio de Inspeccción, vigilanca y control de los factores de riesgo físico, químico y biológico que afectan la salud humana, en 26 municipios categoría 4, 5 Y 6 del Departamento el Meta	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo que afectan la salud humana realizados
Fortalecer a los municipios de categoría 4, 5 y 6 del Departamento del Meta, con acciones de promoción, prevención y control de los factores de riesgo de las enfermedades trasmitidas por vectores en cumplimiento de los lineamientos emtidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Servicio de promoción, prevencion, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Número de municipios	190303801	Secretaría de Salud Departamental	Municipios de categoria 4, 5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Fortalecer a 35 IPS públicas y privadas mediante asistencia técnica en adherencia a guías de atención y protocolos de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y zoonosis en los Municipios de categoría 4, 5 y 6 Departamento del Meta.	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Número de IPS	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de IPS públicas y privadas con asistencia técnica
Realizar asistencia técnica a los 29 municipios del departamento del Meta, para la inclusión de la gestión integral del riesgo en salud en los planes municipales integrales de emergencias y desastres.	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con asistencia técnica
Asistir técnicamente a los 29 Municipios del Departamento del Meta para desarrollar acciones en cumplimiento de las políticas públicas de salud mental (Resolución 4886 de 2018) y prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas (Resolución 089 de 2019)	Servicio de vigilancia y control de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios asistidos tecnicamente
Implementar en 5 Instituciones prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad el programa de prevención y control de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), resistencia	Documento de lineamientos Técnicos	Número de IPS	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de IPS con implementación del programa

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
antimicrobiana y consumo de antibióticos en en el Departamento del Meta.					
Realizar asistencia técnica a la red prestadora de los 29 municipios del Departamento del Meta, en el cumplimiento de las metas de programación, captación y detección de sintomáticos respiratorios y éxito de tratamiento en los pacientes diagnósticados con Tuberculosis y Lepra.	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con asistencia técnica a su red prestadora
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las 14 EPS y 29 Municipios, sobre el cumplimiento de las acciones que impactan en la morbi mortalidad de las enfermedades crónicas no transmisibles en el Departamento del Meta.	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Número de Asistencias Técnicas	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas

ODS Asociados

<u>Supervisar el Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, para alcanzar altos estándares Calidad.</u>

La secretaria de Salud del Meta tiene la misión de fortalecer la implementación del sistema Obligatorio de la Garantía de Calidad de la Atención en Salud, mediante la Inspección, Vigilancia, Seguimiento y Control sobre los prestadores de servicios de salud: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, EPS, Profesionales Independientes, Transporte Asistencial y Entidades con Objeto Social diferente, en cumplimiento de sus competencias acorde con la nueva normatividad, propendiendo la humanización y seguridad de los

servicios de salud en el Departamento del Meta, con el fin de poder lograr estándares de la Calidad de la atención en salud más altos, con talento humano idóneo y comprometido.

Las acciones de IVC de Supervisión del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS propenden por la atención en el sistema de toda la población de forma integral como en el caso de víctimas mediante el programa PAPSIVI, por el fortalecimiento de la política de participación social en salud mediante mecanismos de veeduría , asociaciones de usuarios y otros utilizando la herramienta PISIS, del Ministerio de Salud. De la misma manera ejercerá vigilancia sobre la capacidad financiera de instituciones públicas de la Red de prestadores del Departamento del Meta.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Realizar trimestralmente el Seguimiento a los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE que están o entran a riesgo financiero .	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	Número de informes	190302700	Secretaría de Salud Departamental	Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados
Realizar asistencia técnica a los 29 municipios del departamento del Meta con sus actores de Salud, para fortalecer la capacidad institucional y territorial, en los mecanismos de participación social en salud (COPACOS, Veedurías, Asociaciones de Usuarios, CTSSS) y en la formulación de los planes de acción y manejo de la plataforma PISIS Resolución 2063 de 2018	Servicio de vigilancia y control de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de municipios
Implementar el Programa de Atención Psicosocial a Victimas de Conflicto Armado - PAPSIVI - en 29 municipios en el Departamento del Meta.	Servicio de vigilancia y control de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con programa PAPSIVI desarrollado

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Verificar a 1,105 prestadores de servicios de salud en el Departamento del Meta, para garantizar el cumplimiento de la normatividad de habilitación con énfasis en las nuevos retos por Pandemia en COVID 19.	Servicio de inspección, vigilancia y control	Número de Prestadores	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de prestadores de servicios de salud verificados

ODS Asociados

1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta

OBJETIVO:
Controlar los factores de riesgo que pueden afectar la salud de la población del departamento del Meta, a nivel de las personas, la comunidad y las organizaciones.

DESCRIPCIÓN:
Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo que afecten la salud de la población metense, mediante acciones a nivel de las personas, la familia y la comunidad.

El Programa de Gobierno "Hagamos Grande al Meta", con el fin de avanzar en el desarrollo de la Política de Atención Integral en Salud - PAIS y de garantizar efectivamente el derecho fundamental a la salud, propone la articulación coordinada con los demás agentes del SGSSS, para la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), fundamentado en la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)[85] y La Gestión Integral del Riesgo en Salud.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas públicas que apuestan por la reducción de la inequidad en salud, reconociendo la salud como un derecho fundamental, se estableció el Plan Decenal de Salud Pública PDSP:2012-2021, donde se plantean ocho dimensiones prioritarias y dos dimensiones transversales: Vida saludable y condiciones no transmisibles, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos, Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud y ámbito laboral, Salud pública en emergencias y desastres, y Salud ambiental, con sus Dimensiones transversales: Gestión diferencial de

[85] Zuluaga Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta 2020-2023. Pag. 66 Villavicencio.

poblaciones vulnerables y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud, las cuales van a ser fortalecidas.

Teniendo en cuenta la pandemia causada por el nuevo Coronavirus (COVID-19), es responsabilidad de la Secretaria de Salud del Meta establecer acciones sectoriales e intersectoriales con el fin de lograr dar respuesta eficiente y oportuna para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, realizando acciones de fortalecimiento para el desarrollo de capacidades del Talento humano en salud, acciones para fortalecer la Salud Pública, la vigilancia en salud pública y el fortalecimiento de tecnologías de información y comunicación (TIC).

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 1905

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2023
Mejorar factores de riesgo que pueden afectar la salud de la población a nivel de individuos, comunitario y de organizaciones. La población que habita en el territorio del departamento del Meta está protegida de los factores de riesgo que pueden afectar su salud	Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	Porcentaje	2	Mantener en 2% o menos la ocurrencia de Bajo peso al nacer a término en el Meta
	Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	Tasa	11,5	Mantener la tasa por debajo de 12
	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Tasa	2,9	Mantener la tasa de mortalidad por EDA anual igual o menor a 2,9
	Razón de mortalidad materna temprana (Directas e Indirectas)	Razón	32,2	Mantener la razón de muerte materna por debajo de 38 por 100.000 nacidos vivos.
	Tasa de mortalidad perinatal por 1000 nacidos vivos	Tasa	14,7	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 13 por 1000 nv
	Éxito terapéutico en tuberculosis	Porcentaje	66,5	Incrementar al 80% el éxito de tratamiento terapéutico en personas afectadas por Tuberculosis
	Letalidad por dengue	Porcentaje	13	Mantener por debajo del 13 el porcentaje de letalidad del Dengue en el Departamento del Meta
	Cobertura en todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en la población menor de 5 años	Porcentaje	88.3	Alcanzar cobertura del 90,0
	Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de 5 años	Porcentaje	3,4	Reducir la tasa de Desnutrición en el Meta al 2%

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2023
	Tasa de mortalidad por Desnutrición Aguda en menores de 5 años	Tasa	9,2	Reducir o mantener en 9.2 la tasa de desnutrición Aguda en menores de 5 años
	Tasa de mortalidad por suicidio	Tasa	5,9	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio a 5,7
	Tasa violencia intrafamiliar	Tasa	277,7	Reducir a menos de 263 casos por 100 mil habitantes.
	Tasa de mortalidad ajustada por Cáncer de mama	Tasa	12,3	Mantener la tasa en 12.3 ó por debajo
	Tasa de mortalidad ajustada por Cáncer de Cuello Uterino	Tasa	12,4	Mantener la tasa por debajo de 12,4
	Porcentaje de letalidad por IRAG, nuevo Coronavirus 2019-nVoC	Porcentaje	0%	Mantener igual o por debajo de 2.2%
	Tasa de mortalidad ajustada por Hipertensión Arterial	Tasa	21,6	Mantener la tasa por debajo de 21,6
	Tasa de mortalidad infantil	Tasa	9,5	Mantener la tasa de mortalidad infantil por debajo de 10 casos por cada 1000 nacidos vivos
	~~Reducir la~~ Proporción de embarazo~~s~~ en mujeres de 10 a 19 años	Porcentaje	19,7	Reducir la proporción de embarazo en mujeres de 10 – 19 años al 17,7%.
	Porcentaje de tamizaje de VIH, sífilis y hepatitis B en todas las gestantes en control prenatal	Porcentaje	VIH: 64%, hepatitis B: 48% y sífilis 83%	Aumentar al 80% el tamizaje de VIH, sífilis y hepatitis B en todas las gestantes en control prenatal
	Mantener la tasa de incidencia de Sífilis Congénita en 1.6 por 1000 nacidos vivos	Tasa	1,6	Mantener la tasa de incidencia de sífilis congénita en 1,6 por 1.000 nacidos vivos
	Letalidad de rabia en humanos	Porcentaje	No se han presentado casos de rabia humana	Mantener la letalidad en cero (0)
	Número de municipios con transmisión urbana de Malaria	Porcentaje	0	Mantener en 0 el número de municipios con casos de malaria por transmisión urbana en el departamento del Meta
	Tasa de mortalidad ajustada por enfermedad isquémica del corazón	Tasa	102,6	Disminuir y Mantener la tasa por debajo de 102

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2023
	Tasa de mortalidad ajustada por Enfermedad Cerebro Vascular	Tasa	35	Disminuir y Mantener la tasa por debajo de 34,9
	Tasa de prevalencia de VIH	Tasa	0.19	Mantener la Tasa de prevalencia de VIH en 0.19 o por debajo
	Tasa de mortalidad por cáncer en menores de 18 años	Tasa	5	Mantener la tasa por debajo de 5.
	Tasa ajustada por edad de mortalidad por cáncer de próstata por 100.000 hombres en el Meta	Tasa	14.5	Mantener la tasa por debajo de 14.5
	Tasa de mortalidad por Hipertensión Arterial	Tasa	21.6	Mantener la tasa por debajo de 21.6
	Tasa de mortalidad por Diabetes mellitus tipo 2	Tasa	29,8	Mantener la tasa por debajo de 29,8
	Aumentar en el 10% la cobertura de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado programa PAPSIVI en los municipios con mayor densidad de población víctima, mayor concentración de población victima reconocida en sentencias (Restitución de Tierras, Justicia y Paz y otras órdenes judiciales),	Porcentaje	3.793	4.172
	Aumentar en 175 la cobertura de productos de apoyo NO POS a personas con discapacidad física y múltiple del departamento del Meta.	Número	225	400

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad

La Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), nos permite la coordinación intersectorial, para brindar una atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación de la persona en todos los niveles de complejidad y en las acciones

individuales y colectivas, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar a la población del Meta, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del sistema de salud[86].

La herramienta que nos permite acceder a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad es la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, en las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento del Meta.

Cada una de las dimensiones contenidas en el PDSP, busca el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, las acciones de la promoción de la salud mental contribuyen al bienestar y desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida con equidad y enfoque diferencial.

La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional, busca garantizar el derecho a la alimentación sana, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos, además con acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias se promueve el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, los eventos transmisibles, el bienestar y protección de la salud de los trabajadores.

Siempre enmarcándose en la gestión diferencial de poblaciones vulnerables atendiendo los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimento y vejez; Género; salud en poblaciones étnicas, discapacitadas y víctimas del conflicto armado.

Las acciones anteriores se implementan también en los 8 municipios priorizados para el desarrollo e implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Macarena – Guaviare, las cuales nos ayudará a disminuir las brechas existentes entre el campo y la ciudad, de acuerdo a las iniciativas PDET priorizadas.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Realizar acciones de Información, Educación y Comunicación sobre salud materna, anticoncepción, derechos sexuales y reproductivos, infecciones de transmisión sexual, Interrupción voluntaria del embarazo, prevención de la violencia sexual, salud	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número de campañas	190502100	Secretaría de Salud Departamental	Campañas de gestión del riesgos en temas de salud sexua y reproductiva implementadas

[86] Resolución 2626 de 2019, Ministerio de Salud y Protección Social. Art. 5

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes en los entornos educativo, institucional, laboral y comunitario.					
Aumentar en horas la Operatividad de la Estrategia Línea Amiga en Salud Mental como espacio de escucha para personas en crisis emocional, las 24 horas	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de Horas	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de horas de operativida de la línea amiga por dia
Implementar las cuatro fases de la estrategia orientada a la prevención y mitigación de los riesgos y daños asociados al consumo de alcohol (lineamientos nacionales para la estrategia expedidad por el MSPS) en 3 municipios priorizados (Villavicencio, Acacias y Granada)	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de municipios con implementación de las estrategias de prevención y mitigación de consumo de alcohol
Desarrollar las estrategias "Familias fuertes" y "Zonas de Orientación Escolar" (ZOE) para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes de 10 municipios priorizados.	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de Municipios con las estrategias desarrolladas "Familias fuerte" y "Zonas de Orientacion Escolar".
Implementación de 1 sistema de Información para la Vigilancia del Consumo de sustancias psicoactivas en los 29 municipios del Meta	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de municipios con el sistema de vigilancia implementado
Implementar estrategias en 28 municipios del Departamento de Meta direccionadas a la promoción de los fatores protectores de salud mental en la convivencia social y ciudadana.	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de municipios con estrategias implementadas

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Garantizar el adecuado funcionamiento de la Red de Frío del centro de acopio y fortalecer la Red de frío de los 29 municipios del Departamento del Meta.	Cuartos fríos adecuados	Número de cuartos fríos	190501200	Secretaría de Salud Departamental	Cuartos fríos adecuados
Realizar actividades de Información Educacion y Comunicación en el entorno comunitario a 8 municipios descentralizados en la pertinencia e importancia de la vacunación para mejorar coberturas.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de Municipio	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con con actividades IEC para mejorar coberturas de vacunación.
Desarrollar capacidades sobre lineamientos PAI al personal de salud de los 29 municipios y su Red prestadora del Departamento del Meta	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con desarrollo de capacidades en lineamientos PAI.
Implementar en 29 municipios del Departamento del Meta, los lineamientos para el manejo clínico y programático de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (Tracoma, Geohelmintiasis y otras).	Documento de lineamientos técnicos	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de Municipios con lineamientos técnicos implementados
Desarrollar en los 29 municipios del departamento del Meta, capacidades al talento humano del sector salud en temáticas y normatividad de atención nutricional.	Servicio de Educación informal en temas de salud pública	Número Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con talento humano del sector salud fortalecido en temas nutricionales.
Realizar en los 29 municipios del departamento del Meta jornadas de información, educación y comunicación en los entornos para la promoción, protección y	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con jornadas de Información, Educación y Comunicación en lactancia materna.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
apoyo a la lactancia materna					
Desarrollar estrategias IEC para el fomento de una alimentación saludable y prevenir la malnutrición en cursos de vida con enfoque diferencial y étnico en los entornos de los 29 municipios del departamento del Meta.	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	'Municipios con estrategias IEC en fomento de alimentación saludable
Implementar en los 29 municipios del Dpto del Meta, la estrategia 4x4 ampliada en los entornos educativos, comunitario, institucional y Hogar	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de Municipios con la estrategias implementada
Implementar estrategias para la detección temprana de cáncer - cuello uterino, mama, prostata e infantil en los 29 municipios del Departamento del Meta.	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de Municipios con la estrategias implementadas
Implementar estrategias para la prevención de las enfermedades Cardiovasculares en los 29 municipios del departamento del Meta .	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de Municipios con la estrategias implementadas
Implementar estrategias en entornos para la detección temprana de las ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y comunicativa en 7 municipios priorizados	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de Municipios con la estrategias implementadas

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Caracterizar en 8 municipios priorizados del departamento del Meta, la población trabajadora informal de los sectores de Agricultura, ganadería y comercio.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de municipios caracterizados
Realizar acciones de Información, Educación y Comunicación en los 28 municipios del departamento del Meta, sobre prevención de los riesgos derivados del trabajo informal en los sectores económicos.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de municipios con acciones IEC sobre prevención de riesgos laborales.
Prestar el servicio de Promoción y prevención de los factores de riesgo físico, químico y biológico que afectan la salud humana, en 26 municipios categoría 4, 5 Y 6 del Departamento el Meta	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con acciones de Promoción y prevención reales y efectivas de los factores del riesgo que afectan la salud humana realizados
Implementar la Estrategia de gestión Integrada- EGI Zoonosis- para la promoción y prevención de la zoonosis a 27 municipios en el Departamento del Meta	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas
Desarrollar e implementar la estrategia AIEPI comunitario en las prácticas claves de IRA y EDA en 28 municipios del Departamento del Meta.	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios con estrategia AIEPI comunitaria implementada

ODS Asociados

Gestión Territorial de emergencias y desastres

La gestión integral de riesgo en emergencias y desastres es el conjunto de acciones e intervenciones tendientes a identificar, prevenir y mitigar los riesgos y las vulnerabilidades

en los territorios, mediante el trabajo sectorial, transectorial y comunitario para fortalecer la capacidad de la respuesta del departamento del Meta, frente a los desastres y reducir el impacto negativo sobre la salud de los Metenses.

La actual Pandemia por Covid19, que vive el mundo entero, el país y el Departamento del Meta, desde inicios de 2020, obliga al Departamento a emitir un plan de contingencia acorde a la magnitud de la emergencia, abarcando la totalidad del departamento en su respuesta.

El propósito del Gobernador, para coordinar la atención y resolución de las urgencias médicas en el Departamento del Meta es construir y dotar con la tecnología necesaria al Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUE), y así poder garantizar la articulación de los servicios de salud en situación de emergencia, integrado al Centro de Mando y Control del departamento[87].

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Dar respuesta a la Pandemia por COVID 19 en el Departamento del Meta mediante la ejecución del plan de contingencia en salud para su contención y mitigación en los 29 municipios	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número de Municipios	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Municipios atendidos mediante el Plan de Contingencia COVID 19
Construir y dotar un (1) Centro Regulador de Urgencias y Emergencias para el Departamento del Meta	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres construidos y dotados	Número de centros	190500800	Secretaría de Salud Departamental	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres construidos y dotados

ODS Asociados

Gestión del Conocimiento

Busca generar información y evidencia disponible que sea, pertinente, oportuna, confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información primaria y secundaria como la que se genera a través de la investigación en salud pública y que permitan la identificación de las necesidades y

[87] Zuluaga Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta 2020-2023. Pag. 103 Villavicencio.

problemas de salud de la población, que provean evidencia para los ajustes o mejoras del Plan Territorial de Salud[88].

Como también busca establecer las Necesidades de acciones de investigación y gestión del conocimiento relacionadas con talento humano en salud; creación y ajuste o fortalecimiento de programas de formación técnicos, tecnológicos y profesionales acordes al contexto territorial identificadas y gestionadas de manera articulada entre instituciones formadoras, EAPB e IPS.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Realizar gestión del conocimiento a 14 EPS mediante asistencia técnica en Ruta de Atención asociadas al componente nutricional y mantenimiento de la salud, al personal de las EPS con presencia en el Departamento del Meta.	Servicio de asistencia técnica	Número de EPS	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Número de EPS con asistencia técnica en rutas de atención asociadas al componente nutricional.
Desarrollar dos investigaciones en temas de interés en salud pública de acuerdo a las necesidades de la situación en Salud .	Documentos metodológicos	Número de investigaciones	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Investigaciones realizadas

ODS Asociados

1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad

OBJETIVO:
Garantizar la prestación de servicios de salud a todos los habitantes del Departamento del Meta

DESCRIPCIÓN:

[88] Resolución 518 de 2015, art 5.

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y garantizar la protección financiera de la población afiliada en el Departamento del Meta.

Este programa comprende las acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud que se prestan a la población metense a través del mejoramiento de la capacidad resolutiva, la implementación de mecanismos que permitan verificar la suficiencia de la oferta de servicios y la organización de redes de prestadores de servicios de salud para favorecer el cumplimiento de las prioridades y expectativas en salud de las personas, familias y comunidades de sus territorios

Aseguramiento para todos: De acuerdo con las cifras de aseguramiento dadas por el Ministerio de Salud con corte a junio de 2019, el departamento tiene una cobertura en el sistema de salud de 92.98%, con un total de 953.922 afiliados al sistema general de seguridad social en salud, distribuidos en 423.877 afiliados al régimen contributivo, 512.153 afiliados al régimen subsidiado y 17.892 afiliados al régimen especial. Por otra parte, el 7.02% restante corresponde a la Población Pobre no Asegurada (PPNA) que accede a los servicios de salud con cargo a los recursos públicos del departamento[89].

En el marco del cumplimiento de la meta nacional de cobertura universal de afiliación en el Sistema Genera de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Ministerio de Salud y Protección Social , mediante comunicación enviada a los municipios y distritos del país, reitera la importancia de generar mecanismos que facilitan el aseguramiento de la población e informa sobre la expedición del Decreto 064 de 2020, mediante el cual se pretende lograr cobertura universal y garantizar continuidad de los afiliados en el sistema a través de la implementación de un mecanismo de afiliación de oficio de la población no afiliada o cuya inscripción en la EPS se encuentra terminada, la creación de la población especial para migrantes venezolanos con permiso especial de permanencia (PEP) y ajuste en el reporte de la novedad de movilidad por parte de la EPS entre otros.

Por lo tanto se modifica el presupuesto del Fondo Departametal de Salud, en el rubro de apoyo a la prestación de servicios de salud a Población Pobre No Asegurada (PPNA) y queda a cargo del Departamento del Meta la prestación de servicios de salud a población migrante no regular y los ordenados por fallos judiciales.

Además, hay que fomentar el equilibrio financiero del sistema de salud en el departamento del Meta, con el propósito de prestar los servicios de salud en todos los niveles de complejidad; en el marco de la búsqueda del cumplimiento de los objetivos trazados en la Ley de Punto Final, logrando la continuidad en el programa y respondiendo a los acuerdos implementados con el Gobierno Nacional.

Esta medida marca un hito en lo que es la reforma del Sistema de Salud en Colombia. Se adopta con un compromiso de parte de la Nación de sincerar sus deudas, utilizando ingeniera financiera, dándole recursos a la red de prestadores de servicios de salud, se busca con el acuerdo poner en cero y sanear las deudas del Estado con la red hospitalaria, razón por la que es importante dar cumplimiento al aseguramiento a todos los residentes

[89]Zuluaga Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta 2020-2023. Pag. 100. Villavicencio

en el país, en todas las etapas de la vida, de esta manera la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud es de obligatorio cumplimiento.

El Departamento del Meta acorde a las fuentes de financiación del programa acuerdo del punto final descritos en el artículo 238 de la ley 1955 del año 2019 cofinanciará los saldos no cubiertos por la nación.

Se hace necesario realizar el estudio técnico de viabilidad para la creación de una E.P.S[90], de naturaleza pública, mixta, sin ánimo de lucro, dado que la crisis de salud en el departamento es evidente, además, otros factores administrativos que redundan en una muy baja calidad y cobertura de los servicios de salud y en el trato no humanizado en la atención de los habitantes del departamento del Meta y la región de la Orinoquía.

Ahora bien, teniendo en cuenta la pandemia por COVID-19, dimensionando los efectos letales del coronavirus, es responsabilidad de la Secretaria de Salud del Meta lograr dar respuesta eficiente y oportuna para prevenir, controlar y mitigar el impacto de la pandemia sobre la salud de la población metense, por lo tanto se gestiona el fortalecimiento a la capacidad instalada de la red pública de prestación de servicios de salud, teniendo en cuenta el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las ESE del departamento del Meta- PTRRM, adicional a esto, se gestionará lo correspondiente a tecnologías e insumos necesarios para hacer frente a la pandemia.

Para logar dar una respuesta efectiva se harán también grandes esfuerzos para lograr el saneamiento de la deuda histórica con los prestadores de servicios de salud, que han atendido a la Población Pobre no Asegurada- PPNA y población migratoria.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 1906

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2023
Lograr que la Población que habita en el departamento del Meta, se encuentre asegurada y que pueda acceder a servicios de Salud.	Fortalecer la capacidad de talento humano en salud de las ESE del Departamento de acuerdo al resultado del diagnóstico realizado.	Número	0	1
	Aumentar la cobertura de aseguramiento en salud	Porcentaje	92.8	98
	Fortalecer la infraestructura Hospitalaria de las ESE del Departamento	Número	15	8
	Formular un estudio técnico de viabilidad para la creación de una EPS Pública Mixta	Número	0	1
	Implementar la Estrategia de APS para población del área rural de los 17 municipios de la ESE Departamental Solución Salud	Número	0	17

[90]Zuluaga Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta 2020-2023. Pag. 100. Villavicencio

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA.

Infraestructura en Salud Para la Paz

La capacidad instalada en salud es insuficiente para cubrir la demanda de servicios requeridos. La media nacional del número de camas por cada mil (1.000) habitantes es de 1.7 con corte al año 2018, de acuerdo con el registro especial de prestadores de servicios de salud. El promedio departamental se encuentra en 1.9 camas por cada mil habitantes, sin embargo, al desagregarlo por tipo de cama se evidencia la insuficiencia de camas pediátricas (0.69), UCI adultos (0.15), y UCI pediátrica (0.05)[91]

Por otra parte, la capacidad de respuesta del Hospital Departamental de Villavicencio y del Hospital Departamental de Granada es insuficiente para satisfacer la demanda del servicio, lo que genera dos situaciones; la primera, el desplazamiento de la población desde los municipios a los hospitales, incurriendo en gastos, tiempo de desplazamiento y demoras en la atención al paciente; segundo, y más grave aún, la negación del servicio por parte de los hospitales por falta de capacidad.

De acuerdo a la Ley 2015 de 2020 se debe implementar y garantizar la interoperatividad de la historia clínica electrónica para el intercambio de los datos clínicos relevantes y los expedientes clínicos del curso de vida de cada persona, para garantizar los derechos de la salud de la poblacion, respetando el HABEAS DATA y la reserva de la misma.

Unido a esto tenemos el compromiso de lograr el mejoramiento de la infraestructura de las ESE de baja complejidad teniendo en cuenta las iniciativas de los municipios PDET e incluiremos a los municipios de Cubarral y Villavicencio (Centro de Salud Barrio San Jose) y como municipios PDET: Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Concordia, La Macarena, Vistahermosa. Pto Rico, Mapiripan y Uribe.

La ESE Solución Salud del Departamento del Meta como empresa departamental de salud para municipios dispersos, tendrá apoyo para mejorar su servicio de transporte de pacientes (ambulancias).

Son estas las razones por la cual en el Programa de Gobierno se propuso en Fortalecer administrativa y operativamente los hospitales de Granada y Villavicencio para el funcionamiento de nuevos servicios y especialidades que redunden en la atención digna, oportuna y eficiente de los ciudadanos, al igual que se propuso ffortalecer la red de atención en salud de mediana complejidad y de baja complejidad con el fin de mejorar su capacidad técnica y resolutiva y ampliar la oferta de servicios.[92]

Las IPS de mediana y alta complejidad a mejorar en infraestructura pertenecen a los municipios de Acacías, Puerto Gaitán, Puerto Lopez, Villavicencio y Granada, éstos últimos con sus instituciones de mayor complejidad del departamento.

Es necesario ampliar la cobertura y el acceso a la prestación de servicios de consulta de medicina especializada en las ESE de baja complejidad priorizadas de acuerdo al

[91] Zuluaga Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta 2020-2023. Pag.101 Villavicencio
[92] Zuluaga Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta 2020-2023. Pag. 101. Villavicencio

Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las ESE del Departamento del Meta- PTRRM, con el fin de mejorar de manera integral la calidad de la atención en salud y la oportunidad. Éstos centros de atención priorizados son los centros de atención de Cumaral y San Juan de Arama.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Concurrir y brindar apoyo para fortalecer la red de atención en salud de los centros de atención de baja complejidad de la ESE Solución Salud del Departamento del Meta y mejorar su capacidad técnica y resolutiva	Centros de atención en salud de baja complejidad	Número de Centros de Atención	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Centros de atención en salud de baja complejidad con apoyo y concurrencia
Concurrir y brindar apoyo para fortalecer la prestación de servicios de mediana complejidad en TRES Instituciones Prestadoras de Servicio Públicas: Acacias, Puerto López y Puerto Gaitán	IPS públicas de mediana complejidad	Número de IPS	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	IPS de mediana complejidad con apoyo y concurrencia
Concurrir y brindar apoyo para lograr la Prestación de servicios de salud especializados en las ESE municipales de Cumaral y San Juan de Arama	Centros de atención en salud de baja complejidad.	Número de Centros de Atención	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Centros de atención de salud de baja complejidad con apoyo y concurrencia
Fortalecer a 10 IPS Públicas de baja complejidad del Departamento del Meta incluidos los PDET y el centro de salud del Barrio San Jose de Villavicencio, para mejorar su oferta de servicios urbano y rural	IPS de baja complejidad	Número de IPS	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	IPS de baja complejidad fortalecidas
Concurrir y brindar apoyo al Hospital Departamental de Villavicencio para	Hospital Departamental de Villavicencio	Número de Hospitales	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Hospital Departamental de Villavicencio con apoyo y concurrencia

ampliar y remodelar su capacidad instalada					
Concurrir y brindar apoyo al Hospital Departamental de Granada, para ampliar la capacidad Instalada y ampliar la infraestructura física.	Hospital Departamental de Granada	Número de Hopitales	No Asignado	Secretaría de Salud Departamental	Hospital Departamental de Granada con apoyo y concurrencia
Dotar a los 17 centros de atención de la ESE Solución Salud del Departamento del Meta de transporte asistencial básico - TAB	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Número de Centros	No Asingnado	Secretaría de Salud Departamental	Entidades de la red Pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres

ODS Asociados

Aseguramiento para todos

La Gestión del aseguramiento desde la salud pública garantiza la gestión del riesgo en salud mediante la afiliación de los habitantes del Meta al SGSSS, la verificación del acceso efectivo a servicios contemplados en el sistema de salud, mediante la acción coordinada de los diferentes agentes en el marco de sus competencias legales.

La Política de Prestación de Servicios de Salud que garantiza el acceso a los servicios de salud tanto en la zona rural y rural dispersa como en las cabeceras de los municipios de departamento del Meta.

El País, y por supuesto del Departamento del Meta debe garantizar la prestación de servicios de salud a la población migrante venezolana no regularizada de acuerdo a los servicios estipulados en el decreto 064 de 2020. Según cifras oficiales por Adres, este número asciende a 6.300 en el Meta.

Por otra parte, el Departamento brinda apoyo con ayudas técnicas a personas con discapacidad en especial las sillas de ruedas al no estar incluidas en el Plan Básico de Salud.

Apoyado con la gestión del Gobernador para realizar el saneamiento financiero del Hospital de Villavicencio e Implementar en los hospitales de Villavicencio y Granada modelos de administración eficientes y garantes de la estabilidad financiera y asistencial[93] y lograr

[93] Zuluaga Juan Guillermo. Programa de gobierno Hagamos Grande al Meta 2020-2023.pag.102. Villavicencio

financiar con recursos propios el pago de la deuda que tiene el departamento del Meta, con el Hospital Departamental de Villavicencio, por concepto de Prestación de Servicios de salud a la Población Pobre No Asegurada (PPNA).

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR
Implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud dirigida a la población rural de los 17 Municipios de la ESE Solución Salud	Servicio de atención en salud a la población	Número de Municipios	No Asingnado	Secretaría de Salud Departamental	Número de Municipios con estratégia APS implementada
Realizar el estudio de factibilidad de creación de una EPS Mixta para la atención de la población del régimen subsidiado del Departamento del Meta	Estudio de factibilidad	Número de Estudios	No Asingnado	Secretaría de Salud Departamental	Estudio de factibilidad realizado
Dotar anualmente el banco de ayudas técnicas con productos de apoyo NO POS, para 400 personas con discapacidad del departamento del Meta.	Servicio de apoyo para la habilitación y/o la rehabilitación funcional	Número de personas	190602800	Secretaría de Salud Departamental	Personas que reciben apoyo para su habilitación y/o rehabilitación funcional
Llegar a 517,528 personas afiliadas al Régimen subsidiado mediante el aseguramiento de 4.591 personas que aún figuran como población pobre no asegurada en el Departamento del Meta	Servicio de atención en salud a la población	Número de personas	No Asingnado	Secretaría de Salud Departamental	Personas aseguradas al régimen subsidiado
Garantizar prestación de servicios de salud a 6.300 personas migrantes no regularizadas en el Departamento del Meta.	Servicio de atención en salud a la población	Número de personas	No Asingnado	Secretaría de Salud Departamental	Personas migrantres no regularizadas atendidas con servicio de salud

Sanear la deuda por el servicio prestado No PBS (Plan de beneficos en salud) a los actores del sistema (IPS y EPS) presentes en el departamento del Meta	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las EPS e IPS con participación financiera en las entidades territoriales	Número IPS y EPS	No Asingnado	Secretaría de Salud Departamental	Número de IPS y EPS saneadas con respecto a la cartera del ente territorial
Sanear la deuda con las Instituciones Prestadoras de Salud de prestación de servicios de salud a P.P.N.A	Servicio de atención en salud a la población	Número de acuerdos	No Asingnado	Secretaría de Salud Departamental	Número de acuerdos de pago con IPS

ODS Asociados

3. SECTOR 33. CULTURA

La cultura es la base del desarrollo de las personas y, por ende, de las sociedades, en tanto el concepto está ligado al desarrollo personal, económico y social. Es un factor dinamizador del desarrollo, de la convivencia pacífica, de la identidad de los pueblos y de la oportunidad de tener propósitos comunes como sociedad. Bajo esos criterios, el Plan de Desarrollo Departamental *"Hagamos Grande al Meta"* le otorga a la cultura el papel protagónico que tiene y merece, más aún si somos una región con una identidad cultural que nos identifica ante el país y el mundo.

La cultura debe ser el factor que dinamice el desarrollo de las comunidades, a partir de su papel protagónico como epicentro y motor de las transformaciones sociales, en búsqueda del cambio de actitudes y la promoción de nuevos valores éticos y políticos, para generar el progreso sostenible en procura de mayor autonomía para el manejo de los espacios naturales y en el reconocimiento de las diferencias, para la comprensión de sus interacciones.

En esa dirección se pronuncia la UNESCO, cuando en *"La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO ratificada en París en el año 2005, hace especial hincapié en los temas que vinculan la Cultura y el Desarrollo y específicamente reafirma que la diversidad cultural crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos y que por tanto constituye, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones"*.[94] (Citado por OEI)

[94] OEI. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, a Ciencia y la Cultura.

Agrega la OEI, que en los últimos tiempos la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo y que poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas.

En el caso del Meta, que posee una riqueza cultural extraordinaria, única y ciertamente novedosa para el mundo, además de reconocer la importancia de la cultura en los procesos de desarrollo regional, nuestro gobierno promueve la identidad de las comunidades con todas las expresiones culturales que nos caracterizan, para lo cual se trabaja especialmente en dos sentidos; por una parte, despertar el sentimiento de arraigo e identidad del llanero por su historia, costumbres, arte, folclor, tradiciones; y, por otra, dar a conocer al mundo entero las riquezas culturales que este llano tiene para brindarle a la humanidad, reconociendo y valorando el diálogo de culturas en su riqueza, no sólo desde la perspectiva regional, sino en el amplio espectro de la cultura universal y contemporánea que señala a la diversidad cultural como condición esencial para la paz y el desarrollo sostenible.

Los grandes retos del Gobierno, se configuran a partir de dos programas estratégicos que recogen las competencias de la entidad territorial, así como las principales estrategias de intervención asociadas a consolidar el desarrollo urbano y rural, impactando pilares del desarrollo como el campo, el medio ambiente y la seguridad desde los entornos educativos.

3301 - Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

OBJETIVO:
Potenciar el desarrollo cultural del Departamento, brindando espacios de formación, creación, circulación, investigación y formación de públicos, que permitan apropiar y disfrutar de las diversas expresiones culturales del mundo actual y, en especial, recuperar la herencia cultural y elevarla a la categoría de lo contemporáneo, demostrando que la cultura es el eje del desarrollo social y la herramienta para fortalecer espacios de paz y reconciliación.

DESCRIPCIÓN:
Acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, desarrollo y consolidación de las diferentes prácticas artísticas y el fortalecimiento del sector musical, reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y poblacional., así como la infraestructura cultural del Departamento.

El fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura comprende el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.

El fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, implica la ejecución de actividades encaminadas al mejoramiento de los niveles de lectura y al fortalecimiento de las bibliotecas públicas que conforman la Red del Meta, en lo que corresponde a la consecución de los objetivos del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas, especialmente en la actualización de colecciones; dotación de materiales de lectura, muebles y equipos; implementación de servicios bibliotecarios para toda la población; promoción de lectura y formación dirigida a bibliotecarios y promotores de lectura y escritura.

El desarrollo y consolidación de las diferentes prácticas artísticas propende por seres humanos sensibles, formados ética y estéticamente bajo la apropiación de saberes y diálogo de experiencias, desde lo individual y lo colectivo, con mayores posibilidades para acceder a procesos de formación e investigación, producción y creación, circulación y apropiación, dotación e infraestructura y emprendimiento y asociatividad en el campo de las áreas artísticas para los actores del sector y las comunidades metenses, conformando diferentes escenarios de futuro y acciones estratégicas en una plataforma de derechos culturales, para responder a las demandas sociales y generar, cada vez más, condiciones de participación, acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de acuerdo con lo señalado en el Plan Departamental de Artes.

El fortalecimiento del sector musical en el Departamento implica la articulación y ejecución de acciones participativas direccionadas desde la institucionalidad con planificación y financiación, que posibiliten el desarrollo del sector musical en beneficio de las comunidades metenses, de acuerdo con la implementación de acciones establecidas en el Plan Departamental de Música.

El reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y poblacional del Departamento involucra procesos y acciones de participación de los diferentes grupos poblacionales y étnicos, con el fin de fortalecer la diversidad cultural, su reconocimiento y apropiación social por la toda la población, a través de la circulación de artistas y actores culturales que en diferentes escenarios establecen un diálogo regional, sin perder de vista el apoyo y organización de eventos y encuentros que promueven y difunden las expresiones de la cultura llanera, como elementos identitarios centrales en el Departamento.

La infraestructura cultural hace referencia a los espacios físicos en los cuales se desarrollan acciones de expresión de la vida pública, se manifiestan los intereses de la comunidad con libertad de acceso y se constituyen en punto de encuentro entre creadores y gestores culturales, entre artistas y comunidad, entre bibliotecarios y usuarios de sus servicios para el disfrute de los derechos culturales, la convivencia y la inclusión social.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3301

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2019	META 2023
La población metense cuenta con condiciones para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas	Empresas culturales creadas	Número	0	12
	Nuevos productos artísticos departamentales	Porcentaje	61%	90%

artísticas y de los bienes y servicios culturales	Promedio de libros leídos al año por la población metense entre 5 a 11 años	Número	442	642
	Promedio de libros leídos al año por la población metense de 12 años y más	Número	200	400

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Prácticas artísticas y culturales

Incluye todas las estrategias encaminadas al desarrollo de los procesos de investigación, formación, experimentación, creación, producción, circulación, comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar la producción y circulación de 16 contenidos culturales en diferentes formatos y medios de comunicación.	Servicio de circulación artística y cultural	Número de contenidos culturales	330107301	Instituto de Cultura del Meta Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán	Producciones artísticas en circulación
Realizar 12 concursos y festivales, dirigidos principalmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, población diversa y mujer.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105301	Instituto de Cultura del Meta	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas
Organizar y desarrollar 11 encuentros, festivales y eventos de circulación de las diferentes áreas artísticas.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105300	Instituto de Cultura del Meta Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Impulsar y apoyar 16 eventos Departamentales de la Cultura y el Arte del área rural.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105300	Instituto de Cultura del Meta	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Garantizar la producción y realización de 32 eventos, espectáculos artísticos y culturales en el Teatro La Voragine y sus espacios adyacentes.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105302	Instituto de Cultura del Meta	Espectáculos artísticos realizados

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Desarrollar 32 eventos y exposiciones para fomentar las artes plásticas y visuales.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105301	Instituto de Cultura del Meta	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas
Apoyar y promover 14 ediciones de publicaciones culturales, artísticas y literarias de los creadores regionales.	Servicio de circulación artística y cultural	Número de contenidos culturales	330107301	Instituto de Cultura del Meta	Producciones artísticas en circulación
Apoyar y poner en circulación 13 producciones artísticas de las diferentes prácticas en diversos escenarios nacionales e internacionales.	Servicio de circulación artística y cultural	Número de contenidos culturales	330107301	Instituto de Cultura del Meta	Producciones artísticas en circulación
Realizar 16 encuentros, concursos y festivales musicales en las diferentes prácticas para la circulación de los procesos formativos.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105300	Instituto de Cultura del Meta Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Realizar 26 conciertos que fortalezcan al Coro Departamental del Meta y la Escuela de Bandolas del Meta.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105300	Instituto de Cultura del Meta	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Crear 1 Orquesta Filarmónica del Meta y realizar 19 conciertos.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105300	Instituto de Cultura del Meta	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Apoyar 130 eventos y festividades del departamento del Meta, mediante la participación de artistas, montajes y puestas en escena de espectáculos artísticos, presentadores y jurados del folclor llanero, otros géneros musicales y diferentes áreas artísticas	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105301	Instituto de Cultura del Meta	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas
Realizar 4 Torneos Internacionales del Joropo “Miguel Ángel Martín” y sus eventos constitutivos.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105300	Instituto de Cultura del Meta	Eventos de promoción de actividades culturales realizados

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar y apoyar 12 encuentros, festivales y eventos de los diferentes grupos poblacionales y étnicos existentes en el Departamento.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105301	Instituto de Cultura del Meta	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas
Implementar 5 acciones lúdicas y artísticas para fortalecer la cultura ciudadana al servicio de la gente.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105301	Instituto de Cultura del Meta	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas

ODS Asociados

Formación

Incluye procesos, líneas de acción y actividades relacionadas con la formación y cualificación de los agentes del sector. También incluye procesos formativos dirigidos a la población a través de programas de educación artística y cultural.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Efectuar 8 capacitaciones a actores, organizaciones y entidades del sector en la formulación y gestión de proyectos culturales.	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Número de cursos	330108700	Instituto de Cultura del Meta	Cursos realizados
Desarrollar laboratorios de creación, procesos de formación, investigación y actualización de 155 artistas y gestores culturales en las áreas artísticas y el emprendimiento cultural.	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de personas	330105105	Instituto de Cultura del Meta	Artistas capacitados

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Crear y poner en marcha la Escuela de Artes y Oficios, mediante la ejecución de 13 talleres de capacitación para la recuperación de las prácticas artesanales tradicionales.	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de personas (capacitaciones)	330105110	Instituto de Cultura del Meta	Capacitaciones de educación informal realizadas
Implementar y generar espacios para procesos de formación artística, dirigidos a 4.000 personas en sus diferentes ciclos de vida y diversos grupos poblacionales con enfoque diferencial étnico	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de personas	330105100	Instituto de Cultura del Meta Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán	Personas capacitadas
Crear la Unidad de Trabajo Rural de Cultura, para fortalecer los espacios de paz y reconciliación, mediante el desarrollo de 17 talleres a formadores de tejido social en los sitios neurálgicos de conflicto.	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de personas (capacitaciones)	330105110	Instituto de Cultura del Meta	Capacitaciones de educación informal realizadas
Crear el programa "Gestores de cultura" con formación a 500 personas en el nivel de educación media en las áreas cultural, turística y ecológica.	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de personas	330105104	Instituto de Cultura del Meta	Agentes culturales y educativos capacitados
Desarrollar 16 capacitaciones, dirigidas a formadores y artistas del área de música	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de capacitaciones	330105110	Instituto de Cultura del Meta	Capacitaciones de educación informal realizadas

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar y fortalecer 110 procesos de formación de las Escuelas Municipales de Música, creadas mediante Acuerdo municipal.	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de cursos	330108700	Instituto de Cultura del Meta	Cursos realizados
Gestionar la creación de la Facultad de Artes, como oferta educativa en el Departamento	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Número de acciones de gestión en creación de oferta educativa	No Asignado	Instituto de Cultura del Meta	Acciones de gestión en creación de oferta educativa realizadas

ODS Asociados

Estímulos a los procesos, proyectos y actividades culturales

Incluye acciones que tienen como propósito reconocer, valorar e incentivar el quehacer de los agentes del sector y de la ciudadanía, a través de becas, pasantías, premios, reconocimientos y residencias artísticas.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Otorgar 50 estímulos, mediante el Programa Departamental de Estímulos en las diferentes áreas artísticas y culturales.	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de estímulos	330105403	Instituto de Cultura del Meta	Estímulos otorgados al sector artístico

ODS Asociados

Fomento al acceso y la promoción de la lectura y la escritura

Incluye acciones para fortalecer la oferta y el acceso a libros y otros contenidos y medios para la lectura, el desarrollo de estrategias y programas de lectura y la promoción y estímulo a la escritura creativa, el uso y apropiación de TIC en las bibliotecas públicas, las familias y los espacios no convencionales, incluyendo población con discapacidad.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Promover la lectura y la escritura para 2.500 personas de los diversos grupos etarios, poblacionales y sectores vulnerables, del área urbana y rural del Departamento.	Servicios bibliotecarios	Número usuarios	330108500	Instituto de Cultura del Meta Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán	Usuarios atendidos
Realizar 4 encuentros para la evaluación y el seguimiento al Plan Departamental de Lectura escritura y bibliotecas públicas.	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Número de encuentros	330107400	Instituto de Cultura del Meta	Encuentros realizados

ODS Asociados

Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural

Incluye construcción, adecuación y/o dotación de infraestructura cultural en el Departamento.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer 3 espacios e instalaciones de circulación y/o formación musical, con adecuaciones físicas.	Centros culturales adecuados	Número de centros culturales	330109000	Instituto de Cultura del Meta	Centros culturales adecuados
Dotar con instrumentos musicales y elementos de mantenimiento a 45 espacios e instalaciones de circulación y formación musicales.	Centro musicales dotados	Número de centros musicales	330110100	Instituto de Cultura del Meta	Centros musicales dotados
Gestionar la realización de 3 obras de infraestructura cultural para el desarrollo de procesos de formación,	Centros culturales construidos	Número de centros culturales	330108800	Instituto de Cultura del Meta	Centros culturales construidos

creación y circulación de bienes y servicios culturales, así como de prestación de servicios bibliotecarios para las comunidades metenses.					
Adecuar la infraestructura de la Casa de la Cultura	Casas de la cultura adecuadas	Número de casas de la cultura	330101800	Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán	Casas de la cultura adecuadas

ODS Asociados

Innovación y emprendimiento para una Economía Naranja

Incluye acciones para el fortalecimiento del emprendimiento cultural, a través de formación, asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores por parte de organizaciones que incuben y aceleren las ideas de negocio, el acceso a créditos y recursos de capital semilla.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Otorgar 12 estímulos para apoyar y fortalecer iniciativas de emprendimiento cultural en las diferentes prácticas artísticas, mediante convocatoria pública.	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de estímulos	330105400	Instituto de Cultura del Meta	Estímulos otorgados
Otorgar 15 estímulos, que apoyen, impulsen y promuevan el emprendimiento y la asociatividad, para el fortalecimiento de la investigación, creación y producción musical.	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de estímulos	330105400	Instituto de Cultura del Meta	Estímulos otorgados

ODS Asociados

Fomento a la gestión cultural territorial

Incluye acciones de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales del Departamentos y entes municipales, en temas relacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos, fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. También incluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y la promoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar 16 encuentros para consolidar el funcionamiento y operatividad de las instancias y espacios de participación cultural de los entes territoriales.	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Número de encuentros	330107400	Instituto de Cultura del Meta	Encuentros realizados
Realizar 8 encuentros para apoyar la operatividad y funcionamiento del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural y los Comités Municipales de Patrimonio Cultural.	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Número de encuentros	330107400	Instituto de Cultura del Meta	Encuentros realizados
Prestar asistencia a 29 entes territoriales en gestión y seguimiento a los proyectos de patrimonio y de personas con discapacidad, para ser cofinanciados con recursos de Impuesto Nacional al Consumo -INC- a la telefonía móvil.	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Número de entidades	330109503	Instituto de Cultura del Meta	Entidades territoriales asesoradas en gestión cultural
Crear y poner en marcha un Observatorio Cultural del Meta, que arroje	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Número de reportes con datos sectoriales	330109902	DE Instituto de Cultura del Meta	Reportes disponibles con los datos sectoriales

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
información sobre el estado, desarrollo y prospectiva del sector.					
Fortalecer el Sistema Departamental de Información Cultural con la actualización de bases de datos y el registro de convocatorias, información y eventos de interés artístico y cultural.	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Número de sistemas de información	330109900	Instituto de Cultura del Meta	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación
Crear y poner en funcionamiento la plataforma digital Telellanos, para la integración y difusión de las actividades de turismo, medio ambiente y cultura del Departamento.	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Número de reportes con datos sectoriales	330109902	Instituto de Cultura del Meta	Reportes disponibles con los datos sectoriales
Realizar seguimiento y evaluación a la Política Pública Cultural del departamento del Meta.	Documentos de planeación	Número de documentos	No Asignado	Instituto de Cultura del Meta	Documentos de planeación con seguimiento realizado
Implementar acciones para la sostenibilidad de las Bibliotecas Públicas, que mejoren la prestación de los servicios y permitan la atención de 500.000 usuarios.	Servicios bibliotecarios	Número usuarios	330108500	Instituto de Cultura del Meta	Usuarios atendidos
Dotar a las bibliotecas públicas que conforman la Red del Departamento con 1.800	Servicio de acceso a materiales de lectura	Número de materiales de lectura	330109800	Instituto de Cultura del Meta	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
materiales de lectura.					
Dotar a las bibliotecas públicas que conforman la Red Departamental con muebles y equipos tecnológicos y tiflotecnológicos para la atención de 3.000 usuarios.	Servicios bibliotecarios	Número usuarios	330108500	Instituto de Cultura del Meta	Usuarios atendidos
Fortalecer los conocimientos y competencias de 40 bibliotecarios de la red departamental con la participación en eventos, del ámbito nacional, departamental y/o regional.	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de personas	330105103	Instituto de Cultura del Meta	Bibliotecarios capacitados
Organizar y desarrollar 8 actividades culturales que permitan promocionar las bibliotecas públicas que conforman la Red del Meta.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	330105301	Instituto de Cultura del Meta	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas
Realizar la implementación, ~~y~~ seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Artes del Meta 2019-2029.	Documentos de planeación	Número de documentos	No Asignado	Instituto de Cultura del Meta	Documentos de planeación con seguimiento realizado
Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Departamental de Música del Meta 2019-2029	Documentos de planeación	Número de documentos	No Asignado	Instituto de Cultura del Meta	Documentos de planeación con seguimiento realizado

ODS Asociados

Fondo de Salud de artistas y gestores culturales

Incluye las acciones relacionadas con los Beneficios Económicos Periódicos -BEPS-, que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar a los entes territoriales en la aplicación de recursos a creadores y gestores culturales para que accedan a los beneficios económicos complementarios -BEPS-.	Servicio de asistencia en gestión de BEPS para creadores y gestores culturales	Número de entidades	No Asignado	Instituto de Cultura del Meta	Entidades territoriales apoyadas en acceso a recursos para BEPS sector cultura

ODS Asociados

3302 - Programa 2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

OBJETIVO:
Implementar acciones investigativas, pedagógicas, de protección, salvaguardia, promoción, difusión y apropiación social del patrimonio cultural, material e inmaterial, así como la construcción y recuperación de memoria colectiva en el Departamento.

DESCRIPCIÓN:

Acciones orientadas a la identificación, protección, salvaguardia y apropiación social del patrimonio cultural del Meta, mediante la implementación de procesos y acciones para la apreciación colectiva sobre la contribución potencial que tiene el patrimonio al desarrollo local y departamental; cuenta con "activos", cuyo valor se origina en el aporte social y significado del patrimonio para una comunidad como reflejo de su pasado y opción de reinterpretación para construcción de futuros, pero también en el potencial socio-económico que tiene de generar un flujo de servicios o de recursos una vez puestos en uso, bajo principios de respeto, cuidado y salvaguarda, apropiación y valoración por parte de la

población, así como su importancia como elemento esencial para la cohesión de la identidad del pueblo metense.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 3302

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2019	META 2023
El patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento se encuentra protegido y salvaguardado.	Daños a bienes de interés cultural	Porcentaje	0	3
	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Número	2	4

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Patrimonio material

incluye acciones orientadas a proteger y reconocer bienes muebles e inmuebles que, por sus valores de autenticidad, originalidad, estéticos, artísticos y técnicos son representativos para el Departamento, constituyéndose además en testimonio vivo de su historia y de su cultura.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Ejecutar 3 Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- y de patrimonio arqueológico del Departamento.	Servicios de preservación al patrimonio material mueble	Número de planes de conservación	330205000	Instituto de Cultura del Meta	Planes de conservación ejecutados

Patrimonio inmaterial

Incluye acciones orientadas a valorar y reconocer el conjunto de conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres que se practican y aprenden de una generación a otra, manteniendo vivas las expresiones y la identidad de una comunidad.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar 7 Planes Especiales de Salvaguardia -PES- del Departamento y otras tradiciones y manifestaciones autóctonas, así como la cultura del río y las culturas indígenas y afro, así como	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Número de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	330204900	Instituto de Cultura del Meta	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados

investigaciones para la construcción de memoria histórica en los entes territoriales del Meta.					
Realizar 4 acciones contempladas en los planes Especiales de Salvaguardia -PES- de las manifestaciones que hacen parte de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de los ámbitos nacional y departamental de las expresiones culturales del Meta	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Número de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	330204900	Instituto de Cultura del Meta	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados

ODS Asociados

Vigías del patrimonio cultural

Estrategia de participación ciudadana gestada para reconocer, valorar, proteger y divulgar el patrimonio cultural, mediante la conformación de brigadas voluntarias de ciudadanos que velen por la protección de la herencia cultural, y para ampliar el cuerpo operativo dedicado a la valoración y el cuidado del patrimonio de las localidades del Departamento.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar 7 capacitaciones y acciones pedagógicas y lúdicas, que permitan la creación y operatividad del Programa de Vigías del Patrimonio Cultural en el Departamento.	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Número de capacitaciones	330201900	Instituto de Cultura del Meta	Capacitaciones realizadas

ODS Asociados

Gestión de Museos

Incluye acciones encaminadas a conservar, investigar, exhibir, comunicar e incrementar de manera permanente las colecciones representativas del patrimonio cultural de la nación para el estudio, la educación y el deleite de los públicos y desarrollar actividades de apoyo a los museos del país a través del Programa Fortalecimiento de Museos.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Gestionar la creación del Museo del Meta, para fortalecer la herencia cultural del Meta y formar públicos en producción contemporánea.	Museos construidos	Número de museos	330206000	Instituto de Cultura del Meta	Museos construidos
Implementar 8 programaciones culturales para fortalecer el Museo Arqueológico de la cultura Guayupe de Puerto Santander, municipio de Fuentedeoro.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de actividades culturales	330204400	Instituto de Cultura del Meta	Actividades culturales realizadas en Museos del Ministerio de Cultura

ODS Asociados

Memoria colectiva víctimas del conflicto armado

Incluye acciones orientadas a la reconstrucción y resignificación de la memoria colectiva sobre hechos, acontecimientos e historias de vida con personas víctimas del conflicto armado.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar 7 talleres, reuniones y encuentros para la reconstrucción y resignificación de la memoria colectiva.	Servicio de educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales	Número de capacitaciones	330202000	Instituto de Cultura del Meta	Capacitaciones realizadas

ODS Asociados

Estrategias para la promoción territorial del patrimonio cultural

Incluye acciones orientadas a proyectos que permitan definir instrumentos para la reorganización institucional.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Gestionar la creación y operatividad del Centro de patrimonio Cultural del Meta.	Servicio de gestión administrativa	Porcentaje de gestión	No Asignado	Instituto de Cultura del Meta	Porcentaje de gestión administrativa

ODS Asociados

4. SECTOR 43. DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVEHCAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

La práctica deportiva y las actividades recreativas son el canal más eficaz para promoción de la salud y prevención de la enfermedad. *"Está más que comprobado que existe una conexión entre el deporte y la prevención en los eventos cardiovasculares, mejorando las cifras de tensión arterial, resistencia a la insulina, regulando el peso corporal, incrementando la fuerza y el tono de la musculatura, en la rehabilitación de lesiones, mejorando la flexibilidad y movimientos articulares así como los beneficios sobre la inmunidad. Pero, no sólo nos beneficia a nivel biológico".*[95] Igualmente, la actividad física fortalece el sistema inmunológico y mejora el estado de salud de personas con enfermedades crónicas como la diabetes y el alzhéimer, al tiempo que es un excelente mecanismo para aprender a concentrarse y a trabajar en equipo, habilidades estas, necesarias para mejorar el rendimiento académico y el desempeño laboral.

Por otra parte, las bondades de practicar un deporte o hacer ejercicios físicos de forma regular y metódica, además de sus efectos positivos en la salud física y mental, disminuye la demanda de servicios al sistema de salud y mejora las condiciones financieras de los entes municipales y departamentales.

[95] https://shawellnessclinic.com/es/shamagazine/la-importancia-del-deporte-para-la-salud/

En el Meta, el sector deporte, recreación, actividad física, educación física extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre no se ha logrado posicionar en la totalidad del departamento, debido a la falta de estrategias y a la baja articulación entre los diferentes sectores responsables de la implementación de la política social en el departamento. La población, en todos sus niveles, no recibe programas ni estrategias dirigidas a todas las edades, lo que requiere necesariamente una oferta de actividades que diversifique las actividades de la familia en su conjunto.

Pero también es evidente que el deporte, la recreación, la actividad física, la educación física extra escolar, deben constituirse en un escenario que le permita a la población juvenil hacer uso racional y productivo del tiempo libre, que incentive las diferentes manifestaciones y expresiones propias de su edad, y los aleje de flagelos sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, tabaquismo, embarazos en adolescentes, reclutamiento forzado por parte de los grupos armados, entre otros.

Tal como ocurre en casi todos los sectores, en las zonas rurales del Departamento brillan por su ausencia programas para la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el sano disfrute del tiempo libre. La juventud rural no encuentra alternativas de desarrollo personal en las disciplinas deportivas, no dispone de una oferta propia para la recreación y la actividad física, causando con esto la práctica de actividades nocivas para la juventud, la familia y el entorno social, tales como la drogadicción y el consumo de bebidas embriagantes, tan arraigado en el campo.

Por esas razones, en el Plan de Desarrollo “Hagamos Grande al Meta”, el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física es concebida como uno de los principales elementos dinamizadores de la política social en el departamento, si evocamos la cita de los grandes filósofos griegos “Orandum est ut sit mens sana in corpore sano” que traduce, ”Oremos por una mente sana en un cuerpo sano”, vislumbramos la importancia de la actividad física en la formación del ser humano, desde la época de los grandes filósofos griegos sobre el cultivo de la mente, el cuerpo y el alma, para alcanzar un equilibrio.

Es así que en la época moderna la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte adoptada por la UNESCO en la conferencia General del año 1978, se reconoce su práctica como un derecho humano, sin embargo debió transcurrir más de cuatro décadas para que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 52°, los reconozca como un derecho constitucional de segunda generación, compuesto por los derechos económicos, sociales y culturales, debido a los cuales nuestro Estado mutó a una etapa superior, lo que somos actualmente, un Estado Social de Derecho.

No obstante, el acto legislativo 02 de 2000, complementó y aclaró el artículo 52° de la Constitución Política de 1991, resaltando la función que socialmente está llamado a cumplir el ejercicio del deporte, en cualquiera de sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, en la formación integral de las personas y el cuidado de la salud en el ser humano.

Mientras que en la Sentencia C – 758 de 2002, la Corte Constitucional se aclara y precisa la connotación del artículo 52° de la Constitución:

- Todas las personas tienen derecho al ejercicio del deporte, a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

- Estas actividades en cuanto tienen como finalidad la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, se integran a los derechos a la educación y la salud y comparten la garantía y protección que a estos son constitucionalmente debidos, entre ellos el de formar parte del gasto público social.

- El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen derechos para que el individuo desarrolle su vida dignamente de acuerdo con sus expectativas y decisiones y le abren espacios vitales al ser humano frente al Estado y los particulares.

- En la medida en que las actividades deportivas y recreativas comportan usualmente derechos y deberes comunitarios que la observancia de normas mínimas de conducta, dichas actividades deben ser objeto de intervención del Estado por cuanto la sociedad tiene un legítimo interés que en tal práctica se lleve a cabo de conformidad con los principios legales, de manera que con ellos alcancen objetivos educativos y socializadores.

- La relación Estado persona, en el ámbito de las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, tiene como eje central la consideración de ser su ejercicio un derecho de todas las personas, que al mismo tiempo ostenta la función de formarlas integralmente, además de preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

- La relación Estado – organizaciones deportivas y recreativas, se desenvuelve entorno a las acciones de fomento, inspección, vigilancia y control, habida cuenta el papel que estas organizaciones están llamadas a cumplir en la sociedad como medios eficaces para la realización de los fines sociales y de los derechos constitucionales de las personas.

En consecuencia, al ser reconocida la recreación y el deporte como gasto público social, implicó también la modificación del artículo 366 ° de la Constitución Nacional, en los siguientes términos: El bienestar general y el mejoramiento de calidad de vida de la población son finalidades del estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, recreación y deporte, de saneamiento ambiental y de agua potable; Para tales efectos en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otro gasto.

Por otro lado, la Ley 181 1995, dicta las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; crea el Sistema Nacional del Deporte, que es un conjunto de organismos del sector público y privado, del nivel nacional, departamental y municipal, articulados entre sí, para garantizar el acceso de la comunidad a la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física extraescolar y la educación física.

Debido a la expedición de la Ley del Deporte, se concreta la descentralización administrativa del sector deporte, recreación y actividad física, función administrativa que asumió el departamento a partir de 1998, con la creación del Instituto de Deportes y Recreación del Meta – IDERMETA. El Instituto en cumplimiento de la acción misional construyó de manera participa la Política Pública Departamental de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física – Movernos es la Meta 2019 -2029, defina con las siglas DRAEF, la cual fue adoptada por la Asamblea Departamental del Meta mediante la Ordenanza 1032 de 2019.

Del mismo modo, la política pública del sector diseñada cuenta con los enfoques de derechos, diferencial, sistémico, territorial y territorial participativo lo que conlleva a cumplir con el derecho de la población a participar y acceder a la prestación adecuada de las necesidades de deporte, recreación, actividad y educación física. Asimismo, la Política DRAEF dispone de líneas estratégicas que comprenden el quehacer misional del IDERMETA, las cuales son:

- Línea Estratégica movernos hacia el Deporte,
- Línea Estratégica Movernos Hacia la Recreación,
- Línea Estratégica Movernos Hacia la Actividad Física,
- Línea Estratégica Movernos Hacia la Educación Física y
- Línea Estratégica Movernos Hacia el Fortalecimiento Institucional del Sector

Además, la implementación del observatorio de la política pública – DRAEF, permite realizar el monitoreo permanente, seguimiento, evaluación y fortalecimiento de la capacidad de análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en la materia.

En consecuencia, el gobernador Juan Guillermo Zuluaga en el Programa de Gobierno “Hagamos Grande al Meta”, ha dimensionado la importancia del deporte y la recreación en la formación integral del ser humano; la preservación de una mejor salud; la consolidación de los procesos de integración, convivencia, equidad y bienestar social que contribuyan de manera eficaz a la inclusión social y la reducción de brechas y carencias del sector rural, que contrastan con la inversión social que históricamente el Estado realiza en el sector urbano. Igualmente, en el Plan de Desarrollo se priorizan acciones dirigidas al campo como: los internados rurales para el fomento del deporte y la convivencia, los centros juveniles de deporte, los centros regionales de desarrollo deportivo, la recreación social comunitaria, las escuelas de formación deportiva para la paz, los campamentos juveniles, los juegos deportivos departamentales y la estrategia supérate intercolegiados.

Los grandes retos del Gobierno Hagamos Grande al Meta, se configuran a partir de dos programas estratégicos que recogen las competencias de la entidad territorial, así como las principales estrategias de intervención asociadas a fomentar la práctica de la actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, impactando pilares del desarrollo como el campo y lo social desde los entornos del deporte y la recreación.

4301 - Programa 1. Hagamos Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente

OBJETIVO:
Garantizar el acceso de la comunidad a la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física extraescolar a través de la generación de espacios que promuevan el fomento, el bienestar general y el mejoramiento de calidad de vida de la población.

DESCRIPCIÓN:
Con este Programa el Gobierno Departamental "Hagamos Grande al Meta" implementará las acciones de la Política Pública Departamental orientadas a la prestación de los servicios deportivos, recreativos, de actividad física y educación física, para el logro progresivo de la universalización de su práctica en los municipios del departamento, así como el esparcimiento, recreación y el bienestar físico y mental en la población.

La prestación de los servicios se efectuará atendiendo los procesos eficientes de planeación, organización, dirección, ejecución, monitoreo y control de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y demás que se requieran para su adecuado desarrollo, los cuales contarán con el Observatorio de la Política Pública Sectorial como herramienta de seguimiento, evaluación y control.

Los Procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo permite los primeros contactos de los niños y niñas con el deporte, siendo de vital importancia potenciar como estrategia pedagógica la lúdica, el juego y el desarrollo motriz; la fundamentación deportiva contempla el conocimiento, desarrollo de habilidades motrices en beneficio de la práctica deportiva y el perfeccionamiento técnico como proceso de entrenamiento el cual se vislumbra como un conjunto de decisiones tomadas con la finalidad de potenciar el desarrollo técnico y táctico en los adolescentes y jóvenes a través de la formación integral.

La Promoción y fomento del deporte escolar comprende todas aquellas actividades que de forma organizada se realizan fuera del área curricular de educación física, en los centros escolares, los clubes, asociaciones, juntas de acción comunal, cabildos indígenas, con población que corresponda a las edades del ciclo escolar cuya finalidad es la formación integral de los niños, niñas, adolescentes a través del deporte formativo. En tal sentido el Plan de Desarrollo Háganos Grande Al Meta al servicio de la Gente busca generar estrategias que promuevan la práctica y fomento del deporte escolar a través de los juegos Supérate Intercolegiados y los internados rurales.

Es así que los juegos Supérate Intercolegiados son una estrategia que ccontribuye a la integralidad en los procesos de iniciación y formación deportiva de los niños, niñas, adolescentes, de forma que impacten positivamente en su bienestar físico, mental y el desarrollo de competencias y habilidades motrices y deportivas.

Por otro lado, los internados rurales para el fomento del deporte y la convivencia son una estrategia de promoción de la sana utilización y aprovechamiento del tiempo libre por parte

de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de estas instituciones en el departamento a través de procesos integrales y sostenibles de iniciación y formación deportiva con proyección al deporte competitivo y de altos logros

Así mismo se desarrollarán procesos enfocados a optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad, con la finalidad de mejorar las condiciones de calidad de vida a medida que las personas envejecen incentivando la participación activa en la vida social, cultural, económica, espiritual, la práctica sistemática de la actividad física y la adopción de hábitos y estilos de vida saludable, por una salud mental y social esenciales para preservar una salud física, en población del departamento del Meta**.**

Igualmente, pretende fomentar la práctica de estilos de vida saludable a través de la actividad física sistemática como estrategia prevención de los efectos nocivos del sedentarismo y de las enfermedades crónicas no transmisibles tendientes a mejorar la calidad de vida en los diferentes grupos poblacionales del departamento.

Del mismo modo se promueve la práctica de la recreación social comunitaria como estrategia de participación, integración, esparcimiento en los diferentes grupos poblacionales tendientes a mejorar la sana utilización y aprovechamiento del tiempo libre y la cohesión social.

El gobierno departamental Al Servicio de la Gente implementará estrategias que promuevan la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre con el fin de garantizar el desarrollo armónico de estos grupos poblaciones.

Así, la atención integral de la primera infancia se enfocará al desarrollo psicomotriz en los primeros años de vida a través del juego, la lúdica y la recreación.

Igualmente, con el propósito de potenciar el desarrollo deportivo regional el Gobierno al Servicio de la Gente implementará la estrategia en los municipios del departamento, por medio de procesos integrales de formación deportiva y de perfeccionamiento técnico con proyección al deporte competitivo y de altos logros en armonía con la optimización y el buen uso de la infraestructura de los complejos deportivos existentes a nivel municipal y regional.

No obstante, el deporte, la recreación, la actividad física, la educación física extraescolar, deben constituirse en un escenario que le permita a la población juvenil hacer uso racional y productivo del tiempo libre, que incentive las diferentes manifestaciones y expresiones propias de su edad; que los aleje de flagelos sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, tabaquismo, embarazos en adolescentes y reclutamiento forzado por parte de los grupos armados, entre otros.

Con ello busca empoderar y sensibilizar a los adolescentes y jóvenes del departamento del Meta desde la recreación, la práctica deportiva, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para la conservación del medio ambiente y formación de valores sociales, culturales, ambientales y la formación de líderes, ligado a procesos de innovación y responsabilidad social- ambiental.

La Integración deportiva con enfoque diferencial busca a través de la oferta institucional de eventos deportivos y recreativos generar la integración de los diferentes sectores y grupos poblaciones con enfoque diferencial en el departamento, con el fin de mejorar la convivencia entre la población urbano - rural, promover deportistas con alto potencial y servir de espacio para la integración del campo y la ciudad.

Si bien se ha adelantado un proceso de identificación, caracterización y diagnóstico de los diferentes escenarios deportivos y recreativos en las subregiones del departamento como en la subregión del Ariari, Alto Ariari y Bajo Ariari; subregión del río Meta, la Macarena; y subregión capital-cordillera, evidenciando que gran parte de ellas, no cuentan con escenarios deportivos y recreativos en condiciones óptimas, para la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Por tal motivo es de vital importancia para el sector deporte y por su puesto para el Gobierno departamental "Hagamos Grande al Meta" realizar inversiones en materia de construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos que permitan el fomento y practica deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Por ello, el gobierno departamental Al Servicio de la Gente generará estrategias que busquen garantizar el derecho a la infraestructura deportiva y los espacios públicos a través de acciones que permitan la recuperación, adecuación y dotación de equipamiento de nuevos escenarios deportivos que faciliten la práctica del deporte, recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, en municipios cuyas características generan mayor impacto tales como: Cabuyaro, Acacias, Dorado, San Martin, La Macarena, Restrepo, Fuente de Oro, Vista Hermosa, Cubarral y Villavicencio.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 4301

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
La población Metense aumenta la práctica de la actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	5,7%	10%
	Municipios con al menos una disciplina en Escuelas Deportiva	Número	17	29

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Servicios deportivos y promoción de la actividad física

Incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Involucra los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, así como el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, igualmente contempla las prácticas desarrolladas dentro del programa de competencias deportivas "Supérate-Intercolegiados".

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Beneficiar a 6000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo.	Servicio de Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	430100700	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
Fomentar la participación de 27.000 personas en los juegos supérate Intercolegiados.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	430103700	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
Beneficiar a 4.100 personas en procesos de formación deportiva, recreativa y actividad física pertenecientes a los internados rurales.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	430103700	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
Beneficiar a 85.000 personas en la práctica de estilos de vida saludable, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	430103700	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
Garantizar la participación de 16,150 niños, y niñas de la primera infancia en espacios que potencialice las habilidades psicomotrices.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	430103700	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
Promover la participación de 15.000 adolescentes y jóvenes en Centros Juveniles de Desarrollo (CJD)	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	430103700	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
Generar 6 eventos de integración deportiva y recreativa anual para los diferentes	Servicio de organización de eventos	Número de eventos	430103200	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Eventos deportivos comunitarios realizados

sectores y grupos poblacionales con enfoque diferencial.	deportivos comunitarios				

ODS Asociados

Infraestructura en parques recreativos y/o espacios lúdicos

Incluye infraestructura municipal, que implica la construcción de escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, procurando que en lo posible sea una infraestructura multimodal que permita la práctica de diversos deportes y actividades.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Construir y dotar 2 parques recreo-deportivos	Parque recreo-deportivos construido y dotado	Número de parques recreo-deportivos	430103000	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Parque recreo-deportivo construido y dotado
Construir y dotar 3 canchas multifuncionales	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número de canchas	430101500	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Canchas multifuncionales construidas y dotadas
Realizar mantenimiento a 29 canchas multifuncionales	Canchas multifuncionales mantenidas	Número de canchas	430101700	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Canchas multifuncionales mantenidas
Mejorar 5 canchas multifuncionales	Canchas multifuncionales mejoradas	Número de canchas	430101800	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Canchas de eventos recreativos mejorados
Adecuar 3 parques recreativos	Parques recreativos adecuados	Número de parques	430101100	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Parques adecuados

ODS Asociados

4302 - Programa 2. Hagamos Grande al Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente

OBJETIVO:

Mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

DESCRIPCIÓN:

El gobierno departamental Al Servicio de la Gente busca garantizar la participación de los deportistas del departamento en eventos, juegos y campeonatos de orden nacional e internacional que formen parte del ciclo olímpico, asegurando los recursos económicos, técnicos, logísticos, y metodológicos que permitan el posicionamiento del deporte metense con los logros deportivos alcanzados y el reconocimiento al mérito deportivo

La Competitividad hacia el deporte de altos logros busca garantizar la participación de los deportistas del departamento en eventos, juegos y campeonatos de orden nacional e internacional que formen parte del ciclo olímpico, asegurando los recursos económicos, técnicos, logísticos, y metodológicos que permitan el posicionamiento del deporte metense con los logros deportivos alcanzados y el reconocimiento al mérito deportivo.

El Fortalecimiento a los procesos del deporte asociado orienta las acciones, al apoyo técnico, administrativo, financiero y logístico desde las ciencias aplicadas al deporte, los procesos de iniciación, formación y perfeccionamiento técnico orientados a la atención de planes de entrenamiento presentados por los organismos del deporte asociado en el departamento.

La Profesionalización de los deportes como ciclismo, baloncesto y fútbol, deportes competitivos con proyección al alto rendimiento debe soportarse en procesos estratégicos que garanticen su desarrollo en los diferentes niveles de formación y perfeccionamiento técnico desde la base hasta alcanzar su máxima expresión consolidada en el deporte profesional.

En tal sentido el deporte profesional debe ser visto como una oportunidad para el fomento y dinamización de la economía del departamento, especialmente en el sector del turismo, afianzando valores culturales, identidad y pertenencia por la región. Asimismo, la visualización y el reconocimiento de nuestros deportistas proyectándolos hacia la alta competencia a nivel nacional e internacional.

En cuanto a infraestructura deportiva de alto rendimiento y competitivo se ha adelantado un proceso de identificación, caracterización y diagnóstico de los diferentes escenarios deportivos en las subregiones del departamento como en la subregión del Ariari, Alto Ariari y Bajo Ariari; subregión del río Meta, la Macarena; y subregión capital-cordillera,, encontrando que gran parte de ellas, no cuentan con escenarios con las especificaciones reglamentarias para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas que les permita su preparación a los diferentes eventos, campeonatos de carácter nacional e internacional.

Por lo anterior, la Infraestructura deportiva para el alto rendimiento y la competición, debe construirse y/o adecuarse atendiendo a los a las especificaciones técnicas y reglamentarias, igual que el equipamiento y en los materiales de las mismas características y condiciones que se emplean en los escenarios donde se desarrollaran las competencias en los eventos clasificatorios y las oficiales en los certámenes del ciclo olímpico, allí se define en gran medida los resultados obtenidos por nuestros atletas.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 4302

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
Los deportistas Metenses mejoran sus resultados en competencias nacionales e internacionales	Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Olímpico-Convencional y Ciclo Paralímpico internacional	Número	82	100
	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	Número	400	500

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Fortalecimiento de la participación en juegos y campeonatos

Incluye las acciones relacionadas con la participación en actividades Multideportivas del Ciclo Olímpico-Convencional y del Ciclo Paralímpico nacionales e internacionales además de la participación en campeonatos mundiales por disciplina deportiva y los incentivos económicos para medallistas. También incluye la promoción del intercambio técnico con países de alto desarrollo deportivo, así como campañas de divulgación.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Preparar 1200 deportistas para la participación en juegos y campeonatos de orden nacional e internacional.	Servicio de preparación deportiva	Número de Atletas	430200100	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Atletas preparados
Entregar 1680 estímulos económicos a deportistas de alto rendimiento	Servicio de apoyo financiero a atletas	Número de estímulos	430200200	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Estímulos entregados

ODS Asociados

Formación de profesionales y deportistas

Incluye todas las acciones orientadas a mejorar los niveles competitivos del atleta, mediante el fortalecimiento de sus condiciones psicosociales, y del capital humano responsable de su rendimiento, con conocimientos en ciencias del deporte, este contempla temas relacionados con la promoción e investigación del deporte.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Atender 715 deportistas con medicina especializada de forma integral.	Servicio de atención médica especializada	Número de atletas	430200300	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Atletas atendidos con medicina especializada
Gestionar la conformación de 3 equipos profesionales de fútbol, baloncesto y ciclismo en el departamento	Equipos profesionales conformados	Número de equipos profesionales	No Asignado	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Equipos profesionales conformados
Identificar 70 nuevos talentos del deporte	Servicio de identificación de talentos deportivos	Número de personas	430207300	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Personas con talento deportivo identificadas
Apoyar la organización de 16 eventos deportivos de alto rendimiento	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Número de deportistas	No Asignado	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados

ODS Asociados

Espacios deportivos

Incluye las acciones de recuperación, adecuación, dotación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos necesarios para el alto rendimiento y la competición, articulado a los ciclos de competición nacional e internacional, garantizando la realización de eventos deportivos de gran nivel.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar mantenimiento de 4 complejos deportivos de alto rendimiento	Complejo de alto rendimiento mantenido	Número de complejos deportivos	430208400	Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA	Complejo de alto rendimiento mantenido
Mejorar 1 complejos deportivos de alto rendimiento	Complejo de alto rendimiento mejorado	Número de complejos deportivos	430103800	Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA	Complejo de alto rendimiento mejorado
Mejorar 1 cancha de alto rendimiento	Canchas de alto rendimiento mejoradas	Número de canchas	430203800	Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA	Canchas mejoradas
Construir y dotar 2 piscinas de alto rendimiento	Piscinas construidas y dotadas	Número de piscinas	430202000	Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA	Piscinas construidas y dotadas
Construir y dotar 5 pistas de alto rendimiento	Pistas construidas y dotadas	Número de pistas	430201500	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Pistas construidas y dotadas

ODS Asociados

5. SECTOR 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

VIVIENDA.

En Colombia el acceso a una vivienda es reconocido como un derecho que debe garantizar el estado de forma progresiva y constante. En ese sentido, es de vital importancia avanzar en el cumplimiento de este derecho, priorizando las zonas más afectadas por la desigualdad social y económica. Ahora bien, en el departamento del Meta existe un déficit de vivienda que se presenta principalmente como consecuencia de fenómenos de desplazamiento forzado a causa del conflicto que se dio en Colombia y de las nuevas acciones de fuerzas irregulares que han escalado una nueva confrontación. La situación es de alta complejidad, teniendo en cuenta que la demanda de vivienda está acompañada por demandas en servicios básicos como servicios públicos, salud, educación, vías y espacio público.

El déficit habitacional, sumado a la urgencia humanitaria que significa esta necesidad, obligan a buena parte de la población migrante a ocupar el territorio de manera inadecuada, lo cual provoca diferentes conflictos como la transformación de la vocación productiva, el crecimiento de centros poblados sobre corredores viales rurales, la fragmentación del suelo

rural por parcelaciones (vivienda campestre) o subdivisiones, la localización de infraestructura de alto impacto asociada a la industria minera, petrolera y agroindustrial sin mitigación alguna y la localización de viviendas e infraestructuras en áreas amenazadas por fenómenos naturales o tecnológicos.

Una de las manifestaciones más recurrentes en esta necesidad es el enfoque urbano rural en la estructuración de proyectos de vivienda de interés social rural. La brecha en el indicador de cantidad y calidad de vivienda aumenta de manera exponencial en el área rural, donde la ausencia de prestación de servicios públicos, accesibilidad, conectividad y equipamientos son elementos detonantes del deterioro de la calidad de vida de los habitantes del campo.

El departamento del Meta según las cifras oficiales DANE reporta 14% de hogares en deficit cuantitativo y un 23% de hogares con deficit cualitativo, situacion que se debe a factores como la violencia, desplazamiento forsozo, crecimiento poblacional, siendo este uno de los indicadores más claros sobre el nivel de vida de la población, ya que existe una estrecha relación entre la calidad de la vivienda y el ingreso recibido por cada familia.

El rápido crecimiento de la población ha traído consigo una fuerte demanda de viviendas y un alto déficit de las mismas, en términos cuantitativos y cualitativos. Las viviendas son generalmente construidas en materiales no convencionales, con escasos cuartos y carentes de los más elementales servicios.

Esta situación que hace necesario que desde el gobierno departamental se apoye y fomente el acceso de vivienda a traves de la asignación de subsidios familiares de vivienda de interes prioritario y/o social para la adquisición de vivienda nueva, enfocada a grupos especificos socioeconomicos como transportadores, deportistas, comerciantes, agricultores, vendedores informales, madres comunitarias, docentes, reincorporados, funcionarios de organismos de seguridad, funcionarios públicos y artistas; de igual forma con enfoque diferencial como población desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, ROM, Indígena, Adulto mayor, Discapacitado, LGBTI.

Mantener procesos de planeaciòn estrategicas en la formulacion de proyectos de inversiòn, responsables que cumplan los parametros de aprobaciòn para cofinanciaciòn del sistema general de regalias o ministerio de vivienda, es básico para garantizar el correcto desarrollo de los proyectos de vivienda, para que las expectativas se cumplan por parte de las familias beneficiadas, y pueda impactar correctamente en los indices de deficit habitacional tanto cuantitativos como cualitativos, estos proyectos deben surgir de necesidades bien establecidos por estudios y diseños aptos para desarrollar y sean suceptibles a inversión publica.

Se considera digna aquella vivienda que cumple con unas condiciones mínimas acordes con el grado de adelantos de la humanidad y de la sociedad que permitan comodidad, seguridad, durabilidad, satisfacción de las necesidades esenciales y una mejor calidad de

vida en general; en terminos de calidad de vivienda y al ser considerada un bien vital para el desarrollo de las personas, nuestro gobierno identifica la necesidad de adjudicación de subsidios para el mejoramiento de la vivienda de forma estructural y/o saludables asignados a hogares beneficiados en las zonas urbana o rural incluyendo población con enfoque diferencial.

En terminos de vivienda en sitio propio la situacion no es diferente, en la zonas rurales del Departamento, no existen condiciones de habitabilidad idoneas, el uso de materiales no convencionales es un factor comun en las viviendas de las zonas rurales y más en condiciones dispersas; sumado a esto las vias de acceso ,la distancias a los centros poblados y los bajos ingresos economicos de las familias, muestran como resultado viviendas sin componentes estrucurales adecuados y saludables adecuados; siendo una situacion de atencion mas de este gobierno, en la cual se entregaran subsidios a familias para la construccion de vivienda en sitio proio asignados a población con enfoque diferencial en la zona rural y/o urbana en el departamento.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

En la vigencia 2019 el departamento del Meta adelantó los estudios para la Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental (POD), proyecto de ordenanza presentado a la Asamblea que no fue tramitado, en este sentido, en el marco del presente programa se realizará la revisión respectiva de los estudios realizados para adelantar el trámite respectivo para su presentación a la Asamblea departamental para su respectivo estudio.

A partir de la expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT, Ley 1454 de 2011, se propicia la integración territorial en busca de mejorar las condiciones de competitividad de los territorios, brindar escenarios propicios para realizar inversiones estratégicas que permitan un uso más eficiente de los recursos públicos, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población, la participación ciudadana y a promover la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de los intereses de las entidades e instancias de integración territorial, tal y como se indica en el artículo 2 de la citada norma.

Así mismo, el artículo 306 de la Constitución establece que “Dos o más departamentos podrán constituirse en regiónes administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio.”, premisa ratificada por la LOOT y sus reglamentarios. Las entidades territoriales requieren de figuras asociativas para abordar la planificación y gestión estratégica en ámbitos supramunicipales, subregionales, supra departamentales o regionales. En este contexto, las figuras asociativas son instrumentos de articulación y desarrollo territorial, que parte de las propias entidades territoriales de manera voluntaria, para abordar problemas y temáticas conjuntas.

Actualmente el departamento del Meta hace parte de la Región Administrativa y de Planificación- Región Central- RAP-E, creada en el año 2014 y la primera en conformarse junto con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Bogotá y en el 2019 se

adhirió el departamento del Huila. Esta región ha permitido el desarrollo de proyectos que benefician a los departamentos que la conforman a partir de iniciativas enfocadas al desarrollo humano, la conservación y preservación de fuentes hídricas, páramos, y otros, así como proyectos encaminados a garantizar la seguridad alimentaria de la Región.

SERVICIOS PÚBLICOS, HÁBITAT, CIUDAD Y TERRITORIO

En 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció que el acceso al agua potable salubre y limpia y al saneamiento es un derecho humano y pidió que se realizaran esfuerzos internacionales para ayudar a los países a proporcionar agua potable e instalaciones de saneamiento salubres, limpias, accesibles y asequibles.

En la meta 6.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- se insta a lograr el acceso a servicios de saneamiento adecuados y equitativos para todos. El seguimiento de la meta se realiza mediante el indicador de «servicios de saneamiento gestionados de manera segura», es decir, el uso de instalaciones de saneamiento mejoradas no compartidas con otros hogares en las que los excrementos se tratan in situ de manera segura o bien se transportan y se tratan en otro lugar. [96]

Según la Organización Mundial de la Salud –OMS- "se ha probado que la mejora del saneamiento tiene efectos positivos significativos en la salud tanto en el ámbito de los hogares como el de las comunidades. El término saneamiento también hace referencia al mantenimiento de buenas condiciones de higiene gracias a servicios como la recolección de residuos sólido y la evacuación de aguas residuales".[97] Se entiende, entonces que se debe trabajar desde el gobierno departamental en el mejoramiento de las condiciones de calidad, en la disposición sanitaria de desechos humanos, en el manejo adecuado y sanitario de residuos sólidos, entre otras intervenciones de apoyo a los municipios.

En referencia a los sistemas de alcantarillado urbanos, el 98,6% de las aguas residuales en el departamento se vierte a las fuentes hídricas sin previo tratamiento por falta de la implementación de sistemas de tratamiento de agua residual, esto quiere decir que el agua residual de 1'022.105 habitantes en el departamento está contaminando las fuentes superficiales de agua, donde el Departamento del Meta presenta el siguiente balance respecto a los sistemas de tratamiento de agua residual en los 29 municipios: 18 municipios no cuentan con STAR, 9 municipios tienen STAR y no la operan, y tan solo dos (2) tienen y la operan.[98]

En lo concerniente al manejo de los residuos sólidos, la disposición final que se realiza los veintinueve (29) municipios en el departamento es la siguiente: cuatro (4) municipios disponen en celda transitoria, catorce (14) municipios disponen en relleno sanitario de La Guaratara del municipio de Granada con deficiencias de operación, once (11) municipios disponen en el Parque Ecológico Reciclante, ubicando en la ciudad de Villavicencio.[99]

En la prestación del servicio de acueducto urbano, alrededor de 122.145 personas del casco urbano no cuentan con la disponibilidad de cobertura del servicio de acueducto, a su

[96] Organización Mundial de la Salud OMS en https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sanitation
[97] Ibidem
[98] EDESA S.A. E.S.P. 2019.
99 Ibidem.

vez en los veintinueve (29) municipios del departamento tienen el siguiente indicador de continuidad: trece (13) municipios presentando un índice de continuidad bajo, donde está por debajo de las 10 horas/día de prestación del servicio; dos (2) municipios son satisfactorios es decir entre la continuidad esta entre 10.1 a 18 horas/día; uno (1) con índice de suficiente, entre 18.1 a 23 horas/día y trece (13) municipios con índice continuo, es decir que garantizan la prestación del servicio 24 horas/día.[100]

A su vez, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) es la metodología por la cual se evalúan los resultados de los análisis de muestras de agua para consumo (Decreto 1575 de 2007); de acuerdo con el proceso de muestreo y análisis de resultados, donde el departamento del Meta, del total de los 29 municipios, 19 han obtenido una calificación IRCA entre 5.1 a 100% que corresponden a los niveles de riesgo entre bajo a inviable sanitariamente, y tan solo 10 municipios obtienen la calificación de índice sin riesgo.

La prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área rural de los 29 Municipios del Departamento es deficiente, la cobertura de acueducto es del 32.23%, es decir, existe una brecha superior al 60% frente al área urbana que presenta una cobertura del 94.82%. Así mismo, el 68% de los residentes en zonas rurales, no cuenta con servicio de agua potable. Por otra parte, del total de la población rural del departamento (252.866), tan solo el 2.77% cuenta con el servicio de alcantarillado. Es decir, el 97.23% de los habitantes rurales carecen de este servicio básico, marcando una brecha amplia frente al área urbana que tiene una cobertura del 91.22%.[101]

Como muestran las cifras, la brecha en saneamiento básico entre ciudad y campo es abismal y se requiere realizar esfuerzos conjuntos con el fin de avanzar en esta materia en las áreas rurales del Meta. La prioridad que el plan de desarrollo Hagamos Grande al Meta le otorga al campo metense, incluye avanzar en el cierre de estas brechas de enorme importancia para mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales.

En ese sentido, y según lo establecido en la Ley 142 de 1994 es competencia de los municipios asegurar que se presten los servicios a través de empresas oficiales, mixtas o privadas o directamente, siendo el papel primordial del ente departamental apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas o municipios que operen.

Pero para el adecuado funcionamiento e implementación del Plan Departamental de Aguas, es necesario realizar el fortalecimiento administrativo, comercial, financiero, técnico operativo y de las TIC de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. EDESA S.A. E.S.P., como gestor y ejecutor del Plan Departamental de Aguas para 28 de los 29 Municipios del Departamento, adicionalmente administra y opera los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en 13 Municipios[102] del Departamento del Meta; así como la ejecución de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, consultoría e interventoría a fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para los municipios operados, igualmente presta la

[100] EDESA S.A. E.S.P. 2019.
[101] Ibidem
[102] Municipios Operados: Cabuyaro, Cumaral, El Dorado, Guamal, Fuentedeoro, Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama y Uribe.
Municipios No Operados Socios al PDA: Acacías, Barranca de Upía, Cubarral, El Calvario, El Castillo, Granada, Lejanías, Mesetas, Puerto López, Restrepo, San Juanito, San Martín, Villavicencio, y Vistahermosa.

asesoría y acompañamiento en la formulación y ejecución de los proyectos de saneamiento básico de los demás municipios Departamento Meta, a través del principio de concurrencia y complementariedad que existe con la Administración Departamental.

4001 - Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Vivienda Digna

OBJETIVO:
Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento mediante la implementación de un programa de mejoramiento cuantitativo y cualitativo de vivienda con enfoque urbano-rural

DESCRIPCIÓN:
Mediante este programa se reconoce el derecho a la vivienda, priorizando a las poblaciones más vulnerables, aplicando el enfoque poblacional. También se busca evitar ocupación inadecuada del territorio que genere peligros a la comunidad, al tiempo que se intensifica la acción del gobierno departamental respecto a la vivienda rural, para producir cierre de brechas del desarrollo entre la ciudad y el campo. Del mismo modo, este programa contiene acciones encaminadas a combatir los déficits cuantitativos y cualitativos del sector vivienda en el Meta.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 4001

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
Reducir los hogares en zonas urbanas y rurales que no cuentan con una vivienda, o que habitan en una unidad de vivienda en condiciones inadecuadas de habitabilidad	Porcentaje de hogares con déficit cuantitativo de vivienda**	Porcentaje	14%	13,2%
	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda**	Porcentaje	23%	22,5%

Fuente:
**Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio -MVCT – DANE 2005

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Hagamos grande al meta mediante el acceso a soluciones de vivienda

Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vivienda urbana y rural, en todo el departamento, considerando criterios diferenciales de enfoque territorial y poblacional, y atención a las afectaciones causadas por emergencias naturales y conflicto armado, en concurrencia con los municipios y la nación.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar a través de la asignación de 900 subsidios familiares de vivienda de interés prioritario y/o social para la adquisición de una vivienda nueva en el departamento del Meta.	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Número de hogares	400103100	Secretaría de Vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda
Adjudicar a 100 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda nueva de interés social y/o prioritario con enfoque a grupos específicos socioeconómicos (Transportadores, Deportistas, comerciantes, agricultores, vendedores informales, madres comunitarias, docentes, reincorporados, funcionarios de organismos de seguridad, funcionarios públicos, artistas) del Departamento de Meta.	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Número de hogares	400103100	Secretaría de Vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda
Asignar 400 Subsidios para adquisición de vivienda Nueva asignados a población con enfoque diferencial (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, Rrom, Indígena, Adulto mayor, Discapacitado, LGBTI) del Departamento del Meta.	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Número de hogares	400103100	Secretaría de Vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda
Adjudicar 100 subsidios para el mejoramiento de la vivienda de forma estructural y/o saludables asignados a hogares beneficiados en las zonas urbana o	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Número de hogares	400103200	Secretaría de Vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda.

rural del Departamento del Meta.					
Adjudicar 100 Subsidios para el mejoramiento de viviendas de forma estructural y/o saludables asignados a población con enfoque diferencial de la zona urbana o rural del Departamento del Meta (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, Rrom, Indígena, Adulto mayor, Discapacitado, LGBTI).	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Número de hogares	400103200	Secretaría de Vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda.
Adjudicar 100 Subsidios a familias para construcción de vivienda en sitio propio asignados a población con enfoque diferencial en la zona rural y/o urbana (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, Rrom, Indígena, Adulto mayor, Discapacitado, LGBTI) del Departamento de Meta.	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Número de hogares	400103400	Secretaría de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio
Adjudicar 50 subsidios a la cuota inicial para VIS en la zona rural o urbana en el Departamento del Meta	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Número de hogares	400103100	Secretaría de Vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda
Formular 11 proyectos con entidades del sector de vivienda de los diferentes niveles territoriales y de cooperación internacional enfocados en la generación vivienda VIS y/o VIP en la zona rural y/o urbana en el Departamento del Meta.	Estudios o diseños realizados.	Número de estudios y diseños.	400103000.	Secretaría de Vivienda	Estudios de pre inversión e inversión.
Desarrollar 11 procesos de estudios y diseños para posibles	Estudios de preinversión e inversión	Número de	400103000	Secretaría de Vivienda	Estudios de preinversión e inversión

proyectos de vivienda de la secretaria departamental de vivienda.		estudios y diseños			

ODS Asociados

Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Desarrollar procesos administrativos a la eficacia en los procedimientos del Sector Vivienda en la Gobernación del Meta, en cumplimiento de las competencias institucionales a través del Diseño e implementación de sistemas de la información, el fortalecimiento logístico e instruccional de asistencia técnica, administrativa, jurídica y financiera para el seguimiento de los proyectos de vivienda desarrollados por la administración departamental.

Se identifican falencias en el manejo archivistico de los procesos de asignacion de subsidios por beneficiario, lo que ha venido impidiendo la revision puntual y eficiente de los documentos de legalizacion de sus predios, ademas de la verificación de que no hayan sido beneficiados con otro tipo de subsidio, o de brindarle alguna informacion dentro de un corto plazo de tiempo. Por lo que se requiere tecnificar con este proceso para darle cumplimiento a la normatividad y filtro en el banco de posibles beneficiarios.

Ante la redistribuciòn de procesos visibles operativos dentro de la secretaria, se hace necesario el fortalecimiendo con estrategias adminsitrativas, juridicas, financieras que dinamicen el desarrollo y supervision de los proyectos que vienen de administraciones anteriores, como los nuevos que pretende esta administraciòn, y garantizar la no repeticiòn de situaciones negativas en las falencias de planeaciòn y seguimientos adecuadas.

Por eso, es de vital importancia para este gobierno proyectar la finalización mas adecuada de los proyectos que no han tenido liquidaciòn y terminacion con entrega de las unidades habitacionales como fueron contemplados en un inicio en cada proyecto desarrollado en distintos municipios como barranca de upia, acacias, villavicencio, puerto lopez, puerto gaitan, entre otros.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Diseñar e Implementar ~~de~~ un sistema tecnologico y administrativo de gestion informatica para la administracion documental disposición de la información de manera	Servicio de Información implementado	Número de entidades	400100600	Secretaría de Vivienda	Entidades asistidas técnicamente

accesible, confiable y oportuna de todos los proyectos y contratos de la secretaria.					
Fortalecer procesos logisticos e institucionales de asistencia tecnica, administrativos, juridica y financiera para el seguimiento, apoyo supervision para los proyectos de vivienda desarrollados por la secretaria de vivienda para los diferentes municipios del Departamento.	Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	Número de entidades territoriales	400100200	Secretaría de Vivienda	Entidades territoriales asistidas técnicamente
Implementar estrategias para organizar y tecnificar la identificación, focalización y caracterización de los procesos con enfoque diferencial a la poblaciòn potenciamente beneficiaria de los proyectos desarrollados por la secretaria de vivienda departamental.	Documentos normativos en política de vivienda elaborados.	Número de documentos	400100501	Secretaría de Vivienda	Documentos normativos
Materializar la construcción y entrega de Viviendas de programas de vigencias anteriores	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios.	Número de entidades territoriales	400100101	Secretaría de Vivienda	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas

ODS Asociados

4002 - Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Objetivo:
Fortalecer el ordenamiento territorial del Departamento del Meta, a través de la implementación de Plan de Ordenamiento Departamental, apoyo a los municipios en los

procesos de ordenamiento de su territorio y el fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional.

Descripción:
A través de este programa se busca fortalecer el proceso la participación del Departamento del Meta en la RAP-E a partir de la participación y cofinanciación de proyectos estratégicos sostenibles y sustentables.

Adicionalmente, se articularán esfuerzos con otros departamentos para materializar esquemas asociativos que permitan generar condiciones de complementariedad de las capacidades administrativas y productivas del departamento.

En proceso de conformación se encuentra la RAP Llanos, que pretende conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país, esta región estará conformada por los departamentos de Meta, Arauca, Casanare y Vichada.

Desde el nivel municipal la dinámica cobra la misma importancia, la necesidad de hacer alianzas y acuerdos surge con el fin de realizar proyectos y programas de interés común, que generan impacto en los territorios y que a partir de un esfuerzo conjunto permitan hacer un uso más eficiente de los recursos. El programa de gobierno “Hagamos Grande al Meta” propone “potenciar el ejercicio funcional de las subregiónes como una estrategia de articulación de esfuerzos y unidad departamental con el fin de producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas para la consecución y gestión de objetivos comunes de desarrollo económico y social del territorio”.

A nivel de municipios el departamento del Meta cuenta con 6 subregiónes de planificación y gestión Subregión del Rio Meta; Subregión Ariari; Subregión La Macarena; Subregión Alto Ariari – Centro; Subregión Bajo Ariari Sur; Subregión Capital Cordillera; las cuales se formalizaron mediante ordenanza 851 de 2014.

En el marco de este programa se busca que el gobierno departamental potencie el ejercicio funcional de las subregiónes y se articulen esfuerzos buscando garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo tanto en el área urbana como rural que permitan priorizar proyectos estratégicos que trascienda el ámbito municipal.

En el marco del enfoque territorial, a través de este programa se realizará el acompañamiento a procesos de estructuración de proyectos para los territorios PDET en el departamento del Meta.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 4002.

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2023
Entidades territoriales que aplican los lineamientos para la actualización de sus instrumentos de planeación territorial	Entidades territoriales que aplican los lineamientos para la formulación y actualización de sus instrumentos	Número	5	10

con una visión supra municipal.	de ordenamiento territorial			

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Planes de Ordenamiento Territorial.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPEND. RESPOSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Departamental (POD) para su respectiva aprobación	Documentos de planeación	Número de documentos	400201601	Departamento Administrativo de Planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados
Cofinanciar la formulación de estudios Básicos de Gestión del Riesgo de cinco (5) municipios para el ajuste, revisión y/o reformulación de sus PBOT, EOT	Documentos de planeación	Número de documentos	400201600	Departamento Administrativo de Planeación	Documentos de planeación elaborados
Brindar asistencia técnica a 5 municipios del Departamento del Meta en la reformulacion o actualizacion de sus instrumentos de ordenamiento territorial.	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	Número de entidades territoriales	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Municipios con asistencia técnica
Cofinanciar la ejecución de 3 proyectos estratégicos para el Departamento del Meta con la Región Administrativa de Planeación -RAPE Región Central	Servicios de apoyo financiero a la ejecución de programas y proyectos	Número de proyectos	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Proyectos apoyados financieramente
Participar en el proceso de conformación de la Región Administrativa de Planeación, RAP-Llanos	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	400201600	Departamento Administrativo de Planeación	Documentos de Planeación elaborados
Formular 3 proyectos de carácter subregional	Servicio de Apoyo para la formulación de proyectos	Número de proyectos	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Proyectos formulados
Apoyar la formulación de proyectos en 8 municipios PDET	Servicio de Apoyo para la formulación de proyectos	Número de municipios	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Municipios beneficiados con proyectos

ODS Asociados

Equipamiento Urbano

Actualmente hay dificultad de los municipios del Departamento del Meta, para ofrecer condiciones de infraestructura en el espacio público (equipamiento urbano conjunto de edificios y espacios de uso público), que proporcione a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas, así como a prestar apoyo funcional a la administración pública y a la prestación de servicios y atención a los ciudadanos (Seguridad ciudadana, Defensa y justicia, Abastecimiento de alimentos y consumo, Recintos feriales, Cementerios y Servicios de la administración pública).

Según la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA), ubica a Colombia en el puesto 29 del ranking mundial de convenciones con 147 eventos en el 2018 por encima de Rusia, Nueva Zelanda, Chile y Suráfrica lo que proyecta el turismo de reuniones en el país como una fuente importante de generación de divisas dado a la cantidad de visitantes extranjeros. El Departamento del Meta al proyectarse como un destino turístico competitivo en la región traza dentro de sus metas la construcción de un centro de convenciones en el municipio de Villavicencio para la realización de eventos de talla nacional e internacional.

Con el fin de conservar, comunicar, exponer y exhibir con propósitos de estudios las diferentes colecciones de interés cultural del departamento del Meta, se establece la adecuación y construcción de Museos y Parques temáticos.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Construir 4 espacios públicos destinados a proveer servicios sociales	Espacio publico construido	Metros cuadrados	400201900	Agencia para la Infraestructura del Meta	Espacio publico construido
Adecuar 10 espacios públicos destinados a proveer servicios sociales	Espacio publico adecuado	Metros cuadrados	400202000	Agencia para la Infraestructura del Meta	Espacio publico adecuado

ODS Asociados

4003 – Programa 3. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente

OBJETIVO:
Garantizar a la población Metense la calidad, cantidad y continuidad del agua potable, así como la eficiencia y efectividad del saneamiento básico en acciones tendientes a la mejora de la calidad vida, con el aumento de coberturas y mejoras continuas de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

DESCRIPCIÓN:
Los servicios de agua y saneamiento básico promueven la productividad y el bienestar de personas, habilitando casi todas las actividades productivas y sociales que realizan las familias y las empresas, y permiten llevar una vida saludable y de calidad. Sin embargo, el Departamento del Meta enfrenta grandes retos en eficiencia, calidad y costo de sus servicios públicos. Por lo cual se deben desarrollar acciones tendientes a aumentar los niveles mínimos de bienestar de la población Metense, para que mejore su calidad de vida incluyendo la provisión de servicios públicos, articulando la gestión de proyectos y ejecución de obras de infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento básico, a través de un trabajo de cooperación institucional; como lo son la concertación de los Planes de Acción Municipales.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 4003.

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
La población Metense del área urbana y rural, contará con el acceso a servicio agua potable y saneamiento básico, mejorando la calidad de vida de la población.	Personas con acceso a agua potable	Número	665.991	703.491
	Continuidad del servicio urbano de agua (HR/día)	Número	16	24
	Porcentaje de sistemas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento	Porcentaje	7%	31%
	Municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	Número	25	27
	Número de sistemas de acueducto y/o alcantarillados sanitarios en el área rural atendidos.	Número	ND	37

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Prestación del servicio de acueducto Área Urbana

De acuerdo con el diagnóstico institucional, y con el ánimo de mejorar con calidad y eficiencia los servicios de agua potable en el sector urbano del Departamento del Meta se plantean las siguientes acciones:

Calidad del agua: Reducir los índices de riesgo de calidad de agua (IRCA).

1. Infraestructuras para potabilización de aguas PTAP:
Análisis de alternativas, diseño, construcción, optimización y/o mejoramiento de la infraestructura de tratamiento del agua.
2. Mejoramiento de la calidad del agua:
Fortalecer, evaluar y hacer seguimiento a los prestadores de servicios públicos domiciliarios mediante apoyo técnico y financiero orientados a promover la calidad del agua y reducir los niveles de riesgo de riesgo de calidad de agua en aquellos acueductos donde el índice se encuentra en porcentajes correspondientes a nivel: alto, medio y bajo.

Continuidad en la prestación del servicio de acueducto: Fomentar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.
1.Agua 24 horas:
Implementar estrategias interinstitucionales que permitan fomentar una provisión ininterrumpida del servicio de agua potable en por lo menos diez (10) municipios del departamento.
2. Aguas subterráneas:
Desarrollar la infraestructura necesaria para optimizar el servicio a través de fuentes subterráneas y desarrollar conjuntamente con la corporación ambiental, procesos de formalización en la utilización de fuentes subterráneas.
3. Ahorro y uso eficiente del agua.
Actualizar e implementar el programa de ahorro y uso eficiente del agua, reduciendo el índice de agua no contabilizada, fortaleciendo a los prestadores de servicios públicos domiciliario de acueducto.

Prestación del servicio de alcantarillado y sistemas de tratamiento de agua residual, STAR

Para hacerle frente a la problemática descrita en el diagnóstico institucional que forma parte integral de este Plan de Desarrollo, se formulan las acciones relacionadas a continuación en cumplimiento de las metas de calidad de las fuentes receptoras, establecidas y autorizadas por la corporación ambiental competente:

Reducir la carga contaminante:
1. Reducción de la carga contaminante en las fuentes hídricas.
Avanzar en la descontaminación de las fuentes hídricas del departamento, donde la corporación ambiental tiene definidas la calidad de las fuentes y las metas de calidad del emisario.
2. STAR funcionando.
Optimizar, rehabilitar y poner en marcha los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes en municipios que cuenten con infraestructura de tratamiento.
3. Nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales (STARS).
Realizar análisis de alternativas, diseño y construcción de sistemas de tratamiento que garanticen costos mínimos en su operación, en municipios que no cuentan con sistemas de planta de tratamiento de aguas residuales.

Prestación del servicio de aseo y disposición final de residuos

Con el objetivo de reducir la contaminación del medio ambiente en lo referente a la disposición de residuos sólidos y contribuir a la gestión del logro de economías circulares se estructuran las siguientes acciones:

Disposición de residuos sólidos y economías circulares:
1. Regionalización de la disposición final de residuos sólidos.
Promover la regionalización de la disposición final de residuos en el departamento del Meta, mediante la estructuración de proyectos y diseños de propuestas técnicas de rellenos sanitarios subregionales y estaciones de transferencia.
2. Rellenos sanitarios.
Estructuración de proyectos para la adecuada disposición, transformación, aprovechamiento y comercialización de los subproductos que se pueden lograr obtener de la transformación de los residuos sólidos, y se evaluara las condiciones existentes de todos aquellos municipios que económicamente y topográficamente no se puedan considerar en proyectos subregionales para mejorar la disposición de los residuos sólidos, lo anterior buscando la implementacion de sistemas que permitan la genreacion de energias renovables a partir del manejo integral de los residuos solidos.

Empresa de Servicios Públicos Edesa S.A. ESP

Tomando en cuenta el diagnóstico de la empresa, se proyecta a la Empresa de Servicios Públicos el Meta en dos escenarios con las siguientes acciones:

Edesa S.A E.S.P. como operador de los servicios públicos de 13 Municipios de Meta: Mejora de la cultura organizacional y la satisfacción de los usuarios, para garantizar la eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos domiciliarios
1. Mercado regional y calidad.
Adelantar todos los trámites pertinentes para la declaratoria del mercado regional y para la acreditación del sistema de gestión de calidad bajo la norma técnica vigente.
2. Fortalecimiento institucional.
Revisar, ajustar y/o elaborar estudios técnicos de fortalecimiento institucional orientados al mejoramiento de la gestión administrativa, comercial, técnica, financiera, y aplicar tecnologías de información para optimizar los procesos.

EDESA S.A E.S.P como Gestor y Ejecutor del PDA para 28 de los 29 Municipios del Departamento del Meta: Generación de Estudios y Diseños de pre inversión e inversión.
1. EDESA planificada.
Fortalecer el proceso de planeación y aseguramiento mediante instrumentos que propendan por su obligatorio cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo.
2. Estructura operativa.
Fortalecer la estructura operativa de gestor del Plan Departamental de Agua conforme a los lineamientos del gobierno nacional.

Hagamos Grande A Villavicencio con Servicio de Acueducto y Alcantarillado

La Ley 142 de 1994 determina la competencia de los municipios de asegurar que se presten los servicios a través de empresas oficiales, mixtas o privadas o directamente, siendo el papel primordial del ente departamental apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas o municipios que operen. En los últimos años se ha intensificado el racionamiento del servicio de acueducto en el municipio de Villavicencio debido, entre otros factores, a la vulnerabilidad de la línea de aducción frente a riesgos naturales. Es necesario que la capital del Departamento supere el estrés hídrico y garantice la prestación del servicio. Por otro lado, El municipio de Villavicencio se encuentra en el piedemonte del departamento. Por su ubicación geográfica tiene un nivel considerable de lluvias, razón por la cual los deslizamientos y el desbordamiento de ríos son dos de las principales amenazas para los ciudadanos y para la infraestructura del municipio, tal como ocurrió durante el año 2019 cuando las intensas lluvias han afectado el sistema de suministro de agua del municipio. Adicionalmente, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio presta el servicio al 82% de la población, el restante 18% es asumido por pequeños prestadores; estos vierten sus aguas residuales directamente a los ríos, caños y quebradas que cruzan la ciudad como Ocoa, Parrado, Gramalote, Maizaro, Grande y Guatiquía. Así mismo, El Plan Maestro de Alcantarillado presenta un avance del 60% de acuerdo con el Plan Estratégico 2016 -2019. Finalmente, Desde la aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para Villavicencio en 2010, la Planta de tratamiento de aguas residuales STAR se incorporó como proyecto estructurante a ejecutar en el último de los diez años de su horizonte de planeación (2019), la evaluación de la pertinencia y ubicación de la(s) planta(s) de tratamiento de aguas residuales de drenaje a los ríos Ocoa y Guatiquía, así como la definición y diseño de la alternativa de tratamiento, la elaboración del estudio de impacto ambiental y la definición y compra de los terrenos para su construcción. Una vez evaluada la situación del Municipio de Villavicencio se proyectan las siguientes acciones:

Continuidad en el servicio de acueducto: Contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de acueducto en el Municipio de Villavicencio
1. Alternativas de captación de agua para Villavicencio.
Realizar estudio de alternativas, diseño y/o construcción bajo esquema de cofinanciación, de la fuente de captación de agua complementaria para Villavicencio bajo el concepto de acueducto regional, con los municipios vecinos.
2. Agua continua.
Fomentar el aumento en el índice de continuidad de prestación del servicio de acueducto.

Obras de estabilización línea de aducción Villavicencio: Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto de la línea de aducción proveniente de Quebrada Honda, que abastece la red urbana del municipio.
1. Obras de mitigación del riesgo.
Establecer alianzas con el municipio, la corporación ambiental, la nación y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Meta para la realización de obras de mitigación del riesgo por remoción en masa en la línea de aducción que abastece el acueducto del municipio de Villavicencio.
2. Adquisición de predios.

Impulsar la adquisición de predios que permita la elaboración de las obras de estabilización.

Planta de tratamiento de aguas residuales STAR: Reducir la contaminación de fuentes hídricas en el municipio de Villavicencio y mejorar la calidad de vida de los habitantes ribereños aguas abajo de los puntos de vertimiento del sistema.

1. Estudios, diseño y construcción de PTAR.
Realizar las gestiones para la realización de estudio de alternativas y diseño por fases de la planta de tratamiento de aguas residuales bajo esquema de cofinanciación nación y municipio.
2. Descontaminación de ríos.
Avanzar en la descontaminación del río Ocoa y Guatiquía y reducir de manera significativa el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento en el departamento.

Agua y saneamiento básico área rural

De acuerdo con las proyecciones del censo DANE 2018, el departamento cuenta, en 2020, con una población total de 1.063.588 habitantes, de los cuales residen en el área urbana 810.588 y en el área rural 252.866. A diciembre 31 de 2018, la cobertura rural de acueducto es del 32.23%, es decir, existe una brecha superior al 60% frente al área urbana, que presenta una cobertura del 94.82%. Así mismo, el 68% de los residentes en zonas rurales, es decir 165.502 habitantes, no cuenta con servicio de agua potable. Por otra parte, del total de la población rural del departamento (252.866), tan solo el 2.77% cuenta con el servicio de alcantarillado. Es decir, el 97.23% de los habitantes rurales carecen de este servicio básico, marcando una brecha amplia frente al área urbana que tiene una cobertura del 91.22%. teniendo en cuenta la anterior información se plantean las siguientes acciones con el fin de reducir la brecha existente entre el sector Urbano y Rural en el tema concerniente a la prestación del suministro de agua y saneamiento básico:

Mejorar las condiciones de los sistemas de abastecimiento de Agua en las áreas rurales del Departamento:
1. Cobertura del servicio de acueducto en el área rural
Pretende mejorar la calidad de vida y condiciones de salubridad de la población del campo, mediante el mejoramiento de las condiciones de abastecimiento de agua en el sector rural.

Mejorar las condiciones de los sistemas de alcantarillado en las áreas rurales del Departamento:

1. Cobertura del servicio de alcantarillado en el área rural
Se busca el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de salubridad a través del mejoramiento de las condiciones de las redes de alcantarillado sanitario en el sector rural con prioridad de los centros poblados o áreas nucleadas, la estructuración e implementación de esquemas diferenciales de prestación de servicios en el área rural y la gestión de recursos del orden nacional e internacional para impulsar el desarrollo de inversiones en proyectos de alcantarillado sanitario en el sector rural.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Optimizar el tratamiento del agua potable en acciones tendientes al mejoramiento del IRCA en 5 sistema de tratamiento de agua potable.	Acueductos optimizados	Número de acueductos	400301700	EDESA	Acueductos optimizados
Ampliar el tratamiento del agua potable en acciones tendientes al mejoramiento del IRCA en 2 sistema de tratamiento de agua potable.	Acueductos Ampliados	Número de acueductos	400301600	EDESA	Acueductos ampliados
Construir sistemas tratamiento del agua potable en acciones tendientes al mejoramiento del IRCA en 1 sistema de tratamiento de agua potable.	Acueductos construidos	Número de acueductos	400301500	EDESA	Acueductos construidos
Optimizar el sistema de acueducto para garantizar suministro de agua potable las 24 horas en 6 Municipios del Departamento.	Acueductos optimizados	Número de acueductos	400301700	EDESA	Acueductos optimizados
Ampliar el sistema de acueducto para garantizar suministro de agua potable las 24 horas en 3 Municipios del Departamento.	Acueductos Ampliados	Número de acueductos	400301600	EDESA	Acueductos ampliados
Construir sistema alterno de acueducto para garantizar suministro de agua potable las 24 horas en 1 Municipio del Departamento.	Acueductos construidos	Número de acueductos	400301500	EDESA	Acueductos construidos
Garantizar el suministro de agua potable para 7500 usuarios urbanos en el Departamento del Meta	Servicio de acueducto	Número de usuarios	400300900	EDESA	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto
Optimizar el tratamiento de las aguas residuales en 4 sistemas.	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	400302000	EDESA	Alcantarillados optimizados
Ampliar 1 sistema de tratamiento de las aguas residuales.	Alcantarillados ampliados	Número de alcantarillados	400301900	EDESA	Alcantarillados ampliados
Construir 4 sistemas de tratamiento de las aguas residuales	Alcantarillados construidos	Número de alcantarillados	400301800	EDESA	Alcantarillados construidos
Construcción de redes para la recolección y el transporte de las aguas	Servicio de Alcantarillado	Número de usuarios	400301400	EDESA	Usuarios conectados a la

del sistema de alcantarillado para 1000 usuarios urbanos en el Departamento del Meta.					red de servicio de alcantarillado
Mejoramiento de redes para la recolección y el transporte de las aguas del sistema de alcantarillado para 2500 usuarios urbanos en el Departamento del Meta.	Servicio de Alcantarillado	Número de usuarios	400301400	EDESA	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado
Garantizar la adecuada disposición de residuos sólidos a 2500 usuarios urbanos en sitios aprobados por la Autoridad Ambiental Competente para el Departamento del Meta.	Servicio de Aseo	Número de usuarios	400301000	EDESA	Usuarios con acceso al servicio de aseo
Aseguramiento de la operativad de EDESA SA ESP en calidad de prestador en los 13 Municipios Operados.	Servicio de apoyo financiero para capitalización de empresas	Número de empresas	400304600	EDESA	Empresas capitalizadas
Aseguramiento de la operativad de EDESA SA ESP en calidad Gestor del PDA - Meta. En la generación de 30 estudios y diseños	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	400304200	EDESA	Estudios o diseños realizados
Obtener 2 Estudios y Diseños de Proyectos de agua potable y/o saneamiento básico para la Ciudad de Villavicencio.	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	400304200	EDESA	Estudios o diseños realizados
Ampliar el suministro de agua en 5 centros poblados del sector rural.	Acueductos optimizados	Número de acueductos	400301700	EDESA	Acueductos optimizados
Construir sistemas de suministro de agua a 4 centros poblados del sector rural.	Acueductos ampliados	Número de acueductos	400301600	EDESA	Acueductos ampliados
Ampliar la recolección y el transporte de las aguas del sistema de alcantarillado en 5 centros poblados del sector rural.	Alcantarillados ampliados	Número de alcantarillados	400301900	EDESA	Alcantarillados ampliados
Construir sistemas de alcantarillado para la recolección y el transporte de las aguas en 4 centros poblados del sector rural.	Alcantarillados construidos	Número de alcantarillados	400301800	EDESA	Alcantarillados construidos

ODS Asociados

6. SECTOR 41. INCLUSIÓN SOCIAL

Dentro de los postulados fundamentales del plan de desarrollo *Hagamos Grande al Meta*, se han identificado conceptos claves en materia económica, ambiental, tecnológica y social, tales como crecimiento, desarrollo, productividad, competitividad, sustentabilidad, conectividad, bienestar, entre otros. Y en ese sentido vale la pena aclarar que, si bien son complementarios, no necesariamente significan lo mismo en términos de identidad de objetivos.

El lema que guía la acción de la administración departamental *Gobierno al servicio de la gente,* refleja claramente la importancia que tiene el factor humano en tanto referente de la gestión de gobierno. Esto es, el fin supremo que persigue el gobierno es alcanzar altos niveles de satisfactores sociales de sus pobladores. Y, en ese orden de ideas, los objetivos económicos y ambientales y las acciones sectoriales son condiciones necesarias, pero no suficientes para el alcance los logros sociales.

Por supuesto que el crecimiento económico es necesario como condición del desarrollo humano y con esa claridad en el plan de desarrollo *Hagamos Grande al Meta* se plantean programas que promueven el crecimiento, la competitividad, más acceso a la tecnología, protección del ambiente, desarrollo vial, mejoramiento productivo, emprendimientos y acciones similares que benefician a las comunidades y a las personas. Pero hay que tener en cuenta que *"Desarrollo y bienestar son dos elementos fundamentales al hablar de progreso y cambio social. Podríamos decir que el desarrollo es el proceso, el camino a seguir, y el bienestar el objetivo. Pero ¿cuál es el desarrollo que necesitamos y a qué tipo de bienestar aspiramos? Para construir un mundo mejor debemos repensar estos dos conceptos y su imaginario"*[103]

No cabe duda de que el conocimiento del Departamento y sus particularidades territoriales y poblacionales enrutan la gestión del gobierno, por ello, el componente social del Plan de Desarrollo Hagamos Grande al Meta, está diseñado con un enfoque poblacional, que prioriza el reconocimiento de los derechos de las personas, al tiempo que plantea diferenciaciones positivas teniendo en cuenta las condiciones de los diferentes grupos poblacionales, en el ánimo de ofrecer y entregar acciones de gobierno específicas para cada uno de ellos y lograr mayor eficacia en los resultados gracias a la focalización de los recursos.

La población no es un ente homogéneo, por el contrario, existen diferencias notables entre ella, las cuales se originan en aspectos de orden cultural, de género, raza, edad, condiciones físicas y sensoriales, entre otras. Y mediante la focalización, los satisfactores sociales se alinean con los requerimientos específicos de las diversas poblaciones.

[103] https://fundacionmelior.org/educacion/repensando-desarrollo-y-bienestar-o-del-tener-al-ser/

En el caso de la focalización por ciclo de vida, para el Ministerio de Salud y Protección Social, *"el determinar etapas de desarrollo, funciona como herramienta de visualización y reconocimiento de las vulnerabilidades, las oportunidades y la inversión necesaria en programas y proyectos que garanticen la protección, educación, salud, bienes y servicios para la población, las cuales conlleven a mejorar la calidad de vida."* [104]

Y para esta autoridad nacional los ciclos de vida se conforman así: Primera Infancia (0-5 años), Infancia (6-11 años), Adolescencia (12-18 años), Juventud (14-26 años), Adultez (27 – 59 años) y Vejez (60 años y más). Desde luego que existe una línea de trabajo, unos referentes conceptuales usados en casi todos los países del mundo, principalmente los trazados por las Naciones Unidas y su agencia PNUD, los cuales hemos tenido en cuenta en este documento programático. De manera concreta se acoge el concepto de desarrollo humano en los siguientes términos: *"El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y las capacidades humanas…Representa un proceso a la vez que un fin. En todos los niveles de desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente".* [105]

Ahora bien, para mejorar las opciones y oportunidades de vida de la gente y mejorar sus capacidades, en el Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta* se han diseñado programas sectoriales, económicos, ambientales y sociales integrales y complementarios que le apuntan al logro de esos objetivos supremos, pero también programas específicos para cada una de las poblaciones identificadas, en función de sus propias condiciones que incrementan sus niveles de vulnerabilidad. Y es que desde el mismo programa de gobierno del mandatario Juan Guillermo Zuluaga, se identificaron las poblaciones y se propusieron soluciones, las cuales se están plasmando en el plan de desarrollo.

Por otra parte, es necesario resaltar que además de las condiciones específicas de cada población, tal como lo hemos reiterado, existe otra circunstancia que agrava la situación de parte de esas comunidades. Se trata de la población rural, la cual en efecto tiene un importante rezago en alcanzar su bienestar, respecto a la población urbana. Este elemento ha sido tenido en cuenta en el presente plan de desarrollo, teniendo como punto de partida principios como la justicia social y la equidad, pero también en coherencia con la política de desarrollo diseñada para el Meta, basada en el campo como la gran apuesta, a lo cual debe concurrir, además de los programas de orden económico, ambiental, tecnológico, de seguridad y de infraestructura, toda la gama de programas de inclusión social.

En efecto, en el componente social, así como en los demás sectores, tiene una amplia participación la población rural, con programas y acciones de gobierno específicas para el campesino, la mujer rural, y las diferentes poblaciones según su edad y demás condiciones que los caracterizan.

Y es importante resaltar que, tal como se desprende de los resultados finales del proceso participativo en la construcción de Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* son

[104] Ciclo de vida. Ministerio de Salud y Protección Social. Consultada el 23 de marzo 2020. En: http://www.minsalud.gov.co/protecciónsocial/Paginas/cicloVida.aspx
[105] PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2000.

repetidos los llamados de la comunidad hacia la atención de estos grupos poblacionales. En efecto, en todas las subregiónes, en todos los municipios y en la participación virtual a través de la página web, se destacan solicitudes de atención estatal a diversas poblaciones que están en condiciones de vulnerabilidad. Por supuesto que estas peticiones tienen cabida en los programas planteados para el periodo institucional de gobierno 2020-2023.

Se concluye, entonces, que el sector de inclusión social y reconciliación del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Hagamos Grande al Meta" se enfoca también hacia atención de los grupos vulnerables, con la clara intención de alcanzar mayores niveles de eficacia en las respuestas estatales, en tanto las demandas de estas poblaciones son específicas, debido a su condición. Del mismo modo, incluye aquellos sectores que son imprescindibles para el desarrollo humano y soporte del crecimiento personal y familiar como educación, salud, deporte y recreación y cultura.

Mujer

El Estado colombiano ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos los que garantizan los derechos de las mujeres, en particular, hay que mencionar la convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer (CEDAW) y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Belem do Para), Estos instrumentos se constituyen en la base de las leyes de violencia contra la mujer, que como la Ley 1257 de 2008, busca adoptar medidas para garantizar una vida libre de violencias para las mujeres. Pese a ello la violencia basada en género sigue siendo un problema de gran relevancia que requiere un abordaje integral tanto en la prevención como en la atención y protección de las víctimas. Existen desafíos en materia de coordinación interinstitucional, que la administración departamental busca ajustar y mejorar, avanzando en la garantía y el acceso a la justicia de las mujeres víctimas.

"La violencia contra las mujeres y las niñas es una pandemia mundial, así como un agravio moral para todas ellas, un motivo de vergüenza para todas nuestras sociedades y un obstáculo importante para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible".[106]

De acuerdo con cifras suministradas por medicina legal, entre enero de 2018 y febrero de 2019 se han presentado 138 homicidios; y en violencia no fatal encontramos 2.471 casos de violencia intrafamiliar; 3.263 presuntos delitos sexuales; 5.501 casos de violencia interpersonal y 5.877 casos de violencia de pareja. En el periodo mencionado 2,3 homicidios de mujeres se presentan cada día.[107]

En materia de generación de ingresos, las mujeres también están en desventaja, y es necesario avanzar en la disminución de brechas en el acceso a las ofertas de servicios de salud, educación, vivienda, empleo y recreación, entre otras, eliminando las barreras que impiden a las mujeres desarrollar y potenciar sus proyectos de vida.

Para el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 la tasa de desempleo para las mujeres fue 13,9% y para los hombres 8,1%, mientras que la población ocupada de hombres

[106] Antonio Guterres, Secretario General de la Naciones Unidas. 2018.
[107] Boletín 2019 Medicina Legal Violencia contra las mujeres. Colombia comparativo años 2018 y 2019.

alcanzó el 59.2% y la población ocupada de mujeres llegó al 40.8%. Por su parte, la tasa de desocupación en los hombres fue de 44.2% para hombres y del 55.8% para las mujeres.[108] Esta brecha de género es preocupante, si se tiene en cuenta que población femenina en Colombia es mayoritaria.

En el caso del Meta, las mujeres representan el 49,9% del total de la población del Departamento, que corresponden, de acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- de la población metense a 2019, a 516.593 mujeres,[109] por lo cual la oferta institucional debe ser robusta, no sólo diseñando programas que atiendan necesidades específicas, sino también estableciendo un enfoque de género en el marco de la formulación y ejecución de las políticas públicas en general.

De acuerdo a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta[110], la mayor demanda de las mujeres gira alrededor de su integridad personal, lo que, se puede corroborar viendo las cifras de violencia contra las mujeres en el departamento. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, Observatorio de violencia, lesiones fatales y no fatales, enero - marzo 2019; durante el primer trimestre 2019 se registraron 921 casos de violencia contra la mujer en el Departamento, lo que significa en promedio, que cada mes 307 mujeres fue víctima de algún tipo de violencia. De la misma manera, se han registrado 7 casos de HOMICIDIO en mujeres, de los cuales 3 fueron perpetrados en contra de mujeres entre los 18 y 28 años, 2 en menores de 17 años y 2 en mayores de 29 años. La violencia de pareja es el tipo de violencia de mayor presencia en las mujeres representando el 41,7%, seguido se posiciona la violencia interpersonal con 23% y el presunto delito sexual con 20%.

En relación al delito sexual, se concentra en mujeres menores de 17 años sumando 160 casos de presunto delito sexual con una alta representatividad en infancia con 64 casos y de manera preocupante 35 casos en primera infancia.

Como se observa, las diferentes formas de violencia contra la mujer, constituyen una grave violación de los derechos humanos por lo tanto la Gobernación del Meta trabajará en prevención, orientación y restablecimiento de sus derechos, a través de la implementación de programas integrales para la prevención, atención, erradicación de todas las formas de violencia, desarrollando mecanismos de comunicación y articulación interinstitucional donde se gestionen herramientas tecnológicas que permita a las mujeres reportar emergencias georreferenciadas que integren los sistemas de información existentes y dar acompañamiento efectivo a las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia.

Las cifras de inseguridad y violencia contra las mujeres indican que en materia de presuntos delitos sexuales para el año 2019 se reportaron 3.570 casos de violencia contra la mujer en el Departamento, lo que significa que cada mes 297.5 mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia. Las lesiones personales tienen mayor incidencia (43,30%), seguido por la violencia intrafamiliar con un (33,30%) y el presunto delito sexual con (23,3%) especialmente en mujeres menores de 17 años con 536 casos, de los cuales 464 casos

[108] DANE. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Noviembre 2019 –enero 2020. Mercado Laboral según Sexo Trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020. Marzo de 2020.
[109] DANE. proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- de la población metense a 2019.
[110] Gobernación del Meta, 2012. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta-2012-2023.

fueron contra niñas entre 6 y 14 años y de manera preocupante, 69 casos en primera infancia.111

Por otra parte, se hace necesario ampliar la oferta de servicios de salud especializados para las mujeres, En el departamento viven más de 516 mil mujeres que requieren servicios médicos especializados, asociados principalmente a tratamientos de cáncer de mama y cérvix, cuidados a madres gestantes y atención integral en pospartos.

En ese sentido, los grandes retos del Gobierno *Hagamos Grande al Meta* respecto al empoderamiento de la mujer, la familia y la población con orientación sexual e identidad de género diversa, se desarrollan al interior del sector Inclusión Social y Reconciliación, a través de dos programas de inversión propios de este sector. Sin embargo, es importante mencionar que la intervención poblacional se encuentra generalmente enmarcada en diferentes sectores, asumiéndose como temas transversales en la inversión debido a que sus apuestas (metas) están orientadas a generar bienes y servicios diversos, como es por ejemplo el fortalecimiento económico, el acceso a la justicia, los servicios de atención psicosocial, la formación educativa específica, entre otros temas.

Además que en muchas ocasiones se asumen que los grupos poblacionales son sujetos de focalización, es decir que se priorizan en el marco de los proyectos de inversión, en este sentido aunque podrían encontrarse en diferentes sectores, sin embargo, para el Gobierno al Servicio de la Gente, es importante resaltar la incidencia directa en las mujeres, la familia y la población OSIGD, en el desarrollo del departamento del Meta, por lo cual se resalta particularmente en el Sector Inclusión Social y Reconciliación, sin que esto limite la participación de estos grupos poblacionales en inversiones de otros sectores con bienes y servicios generalizados como la salud, la educación, el deporte y la recreación, los servicios públicos, etc; en zonas urbanas y rurales del Departamento.

Otro elemento importante a resaltar, es que la ubicación especifica en el marco de estos los dos programas que a continuación se presentan, es necesaria para garantizar la operatividad presupuestal de estas metas y el planteamiento de los proyectos de inversión.

Reparación Integral para las Víctimas del Conflicto Armado en el Meta

En el plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* la implementación de la política pública de víctimas, es fundamental para avanzar en las desigualdades sociales, que históricamente ha tenido esta población, pero además hay un compromiso institucional con la implementación de los acuerdos de paz en nuestro territorio.

El Departamento del Meta, históricamente ha sufrido el flagelo de la guerra, dejando como consecuencia población afectada de manera individual y colectiva, afectando el tejido social y de manera especial la población con enfoque diferencial, violándose los Derechos humanos en su máxima expresión.

Con la firma del Acuerdo Final de Paz, las víctimas del conflicto armado, esperan que se avance de manera positiva, en la materialización del goce efectivo de sus derechos,

[111] https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva

generando para el Estado y sus entidades territoriales, el gran reto de la implementación de los acuerdos de paz, de manera especial, para las víctimas, el punto 5 del mismo.

Según el Registro Nacional de Información –RNI de la unidad para las víctimas, Actualmente el departamento del Meta, tiene a corte 31 de diciembre del 2019, 213.830 víctimas del conflicto armado, lo que equivale al 20.6% de nuestra población; donde se han reconocido 21 sujetos de reparación colectiva, tanto étnicos como de población campesina y se han emitido 381 fallos de restitución de tierras en 19 municipios.

Para lograr alcanzar mayores niveles de eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos, sobre la base de la corrección de errores derivados de la desarticulación de las acciones institucionales, mejorarán la intervención estatal para darle cumplimiento a la ley 1448 del 2011 y los decretos reglamentarios 4633, 4634, 4635 del 2011.

4101-Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas del Conflicto Armado.

OBJETIVO:
Garantizar el goce efectivo de los derechos a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Meta, a través de los diferentes componentes de la política pública de victimas establecidos en la ley 1448/2011 y sus decretos reglamentarios y la implementación del acuerdo final de paz.

DESCRIPCIÓN:
Con este Programa el gobierno Departamental ***"Hagamos Grande al Meta"*** implementará acciones relacionadas con la planificación, organización, dirección, ejecución y control de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos, encaminadas a garantizar los diferentes componentes de la política pública de víctimas, como lo son la Prevención y protección, Atención y asistencia, reparación integral, verdad y justicia, establecidos en la ley 1448/2011 y sus decretos reglamentarios, en el marco de las competencias asignadas a las entidades territoriales por esta normatividad.

También realizara inversiones orientadas apoyar las iniciativas productivas de las organizaciones de víctimas, con el propósito de fortalecer y promover la generación de ingresos en esta población, fortaleciendo a demás, los procesos de retornos y reubicaciones, como la implementación de medidas de los sujetos de reparación colectiva.

Implementar la política pública de víctimas y sus decretos reglamentarios, es un gran reto para este gobierno, que de manera comprometida lo asume en aras de avanzar y materializar el goce efectivo de los derechos de esta población, garantizando la participación efectiva de las víctimas en los espacios e instancias contemplados por la ley y sus decretos reglamentarios, como la oportunidad de hacer inversiones acertadas conforme a la necesidad de ellos.

Este Gobierno, **"*Hagamos Grande al Meta",*** también le apuesta a mejorar la atención de las víctimas en el territorio, por lo que espera desarrollar jornadas móviles, que lleven la oferta institucional y orientación a las víctimas a donde están, así mismo a través de herramientas tecnológicas mejorar el acceso a la información y fortalecer, a través de las

experiencias compartidas con los municipios, la atención de las víctimas del conflicto armado en nuestro Departamento.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 4101.

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
La población victima en el departamento del Meta, cuenta con una mejor atención y acceso a la información y participa en los procesos y espacios permitiéndole gozar de sus derechos en condiciones de igualdad y equidad.	Desarrollar 6 jornadas móviles aplicando el enfoque diferencial para garantizar la medida de Atención a las víctimas del conflicto armado y promover la oferta institucional, de manera articulada con los municipios y entidades del SNARIV que hacen presencia en el Departamento del Meta.	Numérica	0	6
	Garantizar una estrategia anual de corresponsabilidad para la entrega de Ayuda o atención humanitaria Inmediata en el marco del mecanismo de subsidiariedad.	Numérica	1	1
	Garantizar anualmente el apoyo a la mesa Departamental de Victimas como instancia para la participación efectiva de las víctimas en los diferentes espacios establecida por la política Pública.	Numérica	1	1
	Fortalecer y apoyar 30 organizaciones de víctimas aplicando el enfoque diferencial, en sus iniciativas productivas para el fortalecimiento de la medida de generación de ingresos.	Numérica		30

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA.

Estrategia para la implementación, apoyo y fortalecimiento a los componentes de la política pública de víctimas del conflicto armado.

Incluye desarrollar estrategias que permitan implementar las líneas de acción y las medidas de los diferentes componentes de la política pública, garantizando el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar 4 espacios de concertación para la formulación e implementación de diferentes Planes (PAT, POSI) en cumplimiento de la ley 1448/2011	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número de Eventos	410103800	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Eventos de participación realizados
Apoyar anualmente los 29 municipios del Departamento del Meta, en la implementación de la politica publica de victimas ley 1448/2011.	Servicio de coordinación y fortalecimiento a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.	Número de Entidades	No Asignado	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Entidades Territoriales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas fortalecidas
Garantizar una estrategia anual de corresponsabilidad para la entrega de Ayuda o atención humanitaria Inmediata en el marco del mecanismo de subsidiariedad.	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Número de Estrategias	No Asignado	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Estrategias de entrega de ayuda o atención humanitaria en el marco del mecanismo de subsidiaredad garantizadas.
Garantizar anualmente el apoyo a la mesa Departamental de Victimas como instancia para la participación efectiva de las víctimas en los diferentes espacios establecidos por la política Pública.	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número de Eventos	No Asignado	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Mesa de participación en funcionamiento
Contribuir a la garantia del componente de Atención y Asistencia a victimas con enfoque diferencail etnico, en 4 comunidades en cumplimiento de los decretos 4633 y 4635/2011 y autos de la Corte Constitucional.	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Número Comunidades	No Asigando	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Comunidades étnicas víctimas con entrega efectiva de atención humanitaria

ODS Asociados

Fortalecimiento a la Atención de las Víctimas en el CRAV.

Busca Fortalecer la atención a las víctimas del conflicto armado en nuestro territorio, a través de estrategias y acciones que permitan garantizar el goce efectivo de sus derechos.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Atender 80.000 solicitudes por canal presencial en el Centro Regional de Atención a Victimas CRAV	servicios de orientación y Comunicación a las victimas	Número de Solicitudes	410102302	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Solicitudes atendidas por canal presencial

ODS Asociados

4102-Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias

OBJETIVO:

Garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas, mediante la articulación y promoción de estrategias, programas y proyectos que fortalezcan los entornos protectores, las condiciones físicas, humanas y sociales tanto de los menores como de las madres gestantes y lactantes, logrando su protección integral.

Promover el ejercicio y restablecimiento de los derechos de la mujer metense para que ejerzan su ciudadanía libe de violencias, a través del empoderamiento personal, educativo y económico.

Avanzar en el goce efectivo de derechos de las mujeres y sus familias a través del desarrollo de estrategias de atención integral.

Tomar decisiones con base en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de Equidad de Género para las Mujeres, población con Orientaciones Sexuales e identidad de Género Diversas OSIGD, y Familia, así como disponer de sistemas de información a través del Observatorio de Género.

Fomentar la participación de la mujer en todos los escenarios de gobernanza y gobernabilidad regional y local, desarrollando acciones equitativas y efectivas que mejoren la situación política de las mujeres en la democracia de nuestro departamento del Meta.

Promover escenarios para la protección de derechos de la población diversa, generar una cultura de no discriminación.

DESCRIPCIÓN:
Para promover el desarrollo integral en la primera infancia y el goce efectivo de derechos es necesario socializar, implementar y hacer seguimiento y evaluación de la Política Pública, así como desarrollar programas de movilización social y comunicación que involucre a la infancia, su entorno familiar y comunitario en la garantía de sus derechos. De igual manera se requiere cualificar el talento humano, promover la educación alimentaria, prácticas de cuidado, crianza a familias y cuidadores e incentivar hábitos saludables a mujeres gestantes, lactantes y adolescentes para su desarrollo integral; así mismo se debe ampliar la cobertura de servicios de atención niños y niñas de o a 5 años en especial en las zonas rurales y apoyar el mejoramiento de la infraestructura de atención como los espacios de participación.

La implementación de programas integrales que conduzcan a la prevención, atención, erradicación de todas las formas de violencia, implica desarrollar mecanismos de comunicación y articulación interinstitucional donde se gestionen herramientas tecnológicas que permita a las mujeres reportar emergencias georreferenciadas que integren los sistemas de información existentes y dar acompañamiento efectivo a las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia.

Ahora bien, la familia constituye el eje central de toda sociedad, por tanto las acciones están orientadas a trasformar los patrones culturales para el logro de la igualdad de oportunidades en el ámbito familiar, balancear las cargas de las labores de cuidado entre hombres y mujeres e identificar las diferentes problemáticas que afectan la convivencia familiar en un marco de corresponsabilidad social.

También hace parte de este programa el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de equidad de género para las mujeres, población LGBT (población OSIGD) y hábitat para las familias, así como los procesos inherentes a la creación del Observatorio de Género.
De la misma manera la participación política de las mujeres es necesaria e importante, como una condición para el fortalecimiento de la democracia, la equidad de género y la igualdad real.

El programa también está dirigido a desarrollar acciones para la garantía de los derechos de la población diversa mediante la inclusión en los ámbitos públicos, privados e institucionales a través de iniciativas sociales que promuevan el respeto, la libertad sexual y de género.

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Fortalecimiento familiar y comunitario

Fortalecer a las familias y referentes en temas de educación alimentaria, prácticas de cuidado y crianza, para que estas cumplan con su rol en el desarrollo integral de la primera infancia. Construcción de redes de apoyo comunitarias consolidando territorios amigables y entornos

protectores, vinculando las familias de los niños y niñas que viven en zonas urbanas y rurales, priorizando la población indígena, afro-metense, víctima o en situación de pobreza extrema.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Implemetar una estrategia de experiencias significativas en educación alimentaria y nutricional, practicas de cuidado y crianza a familias y referentes en primera infancia en el Departamento	Servicio de promoción, prevención y garantía de los derechos de los niños y niñas de primera infancia	Número estrategias	No Asignado	Secretaría Social	Numero de estrategias para promoción, prevención y garantía de los derechos de los niños y niñas de primera infancia

ODS Asociados

Vida saludable a Madres Gestantes y Lactantes

Promover los hábitos saludables (actividad física, alimentación saludable, lactancia materna, no consumo de tabaco y alcohol) en las mujeres gestantes y lactantes que favorezcan el cuidado y la crianza.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar una estrategia de formacion en habitos saludables a mujeres gestantes, lactantes promoviendo el cuidado y crianza en la primera infancia en el departamento	Servicio de promoción, prevención y garantía de los derechos de los niños y niñas de primera infancia	Número estrategias	No Asignado	Secretaría Social	Numero de estrategias para promoción, prevención y garantía de los derechos de los niños y niñas de primera infancia

ODS Asociados

Unidades básicas de atención (UBA):

Ampliar la cobertura en los centros poblados y caseríos de la zona rural y rural dispersa, así como de los resguardos indígenas, mediante la implementación de las Unidades Básicas de Atención, que se establecerán en alianzas público-privadas.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar 6 alianzas público - privadas para Implementar Unidades Básicas de Atención UBAS en atención a la primera infancia del departamento	Estrategia de atención para la primera infancia y su entorno familiar	Número de alianzas	No Asignado	Secretaría Social	Número de alianzas para la atención a la primera infancia y su entorno familiar

ODS Asociados

Fortalecimiento de capacidades a actores territoriales, agentes educativos y cuidadores:

Socialización, implementación seguimiento y evaluación de la política pública, fortaleciendo las capacidades en los actores territoriales en ruta integral de atención, atenciones y realizaciones para el goce efectivo de derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años.

Promover la cualificación de los agentes educativos para mejorar la calidad de la atención a la primera infancia en las diferentes modalidades de atención para su desarrollo integral.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Socializar, implementar y hacer seguimiento y evaluación de la Política Publica de Primera infancia en los 29 municipios del Departamento	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de infancia y adolescencia	Número de entes territoriales	410202400	Secretaría Social	Entes territoriales asistidos técnicamente
Cualificar el talento humano con procesos de formacion para el fortalecimiento de las capacidades de 69 agentes educativos de primera infancia en el departamento	Servicio de educación informal a los agentes educativos	Número de agentes educativos	410200300	Secretaría Social	Agentes educativos cualificados

ODS Asociados

Centros de Desarrollo Infantil y Escenarios de Participación

Establecer alianzas y convenios con el sector privado, publico, academias y gremios, para facilitar la construcción, adecuación, dotación de Centros de Desarrollo infantil y escenarios de participación en las zonas más vulnerables del departamento, abarcando cabeceras, centros poblados y resguardos indígenas.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar 2 alianzas publico privadas para Apoyar la construcción, adecuación, mejoramiento y/o dotación de Centros de Desarrollo infantil o escenarios de participación para fortalecer la atención a la primera infancia en el departamento	Atención para la primera infancia y su entorno familiar	Número de alianzas	No Asignado	Secretaría Social	Número de alianzas para la atención a la primera infancia y su entorno familiar

ODS Asociados

Proyectos De Vida Integrales e Incluyentes

Ampliar la cobertura de los programas sociales en zonas urbano-rural que buscan el goce efectivo de derechos y la disminución de las problemáticas y riesgos como son el embarazo a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, reclutamiento forzado, explotación sexual infantil, maltrato, abuso sexual, trabajo infantil, suicidios, deserción, hostigamiento escolar, riesgos y delitos cibernéticos, entre otros.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Desarrollar un programa en el área urbana y rural para el goce efectivo de derechos de niños,	Servicio de educación informal de niños, niñas y adolescentes	Número de niños, niñas y adolescentes	410202000	Secretaría Social	Número de niños, niñas y adolescentes capacitados y con

niñas y adolescentes en el departamento del meta	para el reconocimiento de sus derechos				servicio de atención integral
Desarrollar un programa de atención para la prevención y desnaturalización del trabajo infantil 2000 departamento del meta	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de niños, niñas y adolescentes	410203700	Secretaría Social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos
Desarrollar un programa de comunicación y movilizacion para la prevencion de problematicas que afectan a la primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento del meta	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número	410202200	Secretaría Social	Eventos de divulgación realizados
Desarrollar una estrategia para la promocion de derechos, atencion y prevencion de problematicas que afectan a la infancia y adolescencia como: el embarazo a temprana edad, consumo de spa, reclutamiento forzado, explotacion sexual infantil, maltrato, abuso sexual, suicidios, registro civil, tarjeta de identidad, entre otros.	Estrategia de promoción, prevención y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Numero de Estrategias	No Asignado	Secretaría Social	Numero de estrategias para la promoción, prevención y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

ODS Asociados

Territorios Amigables Conectados y Participativos

Fortalecer las redes municipales y departamentales para la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mejorando los protocolos de acción conjunta, configurando entornos protectores, saludables y sostenibles que favorezcan el cuidado, desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía

Socialización, implementación seguimiento y evaluación de la política pública de infancia y adolescencia, fortaleciendo las capacidades institucionales y territoriales para la recolección de la información, diagnóstico y análisis de los indicadores sociales que nos ayuden a visibilizar el avance en la garantía de los derechos de esta población.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Socializar, Implementar, hacer seguimiento y evaluacion de la politica publica de infancia y adolescencia del departamento del Meta	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de infancia y adolescencia	Número de entes territoriales	410202400	Secretaría Social	Entes territoriales asistidos técnicamente
Fortalecer las instancias de decision y operación del sistema nacional de bienestar familiar a traves de la articulacion interinstitucional y analisis de indicadores sociales	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de infancia y adolescencia	Número de entes territoriales	410202400	Secretaría Social	Entes territoriales asistidos técnicamente
Promover y desarrollar espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en el departamento del meta	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y	Numero de Eventos	410202200	Secretaría Social	Numero de eventos de divulgación
Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluación de la política departamental de prevención y erradicación de trabajo infantil	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de infancia y adolescencia	Número de entes territoriales	410202400	Secretaría Social	Entes territoriales asistidos técnicamente

ODS Asociados

Servicios de atención y apoyo a la familia

Incluye diseñar y ejecutar acciones continuas de orientación, educación, asesoría jurídica y psicosocial a las familias.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Crear la Unidad Móvil Jurídico y Psicosocial de orientación integral a las 3.800 mujeres víctimas de todas las formas de violencia.	Servicio de orientación a casos de violencias contra las mujeres	Número de personas	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Personas orientadas
Brindar asistencia técnica y fortalecimiento para la implementación de las rutas de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y la incorporación del enfoque de género en los 29 municipios, apoyados y articulados con las mesas municipales en defensa de la mujer que hagan presencia en los municipios.	Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de las mujeres	Número de entidades territoriales	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Entidades territoriales asistidas técnicamente
Crear e implementar la estrategia Mujer cuida Mujer, como servicio de orientación a 200 mujeres en casos de violencia.	Servicio de orientación a casos de violencias contra las mujeres	Número de personas	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Personas orientadas
Implementar estrategias de Información, Educación y Capacitación para la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia de genero en los 29 municipios.	Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de las mujeres	Número de entidades territoriales	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Entidades territoriales asistidas técnicamente
Prestar asistencia técnica a los 29 municipios para el fortalecimiento la Red de Comisarias de Familia para garantizar y reparar	Servicio de asistencia técnica de oferta social para la población vulnerable	Número de entidades territoriales	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Entidades territoriales asistidas técnicamente

los derechos de las familias del departamento.					
Brindar orientación integral a 1600 familias a través de Dinamizadores Familiares.	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Número de familias	410204300	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Familias atendidas
Realizar campañas de promoción y difusión de los derechos a 2800 de familias.	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Número de familias	410204300	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Familias atendidas

ODS Asociados

Política Pública

Incluye la formulación de políticas públicas y la coordinación con las instituciones gubernamentales para la elaboración, ejecución y seguimiento de las mismas.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar evaluación, seguimiento y actualización de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, con reportes estadísticos	Servicio de seguimiento a la política pública	Número de documentos	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Documentos de seguimiento a la política pública elaborados
Realizar seguimiento de la Política Publica de Inclusión de la Población Diversa en el departamento del Meta.	Servicio de seguimiento a la política pública	Número de documentos	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Documentos de seguimiento a la política pública elaborados
Realizar el ajuste de la Política Pública de Hábitat para las familias del Meta acorde a la Política Pública	Servicio de seguimiento a la política pública	Número de documentos	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Documentos de seguimiento a la política pública elaborados

Nacional de apoyo y fortalecimiento de las familias.					

ODS Asociados

Gestión de la información.

Recursos orientados a la consolidación, análisis y producción de información secundaria en asuntos de mujer y género.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Crear e implementar el Observatorio de Asuntos de Genero en alianza con la academia de educación superior, como sistema de información estadística.	Servicios de información actualizados	Número de sistemas de información	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Observatorio implementado

ODS Asociados

Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana

Incluye las acciones para fortalecer la democracia participativa, organización y participación de la sociedad civil y la garantía de los derechos y deberes electorales. La participación ciudadana incluye el fortalecimiento de los mecanismos de participación existentes.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Brindar capacitación a 1700 mujeres en la Escuela de Liderazgo Político a través de alianzas académicas nacionales e internacionales.	Servicio de educación informal	Número de personas	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Personas capacitadas
Promover 2 intercambios de experiencias	Servicio de educación informal	Número de eventos	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y	Eventos de formación realizados

nacionales e internacionales para potencializar la representación de las mujeres de diversos sectores en los diferentes escenarios sociales.				Equidad de Género	
Desarrollar 2 iniciativas de paz y mecanismos sociales con participación activa de las mujeres víctimas y defensoras de derechos humanos para restablecimiento de derechos, la creación de una cultura de paz y la dignificación de las víctimas.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de estrategias	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas

ODS Asociados

Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas

Incluye todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender y proteger a la población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Desarrollar 3 acciones afirmativas de promoción y divulgación de los derechos humanos de la población OSIGD del departamento del Meta.	Servicio de divulgación de temas población OSIGD	Número de eventos	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Eventos de divulgación realizados
Realizar alianzas público privadas para la cualificación de las competencias laborales de 50 personas de población OSIGD para su inclusión en el mercado laboral.	Servicio de educación informal	Número de personas	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Personas capacitadas
Realizar 2 campañas de promoción de	Servicio de promoción de	Número de campañas	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y	Campañas de promoción de

derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género			Equidad de Género	los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género implementadas

ODS Asociados

4103-Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

OBJETIVO:
Disminuir la migración de jóvenes campesinos a las grandes urbes, estimulando el relevo generacional en el campo, mediante la reducción de los niveles de pobreza de los territorios rurales y de los jóvenes que allí habitan, convirtiéndolos en actores constructores de paz y en agentes del desarrollo, a través de capital semilla que estimule la productividad, la innovación y la competitividad.

Garantizar a la población víctima del conflicto armado, la inclusión social y productiva, a través del acceso a la oferta institucional y el apoyo a sus iniciativas productivas que les permita mejorar la calidad de vida.

DESCRIPCIÓN:
Una manera de incentivar a la juventud para el desarrollo y la paz se requiere promover la Asociatividad y el emprendimiento de los jóvenes rurales, la formulación y cofinanciación de proyectos productivos para los jóvenes urbanos y rurales.

Seguridad Alimentaria
En el año 2015, 193 países miembros de la ONU, ONG y otros, se reunieron y adoptaron un compromiso histórico al aprobar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) período 2016 – 2030, que en general pretenden acabar con la pobreza, combatir la desigualdad y luchar contra el cambio climático[112].

El documento CONPES Social 113 de 2008, define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”.[113]

[112] http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_569914.pdf
[113] https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/pol%C3%ADticas-sociales-transversales/Paginas/seguridad-alimentaria-y-nutricional.aspx

El Instituto Nacional de Salud INS el 16 de julio de 2019, revela que según La ENSIN 2015 coloca al país frente a un desafío en materia de salud pública: *"todavía hay muchas familias sin una alimentación suficiente, digna y adecuada desde el punto de vista nutricional, pues los alimentos con proteínas y nutrientes claves como hierro, calcio y Zinc son los más costosos y son todavía más inalcanzables para las familias más pobres o de origen étnico",* concluye la directora del INS, a la vez define en el estudio que las economías de países con condiciones nutricionales como las de Colombia deben promover la seguridad nutricional mediante una combinación de acciones intersectoriales lideradas desde el Estado y acompañadas de herramientas que ya han sido implementadas en otros países y que deben adecuarse a nuestro contexto.[114]

El Departamento del Meta cuenta con la política pública de Seguridad Alimentaria según la Ordenanza 960 de diciembre de 2017 busca garantizar a la población del Departamento del Meta la disponibilidad el acceso y consumo de alimentos de manera permanente y oportuna, culturalmente aceptable, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad de manera que contribuyan a lograr una vida saludable y activa que les permite el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades.[115]

En el departamento se están generando las condiciones para la implementación, seguimiento y evaluación *del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional*, de tal forma que el derecho a la nutrición, disponibilidad, acceso y consumo estarán coordinadas y articuladas en programas, proyectos y estrategias, con los cuales se buscará, consolidar la implementación de este plan y política pública del departamento.

En el Departamento del Meta, consecuente con los objetivos y lineamientos de la política y con el propósito de ampliar y fortalecer las acciones desarrolladas en seguridad alimentaria, cuenta con el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PDSAN 2012 – 2019 del Departamento, que tiene como objetivo Implementar estrategias intersectoriales e interinstitucionales, orientadas a la producción permanente y estable de alimentos en condiciones de calidad e inocuidad, que faciliten y mejoren la accesibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, para contribuir con el desarrollo sostenible de la población del Departamento del Meta.

Siguiendo los lineamientos de orden nacional y departamental y a pesar de contar con los 29 comités SAN-municipales, existe en el departamento del Meta la falta de formación técnica de los funcionarios de orden municipal que manejan los temas de Seguridad Alimentaria, la inadecuada articulación interinstitucional, seguimiento a los programas y la baja promoción de estilos de vida saludable, que permitan un desarrollo de acciones en SAN de alto impacto en el Departamento.

Víctimas

Las víctimas han sido catalogadas históricamente, como población vulnerable en nuestro país, pues la guerra, obligo a cientos de campesinos, a desplazarse forzosamente, de la zona rural a las urbes de las ciudades, agudizando su vulnerabilidad y llevándolos a condiciones de pobreza, con la expedición de la ley 1448/2011 y los decretos

[114] https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/INS-revela-qué-tan-bien-o-mal-nutridos-están-los-colombianos.aspx
[115] http://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000024/1152_20171214-adm--ordenanza-960-de-2017.pdf

reglamentarios, el gobierno se ve en la obligación de adelantar acciones puntuales, como la prevención, la Atención, la Asistencia y la Reparación, en pro de resarcir el daño causado en estas familias.

Con la firma del acuerdo de paz, se espera avanzar de manera importante en la superación de la vulnerabilidad que ha causado, la guerra a nuestros habitantes del Departamento del Meta.

Para avanzar en la superación de la condición de vulnerabilidad de la población victima del conflicto armado, en el Departamento del Meta, el Gobierno, ***"Hagamos Grande al Meta",*** le apuesta apoyar con inclusión social, las iniciativas productivas de las organizaciones de víctimas, con el propósito de fortalecer y promover la generación de ingresos en esta población, fortaleciendo además, los procesos de retornos y reubicaciones, como la implementación de medidas de los sujetos de reparación colectiva.

Así mismo a través de jornadas móviles, de manera articulada con las instituciones y municipios, se espera llevar al territorio, la oferta institucional que le permita a las victimas acceder a una mejor atención y orientación.

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Empuje Juvenil Urbano - Rural

Promover el emprendimiento y la asociatividad entre los jóvenes rurales a través de su inserción dentro de la Red Nacional de Jóvenes Rurales Emprendedores, en el marco de la Ley 1014 de 2006, así como desarrollar y fomentar la cultura emprendedora.

Formular y cofinanciar proyectos productivos con componentes de asociatividad, innovación y competitividad de los jóvenes urbanos y rurales. Se promoverá también la bancarización y el acceso a servicios financieros que apalanquen y permitan hacer realidad los proyectos productivos de la juventud rural metense

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar una estrategia para promover la asociatividad, el fortalecimiento y la cofinanciacion de proyectos productivos y de emprendimiento juvenil urbanos y rurales en el departamento del Meta	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Número de estrategias	No Asignado	Secretaría Social	Número de estrategias para el apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos

ODS Asociados

Estrategia SACÚDETE:

Gestionar el desarrollo de capacidades y competencias en los temas de su interés, con el fin de estructurar oportunidades de generación de ingresos con énfasis en emprendimientos en la zona urbana y rural.

Establecer alianzas y convenios con empresas privadas, estimulando la financiación de proyectos de emprendimiento. Generar intercambios académico-laborales y voluntariados a través de alianzas municipales, departamentales, nacionales e Internacionales.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar la estrategia nacional SACUDETE a traves de alianzas publico - privadas para promover el desarrollo de capacidades y competencias en los jovenes del departamento	Servicio de gestión de alianzas para la garantía de los derechos de los jóvenes	Numero de alianzas	No Asignado	Secretaría Social	Alianzas realizadas para la garantía de los derechos de los jóvenes

ODS Asociados

Ley de Primer Empleo

Para lograr la efectiva vinculación de los jóvenes al mercado laboral y para garantizar que el acceso sea a empleos de calidad, es necesario combinar diversas estrategias que involucran esfuerzos tanto de la institucionalidad pública como de actores privados.

Así pues, la inserción laboral juvenil se fortalece en la medida en que se generan capacidades y se adquieren nuevos conocimientos, se establecen alianzas nacionales e internacionales para promover el cumplimiento de la ley de primer empleo y el acceso a empleos de calidad

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO

Implementar una estrategia de promocion a la ley de primer empleo en el departamento.	Servicio de promoción para la garantía de los derechos de los jóvenes	Número de estrategias	No Asignado	Secretaría Social	Numero de estrategias de promoción para la garantía de los derechos de los jóvenes

ODS Asociados

Voz y Voto con Enfoque Diferencial:

Fortalecer la inclusión de la población de jóvenes del departamento en los espacios de toma de decisiones que plantean solución a sus problemáticas, para mayor eficacia y efectividad de las acciones y recursos que se dirijan a esta población. Logrando que la juventud llanera a través de la participación sea un verdadero sujeto político, con capacidad de agencia, organización y decisión.

Así mismo la eliminación de las barreras sociales que enfrenta la juventud requiere de la acción interdisciplinaria y articulada del gobierno Nacional, la administración departamental, municipal y la empresa privada. Por lo anterior es de suma importancia fortalecer los procesos administrativos municipales, permitiendo la inclusión de una agenda política juvenil, que promueva la generación de diálogos inter-generacionales enmarcados en la identidad llanera y el arraigo territorial.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar la caracterización de procesos y practicas organizativas juveniles en el departamento del Meta	Servicio de información en temas de Juventud	Numero de publicaciones	No Asignado	Secretaría Social	Numero de publicaciones de información en temas de juventud
Realizar una estrategia para promocion y difusion de las elecciones de los consejos municipales de juventud.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de estrategias	No Asignado	Secretaría Social	Numero de estrategias de promoción a la participación ciudadana
Desarrollar una estrategia para la eleccion del consejo departamental de juventud y garantizar su operatividad	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de estrategias	No Asignado	Secretaría Social	Numero de estrategias de promoción a la participación ciudadana

Realizar anualmente la semana nacional de juventud con enfoque diferencial en el departamento	Evento para la promoción de derechos y participación ciudadana	Número de eventos	No Asignado	Secretaría Social	Numero de eventos de promoción a la participación ciudadana

ODS Asociados

Arquitectura Institucional para la Juventud:

Fortalecimiento del sistema departamental de juventudes con un enfoque diferencial, étnico y de genero a través de la socialización e implementación de la política pública inter-generacional de juventud del Meta y de las plataformas juveniles en términos de capacidad técnica, administrativa y con una agenda política para implementar planes, programas y proyectos participativos, que serán liderados por la juventud rural y urbana del Departamento.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Institucionalizar y fortalecer el Sistema Departamental de juventud entre entidades institucionales y el subsistema de participacion	Servicio de articulación sectorial para el fortalecimiento del sistema departamental de juventud	Numero de acciones	No Asignado	Secretaría Social	Numero de acciones para el fortalecimiento del sistema departamental de juventud
Desarrollar 3 campañas de movilización y comunicación para la juventud en la garantía de sus derechos en el Departamento	Servicio de divulgación del Sistema Nacional de Juventud.	Numero de campañas	No Asignado	Secretaría Social	Campañas de comunicación realizadas

Vincular a los 29 Municipios de Departamento en la adopción e Implementación de la Politica Publica Intergeneracional de Juventud del Meta 2018 - 2028	Servicio de asistencia técnica para la formulación e implementación de la Política de juventud.	Número de entes territoriales	No Asignado	Secretaría Social	Número de entes territoriales técnicamente asistidos para la formulación e implementación de la Política de juventud.
Implementar la estrategia "Dinamizadores Juveniles "	Servicio de apoyo para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de los jóvenes	Numero de estrategias	No Asignado	Secretaría Social	Numero de estrategias implementadas que promuevan el desarrollo de los jovenes.
Implementar la estrategia Jóvenes al Derecho.	Servicio de apoyo para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de los jóvenes	Numero de estrategias	No Asignado	Secretaría Social	Numero de estrategias implementadas que promuevan el desarrollo de los jovenes.

ODS Asociados

Capacidad Institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable (primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes , mujeres ,adulto mayor, población étnica, discapacitados, LGTBI) del departamento del Meta, ubicados en los cabeceras municipales y centros poblados, teniendo como prioridad la disponibilidad de alimentos, acceso, transformación, aprovechamiento y consumo, garantizando el derecho a la alimentación a través de estrategias que fortalezcan el acompañamiento de inclusión social a las familias vulnerables con enfoque de sostenibilidad ambiental .

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Socializar, implementar y hacer seguimiento y	Servicio de asistencia técnica en seguridad	Numero	410305600	Secretaría Social	Entidades territoriales asistidas técnicamente en

evaluacion de la Politica Publica de seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento del Meta	alimentaria y nutricional a entidades territoriales				políticas de seguridad alimentaria y nutricional
Diseñar e implementar un mecanismo de información integral para la gestión, seguimiento y evaluación del abastecimiento alimentario y de la política SAN en el departamento	Servicio de información para el seguimiento y evaluación de la politica publica	Numero de sistemas	No Asignado	Secretaría Social	Numero de sistemas de información para el seguimiento y evaluación de la politica publica

ODS Asociados

Acceso, Consumo, Disponibilidad y Aprovechamiento de Alimentos al servicio de la gente.

Desarrollar acciones integrales con inclusión social amigables con el medio ambiente para la población vulnerable y en riesgo de inseguridad alimentaria, con énfasis en la primera infancia, mujeres y jóvenes rurales, adulto mayor, comunidades diversas y grupos étnicos.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar un (1) programa que contribuya a la seguridad alimentaria para garantizar el acceso a la alimentación y nutrición de personas en el Departamento del Meta en condición de vulnerabilidad	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Numero	410301700	Secretaría Social	Personas beneficiadas con raciones de alimentos
Implementar un modelo de atencion diferencial para la autonomía y soberanía alimentaria de comunidades etnicas en el	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Numero	410305007	Secretaría Social	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario

departamento del Meta					
desarrollar acciones de inclusión social dirigidas a 2000 hogares vulnerables a través del intercambio de material reciclable por alimentos frescos y nutritivos para el mejoramiento de la salud y del medio ambiente	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Numero	410305000	Secretaría Social	Hogares con acompañamiento familiar

ODS Asociados

Soberanía alimentaria al SERVICIO DE LA GENTE.

Implementar procesos productivos organizativos, con biodiversidad agrícola y enfoque de sostenibilidad ambiental, con énfasis en el sector rural apoyando la asociatividad y formalización, fomentando una cultura en seguridad alimentaria y nutricional, fortaleciendo las diferentes capacidades y habilidades de la población vulnerable, generando su autonomía socio económico y comunitario

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
implementar 29 huertas demostrativas donde la comunidad explora , aprende , y desarrolla sus conocimientos en temas de seguirdad alimentaria urbana y familiar para el autoconsumo y el intercambio	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Numero	410305500	Secretaría Social	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas

ODS Asociados

Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales

Incluye diseñar, implementar y evaluar mecanismos para la generación de ingresos y superación de la condición de vulnerabilidad de la población a través de unidades de emprendimiento.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Cualificar las capacidades laborales de 120 mujeres para aumentar su participación laboral y acceso a mejores oportunidades económicas.	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Número de personas	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Personas capacitadas
Impulsar estrategias para la ejecución de 2 proyectos productivos autosostenibles y de economía naranja que permitan mejorar los ingresos de las mujeres y organizaciones de mujeres con enfoque étnico y diferencial.	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Número de unidades	410305700	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Unidades productivas capitalizadas
Generar espacios de promoción del "Sello hecho por mujer Metense" para posicionar los productos de 50 mujeres en diferentes mercados a través de alianzas público privadas.	Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización	Número de personas	410300800	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Personas asistidas técnicamente
Realizar campañas pedagógicas dirigidas a 960 personas para promover el reconocimiento social que dignifique el trabajo realizado por las mujeres, impulsando la economía del cuidado y las nuevas masculinidades.	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	Número de personas	410300900	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas
Ejecutar 2 proyectos productivos autosostenibles para la mujer rural, integrados a los circuitos económicos del departamento.	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Número de unidades	410305700	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Unidades productivas capitalizadas
Cofinanciar 2 proyectos productivos autosostenibles y de economía naranja para el fortalecimiento de la dinámica familiar.	Servicio de apoyo financiero para cofinanciación de proyectos de familia	Número de proyectos	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Proyectos cofinanciados

Cofinanciar 2 proyectos productivos autosostenibles y de economía naranja para la población OSIGD.	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos para población OSIGD	Número de proyectos	No Asignado	Secretaría de Mujer, Familia y Equidad de Género	Proyectos cofinanciados

ODS Asociados

Estrategia para la implementación, apoyo y fortalecimiento a los componentes de la política pública de víctimas del conflicto armado.

Busca apoyar las iniciativas productivas de las víctimas, garantizando la medida de generación de ingresos, contemplada en el componente de Atención y Asistencia, pero además, fortaleciendo los procesos de retornos y reubicaciones.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer y apoyar 30 organizaciones de víctimas aplicando el enfoque diferencial, en sus iniciativas productivas para el fortalecimiento de la medida de generación de ingresos.	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Número	410305800	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Unidades productivas colectivas fortalecidas
Apoyar a iniciativas productivas para el retorno de 50 familias con sentencia de restitución de tierras en el Departamento del Meta.	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de hogares desplazados o en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados.	Número de Unidades	No Asignado	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas

ODS Asociados

Fortalecimiento a la Atención de las Víctimas del conflicto armado en el territorio

Incluye acciones para Garantizar a las víctimas, una mejor atención y el acceso oportuno a la oferta institucional, en sus territorios.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Desarrollar 6 jornadas móviles aplicando el enfoque diferencial para garantizar la medida de Atención a las víctimas del conflicto armado y promover la oferta institucional, de manera articulada con los municipios y entidades del SNARIV que hacen presencia en el Departamento del Meta.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número	410305202	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social
Liderar 2 encuentros anuales subregionales con los enlaces municipales de víctimas, para intercambiar experiencias y socializar la oferta institucional para fortalecer la Atención de las Victimas en los municipios del Departamento.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número	410305202	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social

ODS Asociados

4104-Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

OBJETIVO:
Garantizar la atención del adulto mayor en el Departamento y disminuir los niveles de desigualdad y pobreza haciendo énfasis en la desigualdad rural.

DESCRIPCIÓN:
Para promover y garantiza el bienestar de nuestros adultos mayores es necesario construcción y/o adecuación de los centros de bienestar social de los 29 municipios para la ampliación de cobertura institucional y para la atención de la modalidad centro día, incrementar el número de cupos anuales de atención institucional personas mayores, fortalecer la participación activa de los 29 cabildos municipales de adulto mayor en los diferentes, fomentar el auto-cuidado y reducción de factores de riesgo para la salud a través

de la formación dirigida a cuidador, realizar campañas de movilización, prevención de violencias y promoción de derechos, de las personas mayores, implementar y hacer seguimiento y evaluación a la política pública de envejecimiento y vejez, promover la conformación de organizaciones o redes sociales de apoyo a los adultos mayores, fomentar la promoción del envejecimiento humano activo y saludable y celebración departamental del adulto mayor, fomentar el programa de apoyo exequial para adultos mayores en condiciones de pobreza, indigencia, caracterizar la población adulto mayor en los 29 municipios del departamento, realizar asistencia técnica para el fortalecimiento de los comités de adulto mayor, las rutas de atención integral, centros vida y centros de bienestar, realizar un programa de protección integral para personas mayores, discapacidad y cuidadores, desarrollar proyectos productivos eco-turísticos, de comercialización en zonas urbano rural para adultos mayores.

Los adultos mayores representan el 10.37 % del total de la población del departamento del Meta, lo cual corresponde a 109.286 personas. La mayoría de este sector poblacional no cuenta con ocupación, situación que se agrava teniendo en cuenta que esto aumenta su condición de dependencia.

Según la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el cumplimiento la "Agenda 2030", que está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de los cuales se desprenden 169 metas, se encuentra estrechamente vinculado a la capacidad de los estados en aplicar a cabalidad el enfoque inclusivo. En ese sentido "ninguno de los objetivos estaría plenamente logrado si no se cumple para todas las personas y en todo su ciclo vital". De lo anterior se desprende que la no inclusión de la población mayor significa fracasar en las metas y objetivos propuestos.

En el Plan de Desarrollo Hagamos Grande al Meta, nos fundamentamos en lo analizado y prometido en el programa de Gobierno del gobernador Juan Guillermo Zuluaga, se pueden identificar algunas condiciones de acuerdo con una muestra caracterizada en la construcción de la política pública departamental, tales como: el 51% son hombres y el 47% son mujeres; el 47% proviene de otros lugares del país y únicamente el 37% son nacidos en el departamento. La mayoría se dedicó a actividades del campo, pero en la actualidad no cuenta con ocupación y se encuentra en condición de dependencia por ser considerada improductiva y porque las condiciones de salud no le permiten ejercer alguna labor productiva; además, los ingresos de la mayoría de ellos provienen de ayudas del Estado.

A continuación, algunas de las propuestas que se escucharon en la mesa departamental de Adulto Mayor y discapacidad que realizamos en el piso 8° de la Gobernación y que tuvimos en cuenta para el Plan de Desarrollo y que se aplicaran en los próximos 4 años:

• La creación de redes de apoyo para el acompañamiento de personas mayores enfermas y en condición de discapacidad, frente a la cual se requieren que los entes gubernamentales y no gubernamentales, los vinculen para ponerlos al servicio de las entidades que los requieran.

• Organizar a los adultos mayores y jóvenes en un trabajo conjunto para el embellecimiento y el cuidado de las en zonas verdes de la ciudad.

• Promoción de estrategias encaminadas a la recuperación del patrimonio cultural, donde las personas mayores sean educadoras y compartan conocimientos.

• En la familia desean fortalecer las relaciones intergeneracionales, hacerla participe en la dinámica de las organizaciones de adultos mayores.

• Sensibilizar a los jóvenes sobre las relaciones que se construyen con el adulto mayor, además de educar a temprana edad para vivir un envejecimiento saludable y la preparación hacia la vejez.
¨* Mejores condiciones de vida para los adultos mayores en estado de vulnerabilidad en lo concerniente a salud, vivienda y protección para adultos mayores en esta situación.
• Realizar programas de educación y salud enfocados a otros adultos mayores.
• Generar espacios de diálogo y participación social.
• Programas de protección y atención en salud y alimentación a otros adultos mayores.
• Formación de adultos mayores líderes.
• Promoción de campañas para el buen trato y consideración con los mayores en el contexto de ciudad
• Mejores condiciones de atención y comodidad en entidades bancarias.

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Centros de Bienestar y Centros Vida

Lograr la garantía de derechos para la población adulto mayor que requiere de la interrelación de diversos esfuerzos y estrategias de mejoramiento de los Centros Vida y Centros de Bienestar, la ampliación de los programas de alfabetización, el establecimiento de alianzas tanto públicas como privadas, y la aplicación cabal de protocolos de atención prioritaria y que exigen permanente capacitación a quienes se encargan de su cuidado.

Fortalecer los centros de bienestar y centros vida en los en todos los municipios del departamento con construcción y/o adecuación, dotación y funcionamiento permitiendo la ampliación de la cobertura institucional y mejorando la atención integral de los adultos mayores beneficiados.

Establecer alianzas público privadas para apoyar la operación del Centro El Yarí, que atenderá a los adultos mayores con los más altos estándares de calidad y trato digno en la ciudad de Villavicencio, y centros de bienestar para la atención integral de las personas mayores en estado de alta vulnerabilidad en el departamento

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer a los 29 municipios para la construcción, adecuación y dotación, para mejorar las condiciones de atención integral de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en Centros vida y centros de Bienestar.	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Número	410400100	Secretaría Social	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados
Fortalecer a los 29 municipios para el funcionamiento y/o desarrollo de acciones para garantizar la	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores	No Asignado	Secretaría Social	Adultos mayores que reciben atención en protección a la

atención integral de al menos 4130 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en Centros vida y Centros de Bienestar y apoyar el fortalecimiento del Centro de Atención para el Adulto Mayor el YARI.					salud y bienestar social
Garantizar atencion integral mediante la modalidad de Centros de Bienestar a personas mayores que se encuentran en condición de indigencia, abandono social, extrema pobreza y vulnerabilidad en el departamento.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	410401500	Secretaría Social	Adultos mayores atendidos con servicios integrales

ODS Asociados

Salud digna y vida Saludable:

Desarrollar hábitos y estilos de vida saludable y promover la atención prioritaria de los adultos mayores en los servicios de salud mediante el establecimiento y cumplimiento de protocolos de atención pactados con las entidades de salud, sensibilizando a la comunidad sobre el envejecimiento activo y promover la formación de cuidadores de los adultos mayores, especialmente en tratos adecuados para aquellos que se encuentran en situación de dependencia, para un mejor desempeño fortaleciendo los entornos protectores.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer la participación activa de 338 cabildantes de los 29 Cabildos Municipales de Adulto Mayor en los diferentes sectores en el departamento del Meta.	Personas atendidas con oferta institucional	Número	No Asignado	Secretaría Social	Numero de personas atendidas con oferta institucional
Fomentar el autocuidado y reducción de factores de riesgo para la salud a través de la	Cuidadores cualificados	Número	410402400	Secretaría Social	Cuidadores cualificados

formación dirigida a 400 cuidadores en los 29 Municipios del Departamento.					

ODS Asociados

Promoción y garantía de los derechos de Adulto Mayor:

Promover la implementación de la política pública de "Envejecimiento y Vejez" y realizar el seguimiento y evaluación de la política con el objetivo de fortalecer las acciones y estrategias que promueven la defensa de los derechos sociales, económicos, de protección, culturales, recreativos y espacios de participación de los adultos mayores con enfoque diferencial, étnicos, de género e ingreso que permitan mejorar las condiciones de vida.

Impulsar e implementar la creación de Redes Sociales de Apoyo Comunitario (RESACO), en diferentes niveles, para la atención integral del Adulto Mayor urbano-rural, en articulación con las Rutas de atención en los Municipios del Departamento

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar 3 campañas de movilización, prevención de violencias y promoción de derechos, de las personas mayores en el departamento.	Servicio de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables	Número de campañas	No Asignado	Secretaría Social	Numero de campañas de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables
Fomentar la promoción del envejecimiento humano activo y saludable en 2400 adultos mayores y celebración departamental del adulto mayor.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	410401500	Secretaría Social	Adultos mayores atendidos con servicios integrales
Fomentar el programa de apoyo exequial para adultos mayores en condiciones de pobreza, indigencia o vulnerabilidad en los 29 municipios del Departamento del Meta.	Servicio de asistencia funeraria	Número de personas	No Asignado	Secretaría Social	Personas beneficiadas con el servicio de asistencia funeraria

Caracterizar 70000 adultos mayor en los 29 municipios del Departamento del Meta.	Personas caracterizadas	Número de personas	No Asignado	Secretaría Social	Numero de Personas caracterizadas
-Realizar asistencia tecnica a los 29 municipios para el fortalecimiento de los comités de Adulto Mayor, las rutas de Atención Integral, seguimiento de los centros vida, centros de bienestar y la Politica Publica de Envejecimiento y Vejez.–	Servicio de asistencia técnica a las entidades territoriales y organizacione s de adulto mayor.	Número de entidades territoriales y organizacion es	No Asignado	Secretaría Social	Numero de Entidades Territoriales y organizaciones de adulto mayor asistidas técnicamente

ODS Asociados

Proyectos Productivos para Adultos Mayores:

Fomentar proyectos productivos con énfasis en desarrollo social sostenible, en el sector urbano y rural y apoyar la asociatividad y formalización de las mismas, para promover las diferentes capacidades, habilidades de las personas mayores y consecuentemente promover su independencia y autonomía económica, social y comunitaria.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar tres (3) estrategias de proteccion integral para personas mayores con discapacidad y cuidadores.	Estrategias realizadas de proteccion integral	Número de estrategias	No Asignado	Secretaría Social	Numero de estrategias realizadas de proteccion integral
Beneficiar a 1500 adultos mayores con iniciativas productivas, ecoturísticas y de laborterapia en zonas urbano rural para la generación de ingresos en adultos mayores en los 29 municipios.	Proyectos productivos asistidos técnicamente	Número	410402300	Secretaría Social	Proyectos productivos asistidos técnicamente

ODS Asociados

Arquitectura Institucional y Fortalecimiento a organizaciones de discapacidad.

Promoción de la atención integral comunitaria en los territorios a las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores, a través de la articulación de actores, servicios y recursos para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y deberes, con un enfoque diferencial y de corresponsabilidad.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Socializar e implementar y hacer seguimiento y evaluación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en los 29 Municipiaos	Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de la politica publica de discapacidad e inclusión social	Número de entidades territoriales asistidas	No Asignado	Secretaría Social	Numero de entidades territoriales asistidas para la implementación de la politica publica de discapacidad e inclusión social
Fortalecer 25 organizaciones sociales de discapacidad.	Servicio de apoyo financiero para la promoción de la participación ciudadana	Número de organizaciones	No Asignado	Secretaría Social	Número de Organizaciones con apoyo financiero para la promoción de la participación ciudadana

ODS Asociados

La Diversidad Enriquece:

Es lo que hace al Meta un Departamento enriquecedor, y para ello se desarrollaran proyectos permanentes de información, educación y comunicación dirigidos tanto a la población con discapacidad como a la comunidad en general, promoviendo en sus entornos movilización e inclusión social de la población con discapacidad para el goce de sus derechos.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Desarrollar anualmente la campaña de movilización social "Sociedad para Todos"	Servicios de divulgación y promoción del Sistema Nacional de Discapacidad	Número de eventos	No Asignado	Secretaría Social	Número de eventos para la divulgación y promoción del Sistema Nacional de Discapacidad

ODS Asociados

Proyectos Productivos a personas con Discapacidad:

Comprende el desarrollo de Apoyos y fortalecimiento a proyectos productivos de personas, familia y cuidadores de personas con discapacidad mediante la estrategia “Cuidadores productivos, Sanos y Participativos”, orientada a generar ingresos, sostenibilidad y autonomía socioeconómica

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar 150 personas con discapacidad a partir de iniciativas de generación	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Número de personas	No Asignado	Secretaría Social	Número de personas con apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos

ODS Asociados

Autocuidado y Rehabilitación Basada En Comunidad (RBC):

Promoción de actividades de protección, auto-cuidado físico y acompañamiento psicosocial a personas, familia y cuidadores, con atención social comunitaria basada en habilidades básicas, ocupacionales y proyecto de vida en áreas urbanas y rurales

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Desarrollar la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC en el área rural de 15 municipios priorizando los componentes de sustento, social y fortalecimiento	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario	Número de hogares	No Asignado	Secretaría Social	Numero de Hogares con acompañamiento familiar y comunitario
Desarrollar una estrategia de autocuidado y acompañamiento psicosocial para personas con discapacidad y cuidadores en el área urbana y rural de 15 municipios del Departamento	Estrategia de atención y protección a población con discapacidad y cuidadores	Número de municipios	No Asignado	Secretaría Social	Numero de municipios con estrategia de atención y protección a población con discapacidad y cuidadores
Realizar un (1) programa de protección integral para personas con discapacidad múltiple y cuidadores	Programa de apoyo financiero para personas con discapacidad multiple y cuidadores	Numero de programas	No Asignado	Secretaría Social	Numero de programas con apoyo financiero para personas con discapacidad multiple y cuidadores

ODS Asociados

d. DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MAS SEGURO Y CON GOBERNANZA

1. SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL

El Departamento del Meta no es ajeno a la problemática nacional de altos niveles de inseguridad y mala percepción de los ciudadanos frente a la seguridad. Es así que se convierte en un reto convertir esta intranquilidad de la sociedad en una prioridad; Para el progreso de nuestras gentes y nuestro entorno se hace fundamental la seguridad; ya que,

desde la disminución del riesgo, la amenaza, el daño, nace el relacionamiento entre actores sociales y el desarrollo de las personas desde la protección de la vida, hábitos de legalidad y sana convivencia ciudadana que acercan a la comunidad a la gestión pública y sellan pactos de seguridad y se consolidan en el entorno sociopolítico

Partiendo de esto nuestro compromiso con progreso social, democrático y la gobernabilidad, estos elementos estructurales del gobierno departamental y transversal a todas sus políticas de gobierno, es el de la seguridad urbana y rural.

4501 - Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.

OBJETIVO:
Garantizar que los territorios del Meta gocen de un entorno de seguridad, tranquilidad, y sana convivencia ciudadana desde la garantía de derechos, inclusión, equidad, gobernanza mediante el fortalecimiento y la concertación institucional de los organismos de Seguridad y Orden Publico, para que la población de los sectores rurales y urbanos sean actores vivos del progreso de la región.

DESCRIPCIÓN:
El principio de la justicia social equivale a disminuir la brecha entre los sectores sociales, para que esta sea una tierra de grandes alternativas, con derechos y garantías, con mayor equidad y con menos desigualdades. Para vivir bien es necesario vivir en paz, y uno de los eslabones que la garantizan es la seguridad ciudadana como elemento fundamental para alcanzar el desarrollo económico y social para lo cual el gobierno al servicio de la gente.

En muy pocos meses se fortalecerá el principio y el ejercicio de la autoridad, para luchar sin descanso a fin de reducir los factores generadores de inseguridad. El Gobernador asumirá funciones como ‘primer policía del Meta’, para coordinar directamente todas las acciones encaminadas a reducir del delito y a los agentes generadores de inseguridad. Para lo cual, desde la articulación entre los Organismos de seguridad, Orden Publico y mandatarios municipales nuestros principales objetivos serán los siguientes:

Ajustar las acciones interinstitucionales con la fuerza pública, la policía nacional y los organismos judiciales, teniendo como metas terminar de establecer, orientar, ejecutar y controlar las políticas y programas relacionados con la conservación del orden público, la tranquilidad ciudadana, el respeto a los derechos humanos, las garantías sociales, para salvaguardar la vida, honra y bienes de todos los metenses, con el liderazgo directo del Gobernador.

Consolidar al departamento como referente nacional en la ejecución integral de políticas de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, que garanticen la construcción de un clima social armónico, para que el Meta sea reconocido como líder regional en donde la gente viva y se sienta digna y segura, con un gobierno que impulse con los alcaldes municipales, el incremento en la percepción de seguridad, la preservación y restablecimiento del orden

público en zonas estabilizadas y por estabilizar, la administración de justicia y la reducción de los hechos punibles.

Aumentar las labores de vigilancia, en los centros urbanos y en el sector rural, por parte de la fuerza pública, para reducir los delitos de alto impacto, tales como el hurto común, el robo a vehículos, los homicidios, las muertes por accidentes de tráfico, la incautación de cocaína, base de coca, marihuana y drogas de diseño, en una lucha efectiva contra el microtráfico. Propiciar que los alcaldes del Meta, con el acompañamiento personal del Gobernador, asuman su función de jefes de la policía local. Y que se creen los comités municipales de derechos humanos, las rutas de protección a las víctimas, los observatorios de seguridad y convivencia, la puesta en funcionamiento de líneas de comunicación inmediata para la atención oportuna y eficaz de las emergencias, la seguridad y la vigilancia ciudadana requerida por la comunidad.

Gestionar y apropiar los medios y recursos para tener un control departamental con cámaras de vigilancia en los centros urbanos, ubicadas en puntos neurálgicos donde se concentre la acción delictiva, en vías de acceso principales, en vías de escapes delictivos y en sitios de alta afluencia de personas.

Entregar los medios y recursos necesarios para que la capacidad de respuesta de las autoridades sea oportuna y eficaz, para que el mensaje que le llegue a los violentos, desadaptados sociales y delincuentes, sea el de que no tienen espacio en el Meta: que aquí no se les quiere, que se conducta y dejan de seguir delinquiendo o se van del departamento, porque la única opción que se les ofrecerá, será combatirlos, capturarlos y entregarlos a la justicia.

Incrementar los niveles de confianza entre los ciudadanos y la fuerza pública y de policía, como elemento para sostener el principio de convivencia ciudadana, y conformar una fuerza sólida constituida por el gobierno departamental, los gobiernos municipales, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, los organismos judiciales, que reafirme el compromiso de no escatimar esfuerzos para lograr que el departamento sea cada vez más seguro y para que sus habitantes se sientan cada vez más solidarios contra al delito y contra los delincuentes para combatirlos.

Desarrollar el concepto de la solidaridad, porque es en ese espacio en el que debe escenificarse la convivencia pacífica y la cultura del respeto, la no violencia y la lucha contra el delito. Cuando una sociedad entiende que estas son responsabilidades comunes, la delincuencia empieza a dar pasos hacia atrás.

Implementar una estrategia de convivencia ciudadana, estructurada a partir de acciones en las cuales se le brinde a la población los mecanismos necesarios para desarrollar una cultura de la no-violencia y de la resolución pacífica de sus conflictos, por medio de procesos pedagógicos de convivencia, para resaltar los valores de la tolerancia frente a la intemperancia; el respeto por el bien ajeno frente a la trasgresión de lo privado; la libertad frente al libertinaje; el acatamiento frente al desacato y la solidaridad como elemento de cohesión social.

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Seguridad y Convivencia al Servicio de la Gente

Brindar seguridad a los habitantes del territorio en esencial para el desarrollo de sus actividades cotidianas y en especial las productivas. La extorsión y el abigeato son delitos recurrentes en las zonas rurales del departamento; tan solo en el primer semestre del año 2018 se reportaron 284 extorsiones y en el mismo periodo para el 2019 se han presentado 196 casos, siendo Villavicencio, Granada, Acacias, Vista Hermosa, San Martín, Mesetas y Lejanías, los más golpeados con este delito.

Por otra parte, la necesidad de contar con presencia institucional que permita el desarrollo coordinado de las políticas departamentales en los municipios y subregiones, es imperativo para el cumplimiento de los fines trazados por el Estado y los plasmados en el presente programa de gobierno.

Durante los últimos cuatro años, en el Meta han ocurrido 78.548 casos de delitos reportados, en donde el 81.29% de los indicadores se concentran en seis delitos: el hurto a personas (24.45%), las lesiones personales (20.21%), la violencia intrafamiliar (13.05%), el hurto a residencias (8.26%), las amenazas (8.16%) y las lesiones por accidente de tránsito (7.16%). En cuanto al delito de abigeato, existen 1.034 sucesos reportados en el mismo período. Es un delito con una tasa alta para el departamento y con un comportamiento creciente anualmente: 2015 (127), 2016 (210), 2017 (349), 2018 (295) y lo transcurrido del 2019 (53). Este delito ocupa el puesto número 11 en inseguridad.

Los delitos que más afectan el patrimonio económico y la integridad de los metenses en las zonas rurales son la violencia intrafamiliar, la violencia interpersonal, el homicidio, el hurto a personas, el hurto a residencias y el abigeato.

Por otra parte, el Meta registra una alta tasa de extorsión: 33.06 extorsiones por cada 100 mil habitantes, una de las más altas del país; mientras que el número de secuestros por cada 100 mil habitantes es de 0.9, un indicador también preocupante, según datos del Índice Departamental de Competitividad del Consejo Privado de Competitividad (IDCD-2018).

Estrategias:
1. Impulsar la adopción de tecnologías de geoposicionamiento, monitoreo y alarmas que permitan disponer de información en tiempo real para contribuir en la toma de decisiones.
2. Fortalecer la articulación de los actores o instituciones de orden nacional y local que tienen responsabilidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
3. Fomentar la participación cívica rural para que el campesino sea un actor proactivo dentro de la seguridad rural.
4. Implantar con regularidad el comité territorial de orden público en las zonas rurales del departamento.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar formulación e implementar el PISCC, así como	Documentos de	Número de Dcumentos	450102601	Secretaría de Gobierno	Documentos de lineamientos

actualizar y hacer seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento durante el cuatrienio	lineamientos técnicos en Seguridad y Convivencia Ciudadana				técnicos en Seguridad y Convivencia Ciudadana y enfoque de genero elaborados
Apoyar el fortalecimiento de la capacidad operativa de las entidades que hacen parte del Comité de Orden Publico	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Apoyar la capacidad operativa de las unidades básicas de investigación criminal con elementos tecnológicos.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Apoyar requerimientos tecnológicos y de movilidad de la UNP y Migración Colombia para su operación en el Departamento del Meta	Servicio de asistencia técnica	Número de Entidades	450100100	Secretaría de Gobierno	Entidades asistidas técnicamente
Contribuir a (3) procesos liderados por los integrantes del Sistema Departamental y municipal de Justicia.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Fortalecer 4 requerimientos para contribuir al desarrollo de la capacidad operativa de la Fiscalía del Departamento.	Servicio de asistencia técnica	Número de Entidades	450100100	Secretaría de Gobierno	Entidades asistidas técnicamente
Contribuir con dotación y/o mantenimiento del Centro de Atención Especializada para adolescente el Yari del SRPA	Servicio de asistencia técnica	Número de Entidades	No Asignado	Secretaría de Gobierno	Entidades asistidas técnicamente
Apoyar la Estrategia de seguimiento e implementación a la política pública de trata de personas en las 29 instancias respectivas de los municipios	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Contribuir para mantenimiento 15 CCTV en los municipios para la seguridad en municipios	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número de cámaras de seguridad	450102801	Secretaría de Gobierno	Cámaras de seguridad mantenidas
Apoyar con suministro tecnológico para la implementación de 13 CCTV en municipios donde no se cuenta a un con Circuitos Cerrados de Televisión, o necesitan actualización tecnológica	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número de cámaras de seguridad	450102800	Secretaría de Gobierno	Cámaras de seguridad instaladas
Garantizar la realización de 48 sesiones del Consejo de Seguridad	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación

					institucional asistidas y apoyadas
Garantizar la realización de 12 sesiones del Comité de Orden Público, por año.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Apoyar la Registraduría Nacional del Estado Civil, logística y operativamente en la realización de procesos electorales durante el cuatrienio.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Desarrollar y poner en funcionamiento el Observatorio Departamental del Delito.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Apoyar al DEMET en la adquisición de equipo logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación y seguimiento al CNSCC.	Servicio de asistencia técnica	Número de Entidades	450100100	Secretaría de Gobierno	Entidades asistidas técnicamente
Realizar 6 campañas para promover la Cultura ciudadana, convivencia ciudadana, Cultura de la Legalidad, resocialización y justicia.	Campaña pedagógica en materia de seguridad, paz y convivencia ciudadana	Número de Campañas	No Asignado	Secretaría de Gobierno	Campaña pedagógica en materia de seguridad, paz y convivencia ciudadana realizada
Formular e implementar 4 proyectos en marco de Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, PNIS, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada)	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	450100400	Secretaría de Gobierno	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
Apoyar al INPEC en plan de acción para mejorar el servicio de custodia y vigilancia que garantice el ejercicio de los derechos humanos de la población reclusa	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Generar 4 alianzas estrategicas, con empresas privadas mediante los Programa de responsabilidad social empresarial para desarrollo de proyectos de vida aprendizaje de oficios para la vida y el emprendimiento, de jóvenes del SRPA.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Adquisición de elementos para la pedagogía en materia de cultura ciudadana, y prevención	Servicio de promoción de	Número de iniciativas	450100400	Secretaría de Gobierno	Iniciativas para la promoción de

orientada a mejorar las condiciones de seguridad, para la aplicación del CNSCC.	convivencia y no repetición				la convivencia implementadas
Implementar 4 estrategias articulada con las entidades del Comité de Orden Publico para actualización de la caracterización del fenómeno del microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, así como la prevención del consumo de SPA incluyendo población del SRPA	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	450100400	Secretaría de Gobierno	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
Apoyar la implementación de 1 programa de prevención de la incorporación y promoción de la desvinculación de jóvenes a grupos delincuenciales	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	450100400	Secretaría de Gobierno	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
Articular y liderar 4 acciones estratégicas para la seguridad, justicia y convivencia ciudadana en el departamento con sectores privados en marco del CNCSC	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	450100400	Secretaría de Gobierno	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
Pagar la totalidad de las recompensas solicitadas, verificadas y aprobadas por el Comité de orden público.	Servicio de apoyo para la seguridad	Número de Recompensas	450102900	Secretaría de Gobierno	Recompensas entregadas a la ciudadanía
Gestionar y articular, 4 procesos con agencias de cooperacion internacional en materia de seguridad.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas

ODS Asociados

Fortalecimiento institucional y operativo de los bomberos de Colombia

Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios se rigen por la Ley 322 de 1996, por el presente Reglamento Técnico, Administrativo y Operativo, por los estatutos de cada institución y en asuntos disciplinarios por el Decreto 953 de 1997.

Los Cuerpos de Bomberos Oficiales se rigen por la Ley 443 de 1998 sobre carrera administrativa, el Decreto Ley 1569 de 1998 y demás normas concordantes y la Ley 200 de 1995, en cuanto a aspectos disciplinarios se refiere. También se les aplica la Ley 322 de 1996 y el presente reglamento en tanto y cuanto no se opongan a las normas citadas.

En sus estatutos, los Cuerpos de Bomberos podrán establecer o contemplar requisitos adicionales a los mínimos exigidos en el presente reglamento.

A través de este componente del progrma se busca Fortalecer el Sistema Departamental de Bomberos con operativa, técnica y administrativamente, para que se le permita dar soluciones prácticas y obtener una conveniente estructura y funcionamiento, mediante estrategias como

1. Formar y capacitar instituciones tanto públicas, para crear sentido de pertenencia hacia los cuerpos de bomberos.
2. Talleres de acreditación de conocimientos y técnicas para los cuerpos de bomberos del Departamento.
3. Fortalecer el Sistema Departamental de Bomberos con equipos que permitan su optima operación en el territorio.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar el Sistema Departamental de Bomberos con el fortalecimiento de la operatividad a través del suministro de equipos para atención de emergencias.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	450100100	Secretaría de Gobierno	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Fortalecimiento operativo, técnico y administrativo a los cuerpos de bomberos voluntarios del departamento del Meta	Servicio de asistencia técnica	Número de Entidades	No Asignado	Secretaría de Gobierno	Entidades asistidas técnicamente

ODS Asociados

4502 - Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH

OBJETIVO:
Fortalecer acciones que permitan la promulgacion y promoción de la participacion ciudadana, el respeto y la garantia de los derechos humanos al interior del Departamento del Meta.

DESCRIPCIÓN:
Teniendo como marco los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, el Decreto 1066 de 2015 en su Artículo 2.4.1.2.1. Establece en cabeza de la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior la función de organizar el Programa de Prevención y Protección de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como

consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo.

El Artículo 2.4.1.2.2. Numeral 14 del Decreto 1066 de 2015 señalan como principio que rige las acciones en materia de prevención, entre otros, los siguientes: "…14. Subsidiariedad: Los municipios, departamentos y demás entidades del Estado del orden nacional y territorial, de acuerdo con sus competencias y capacidades institucionales, administrativas y presupuestales, y en el marco de la colaboración administrativa y el principio de subsidiariedad, adoptarán las medidas necesarias para prevenir la violación de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad o la protección de estos derechos…" adicionalmente la Honorable Corte Constitucional, en sentencia T-719 de 2003, ha indicado que "... el derecho a la seguridad personal, en ese contexto, es aquel que faculta a las personas para recibir protección adecuada por parte de las autoridades, cuando quiera que estén expuestas a riesgos excepcionales que no tienen el deber jurídico de tolerar, por rebasar estos los niveles soportables de peligro implícitos en la vida en sociedad; en esa medida, el derecho a la seguridad constituye una manifestación del principio de igualdad ante las cargas públicas, materializa las finalidades más básicas asignadas a las autoridades por el Constituyente, garantiza la protección de los derechos fundamentales de los más vulnerables, discriminados y perseguidos, y manifiesta la primada del principio de equidad.…"

De acuerdo al artículo 2.4.1.2.3 numeral 13 del Decreto 1066 de 2015 define la protección como el "Deber del Estado colombiano de adoptar medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo, que sean objeto de este Programa, con el fin de salvaguardar sus derechos."

El mismo Decreto en su Artículo 2.4.1.2.5. Sobre protección, indica que la población objeto de la misma podrá serlo, en razón a su situación de riesgo extraordinario o extremo o en razón del cargo y que, en virtud del riesgo, serán objeto de protección los servidores públicos (numeral 15 del Artículo 2.4.1.2.6.)

El parágrafo 2º del artículo 2.4.1.2.6. Del Decreto 1066 de 2015 establece: "La protección de las personas mencionadas en el numeral 15 será asumida por la Unidad Nacional de Protección y la Policía Nacional, así: La Policía Nacional asignará los hombres o mujeres que adelantarán actividades de protección y la Unidad Nacional de Protección de manera subsidiaria, los recursos físicos y los escoltas, en aquellos casos en que la entidad correspondiente a la que pertenece el respectivo funcionario, no cuente con los medios o partidas presupuestales necesarias. Las medidas de protección serán adoptadas por la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección sólo en los casos en que las entidades a las que están vinculados los servidores públicos hayan agotado los mecanismos internos necesarios e idóneos para preservar la seguridad de sus funcionarios."

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 4502.

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2023
La población del Departamento del Meta, cuenta con mejores capacidades y competencias que le permiten acceder al goce de los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y a la Paz, a través del ejercicio de la participación ciudadana en condiciones de igualdad y equidad.	Numero de Consejos Municipales de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, aprobados por acuerdo y en funcionamiento.	Numero	0	29

COMPONENTES CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

Diseño e implementación de protocolos y rutas integrales de atención y protección a personas amenazadas o en riesgo extraordinario de seguridad

Garantizar las medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo, que sean objeto de este Programa, con el fin de salvaguardar sus derechos.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Contribuir en desarrollo de estrategias para el respeto y la garantía de los derechos humanos que tenga lugar en los municipios del Meta mediante la prevención en Educación en el Riesgo de Minas, prevención de todas las modalidades de reclutamiento forzado, trata de personas, secuestro, violencia de genero entre otras	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Número de misiones	No Asignado	Secretaría de Gobierno	Misiones humanitarias realizadas
Garantizar 1 hogar protector de DDHH y DIH y/o traslado para personas con rutas de protección.	Servicio de Protección Colectiva en riesgo extraordinario y extremo	Número de Hogares	No Asignado	Secretaría de Gobierno	Hogares con ayuda humanitaria en especie
Apoyar la implementación de Esquema de Protección a Diputados durante el cuatrienio.	Servicio de asistencia técnica	Número de Entidades	450202400	Secretaría de Gobierno	Entidades asistidas técnicamente

ODS Asociados

Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la Paz a traves de las asociaciones comunitarias.

Los Organismos de Acción Comunal (OAC). Quienes en sus cuatro grados de organización y en cumplimiento de su rol interactúan diariamente para conocer, actualizar, proyectarse a programas o proyectos y poner al día sus organizaciones sociales. Caso parecido se da por los alcances que se tienen al ejercer Inspección, Control y Vigilancia. (ICV) a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Por lo que se presenta la exigencia del cumplimiento de las siguientes Metas, del Plan de Desarrollo Económico y Social 2020-2023 “Hagamos grande al meta”

Son las organizaciones civiles más grandes de Colombia, quienes por mandato de la ley 743 de 2002. Este año (2020) deben ejecutar las elecciones de sus cuatro grados existentes, aplazadas en cumplimiento de las exigencias de contención para la no contaminación y propagación del COVID-19. Con resolución 0357 marzo 16 de 2020.

En esta Meta, nos corresponde el acompañamiento y gestión para llegar a todas las JAC con capacitación en temas eleccionarios, diligenciamientos de libros y como subir esta información al ORSO. Desde donde nosotros tomaremos la información para expedir los autos de reconocimiento a cada JAC. Habilitándolos para que inicien la elección de sus presidentes de ASOJUNTAS, quienes después delegaran sus integrantes a la FEDERACÓN de juntas para luego ir a la CONFEDERACION a nivel nacional.

Con los nuevos líderes comunales debemos trabajar las fortalezas de la Plataforma de las Organizaciones Sociales del Departamento del Meta. (ORSO) y su aporte para reforzar las exigencias del Ministerio del Interior, con la caracterización documental del Registro Único Comunal (RUC) y de paso superar las expectativas generadas por el Banco de Acciones Comunales (BAC).

También se deben programar y acompañar los juegos comunales que estaban por resolución No. 1461, julio 10 de 2018, por la cual se adopta la reglamentación general de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales en la Fase Zonal o Regional y Final Nacional. Que por efectos de la emergencia sanitaria y ecológica que vive el país seguramente se aplazaran.

Hagamos todo el proceso podemos acceder a los beneficios en cumplimiento del CONPES 3955 de 2018. Con sus planteamientos de cumplimiento de los seis ejes estratégicos. Lo mismo que los alcances de la Ley 1989 agosto 2 de 2019. Donde nos involucran con responsabilidades de convocatoria, acompañamiento y entrega de beneficios.

En Asamblea conjunta de la FEDERACION DE JAC del Meta y el Doctor Fernando Rivera Z. Secretario Privado del Departamento. Se fijó el segundo domingo de Noviembre (08-11-020) como el día a resaltar y hacer reconocimiento a los OAC.

Como es de conocimiento público el Departamento del Meta no ha consolidado su territorio al 100% con Asojuntas, por lo que se debe crear una estrategia especial de cumplimiento. También es necesario caracterizar, proyectar y/o liquidar varias Juntas de Vivienda Comunal (JVC) que a hoy no cumplen con sus expectativas para lo que se crearon.

Tal vez por las expectativas creadas con los programas de Gobierno Nacional en el afán de consolidar los territorios, donde se expresaba que era más fácil acceder a los recursos de forma asociativa. En el Meta en Cámara de Comercio de Villavicencio (CCV) Existen 5708 ESAL y ante las Gerencia solo se ven activas 494. Hecho que nos permite reconocer la necesidad de hacer un trabajo conjunto con la CCV y ampliar el número de ESAL bien documentadas y ejercer nuestra ICV desde el acompañamiento.

A través de esto se busca generar Garantías, para que la comunidad en general pueda ejercer participación ciudadana, en pro de la democracia, y organización social. En marco de la corresponsabilidad y fortalecimiento del tejido social.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer 1.497 Organizaciones Comunales del Departamento del Meta, mediante programas gubernamentales en el cuatrienio.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	450200100	Secretaría de Gobierno	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
Realizar caracterización y depuración a 200 Asojuntas y Juntas de Vivienda Comunal	Servicio de información actualizado	Número de sistemas	450201700	Secretaría de Gobierno	Sistemas de información actualizados
Fortalecer técnicamente 494 ESAL registradas y fomentar la inscripción de 400 nuevas ESAL en el registro ante la Gerencia Acción Comunal y Participación Ciudadana quien ejercerá ICV	Servicio de información actualizado	Número de sistemas	450201700	Secretaría de Gobierno	Sistemas de información actualizados
Garantizar la celebración del día de la Acción Comunal en los 4 años.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	450200100	Secretaría de Gobierno	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
Dar cumplimiento a la Ley 1757 de 2015,	Servicio de promoción a	Número de iniciativas	450200100	Secretaría de Gobierno	Iniciativas para la promoción de la

articulo 81, en la conformación del Consejo Departamental y asistencia técnica para la conformación de 28 Consejos Municipales de Participación Ciudadana. Y formulación de la Política Publica de Participación Ciudadana.	la participación ciudadana				participación ciudadana implementada.

ODS Asociados

Participación de personas con Discapacidad

Es de reconocer que el Departamento del Meta, trae un comportamiento positivo de acompañamiento a las PcD y la formulación de planes, programas y proyectos se discutirán desde el comité Departamental de discapacidad. A partir de que los 29 Municipios tienen Comité Municipal de Discapacidad conformados y todos cuentan con un acto administrativo de su conformación. No significa esto que todos los CMD funcionen de manera adecuada a la luz de la norma y lo exigido por la Resolución 3317 de 2012. La gran mayoría tienen acto administrativo, pero en lo que hemos podido averiguar están desactualizados a partir de lo exigido por el Decreto presidencial 2107 de 2016. Por lo que desde el Plan de Desarrollo Económico y Social 2020- 2023 “Hagamos Grande al Meta”

Continuaremos nuestro trabajo cercano a los Señores alcalde y enlaces para PcD, Sobre la identificación y caracterización de toda la población con discapacidad que viva dentro del territorio del Departamento del Meta. Nosotros como gobierno departamental tenemos que enfocarnos a hacer el seguimiento, pues somos de los pocos departamentos que tienen política pública de discapacidad y principalmente seguir el plan de acción de los 111 objetivos que tiene que cumplir en los 10 años proyectados.

Iniciar un reconocimiento y divulgación de las oportunidades de participación generadas desde el debido cumplimiento e implementación del Articulo 81 de la ley 1757 de 2015 Consolidando para cada Municipio por medio de sus enlaces la creación, documentación y funcionamiento de los consejos Municipales de participación Ciudadana.

La cosecucion de estos objetivos buscan Promover el goce efectivo de los derechos de la población con discapacidad mediante procesos permanentes de inclusión familiar, educativa, fortaleciendo la inclusión en espacios de participación y la capacidad de incidencia, gestión y movilización social de la comunidad con discapacidad del departamento

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Hacer seguimiento a la política pública Departamental de discapacidad y la estrategia de monitoreo de la política pública Nacional de Discapacidad e Inclusión social en el departamento del Meta. Desde El comité Departamental de discapacidad.	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Comité de Discapacidad Implementado	No Asignado	Secretaría de Gobierno	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado
Desarrollar programas de movilización social y promoción de derechos de las personas con discapacidad en municipios del departamento	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Número de Campañas	450200100	Secretaría de Gobierno	Campaña pedagógica en materia de promoción de derechos de las personas con discapacidad realizadas

ODS Asociados

Libertad religiosa, de cultos de conciencia.

De acuerdo al artículo el 19 de la Constitución Política del 91, por la cual se reglamenta el derecho a la libertad religiosa y de cultos. Mediante el análisis se miden todas aquellas problemáticas de las Entidades Religiosas y Organizaciones Sociales Religiosas del departamento del Meta, que afectan los ámbitos de aplicación y alcances del derecho en materia religiosa, tales como tributarias, urbanísticas, de responsabilidades civiles, de formación en materia religiosa.

Dentro de las principales problemáticas que evidenciamos en las ER y las OSR son las siguientes: una de las problemáticas que presentan las instituciones religiosas, es la titulación de predios, Problemas de inseguridad, Pago de impuesto por venta de productos en las sedes religiosas y Formalización de sus iglesias.

Nuestro gobierno propenderá por el fortalecimiento de las facultades del departamento del meta en articulación con el gobierno nacional, el ministerio público y las demás entidades públicas, de carácter nacional y departamental, para la solución de sus problemáticas y su relacionamiento con las entidades religiosa y sus organizaciones. Como en el reconocimiento de las formas propias en que cada entidad religiosa y sus organizaciones

se autodefinen en relación con la sociedad y el estado, y reconocimiento estatal de la expresión jurídica de las entidades religiosas y sus organizaciones para garantizar su titularidad y el goce efectivo de sus derechos colectivos de libertad religiosa.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Generar procesos de formación en materia tributaria y de titulación a las diferentes ER y OSR del Departamento del Meta.	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Número de Campañas	450102401	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Campaña pedagógica en materia de formación tributaria y de titulación a las diferentes ER y OSR
Formular y Adoptar la Política Pública de libertad religiosa y de cultos	Documentos de Planeación	Número de Documentos	No Asignado	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Documentos de Planeación formulados e implementados

ODS Asociados

Construcción de Paz

No podemos desconocer que somos una región que históricamente ha sufrido los mayores embates de la violencia generada por la guerrilla, por el paramilitarismo, las denominadas BACRIM, entre otros, actores que conformaron, junto con el narcotráfico, el marco de la ilegalidad, que involucró al departamento, dolorosamente, en estas batallas sin sentido. Aún subsisten factores asociados a la delincuencia generadora de inseguridad, tanto urbana como rural, que perturban la convivencia y atentan contra el desarrollo y crecimiento del departamento, que deben ser enfrentados con decisión y autoridad.

Pero es claro que hoy han disminuido las presiones generadas por la guerrilla desmovilizada en el marco del proceso de paz y eso abrió las puertas a zonas y municipios tradicionalmente vedados para la inclusión en los circuitos productivos agropecuarios y turísticos principalmente, por esto una de las apuestas más grandes para las zonas en transición del conflicto es la consolidación del territorio para la construcción de paz, la coadyuvancia a la consecución de las metas del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y la reincorporación efectiva de los excombatientes.

Con este Programa el gobierno Departamental “Hagamos Grande al Meta” implementará iniciativas de asistencia técnica a través de la destinación de talento humano idóneo y capacitado que brinde un acompañamiento permanente para la adopción y construcción de un acuerdo municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos en cada uno de los municipios del departamento, dicho acuerdo será una herramienta de política pública responsable de propender por la prevención, promoción, defensa y ejercicio de los Derechos Humanos para el logro y mantenimiento de la paz; generando una cultura de

reconciliación, tolerancia, convivencia, no estigmatización y derechos humanos, que facilitará la colaboración armónica con las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente.

Planes para la estabilización y la consolidación territorial

A través de este subprograma la Secretaria de Derechos Humanos y Paz pretende realizar alianzas estratégicas intersectoriales y/o interinstitucionales con el fin de generar programas de innovación para la consolidación del territorio, la implementación del PMI y la construcción de Paz.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Liderar y acompañar 3 iniciativas departamentales en el pilar 8 de los municipios PDET del Meta	Servicio de asistencia técnica	Número de Instancias	450202200	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas

ODS Asociados

Herramientas Departamentales para la Reincorporación.

En el departamento del Meta hay registrados 3464 excombatientes en proceso de reintegración y 1452 en proceso de reincorporación. De ellos, 287 se encuentran viviendo en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ubicados en Playa Rica; La Y, en La Macarena; La Cooperativa en Vistahermosa y La Guajira en Mesetas. Los demás excombatientes se encuentran ubicados en áreas rurales y cabeceras municipales por esto es necesario Formular e implementar un plan departamental de reincorporación en concordancia con los lineamientos de la política nacional trazada por la ARN, estableciendo alianzas con agencias de cooperación internacional presentes en el territorio, que permitan fortalecer los aportes a los procesos productivos y de empleo para los excombatientes

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar anualmente el plan de reintegracion departamental.	Servicio de Apoyo para la implementacion de medidas en DDHH y DIH	Número de acciones Implementadas	No Asignado	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Acciones Implementadas en materia de DDHH y DIH

Formular un plan departamental de reincorporación en articulación con el ARN	Documentos de lineamientos tecnicos	Número de Documentos	450203200	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Documentos técnicos realizados
Implementar 4 acciones del plan departamental de reincorporación	Servicio de Apoyo para la implementacion de medidas en DDHH y DIH	Número de acciones Implementadas	No Asignado	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Acciones Implementadas en materia de DDHH y DIH

ODS Asociados

Prevención, Protección y Promoción de DDHH y DIH

La Secretaria de Derechos Humanos y Paz pretende fortalecer procesos de Asistencia técnica y Capacitación con los municipios para fomentar la garantía, promoción y protección de los DDHH y DIH, garantizando la implementación de la política pública departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y fortaleciendo sus instancias de participación.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Conmemorar y celebrar 90 fechas de DDHH, DIH y PAZ nacionales e internacionales	Conmemoraciones Celebradas	Numero de Eventos	No Asignado	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Fechas nacionales e internacionales de DD HH y DIH conmemoradas
Actualizar anualmente el Plan integral de prevención y contingencia a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario del departamento del meta,	Documentos de lineamientos técnicos	Número de Documentos	450203200	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Documentos técnicos realizados
Implementar 40 acciones de la poli publica DDHH, DIH y PAZ 2019-2034 de acuerdo a sus 11 ejes	Servicio de Apoyo para la implementacion de medidas en DDHH y DIH	Número de acciones Implementadas	No Asignado	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Acciones Implementadas en materia de DDHH y DIH
Realizar 29 acciones dirigidas a la recuperación de	Servicio de Apoyo para la implementacion	Número de acciones	No Asignado	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Acciones Implementadas en

confianza de la población frente a la paz, la prevención y promoción de DDHH y DIH.	de medidas en DDHH y DIH	Implement adas			materia de DDHH y DIH
Apoyar 20 iniciativas, de jóvenes enfocadas a DDHH, DIH y PAZ	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de Iniciativas	450200100	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
Promover 20 iniciativas de organizaciones de DDHH, DIH y PAZ	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de Iniciativas	450200100	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
Asistir técnicamente a 29 Consejos municipales de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos.	Servicio de asistencia técnica	Número de Instancias	450202200	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Asisitir tecnicamente 80 instancias territoriales de coordinacion institucional de la politica publica de DDHH, DIH y PAZ	Servicio de asistencia técnica	Número de Instancias	450202200	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Desarrollar 3 estrategias móviles para la promoción y goce efectivo de DDHH y DIH en el departamento.	Estratégias desarrolladas	Número de Estrategias	450201600 No Asignado	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Sistemas de información implementados Estrategias de promoción de DDHH y DIH desarrolladas
Producir y consolidar semestralmente información sobre DDHH y DIH a través del Observatorio.	Servicio información implementado	Número	450201600	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Sistemas de información implementados

ODS Asociados

4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.

Todos los procesos de desarrollo social, económico, ambiental y tecnológico, suceden en un territorio, habitado por personas que desarrollan diferentes actividades buscando su

realización y crecimiento personal y comunitario. En esa dinámica socioeconómica y en ese territorio pueden ocurrir emergencias y desastres de tipo natural y antrópico que ponen en riesgo la seguridad humana, la seguridad económica y la sustentabilidad ambiental. En ese sentido, advierte el Departamento Nacional de Planeación –DNP- que "La búsqueda de la seguridad humana, ambiental y territorial a través de la gestión del riesgo, es un propósito que contribuye, entre otros aspectos, a reducir las condiciones de pobreza del país y mejorar la gobernabilidad. Por tanto, se debe disminuir la vulnerabilidad e incorporar el riesgo en la planificación sectorial y territorial…" Agrega que "…*para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país resulta prioritaria la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención*".[116]

En Colombia, existe un marco normativo que regula la gestión del riesgo, involucrando las instituciones públicas y privadas y la sociedad, bajo la regulación estatal del orden nacional en coordinación con las entidades territoriales.[117]

En ese sentido se advierte que "*En el ámbito territorial, la institucionalidad para la gestión del riesgo se sustenta en los procesos, las estrategias y los proyectos específicos de corto, mediano y largo plazo realizados por los entes territoriales —departamentos, municipios y regiones del país— en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre. Esto se desarrolla bajo una estructura organizativa, unos instrumentos de planificación, unos sistemas de información y unos mecanismos de financiación*".[118]

Bajo esos parámetros, el tema del desarrollo está relacionado directamente con la gestión del riesgo, en tanto, que como afirma el DNP "*La Gestión del Riesgo frente a los enfoques que históricamente han conducido los procesos de intervención en situaciones de desastre, es la explicita relación que la misma establece con el tema de desarrollo. En estos términos puede entenderse la Gestión del Riesgo como… un parámetro y componente de la gestión del desarrollo, de la gestión del ambiente y la gestión global de la seguridad humana como condición imprescindible para el logro de la sostenibilidad*".

Se debe resaltar, entonces, que la inclusión de la gestión del riesgo en el Plan de Desarrollo Hagamos Grande al Meta, busca también hacer sostenible el desarrollo social, económico y ambiental del Departamento y velar por la seguridad humana, como un eje transversal que irradia su acción a todo el territorio, a todas las actividades y toda la comunidad.

OBJETIVO:
Disponer de las herramientas y el soporte necesario para conocer, comunicar, mitigar y evitar las afectaciones e impactos asociados a eventos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz situaciones de emergencia o desastre.

DESCRIPCIÓN:

[116] DNP. https://www2.dnp.gov.co/programas/ambiente/gestion-del-riesgo/Paginas/gestion-del-riesgo.aspx
[117] En Colombia existe el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, contenido en la Ley 1523 de 2012.
[118] El ordenamiento territorial para la gestión del riesgo de desastres en Colombia. Daniel Calderón Ramírez y Laus Frey. Universidad Federal del ABC, Brasil

Con este programa el Gobierno Departamental “Hagamos Grande al Meta” implementará acciones tendientes a integrar la gestión de riesgo de desastres como política de desarrollo fundamental para asegurar la sostenibilidad, seguridad territorial, derechos e intereses colectivos, mejorando la calidad de vida de sus comunidades.

El departamento, por sus características físicas no está exento de presentar eventos por diferentes fenómenos amenazantes (inundaciones, sismos, movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios forestales), eventos que generan afectaciones a las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, las diferentes actividades económicas, estas últimas, impactadas de forma sistemática, al incidir en el desarrollo económico y social del área rural y registrar las pérdidas económicas más elevadas.

Con el objetivo de mejorar el conocimiento y la comunicación del riesgo de desastres y promover una mayor conciencia del mismo, el Gobierno Departamental realizara Análisis de vulnerabilidad sísmica de equipamentos colectivos, socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas, entre otras actividades.

Se implementarán estrategias para la resiliencia frente a desastres, a través de una alianza público privada e intersectorial, mediante la cual, se incorporan acciones orientadas al conocimiento y reducción del riesgo disminuyendo la vulnerabilidad ante eventos de tipo hidrometeorológico e hidroclimáticos.

El componente de manejo de desastres, involucra la preparación para la respuesta a emergencias, preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, por lo que el Gobierno Departamental “Hagamos Grande al Meta” Propende por la oportuna y adecuada atención por parte de la Dirección Departamental del riesgo y las instituciones que hacen parte del proceso de manejo de emergencias y desastres

En armonía con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se fortalecerá la estructura organizacional del sistema nacional de gestión del riesgo en el Departamento. Este programa permite mejorar la gobernanza, a través del fortalecimiento de la capacidad logística y operativa de la dirección departamental de gestión del riesgo de desastres para la implementación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento, a través de la asistencia técnica territorial.

De igual modo, el Departamento del Meta brindará formación y capacitación al Consejo Departamental y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD Y CMGRD) al igual que, actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.

Teniendo en cuenta el nuevo Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, el contenido de la Ley 1523 de 2012 y los nuevos escenarios de riesgo que se identifiquen en el departamento del Meta, Como es el caso de Riesgos Epidemiológicos, la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres actualizará y socializará el Plan Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres (PDGRD) y la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 4503.

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META 2023
La población metense es menos vulnerable ante la ocurrencia de emergencias y desastres	Tasa de familias afectadas a causa de eventos recurrentes	Porcentaje	16.420	12.315

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Hagamos Grande al Meta en la prevención y atención de emergencias y desastres (gestión del riesgo de desastres de acuerdo con la Ley 1523 de 2012):

Recursos dirigidos a la puesta en marcha de planes estratégicos, así como la definición de lineamientos para la gestión del riesgo de desastres a través del conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres asociados a fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar un (1) análisis de vulnerabilidad sísmica de los equipamientos colectivos y edificaciones indispensables.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Número de Documentos	No Asignado	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Documentos de Análisis de Vulnerabilidad Sísmica realizados
Fortalecer, mantener, operar, adquirir y reponer equipos del banco de maquinaria amarilla de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Servicio de Equipos de Maquinaria de Linea Amarilla	Número de equipos	No Asignado	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Equipos de Maquinaria de línea amarilla mantenidos, adquiridos y operados
Realizar 2 acciones para prevenir y controlar la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Número de Acciones	No Asignado	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Acciones para prevenir y controlar la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal realizadas
Realizar una (1) alianza público privada e intersectorial para el fortalecimiento de	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de	Número de Alianzas	No Asignado	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Alianzas público privadas intersectoriales realizadas

acciones de resiliencia frente a desastres.	desastres y estrategia para la respuesta a emergencias				
Fortalecer la capacidad logística y operativa de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para para la implementación de los procesos de Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres en el Departamento, mediante la asistencia técnica a los entes territoriales.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias territoriales	450300300	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Instancias territoriales asistidas
Desarrollar (3) actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.	Servicio de divulgación y socialización de campañas en escenarios de riesgo	Número de campañas	No Asignado	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Campañas realizadas para la socializacion de prevención en escenarios de riesgo
Desarrollar (2) actividades de formación y capacitación para el Consejo Departamental de Gestion del Riesgo de Desastres y Consejos Municiales de Gestión del Riesgo de Desastre.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias territoriales	450300300	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Instancias territoriales asistidas
Actualizar y socializar el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) y Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencia (EDRE).	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Número de documentos	No Asignado	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Documentos del PDGRD y (EDRE) actualizados
Fortalecer 3 organismos de socorro	Servicio de atención a emergencias y desastres	Número de entidades	Dirección Departamental para la Gestión del	No Asignado	Entidades de socorro o instituciones operativas del

y 2 entidades que brindan atención en emergencias y desastres, a través de medios logísticos, elementos, equipos, vehículos, herramientas e insumos y apoyo para construcción de sedes de operación de organismos de socorro o entidades que brindan atención en emergencias.			Riesgo de Desastres		CDGRD fortalecidas
Adquirir 2450 Ayudas Humanitarias de Emergencia AHE para la atención de la población que sea afectada o damnificada por las emergencias y desastres en el Departamento del Meta.	Servicio de atención a emergencias y desastres	Numero de Ayudas Humanitarias de Emergencia	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	No Asignado	Ayudas Humanitarias de Emergencias entregadas

4599 Programa 1: Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial

OBJETIVO:
Fortalecer los mecanismos de gestión y dirección de la Administración Pública Territorial de cara a la sociedad y de conformidad con sus competencias técnicas, jurídicas, administrativas y legales, orientando su accionar hacia la ejecución de políticas, lineamientos estratégicos y modelos de gestión en procura del desarrollo integral del Departamento. Desarrollar acciones de concurrencia para mejorar las condiciones dee la infraestructura física de las entidades.

Esto implica la interacción continua del sector público con el sector privado y la comunidad, para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y la eficiencia en el cumplimento de estándares de planeación y gestión.

DESCRIPCIÒN
La Constitución Nacional de Colombia establece en el artículo 298 que “Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes”.
Igualmente el artículo 311 define responsabilidades de los municipios indicando “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le

corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural ..”

Al amparo de esta premisa, se abarca el tema de la gestión pública, como un conjunto de procesos que permiten el desarrollo de la administración territorial[119]1 para dar cumplimiento a los fines del estado, de promover el desarrollo integral, fortalecer la democracia participativa y pluralista y garantizar los derechos humanos[120], todo esto soportado bajo los pilares que conforman el ciclo de la gestión y que incluye la planificación estratégica, el presupuesto por resultados, la gestión financiera, la gestión de programas y proyectos, el monitoreo y evaluación[121]. Para lograr este propósito es necesario fortalecer el mejoramiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales para el cumplimiento de los pilares que conforman el ciclo de la gestión, en condiciones de eficacia, eficiencia y efectividad que conduzcan a avanzar en el desarrollo integral de la población, es decir, generando procesos de transformación en el desarrollo social, económico, ambiental, poblacional, cultural, entre otros.

En el marco de este programa se abarcan los elementos constitutivos relevantes como el fortalecimiento institucional, el mejoramiento del recaudo y la tributación y el mejoramiento de la planeación territorial por resultados.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 4599.

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2023
El Departamento del Meta mejora el Índice de Desempeño Institucional	Presupuestos de entidades territoriales definidos por resultados	Número	ND	29
El Departamento del Meta mejora el Índice de Desempeño Institucional	Índice de Desempeño Institucional - FURAG	Número	82	88
La Gobernación del Meta mejora el resultado de desempeño institucional en la dimensión de Control Interno.	índice de desempeño institucional. (Dimensión de Control Interno)	Número	82,5	96

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Hagamos Grande al Meta con Gestión de Procesos Administrativos y Organizacionales.

Para alcanzar un desarrollo económico, social, ambiental, político e institucional sostenible del departamento se deben definir acciones de fortalecimiento y orientar la capacidad de la

[119] Capital social descentralización y modernización del estado Ángel Alzate Gómez/pagina / gestión pública pagina 28 -29
[120] Orientación para la construcción de programas DNP www.dnp.co DNP / pagina / como construir participativamente los programas de gobierno DNP / pagina / fines esenciales del estado
[121] Gestión para el resultado del desarrollo / DANE taller de capacitación sobre estadística y GPRD en América Latina

administración pública, para la ejecución de políticas sectoriales, estratégicas y el cumplimiento de las competencias territoriales.

Conscientes de la importancia de atender con calidad, oportunidad y eficiencia los requerimientos de la ciudadanía, es necesario robustecer las herramientas para el desarrollo del talento humano, fortalecer la articulación entre la estructura funcional y los procesos, la depuración de los bienes muebles e inmuebles y la gestión documental.

Para ello, la Administración Departamental en su sector central y sus entidades adscritas y vinculadas, requieren atender necesidades institucionales asociadas a la gestión documental y de la información, el sistema integrado de gestión y la revisión y modernización de sus estructuras organizacionales, buscando contribuir con la capacidad de gestión administrativa del gobierno departamental.

El Sector Central y sus entidades adscritas y vinculadas han venido adelantando los procesos de construcción de los Planes Institucionales de Archivo (PINAR) con los que se pretende mejorar la gestión documental dentro de entidades, Identificando los aspectos críticos y de mejora para garantizar la adecuada conservación y preservación de los documentos. Ahora, dadas las exigencias técnicas de los mismos, es necesario realizar la implementación y actualización de estos para garantizar que el servicio de gestión documental sea efectuado correctamente.

Muchas de nuestras entidades han logrado dar avances en los procesos de sistematización al organizar, depurar y ajustar todos sus procedimientos y saberes con el fin de cumplir con los requerimientos del servicio que ofrece a través del Sistema Integrado de Gestión en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual cuenta con lineamientos de enfoque de procesos, pensamiento basado en riesgos y la gestión por el método de planificar, hacer, verificar y actuar (PHVA); los cuales se integran como un Sistema de Gestión de Calidad, con el que es posible evaluar el nivel de cumplimiento y satisfacción del desarrollo de las actividades misionales de cada entidad conforme a las exigencias internas y externas de la organización.

Luego, es necesario gestionar la automatización del Sistema Integrado de Gestión de las entidades para crear controles en sus procesos, con el objetivo de tener la mínima cantidad de personas haciendo labores operativas, reducir los tiempos de latencia, el número de errores, los costos de operación y la posibilidad de realizar un autoanálisis según los lineamientos mencionados. Con esto, se logrará encontrar oportunidades de mejora e implementarlas para poder alcanzar altos indicadores de calidad con el que se certificaría la entidad en el cumplimiento de las exigencias funcionales de la administración pública.

Por ultimo con base en los resultados de las mediciones internas de dichos programas de gestión de calidad, es necesario evaluar los retos y las oportunidades de mejora de las organizaciones frente a la dinámica de cambio constante de la administración pública haciendo evaluaciones y rediseños al interior de la administración central y sus entidades adscritas y vinculadas con el fin de garantizar los más altos estándares en la prestación del servicio y mejorar los indicadores de eficiencia, eficacia y transparencia en el Gobierno Departamental.

Por Otro Lado la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) como ente ejecutor, requiere atender necesidades institucionales asociadas a la gestión gerencial, la gestión documental, el sistema integrado de gestión y la estructura organizacional. Así que es necesario realizar una evaluación y reorganización de la estructura de la entidad para definir y establecer la nomenclatura de cargos con las acciones necesarias que permitan su buen funcionamiento.

La fase de estructuración de proyectos es fundamental para garantizar la búsqueda de fuentes de recursos que permitan implementar nuevos caminos financieros (como las App) para invertir en el desarrollo de la infraestructura del Departamento.
La estructuración incluye componentes técnico, jurídico, financiero, económico, ambiental, entre otros a través de los siguientes servicios:

Estudios de Preinversión
Diseños
Estudios Técnicos
Estudios Económicos
Estudios Financieros
Estudios Ambientales
Estudios Sociales
Estudios Prediales
Entre otros.

Los recursos asignados a esta fase de proyecto tienen como función especial, atender la estructuración de los programas estratégicos departamentales.

Según Una Política Publica – Maduración de Proyectos 2012 y el "Manual de servicios de consultoría para estudios, diseños y gerencia de proyectos" del INVIAS "Un proyecto inicia desde que se identifica el problema o la necesidad que debe ser solucionada, y acaba en el momento en que se logra dar respuesta o se satisface tal necesidad, alcanzando los objetivos esperados por el mismo."

La gestión de proyectos está referida al ciclo de proyectos: Preinversión, inversión y operación. En este sentido las diferentes acciones de tipo organizacional, técnico y financiero que se requieran para diseñar, promocionar, vender, ejecutar y operar un proyecto se deben considerar en los aspectos inherentes a la estructuración, gestion y ejecución.

La etapa de Preinversión permite establecer los objetivos del proyecto y analizar en detalle las partes que lo componen. En esta etapa se realizan todos los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar o no el proyecto. Tiene por objeto examinar su viabilidad mediante la preparación de su información técnica, financiera, económica y ambiental, el cálculo de cantidades de obra, de costos y beneficios y la preparación de los bosquejos y anteproyectos que se requieran. En la medida en que se cumpla cada uno de los pasos aquí analizados, el nivel de incertidumbre del proyecto disminuye. [122]

[122] Cámara Colombiana de la Infraestructura, Una política pública: Maduración de Proyectos, 2012.

Durante la ejecución y seguimiento se implementará el modelo de Gerencia buscando aumentar la eficiencia en términos de tiempos de ejecución, alcance, optimización de recursos, administración del riesgo y especificaciones de calidad en el producto o servicio final.

Así mismo, El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, La Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo de Desastres, Gobernación del Meta, Alcaldía De Villavicencio, firmaron el Convenio Marco 334 de 2017, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para la implementación del Centro Regional de Pronósticos y Alertas en el Departamento del Meta. En el presupuesto presentado no se incluye la dotación y se aclara que para el funcionamiento de las oficinas de Gestión del Riesgo a nivel departamental y de Alcaldía, cada entidad se hace responsable.

Por lo anterior, La Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, proyecta realizar una (1) dotación de oficina y puestos de trabajo para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres en el Centro de Pronósticos y Alertas Tempranas de los Llanos Orientales.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Evaluar y Reorganizar técnica, administrativa y financieramente la Administración Central	Servicio de evaluación y reorganización institucional	Numero	No Asignado	Secretaria Administrativa	Evaluación y reorganización institucional
Fortaler y consolidación de los procesos de gestión documental del departamento del Meta	Servicio de Gestión Documental	Número	No Asignado	Secretaria Administrativa	Sistema de gestión documental fortalecido
Implementar sistemas integrado de gestión y certificados en la Administración Central	Servicio para el fortalecimiento del sistemas integrado de gestión	Número de sistemas	No Asignado	Secretaria Administrativa	Sistema integrado de gestión certificado
implementar del plan institucional de formación y capacitación de servidores públicos, propiciando la potenciaión del talento humano de la Gobernación del Meta.	Servicio de Capacitacion y Formación del Talento Humano	Número	No Asignado	Secretaría Administrativa	Plan Institucional de formación y capacitación implementado
Fortalecer del sistema de servicio al ciudadano con herramientas tecnológicas de avanzada	Servicio de Atencion al Ciudadano	Número	No Asignado	Secretaría Administrativa	sistema de Atención al Ciudadano fortalecido
Realizar el proceso de saneamiento jurídico, catastral y contable del inventario de bienes inmubles de propiedad del Departamento del Meta	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	No. De Predios con Saneamiento Jurídico y/o Catastral	No Asignado	Secretaría Administrativa	Predios con saneamiento jurídico y/o catastral

Adelantar el proceso de identificación, depuración y actualización de inventario de bienes muebles de propiedad del Departamento del Meta.	Servicio de implementación de sistemas de gestión	No. De Inventarios Actualizados	No Asignado	Secretaría Administrativa	Inventarios de Bienes Muebles depurados y actualizados
Mantener, Construir, Mejorar y Adecuar la infraestructura fisica y tecnologica de la Administración Departamental	Adecuación de Infraestructura Física y tecnologica	No. De Espacios Intervenidos	No Asignado	Secretaría Administrativa	Espacios Intervenidos con mantenimiento y/o dotación de infraestructura física y tecnologica
Evaluar y reorganizar técnica, administrativa y financieramente la entidad	Servicio de evaluación y reorganización institucional	Numero de Evaluaciones	No Asignado	Agencia para la Infraestructura del Meta	Evaluación y reorganización institucional
Implementar un Sistema de gestión documental	Servicio de Gestión Documental	Número de sistemas	459901700	Agencia para la Infraestructura del Meta	Sistema de gestión documental implementado
Certificar un Sistema Integrado de gestión	Servicio de implementación de sistemas de gestión	Número de sistemas	No Asignado	Agencia para la Infraestructura del Meta	Sistema de gestión certificado
Realizar la Estructuración, Gerencia, estudios y Control de proyectos en 5 sectores de Inversión	Servicio de Estructuración y Gerencia de Proyectos	Número de Proyectos	No Asignado	Agencia para la Infraestructura del Meta	Proyectos con Servicios de Estructuracion Gerencia, estudios y Contro
Fortalecer las competencias de 28 entidades municipales de deporte y recreación que permita mejorar la gestión administrativa del sector.	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Número de personas	No Asignado	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Capacitaciones realizadas
Implementar y mantener 1 sistema de gestión documental para fortalecer la gestión y desempeño institucional.	Servicio de gestión documental	Número de sistemas	459901700	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Sistema de gestión documental implementado
Implementar y mantener 1 sistema de gestión para fortalecer desempeño institucional.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Número de sistemas	459902300	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Sistema de Gestión implementado
Certificar y mantener 1 sistema de gestión	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Número de sistemas	No Asignado	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Sistema de gestión certificado
Fortalecer al 100% la capacidad en la prestación de servicios tecnológicos.	Servicios tecnológicos	Porcentaje de capacidad	459900700	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología

Mantener y dotar 1 infraestructura administrativa para optimizar la capacidad productiva.	Sedes mantenidas y dotadas	Número de sedes	No Asignado	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Sedes mantenidas y dotadas
Crear e implementar 1 observatorio como sistema de información confiable, accesible y oportuno.	Servicios de información implementados	Número de sistemas de información	459902500	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA	Sistemas de información implementados
Dotar oficina para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres en el Centro de pronosticos y alertas tempranas de los Llanos orientales.	Sedes Dotadas	No. De Sedes	No Asignado	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Sede Dotada

ODS Asociados

Control Interno

El sistema de control interno, previsto en la Ley 87 de 1993, establece las normas para el ejercicio del control interno en Colombia, se enmarca como una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG actualizado mediante decreto 1499 de 2017 y, busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. Así mismo, la Oficina de Control Interno desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema de control interno, por tanto, también del MIPG. Estas funciones se desarrollan con el fin de proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado.

La labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad con el objetivo de contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia el cumplimiento de las metas y objetivos previstos que motiven al interior una cultura del control que permita generar propuestas para el mejoramiento institucional.

En el marco de este programa, el enfoque hacia la prevención articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control, tal y como se estipula en el en el artículo 2.2.21.5.3 del capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015. En consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos.

En el marco de las acciones a ejecutar en este programa se pretende que las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces brinden un nivel de

asesoría proactivo y estratégico que vaya más allá de la ejecución eficiente y eficaz del Plan Anual de Auditorías. Es decir, se busca generar conocimiento adoptando un papel más activo en la sensibilización y la recomendación de mejoras significativas en temas de control interno y, en particular, en la gestión del riesgo.

El Sistema de Control Interno que ahora hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ha tenido una evolución permanente logrando el mejoramiento del Índice de Desempeño Institucional de la administración central del departamento del Meta ubicándola en el segundo lugar a nivel de departamentos de Colombia, en la vigencia 2018 con una calificación de 82 puntos.

El enfoque hacia la Prevención busca que el control interno, brinde un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la mera ejecución eficiente y eficaz de la evaluación independiente, que generen conocimiento, adoptando un papel más activo a la hora de sensibilizar en temas de control interno o recomendar mejoras significativas en torno al Sistema de Control Interno y en particular, en la gestión del riesgo. De igual forma, aportar análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en la auditoria, para ayudar a los líderes de proceso a adoptar las medidas correctivas.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar la evaluación y el seguimiento a los procesos generando cien (100) informes con recomendaciones para su mejoramiento continuo.	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	No Asignado	Oficina de Control Interno	Documentos de lineamientos técnicos realizados

ODS Asociado:

Fomento de la cultura del control

adelantar actividades de sensibilización y capacitación sobre temas transversales como el sistema de control interno, administración de riesgos con énfasis en controles, prevención del fraude, medición del desempeño, buen gobierno, rendición de cuentas, prácticas éticas y políticas anticorrupción, planes de mejoramiento, evaluación de programas, y otras áreas que afectan la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Generar anualmente en 450 servidores públicos de la entidad una cultura del control que conduzca al mejoramiento continuo de los procesos documentados en el sistema integrado de gestión.	Servicio de educación informal para la gestión administrativa	Número de personas (servidores públicos)	No Asignado	Oficina de Control Interno	Capacitaciones realizadas

ODS Asociado:

Prevención del Daño Antijurídico

El incremento de litigios ha llevado a que las entidades estatales se enfoquen en la necesidad de anticiparse a la ocurrencia de daños antijurídicos y demandas a través de la formulación de una política de prevención. En el marco de este componente constitutivo se plantea lograr la identificación de la frecuencia de los hechos que causan litigiosidad, caracterizando las causas que pueden llevar a la ocurrencia de situaciones que provocan daño antijurídico a la entidad, y por ende diseñar y adoptar las respectivas políticas de prevención.

En virtud del principio de corresponsabilidad y colaboración armónica, se prestará asistencia técnica a las entidades territoriales del Departamento, a través de capacitaciones que brinden herramientas legales para la prevención del daño antijurídico.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Diseñar, adoptar y realizar seguimiento a la política para la prevención del daño antijurídico mitigando el daño al patrimonio estatal.	Servicio de Asistencia Tecnica a Entidades	Número de Entidades	No Asignado	Secretaría Jurídica	Entidades Asistidas Técnicamente
Realizar asistencia técnica enfocada al fortalecimiento de la prevención del daño antijurídico en las entidades territoriales del departamento del Meta	Servicio de educación informal para la gestión administrativa	Número	No Asignado	Secretaría Jurídica	Capacitaciones realizadas

ODS Asociado:

Hagamos Grande al Meta con el mejoramiento del Recaudo y Tributación

En este elemento constitutivo se involucran productos correspondientes a los servicios de información que incluye el desarrollo de sistemas de información para el fortalecimiento de la fiscalización de las rentas departamentales, así mismo, en lo que respecta a procesos de cobro coactivo, se incluye líneas de acción y actividades relacionadas con la implementación de programas de evasión y elusión de las rentas departamentales; en sservicios de educación informal se incluye el desarrollo de campañas educativas, jornadas de sensibilización ciudadana para el pago oportuno de impuestos, fortalecimiento del cobro coactivo y la actualización del estatuto de rentas departamental; en documentos de lineamientos técnicos de información se expresan las acciones encaminadas al desarrollo de planes de fiscalización y anti evasión para el fortalecimiento de la fiscalización de las rentas, en documentos normativos se incluye la actualización del Estatuto Tributario y Presupuestal del Departamento, que permita el mejoramiento de la gestión financiera del departamento y en documentos metodológicos se orientan las metas de mejoramiento del proceso de asistencia técnica financiera y presupuestal de las entidades departamentales, a través del desarrollo de manuales operativos financieros y presupuestales.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Actualizar 4 procesos de rentas a través de la sistematización en la Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta.	Servicios de información actualizados	Número de sistemas de información	459902800	Secretaria de Hacienda	Sistemas de información actualizados
Incrementar del 20% al 80% la capacidad técnica para el proceso de cobro coactivo	Proceso fortalecido	Porcentual	No Asignado	Secretaria de Hacienda	Porcentaje de fortalecimiento
Realizar 8 campañas de sensibilización, promoción y difusión de pago oportuno de impuestos	Servicio de educación informal para la Gestión Administrativa	Número	No Asignado	Secretaria de Hacienda	Campañas realizadas

Implementar 4 planes de fiscalización y anti evasión en el Departamento del Meta	Documentos de lineamientos técnicos	Número	No Asignado	Secretaria de Hacienda	Planes de fiscalización implementados.
Actualizar el documento normativo del Estatuto de Rentas del Departamento del Meta.	Documentos normativos	Número	459902100	Secretaria de Hacienda	Documentos normativos realizados
Elaborar e implementar un manual de asesoría financiera, técnica y presupuestal	Documento metodológico	Número de documentos	459902000	Secretaria de Hacienda	Documentos metodológicos realizados
Incrementar del 30% al 60% el proceso de Saneamiento Contable	Proceso fortalecido	Porcentaje	No Asignado	Secretaria de Hacienda	Porcentaje de fortalecimiento
Brindar asistencia técnica a 29 Municipios del Meta, mediante la realización de 4 talleres para fortalecer las finanzas territoriales	Servicio de educación informal para la Gestión Administrativa	Número de asistencias brindadas	459900401	Secretaria de Hacienda	Entidades territoriales asistidas técnicamente.
Actualizar el Estatuto presupuestal del Departamento del Meta	Documentos normativos	Número	459902100	Secretaria de Hacienda	Documentos normativos realizados

ODS Asociado:

Mejoramiento de la Planeación Territorial por Resultados:

En lo que respecta a la planeación territorial, este programa contempla la asistencia técnica a los 29 municipios del departamento, tal y como lo estipula el artículo 298 de la Constitución Política, para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y administrativas que permitan realizar una gestión eficiente, en este contexto se esbozan brevemente los aspectos a atender en este componente constitutivo del Programa.

Desde la Secretaría Técnica del Ocad se atenderá el fortalecimiento de las entidades territoriales, a través de la asistencia técnica y la implementación de mesas de ayuda que

tendrán por objeto la verificación del cumplimiento de requisitos para la aprobación de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, así como los ajustes derivados de la ejecución de estos. Por otra parte, se dará visibilidad a la ejecutoria de los recursos del SGR y se atenderán de manera oportuna las alertas y procedimientos derivados del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del SGR. Es necesario precisar que se tendrá especial cuidado con la consecuente reglamentación del Acto Legislativo 05 de 2019, y por ende se ajustarán los procedimientos de manera automática.

El articulo artículo 298 de la constitución nacional establece que "… Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes". Igualmente, según el D.1222/1986. Art. 7. Corresponde a los Departamentos prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen, y en el marco del mandato constitucional son varias las normas que en sus articulados definen la responsabilidad de los departamentos a través de sus diferentes instancias y acorde a sus responsabilidades sectoriales brindar la asistencia técnica a los municipios, esto implica la responsabilidad legal de brindar acompañamiento a los municipios en temas que permitan mejorar y garantizar una eficiente gestión administrativa.

A través de la gestión pública la Nación y las entidades territoriales se organizan para cumplir los objetivos y metas de desarrollo de acuerdo con los fines del estado Colombiano y en el marco de la distribución de competencias (DNP Guías para la gestión pública territorial, Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales, el plan de desarrollo 2012 - 2015) por tal razón es necesario a través de la asistencia técnica mejorar las capacidades institucionales de nuestras entidades territoriales para que cumplan con este propósito.

La asistencia técnica eficaz permite mejorar el desempeño municipal, la aplicación de políticas sectoriales, la inversión articulada y en especial, medir la capacidad de las entidades municipales para mejorar su fortalecimiento institucional.

En lo que respecta a la Estratificación Socioeconómica de los usuarios de servicios públicos domiciliarios en los municipios y distritos del país, los alcaldes son los responsables directos de la estratificación de los inmuebles residenciales objeto de servicios públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994). Las gobernaciones tienen la doble competencia de prestar apoyo y asistencia técnica y a la vez realizar seguimiento que permita determinar qué alcaldías son renuentes al cumplimiento de sus obligaciones en materia de estratificación (Ley 732 de 2002).

El Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales –SISBEN- es el principal instrumento de focalización individual del gasto social, para que la población más vulnerable de las entidades territoriales pueda acceder a los diferentes programas sociales del Estado, esto implica actualización y perfeccionamiento en la metodología de recolección de la información, definida por el DNP tal y como lo contempla el Conpes 3877 del 05 de diciembre de 2016. Sin lugar a dudas, dada la importancia de esta Sistema en los procesos de focalización de población vulnerable, en situaciones de Emergencia, como la que atraviesa actualmente el país y por ende el

departamento, se hace necesario fortalecer la asistencia técnica a los municipios en la actualización y manejo de las metodologías y en el análisis de la información como instrumento relevante a la hora de tomar decisiones de inversión en programas sociales.

En lo referente a la Inversión Pública las metas propuestas están enfocadas a formular el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2020-2023 atendiendo las directrices, sistemas y metodologías recomendadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP, así como el diseño e implementación del instrumento de seguimiento al mismo, dar continuidad a la labor misional de asesorar y evaluar la formulación de planes, programas y proyectos verificando su articulación con el Plan de Desarrollo[123], plan plurianual de inversiones y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, dirigiendo y coordinando las acciones requeridas para la programación, modificación y seguimiento de la inversión pública mediante la evaluación, control y viabilización de los proyectos de inversión con sus diferentes fuentes de financiación (SGR, SGP, ICLD, estampillas, etc.), registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, fortalecer el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, diseñar y adelantar procesos de capacitación, asistencia técnica y difusión sobre el sistema de inversión pública y sus metodologías a las dependencias de la gobernación y a los municipios, así como preparar y consolidar los informes de gestión para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Bajo el esquema de estandarización del Sistema de Planeación Nacional, se hace necesario la modernización del Banco de Programas y Proyectos de inversión del Departamento, esto implica la culminación del proceso de digitalización del archivo físico, el fortalecimiento de la herramienta GerycoPro, pero adicionalmente apuntar a la implementación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI en los módulos con aplicabilidad a territorio.

Actualmente el Departamento del Meta cuenta con 18 políticas públicas, 17 aprobadas por ordenanza y 1 aprobada por Decreto, algunas de ellas están sujetas a actualización como es el caso de la política pública de infancia y adolescencia y la política de equidad de género, al amparo de este contexto se debe realizar el respectivo seguimiento a la implementación y cumplimiento de las metas e indicadores propuestos en cada una de las políticas públicas aprobadas, y al mismo tiempo acompañar técnicamente a las diferentes dependencias de la administración central en la formulación y actualización, de políticas públicas y documentos estratégicos sectoriales.

Atendiendo las directrices de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Ley 1712 de 2014, se plantea como meta la construcción, socialización y publicación del documento de Plan Anticorrupción de la mano de las diferentes dependencias de la Gobernación.

A su vez se realizarán las acciones respectivas para fortalecer los espacios de participación ciudadana en los procesos de planeación departamental.

[123] (Decreto 302 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta global de la Gobernación del Meta Administración Central", 2019)

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Asistir tecnicamente a 30 entidades territoriales en la formulación, estructuración y gestión de proyectos de inversión.	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades.	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Entidades apoyadas a través del servicio de asistencia técnica para la formulación, estructuración y gestión de proyectos de inversión
Elaboración y divulgación de informes de rendición de cuentas sobre la aprobación, ejecución y liquidación de los recursos del SGR.	Servicio de seguimiento a la inversión pública.	Número de documentos	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Documentos de seguimiento a la inversión pública.
Apoyar el manejo de sistemas de información de la inversión pública relacionados con el SGR, buscando generar capacidades en las entidades que proponen, viabilizan, ejecutan, reportan y liquidan proyectos del SGR	Servicios de información implementados	Número de sistemas de información	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Sistemas de información implementados
Atender el 100 % de reportes e informes de ley	Documentos de lineamientos técnicos	Porcentaje	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Porcentaje de Documentos de lineamientos técnicos realizados
Asistir técnicamente el talento humano de las 29 administraciones municipales del departamento en Gestión Pública (Gestión por resultados)	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Número de entidades territoriales	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Entidades territoriales asistidas en gestión Pública
Proveer bienes y servicios técnicos y tecnológicos a los 29 municipios en la operación del SISBEN	Servicios tecnológicos	Número de entidades territoriales	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Entidades territoriales apoyadas
Formular, aprobar y socializar el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta "Hagamos	Documentos de planeación	Número de documentos	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Documentos de planeación realizados

Grande al Meta" 2020-2023					
Diseñar e implementar instrumento de seguimiento al Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2020-2023	Documentos de planeación	Número de documentos	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Número de entidades asistidas en formulación y evaluación del proyecto
Realizar asistencia técnica anual a 30 entidades territoriales (29 municipios y 1 departamento) en formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión (Realización de 8 talleres de capacitación)	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Número de Capacitaciones realizadas	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Capacitaciones realizadas
Realizar revisión técnica al 100% de los proyectos de inversión presentados al Banco de Programas y Proyectos, y emitir concepto de viabilidad conforme al cumplimiento de requisitos normativos y metodológicos	Proyectos revisados	Porcentaje	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Porcentaje de proyectos revisados
Implementar el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI - en sus respectivos módulos territoriales	Servicios de información implementados	Número de sistemas de información	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Sistemas de información implementados
Fortalecer la herramienta GerycoPro a través del diseño e implementación de nuevos módulos de consulta y seguimiento de trámites, incluyendo soporte técnico.	Servicios de información implementados	Número de sistemas de información	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Sistemas de información implementados
Migrar el archivo físico del BPPID a una plataforma Cloud	Servicio de gestión documental	Número de sistemas	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Procesos implementados
Crear e implementar el Observatorio de políticas y planes	Servicios de información actualizados	Número de sistemas de información	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Observatorio implementado

estratégicos del departamento OPPE					
Realizar acompañamiento técnico a las dependencias de la Gobernación en la formulación de políticas públicas y documentos estratégicos	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Documentos de lineamientos técnicos realizados
Construir conjuntamente con las dependencias de la Gobernación del Meta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y publicarlo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Documentos de lineamientos técnicos realizados
Implementar anualmente la estrategia para el desarrollo de los espacios de diálogo en la rendición de cuentas	Número de estrategias	Número	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Número de estrategias implementadas
Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación Departamental	Espacios Fortalecidos	Número	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Espacio de participación fortalecido
Fortalecer espacios que promuevan la integración regional dirigido a diputados y concejales como miembros de las corporaciones regionales	Servicio de apoyo para la integración regional	Número de Eventos	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Eventos de integracion regional a miembros de corporaciones territoriales
Formular el plan de desarrollo minero-energético del Departamento del Meta	Documentos de planeación	Número de Documentos	No Asignado	Secretaría de Minas y Energía	Documentos de Planeación formulados

ODS Asociado:

Para el logro de resultados sobresalen temas que por sus implicaciones en la gestión territorial requieren de una atención especial tales la aplicación adecuada de los instrumentos de planeación financiera, seguimiento de la inversión pública, realización de procesos de rendición publica de cuentas de cara a la comunidad, apoyo y asistencia técnica a los municipios en temas propios de la gestión territorial, fortalecimiento del Sisbén, estratificación, seguimiento y monitoreo de políticas públicas en el marco de la coordinación y complementariedad que ejerce el departamento en la acción municipal buscando que el territorio sea homogéneo en su desarrollo.

2. SECTOR 04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Las entidades territoriales son fuentes permanentes de información social, económica, ambiental, financiera, cultural, etc. Esta información debe ser organizada, sistematizada y analizada para que se convierta en soporte para la toma de decisiones de las autoridades territoriales y del sector privado. El departamento del Meta no tiene un sistema de información que le permita conocer de manera oportuna los más importantes indicadores sectoriales, al tiempo que ofrezca un análisis completo respecto a las variaciones de las cifras, sus causas y consecuencias y las medidas que deben implementarse para mejorar los índices donde sea necesario y potenciar aquellos que tienen mejor comportamiento. Todos los sectores asociados al campo, por ejemplo, carecen de información estadística de calidad, oportuna y confiable. Lo mismo puede afirmarse del sector turístico y del sector social que deben mantener información actualizada, a efectos de tomar mejores decisiones de inversión tanto en el sector público como en el privado.

0401 Programa 1: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Objetivo:
El objetivo de este programa está enfocado en lograr la articulación de entidades del nivel nacional, departamental y municipal en la producción y procesamiento de información estadística de calidad del departamento del Meta como referente para la toma de decisiones.

Descripción:
Actualmente, la Gerencia de información y estudios económicos articula la información de la Gobernación de forma anual, tomando como referente instancias como el DANE, Banco de la República y la Cámara de Comercio de Villavicencio. No obstante, la información relacionada no es actualizada y no involucra los programas y proyectos que desarrollan las diferentes instancias departamentales, esta información se entrega de forma impresa, a través de un documento de consulta para el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, de aquí surge la necesidad de apuntar a la generación de documentos estadísticos periódicos con información geográfica, social y económica actualizada y veraz, que sea referente en la toma de decisiones tanto al gobierno departamental como a los gobiernos municipales. Este esfuerzo requiere el fortalecimiento de la gerencia en la dotación de equipos y programas especializados debidamente licenciados para el procesamiento de datos.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 0401.

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2023
El DAPD regula y coordina la información estadística de calidad del departamento para la toma de decisiones	Entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	Número	3	5

ODS Asociado:

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Metodologías para la producción de información estadística

Articulación metodológica que permita una adecuada recolección y procesamiento de la información de datos y variables geográficas, sociales y económicas del departamento**.**

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPENDENCIA RESPOSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Producir 1 anuario estadístico con información geográfica, social y económica del Departamento del Meta	Boletines Técnicos de la Temática Demografía y Población Estadistica	Numero de documento estadístico	No Asignado	Departamento Administrativo de Planeación	Anuario estadístico intersectorial

ODS Asociado:

0402. Programa 2: Hagamos Grande Al Meta con acceso y actualización de la información catastral.

Objetivo:
Gestionar la actualización catastral del departamento del Meta con enfoque multipropósito

Descripción:
Tanto en la propuesta programática como en el ejercicio participativo de construcción del Plan de Desarrollo Departamental se evidenció la necesidad que tiene el departamento del Meta de contar con información catastral actualizada, no sólo con fines fiscales, sino que adicionalmente brinde los insumos necesarios para garantizar la seguridad jurídica del derecho a la propiedad de la tierra.

Al amparo de este programa el Departamento del Meta apuntará a realizar las gestiones respectivas para avanzar en la senda de implementación del Catastro Multipropósito, como instrumento de información catastral actualizada y articulada con otras fuentes de información, que permitan solventar las deficiencias actuales y apuntar a la seguridad jurídica de la propiedad urbana y rural, a un ordenamiento territorial más eficiente y un desarrollo económico con equidad. En este propósito es necesario articular acciones con los municipios, la nación y cooperación internacional

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 0402.

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2023
Información catastral actualizada y disponible para 2000 predios del departamento del Meta	Predios gestionados catastralmente	Número	ND	2000

Fuente: DAPD

COMPONENTE CONSTITUTIVO DEL PROGRAMA

Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

En este componente constitutivo del programa se busca articular alianzas con los municipios para una eficiente gestión del catastro, de tal manera que disponga de información actualizada y veraz como instrumento de víabilidad para la focalización de inversiones del nivel nacional, Departamental y local.

META PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar la actualización catastral de 2000 predios urbanos y rurales	Servicio de actualización catastral	Número de Predios	040400100	Departamento Administrativo de Planeación	Predios catastralmente actualizados
Promover la postulación del Departamento del	Servicio de gestión catastral	Número	040400401	Departamento Administrativo de Planeación	Entidades territoriales postuladas como

Meta como gestor catastral					gestores catastrales

ODS Asociado:

3. SECTOR 23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El avance del sector TIC en el Departamento del Meta tiene grandes retos; se deben articular las políticas y lineamientos del Estado entorno a ejes esenciales que ayuden al crecimiento del sector tecnológico en nuestra región.

Uno de los objetivos principales del componente TIC del Plan de Desarrollo Departamental es que el nivel de desarrollo digital crezca y se destaque a nivel nacional, reflejado en el crecimiento de la economía y en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

De ahí que los retos serán afrontados con las acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental, el cual está basadas en necesidades fundamentales tales como: inversión en infraestructura, talento digital, formación, inclusión tecnológica, economía digital, transformación digital, competitividad y todas aquellas que apunten a garantizar el acceso, conocimiento y apropiación de TIC en todos los sectores productivos de la región.

En la actualidad el Meta ocupa el puesto No. 23 en el pilar de sofisticación y diversificación en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2018; y en la dimensión de la creatividad e innovación de la Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC) el Meta forma parte del 12% de toda la región (Orinoquia – Amazonia), ante esto se ha dado solo una mirada transversal como apoyo a otros sectores productivos tímidamente, sin tener una visión estratégica sectorial y de apuesta a generar industria basada en el conocimiento. La industria 4.0 busca la digitalización de los procesos productivos mediante tecnología, sensores y sistemas de información para transformarlos y volverlos más eficientes. En este sentido, las acciones presentadas en este documento buscarán la transformación digital de sectores productivos, fomentar el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en las tecnologías habilitantes de 4IR, entre otras acciones del ecosistema TIC.

Datos del BOLETÍN DANE ENCUESTA NACIONAL DE VIDA 2018[124]. Indicadores básicos de tenencia y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC en hogares y personas de 5 y más años de edad en el Departamento del Meta.

1. Proporción de hogares que poseen televisor, por tipo de dispositivo: DANE 2018.
   - Televisión convencional a color, LCD, plasma o LED (%): 88,9%

[124] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/indicadores-basicos-de-tic-en-hogares

- Televisión LCD, plasma o LED(%): 61%
- Televisión a color convencional (%): 33,1%

2. Proporción de hogares que utilizaba el servicio de televisión por cable, satelital o IPTV*: DANE 2018.
   - Cabecera: 65,8 %
   - Centros poblados y rural disperso: 34,2%

3. Proporción de personas de 5 y más años de edad que poseen teléfono celular, según dispositivo: DANE 2018.
   - Teléfono celular (%):76,4 %
   - Teléfono celular inteligente (smartphone) (%):81,4%
   - Teléfono celular convencional (%):18,9

4. Proporción de hogares que poseen computador de escritorio, portátil o tableta: DANE 2018
   - Computador portátil: 26%
   - Computador de escritorio: 16,6%
   - Tableta: 7,6%

5. Proporción de hogares que poseen conexión a Internet según tipo de conexión en cualquier lugar: DANE 2018.
   - Hogares con Internet (%):53,8%
   - Hogares con Internet - Fijo (%): 36,8
   - Hogares con Internet - Móvil (%): 28%

6. Proporción de personas de 5 y más años de edad que escucharon la señal de radio dentro del hogar, según actividad de uso. DANE 2018.

- Entretenimiento (%): 83,2%
- Noticias (%): 71,5%
- Información de interés comunitario (%): 13,9%
- Educación y aprendizaje (%): 0,7%
- Otra (%):0,1%

7. Proporción de personas de 5 y más años de edad que utilizan teléfono celular, según actividad de uso Total nacional. DANE 2018.

- Llamadas personales o familiares (%): 93,8%
- Navegación en internet (%): 67,4%
- Mensajes de texto (%): 42%.
- Llamadas laborales (%): 48,5%

8. Proporción de personas de 5 y más años de edad que usaron computador en cualquier lugar según tipo de dispositivo: DANE 2018.

- Computador de Escritorio (%): 24,3%
- Computador Portátil (%): 20,5%
- Tableta (%): 5,6%

9. Proporción de personas de 5 y más años de edad que usaron computador, según el tipo de habilidad: DANE 2018 - META

- Copiar o mover un archivo o carpeta (%): 84,7%
- Usar las funciones de copiar y pegar para duplicar o mover información entre documentos (%): 82,2%
- Enviar correos electrónicos con archivos adjuntos (%): 77,9%
- Conectar o instalar dispositivos adicionales (%): 0%

10. Proporción de personas de 5 y más años de edad que usaron Internet, según sitios de uso: DANE 2018.

- En el hogar (%): 84,8%
- En el trabajo (%) 28,6%
- En la institución educativa (%) 13,4
- En desplazamiento de un sitio a otro %: 18,3%

11. Proporción de personas de 5 y más años de edad que usaron Internet, según dispositivos utilizados para conectarse: DANE 2018.

- Teléfono celular (%): 87,9%
- Computador de escritorio (%) : 27,8%
- Computador portátil (%): 25,1

12. Proporción de personas de 5 y más años de edad que usaron Internet, según actividad de uso: DANE 2018.

- Redes Sociales (%): 84,%
- Obtener Información (%): 50,5%
- Correo y mensajería (%): 44,6%
- Educación Y Aprendizaje (%): 32,3%

13. Distribución de las personas que no usan Internet, según razón principal de no uso: DANE 2018.

- No sabe usarlo (%): 43,6%
- No lo considera necesario (%): 24%
- Es muy costoso (%): 17,4%
- Otra* (%): 14,9%

Según el documento de consulta “Hacia una medición de la economía digital en Colombia” la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE– define la economía digital como el resultado de un proceso de transformación desencadenado por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Su revolución ha abaratado y potenciado las tecnologías, al tiempo que las ha estandarizado ampliamente, mejorando así los procesos comerciales e impulsando la innovación en todos los sectores de la economía (OCDE, 2015). Internet y la digitalización están cambiando la forma en que las personas, las empresas y los gobiernos interactúan.

El acceso a banda ancha, la generación de confianza (protección al consumidor, protección de datos personales, seguridad digital), la apertura de mercados (mercado único digital, acuerdos comerciales), la generación de talento y de habilidades TIC, la apropiación tecnológica, el fomento al emprendimiento digital, la masificación del comercio electrónico y de medios de pago, entre otros, son elementos que impulsan la consolidación de una economía digital.

La economía digital no es tan solo una tendencia; empresas que han surgido en sectores como el transporte (Uber), audiovisual (Netflix), hotelero (AirbNb), comercio (Amazon) y muchas otras, demuestran cómo la tecnología puede cambiar industrias enteras. La digitalización y su impacto es tal, que ya se habla de una cuarta revolución industrial, concepto que se utiliza desde el 2006 en Alemania y recientemente fue objeto de análisis en el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) de Davos. Es una revolución que utiliza la tecnología en todos los procesos productivos, transformando las economías radicalmente.[125]

La apuesta de las políticas del Estado en este sector busca potencializar el territorio como fuente de personal altamente capacitado para los nuevos requerimientos de la industria 4.0 y cerrar brechas de desempleo apalancándose en la alta demanda de profesionales afines a ciencias y tecnologías que hay en el mundo.

La CEPAL ha estado analizando la economía digital desde hace varios años y, en uno de sus estudios identifica cuáles son los elementos esenciales de este tipo de economía. Según la CEPAL (2013, pág. 9): "La economía digital está constituida por la infraestructura de telecomunicaciones, las industrias TIC (software, hardware y servicios TIC) y la red de actividades económicas y sociales facilitadas por Internet, la computación en la nube y las redes móviles, las sociales y de sensores remotos. (…) la economía digital es un facilitador cuyo desarrollo y despliegue se produce en un ecosistema caracterizado por la creciente y acelerada convergencia entre diversas tecnologías, que se concreta en redes de comunicación (redes y servicios, redes fijas-móviles), equipos de hardware (móviles multimedia 3G y 4G), servicios de procesamiento (computación en la nube) y tecnologías web (Web 2.0)"[126]

Dado lo anterior, las acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental están orientadas a mejorar los indicadores del sector; tal es el caso del programa 1: "FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DEL META", el cual contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC.

Igualmente, un objetivo importante es el de fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la cadena de valor de la vocación metense y de los sectores productivos de la región; tal y como lo cita nuestro programa 2: "FOMENTAR EL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

[125] https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-channel.html
[126] https://www.crcom.gov.co/recursos_user/2016/Informes/Cartilla_Economia_Digital_V4.pdf

COMUNICACIONES (TIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL META", en cuyo desarrollo se hace necesario la inclusión de las TIC aplicadas a la industria 4.0, TIC para el desarrollo de los sectores productivos y la implementación de la política de Gobierno Digital en el Departamento del Meta.

Estas directrices se ven plasmadas de igual manera desde el programa de gobierno 2020-2023; así las cosas, en búsqueda de transformación, y tomando como referentes buenas prácticas para el fortalecimiento del Sector TIC como motor de desarrollo, se plantea explorar alternativas que le permitan a la población reactivar cultural, educativa y económicamente el departamento a través de iniciativas de base tecnológica. Así mismo uno de los grandes retos es el de promocionar el desarrollo del Sector TIC e Industrias 4.0, de base tecnológica en el departamento, en busca de mejoramiento de calidad de vida, cierre de brechas y crecimiento económico y, así mismo, consolidar un territorio eficiente, tecnológico, moderno y auto-suficiente que compita con otros territorios que han adoptado buenas prácticas en TIC.

El SECTOR TIC es un sector TRANSVERSAL que tiene la propiedad de ser de apoyo y también misional en el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Temas relacionados con el:
1. Acceso a Internet;
2. Conocimiento de uso específico de las TIC y
3. Apropiación y/o empoderamiento de las TIC

Tienen como objetivo, que el ciudadano use las TIC como herramientas en todos los procesos diarios, para ser más competitivo y así tener mayores oportunidades de mejorar su calidad de vida,
En los objetivos de desarrollo sostenible – ODS 2030, encontramos que adicionalmente del Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, que tratan especialmente de la importancia de las TIC, en los demás ODS se encuentran inmersas también las TIC, como se muestra a continuación:

- ➔ **ODS 1:** Erradicación de la pobreza. Más de 2.000 millones de personas en el mundo no tienen cuentas bancarias, a pesar de que ha quedado demostrado que el acceso a los servicios financieros digitales contribuye a salir de la pobreza. Programas destinados a acelerar la inclusión financiera digital en los países en desarrollo.
- ➔ **ODS 2:** Hambre cero. Las soluciones basadas en las TIC pueden ayudar a los agricultores a aumentar el rendimiento de sus cultivos y, a su vez, reducir el consumo de energía, haciendo que las prácticas agrícolas sean más empíricas y eficientes. Impulsar la innovación de las TIC en la agricultura.
- ➔ **ODS 3**: Buena salud y bienestar. La interacción directa con el paciente, la informática sanitaria y la telemedicina pueden mejorarse mediante una mejor conectividad.

Ampliar el uso de las tecnologías digitales para reforzar la prestación de servicios de salud. Gobiernos deben prestar servicios de salud para las enfermedades no transmisibles (ENT) y sus factores de riesgo mediante el suministro de información a millones de usuarios a través del teléfono móvil en sus países.

- **ODS 4:** Educación de calidad. Campaña "Aptitudes digitales para el empleo digno", cuyo objetivo es dotar a hombres y mujeres, de competencias digitales para el empleo antes de 2030, destinada a fomentar el empleo juvenil en todo el mundo.
- **ODS 5:** Igualdad de género. El número de mujeres en línea es inferior en 250 millones al de hombres. Para cerrar la brecha digital de género.

Celebrar anualmente el Día Internacional de las Niñas en las TIC, dirigido por la UIT.
Mejorar el acceso de la mujer a la tecnología, desarrollar las competencias digitales y de otro tipo pertinentes y promover el liderazgo de la mujer en el sector de la tecnología.

- **ODS 6:** Agua limpia y saneamiento. Las TIC facilitan la gestión inteligente del agua y el saneamiento. Identificar las tendencias fundamentales en la gestión inteligente del agua en las zonas urbanas, incluidas las TIC para la gestión de las aguas residuales.
- **ODS 7:** Energía limpia y asequible. Desarrollar TIC más ecológicas y ha especificado cómo las redes eléctricas inteligentes pueden ayudar a construir sistemas energéticos más controlables y eficientes y a reducir las emisiones de carbono.
- **ODS 8:** Trabajo digno y crecimiento económico. Poner en marcha un marco de innovación digital para ayudar a los municipios y otros ecosistemas a acelerar su transformación digital y estimular el espíritu empresarial innovador centrado en las TIC y las pequeñas y medianas empresas dinámicas.
- **ODS 10:** Reducción de las desigualdades. Reducir las desigualdades internas y externas de los municipios, las comunidades y las poblaciones, permitiendo el acceso a las tecnologías y al conocimiento por los segmentos desfavorecidos de la sociedad.
- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles. Para facilitar la transición a ciudades inteligentes y sostenibles, la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) lanzaron "United for Smart Sustainable Cities" (U4SSC) en 2016. Cincuenta ciudades se han unido a este proyecto. Replicar en el Meta con los municipios.
- **ODS 12:** Consumo y producción. Los residuos electrónicos, es decir, los residuos creados por las TIC, están aumentando. Lograr la sumatoria de esfuerzos sobre residuos electrónicos para fortalecer la colaboración a fin de resolver el problema departamental de los residuos electrónicos, por ejemplo, con Computadores para Educar.
- **ODS 13:** Acción contra el cambio climático. Centros de datos y sistemas de alimentación eléctrica ecológicos. Vigilancia de los Ríos, humedales, y ecosistemas terrestres.
- **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas. Fomentar el empoderamiento de los ciudadanos a través de su labor relativa a ciudades inteligentes y sostenibles y a los indicadores fundamentales de rendimiento (IFR) que miden la inclusión social, como la participación de los votantes o el número de servicios gubernamentales prestados por medios electrónicos. Desplegar conectividad de banda ancha y a desarrollar aplicaciones TIC para facilitar el acceso digital gratuito o de bajo coste a escuelas, hospitales y poblaciones desatendidas.
- **ODS 17:** El poder de las asociaciones. Las asociaciones entre los sectores público y privado, que constituye una de las ventajas comparativas, resultan esenciales para promover las TIC en todos los pueblos y comunidades. Las asociaciones son

especialmente necesarias para construir la infraestructura física necesaria para prestar servicios de Internet en zonas de difícil acceso y para las poblaciones desfavorecidas, así como para facilitar la inversión, la inclusión y la innovación que requieren los ODS.

Para alcanzar los objetivos es fundamental que todos los países cuenten con el desarrollo de tecnologías que les permitan acceder a nuevas fuentes de ingresos, así como conseguir el acceso de todas las personas a la tecnología para ejercer su derecho a la información y comunicación.

La ciencia, la tecnología y la innovación son esenciales para el desarrollo de las sociedades y son, por tanto, un importante motor para el crecimiento económico y social. Las promociones de políticas públicas en este sentido son fundamentales para conseguir el acceso a las tecnologías y la innovación, contribuyendo así, de manera significativa, a la consecución de la implementación de los diferentes ODS relacionados, donde juega un papel primordial la pequeña y mediana empresa.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en su objetivo de desarrollo sostenible No. 9. Sostiene que “los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas”. Reducir esta brecha digital es crucial para garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento, y promover la innovación y el emprendimiento.

Las siguientes son las metas del ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura, los cuales observamos en la definición del Plan de Desarrollo:

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por

millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

- Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
- Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

CONCLUSIONES[127]

- La infraestructura y los servicios de TIC eficientes y asequibles permitirá al departamento del Meta, participar en la economía digital y aumentar su bienestar económico general y su competitividad. La mayoría del departamento de Colombia están adelantando proyectos TIC y están registrando progresos hacia el cumplimiento del ODS 9, con efectos significativos en las esferas de la inclusión financiera, la reducción de la pobreza y la mejora de la salud.
- Las TIC pueden lograr resultados a una escala, velocidad, calidad, precisión y costo que eran inconcebibles hace tan sólo una década. Son medios para suministrar bienes y servicios de calidad en los ámbitos tales como la atención sanitaria, la educación, las finanzas, el comercio, la gobernanza y la agricultura. Pueden contribuir a reducir la pobreza y el hambre, mejorar la salud, crear nuevos puestos de trabajo, mitigar el cambio climático, mejorar la eficiencia energética y a hacer que las ciudades y las comunidades sean sostenibles.
- En el Meta, un porcentaje elevado por encima del promedio nacional no utiliza Internet para cumplir con los 17 ODS es indispensable que la sociedad digital incluya a las poblaciones marginadas, en particular las mujeres y las niñas, los ancianos, las personas con discapacidad, las poblaciones indígenas, los económicamente desfavorecidos, así como los habitantes de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Los ciudadanos en el Meta, entienden la importancia de poder acceder a Internet y saber usarlo como herramientas en sus procesos, por eso, comienzan a exigir a las entidades públicas que garanticen el acceso a Internet para toda la ciudadanía, asegurando la equidad para los grupos más vulnerables.
- La infraestructura básica como carreteras, tecnologías de la información y las comunicaciones, saneamiento, energía eléctrica y el agua sigue siendo escasa en muchos países en desarrollo.

Por lo anterior, se reconoce la importancia del sector TIC para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 -2023, para que el META pueda salir de este momento sumamente importante y crítico, que lo obliga a dar el salto hacia la conectividad, uso y apropiación de TIC.

[127] https://www.itu.int/web/pp-18/es/backgrounder/las-tic-para-el-cumplimiento-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-las-naciones-unidas

2301. Programa 1: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta

OBJETIVO:
Facilitar el despliegue de infraestructura para el acceso y uso de las TIC en el Departamento del Meta.

DESCRIPCIÓN:
Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del Departamento a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 2301.

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2020	META 2023
La población del departamento del Meta tiene las condiciones necesarias para el acceso con calidad y uso de las TIC	Personas que usan internet (ODS)	Porcentaje	12.5 %	14.7%

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

CONECTIVIDAD PARA EL FUTURO - Infraestructura sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Infraestructura sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Incluye todas las acciones relacionadas al despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Elaborar y mantener actualizado un (1) documento de lineamientos técnicos para el despliegue de infraestructura de	Documentos de lineamientos técnicos	Número	230100300	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Documentos de lineamientos técnicos elaborados

telecomunicaciones en el Departamento del Meta					
Diseñar, instalar, adecuar y mejorar la infraestructura tecnológica (TI) y de telecomunicaciones (WAN, WLAN, Inalámbrico, radio enlaces, estructuras, torres, fibra óptica troncal, entre otros) en los 29 Municipios del Departamento del Meta.	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Número	230102800	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio
Disponer el servicio de conectividad a internet sobre la infraestructura de telecomunicaciones en los 29 Municipios del Departamento del Meta.	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Número	230102801	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio portador con Fibra Óptica
Instalar 1.000 kilómetros de fibra óptica en los cascos urbanos y rurales de los 29 municipios del Departamento del Meta.	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Número	230102800	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio con fibra

ODS Asociado:

CENTROS DE APRENDIZAJE Y EXPERIENCIA DIGITAL - Masificación de acceso a las TIC

Incluye la implementación de estrategias para la masificación de servicios TIC, buscando soluciones que permitan llegar a las comunidades más necesitadas y/o apartadas del país y que motiven a todos los ciudadanos a hacer uso de las TIC a través de terminales de usuario con características acordes con sus necesidades, bien sea en centros de acceso o de forma individual.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Diseñar e implementar 35 Centros de Aprendizaje y Experiencia Digital en Departamento del Meta.	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número	230102402	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Centros Especializados de Acceso Comunitario funcionando
Diseñar, implementar, operar y mantener 50 nuevas zonas wifi en lugares de acceso público en Departamento del Meta.	Servicio de acceso Zonas Wifi	Número	230101200	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas
Operar y mantener 78 zonas wifi existentes en lugares de acceso público en Departamento del Meta.	Servicio de acceso Zonas Wifi	Número	230101200	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas

ODS Asociado:

SERVICIOS DIGITALES PARA EL FUTURO - Promoción de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Incluye la promoción y uso de los servicios de telecomunicaciones. Igualmente, contempla el despliegue de infraestructura que permite mayor oferta de acceso de internet a la población, desarrollo de aplicaciones que generen productividad y competitividad en las regiones y servicios TIC en las regiones.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Diseñar e Implementar una (1) plataforma tecnológica de alertas tempranas en el Departamento del Meta	Servicio de telecomunicaciones para el envío de alertas tempranas a la población	Porcentaje	230104201	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Disponibilidad del servicio de telecomunicaciones para el envío de alertas tempranas a la población

Diseñar e Implementar cuatro (4) sistemas de información que generen productividad y competitividad en el Departamento del Meta	Servicio de información implementado	Número	230107500	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Sistemas de información implementados
Diseñar, Implementar y/o modernizar cinco (5) plataformas tecnológicas (Telemedicina, historia clínica electrónica interoperable, gestión documental y otros), para el Departamento del Meta	Servicio de información implementado	Número	230107500	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Sistemas de información implementados

ODS Asociado:

Fortalecimiento a la Atención de las Victimas del conflicto armado en el territorio a traves de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Incluye implementar **una estregia tecnologica para** Fortalecer la atención a las víctimas del conflicto armado, mejorando la atención en el territorio y garatizando el acceso efectivo a la información.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Diseñar e implementar una estrategia tecnologica, para mejorar la atención y el acceso a la información en el territorio a las victimas del conflicto armado.	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Numerico	230107600	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados

ODS Asociado:

2302 Programa 2: Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta.

OBJETIVO:
Fomentar la apropiación de las TIC en el Departamento del Meta.

DESCRIPCIÓN:
Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA 2302.

RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2020	META 2023
Los metenses apropian las TIC como mecanismo de desarrollo económico y social	Porcentaje de cumplimiento de la Política Gobierno Digital, en la dimensión Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Porcentaje	63.7 % (2018)	80%
	Entidades del orden territorial (Gobernación del Meta y Alcaldías de los Municipios) que identifican y valoran los riesgos de seguridad digital	Porcentaje	0%	80%
El departamento del meta mejora en la dimensión de información y comunicación del índice de desempeño institucional	índice de desempeño institucional (dimensión de información y comunicación)	Número	84.7	86.7

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PROGRAMA

SOMOS 100% GOBIERNO DIGITAL - Gobierno Digital

Incluye todas las acciones para la formulación y evaluación de política, acompañamiento y gestión para su implementación, apropiación y posicionamiento, así como, la generación de capacidades TIC para el Gobierno, el desarrollo y operación de soluciones y servicios tecnológicos, la promoción de estrategias, programas, servicios, esquemas y modelos para el emprendimiento, la colaboración y la participación entre el Gobierno, la academia, la industria y los ciudadanos, con el fin de promover la eficiencia, transparencia e innovación, mejorando la interacción y confianza de los ciudadanos con el Estado.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Elaborar un (1) Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI para el Departamento del Meta	Documentos metodológicos	Número de documentos	230200700	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Documentos metodológicos realizados
Acompañar a los 29 municipios y Gobernación del Departamento del Meta, en la aplicación de las TIC y la implementación de la estrategia de Gobierno Digital.	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Número de entidades Número de entes territoriales.	230202400	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Entidades asistidas técnicamente
Capacitar 1.000 personas (servidores públicos y ciudadanos) en la implementación de la estrategia de Gobierno Digital.	Capacitaciones y sensibilizaciones para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	Número de personas	230206800	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información
Diseñar, Implementar y/o mejorar 5 soluciones tecnológicas en la Gobernación del Meta.	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número de herramientas tecnológicas	230208600	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementada

Realizar 4 ejercicios de consulta y participación ciudadana por medios digitales para fomentar el diálogo y la transparencia y verdad del Gobierno Departamental	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Número de ejercicios	230204100	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Ejercicios de participación ciudadana realizados
Realizar 8 eventos de difusión, promoción y divulgación, para generar competencias TIC.	Servicio de difusión para generar competencias en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número de eventos	230205200	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Eventos de difusión para generar competencias TIC realizados

ODS Asociado:

OPORTUNIDADES TIC PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Incluye las acciones orientadas a la generación de herramientas, estrategias, metodologías, acompañamiento y gestión que permitan aprovechar mejor las oportunidades que brindan las TIC, buscando que los grupos de interés las puedan usar y apropiar en sus actividades cotidianas y con esto colaborar al cierre de la brecha digital y mejorar su calidad de vida.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Acompañar cuatro (4) sectores focalizados a través de herramientas TIC	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Número de emprendedores y empresas	230202100	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente
Crear dos (2) herramientas tecnológicas en sectores focalizados	Desarrollos digitales	Número de productos digitales	230200300	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Productos digitales desarrollados

ODS Asociado:

HAGAMOS GRANDE AL META CON LA INDUSTRIA DIGITAL Y DEL EMPRENDIMIENTO - Industria digital y del emprendimiento

Tiene como objetivo promover y potenciar la generación creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC, haciendo especial énfasis en el desarrollo de aplicaciones móviles, software y contenidos.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Elaborar un (1) documento: “PLAN PARA LA INDUSTRIA DIGITAL Y EL EMPRENDIMIENTO, META TIC 2030” para el Departamento del Meta.	Documentos metodológicos	Número de documentos	230200700	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Documentos metodológicos realizados
Crear el fondo TIC del META, para el fortalecimiento del sector TIC y la industria 4.0 en el Departamento del Meta.	Documentos normativos	Número de documentos	230200800	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Documentos normativos realizados

ODS Asociado:

EL META TIENE TALENTO DIGITAL - Talento Digital

Busca fortalecer el talento humano en el sector de la Industria Digital del país. Estamos enfocados en generar espacios para que los colombianos puedan fortalecer sus competencias y habilidades en temas digitales con el fin de impulsar la competitividad, investigación, innovación y la proyección internacional del sector a través de soluciones de base tecnológica.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	DEPEND. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Capacitar a 1000 personas en TIC, para fortalecimiento del talento humano del sector de la industria digital.	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número de personas	230103000	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones

ODS Asociado:

Comunicaciones al Servicio de la Gente

Los medios de comunicación cumplen con una importante función social, de control y de formación a la población a partir del mensaje que difunden, es conocido que los medios tienen el poder de conseguir efectos sociales según el target group que manejen y que se focalizan a través de diferentes formatos, textos o programas de interés. Para el caso las exigencias en acceso a la información generan que deban existir mensajes especializados para difundir en el comportamiento, interés y percepción desde la población infantil hasta la población adulo mayor.

La Secretaría de Comunicaciones es una dependencia adscrita al Despacho del Gobernador del Meta del nivel estratégico, que trabaja de forma permanente en la definición, coordinación y ejecución de las políticas de divulgación y difusión de información tanto interna como externa, así como en la atención oportuna y cercana a medios a comunicación, todo con el fin de garantizar el derecho a informar y ser informados de los habitantes del Meta, así como el posicionamiento de la imagen del departamento.

La Gerencia de Radio se encargan del buen funcionamiento y posicionamiento de 106. 3 FM, la emisora de interés público del departamento del Meta. Para ello, diseñamos y emitimos una programación conforme a las políticas y directrices definidas por la entidad y la normatividad vigente.

Nuestra señal de audio se puede captar a través de frecuencia modulada en un alto porcentaje del territorio metense, gracias a la señal irradiada de 5 kW de potencia desde el piedemonte de la capital. A nivel mundial, la audiencia puede seguir nuestras emisiones en tiempo real a través del enlace de streaming de audio ubicado en la web institucional www.meta.gov.co Estamos en capacidad de producir piezas radiales o generar acciones para comunicar acerca de las realizaciones del gobierno, servicios al ciudadano o campañas especiales. En el estudio de producción, se graba, edita y envía a través de medios electrónicos, el informe de radio que difunden medios externos. Contamos con

servicio de Podcast para que cualquier persona pueda escuchar y descargar contenidos de interés que producimos en la Gerencia de Radio.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO INDICADOR	DEPEN. RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer la emisora de la Gobernación del Meta 106.3 FM, con el fin de mejorar la cobertura y los contenidos.	Estudios de Radio	Número de Estudios	No Asignado	Secretaría de Comunicaciones y prensa	Estudios de radio mejorados en funcionamiento
Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad.	Servicios de promoción de contenidos audiovisuales	Número de Planes	No Asignado	Secretaría de Comunicaciones y prensa	Plan estratégico de comunicaciones creado y ejecutado
Creación del centro de documentación digital para la recuperación de la memoria histórica y cultural del Departamento del Meta.	Servicio de conservación del archivo sonoro y audio visual	Número de documentos	230208400	Secretaría de Comunicaciones y prensa	Documentos del archivo audiovisual y sonoro conservados

ODS Asociado:

CAPÍTULO IV. HAGAMOS GRANDE A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO

Sub-Capítulo 1. Promoción y Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas del Meta

Objetivo: Promocionar, proteger y garantizar de manera integral, los derechos de los Pueblos Indígenas; mediante el respeto a su cultura ancestral, sus costumbres, territorio y cosmovisión, garantizando para ello procesos de participación, concertación y consulta previa como mecanismo de salvaguarda étnica, en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre sus derechos y atendiendo de manera eficaz, con pertinencia y oportunidad a la población victimizada por las dinámicas del conflicto armado.

Descripción: Acciones orientadas a la implementación de programas y proyectos que estén acordes a las formas culturales y diversas visiones de mundo que tienen los Pueblos Indígenas en el Departamento del Meta, promoviendo el conocimiento cultural y ancestral, así como el restablecimiento de sus derechos territoriales, culturales, socioeconómicos,

fortaleciendo su formas de gobierno propio y organizacional, como estrategia de pervivencia de su legado étnico.

Asi mismo, el Gobierno Departamental debe propender por la garantía al derecho a la identidad y fomentar el acceso a la educación superior como estrategia de pervivencia étnica y cultural.

Formar equipos interdisciplinarios para promover, recrear, fomentar, difundir y fortalecer los procesos sociales, etno-educativos, culturales y espirituales para la preservación y conservación de las manifestaciones étnicas y propias de pueblos indígenas del Meta.
De igual manera para hacer grande al Meta, la soberanía alimentaria constituye un derecho que tienen los Pueblos Indígenas a: "definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas, diversidad y modos de producción y comercialización.

ODS Asociados

Componentes Constitutivos

Política pública indígena del departamento del Meta

El respeto por la autodeterminación de los pueblos indígenas y su reconocimiento como sujeto político, inicia con la construcción e implementación conjunta de la política pública indígena del Departamento, y requiere además del fortalecimiento de su calidad de vida en el marco de su cosmovisión.

Por tal razon se hace necesario Implementar, realizar seguimiento y evaluar la política pública de los pueblos indígenas del Meta, que permita avanzar en la resolución de sus principales problemáticas en el marco de sus usos y costumbres.

Metas Pertenecientes al Sector 41. Inclusión Social Programa 3. 4103

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Evaluar, Revizar y ajustar el cumplimiento de la Ordenanza 840 del 2014 por la cual se adopta la	Documentos de evaluación	Número de documentos	410306400	Secretaría Social	Documentos de evaluaciones realizados

politica Publica Indigena del departamento del Meta.					

Participación, Autonomía y Gobernanza para el desarrollo propio de Pueblos Indígenas.

Generar espacios de participación, concertación y consulta para el dialogo y el consenso entre las comunidades indígenas y el Estado, para la toma de decisiones políticas de medidas administrativas y legislativas que los afectan como mecanismo esencial para superar las desigualdades históricas y la discriminación.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Garantizar el fortalecimiento del autogobierno y gestión administrativa de los cabildos, resguardos, y parcialidades indígenas en el Meta.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305202	Secretaría Social	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social
Fortalcer a 200 lideres y autoridades indigenas en legislación especial indígena, DDHH, DIH, Consulta Previa y contratación pública, y SGP Indígena a través de la escuela de formación	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305201	Secretaría Social	Beneficiarios de la oferta social atendidos
Fortalecer 10 estructuras organizativas propias de los pueblos indígenas del Meta.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305201	Secretaría Social	Beneficiarios de la oferta social atendidos

Gestión para el fortalecimiento del territorio de pueblos Indígenas en el Meta.

Brindar asistencia técnica en el seguimiento a solicitudes de ampliación, saneamiento y constitución de Resguardos como estrategia de para la pervivencia física y cultural y el "Buen vivir" de los pueblos y comunidades indígenas del Meta.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyar la gestión para la legalización de territorios indígenas	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305202	Secretaría social	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social

Incrementar de 6 a 20 el apoyo a pueblos y comunidades indígenas en la formulación de planes integrales de vida.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305202	Secretaría social	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social
Garantizar la adjudicación de una casa indígena, para el fortalecimiento organizativo de los pueblos indígenas.	Centros comunitarios construidos	Numero	410302500	Secretaría social	Centros comunitarios construidos
Dotar de infraestructura física "Casas de Gobierno" a 4 resguardos indígenas para la gobernabilidad territorial	Centros comunitarios construidos	Numero	410302500	Secretaría social	Centros comunitarios construidos

Estrategias transversales para la garantía de los Derechos de las Comunidades Indígenas

Adicionalemnte a las metas descritas en este capitulo del resorte misional de la Secretaría Social, a lo largo de las estratégias definidas en los componentes estratégicos del presente Plan, existen metas especificas transversalizadoras del enfoque diferencial étnico, con las cuales el Gobierno Departamental busca cerrar la brecha historica de acceso de las Comunidades Indígenas a la oferta de bienes y servicios del estado.

Sub- Capítulo 2. Población Afrometense

La Organización de las Naciones Unidas ha considerado la negación de la humanidad de los afrodescendientes como el punto de partida de la brecha que hoy existe en Colombia con el resto de la población, en términos de necesidades básicas insatisfechas[128]. Además, el organismo vincula la población afrodescendiente al cumplimiento de siete de los objetivos de desarrollo sostenible.

Por otra parte, el Decenio internacional para los Afrodescendientes 2015-2024, proclamado en la resolución 68/237, define tres ejes de acción –reconocimiento, justica y desarrollo- y establece como objetivos principales del siguiente decenio:

1. Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración universal de derechos humanos.

2. Promover un mejor conocimiento y un mayor respeto por la diversidad del patrimonio y la cultura de los afrodescendientes y su contribución al desarrollo de las sociedades.

[128] https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-odmafrocolombianos-2012.pdf

3. Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la l) y la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva[129].

La Política Pública Afrometense (Ordenanza 1014 de 2018), establece la importancia de poner en marcha acciones afirmativas que permitan el ejercicio y disfrute de los derechos individuales y colectivos de dicha población. En ese sentido, el documento señala que la política que se establece busca implementar soluciones para generar oportunidades de acceso al desarrollo humano sostenible, y reducir la brecha en las condiciones de vida de la población afrocolombiana respecto al resto de la población del país.

Objetivo: Promover el restablecimiento y pleno ejercicio de derechos especiales de las comunidades afro-metenses como sujetos de derechos colectivos, adoptando procesos y dinámicas incluyentes en el marco de múltiples enfoques especialmente el étnico diferencial, ajustando la institucionalidad de forma tal que su enfoque sea la disminución de brechas sociales, económicas y culturales.

Descripción: Acciones orientadas a la protección y garantía de derechos de la población Afrometense, mediante el acceso a bienes y servicios que estén acordes a sus formas culturales, brindando herramientas para el etno-desarrollo y restablecimiento de sus derechos territoriales, culturales, socioeconómicos, fortaleciendo su expresiones organizativas, como estrategia para el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida. Para lo cual se busca involucrar a la población afro-descendiente del departamento del Meta en la toma de decisiones que los afectan, es el paso inicial sobre el cual se fortalecerán integralmente sus organizaciones y sus condiciones de vida. Adicionalmente, es clave adelantar su caracterización y priorizar su acceso a proyectos sociales, a la vez que se concierta e implementa la política pública que será la hoja de ruta en el mediano y corto plazo para la formulación de estrategias y proyectos.

ODS Asociados

Componentes Constitutivos

Metas Pertenecientes al Sector 41. Inclusión Social Programa 3. 4103

Desarrollar un Programa de información sociodemográfica y étnica para la población Afrocolombiana del Meta

Caracterizar la población afrodescendiente, a partir de sus dinámicas sociales en los procesos de reterritorialización desde una visión demográfica, socio-cultural, socioeconómico, espacial-territorial y político-institucional; que recoja los elementos estructurantes en la comprensión de su modelo de realidad, presentando indicadores que

[129] https://es.unesco.org/decade-people-african-descent/objectives

visibilicen sus principales problemáticas y fortalezas para plantear programas, proyectos y política pública que priorice soluciones en el corto, mediano y largo plazo que promueva un mejor nivel vida de este grupo étnico.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar un sistema de información sociodemográfico y étnico Afro en el Departamento	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305202	Secretaría Social	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social
Realizar 3 campañas permanentes de alto impacto contra la discriminación y el racismo, para contribuir también con el fortalecimiento de la identidad cultural, mediante la asesoría permanente en cátedra de estudios afrocolombianos en planteles educativos del departamento	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305202	Secretaría Social	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social

Emprendimiento y economías propias

Fortalecer las capacidades productivas de las organizaciones sociales de la población afro-metense de acuerdo a sus necesidades, proyectos y demás requerimientos sociales, tecnológicos, económicos y ambientales. Incluir: mediante procesos de formación, capacitación y entrega de capital semilla para el emprendimiento y el trabajo

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecer y/o asesorar 60 etnoemprendimientos productivos para poblacion afrometense	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Numero	410305900	Secretaría Social	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica

Identidad y cultura afro-metense.

Rescatar y promover las manifestaciones étnicas y culturales de la población afro-metense, desarrollando procesos de investigación de la presencia del negro en los Llanos Orientales. Incluir Potenciar los activos culturales, recreativos, deportivos y aumentar los índices de pertenencia étnica Afrometense.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	COD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Diseñar, construir e implementar la casa museo ancestral Afrometense "El Cachacero"	Centros comunitarios construidos	Numero	410302500	Secretaría Social	Centros comunitarios construidos

Fortalecer las dinámicas organizativas Afro-metenses

Promover y fortalecer la participación de los Afro-metenses y sus liderazgos en los espacios de diálogo social, a través de escenarios e instancias de toma de decisión política, capacitando y generando nuevos líderes comunitarios.

META PRODUCTO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓD. INDICADOR	RESPONSABLE	INDICADOR DE PRODUCTO
Acompañar a las comunidades Afrometenses en su proceso de gestión para la constitución de 4 consejos comunitarios para la adjudicacion de tierras colectivas, en municipios donde existe comunidad afrometense	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305202	Secretaría Social	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social
Fortalecer anualmente el espacio de la comision consultiva departamental afrometense como autoridad tradicional de esta pueblo, procurando la participacion con enfoque de genero, juventud y generacional.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305202	Secretaría Social	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social
Crear la escuela de formacion y liderazgo etnica ancestral afrometense con enfoque de genero y de juventud.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305201	Secretaría Social	Beneficiarios de la oferta social atendidos
Fortalecer 30 dinamicas organizativas propias de comunidades afrometenses con enfoque de genero	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Numero	410305201	Secretaría Social	Beneficiarios de la oferta social atendidos

Estrategias transversales para la garantía de los Derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Adicionalemnte a las metas descritas en este capitulo del resorte misional de la Secretaría Social, a lo largo de las estratégias definidas en los componentes estratégicos del presente Plan, existen metas especificas transversalizadoras del enfoque diferencial étnico, con las cuales el Gobierno Departamental busca cerrar la brecha historica de acceso de las Comunidades NARP a la oferta de bienes y servicios del estado.

CAPÍTULO V. ESTRATÉGIAS PARA HACER GRANDE A VILLAVICENCIO

Para el gobierno departamental la ciudad capital reviste una enorme importancia puesto que en Villavicencio se acumulan en mayor escala un sinnúmero de necesidades de su población. El bienestar de los habitantes de nuestra ciudad capital siempre ha sido una tarea prioritaria del gobernador Juan Guillermo Zuluaga desde el inició su vida pública y desde las diferentes responsabilidades que ha tenido como servidor público. Ahora como gobernador esa preocupación por la ciudad capital sigue vigente, razón por la cual en el Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta*, se han diseñado todos los programas de tal forma que también estén al servicio de la gente de la ciudad, tanto en su diseño sectorial, como en las acciones focalizadas hacia las diferentes poblaciones.

En efecto, todos los programas y acciones definidas en el presente plan de desarrollo *Hagamos Grande al Meta*, incluyen a la ciudad de Villavicencio, por lo tanto, los programas señalados en este capítulo deben tomarse como intervenciones especiales para la ciudad, dadas sus características sociales, económicas y ambientales, pero también teniendo en cuenta las grandes dificultades que la ciudad ha afrontado en años recientes, en sectores estratégicos para el bienestar de la comunidad, como la prestación oportuna, constante y de calidad de algunos servicios públicos como el acueducto, la movilidad, la vivienda y el saneamiento básico, entre otros.

Ahora bien, en Villavicencio vive el 51.28% de la población del Meta, su crecimiento ha sido acelerado por cuanto la ciudad se ha convertido en la capital de la Orinoquia colombiana y su territorio es escenario de grandes, medianos y pequeños proyectos comerciales, industriales, de vivienda y de servicios, entre ellos los educativos de los de salud. Pero también la ciudad cumple el rol de epicentro administrativo del departamento y de referente obligado de los habitantes del Meta para proveerse de ciertos bienes y servicios necesarios para su diario vivir, dado el tamaño de su comercio, de su industria, de las empresas de servicios, de su oferta de educación superior, pública y privada, además de la existencia en la ciudad de servicios de salud de alta complejidad.

Simultáneamente, la ciudad se ha convertido en referente de la industria del entretenimiento y en epicentro cultural de expresiones artísticas como las artes escénicas y plásticas, además de ser escenario de las nuevas expresiones culturales de la juventud.

Por otra parte, el conflicto armado que sufrió con tanto rigor nuestro departamento tuvo efectos negativos de gran proporción en la ciudad, por cuanto Villavicencio se convirtió en destino obligado de miles de familias desplazadas, provenientes de todas las áreas rurales del Meta y de sus cascos urbanos. Esta circunstancia disparó la demanda por servicios a cargo de la ciudad como salud, educación, vivienda y servicios públicos, además de ejercer una presión alta respecto al empleo y de incrementar los niveles de inseguridad en la ciudad.

Como se ve, la ciudad requiere del compromiso decidido de su gobernador, el cual es evidente en el Plan de Desarrollo *Hagamos Grande al Meta,* así como fue claramente definido en el programa de gobierno que presentó ante la comunidad y con el cual fue elegido para gobernar a todo el Meta.

La ciudadanía de Villavicencio puede tener la certeza de que la administración departamental trabajará sin descanso a efectos de lograr avances importantes en aquellos sectores y poblaciones que más requieren del apoyo del gobierno del Meta, con énfasis en la población más vulnerable y en los sectores más golpeados por las crisis precedentes y por la actual pandemia mundial del COVID 19, tal como lo ha demostrado el gobernador al estar al frente de la emergencia sanitaria, trabajando en el mejoramiento de las condiciones de atención en salud pública y en todos los aspectos complementarios que se han requerido.

Adicionalemente, en consejos de gobierno conjuntos entre la Gobernación del Meta y la Alcaldía de Villavicencio, se priorizaron las siguientes intervenciones del Departamento en la ciudad capital, algunas de las cuales ya estaban incluidos en este plan de desarrollo y se hace necesario denominarlos como de importancia estrategica para la Administración Departamental.

1. Resolver definitivamente el tema del acueducto.
2. El Hospital de Villavicencio.
3. Recuperación de Cristo Rey.
4. Complejos deportivos en las comunas 4 y 8, particularmente en La Reliquia y Porfía.
5. Vivienda de interés social.
6. Todo lo relacionado con el complejo deportivo José Eustacio Rivera.
7. Centro de convenciones para garantizar la realización de grandes eventos.

CAPÍTULO VI. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEPARTAMENTALES

La gobernación del Meta en el marco de sus competencias constitucionales y legales y atendiendo la realidad financiera de la administración ha priorizado algunos proyectos de carácter estratégico con el fin de realizar todos los esfuerzos institucionales a que haya lugar a fin de implementar su realización. Algunos de estos proyectos son atribución directa de la Nación, por lo cual el gobierno departamental coordinará y gestionará con las instancias nacionales correspondientes la financiación de los mismos para su estructuración, desarrollo y ejecución. Se plantean otros proyectos que requieren coordinación y cofinanciación por parte de los municipios metenses, para lo cual se realizarán las gestiones a que haya lugar.

Del mismo modo, es pertinente establecer planes de trabajo coordinado con el sector privado utilizando para ello las figuras jurídicas permitidas por la legislación colombiana como APP, IP, Sociedades de Economía Mixta o cualquier tipo de asociación jurídica aprobada por la ley. En ese sentido, el departamento estructurará y desarrollará todo tipo de proyectos que promuevan la implementación de infraestructura en cualquiera de los sectores de inversión que generan beneficio social, empleo, mejoramiento de la calidad de vida, competitividad y crecimiento económico; algunos de estos sectores son: Transporte, Salud y protección social; Educación; Comercio, industria y turismo; Ambiente y desarrollo sostenible; Agricultura y desarrollo rural; Vivienda, ciudad y territorio; Cultura, Deporte y recreación; Minas y energía, entre otros. En este orden la Agencia para la Infraestructura del Meta participara como agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos como ente ejecutor especializado de la infraestructura del Departamento del Meta.

Teniendo en cuenta la visión de Implementar programas estratégicos, se provee del instrumento de la Valorización o cualquier otro sistema que permita la ley, financiar obras de construcción, mejoramiento o modernización de la red vial primaria, secundaria y terciaria.

Al gobierno Hagamos Grande al Meta lo mueve el único interés de priorizar las inversiones buscando mejorar el bienestar de la comunidad, el incremento de la competitividad de nuestros productores y la generación de condiciones apropiadas para la generación de empleo y la recuperación de nuestra economía y, tan golpeada por circunstancias fortuitas pero perjudiciales, como el prolongado cierre de la vía Villavicencio-Bogotá en 2019 y la pandemia del COVID 19 en 2020.

A lo anterior se une la crisis financiera del país y del departamento, dados los bajos precios del petróleo en los mercados internacionales, originada en decisiones políticas y de mercado de algunos países productores y en la prolongada y fuerte contracción de la demanda ante la parálisis económica originada en la pandemia del coronavirus. Internamente, el departamento también ha sufrido una disminución sin precedentes de sus ingresos propios, por cuanto los ingresos por impuestos como el consumo de cerveza, de cigarrillos y de registro, entre otros, han disminuido drásticamente ante las obligadas y sucesivas cuarentenas que han deprimido la demanda.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Autopista Bogotá Villavicencio: Gestionar con el Ministerio del Transporte la terminación de la doble calzada entre Bogotá y Cáqueza (El Tablón).

Malla Vial del Departamento: Estructurar, desarrollar y ejecutar en coordinación con el Ministerio del Transporte y la ANI las dobles calzadas y anillos viales en la malla vial principal del departamento.

Aeropuerto Internacional: Estructurar, desarrollar y ejecutar en coordinación con el Ministerio del Transporte y la Aeronáutica la construcción de un nuevo aeropuerto que cumpla con las normas técnicas internacionales para el transporte de carga y pasajeros.

Vía Puerto Gaitán-Puerto Carreño: Estructurar, desarrollar y ejecutar con el Ministerio del Transporte y el Invias la construcción de este corredor vial.

Vía Uribe-Colombia: Gestionar e impulsar con el Ministerio del Transporte y el Invias la construcción de este corredor vial.

Vía La Pollata: Estructurar, desarrollar y ejecutar la construcción de la vía que comunica la altillanura del departamento con el departamento de Casanare y el centro del país.

Infraestructura de Transporte Público de Villavicencio: Se debe apoyar al municipio de Villavicencio en proyectos que modernicen el transporte público de la ciudad.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Centro de Convenciones: Estructurar, desarrollar y ejecutar con el gobierno nacional un proyecto para construir un escenario que permita la realización de eventos de orden nacional e internacional.

Infraestructura Turística: Estructurar, desarrollar y ejecutar Parques, Escenarios, Atracciones o cualquier tipo de proyecto que incentive la presencia de turistas nacionales o extranjeros.

INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

Distritos de Riego: Estructurar, desarrollar y ejecutar proyectos para mejorar las condiciones de los suelos productivos del departamento.

Legalización de Predios: Promover, gestionar o desarrollar proyectos para legalizarles a los dueños de predios especialmente rurales que conduzcan al mejoramiento de la productividad del campo.

TITULO III. COMPONENTE FINANCIERO

CAPÍTULO VII. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Inclusión Productiva Rural	Aportar al bienestar y la inclusión a 200 productores agropecuarios de población afro descendiente del Departamento	200.000.000	400.000.000	198.000.000	200.000.000	998.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Inclusión Productiva Rural	Apoyar a 800 Mujeres Rurales para su empoderamiento, participación y mejoramiento de su competitividad	393.000.000	600.000.000	300.000.000	500.000.000	1.793.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Inclusión Productiva Rural	Apoyar a 800 víctimas del conflicto armado del Departamento del Meta, aportando así a la reparación integral y al mejoramiento de sus condiciones de vida	350.000.000	600.000.000	300.000.000	500.000.000	1.750.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Inclusión Productiva Rural	Apoyar a 200 Jóvenes rurales para su empoderamiento, participación y mejoramiento de su competitividad	200.000.000	300.000.000	100.000.000	200.000.000	800.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Inclusión Productiva Rural	Propender por la seguridad alimentaria de 20 comunidades indígenas a través de la implementación de proyectos productivos	170.000.000	600.000.000	300.000.000	500.000.000	1.570.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Inclusión Productiva Rural	Articular la ejecución de 5 proyectos del sector rural del Departamento, con la implementación del PDET y del PIDARET, recuperando la confianza en la institucionalidad y la gobernanza	80.000.000	-	200.000.000	200.000.000	480.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Inclusión Productiva Rural	Apoyar 76 asociaciones en producción, transformación y comercialización en la agricultura familiar en los municipios del dpto.	1.040.000.000	2.500.000.000	2.300.000.000	2.500.000.000	8.340.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Inclusión Productiva Rural	Coordinar la ejecución de 24 reuniones de política sectorial agropecuaria a través del CONSEA y CMDR	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Inclusión Productiva Rural	Elaborar 7 documentos estratégicos de sistema de información, como herramienta de planificación del sector agropecuario, pesquero, acuicola y forestal (CIFRAS AGROPECUARIAS)	50.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	350.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1703 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta Con Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Avalar a 700 pequeños y medianos productores agropecuarios para créditos a través de las líneas FINAGRO	-	-	400.000.000	-	400.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta Con Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Apoyar esfuerzos interinstitucionales para la formalización de predios rurales	-	300.000.000	-	-	300.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta Con Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Adoptar e implementar el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Meta	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta Con Aprovechamiento de mercados externos	Apoyar el fortalecimiento de capacidades socio-organizacionales y empresariales a 29 asociaciones de productores rurales	700.000.000	1.150.000.000	700.000.000	-	2.550.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta Con Aprovechamiento de mercados externos	Asesorar y apoyar a 2500 productores y empresarios rurales y urbanos para la integración hacia la transformación de bienes producidos en el Meta	1.000.000.000	2.170.000.000	1.370.000.000	1.100.000.000	5.640.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta Con Aprovechamiento de mercados externos	Apoyar la realización anual de la Feria Malocas como el escenario de exhibición y exposición por excelencia en el Departamento del Meta	1.000.000.000	500.000.000	500.000.000	300.000.000	2.300.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707 – Programa 5. Hagamos Grande al Meta Con Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Acompañar a 60 productores pecuarios en procesos de certificación en buenas prácticas ganadera (BPG) en el Departamento del Meta	100.000.000	200.000.000	100.000.000	100.000.000	500.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707 – Programa 5. Hagamos Grande al Meta Con Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Acompañar a 230 productores agrícolas en procesos de certificación en buenas practicas agrícolas (BPA) en el Departamento del Meta	200.000.000	300.000.000	220.000.000	200.000.000	920.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta Con Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Elaborar el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta Con Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Implementar el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) en los 29 municipios del Departamento a través de 29 jornadas de divulgación	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta Con Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Establecer en la granja iraca 8 sistemas demostrativos agropecuarios para su adopción en diferentes municipios del departamento	700.000.000	-	-	-	700.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta Con Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Gestionar la realiazcion de escuelas de campo, capacitaciones, talleres para 200 estudiantes, pequeños y medianos productores agropecuarios	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta Con Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Realizar un acuerdo interinstitucional para el establecimiento de un vivero forestal	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta Con Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Fomentar la producción agropecuaria a pequeños y medianos productores a través de los sistemas productivos establecidos en la granaja Iracá	264.000.000	275.000.000	287.000.000	300.000.000	1.126.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta Con Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Beneficiar a 30 productores del departamento con giras tecnológicas a proyectos productivos exitosos	-	-	-	100.000.000	100.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709 – Programa 7. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura productiva y comercialización	Fortalecer 70 encadenamientos productivos a través de los esfuerzos compartidos entre instituciones, ejecutando alianzas con los sectores público y privado y con la participación de los beneficiarios, empoderándolos de su propio desarrollo	1.894.200.000	1.300.000.000	1.000.000.000	500.000.000	4.694.200.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709 – Programa 7. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura productiva y comercialización	Aportar a 6 asociaciones de productores agropecuarios tramites de cumplimiento de requisitos ante INVIMA , certificaciones, asignación de código de barras a productos agropecuarios, mejorar las técnicas de embalaje, empaque y presentación de productos, para su mejor ubicación en el mercado	-	1.500.000.000	-	400.000.000	1.900.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709 – Programa 7. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura productiva y comercialización	Aportar a la generación de 9 espacios de oferta y demanda de productos agropecuarios, tales como ruedas de negocios, mercados campesinos, ferias municipales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales y demás eventos de comercialización que conlleven al mejoramiento de la rentabilidad de los emprendimientos productivos en el Departamento	100.000.000	150.000.000	150.000.000	-	400.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709 – Programa 7. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura productiva y comercialización	Fomentar 35 acuerdos comerciales de compras públicas a asociaciones de productores del departamento del Meta	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709 – Programa 7. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura productiva y comercialización	Gestionar y ejecutar 6 proyectos de infraestructura y logística para la producción, transformación agroindustrial y comercialización	4.950.000.000	9.500.000.000	7.000.000.000	3.400.000.000	24.850.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Formular e implementar la Política Pública de Internacionalización que contribuya al desarrollo económico y social del Departamento.	50.000.000	150.000.000	175.000.000	-	375.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Elaborar un (1) documento técnico para la creación e implementación de una Agencia de Cooperación e Inversión para el Meta	50.000.000	50.000.000	100.000.000	-	200.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Realizar un (1) documento de lineamiento para la creación de una agencia de desarrollo económico local	10.000.000	10.000.000	70.000.000	-	90.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Realizar cuatro (4) documentos de actualización y seguimiento de la Comisión Regional de Competitividad.- CRCI	15.000.000	25.000.000	50.000.000	-	90.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Beneficiar a 500 personas a través de la implementación de 4 Herramientas de financiación y acompañamiento que permitan el aumento de la productividad de los emprendedores y empresarios del Meta.	240.000.000	50.000.000	100.000.000	-	390.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Formular cinco (5) planes de desarrollo turístico (uno por cada ruta)	-	750.000.000	500.000.000	-	1.250.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Fortalecer y consolidar anualmente cinco (5) rutas turísticas estblecidas en el Departamento del Meta,.	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Realizar tres (3) estudios o investigaciones para la planificación y gestión del sector turístico.	-	100.000.000	300.000.000	-	400.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Crear y fortalecer una (1) mesa de expertos para la planificación turística Departamental.	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Elaborar una (1) caracterización anual de prestadores de servicios turísticos para hacer seguimento a la formalización.	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Promover la legalización de ciento cincuenta (150) prestadores de servicios turísticos.	-	20.000.000	20.000.000	10.000.000	50.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Crear e implementar un (1) centro de servicio de asistencia técnica sectorial, para la implementación de normas técnicas sectoriales o diferentes certificaciones, para escenarios, destinos y/o empresarios	-	132.000.000	132.000.000	132.000.000	396.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Fortalecer a dieciocho 18 Instituciones educativas vinculadas al programa "colegios amigos del turismo"	-	180.000.000	180.000.000	180.000.000	540.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Vincular a seis (6) nuevas Instituciones Educativas al programa"colegios amigos del turismo".	-	20.000.000	40.000.000	60.000.000	120.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Desarrollar e implementar una herramienta tecnológica que permita fomentar el aprendizaje de un segundo idioma en los prestadores de servicios turísticos.	-	150.000.000	150.000.000	150.000.000	450.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Cualificar a mil (1.000) prestadores de servicios turísticos, en competencias y saberes propios del sector, según las necesidades identificadas.	700.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000	2.500.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Facilitar la formación a nivel de especialización y/o maestría a sesenta (60) prestadores de servicios turísticos.	-	-	600.000.000	600.000.000	1.200.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Impulsar el desarrollo de una (1) escuela taller de oficios para la innovación y diseño del producto de artesanía en el Meta.	-	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Implementar una estrategia para realizar acciones de seguimiento y apoyo para dar cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad Turística y a la Estrategia Nacional de la ESCNNA.	-	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Acompañar en la implementación de protocolos de bioseguridad para la prestación de los servicios turísticos en siete (7) eslabones de la cadena de valor (Hoteles, Alojamientos Rurales, Transporte, Guías, Establecimientos Gastronómicos, Agencias Operadoras, Parques Temáticos).	320.000.000	330.000.000	-	-	650.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Fortalecer a treinta (30) guías y narradores turísticos mediante el desarrollo de nuevas competencias y habilidades propias del sector.	-	100.000.000	100.000.000	-	200.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Estructurar y apropiar cinco (5) guiones turísticos que narren el territorio de una manera entretenida e innovadora	-	100.000.000	150.000.000	-	250.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Cocrear e implementar tres (3) nuevos productos turísticos.	-	300.000.000	300.000.000	400.000.000	1.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Asistir y fortalecer a dos (2) comunidades étnicas en el desarrollo de actividades de etnoturismo.	-	-	100.000.000	100.000.000	200.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Apoyar la realización de treinta y dos (32) eventos festivo culturales del Departamento del Meta.	4.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	4.500.000.000	12.500.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Desarrollar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la asociatividad y agremiación, a través de la apropiación de la cultura turística y del servicio.	-	150.000.000	200.000.000	150.000.000	500.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Caracterizar a cien (100) fincas con potencial agroturístico o Turismo de Interés Especial - TIE en el Departamento.	-	150.000.000	150.000.000	-	300.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Fortalecer, impulsar y apoyar a veinticinco (25) fincas que desarrollen actividades de agroturismo o Turismo de Interés Especial - TIE	-	80.000.000	90.000.000	80.000.000	250.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Elaborar un (1) estudio de mercado del nuevo perfil del visitante para el destino Meta	400.000.000	-	-	-	400.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Ejecutar un (1) plan anual de promoción del destino Meta, basados en los planes de marketing	4.800.000.000	2.505.000.000	3.060.000.000	4.318.000.000	14.683.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Elaborar una actualización y validación de la marca Meta e institucionalizarla a través de ordenanza	-	-	100.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Formular diez (10) proyectos de asistencia técnica y financiera para el turismo.	-	1.000.000.000	1.500.000.000	1.510.000.000	4.010.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Establecer dos (2) procesos de articulación con las Regiones Administrativas de Planificación	500.000.000	400.000.000	-	-	900.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Realizar intercambios de experiencias exitosas a nivel nacional e internacional dirigido a 200 prestadores de servicios turísticos Formalizados.	-	200.000.000	400.000.000	200.000.000	800.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Diseñar y desarrollar una plataforma turística del Departamento del Meta	500.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	800.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Crear, implementar y mantener una (1) APP para la información, promoción y comercialización del destino turístico Meta.	-	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Fortalecer el Sistema de Información Turísca del Departamento del Meta - SITUR.	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Crear e implementar una (1) red de puntos de información turística departamental.	-	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Mantener y adecuar seis (6) infraestructuras turísticas en el Departamento del Meta.	1.000.000.000	900.000.000	900.000.000	900.000.000	3.700.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Adecuar cuatro (4) senderos ecoturísticos a través de infraestructura liviana.	-	400.000.000	400.000.000	300.000.000	1.100.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Señalizar cuatro (4) atractivos ecoturísticos con señalización bilingüe.	-	250.000.000	500.000.000	250.000.000	1.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Elaborar dos (2) estudios de capacidad de carga en atractivos ecoturísticos.	-	-	300.000.000	300.000.000	600.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Elaborar e implementar cuatro (4) protocolos de operación turística para atractivos ecoturísticos	-	200.000.000	400.000.000	200.000.000	800.000.000
			Elaborar estudios y diseños para dos (2) proyectos de infraestructura turística.	639.000.000	-	-	-	639.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 – Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta.	Ejecutar dos (2) proyectos de infraestructuras turistica en atractivos emblematicos.	-	9.000.000.000	6.300.000.000	-	15.300.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 36: TRABAJO	3603 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta con Formación para el Trabajo	Realizar tres (3) estrategias de la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente.	50.000.000	115.000.000	200.000.000	-	365.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 39: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3902 – Programa 1. Investigación con calidad e impacto. Al Servicio de la Gente.	Crear 2 grupos de investigación reconocidos en el departamento del Meta	-	-	-	20.000.000	20.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 39: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3902 – Programa 1. Investigación con calidad e impacto. Al Servicio de la Gente.	Vincular a 10 doctores al desarrollo de actividades profesionales en el Departamento.	2.000.000.000	-	-	-	2.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 39: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903 – Programa 2. Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial. Al Servicio de la Gente	Financiar 2 proyectos de fortalecimiento de dos actores del sistema de ciencia y tecnología	6.000.000.000	-	3.000.000.000	-	9.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 39: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903 – Programa 2. Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial. Al Servicio de la Gente	Financiar 6 Proyectos de CTeI	9.983.000.000	16.640.000.000	12.853.000.000	8.500.000.000	47.976.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 39: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904 – Programa 3. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación, Al Servicio De La Gente	Fortalecer Tres (3) semilleros o clubes de ciencia	200.000.000	150.000.000	105.000.000	-	455.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 39: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904 – Programa 3. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación, Al Servicio De La Gente	Fortalecer un (1) centro de ciencia en el departamento y con cobertura para la región de los llanos.	-	-	-	8.744.000.000	8.744.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	2101 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta con Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible, Al Servicio De La Gente	Contribuir en el sostenimiento y mejoramiento de 1km+134m de la infraestructura de la red de flujo del gas natural del Gasoducto del Ariari.	35.000.000	35.000.000	42.000.000	-	112.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	2101 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta con Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible, Al Servicio De La Gente	Mejorar los sistemas de distribución de gas e implementar redes internas, domiciliarias en 5 municipios del departamento	-	1.200.000.000	1.200.000.000	600.000.000	3.000.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	2102 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con la Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, Al Servicio De La Gente	Implementar 50 unidades de sistemas alternos con eficiencia energética para infraestructura del sector público.	-	25.000.000	25.000.000	-	50.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	2102 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con la Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, Al Servicio De La Gente	Brindar 250 soluciones para la generación de energía a usuarios ubicados en Zonas no interconectadas del Departamento del Meta..	20.000.000	40.000.000	40.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	2102 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con la Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, Al Servicio De La Gente	Instalar 134 Unidades de Generación Fotovoltáica de Energía Eléctrica	903.000.000	1.159.000.000	1.240.000.000	765.000.000	4.067.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	2102 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con la Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, Al Servicio De La Gente	Construir 120 km de redes eléctricas de media y/o baja tensión en el área rural del departamento	1.000.000.000	1.860.000.000	1.900.000.000	2.500.000.000	7.260.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	2104 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con Consolidación productiva del sector minero.	Promover la formalización de la actividad de minería bien hecha de 601 actores mineros de subsistencia.	105.000.000	-	145.000.000	-	250.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	2104 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con Consolidación productiva del sector minero.	Realizar acompañamiento para la regularización minera de 356 actores mineros con proyecto de solicitud de contrato.	100.000.000	-	-	-	100.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	2105 – Programa 4. Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Atender 3.000 habitantes de áreas de influencia de la industria de hidrocarburos y actividad de minería en la resolución de conflictos sociales.	241.500.000	70.000.000	248.000.000	-	559.500.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Mejorar 36 kilómetros de vía terciaria	11.321.000.000	8.600.000.000	40.915.000.000	19.304.000.000	80.140.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Mantener 500 kilómetros de Vía terciaria	4.807.000.000	7.194.000.000	4.500.000.000	4.000.000.000	20.501.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Mejorar 3,5 kilómetros de vía secundaria	-	5.000.000.000	4.500.000.000	-	9.500.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Mejorar 3 kilómetros de vía urbana	-	-	-	13.000.000.000	13.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Construir 1400 Metros lineales de Ciclo infraestructura	-	-	1.000.000.000	-	1.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Realizar el Inventario, Caracterización y Planes Viales en 15 municipios y el Departamento del Meta	3.000.000.000	1.000.000.000	-	-	4.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Formular e implementar una (1) Política Pública en materia de infraestructura vial como herramienta para solventar la problemática de responsabilidad por competencia del mantenimiento periódico o rutinario de la malla vial secundaria y terciaria del Departamento del Meta	-	200.000.000	-	-	200.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Realizar estudios de Factibilidad para definir alternativas de conectividad terrestre.	-	1.000.000.000	1.000.000.000	-	2.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Construir un (1) Puente en vía secundaria existente	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Construir un (1) Puente en vía terciaria existente	-	5.000.000.000	-	-	5.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Construir un (1) Puente en vía urbana existente	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	Mejorar dos (2) Puentes	-	3.000.000.000	-	-	3.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2403 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Áereo	Realizar los estudios de preinversión y gestión para 1 aeropuerto	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2403 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Áereo	Realizar los estudios de preinversión y gestión para mejorar 1 infraestructura de Transporte Áereo	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2403 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Áereo	Realizar los estudios de prefactibilidad para la construcción del Cable Aéreo hacia los municipios de San Juanito y el Calvario	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2406 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta Conectandonos con Transporte Fluvial	Construir un (1) Muelle Fluvial	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2406 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta Conectandonos con Transporte Fluvial	Mejorar un (1) Muelle Fluvial	2.000.000.000	-	-	-	2.000.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2409 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta con Seguridad de transporte para la gente	Señalizar 40 km de vías urbanas en cuatro municipios del departamento del Meta.	350.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000	1.400.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2409 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta con Seguridad de transporte para la gente	Dotar de equipos tecnológicos para el control de la seguridad vial al Instituto Departamental de Transito y Transporte del Meta en sus 3 sedes operativas	-	80.000.000	100.000.000	100.000.000	280.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2409 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta con Seguridad de transporte para la gente	Sensibilizar 10.000 personas en seguridad vial en municipios del Departamento del Meta.	430.000.000	400.000.000	400.000.000	426.000.000	1.656.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2409 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta con Seguridad de transporte para la gente	Realizar 120 controles operativos para la seguridad vial en las diferentes vías del Departamento del Meta	90.000.000	80.000.000	86.000.000	90.000.000	346.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2409 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta con Seguridad de transporte para la gente	Implementar 4 acciones orientadas a la promoción de la movilidad sostenible en 4 municipios.	90.000.000	80.000.000	86.000.000	90.000.000	346.000.000
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2409 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta con Seguridad de transporte para la gente	Socializar e implementar la política pública de Seguridad Vial en cuatro (4) Municipios del Departamento del Meta.	83.000.000	84.000.000	84.000.000	84.000.000	335.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a través del fortalecimiento de mercados y negocios verdes	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para fortalecer el desempeño ambiental de los sectores productivos del departamento del Meta.	34.000.000	56.000.000	-	-	90.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a través del fortalecimiento de mercados y negocios verdes	Fortalecer el portafolio de productos sostenibles y negocios verdes a través de la asistencia técnica de 45 empresas, iniciativas o productos del departamento del Meta.	-	72.000.000	108.000.000	-	180.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento .	Crear e implementar una estrategia Departamental de Lucha Contra la Deforestación - EDLD-	55.000.000	105.000.000	-	-	160.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Formular y desarrollar un instrumento de planeación forestal departamental que comprenda 4 programas o proyectos de promoción e incentivos a la reforestación protectora o productora, con especies forestales que provean beneficios a la comunidad y a la fauna silvestre y se incluyan elementos étnicos y culturales.	30.000.000	70.000.000	20.400.000	-	120.400.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Impulsar y fortalecer el turismo de naturaleza comunitario o turismo sostenible, mediante la asistencia técnica a 10 asociaciones, empresas o iniciativas como estrategia de protección y conservación de flora y fauna para el desarrollo sustentable.	-	100.000.000	100.000.000	-	200.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Asistir a 6 municipios o comunidades para fortalecer 6 viveros subregionales, para la producción de material vegetal para los programas de reforestación y restauración departamental.	20.000.000	80.000.000	20.000.000	-	120.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Producir y mantener 2.000.000 plántulas en el vivero departamental o los viveros subregionales que serán utilizadas en la recuperación de ecosistemas degradados del departamento del Meta.	112.500.000	250.000.000	137.500.000	-	500.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Promover y/o articular 1 proyecto de conservación, recuperación y protección de fauna y flora de la región	-	50.000.000	50.000.000	-	100.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Fortalecer el Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP	30.000.000	60.000.000	60.000.000	-	150.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Apoyar la consolidación de 5 Sistemas Municipales de Áreas Protegidas SIMAP	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Impulsar y desarrollar una iniciativa de bienestar animal para el departamento del Meta.	10.000.000	40.000.000	-	-	50.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Creación de un programa de pagos por servicios ambientales – PSA departamental, que promueva la conservación y la adopción de prácticas y tecnologías sostenibles y bajas en carbono.	35.000.000	35.000.000	-	-	70.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Implementar 5 esquemas iniciar procesos de pagos por servicios ambientales (PSA) basados en la valoración y conservación de árboles en pie, y la plantación de nuevos árboles o valoración de áreas boscosas, según el estado de desarrollo de la sucesión vegetal y de acuerdo a criterios de prioridad establecidos en las normas aplicables.	100.000.000	407.900.000	800.000.000	-	1.307.900.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Contribuir a la sostenibilidad del recurso hídrico y los servicios ecosistémicos en los procesos de administración de áreas abastecedoras de acueductos, así como la priorización y adquisición de 100 hectáreas para protección de rondas Hídricas de las cuencas abastecedoras de acueductos.	90.000.000	220.000.000	275.000.000	-	585.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – El Meta un BIOdepartamento.	Fortalecer a 10 comunidades en procesos de participación ciudadana en la acción interinstitucional para la preservación y uso adecuado de cuencas hidrográficas, humedales y sus servicios ecosistémicos.	20.000.000	40.000.000	40.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con Gestión de la información y el conocimiento ambiental con el Centro de Ciencia Jardín Botánico de Villavicencio y Bioparque Los Ocarros	Realizar 2 estudios de biodiversidad (flora y fauna) en el Área que comprendía el Jardín Botánico – reserva forestal protectora y en el área forestal del Bioparque Los Ocarros, para determinar el valor de su biodiversidad.	-	10.000.000	10.000.000	-	20.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con Gestión de la información y el conocimiento ambiental con el Centro de Ciencia Jardín Botánico de Villavicencio y Bioparque Los Ocarros	Formular 1 proyecto para el fortalecimiento ambiental departamental de acuerdo a criterios de ciudad y biodiversidad o avances hacia la estructura ecológica principal.	-	30.000.000	50.000.000	-	80.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con Gestión de la información y el conocimiento ambiental con el Centro de Ciencia Jardín Botánico de Villavicencio y Bioparque Los Ocarros	Desarrollar 3 alianzas con universidades, colegios y comunidad como modelos y espacios de capacitación y estudio ambiental.	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta en el Ordenamiento Ambiental Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres	Realizar Veintiocho (28) estudios y diseños de obras de mitigación y de protección para la atención de escenarios de riesgo priorizados.	4.000.000.000	3.000.000.000	35.000.000	-	7.035.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta en el Ordenamiento Ambiental Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres	Realizar 18 intervenciones correctivas y prospectivas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en la zona urbana y rural ante los principales escenarios de riesgo en el Departamento del Meta.	355.000.000	190.000.000	2.640.000.000	5.000.000.000	8.185.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta en el Ordenamiento Ambiental Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres	Implementar un (1) sistema de pronósticos y alertas tempranas.	-	50.000.000	100.000.000	-	150.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206 – Programa 5. Hagamos Grande al Meta como departamento modelo en adaptación y mitigación frente al cambio climático	Dinamizar la Mesa departamental de cambio climático del Meta	30.000.000	30.000.000	30.000.000	-	90.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206 – Programa 5. Hagamos Grande al Meta como departamento modelo en adaptación y mitigación frente al cambio climático	Asistir técnicamente a 28 Municipios del Departamento en la Implementación del PRICCO	60.000.000	60.000.000	60.000.000	-	180.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206 – Programa 5. Hagamos Grande al Meta como departamento modelo en adaptación y mitigación frente al cambio climático	Asesorar y orientar 2 modelos o proyectos piloto de desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	-	40.000.000	60.000.000	-	100.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta a través de la transformación cultural y de educación ambiental.	Implementar estrategias municipales interinstitucionales y sociales de impacto subregional, que permitan fortalecer el conocimiento de 120 promotores ambientales como estrategia de fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento del Meta.	75.000.000	75.000.000	75.000.000	-	225.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta a través de la transformación cultural y de educación ambiental.	Apoyar 30 Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de manera coordinada, con los CIDEAS municipal y departamental.	-	20.000.000	20.000.000	-	40.000.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta a través de la transformación cultural y de educación ambiental.	Implementar una estrategia comunitaria y participativa que promueva la separación en la fuente de los residuos sólidos.	89.220.000	120.000.000	55.000.000	-	264.220.000
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208 – Programa 6. Hagamos Grande al Meta a través de la transformación cultural y de educación ambiental.	Implementar una campaña de educación ambiental permanente mediante acciones de difusión social para la protección del medio ambiente	25.000.000	29.100.000	29.100.000	-	83.200.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Diseñar e implementar el Plan Territorial de Formación Docente y Directivo Docente, que responda a las necesidades y exigencias del contexto educativo.	-	10.000.000	-	-	10.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Realizar procesos de formación y/o capacitación a 1.500 directivos y/o docentes en modelos pedagógicos, didácticas de aula, ciudadanía y competencias socio-emocionales, proyectos etnoeducativos, proyectos transversales, bilingüismo, innovación educativa y otros de acuerdo a las directrices del MEN.	170.000.000	-	400.000.000	400.000.000	970.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Capacitar 120 docentes de 10 establecimientos educativos con comunidades de grupos étnicos.	-	272.739.561	290.000.000	320.000.000	882.739.561
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Formar 100 docentes de básica y media en didáctica para la enseñanza del idioma inglés.	415.000.000	-	450.000.000	400.000.000	1.265.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Fortalecer 20 Proyectos Ambientales Escolares-PRAES, a través de estrategias de acompañamiento y formación a docentes dinamizadores.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Implementar y fortalecer proyectos pedagógicos transversales para el desarrollo de habilidades en seguridad vial en 20 E.E del Departamento	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Fortalecer 50 establecimientos educativos con la implementación de estrategias de mejoramiento para el desarrollo de competencias comunicativas, ciudadanas, socioemocionales, recuperación de la cultura llanera, prácticas interculturales (étnicas), habilidades diversas, deportivas, folclóricas, música, arte y fomento de la investigación que permitan la construccion de experiencias significativas.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Acompañar a 15 establecimientos educativos rurales para la implementaciòn de metodologías flexibles, huertas escolares y proyectos pedagógicos productivos	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa rural en 20 establecimientos educativos, desde el acompañamiento a la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales y adaptación del currículo de acuerdo con las necesidades del contexto.	20.000.000	16.000.000	20.000.000	24.000.000	80.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Acompañar acciones de mejoramiento en 100 E.E en procesos de evaluación institucional y sistema de evaluación a estudiantes, planes escolares, comités de convivencia escolar y/o demás relacionadas con la normatividad vigente y directrices del MEN.	165.000.000	50.000.000	625.000.000	625.000.000	1.465.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Fortalecer los planes de gestión del riesgo en 32 establecimientos educativos.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Prestar anualmente el servicio de conectividad, dotación y/o procesos de uso y aprovechamiento de nuevos medios y tecnologías, en 45 establecimientos educativos.	1.395.299.260	1.437.134.734	1.480.434.450	1.325.249.656	5.638.118.100
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Acompañar y fortalecer 11 establecimientos educativos de jornada única.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Prestar anualmente el servicio de transporte escolar a 11.047 estudiantes en edad escolar de todos los niveles de educación, con equidad, eficiencia y calidad, donde las condiciones de desplazamiento así lo requieran.	20.120.513.334	43.164.036.059	45.164.036.059	45.164.036.059	153.612.621.511
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Suministrar anualmente complementos alimentarios para garantizar el Programa de Alimentación Escolar PAE como estrategia de permanencia en condiciones de equidad, eficiencia, calidad y acceso a 65.968 estudiantes del sector oficial.	38.241.575.998	50.571.347.663	53.378.963.941	56.568.963.941	198.760.851.543

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Garantizar anualmente la atención integral a los 5.051 estudiantes en el servicio de residencia escolar como estrategia de acceso y permanencia al sistema educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.	6.518.084.335	15.566.062.300	7.383.343.863	3.198.677.617	32.666.168.114
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Garantizar anualmente el acceso a 6.195 estudiantes en edad escolar a través de la contratación del servicio educativo como estrategia de permanencia en condiciones de equidad, eficiencia, calidad y acceso	14.300.000.000	14.800.000.000	15.300.000.000	15.800.000.000	60.200.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Garantizar anualmente la inclusión educativa, mediante la atención integral a 2.055 estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.	822.899.700	839.357.694	872.932.002	907.849.282	3.443.038.678
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Garantizar atención a 800 estudiantes a través de la estrategia de Alfabetización CLEI 1 a jóvenes, adultos y adultos mayores, mediante la implementación de modelos flexibles, que reconozcan la particularidad de éste tipo de población escolar.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Garantizar la atención integral a 140 niños y niñas del grado transición con educación inicial.	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Mejorar la infraestructura en 100 sedes educativas oficiales del Departamento, reconociendo la particularidad y el contexto	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Construir 1 nueva sede educativa oficial en el Departamento, reconociendo la particularidad y el contexto.	-	4.135.000.000	23.634.000.000	3.672.000.000	31.441.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Construir infraestructura educativa para impulsar el uso pertinente, pedagógico de nuevas tecnologías para apoyar la enseñanza, conocimiento, aprendizaje, investigación e innovación fortaleciendo el desarrollo para la vida.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Dotar 10 sedes educativas oficiales rurales con plantas de energía alternativa, para garantizar el funcionamiento de la infraestructura eléctrica de los centros e instituciones educativas de las zonas rurales más apartadas del Departamento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Dotar 40 sedes educativas oficiales con sistemas de potabilización para el tratamiento de agua, promoviendo la estrategia de escuelas saludables en el Departamento	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Dotar 250 sedes educativas oficiales con mobiliario escolar, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento, dispositivos electrónicos y/o granjas escolares, entre otros, en el marco de los lineamientos establecidos por el MEN..	1.600.000.000	-	3.843.500.000	1.500.000.000	6.943.500.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Dotar 90 sedes principales educativas con aulas básicas, sala docente, aulas de tecnología, laboratorio de ciencias, laboratorio integrado de física y química, biblioteca, oficinas administrativas, recepción.	424.890.764	-	3.913.276.591	2.076.847.989	6.415.015.344
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Garantizar anualmente el servicio público educativo a 134 establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en el Departamento.	285.925.825.941	287.500.321.989	295.964.513.095	313.686.375.456	1.183.077.036.481
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Formular e implementar anualmente un (1) Plan de Bienestar Laboral en beneficio del personal docente, directivo docente y administrativo del Departamento.	90.000.000	90.000.000	90.000.000	90.000.000	360.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Implementar un modelo de proceso de modernización tecnológica que administre y responda por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental.	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Elaborar un diagnóstico del sector educativo.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2201 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Construir infraestructura institucional para la modernización de la Secretaría de Educación.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2202 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad Y Fomento De La Educación Superior	Otorgar 655 nuevos créditos educativos para el acceso, permanencia y continuidad en la educación superior	574.200.000	680.000.000	504.560.000	573.036.000	2.331.796.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2202 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad Y Fomento De La Educación Superior	Realizar 2832 renovaciones de créditos educativos para garantizarla continuidad y permanencia en la educación superior a los beneficiarios del FSES.	2.265.800.000	2.169.000.000	2.430.440.000	2.389.964.000	9.255.204.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2202 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad Y Fomento De La Educación Superior	Diseñar e implementar estrategias que permitan el otorgamiento de créditos educativos para el acceso, continuidad y permanencia a la educación superior a jóvenes de población rural, urbana y población con enfoque diferencial.	-	-	200.000.000	-	200.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2202 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad Y Fomento De La Educación Superior	Formular estrategias para el acceso, continuidad y permanencia de profesionales a la educación avanzada	-	50.000.000	-	-	50.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 22: EDUCACIÓN	2202 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad Y Fomento De La Educación Superior	Fortalecer el proceso de recaudo a través de medios administrativos, técnicos, tecnológicos, financieros y jurídicos para mejorar el sistema de información de cartera	600.000.000	400.000.000	600.000.000	200.000.000	1.800.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica a 14 Empresas Promotoras de Salud EPS con presencia en el Departamento del Meta en la ruta materno perinatal (guias y protocolos) mediante la inspeccion, vigilancia y control.	42.000.000	42.000.000	42.000.000	42.000.000	168.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica a 14 Empresas Promotoras de Salud EPS con presencia en el Departamento del Meta en el cumplimiento del suministro de métodos modernos de anticoncepción en mujeres en edad fertil (15 a 49 años) mediante la inspección, vigilancia y control.	42.000.000	42.000.000	42.000.000	42.000.000	168.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica a las 14 Empresas Promotoras de Salud con presencia en el Departamento del Meta, en la atención integral en salud a las personas que viven con VIH y a pacientes con coinfeccion VIH/TB, mediante la Inspección, Vigilancia y Control.	42.000.000	42.000.000	42.000.000	42.000.000	168.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Asistir técnica y operativamente a los 29 municipios del Departamento del Meta, en el funcionamiento del sistema de vigilancia de Salud Pública de acuerdo con el Decreto 3518 de 2006	413.400.000	491.400.000	491.400.000	491.400.000	1.887.600.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Mantener la estrategia de fortalecimiento de la vigilancia de Salud pública: notificación rutinaria e inmediata de los eventos de interés en Salud Pública en los 29 municipios del Departamento	890.400.000	890.000.000	890.000.000	890.000.000	3.560.400.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica y desarrollo de capacidades institucionales en los 29 entes territoriales del Meta y el seguimiento, monitoreo y evaluación a los Planes Territoriales de Salud.	297.000.000	297.000.000	397.000.000	454.073.221	1.445.073.221
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar acciones de Inspección, vigilancia y control a 420 establecimientos inscritos que comercializan productos farmacéuticos el Departamento del Meta	183.752.438	225.000.000	225.000.000	225.000.000	858.752.438
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Garantizar a 136 entidades inscritas la respuesta a la demanda de medicamentos de control en el Departamento del Meta.	161.000.000	167.000.000	174.000.000	183.000.000	685.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica a los 29 municipios en la gestión de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el componente consumo y aprovechamiento biológico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que propenda por el mejoramiento del estado nutricional de su población.	84.000.000	84.000.000	84.000.000	84.000.000	336.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencias técnicas a los 29 municipios del Departamento del Meta en los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizacion PAI: Coberturas de vacunacion, funcionamiento del sistema de Informacion nominal del PAI (PAIWEB), red de frio, movimientos de biologicos y encuestas de cobertura de vacunación con su red pública.	262.000.010	264.000.000	264.000.000	264.000.000	1.054.000.010
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica a las 14 Empresas Promotoras de Salud con presencia en el Departamento del Meta, en la integracion de los servicios para atención de víctimas de violencia sexual, de acuerdo con las guias y protocolos mediante la Inspeccion, Vigilancia y Control	42.000.000	42.000.000	42.000.000	42.000.000	168.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencias técnicas en los 29 Municipios del Meta para la adecuación y socialización de los Planes Territoriales de Salud y Planes de Accion en salud, con enfoque diferencial en los componentes: Infancia, Envejecimiento y vejez, salud y genero, discapacidad, victimas del conflicto y grupos étnicos.	378.000.000	378.000.000	378.000.000	378.000.000	1.512.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Construir las fases 2 y 3 del Plan de Salud Propio e Intercultural del Meta (PSPIM) acorde a los componentes del Sistema Indigena de Salud Propio e intercultural (SISPI) para los pueblos indígenas del Departamento.	50.000.000	-	-	-	50.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar anualmente dos Mesas de diálogo en salud para la concertación de las acciones y diseño de estrategias propias e interculturales en el marco de las mesa permanente de concertacion de los pueblos indigenas del Departamento del Meta.	-	90.000.000	90.000.000	90.000.000	270.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica a los 29 municipios del Departamento del Meta para la inclusión en los planes territoriales de salud y Plan de Acción en Salud del componente de la dimensión de salud y ambito laboral; Seguridad y salud en el trabajo y situaciones prevalentes de origen laboral .	137.280.000	137.280.000	137.280.000	137.280.000	549.120.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Asistir técnicamente a los 29 municipios del Departamento del Meta en el cumplimiento de la politica de participacion social en salud.	42.000.000	43.000.000	43.000.000	43.000.000	171.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Mantener la confiabilidad de los resultados de cada area del laboratorio de salud publica mediante la dotación suficiente con reactivos, insumos, equipos y servicios de apoyo para el cumplimiento de las actividades tecnico administrtivas citadas en el Decreto 2323 de 2006	1.575.700.000	1.516.596.254	1.516.596.254	1.616.596.000	6.225.488.508
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar actividades de vigilancia en los eventos de salud pública a 105 laboratorios pertenecientes a la red de laboratorios del Departamento del Meta.	693.000.000	765.000.000	765.000.000	765.000.000	2.988.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Operativizar el Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA a traves de la realizacion de mesas técnicas de cada componente de la política integral de Salud Ambiental en el Departamento del Meta.	-	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Prestar el servicio de Inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo físico, químico y biológico que afectan la salud humana, en 26 municipios categoría 4, 5 Y 6 del Departamento el Meta	350.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000	1.400.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Fortalecer a los municipios de categoría 4,5 y 6 del Departamento del Meta, con acciones de promoción, prevención y control de los factores de riesgo de las enfermedades trasmitidas por vectores en cumplimiento de los lineamientos emtidos por el Ministerio de Salud y Proteccion Social.	1.568.950.065	2.135.000.000	2.900.000.000	2.476.000.000	9.079.950.065
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Fortalecer a 35 IPS públicas y privadas mediante asistencia técnica en adherencia a guias de atención y protocolos de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y zoonosis en los Municipios de categoria 4, 5 y 6 Departamento del Meta.	470.000.000	470.000.000	470.000.000	470.000.000	1.880.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica a los 29 municipios del Departamento del Meta, para la inclusión de la gestion integral del riesgo en salud en los planes municipales integrales de emergencias y desastres.	-	45.000.000	45.000.000	45.000.000	135.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Asistir técnicamente a los 29 Municipios del Departamento del Meta para desarrollar acciones en cumplimiento de las políticas públicas de salud mental (Resolución 4886 de 2018) y prevencion y atención al consumo de sustancias psicoactivas (Resolucion 089 de 2019)	765.908.486	780.000.000	780.000.000	880.000.000	3.205.908.486
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Implementar en 5 Instituciones Prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad el programa de prevencion y control de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), resistencia antimicrobiana y consumo de antibioticos en el Departamento del Meta.	-	46.000.000	46.000.000	46.000.000	138.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica a la red prestadora de los 29 municipios del Departamento del Meta, en el cumplimiento de las metas de programación, captacion y deteccion de sintomaticos respiratorios y éxito de tratamiento en los pacientes diagnosticados con Tuberculosis y Lepra.	643.510.294	453.074.547	566.071.547	622.000.000	2.284.656.388
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica y seguimiento a las 14 EPS y 29 Municipios , sobre el cumplimiento de las acciones que impactan en la morbi mortalidad de las enfermedades cronicas no transmisibles en el Departamento del Meta.	389.239.444	391.700.000	391.700.000	391.700.000	1.564.339.444

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar trimestralmente el Seguimiento a los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE que están o entran a riesgo financiero .	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Realizar asistencia técnica a los 29 municipios del Departamento del Meta, con sus actores en salud, para fortalecer la capacidad institucional y territorial, en los mecanismos de participacion social en salud (COPACOS, Veedurías, Asociaciones de usuarios, CTSSS) y en la formulacion de los planes de acción y manejo de la plataforma PISIS Resolucion 2063 de 2018	-	200.000.000	219.000.000	69.000.000	488.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Implementar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado - PAPSIVI - en 29 municipios en el Departamento del Meta.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta fortaleciendo la autoridad Sanitaria con acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Verificar a 1.105 prestadores de servicios de salud en el Departamento del Meta, para garantizar el cumplimiento de la normatividad de habilitación con enfásis en las nuevos retos por Pandemia en COVID 19.	162.450.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	462.450.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Realizar acciones de Informacion, Educacion y Comunicación sobre salud materna, anticoncepción, derechos sexuales y reproductivos, insfecciones de transmision sexual, Interrupcion voluntaria del embarazo, prevencion de la violencia sexual, salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes en los entornos educativo, institucional, laboral y comunitario.	1.039.828.520	1.039.828.520	1.039.828.520	1.039.828.520	4.159.314.080
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Aumentar en horas la Operatividad de la Estrategia Linea Amiga en Salud Mental como espacio de escucha para personas en crisis emocional, las 24 horas	320.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	1.070.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Implementar las cuatro fases de la estrategia orientada a la prevención y mitigación de los riesgos y daños asociados al consumo de alcohol (lineamientos nacionales para la estrategia expedida por el MSPS) en 3 municipios priorizados (Villavicencio, Acacías y Granada)	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	1.000.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Desarrollar las estrategias "Familias fuertes" y "Zonas de Orientación Escolar" (ZOE) para la prevencion del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes en 10 municipios priorizados.	330.000.000	-	-	-	330.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Implementar el sistema de Información para la Vigilancia del Consumo de sustancias psicoactivas en los 29 Municipios del Meta.	-	-	-	150.000.000	150.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Implementar estrategias en 28 municipios del Departamento del Meta direccionadas a la promoción de factores protectores de salud mental en la convivencia social y ciudadana.	89.000.000	150.000.000	180.000.000	180.000.000	599.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Garantizar el adecuado funcionamiento de la Red de Frio del centro de acopio y fortalecer la Red de frio de los 29 municipios del Departamento del Meta.	42.000.000	43.000.000	43.000.000	43.000.000	171.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Realizar actividades de Informacion Educacion y Comunicación en el entorno comunitario a 8 municipios descentralizados en la pertinencia e importancia de la vacunacion para mejorar coberturas.	80.000.000	90.000.000	90.000.000	90.000.000	350.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Desarrollar capacidades sobre lineamientos PAI al personal de salud de los 29 municipios y su Red prestadora del Departamento del Meta	120.000.000	-	-	-	120.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Implementar en 29 municipios del Departamento del Meta, los lineamientos para el manejo clínico y programático de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (Tracoma, Geohelmintiasis y otras).	50.000.000	-	-	-	50.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Desarrollar en los 29 municipios del Departamento del Meta, capacidades al talento humano del sector salud en tematicas y normatividad de atención nutricional.	180.000.000	180.000.000	180.000.000	180.000.000	720.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Realizar en los 29 Municipios del Departamento del Meta, jornadas de información, educación y comunicación en los entornos para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, .	188.008.000	188.008.507	188.011.507	188.000.000	752.028.014
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Desarrollar estrategias de IEC para el fomento de una alimentación saludable y prevenir la malnutrición en cursos de vida con enfoque diferencial y étnico en los entornos de los 29 municipios del Departamento del Meta	528.133.000	450.000.000	450.000.000	450.000.000	1.878.133.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Implementar en los 29 municipios del Dpto del Meta la estrategia "4 x 4" ampliada en los entornos educativos, comunitario, institucional y Hogar.	-	90.000.000	90.000.000	90.000.000	270.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Implementar estrategias para la detección temprana de cancer - cuello uterino, mama, prostata e infantil en los 29 municipios del Departamento del Meta.	690.710.531	650.000.000	650.000.000	650.000.000	2.640.710.531
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Implementar estrategias para la prevención de las enfermedades Cardiovasculares en los 29 municipios del dpto del Meta .	120.000.000	270.000.000	270.000.000	270.000.000	930.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Implementar estrategias en entornos para la detección temprana de las ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y comunicativa en 7 municipios priorizados	326.000.000	190.000.000	190.000.000	231.000.000	937.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Caracterizar en 8 municipios priorizados del Dpto del Meta, la población trabajadora informal de los sectores de Agricultura, ganadería y comercio.	152.720.000	152.720.000	152.720.000	152.720.000	610.880.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Realizar acciones de Informacion, Educacion y Comunicación en los 28 municipios del Departamento del Meta, sobre prevencion de los riesgos derivados del trabajo informal en los sectores economicos.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Prestar el servicio de Promoción y prevencion de los factores de riesgo fisico, químico y biológico que afectan la salud humana, en 26 municipios categoría 4, 5 Y 6 del Departamento el Meta	150.000.000	280.000.000	280.000.000	280.000.000	990.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Implementar la Estrategia de Gestión Integrada-EGI Zoonosis- para la promoción y prevención de la zoonosis a 27 municipios en el Departamento del Meta	225.000.000	200.000.000	300.000.000	300.000.000	1.025.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Desarrollar e implementar la estrategia AIEPI Comunitario en las prácticas clave de IRA y EDA en 28 municipios del Departamento del Meta.	713.716.396	713.716.396	713.716.396	713.716.396	2.854.865.584
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Dar respuesta a la Pandemia por COVID 19 en el Departamento del Meta mediante la ejecucion del plan de contingencia en salud para su contencion y mitigación en los 29 municipios.	13.960.000.000	5.000.000.000	-	-	18.960.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Construir y dotar un (1) Centro Regulador de Urgencias y Emergencias para el Departamento del Meta	-	-	3.000.000.000	-	3.000.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Realizar gestión del conocimiento a 14 EPS mediante asistencia técnica en Ruta de Atención asociadas al componente nutricional y mantenimiento de la salud, al personal de las EPS con presencia en el Departamento del Meta.	84.000.000	86.000.000	86.000.000	86.000.000	342.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 – Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta	Desarrollar dos investigaciones en temas de interés en salud pública de acuerdo a las necesidades de la Situación en Salud .	-	-	-	300.000.000	300.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Concurrir y brindar apoyo para fortalecer la red de atención en salud de los centros de atención de baja complejidad de la ESE Solución Salud del Departamento del Meta y mejorar su capacidad técnica y resolutiva	-	-	3.000.000.000	-	3.000.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Concurrir y brindar apoyo para fortalecer la prestación de servicios de mediana complejidad en TRES instituciones prestadoras de servicios : Acacías, Puerto López y Puerto Gaitán	-	-	-	1.000.000.000	1.000.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Concurrir y brindar apoyo para lograr la Prestación de servicios de salud especializados en las ESE municipales de Cumaral y San Juan de Arama,	-	-	-	1.000.000.000	1.000.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Fortalecer 10 IPS públicas de baja complejidad del Departamento del Meta imcluido los PDET y el centro de salud del barrio San José de Villavicencio, para mejorar su oferta de servicios urbano y rural	-	-	-	1.000.000.000	1.000.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Concurrir y brindar apoyo al Hospital Departamental de Villavicencio para ampliar y Remodelar su capacidad instalada	3.000.000.000	65.000.000.000	-	-	68.000.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Concurrir y brindar apoyo al Hospital Departamental de Granada, para ampliar la capacidad Instalada y ampliar la infraestructura física.	-	-	-	3.000.000.000	3.000.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Dotar a los 17 centros de atención de la ESE Solucion Salud del Departamento del Meta de transporte asistencial básico .	-	-	-	5.000.000.000	5.000.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Implementacion de la estrategia de Atencion Primaria en Salud dirigida a la población rural de los 17 Municipios de la ESE Solucion Salud	-	-	2.000.000.000	2.000.000.000	4.000.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Realizar el estudio de factibilidd de creacion de una EPS MIxta para la atencion de la poblacion del regimen subsidiado del Departamento del Meta	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Dotar anualmente el banco de ayudas técnicas con productos de apoyo NO POS , para 400 personas con discapacidad del departamento del Meta.	400.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	1.000.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Llegar a 517,528 personas afiliadas al Regimen subsidiado mediante el aseguramiento de 4,591 personas que aún figuran como población pobre no asegurada en el Departamento del Meta.	24.814.920.663	24.850.000.000	24.887.000.000	24.931.000.000	99.482.920.663
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Garantizar prestación de servicios de salud a 6,300 personas migrantes no regularizadas en el Departamento del Meta.	1.054.000.000	1.500.000.000	1.825.000.000	2.191.000.000	6.570.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Sanear la deuda por el servicio prestado NO PBS (Plan de Beneficios en Salud) a los actores del sistema (IPS y EPS) presentes en el Departamento del Meta.	1.383.547.562	-	-	-	1.383.547.562

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Sanear la deuda con las Instituciones Prestadoras de Salud de Prestación de Servicios de salud a Población pobre No Asesgurada P.P.N.A.	988.093.000	918.000.000	1.744.000.000	2.825.000.000	6.475.093.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Apoyar la producción y circulación de 16 contenidos culturales en diferentes formatos y medios de comunicación.	170.000.000	130.000.000	160.000.000	175.000.000	635.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar 12 concursos y festivales, dirigidos principalmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, población diversa y mujer.	420.000.000	600.000.000	600.000.000	720.000.000	2.340.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Organizar y desarrollar 11 encuentros, festivales y eventos de circulación de las diferentes áreas artísticas.	360.000.000	320.000.000	310.000.000	300.000.000	1.290.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Impulsar y apoyar 16 eventos Departamentales de la Cultura y el Arte del área rural.	40.000.000	120.000.000	120.000.000	150.000.000	430.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Garantizar la producción y realización de 32 eventos, espectáculos artísticos y culturales en el Teatro La Vorágine y sus espacios adyacentes..	150.000.000	150.000.000	200.000.000	200.000.000	700.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Desarrollar 32 eventos y exposiciones para fomentar las artes plásticas y visuales.	250.000.000	200.000.000	250.000.000	300.000.000	1.000.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Apoyar y promover 14 ediciones de publicaciones culturales, artísticas y literarias de los creadores regionales.	80.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000	320.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Apoyar y poner en circulación 13 producciones artísticas de las diferentes prácticas en diversos escenarios nacionales e internacionales.	50.000.000	120.000.000	120.000.000	150.000.000	440.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar 16 encuentros, concursos y festivales musicales en las diferentes prácticas para la circulación de los procesos formativos.	412.200.000	450.000.000	393.200.000	500.000.000	1.755.400.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar 26 conciertos que fortalezcan al Coro Departamental del Meta y la Escuela de Bandolas del Meta.	75.000.000	100.000.000	100.000.000	120.000.000	395.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Crear 1 Orquesta Filarmónica del Meta y realizar 19 conciertos.	-	388.400.000	400.000.000	466.800.000	1.255.200.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Apoyar 130 eventos y festividades del departamento del Meta, mediante la participación de artistas, montajes y puestas en escena de espectáculos artísticos, presentadores y jurados del folclor llanero, otros géneros musicales y diferentes áreas artísticas	2.324.422.865	1.100.000.000	1.100.000.000	1.200.000.000	5.724.422.865
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar 4 Torneos Internacionales del Joropo "Miguel Ángel Martín" y sus eventos constitutivos.	1.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.180.000.000	7.180.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar y apoyar 12 encuentros, festivales y eventos de los diferentes grupos poblacionales y étnicos existentes en el Departamento.	150.000.000	300.000.000	250.000.000	250.000.000	950.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Implementar 5 acciones lúdicas y artísticas para fortalecer la cultura ciudadana al servicio de la gente.	25.000.000	25.000.000	30.000.000	40.000.000	120.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Efectuar 8 capacitaciones a actores, organizaciones y entidades del sector en la formulación y gestión de proyectos culturales.	60.000.000	80.000.000	80.000.000	100.000.000	320.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Desarrollar laboratorios de creación, procesos de formación, investigación y actualización de 155 artistas y gestores culturales en las áreas artísticas y el emprendimiento cultural.	60.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000	300.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Crear y poner en marcha la Escuela de Artes y Oficios, mediante la ejecución de 13 talleres de capacitación para la recuperación de las prácticas artesanales tradicionales.	50.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	350.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Implementar y generar espacios para procesos de formación artística, dirigidos a 4.000 personas en sus diferentes ciclos de vida y diversos grupos poblacionales.	853.871.518	850.000.000	900.000.000	400.000.000	3.003.871.518
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Crear la Unidad de Trabajo Rural de Cultura, para fortalecer los espacios de paz y reconciliación, mediante el desarrollo de 17 talleres a formadores de tejido social en los sitios neurálgicos de conflicto.	40.000.000	100.000.000	120.000.000	150.000.000	410.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Crear el programa "Gestores de cultura" con formación a 500 personas en el nivel de educación media en las áreas cultural, turística y ecológica.	-	30.000.000	30.000.000	30.000.000	90.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Desarrollar 16 capacitaciones, dirigidas a formadores y artistas del área de música.	50.000.000	60.000.000	60.000.000	70.000.000	240.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Apoyar y fortalecer 110 procesos de formación de las Escuelas Municipales de Música, creadas mediante Acuerdo municipal.	750.000.000	700.000.000	700.000.000	750.000.000	2.900.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Gestionar la creación de la Facultad de Artes, como oferta educativa en el Departamento	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otorgar 50 estímulos, mediante el Programa Departamental de Estímulos en las diferentes áreas artísticas y culturales.	400.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.300.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Promover la lectura y la escritura para 2.500 personas de los diversos grupos etarios, poblacionales y sectores vulnerables, del área urbana y rural del Departamento.	989.305.617	580.000.000	580.000.000	560.000.000	2.709.305.617
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar 4 encuentros para la evaluación y el seguimiento al Plan Departamental de Lectura escritura y bibliotecas públicas.	14.000.000	18.000.000	20.000.000	20.000.000	72.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecer 3 espacios e instalaciones de circulación y/o formación musical, con adecuaciones físicas.	-	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Dotar con instrumentos musicales y elementos de mantenimiento a 45 espacios e instalaciones de circulación y formación musicales.	288.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000	708.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Gestionar la realización de 3 obras de infraestructura cultural para el desarrollo de procesos de formación, creación y circulación de bienes y servicios culturales, así como de prestación de servicios bibliotecarios para las comunidades metenses.	-	1.000.000.000	1.000.000.000	700.000.000	2.700.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Adecuar la infraestructura de la Casa de la Cultura	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otorgar 12 estímulos para apoyar y fortalecer iniciativas de emprendimiento cultural en las diferentes prácticas artísticas, mediante convocatoria pública.	50.000.000	100.000.000	120.000.000	120.000.000	390.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Otorgar 15 estímulos, que apoyen, impulsen y promuevan el emprendimiento y la asociatividad, para el fortalecimiento de la investigación, creación y producción musical.	-	60.000.000	60.000.000	-	120.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar 16 encuentros para consolidar el funcionamiento y operatividad de las instancias y espacios de participación cultural de los entes territoriales.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	60.000.000	210.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar 8 encuentros para apoyar la operatividad y funcionamiento del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural y los Comités Municipales de Patrimonio Cultural.	10.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	70.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Prestar asistencia a 29 entes territoriales en gestión y seguimiento a los proyectos de patrimonio y de personas con discapacidad, para ser cofinanciados con recursos de Impuesto Nacional al Consumo -INC- a la telefonía móvil.	-	50.000.000	50.000.000	55.000.000	155.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Crear y poner en marcha un Observatorio Cultural del Meta, que arroje información sobre el estado, desarrollo y prospectiva del sector.	-	50.000.000	50.000.000	70.000.000	170.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecer el Sistema Departamental de Información Cultural con la actualización de bases de datos y el registro de convocatorias, información y eventos de interés artístico y cultural.	55.000.000	55.000.000	55.000.000	55.000.000	220.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Crear y poner en funcionamiento la plataforma digital Telellanos, para la integración y difusión de las actividades de turismo, medio ambiente y cultura del Departamento.	-	30.000.000	35.000.000	55.000.000	120.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar seguimiento y evaluación de la Política Pública Cultural del departamento del Meta.	25.000.000	20.000.000	20.000.000	40.000.000	105.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Implementar acciones para la sostenibilidad de las Bibliotecas Públicas, que mejoren la prestación de los servicios y permitan la atención de 500.000 usuarios.	189.000.000	224.300.000	234.900.000	234.600.000	882.800.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Dotar a las bibliotecas públicas que conforman la Red del Departamento con 1.800 materiales de lectura.	60.000.000	40.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Dotar a las bibliotecas públicas que conforman la Red Departamental con muebles y equipos tecnológicos y tiflotecnológicos para la atención de 3.000 usuarios.	180.000.000	180.000.000	180.000.000	180.000.000	720.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecer los conocimientos y competencias de 40 bibliotecarios de la red departamental con la participación en eventos, del ámbito nacional, departamental y/o regional.	85.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	445.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Organizar y desarrollar 8 actividades culturales que permitan promocionar las bibliotecas públicas que conforman la Red del Meta.	427.000.000	210.000.000	228.000.000	270.000.000	1.135.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar la implementación, seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Artes del Meta 2019-2029.	30.000.000	30.000.000	20.000.000	30.000.000	110.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Departamental de Música del Meta 2019-2029	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3301 – Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Apoyar a los entes territoriales en la aplicación de recursos a creadores y gestores culturales para que accedan a los beneficios económicos complementarios -BEPS- .	2.558.200.000	1.352.300.000	1.392.900.000	1.434.600.000	6.738.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3302 – Programa 2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Ejecutar 3 Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- y de patrimonio arqueológico del Departamento.	-	110.000.000	240.000.000	240.000.000	590.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3302 – Programa 2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Realizar 7 Planes Especiales de Salvaguardia -PES- del Departamento y otras tradiciones y manifestaciones autóctonas, la cultura del río y las culturas indígenas y afro, así como investigaciones para la construcción de memoria histórica en los entes terrirtoriales del Meta.	280.000.000	260.000.000	260.000.000	210.000.000	1.010.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3302 – Programa 2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Realizar 4 acciones contempladas en los planes Especiales de Salvaguardia -PES- de las manifestaciones que hacen parte de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de los ámbitos nacional y departamental de las expresiones culturales del Meta.	70.000.000	70.000.000	80.000.000	80.000.000	300.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3302 – Programa 2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Colombiano	Realizar 7 capacitaciones y acciones pedagógicas y lúdicas, que permitan la creación y operatividad del Programa de Vigías del Patrimonio Cultural en el Departamento.	60.000.000	50.000.000	50.000.000	40.000.000	200.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3302 – Programa 2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Colombiano	Gestionar la creación del Museo del Meta, para fortalecer la herencia cultural del Meta y formar públicos en producción contemporánea.	-	300.000.000	400.000.000	400.000.000	1.100.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3302 – Programa 2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Colombiano	Implementar 8 programaciones culturales para fotalecer el Museo Arqueológico de la cultura Guayupe de Puerto Santander, municipio de Fuentedeoro.	-	40.000.000	40.000.000	40.000.000	120.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3302 – Programa 2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Colombiano	Implementar 7 talleres, reuniones y encuentros para la reconstrucción y resignificación de la memoria colectiva.	-	40.000.000	40.000.000	40.000.000	120.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 33: CULTURA	3302 – Programa 2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Colombiano	Gestionar la creación y operatividad del Centro de patrimonio Cultural del Meta.	-	220.000.000	240.000.000	150.000.000	610.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Beneficiar a 6000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo.	296.129.000	550.000.000	100.000.000	-	946.129.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Fomentar la participación de 27.000 personas en los juegos supérate Intercolegiados.	-	100.000.000	100.000.000	-	200.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Beneficiar a 4.100 personas en procesos de formación deportiva, recreativa y actividad física pertenecientes a los internados rurales.	-	50.000.000	50.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Beneficiar a 85.000 personas en la práctica de estilos de vida saludable, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre	229.562.000	250.000.000	250.000.000	-	729.562.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Garantizar la participación de 16.150 niños y niñas de la primera infancia en espacios que potencialice las habilidades psicomotrices.	-	100.000.000	100.000.000	-	200.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Promover la participación de 15.000 adolescentes y jóvenes en Centros Juveniles de Desarrollo (CJD)	-	100.000.000	100.000.000	-	200.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Generar 6 eventos de integración deportiva y recreativa anual para los diferentes sectores y grupos poblacionales con enfoque diferencial.	-	10.000.000	10.000.000	-	20.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Construir y dotar 2 parques recreo-deportivos	1.000.000.000	8.719.000.000	10.268.000.000	12.344.000.000	32.331.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Construir y dotar 3 canchas multifuncionales	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Realizar mantenimiento a 29 canchas multifuncionales	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Mejorar 5 canchas multifuncionales	-	200.000.000	-	-	200.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 – Programa 1. Haciendo Grande al Meta fomento a la recreación, la actividad física y el deporte al Servicio de la gente	Adecuar 3 parques recreativos	-	500.000.000	-	-	500.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande al Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Preparar 1200 deportistas para la participación en juegos y campeonatos de orden nacional e internacional.	447.716.580	926.000.000	526.000.000	-	1.899.716.580

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande al Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Entregar 1680 estímulos económicos a deportistas de alto rendimiento	132.892.420	55.000.000	55.000.000	-	242.892.420
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande al Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Atender 715 deportistas con medicina especializada de forma integral.	176.500.000	459.000.000	459.000.000	-	1.094.500.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande al Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Gestionar la conformación de 3 equipos profesionales de fútbol, baloncesto y ciclismo en el departamento	-	50.000.000	50.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande El Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Identificar 70 nuevos talentos del deporte	-	50.000.000	50.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande El Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Apoyar la organización de 16 eventos deportivos de alto rendimiento	-	50.000.000	50.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande El Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Realizar mantenimiento de 4 complejos deportivos de alto rendimiento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande El Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Mejorar 1 complejos deportivos de alto rendimiento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande El Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Mejorar 1 cancha de alto rendimiento	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande El Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Construir y dotar 2 piscinas de alto rendimiento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 – Programa 2. Haciendo Grande El Meta con formación y preparación de deportistas, Al Servicio De La Gente	Construir y dotar 6 pistas de alto rendimiento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Apoyar a través de la asignación de 900 subsidios familiares de vivienda de interés prioritario y/o social para la adquisición de una vivienda nueva en el departamento del Meta.	10.000.000.000	14.879.428.400	-	12.982.456.200	37.861.884.600
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Adjudicar a 100 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda nueva de interés social y/o prioritario con enfoque a grupos específicos socioeconómicos (Transportadores, Deportistas, comerciantes, agricultores, vendedores informales, madres comunitarias, docentes, reincorporados, funcionarios de organismos de seguridad, funcionarios públicos, artistas) del Departamento de Meta.	-	3.719.857.200	-	-	3.719.857.200
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Asignar 400 Subsidios para adquisición de vivienda Nueva asignados a población con enfoque diferencial (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, ROM, Indígena, Adulto mayor, Discapacitado, LGBTI) del Departamento del Meta.	-	7.439.714.400	-	7.017.543.800	14.457.258.200

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Adjudicar 100 subsidios para el mejoramiento de la vivienda de forma estructural y/o saludables asignados a hogares beneficiados en las zonas urbana o rural del Departamento del Meta.	-	-	1.117.500.000	-	1.117.500.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Adjudicar subsidios para el mejoramiento de 100 viviendas de forma estructural y/o saludables asignados a población con enfoque diferencial de la zona urbana o rural del Departamento del Meta (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, ROM, Indígena, Adulto mayor, Discapacitado, LGTBI).	-	-	1.117.500.000	-	1.117.500.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Adjudicar 100 Subsidios familias para construcción de vivienda en sitio propio asignados a población con enfoque diferencial en la zona rural y/o urbana (Desplazada, vulnerable, Mujer rural, victimas, afro, madres cabeza de hogar, ROM, Indígena, Adulto mayor, Discapacitado, LGTBI) del Departamento de Meta.	-	-	657.000.000	-	657.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Adjudicar 50 subsidios a la cuota inicial para VIS en la zona rural o urbana en el Departamento del Meta	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Formular 11 proyectos con entidades del sector de vivienda de los diferentes niveles territoriales y de cooperación internacional enfocados en la generación vivienda VIS y/o VIP en la zona rural y/o urbana en el Departamento del Meta.	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Desarrollar 11 procesos de estudios y diseños para posibles proyectos de vivienda de la secretaria departamental de vivienda.	70.000.000	70.000.000	100.000.000	-	240.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Diseño e implementacion de un sistema tecnologico y administrativo de gestion informatica para la administracion documental disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna de todos los proyectos y contratos de la secretaria.	700.000.000	-	700.000.000	-	1.400.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Fortalecer 4 procesos logisticos e institucionales de asistencia tecnica, administrativos, juridica y financiera para el seguimiento, apoyo supervision para los proyectos de vivienda desarrollados por la secretaria de vivienda para los diferentes municipios del Departamento.	459.360.000	680.000.000	680.000.000	-	1.819.360.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Implementar estrategias para organizar y tecnificar la identificación, focalización y caracterización de los procesos con enfoque diferencial a la poblaciòn potenciamente beneficiaria de los proyectos desarrollados por la secretaria de vivienda departamental.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	-	300.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4001 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Vivienda Digna	Materializar la construcción y entrega de Viviendas de programas de vigencias anteriores	2.809.000.000	350.000.000	-	-	3.159.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Departamental (POD) para su respectiva aprobación	20.000.000	-	-	-	20.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Cofinanciar la formulación de los estudios Básicos de Gestión del Riesgo de cinco (5) municipios para el ajuste, revisión y/o reformulación de sus PBOT y EOT	80.000.000	200.000.000	-	-	280.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Brindar asistencia técnica a 5 municipios del Departamento del Meta en la reformulacion o actualización de sus instrumentos de ordenamiento territorial.	-	-	80.000.000	-	80.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Cofinanciar la ejecución de 3 proyectos estratégicos para el Departamento del Meta con la Región Administrativa de Planeación -RAPE Región Central	-	50.000.000	50.000.000	5.000.000	105.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Participar en el proceso de conformación de la Región Administrativa de Planeación, RAP-Llanos	-	-	30.000.000	-	30.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Formular 3 proyectos de carácter subregional	-	30.000.000	60.000.000	5.000.000	95.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Apoyar la formulación de proyectos en 8 municipios PDET	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Construir 4 espacios públicos destinados a proveer servicios sociales	-	15.000.000.000	2.900.000.000	3.500.000.000	21.400.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Adecuar 10 espacios públicos destinados a proveer servicios sociales	-	-	-	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Optimizar el tratamiento del agua potable en acciones tendientes al mejoramiento del IRCA en 5 sistema de tratamiento de agua potable.	587.841.216	240.971.115	263.620.387	1.360.466.667	2.452.899.385
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Ampliar el tratamiento del agua potable en acciones tendientes al mejoramiento del IRCA en 2 sistema de tratamiento de agua potable.	788.665.763	240.971.115	263.620.387	453.488.889	1.746.746.154
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Construir sistemas tratamiento del agua potable en acciones tendientes al mejoramiento del IRCA en 1 sistema de tratamiento de agua potable.	916.000.040	2.500.000.000	500.000.000	500.000.000	4.416.000.040
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Optimizar el sistema de acueducto para garantizar suministro de agua potable las 24 horas en 6 Municipios del Departamento.	1.467.251.676	1.874.219.782	8.567.662.566	2.720.933.333	14.630.067.358
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Ampliar el sistema de acueducto para garantizar suministro de agua potable las 24 horas en 3 Municipios del Departamento.	893.518.649	-	263.620.387	458.250.522	1.615.389.558

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Construir sistema alterno de acueducto para garantizar suministro de agua potable las 24 horas en 1 Municipio del Departamento.	890.000.000	3.859.268.941	900.000.000	900.000.000	6.549.268.941
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Garantizar el suministro de agua potable para 7500 usuarios urbanos en el Departamento del Meta	282.163.784	240.971.115	263.620.387	442.151.667	1.228.906.952
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Optimizar el tratamiento de las aguas residuales en 4 sistemas.	554.922.108	240.971.115	263.620.387	455.756.333	1.515.269.943
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Ampliar 1 sistema de tratamiento de las aguas residuales.	460.867.514	240.971.115	263.620.387	957.697.033	1.923.156.048
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Construir 4 sistemas de tratamiento de las aguas residuales	1.051.999.960	1.715.323.705	15.784.000.000	500.000.000	19.051.323.665

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Construcción de redes para la recolección y el transporte de las aguas del sistema de alcantarillado para 1000 usuarios urbanos en el Departamento del Meta.	-	240.971.115	750.000.000	601.000.000	1.591.971.115
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Mejoramiento de redes para la recolección y el transporte de las aguas del sistema de alcantarillado para 2500 usuarios urbanos en el Departamento del Meta.	564.327.568	240.971.115	263.620.387	453.035.400	1.521.954.469
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Garantizar la adecuada disposición de residuos sólidos a 2500 usuarios urbanos en sitios aprobados por la Autoridad Ambiental Competente para el Departamento del Meta.	1.881.091.892	535.491.366	1.318.101.933	3.023.712.748	6.758.397.940
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Aseguramiento de la operativad de EDESA SA ESP en calidad de prestador en los 13 Municipios Operados.	617.938.687	240.971.115	263.620.387	453.413.307	1.575.943.496
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Aseguramiento de la operativad de EDESA SA ESP en calidad Gestor del PDA - Meta. En la generación de 30 estudios y diseños	7.857.000.000	8.171.000.000	8.539.000.000	8.923.000.000	33.490.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Obtener 2 Estudios y Diseños de Proyectos de agua potable y/o saneamiento básico para la Ciudad de Villavicencio.	-	487.297.143	606.326.889	-	1.093.624.033
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Ampliar el suministro de agua en 5 centros poblados del sector rural.	601.949.406	455.167.661	659.050.967	1.360.466.667	3.076.634.700
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Construir sistemas de suministro de agua a 4 centros poblados del sector rural.	622.555.927	267.745.683	1.121.792.619	672.000.000	2.684.094.228
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Ampliar la recolección y el transporte de las aguas del sistema de alcantarillado en 5 centros poblados del sector rural.	1.175.682.433	240.971.115	395.430.580	7.558.752.800	9.370.836.928
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 40: VIVIENDA	4003 – Programa 1. Hagamos grande al Meta con calidad y eficiencia en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, bienestar y competitividad al Servicio de la Gente	Construir sistemas de alcantarillado para la recolección y el transporte de las aguas en 4 centros poblados del sector rural.	1.246.223.379	267.745.683	922.671.353	1.208.774.633	3.645.415.048
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4101 – Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas del Conflicto Armado.	Realizar 4 espacios de concertación para la formulación y ajuste del PAT(Plan de accion territorial) y POSI (Plan Operativo de Sistemas de Informacion) en cumplimiento de la ley 1448/2011	25.000.000	-	25.000.000	-	50.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4101 – Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas del Conflicto Armado.	Apoyar anualmente los 29 municipios del departamento en la implementacion de la politica publica de victimas ley 1448 de 2011	170.657.663	172.820.000	155.672.500	-	499.150.163
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4101 – Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas del Conflicto Armado.	Garantizar una estrategia anual de corresponsabilidad para la entrega de Ayuda o atención humanitaria Inmediata en el marco del mecanismo de subsidiaredad.	51.000.000	96.000.000	108.000.000	-	255.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4101 – Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas del Conflicto Armado.	Garantizar anualmente el apoyo a la mesa Departamental de Victimas como instancia para la participación efectiva de las victimas en los diferentes espacios establecidos por la política pública.	68.000.000	120.000.000	135.000.000	-	323.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4101 – Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas del Conflicto Armado.	Contribuir a la garantia del componente de atención y asistencia a víctimas con enfoque diferencial etnico en 4 comunidades en cumplimiento a los decretos 4633 y 4635 y a los autos de la corte constitucional	268.000.000	196.000.000	208.000.000	-	672.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4101 – Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas del Conflicto Armado.	Atender 80.000 solicitudes por canal presencial en el Centro Regional de Atencion a Vicitmas CRAV	168.000.000	160.000.000	167.500.000	-	495.500.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Implementar una estrategia de experiencias significativas en educación alimentaria y nutricional, prácticas de cuidado y crianza a familias y referentes en primera infancia en el Departamento	-	20.000.000	20.000.000	-	40.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Implementar una estrategia de formación en hábitos saludables a mujeres gestantes, lactantes promoviendo el cuidado y crianza en la primera infancia en el departamento	-	20.000.000	20.000.000	-	40.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Realizar 6 alianzas público - privadas para Implementar Unidades Básicas de Atención UBAS en atención a la primera infancia del departamento	-	50.000.000	120.000.000	-	170.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Socializar, implementar y hacer seguimiento y evaluación de la Politica Pública de Primera infancia en los 29 municipios del Departamento	58.000.000	-	50.000.000	-	108.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Cualificar el talento humano con procesos de formación para el fortalecimiento de las capacidades de 69 agentes educativos de primera infancia en el departamento	100.000.000	100.000.000	-	-	200.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Realizar 2 alianzas público privadas para Apoyar la construcción, adecuación, mejoramiento y/o dotación de Centros de Desarrollo infantil o escenarios de participación para fortalecer la atención a la primera infancia en el departamento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Desarrollar un programa en el área urbana y rural para el goce efectivo de derechos de 16.000 niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Meta	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Desarrollar un programa de atencion para la prevencion y desnaturalizacion del trabajo infantil en 2.000 niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Meta	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Desarrollar un programa de comunicación y movilización para la prevención de problemáticas que afectan a la primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento del meta	-	-	30.000.000	-	30.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Desarrollar una estrategia para la promoción de derechos, atención y prevención de problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia como: el embarazo a temprana edad, consumo de spa, reclutamiento forzado, explotación sexual infantil, maltrato, abuso sexual, suicidios, registro civil, tarjeta de identidad, entre otros.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	-	300.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Socializar, Implementar, hacer seguimiento y evaluación de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del meta	-	-	30.000.000	-	30.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Fortalecer las instancias de decision y operación del sistema nacional de bienestar familiar a traves de la articulacion interinstitucional y analisis de indicadores sociales	60.000.000	66.000.000	90.000.000	-	216.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Promover y desarrollar espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en el departamento del meta	-	30.000.000	40.000.000	-	70.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluación de la política departamental de prevención y erradicación de trabajo infantil	-	-	40.000.000	-	40.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Crear la Unidad Móvil Jurídico y Psicosocial de orientación integral a las 3800 mujeres víctimas de todas las formas de violencia.	49.668.000	57.600.000	57.600.000	-	164.868.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Brindar asistencia técnica y fortalecimiento para la implementación de las rutas de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de genero y la incorporación del enfoque de genero en los 29 municipios, apoyados y articulados con las mesas municipales en defensa de la mujer que hagan presencia en los municipios.	121.780.000	80.000.000	80.000.000	-	281.780.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Crear e implementar la estrategia Mujer cuida Mujer, como servicio de orientación a 200 mujeres en casos de violencia.	-	60.000.000	240.000.000	-	300.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Implementar estrategias de Información, Educación y Capacitación para la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia de genero en los 29 municipios.	196.255.514	50.000.000	50.000.000	-	296.255.514
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Prestar asistencia técnica a los 29 municipios para el fortalecimiento la Red de Comisarias de Familia para garantizar y reparar los derechos de las familias del departamento.	-	50.000.000	50.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Brindar orientación integral a 1600 familias a través de Dinamizadores Familiares.	48.470.000	50.000.000	50.000.000	-	148.470.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Realizar campañas de promoción y difusión de los derechos a 2800 de familias.	-	30.000.000	30.000.000	-	60.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Realizar seguimiento y actualización de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, con reportes estadísticos	45.000.000	30.000.000	60.000.000	-	135.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Realizar seguimiento de la Política Publica de Inclusión de la Población Diversa en el departamento del Meta.	14.310.000	-	30.000.000	-	44.310.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Realizar el ajuste de la Política Pública de Hábitat para las familias del Meta acorde a la Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias.	28.620.000	-	30.000.000	-	58.620.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Crear e implementar el Observatorio de Asuntos de Género en alianza con la academia de educación superior, como sistema de información estadística.	-	60.000.000	60.000.000	-	120.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Brindar capacitación a 1700 mujeres en la Escuela de Liderazgo Político a través de alianzas académicas nacionales e internacionales.	32.000.000	50.000.000	50.000.000	-	132.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Promover 2 intercambios de experiencias nacionales e internacionales para potencializar la representación de las mujeres de diversos sectores en los diferentes escenarios sociales.	-	30.000.000	30.000.000	-	60.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Desarrollar 2 iniciativas de paz y mecanismos sociales con participación activa de las mujeres víctimas y defensoras de derechos humanos para restablecimiento de derechos, la creación de una cultura de paz y la dignificación de las víctimas.	-	30.000.000	30.000.000	-	60.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Desarrollar 3 acciones afirmativas de promoción y divulgación de los derechos humanos de la población OSIGD del departamento del Meta.	64.310.000	40.000.000	40.000.000	-	144.310.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Realizar alianzas público privadas para la cualificación de las competencias laborales de 50 personas de población OSIGD para su inclusión en el mercado laboral.	-	30.000.000	30.000.000	-	60.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4102 – Programa 2. Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Realizar 2 campañas de promoción de derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	-	30.000.000	30.000.000	-	60.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Realizar una estrategia para promover la asociatividad, el fortalecimiento y la cofinanciación de proyectos productivos y de emprendimiento juvenil urbanos y rurales en el departamento del Meta	-	20.000.000	32.000.000	-	52.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar la estrategia nacional SACÚDETE a través de alianzas publico - privadas para promover el desarrollo de capacidades y competencias en los jovenes del departamento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar una estrategia de promoción a la ley de primer empleo en el departamento.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Realizar la caracterizacion de procesos y prácticas organizativas juveniles en el departamento del Meta	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Realizar una estrategia para promoción y difusión de las elecciones de los consejos municipales de juventud.	29.000.000	-	-	-	29.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollar una estrategia para la elección del consejo departamental de juventud y garantizar su operatividad	-	-	20.000.000	-	20.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Realizar anualmente la semana nacional de juventud con enfoque diferencial en el departamento	20.000.000	-	50.000.000	-	70.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Institucionalizar y fortalecer el Sistema Departamental de juventud entre entidades institucionales y el subsistema de participacion	-	-	20.000.000	-	20.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollar 3 campañas de movilización y comunicación para la garantia de los derechos de la juventud en el Departamento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Vincular a los 29 municipios del departamento en la adopción e implementación de la Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta 2018 - 2028	57.000.000	-	48.000.000	-	105.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar la estrategia "Dinamizadores Juveniles "	66.000.000	110.000.000	120.000.000	-	296.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar la estrategia Jóvenes al Derecho.	89.900.000	50.000.000	100.000.000	-	239.900.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Socializar, implementar y hacer seguimiento y evaluacion de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional en los 29 municipios del Departamento del Meta	100.000.000	150.000.000	200.000.000	-	450.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Diseñar e implementar un mecanismo de información integral para la gestion, seguimiento y evaluación del abastecimiento alimentario y de la política SAN en el departamento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar un (1) programa que contribuya a la seguridad alimentaria para garantizar el acceso a la alimentación y nutrición de personas en el Departamento del Meta en condicion de vulnerabilidad	13.000.000.000	5.000.000.000	8.700.000.000	16.700.000.000	43.400.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar un modelo de atencion diferencial para la autonomía y soberanía alimentaria de comunidades étnicas en el departamento del Meta	-	-	1.300.000.000	1.300.000.000	2.600.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollar acciones de inclusion social dirigidas a 2.000 hogares vulnerables a través del intercambio de material reciclable por alimentos frescos y nutritivos para el mejoramiento de la salud y del medio ambiente	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar 29 huertas demostrativas en los municipios donde la comunidad explora , aprende, y desarrolla sus conocimientos en temas de seguirdad alimentaria urbana y familiar para el autoconsumo y el intercambio .	-	-	100.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Evaluar, Revisar y ajustar el cumplimiento de la Ordenanza 840 del 2014 por la cual se adopta la politica Publica Indigena del departamento del Meta.	30.000.000	20.000.000	20.000.000	-	70.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Garantizar el fortalecimiento del autogobierno y gestión administrativa de los cabildos, resguardos, y parcialidades indígenas en el Meta.	79.000.000	60.000.000	100.000.000	-	239.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Fortalcer a 200 lideres y autoridades indigenas en legislación especial indígena, DDHH, DIH, Consulta Previa y contratación pública, y SGP Indígena a través de la escuela de formación	-	-	30.000.000	-	30.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Fortalecer 10 estructuras organizativas propias de los pueblos indígenas del Meta.	-	-	30.000.000	-	30.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Apoyar la gestión para la legalización de territorios indígenas	24.000.000	30.000.000	30.000.000	-	84.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Incrementar de 6 a 20 el apoyo a pueblos y comunidades indígenas en la formulación de planes integrales de vida.	-	-	30.000.000	-	30.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Garantizar la adjudicación de una casa indígena, para el fortalecimiento organizativo de los pueblos indígenas.	-	-	5.000.000	-	5.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Dotar de infraestructura física "Casas de Gobierno" a 4 resguardos indígenas para la gobernabilidad territorial	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar un sistema de información sociodemográfico y étnico Afro en el Departamento	10.000.000	10.000.000	20.000.000	-	40.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Realizar 3 campañas de alto impacto contra la discriminación y el racismo, para contribuir también con el fortalecimiento de la identidad cultural, mediante la asesoría permanente en cátedra de estudios afrocolombianos en planteles educativos del departamento	20.000.000	20.000.000	60.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Fortalecer y/o asesorar 60 etnoemprendimiento s productivos para poblacion afrometense	40.000.000	20.000.000	80.000.000	-	140.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Diseñar, construir e implementar la casa museo ancestral Afrometense "El Cachacero"	-	-	30.000.000	-	30.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Acompañar a las comunidades afrometenses en su proceso de gestión para la constitución de 4 consejos comunitarios para la adjudicación de tierras colectivas	-	-	30.000.000	-	30.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Fortalecer anualmente el espacio de la comision consultiva departamental afrometense como autoridad tradicional de este pueblo, procurando la participacion con enfoque de genero, juventud y generacional.	20.000.000	50.000.000	60.000.000	-	130.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Crear la escuela de formacion y liderazgo etnica ancestral afrometense con enfoque de genero y de juventud.	-	10.000.000	20.000.000	-	30.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Fortalecer 30 dinamicas organizativas propias de comunidades afrometenses con enfoque de genero	75.000.000	20.000.000	25.000.000	-	120.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Cualificar las capacidades laborales de 120 mujeres para aumentar su participación laboral y acceso a mejores oportunidades económicas.	-	30.000.000	30.000.000	-	60.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Impulsar estrategias para la ejecución de 2 proyectos productivos autosostenibles y de economia naranja que permitan mejorar los ingresos de las mujeres y organizaciones de mujeres con enfoque étnico y diferencial.	-	162.600.000	117.600.000	-	280.200.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Generar espacios de promoción del "Sello hecho por mujer Metense" para posicionar los productos de 50 mujeres en diferentes mercados a través de alianzas público privadas.	11.407.486	30.000.000	30.000.000	-	71.407.486
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Realizar campañas pedagógicas dirigidas a 960 personas para promover el reconocimiento social que dignifique el trabajo realizado por las mujeres, impulsando la economía del cuidado y las nuevas masculinidades.	30.000.000	20.000.000	20.000.000	-	70.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Ejecutar 2 proyectos productivos autosostenibles para la mujer rural, integrados a los circuitos economicos del departamento.	-	129.800.000	104.800.000	-	234.600.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Cofinanciar 2 proyectos productivos autosostenibles y de economía naranja para el fortalecimiento de la dinamica familiar.	-	130.000.000	130.000.000	-	260.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 – Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Cofinanciar 2 proyectos productivos autosostenibles y de economía naranja para la población OSIGD.	-	100.000.000	100.000.000	-	200.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 - Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	fortalecer y apoyar 30 organizaciones de victimas aplicando el enfoque diferencial, en sus iniciativas productivas para el fortalecimiento de la medida de generación de ingresos.	34.000.000	168.000.000	189.000.000	-	391.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 - Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Apoyar iniciativas productivas para el retorno de 50 familias con sentencia de restitución de tierras en el Departamento del Meta.	144.545.000	242.000.000	158.000.000	-	544.545.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 - Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollar 6 jornadas movilles aplicando el enfoque diferencial para garantizar la medida de Atención a las victimas del conflicto armado y promover la oferta institucional, de manera articulada con los municipios y entidades del SNARIV que hacen presencia en el Departamento del Meta.	168.000.000	196.000.000	54.000.100	-	418.000.100
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4103 - Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Liderar 2 encuentros anuales subregionales con los enlaces municipales de victimas, para intercambiar experiencias y socializar la oferta institucional para fortalecer la Atención de las Victimas en los municipios del Departamento.	17.000.000	24.000.000	27.000.000	-	68.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Fortalecer a los 29 municipios para la construcción, adecuación y dotación para mejorar las condiciones de atención integral de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en Centros vida y Centros de Bienestar.	6.141.000.000	4.887.000.000	9.404.000.000	9.226.000.000	29.658.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Fortalecer a los 29 municipios para el funcionamiento y/o desarrollo de acciones para garantizar la atención integral de al menos 4.130 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en Centros Vida, Centros de Bienestar y apoyar el fortalecimiento del Centro de Atención para el adulto mayor el YARI	179.992.800	4.233.000.000	5.589.000.000	5.805.000.000	15.806.992.800
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Garantizar atención integral mediante la modalidad de Centros de Bienestar a personas mayores que se encuentran en condición de indigencia, abandono social, extrema pobreza y vulnerabilidad en el departamento.	994.007.200	1.200.000.000	1.200.000.000	1.220.000.000	4.614.007.200
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Fortalecer la participación activa de 338 cabildantes de los 29 Cabildos Municipales de Adulto Mayor en los diferentes sectores en el departamento del Meta.	-	380.000.000	380.000.000	400.000.000	1.160.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Fomentar el autocuidado y reducción de factores de riesgo para la salud a traves de la formación dirigida a 400 cuidadores en los 29 Municipios del Departamento.	-	300.000.000	-	400.000.000	700.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Realizar 3 campañas de movilizacion, prevencion de violencias y promocion de derechos, de las personas mayores en el departamento.	-	250.000.000	200.000.000	200.000.000	650.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Fomentar la promoción del envejecimiento humano activo y saludable en 2.400 adultos mayores y celebración departamental del adulto mayor	-	700.000.000	725.000.000	750.000.000	2.175.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Fomentar el programa de apoyo exequial para 400 adultos mayores en condiciones de pobreza, indigencia o vulnerabilidad en los 29 municipios del Departamento del Meta.	50.000.000	190.000.000	200.000.000	200.000.000	640.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Caracterizar 70.000 adultos mayores en los 29 municipios del Departamento del Meta.	-	250.000.000	-	-	250.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Realizar asistencia tecnica a los 29 municipios para el fortalecimiento de los comités de Adulto Mayor, las rutas de Atención Integral, seguimiento de los centros vida, centros de bienestar y Política Pública de envejecimiento y vejez.	220.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.120.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Realizar tres (03) estrategias de protección integral para personas mayores con discapacidad y cuidadores.	5.578.216.000	-	2.000.000.000	2.000.000.000	9.578.216.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Beneficiar 1.500 adultos mayores con iniciativas productivas, ecoturisticas y de laborterapia en zonas urbano rural para la generación de ingresos en adultos mayores en los 29 municipios.	-	1.000.000.000	1.000.000.000	1.200.000.000	3.200.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Socializar e implementar y hacer seguimiento y evaluación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento del Meta en los 29 municipios	80.000.000	100.000.000	100.000.000	-	280.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Fortalecer 25 organizaciones sociales de discapacidad.	70.000.000	94.000.000	100.000.000	-	264.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Desarrollar anualmente la campaña de movilización social "Sociedad para Todos"	-	50.000.000	100.000.000	-	150.000.000
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Apoyar 150 personas con discapacidad a partir de iniciativas de generación de ingresos	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Desarrollar la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC en el área rural de 15 municipios priorizando los componentes de sustento, social y fortalecimiento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Desarrollar una estrategia de autocuidado y acompañamiento psicosocial para personas con discapacidad y cuidadores en el area urbana y rural de 15 municipios del Departamento	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4104 – Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Realizar un (1) programa de protección integral para personas con discapacidad multiple y cuidadores	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Realizar formulacion e implementar el PISCC, asi como actualizar y hacer seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento durante el cuatrienio	318.000.000	318.000.000	342.000.000	360.000.000	1.338.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad operativa de las entidades que hacen parte del Comité de Orden Publico	8.677.100.000	11.882.180.000	11.430.600.000	12.696.599.995	44.686.479.995
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Apoyar la capacidad operativa de las unidades básicas de investigación criminal con elementos tecnologicos.	-	1.137.870.400	1.521.380.800	1.190.400.000	3.849.651.200
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Apoyar requerimientos tecnologicos y de movilidad de la UNP y Migración Colombia para su operación en el Departamento del Meta	88.000.000	88.000.000	399.000.000	300.000.000	875.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	contribuir a (3) procesos liderados por los integrantes del Sistema Departamental y municipal de Justicia.	-	5.303.500	16.895.400	10.000.000	32.198.900
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Fortalecer 4 requerimientos para contribuir al desarrollo de la capacidad operativa de la Fiscalía del Departamento.	132.000.000	132.000.000	285.000.000	300.000.000	849.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Contribuir con dotacion y/o mantenimiento del Centro de Atencion Especilizada para adolescente el Yari del SRPA	153.000.000	177.900.000	195.000.000	150.000.000	675.900.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Apoyar la estrategia de seguimiento e implementacion a la política pública de lucha contra la trata de personas en las 29 instancias respectivas de los municipios.	200.000.000	512.346.100	780.023.800	800.000.005	2.292.369.905
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Contribuir para mantenimiento de 15 CCTV en los municipios para la seguridad en municipios	-	1.320.000.000	1.710.000.000	1.800.000.000	4.830.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Apoyar con suministro tegnologico para la implementacion de 13 CCTV en municipios donde no se cuenta a con Circuitos Cerrados de Television o se necesitam actualizacion tegnologica	-	636.000.000	1.140.000.000	1.200.000.000	2.976.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Garantizar la realización de 48 sesiones del Consejo de Seguridad.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Garantizar la realización de 12 sesiones del Comité de Orden Público, por año.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Apoyar la Registraduría Nacional del Estado Civil, logística y operativamente en la realización de procesos electorales durante el cuatrienio.	20.000.000	19.800.000	145.400.000	-	185.200.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Desarrollar y poner en funcionamiento el Observatorio Departamental del Delito.	200.000.000	111.300.000	159.600.000	126.000.000	596.900.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Apoyar al DEMET en la adquisición de equipo logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación y segimiento al CNSCC.	300.000.000	265.000.000	285.000.000	180.000.000	1.030.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Realizar 6 campañas para promover la Cultura ciudadana, convivencia ciudadana, Cultura de la Legalidad, resocialización y justicia.	225.900.000	265.000.000	285.000.000	360.000.000	1.135.900.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Formular e implementar 4 proyectos en marco de Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, PNIS, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada	200.000.000	159.000.000	171.000.000	120.000.000	650.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Apoyar al INPEC en plan de acción para mejorar el servicio de custodia y vigilancia que garantice el ejercicio de los derechos humanos de la población reclusa	200.000.000	66.000.000	100.000.000	-	366.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Generar 4 alianzas estrategicas, con empresas privadas mediante los Programas de responsabilidad social empresarial para desarrollo de proyectos de vida aprendisaje de oficios para la vida y el emprendimiento, de jovenes del SRPA. Coordinadas con las respectivas instancias.	100.000.000	265.000.000	285.000.000	300.000.000	950.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Adquisición de elementos para la pedagogía en materia de cultura ciudadana, y prevención orientada a mejorar las condiciones de seguridad, para la aplicación del CNSCC.	100.000.000	132.500.000	114.000.000	90.000.000	436.500.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Implementar 4 estrategias articulada con las entidades del Comité de Orden Publico para actualizacion de la caracterización del fenómeno del microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, asi como la prevencion del consumo de SPA incluyendo poblacion del SRPA	200.000.000	132.500.000	171.000.000	180.000.000	683.500.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Apoyar la implementación de 1 programa de prevención de la incorporación y promoción de la desvinculación de jóvenes a grupos delincuenciales	44.000.000	44.000.000	57.000.000	60.000.000	205.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Articular y liderar 4 acciones estratégicas para la seguridad, justicia y convivencia ciudadana en el departamento con sectores privados en marco del CNCSC	22.000.000	22.000.000	28.500.000	30.000.000	102.500.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Pagar la totalidad de las recompensas solicitadas, verificadas y aprobadas por el Comité de orden publico.	300.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	600.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Gestionar y articular, 4 procesos con agencias de cooperacion internacional en materia de seguridad.	31.800.000	53.000.000	53.000.000	53.000.000	190.800.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Apoyar el Sistema Departamental de Bomberos con el fortalecimiento de la operatividad a tráves del suministro de equipos para atención de emergencias.	200.000.000	200.000.000	100.000.000	50.000.000	550.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4501 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta mediante el fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y la estabilización.	Fortalecimiento operativo, tecnico y administrativo a los cuerpos de bomberos voluntarios del departamento del Meta	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Contribuir en desarrollo de estrategias para el respeto y la garantia de los derechos humanos que tenga lugar en los municipios del Meta mediante la prevención en Educación en el Riesgo de Minas, prevencion de todas las modalidades de reclutamiento forzado, trata de personas, secuestro, violenciad de genero entre otras	88.000.000	159.000.000	171.000.000	120.000.000	538.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Garantizar 1 hogar protector de DDHH y DIH y/o traslado para personas con rutas de protección.	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Apoyar la implementación de Esquema de Protección a Diputados durante el cuatrienio.	1.880.000.000	2.325.000.000	2.500.000.000	2.600.000.000	9.305.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Fortalecer 1.497 Organzaciones Comunales del Departamento del Meta, mediante programas gubernamentales en el cuatrienio.	300.000.000	238.053.900	267.276.200	-	805.330.100
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Realizar caracterización y depuracion a 200 Asojuntas y Juntas de Vivienda Comunal	45.165.000	48.000.000	60.000.000	-	153.165.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Fortalecer tecnicamente 494 ESAL registradas y fomentar la incripcion de 400 nuevas ESAL en el registro ante la Gerencia Accion Comunal y Participacion Ciudanana quien ejercera ICV	45.165.000	48.000.000	61.500.000	-	154.665.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Garantizar la celebración del día de la Acción Comunal en los 4 años.	39.550.000	36.000.000	49.200.000	-	124.750.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Dar cumplimiento a la Ley 1757 de 2015, articulo 81, en la conformacion del Cosejo Departamental y asitencia tecnica para la conformacion de 28 Consejos Municipales de Participacion Ciudadana. Y formulacion de la Politica Publica de Participacion Ciudadana.	33.000.000	110.000.000	20.500.000	-	163.500.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Hacer segimiento a la politica pública Departamental de discapacidad y la estrategia de monitoreo de la política pública Nacional de Discapacidad e Inclusión social en el departamento del Meta. Desde El comité Departamental de discapacidad.	26.400.000	26.400.000	31.023.800	-	83.823.800
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Desarrollar programas de movilización social y promoción de derechos de las personas con discapacidad en municipios del departamento	26.400.000	23.000.000	32.800.000	-	82.200.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Generar procesos de formación en materia tributaria y de titulación a las diferentes ER y OSR del departamento del meta.	9.900.000	9.846.100	12.300.000	-	32.046.100
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Formular y adoptar la políica pública de libertad religiosa y de cultos					-
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Liderar y acompañar 3 iniciativas departamentales en el pilar 8 de los municipios PDET del Meta	70.000.000	120.000.000	135.000.000	-	325.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Implementar anualmente el plan de reintegracion departamental.	7.000.000	12.000.000	13.500.000	-	32.500.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Formular un plan departamental de reincorporacion en articulación con el ARN	14.000.000	-	-	-	14.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Implementar 4 acciones del plan departamental de reincorporacion	-	96.000.000	54.000.000	-	150.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Conmemorar y celebrar 90 fechas de DDHH, DIH y PAZ nacionales e internacionales	28.000.000	48.000.000	54.000.000	-	130.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Actualizar anualmente el Plan integral de prevención y contingencia a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario del departamento del meta,	42.000.000	72.000.000	81.000.000	-	195.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Implementar 40 acciones de la politica publica DHH DIH y PAZ 2019-2034 deacuerdo a sus 11 ejes	70.000.000	120.000.000	135.000.000	-	325.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Realizar 29 acciones dirigidas a la recuperación de confianza de la población frente a la paz, la prevención y promoción de DDHH y DIH.	70.000.000	120.000.000	135.000.000	-	325.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Apoyar 20 inicativas, de jóvenes enfocadas a DDHH, DIH y PAZ	50.000.000	38.400.000	43.200.000	-	131.600.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Promover 20 iniciativas de organizaciones de DDHH, DIH y PAZ	50.000.000	14.400.000	16.200.000	-	80.600.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Asistir técnicamente a 29 Consejos municipales de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos.	22.855.000	39.180.000	44.077.500	-	106.112.500

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Asisitir tecnicamente 80 instancias territoriales de coordinacion institucional de la politica publica de DDHH, DIH y PAZ	70.000.000	120.000.000	135.000.000	-	325.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Desarrollar 3 estrategias móviles para la promoción y goce efectivo de DDHH y DIH en el departamento.	30.000.000	43.200.000	48.600.000	-	121.800.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4502 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Producir y consolidar semestralmente un sistema de información sobre DDHH y DIH a través del Observatorio.	30.000.000	36.000.000	20.250.000	-	86.250.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45:GOBIERNO TERRITORIAL	4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Realizar un (1) análisis de vulnerabilidad sísmica de los equipamientos colectivos y edificaciones indispensables.	55.000.000	15.000.000	35.000.000	-	105.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45:GOBIERNO TERRITORIAL	4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Fortalecer, mantener, operar, adquirir y reponer equipos del banco de maquinaria amarilla de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.	1.000.000.000	-	-	-	1.000.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45:GOBIERNO TERRITORIAL	4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Realizar (2) acciones para prevenir y controlar la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal.	50.000.000	15.000.000	75.000.000	-	140.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45:GOBIERNO TERRITORIAL	4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Realizar una (1) alianza publico privada e intersectorial para el fortalecimiento de acciones de resiliencia frente a desastres.	-	-	50.000.000	-	50.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45:GOBIERNO TERRITORIAL	4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Fortalecer la capacidad logística y operativa de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de los procesos de Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres en el Departamento, mediante la asistencia tecnica a los entes territoriales.	799.829.002	155.000.000	155.000.000	-	1.109.829.002
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45:GOBIERNO TERRITORIAL	4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Desarrollar (3) actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.	60.000.000	50.000.000	50.000.000	-	160.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45:GOBIERNO TERRITORIAL	4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Desarrollar (2) actividades de formación y capacitación para el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desaste.	-	45.000.000	100.000.000	-	145.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45:GOBIERNO TERRITORIAL	4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Actualizar y socializar el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) y Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencia (EDRE).	-	90.000.000	-	-	90.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45:GOBIERNO TERRITORIAL	4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Fortalecer 3 organismos de socorro y 2 entidades que brindan atención en emergencias y desastres, a través de medios logísticos, elementos, equipos, vehículos, herramientas e insumos y apoyo para construcción de sedes de operación de organismos de socorro o entidades que brindan atención en emergencias.	370.000.000	405.000.000	480.000.000	258.000.000	1.513.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45:GOBIERNO TERRITORIAL	4503 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Adquirir 2450 Ayudas Humanitarias de Emergencia AHE para la atención de la población que sea afectada o damnificada por las emergencias y desastres en el Departamento del Meta.	109.999.910	90.000.000	45.000.000	-	244.999.910
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Evaluar y reorganizar técnica, administrativa y financieramente la Administración Central	50.000.000	150.000.000	-	-	200.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Fortalecer y consolidar los procesos de gestión documental del departamento del Meta	200.000.000	100.000.000	270.000.000	40.000.000	610.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Fortalecer y certificar un Sistema integrado de gestión en la Administración Central	150.000.000	150.000.000	170.000.000	50.000.000	520.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Implementar el plan institucional de formación y capacitación de servidores públicos, propiciando la potenciación del talento humano en la gobernación del Meta	50.000.000	120.000.000	160.000.000	40.000.000	370.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Fortalecer el sistema de servicio al ciudadano con herramientas tecnológicas avanzadas	150.000.000	100.000.000	270.000.000	50.000.000	570.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Realizar el proceso de saneamiento jurídico, catastral y contable del inventario de bienes inmubles de propiedad del Departamento del Meta	200.000.000	150.000.000	200.000.000	50.000.000	600.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Adelantar el proceso de identificación, depuración y actualización de inventario de bienes muebles de propiedad del Departamento del Meta.	40.000.000	100.000.000	120.000.000	50.000.000	310.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Mantener, construir, mejorar y/o adecuar la infraestructura fisica y tecnologica de la Administración Departamental	270.000.000	150.000.000	350.000.000	-	770.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Evaluar y reorganizar técnica, administrativa y financieramente la entidad	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Implementar un Sistema de gestión documental	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Certificado un Sistema integrado de gestión	50.000.000	-	-	-	50.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Realizar la Estructuración, gerencia, estudios y control de proyectos en 5 sectores de Inversión	4.452.000.000	4.400.000.000	205.000.000	205.000.000	9.262.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Fortalecer las competencias de 28 entidades municipales de deporte y recreación que permita mejorar la gestión administrativa del sector.	-	5.000.000	5.000.000	-	10.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Implementar y mantener 1 sistema de gestión documental para fortalecer la gestión y desempeño institucional.	-	20.000.000	20.000.000	-	40.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Implementar y mantener 1 sistema de gestión para fortalecer desempeño institucional.	-	25.000.000	25.000.000	-	50.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Certificar y mantener 1 sistema de gestión	-	10.000.000	10.000.000	-	20.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Fortalecer al 100% la capacidad en la prestación de servicios tecnológicos.	-	20.000.000	20.000.000	-	40.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Mantener y dotar 1 infraestructura administrativa para optimizar la capacidad productiva.	-	10.000.000	10.000.000	-	20.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4600 – Programa 1. Hagamos Grande Al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Crear e implementar 1 observatorio como sistema de información confiable, accesible y oportuno para IDERMETA.	-	10.000.000	10.000.000	-	20.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MAS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Dotar oficina para el funcionamiento de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres en el Centro de pronosticos y alertas tempranas de los Llanos orientales.	-	-	50.000.000	-	50.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Realizar la evaluación y el seguimiento a los procesos generando cien (100) informes con recomendaciones para su mejoramiento continuo.	246.235.044	180.000.000	250.000.000	-	676.235.044
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Generar anualmente en 450 servidores públicos de la entidad una cultura del control que conduzca al mejoramiento continuo de los procesos que conforman el sistema integrado de gestión.	77.964.956	20.000.000	50.000.000	-	147.964.956
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Diseñar, adoptar y realizar seguimiento a la política para la prevención del daño antijurídico	-	100.000.000	100.000.000	-	200.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Realizar asistencia técnica enfocada al fortalecimiento de la prevención del daño antijurídico en las entidades territoriales del departamento del Meta	-	300.000.000	356.000.000	50.000.000	706.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Actualizar 4 procesos de rentas a través de la sistematización en la Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta.	90.000.000	280.000.000	320.000.000	50.000.000	740.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Incrementar del 20% al 80% la capacidad técnica para el proceso de cobro coactivo en la Secretaria de Hacienda.	90.000.000	110.000.000	100.000.000	25.000.000	325.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Realizar 8 campañas de sensibilización, promoción y difusión de pago oportuno de impuestos en la Secretaria de Hacienda del Departamenrto del Meta.	-	110.000.000	100.000.000	25.000.000	235.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Implementar 4 planes de fiscalización y antievasión en el Departamento del Meta.	320.000.000	225.000.000	300.000.000	25.000.000	870.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Actualizar el documento normativo del Estatuto de Rentas para el Departamento del Meta.	-	100.000.000	-	-	100.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Elaborar e implementar un manual de asesoria financiera, técnica y presupuestal para la Secretaría de Hacienda del Meta.	-	50.000.000	-	-	50.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Incrementar del 30 al 60% el proceso de Saneamiento Contable	200.000.000	300.000.000	450.000.000	50.000.000	1.000.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Brindar asistencia técnica a 29 Municipios del Meta, mediante la realización de 4 talleres para fortalecer las finanzas territoriales	-	50.000.000	50.000.000	25.000.000	125.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Actualizar el Estatuto Presupuestal del Departamento del Meta	-	80.000.000	-	-	80.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Asistir tecnicamente a 30 entidades territoriales en la formulación, estructuración y gestión de proyectos de inversión.	80.000.000	60.000.000	80.000.000	18.000.000	238.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Elaboración y divulgación de informes de rendición de cuentas sobre la aprobación, ejecución y liquidación de los recursos del SGR.	45.000.000	40.000.000	50.000.000	10.000.000	145.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Apoyar el manejo de sistemas de información de la inversión pública relacionados con el SGR, buscando generar capacidades en las entidades que proponen, viabilizan, ejecutan, reportan y liquidan proyectos del SGR	50.000.000	50.000.000	80.000.000	10.000.000	190.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Atender el 100 % de reportes e informes de ley	-	40.000.000	40.000.000	10.000.000	90.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Asistir técnicamente el talento humano de las 29 administraciones municipales del departamento en Gestión Pública (Gestión por resultados)	69.000.000	80.000.000	80.000.000	-	229.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Proveer bienes y servicios técnicos y tecnológicos a los 29 municipios en la operación del SISBEN	-	40.000.000	40.000.000	-	80.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Formular, aprobar y socializar el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta "Haciendo Grande al Meta" 2020-2023	100.000.000	-	-	-	100.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Diseñar e implementar instrumento de seguimiento al Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2020-2023	190.000.000	50.000.000	50.000.000	10.000.000	300.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Realizar asistencia técnica anual a 30 entidades territoriales (29 municipios y 1 departamento) en formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión	100.000.000	40.000.000	40.000.000	10.000.000	190.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Realizar revisión técnica al 100% de los proyectos de inversión presentados al Banco de Programas y Proyectos, y emitir concepto de viabilidad conforme al cumplimiento de requisitos normativos y metodológicos	180.000.000	45.000.000	59.500.000	10.000.000	294.500.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Implementar el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI - en sus respecivos módulos territoriales	-	50.000.000	50.000.000	5.000.000	105.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Fortalecer la herramienta GerycoPro a través del diseño e implementación de nuevos modulos de consulta y seguimiento de trámites, incluyendo soporte técnico.	-	60.000.000	60.000.000	-	120.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Migrar el archivo físico del BPPID a una plataforma Cloud	-	30.000.000	50.000.000	5.000.000	85.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Crear e implementar el Observatorio para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas departamentales. Crear e implementar el Observatorio de políticas y planes estratégicos del departamento OPPE	72.000.000	38.000.000	138.000.000	10.000.000	258.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Realizar acompañamiento técnico a las dependencias de la Gobernación en la formulación de políticas públicas y documentos estratégicos	-	30.000.000	50.000.000	-	80.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Construir conjuntamente con las dependencias de la Gobernación del Meta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y publicarlo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	-	-	-	5.000.000	5.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Implementar anualmente la estrategia para el desarrollo de los espacios de diálogo en la rendición de cuentas	20.000.000	50.000.000	50.000.000	5.000.000	125.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación Departamental	30.000.000	20.000.000	25.000.000	45.000.000	120.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Fortalcer espacios que promuevan la integración regional dirigido a diputados y concejales como miembros de las corporaciones territoriales	-	20.000.000	20.000.000	-	40.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4599 – Programa 4. Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Formular el Plan de Desarrollo Minero-Energético del Departamento del Meta	-	30.000.000	-	-	30.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 4: INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	0401 – Programa 1. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Producir 1 anuario estadístico con información geográfica, social y económica del Departamento del Meta	78.000.000	50.000.000	50.000.000	5.000.000	183.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 4: INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	0402 – Programa 2: Hagamos Grande Al Meta con acceso y actualización de la información catastral.	Apoyar la actualización catastral de 2000 predios urbanos y rurales	-	52.000.000	52.500.000	10.000.000	114.500.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 4: INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	0402 – Programa 2: Hagamos Grande Al Meta con acceso y actualización de la información catastral.	Promover la postulación del Departamento del Meta como gestor catastral	-	50.000.000	80.000.000	10.000.000	140.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Elaborar y mantener actualizado un (1) documento de lineamientos técnicos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el Departamento del Meta	100.000.000	150.000.000	180.000.000	150.000.000	580.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Diseñar, instalar, adecuar y mejorar la infraestructura tecnológica (TI) y de telecomunicaciones (WAN, WLAN, Inalámbrico, radio enlaces, estructuras, torres, fibra óptica troncal, entre otros) en los 29 municipios del Departamento del Meta	-	180.000.000	180.000.000	160.000.000	520.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Disponer el servicio de conectividad a internet sobre la infraestructura de telecomunicaciones en los 29 municipios del Departamento del Meta.	-	250.000.000	200.000.000	180.000.000	630.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Instalar 1.000 kilómetros de fibra óptica en los cascos urbanos y rurales de los 29 municipios del Departamento del Meta.	-	150.000.000	150.000.000	15.000.000	315.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Diseñar e implementar 35 Centros de Aprendizaje y Experiencia Digital en Departamento del Meta.	-	1.580.000.000	80.000.000	80.000.000	1.740.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Diseñar, implementar, operar y mantener 50 nuevas zonas wifi en lugares de acceso público en Departamento del Meta.	500.000.000	100.000.000	400.000.000	300.000.000	1.300.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Operar y mantener 78 zonas wifi existentes en lugares de acceso público en Departamento del Meta.	760.000.000	150.000.000	100.000.000	-	1.010.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Diseñar e Implementar una (1) plataforma tecnológica de alertas tempranas en el Departamento del Meta	-	-	100.000.000	-	100.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Diseñar e Implementar cuatro (4) sistemas de información que generen productividad y competitividad en el Departamento del Meta	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Diseñar, Implementar y/o modernizar cinco (5) plataformas tecnológicas (Telemedicina, historia clínica electrónica interoperable, gestión documental y otros), para el Departamento del Meta	1.250.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000	1.500.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2301 – Programa 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Diseñar e implementar una estrategia tecnologica, para mejorar la atención y el acceso a la información en el territorio a las victimas del conflicto armado.	68.000.000	96.000.000	108.000.000	-	272.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Elaborar un (1) Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI para el Departamento del Meta	-	100.000.000	-	-	100.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Acompañar a los 29 municipios y Gobernación del Departamento del Meta, en la aplicación de las TIC y la implementación de la estrategia de Gobierno Digital.	100.000.000	130.000.000	100.000.000	-	330.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Capacitar 1.000 personas (servidores públicos y ciudadanos) en la implementación de la estrategia de Gobierno Digital.	-	80.000.000	150.000.000	-	230.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Diseñar, Implementar y/o mejorar 5 soluciones tecnológicas en la Gobernación del Meta.	-	80.000.000	100.000.000	-	180.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Realizar 4 ejercicios de consulta y participación ciudadana por medios digitales para fomentar el diálogo, la transparencia y verdad del Gobierno Departamental	50.000.000	50.000.000	50.000.000	-	150.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Realizar 8 eventos de difusión, promoción y divulgación, para generar competencias TIC.	20.000.000	50.000.000	60.000.000	-	130.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Acompañar cuatro (4) sectores focalizados a través de herramientas TIC	100.000.000	110.000.000	150.000.000	-	360.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Crear dos (2) herramientas tecnológicas en sectores focalizados	-	50.000.000	150.000.000	-	200.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Cifras expresadas en Pesos

				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Elaborar un (1) documento: "PLAN PARA LA INDUSTRIA DIGITAL Y EL EMPRENDIMIENTO, META TIC 2030" para el Departamento del Meta.	50.000.000	-	-	-	50.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Crear el fondo TIC del META, para el fortalecimiento del sector TIC y la industria 4.0 en el Departamento del Meta.	-	-	-	-	-
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Capacitar a 1000 personas en TIC, para fortalecimiento del talento humano del sector de la industria digital.	-	50.000.000	90.000.000	-	140.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Fortalecer la emisora de la Gobernación del Meta 106.3 FM, con el fin de mejorar la cobertura y los contenidos.	200.000.000	190.000.000	200.000.000	-	590.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
				Cifras expresadas en Pesos				
				PROGRAMACION META FINANCIERA				
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad.	830.000.000	580.000.000	580.000.000	-	1.990.000.000
DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA	SECTOR 23: COMUNICACIONES	2302 – Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Creación del centro de documentación digital para la recuperación de la memoria histórica y cultural del departamento del Meta.	-	200.000.000	200.000.000	-	400.000.000
TOTAL				620.510.341.316	786.079.324.224	772.732.324.324	748.856.214.137	2.928.178.204.001

CAPÍTULO VIII. PLAN FINANCIERO

ACTUALIZACION PLAN FINANCIERO 2020 - 2023

ANALISIS HISTORICO 2016 - 2019

INGRESOS

Los ingresos totales[130] del nivel central departamental disminuyeron a una tasa del 16% anual promedio, al pasar de $2.8 a $1.7 billones en el periodo de análisis, medidos a precios corrientes.

Tabla 1 Recaudo y variaciones Ingresos agregados Nivel Central 2016 - 2019 precios corrientes

Concepto	2016	% part.	2017	% part.	2018	% part.	2019	% part.	Var. 2017 / 2016	Var. 2018 / 2017	Var. 2019 / 2018	Var. Prom.
Ing Ctes	209,858	7%	200,095	13%	206,725	9%	225,805	13%	-5%	3%	9%	2%
Fondos Esp.	495,137	17%	448,691	30%	486,767	21%	600,294	35%	-9%	8%	23%	7%
Rec Capital	177,075	6%	164,079	11%	281,340	12%	307,407	18%	-7%	71%	9%	20%
Ing Mpios Desc.	13,892	0%	11,441	1%	2,974	0%	-	0%	n.d	-74%	-100%	-100%
SGR	1,952,198	69%	690,939	46%	1,286,558	57%	564,261	33%	-65%	86%	-56%	-34%
TOTAL	**2,848,160**	**100%**	**1,515,245**	**100%**	**2,264,364**	**100%**	**1,697,767**	**100%**	**-47%**	**49%**	**-25%**	**-16%**

Descontando los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y los Ingresos de los municipios descertificados, los ingresos del nivel central del departamento, aumentaron en promedio anual a una tasa del 9%, pasando de un recaudo de $0.8 billones a $1.1 billones en el periodo analizado.

Tabla 2. Recaudo y variaciones Ingresos agregados Nivel Central sin SGR 2016 - 2019 precios corrientes

Concepto	2016	% part.	2017	% part.	2018	% part.	2019	% part.	Var. 2017 / 2016	Var. 2018 / 2017	Var. 2019 / 2018	Var. Prom.
Ing Ctes	209,858	7%	200,095	13%	206,725	9%	225,805	13%	-5%	3%	9%	2%
Fondos Esp.	495,137	17%	448,691	30%	486,767	21%	600,294	35%	-9%	8%	23%	7%
Rec Capital	177,075	6%	164,079	11%	281,340	12%	307,407	18%	-7%	71%	9%	20%
TOTAL	**882,070**	**31%**	**812,865**	**54%**	**974,832**	**43%**	**1,133,506**	**67%**	**-8%**	**20%**	**16%**	**9%**

Como se aprecia en la tabla anterior, el mayor dinamismo de los ingresos se ha soportado en el crecimiento de las rentas de los Fondos Especiales y en la de los recursos de Capital, e irrisoriamente en los ingresos corrientes, a pesar del repunte de estos últimos el año anterior, cuando crecieron el 9% frente al recaudo del 2018.

Grafica 1 Ingresos Agregados según componente 2016 - 2019

[130] Incluye los recursos del Sistema General de Regalías

Fuente: Ejecuciones de ingresos secretaria de hacienda 2016 – 2019

El crecimiento de los Fondos Especiales en este periodo, realmente se soportan en el recaudo de los ingresos corrientes de los Fondos de Educación y Salud, y en los ingresos de capital del Fondo de Pensiones.

El primero por mayores recursos del SGP Educación Prestación de Servicios que han crecido a una tasa del 11% promedio anual, además de los mayores recursos de cofinanciación nacional para el Plan Alimentación escolar (PAE).

El segundo, por mayores ingresos corrientes provenientes por la modificación a la tarifa del impuesto del consumo a los cigarrillos o consumo de tabaco, establecida en la ley 1819 de 2016, en el cual se establece la tarifa del componente especifico al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado y adicionalmente el artículo 348 de la ley citada, que modificó el artículo 6° de la ley 1393 de 2010, fijo un componente ad valoren al impuesto del consumo de cigarrillos y tabaco equivalente al 10% de la base gravable, que es el precio de venta al público, lo que incremento ostensiblemente el recaudo de esta renta para el sector salud. En el periodo de análisis esta renta departamental de salud, su recaudo paso de $3.914 a $20.159 millones de pesos, mostrando una tasa de crecimiento anual promedio del 73%.

Por otro lado, el componente de los ingresos de capital del Fondo de salud, también refleja recaudos bien importantes en este periodo, que dinamizaron el recaudo de este Fondo, en especial por el desahorro de los recursos excedentes del Fonpet, de los cuales se logaron desahorrar cerca de $40.0000 millones de pesos entre 2017 y 2018.

El tercer Fondo, el de pensiones, contribuyó también al fortalecimiento de los ingresos de los Fondos especiales y de los ingresos totales, especialmente por el tema del desahorro de recursos del Fonpet, cuyo valor aproximadamente alcanzó los $355.000 millones de pesos en estos cuatro últimos años.

Por otro lado, el crecimiento de los ingresos de capital, esta soportado en la incorporación de los recursos del balance principalmente, y en el recaudo de rendimientos financieros del Fonpet (cerca de $100.000 millones en 2019) y la venta de algunos activos del departamento.

Medidos a precios constantes del 2020, los ingresos totales muestran una tasa de crecimiento real negativa del -19%**,** al pasar de $3.3 billones a $1.7 billones en el periodo de análisis.

Tabla 3. Recaudo y variaciones Ingresos agregados Nivel Central 2016 - 2019 precios constantes 2020

Concepto	2016	% part.	2017	% part.	2018	% part.	2019	% part.	Var. 2017 / 2016	Var. 2018 / 2017	Var. 2019 / 2018	Var. Prom.
Ing Ctes	248,031	9%	224,133	15%	223,184	10%	237,702	14%	-10%	0%	7%	-1%
Fondos Esp.	583,724	20%	500,206	33%	521,332	23%	623,105	37%	-14%	4%	20%	2%
Rec Capital	208,756	7%	182,917	12%	301,318	13%	319,088	19%	-12%	65%	6%	15%
Ing Mpios Desc.	16,377	1%	12,755	1%	3,185	0%	-	0%	n.d	-75%	-100%	-100%
SGR	2,301,474	81%	770,268	51%	1,377,914	61%	585,703	34%	-67%	79%	-57%	-37%
TOTAL	**3,358,363**	**118%**	**1,690,279**	**111%**	**2,426,933**	**107%**	**1,765,599**	**104%**	**-50%**	**44%**	**-27%**	**-19%**

Fuente: Calculo secretaria hacienda[131]

Sin considerar los recursos el SGR y los ingresos de los municipios descertificados, los ingresos del nivel central del departamento, crecen a una tasa del 4% anual promedio.

Tabla 4. Recaudo y variaciones Ingresos agregados Nivel Central sin SGR y municipios 2016 - 2019 precios constantes 2020

Concepto	2016	% part.	2017	% part.	2018	% part.	2019	% part.	Var. 2017 / 2016	Var. 2018 / 2017	Var. 2019 / 2018	Var. Prom.
Ing Ctes	248,031	9%	224,133	15%	223,184	10%	237,702	14%	-10%	0%	7%	-1%
Fondos Esp.	583,724	20%	500,206	33%	521,332	23%	623,105	37%	-14%	4%	20%	2%
Rec Capital	208,756	7%	182,917	12%	301,318	13%	319,088	19%	-12%	65%	6%	15%
TOTAL	**1,040,511**	**37%**	**907,257**	**60%**	**1,045,833**	**46%**	**1,179,896**	**69%**	**-13%**	**15%**	**13%**	**4%**

Se puede apreciar en la tabla anterior, como los Ingresos Corrientes caen en términos reales en promedio anual un 1%, los fondos especiales crecen al 2% y los recursos de capital al 15%, gracias en gran parte al desahorro de recursos excedentes del Fonpet.

El deterioro de importantes ingresos corrientes (ver anexo 2), como cerveza (cae 4% en términos reales), impuesto de registro (cae 5% en términos reales), Licor departamental (cae 34% en términos reales), Licor Nacional (cae 5% en términos reales), Cigarrillo Nacionales (cae 15% en términos reales), sobretasa a la gasolina (cae 2% en términos reales), etc., no es consecuente con el crecimiento del PIB departamental en el periodo 2016 – 2019, jalonado en buena parte por el robustecimiento de los precios internacionales

[131] Cifras deflactas con el IPC causado

del barril del petróleo que mejoró la rama de actividad económica Minas y canteras. Este sector significó el 49% del PIB del departamento, de ahí su importante contribución al crecimiento departamental.

Grafica 2. Precio promedio del barril del petróleo 2014 - 2020

Tabla 5. PIB Meta por ramas de actividad económica 2014 - 2018

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015

Meta: valor agregado según actividad económica
A precios corrientes
Serie 2005 - 2018pr
Miles de millones de pesos

Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2014	2015	2016	2017p	2018pr	% Part.
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,825	2,361	2,798	3,501	3,673	10%
B	Explotación de minas y canteras	24,069	16,456	11,344	13,683	17,619	49%
C	Industrias manufactureras	604	652	697	719	736	2%
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	261	288	332	365	402	1%
F	Construcción	2,275	1,955	1,682	1,492	1,963	6%
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,889	3,297	3,596	3,911	4,161	12%
J	Información y comunicaciones	293	310	327	354	394	1%
K	Actividades financieras y de seguros	399	425	418	469	501	1%
L	Actividades inmobiliarias	779	843	907	954	983	3%
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	697	704	714	775	819	2%
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	1,967	2,183	2,391	2,618	2,818	8%
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	187	192	199	199	208	1%
	Valor agregado bruto	36,246	29,666	25,405	29,040	34,278	
	Impuestos	1,118	1,046	930	1,190	1,365	4%
	PIB DEPARTAMENTAL	37,364	30,712	26,335	30,229	35,642	100%

Se infiere por lo pronto, que la caída de estos ingresos, obedece al desmoronamiento del consumo, pues en realidad el precio se incrementa al nivel del IPC.

Como puede verse en la tabla y grafica adjunta, el consumo de cerveza ha venido descendiendo en el departamento del Meta, pues esta refleja una caída del 7.9% en el periodo 2016 - 2019, a excepción de este último año, que el consumo creció 1.3%. El consumo ha caído de 220.9 millones de unidades a 203.3 millones de unidades, mostrando

una caída de casi 17 millones de unidades medidas a 330 c.c., equivalentes al 7.9% en el periodo analizado.

Tabla 6. UNIDADES DE CERVEZA DE 330 C.C DECLARADA 2016 - 2019

CONCEPTO	CANTIDAD UNIDADES	% VARIACION ANUAL	% VARIACION 2016-2019
CERVEZA 2016	220.915.512		
CERVEZA 2017	206.732.912	-6,4%	
CERVEZA 2018	200.814.962	-2,9%	
CERVEZA 2019	203.387.187	1,3%	**-7,9%**

Ilustración 1. CONSUMO DE CERVEZA MEDIDOS EN UNIDADES DE 330 C.C PERIODO 2016-2019

Igualmente el descenso en el consumo de cerveza se traduce en una caída del impuesto de consumo correspondiente. El anexo 2 muestra, que el impuesto de consumo de cerveza pasó de un recaudo de $80.027 millones de pesos constantes de 2019 a $71.364 millones en el 2019, cuya tasa de crecimiento es negativa un cuatro por ciento (-4%), consistente con el descenso de unidades declaradas en el periodo analizado.

Por otro lado, el consumo de cigarrillos ha venido descendiendo en el departamento del Meta, pues este producto o bien refleja una caída del 23.9% en el periodo 2016 - 2019, a excepción del año 2018, que el consumo creció 6.5% frente al 2017.

El consumo ha caído de 1.9 millones de cajas de cigarrillos de 20 unidades a 1.4 millones de unidades en el 2019, mostrando una caída de casi 0.5 millones de unidades, equivalentes al 23.9% en el periodo analizado.

Tabla 7. UNIDADES DE CIGARRILOS POR 20 CAJAS DECLARADAS 2016 - 2019

CONCEPTO	CANTIDAD UNIDADES	% VARIACION ANUAL	% VARIACION 2016-2019
CIGARRILLOS 2016	1.920.046		
CIGARRILLOS 2017	1.705.823	-11,2%	
CIGARRILLOS 2018	1.816.142	6,5%	
CIGARRILLOS 2019	1.461.949	-19,5%	**-23,9%**

Ilustración 2. . UNIDADES DE CIGARRILOS POR 20 CAJAS DECLARADAS 2016 - 2019

Si bien el descenso en el consumo de cigarrillos se debería traducir en una caída del impuesto de consumo correspondiente, el anexo 2 de este documento evidencia que el impuesto de consumo de cigarrillos pasó de un recaudo de $10.140 millones de pesos constantes de 2019 a $12.088 millones en el 2019, cuya tasa de crecimiento es del cinco por ciento (5%), por efectos del incremento de la base gravable a través de la ley 1819 de 2016.

Por último, el consumo de licores nacionales y extranjeros ha venido descendiendo en el departamento del Meta, pues este producto o bien refleja una caída del 40.7% en el periodo 2016 - 2019, a excepción del año 2018, que el consumo creció 8.8% frente al 2017.

TABLA 8. UNIDADES DE LICOR CONVERTIDAS A 750 C.C. DECLARADAS 2016 - 2019

CONCEPTO	CANTIDAD UNIDADES	% VARIACION ANUAL	% VARIACION 2016-2019
LICORES 2016	3.851.954		
LICORES 2017	2.692.191	-30,1%	
LICORES 2018	2.929.415	8,8%	
LICORES 2019	2.282.287	-22,1%	-40,7%

El consumo ha caído de 3.8 millones de botellas convertidas a 750 c.c., a 2.2 millones de unidades en el 2019, mostrando una caída de casi 1.6 millones de unidades, equivalentes al 40.7% en el periodo analizado.

ILUSTRACIÓN 3. UNIDADES DE LICOR CONVERTIDAS A 750 C.C. DECLARADAS 2016 - 2019

La caída descenso en el consumo de licores nacionales y extranjeros, se traduce en una caída del impuesto de consumo correspondiente. El anexo 2 muestra, que el impuesto de licor pasó de un recaudo de $15.131 millones de pesos constantes de 2019 a $10.796 millones en el 2019, cuya tasa de crecimiento es negativa un once por ciento (-11%), consistente con el descenso de unidades declaradas en el periodo analizado.

Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes (en adelante IC) del departamento se encuentran constituidos por los ingresos tributarios y no tributarios. Los primeros incluyen los impuestos al consumo de cerveza, licores, cigarrillos, gasolina, impuesto de registro, vehículos automotores, degüello de ganado y estampillas[132]. Los segundos, incluyen sobretasa al ACPM, IVA telefonía celular, IVA licores, cofinanciación, SGP agua potable y otros ingresos.

[132] Incluye las estampillas de pro desarrollo, pro electrificación y adulto mayor

Este grupo de ingresos reflejan cómo se mencionó anteriormente, una tasa de crecimiento del 3% anual promedio en el periodo analizado medido a precios corrientes y del -1% a precios constantes de 2020 (ver tablas 2 y 4).

Tabla 9 Comportamiento recaudo Ingresos Corrientes 2016 – 2019

Concepto	2016	2017	2018	2019	Var. 2017 / 2016	Var. 2018 / 2017	Var. 2019 / 2018	Var. Prom.
Ing Ctes	248,031	224,133	223,184	237,702	-10%	0%	7%	-1%

Grafica 3. Tasas de crecimiento anual Ingresos Corrientes y Totales del Departamento 2016 – 2019

Para efectos de un análisis real de los IC, las cifras se miden a precios constantes de 2020 (ver anexo 2), los cuales revelan una tasa de crecimiento real promedio (TCRP) negativa del 1%. Como se manifestó anteriormente, el deterioro de importantes ingresos corrientes), como cerveza, impuesto de registro, Licor departamental, Licor Nacional, Cigarrillo Nacionales), sobretasa a la gasolina (cae 2% en términos reales), sobretasa al ACPM, etc., deben derivarse como se dijo de una caída o un desplome en el consumo departamental.

Fondos Especiales

Los Fondos Especiales departamentales (FED) se encuentran constituidos por el de Educación, Salud, Seguridad, Educación Superior, y Pensiones.

Estos fondos reflejan en precios corrientes una tasa de crecimiento promedio del 7% en el periodo de análisis, al pasar de un recaudo de $495.137 millones en 2012 a $600.294 millones en 2019 (ver anexo 1).

Medidos a precios constantes del 2020, los FED presentan una TCRP del 2%, pasando de $583.724 millones a $623.105 millones (ver tabla 11).

Grafica 4. C

Comportamiento recaudo Fondos Especiales 2016 – 2019

La segregación de los Fondos y su recaudo anual se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 10. Recaudo por Fondos 2016 – 2019

Concepto	2016	2017	2018	2019	% part. 2019
Fondo Educ	288,441	272,979	285,400	318,646	51%
Fondo Salud	73,593	102,897	137,370	106,440	17%
Fondo Segur	52,743	43,532	23,177	31,416	5%
Fondo Educ Sup	10,062	4,341	5,604	5,129	1%
Fondo Pens	158,885	76,457	69,782	161,474	26%
Total	**583,724**	**500,206**	**521,332**	**623,105**	**100%**

El Fondo de Educación se constituye en la principal fuente de recaudo que nutre a los FED, pues tan solo en el 2019 su participación fue del 51%, seguido del Fondo de Pensiones y Salud cuya participación fue del 26% y 17% respectivamente.

Generalmente el Fondo de Seguridad no refleja una participación e ingreso tan alto, como se dio el año anterior, pues su recaudo depende de la inversión en obras de infraestructura. Esta alta cifra de recaudo del fondo dependió en gran medida de los recursos de inversión del SGR, cuyas obras del bienio 2017 – 2018 fueron entregadas principalmente en el año 2019, lo cual beneficio el recaudo del Fondo.

Recursos de Capital

Los recursos de capital se encuentran constituidos por el crédito, recursos del balance[133], rendimientos financieros y otros ingresos de capital.

Los ingresos de capital medidos a precios corrientes crecen a una tasa anual promedio del 20%, al pasar de $177.075 millones en 2016 a $307.407 millones en el 2019, estos son explicados especialmente por mayores recursos del superávit fiscal y el desahorro de recursos excedentes el Fonpet.

Medidos a precios constantes del 2020, los recursos de capital reflejan una TCRP del 15%, al pasar de $583.724 millones en el 2016 a $623.105 millones en el 2019.

Sistema General de Regalías (SGR)

El SGR es un régimen nuevo que empezó a operar a partir de abril del año 2012 por efectos de la expedición del acto legislativo 04 de junio 2011 y la aplicación de la ley 1530 de diciembre de 2011, y cuya característica es que su ejecución es bienal.

Tiene la particularidad que los saldos de tesorería no ejecutados o comprometidos, las reservas que genere y las cuentas por pagar anual, se incorporan en el presupuesto de la siguiente vigencia. Pero igualmente esta situación distorsiona completamente el recaudo real y efectivo de la vigencia del presupuesto de ingresos del departamento, si no se tiene claridad en la incorporación de estos saldos.

Para efectos del análisis histórico, no es apropiado hablar de tasas de crecimiento y recaudo efectivo en estas circunstancias. El recaudo depende de la distribución que realice el Gobierno Nacional, y en gran medida del comportamiento de variables externas como el precio del barril del petróleo y la tasa de cambio, asociado al nivel de producción del crudo en el país.

Sin embargo, para conocer de la importancia de estos recursos dentro de la estructura de los ingresos departamentales, podemos apreciar que el recaudo de la vigencia 2016, muestra que esta importante renta represento el 68.5% del total de los ingresos, al recaudarse $1.9 billones (ver anexo 1) de un total de $2.8 billones.

[133] Incluye el superávit fiscal y cancelación de reservas.

En la vigencia 2019 esta renta departamental participó con el 33.2% del total de ingresos, cuando alcanzó recaudos por $564.261 millones sobre un total de $1.7 billones de pesos.

PROYECCIONES 2020 – 2023

Ingresos Corrientes

Las proyecciones de los ingresos dependen en gran medida de la regularidad del recaudo de las rentas, y estas dependen de un sin número de variables.

Por ejemplo, los ingresos tributarios constituidos por la mayoría de impuestos al consumo, dependen de la tasa de consumo y la tarifa aplicable a cada impuesto.

Esta última es fijada generalmente por el Ministerio de Hacienda a través de resolución, mientras el nivel de consumo; depende de la actividad económica, el poder adquisitivo per cápita, el turismo departamental, entre otras.

Es imposible determinar exactamente el recaudo a futuro de las rentas departamentales, (a excepción del SGP que se encuentra proyectado por un documento de distribución (anexo del CONPES), pero existen formas para determinarlas técnicamente y aproximarlas a un recaudo más real.

Dadas las circunstancias coyunturales de la economía del país, por efectos de la pandemia provocada por el coronavirus, se avecina una recesión económica mundial, que golpeara las finanzas de los tres niveles de gobierno, nacional, departamental y municipal.

Dada la dependencia económica del país del comercio internacional, un vaivén de esta, afecta en gran medida la economía nacional. Manifiestan los expertos internacionales, que la caída de un 1% en el PIB de china, las economías latinoamericanas caerán un 0.6% del PIB.

Por otro lado, la constante baja en el precio del petróleo Brent de referencia para Colombia, producida por choques de demanda y oferta, hacen más vulnerable los ingresos del país, y a su vez los recursos de regalías que reciben las regiones, especialmente el Meta, que se constituye en el principal productor de esta materia prima.

Los ingresos propios departamentales se estima caerán aproximadamente un 25% de las metas aforadas en el presupuesto departamental, como consecuencia de la estrategia de confinamiento social que está experimentando el país, para contener la emergencia sanitaria y evitar que colapse la prestación del servicio de salud.

La demanda de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos, se restringirá abruptamente en este y el próximo año, lo cual afecta las finanzas territoriales.

Las cifras de recaudo de Marzo del presente año, muestran claramente un primer impacto sobre las finanzas departamentales, la cual en un primer ejercicio técnico nos refleja una caída aproximada del 44% del valor del aforo estimado en el presupuesto del presente año.

Tabla 11. RECAUDO PRINCIPALES INGRESOS PROPIOS 2020 - 2019

		RECAUDO A MARZO MAS PROYECCION A DICIEMBRE			
CONCEPTO	APROPIACION	TOTAL RECAUDO ENERO A MARZO	TOTAL RECAUDO PROYECTADO ABRIL-DIC	TOTAL RECAUDO ESTIMADO 2020	DEFICIT RENTISTICO
Impuesto Vehicular	28.366.702.805,00	8.030.525.624,00	8.138.906.412,00	16.169.432.036,00	(12.197.270.769,00)
IMPUESTO REGISTRO	25.448.235.004,00	6.142.067.590,60	5.760.730.450,00	11.902.798.040,60	(13.545.436.963,40)
LICOR DPTAMENTAL 60%	4.258.519.306,00	454.309.200,00	350.029.260,00	804.338.460,00	(3.454.180.846,00)
LICOR NACIONAL				0,00	
Otros de Producción Nacional Libre Destinación 60%	5.386.606.334,00	364.356.890,00	995.835.660,00	1.360.192.550,00	(4.026.413.784,00)
LICOR EXTRANJERO			0,00		
Libre Destinación 60%	3.964.605.837,00	1.143.463.110,00	1.216.441.100,00	2.359.904.210,00	(1.604.701.627,00)
CERVEZA NACIONAL			0,00		
Cerveza Producción Nacional Libre Destinación 83%	71.192.822.818,00	19.401.327.000,00	24.108.605.950,00	43.509.932.950,00	(27.682.889.868,00)
CERVEZA EXTRANJERA					
Cerveza Producción Nacional Libre Destinación 83%	1.991.040.887,00	138.166.672,00	214.215.500,00	352.382.172,00	(1.638.658.715,00)
CIGARRILLO EXTRANJERO			0,00		
Libre Destinación	9.990.368.470,00	2.182.569.487,44	2.514.694.843,02	4.697.264.330,46	(5.293.104.139,54)
DEGUELLO GANADO MAYOR	1.409.364.599,00	408.435.500,00	643.850.625,00	1.052.286.125,00	(357.078.474,00)
SOBRETASA GASOLINA	11.959.167.473,00	3.535.188.450,00	5.183.206.412,50	8.718.394.862,50	(3.240.772.610,50)
Publicaciones	0,00	99.000,00	470.250,00	569.250,00	569.250,00
PAPELETA DE GANADO	43.535.180,00	17.636.560,00	28.646.965,00	46.283.525,00	2.748.345,00
Guias Movilización Ganado 20%	0,00	15.750,00	8.312,50	24.062,50	24.062,50
Multas Control Fiscal	0,00	14.289.297,56	0,00	14.289.297,56	14.289.297,56
Multas de Hacienda	0,00	977.815,00	0,00	977.815,00	977.815,00
Participación económica y derechos de explotación Emp. de Licores de otros Dptos Introducción	0,00	114.082.667,00	0,00	114.082.667,00	114.082.667,00
RENDIMIENTOS		470.347.774,76		470.347.774,76	470.347.774,76
TOTAL RECAUDO INGRESOS CTES DE LIBRE DESTINACION	164.010.968.713,00	42.417.858.388,36	49.155.641.740,02	91.573.500.128,38	(72.437.468.584,62)

Este primer ejercicio del impacto de la emergencias sanitaria sobre las finanzas departamentales, nos permite realizar una proyección más conservadora de los ingresos futuros del Departamento.

Sin embargo, la secretaria de hacienda monitoreara mensualmente los ingresos, a efectos de evitar producir déficit presupuestal o fiscal durante cada vigencia.

A efectos de conocer las metas de inversión para el cuatrienio 2020 – 2023, el siguiente ejercicio del Plan Financiero, presenta las proyecciones de los ingresos del departamento para el periodo mencionado.

El punto de partida se encuentra en las metas de ingresos establecidas en el Decreto 0853 de diciembre 16 de 2019, que liquida el presupuesto departamental 2020.

Al comparar las cifras del recaudo de ingresos a diciembre de 2019 y las metas proyectadas de los ingresos corrientes (IC) 2020, se encuentra que la mayoría de los ingresos del Departamento, presentan una tasa de crecimiento negativa.

Los IC del Departamento (ingresos tributarios y no tributarios) medidos a precios corrientes de 2020 (ver anexo 3), se estimaron en $226.185 millones, un 11% inferior frente a la apropiación inicial y un 1% inferior frente al recaudo del año anterior.

Los ingresos tributarios se estimaron un 12% inferior frente a la apropiación inicial y un 1% superior frente al recaudo del año anterior.

El repunte del recaudo de los ingresos corrientes el año anterior (2019) frente a los registrados en el 2018, medidos a precios constantes de 2020, refleja que estos crecieron 7% en términos reales, al recaudarse $237.702 millones frente a $223.184 millones en el 2018.

Los ingresos tributarios, en los que se clasifican los principales ingresos propios del departamento, crecieron el 9% en términos reales, liderados principalmente por el impuesto de vehículos e impuesto de registro (asociado linealmente al sector de la construcción). El impuesto del consumo de cerveza nacional refleja por el contrario un desplome del 3% real frente al recaudo del 2018.

Lo anterior, muestra que el buen desempeño de la economía colombiana en el 2019, influyó notoriamente en el recaudo departamental, que pudo haber sido mejor, de no ser por las adversidades sufridas en el Departamento por externalidades climatológicas y fallas geológicas en la carretera Villavicencio – Bogotá.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación 2019, presentando al Congreso en junio del año anterior, muestra la perspectiva de crecimiento de la economía doméstica, al reflejar que el PIB nacional pasara del 2.6% a un estimado del 3.6% a finales de 2019.

Según el análisis del documento este dice textualmente[134] *"Para 2019 se proyecta una recuperación importante de la actividad productiva nacional, la cual crecería a niveles cercanos al 3,6%. El repunte esperado en la economía se explica por las mejores perspectivas de crecimiento en distintos sectores, entre los cuales se destaca la construcción, el comercio, la industria y la administración pública. El sector construcción se*

[134] Marco fiscal de Mediano Plazo 2019, paginas 47 - 48

vería impulsado por tres frentes: i) la mayor ejecución de proyectos de infraestructura de los gobiernos regionales y locales, ii) la aceleración

en la construcción de obras de proyectos 4G, y iii) un mayor dinamismo en las edificaciones no residenciales y una menor caída en el subsector de edificaciones residenciales. La industria se acelerará 1,4pp por una mayor producción de bienes de capital y expansiones en los subsectores de refinación y alimentos, sobre todo por una mayor elaboración de bebidas. Se destaca además que la minería dejaría de registrar una recesión por cuenta de la consolidación en la producción de petróleo y una mayor producción de carbón, siguiendo con la tendencia evidenciada en el primer trimestre del año.

Por su parte, la gran rama del comercio, transporte y servicios de alojamiento se acelerará por la culminación en la convergencia de la inflación al rango meta, la mejora en la confianza de los consumidores –que se espera retorne a terreno positivo– y la recuperación del crédito de consumo, sobre todo el asociado con tarjetas de crédito. Esto último sería consistente con la recuperación de la demanda interna, sobre todo la que representan los hogares y las entidades sin ánimo de lucro, la cual tiene un peso de casi el 70% del valor agregado de la economía. La recuperación de la demanda agregada también impulsaría el dinamismo de servicios a las empresas, que, aunque mostrarían una desaceleración respecto a lo evidenciado en 2018 (5,0%), seguirían creciendo por encima del PIB (4,3%).”

La proyección a la baja[135] de los ingresos corrientes en el presupuesto del Departamento para el presente año, es consistente con el crecimiento esperado de la economía colombiana en el 2020, en la medida que esta tendera a estancarse según las proyecciones esperadas de prestigiosas firmas de análisis nacionales reconocidas.

Estas esperan un crecimiento del PIB entre el 0.5% y 1.0%, dependiendo de la evolución de la pandemia desatada por el COVID 19.

En el peor de los escenarios, manifiestan las firmas especializadas, el PIB podría no crecer o ser negativo respecto del 2019, lo cual generaría menores ingresos al fisco departamental.

Un 3,2 por ciento era la apuesta promedio de los analistas para el país, para Latinoamérica, esperaban creciera a un ritmo del 1,8 por ciento y el mundo, al 2,7 por ciento, según proyecciones del Banco Mundial, pero esta situación se revirtió por la pandemia, y sus proyecciones de crecimiento son ahora desalentadoras, tanto que a nivel mundial esperan un crecimiento nulo o negativo.

[135] La razón fundamental de la desaceleración proyectada de los IC en el presupuesto del departamento, obedece a que este año, no se aplique una ley de beneficio tributario en los departamentos, como ocurrió en 2019 e igualmente a la coyuntura actual provocada por la e,ergencia económica, social y sanitaria.

Las proyecciones se soportan sobre la base de supuestos de consumo y tarifas para el caso de los ingresos tributarios, el IPC esperado 2020 (3.8% según cifra Minhacienda Plan Financiero actualizado) para las rentas menos significativas, el documento de distribución de los recursos del SGP del Departamento Nacional de Planeación, y cuya proyección 2020 – 2023 se realiza con el IPC esperado.

Fondos Especiales

Los ingresos totales de los fondos especiales reflejan una caída del 23.2% frente al recaudo del año 2019, por efectos de la tendencia de los ingresos de consumo (cerveza y licores), provocada por la pandemia desatada a nivel mundial y local, asi como también en la disminución de los recursos del balance del 2020 frente al 2019, pues mientras en 2019 se encuentran recaudados, en el presupuesto 2020 aún no se han adicionado.

Tabla 12. Variación recaudo Fondos Especiales 2019 - 2020

	2019	2020	Tasa Crec
Ingresos Ctes	422.481	399.256	-5,5%
Recursos Capital	177.813	61.554	-65,4%
Total	**600.294**	**460.810**	**-23,2%**

Los ingresos corrientes reflejan una tasa de decrecimiento en el recaudo del 5.5%, aunque se espera una caída más brusca en este tipo de ingresos, por las medidas de confinamiento adoptadas en el país.

Sin embargo, las proyecciones y la revaluación de las metas presupuestales en el Fondo de Educación y Salud, principalmente cambian el panorama de las metas de inversión.

Se considera que el Fondo de Educación recibirá menores recursos a los programados en el presupuesto 2020, estimándose recibir $312.704 millones de pesos, frente a $334.917 programados en el presupuesto vigente. Esto significa un 7.1% de menor recaudo, especialmente del SGP prestación de servicios.

Por otro lado, el Fondo de Salud, disminuirá el recaudo total en un 33.5%, al pasar de $73.706 a $48.971 millones, estimándose disminuyan los recursos en $24.735 millones de pesos.

Los otros Fondos especiales se estiman o calculan menores o igual a las metas aforadas en el Presupuesto General Del Departamento 2020.

Por lo anterior, las cifras presupuestadas del 2020 respecto de los fondos especiales, quedaran estimadas, así:

Tabla 13. Estimación recaudo Fondos Especiales 2020

Nombre Fondo	Ppto 202	Est. 202	Variacion %
Fondo Educacion	334.917	312.704	-7%
Fondo Salud	73.706	48.971	-34%
Fondo Seguridad	17.071	17.071	0%
Fondo Educ Superic	4.014	2.840	-29%
Fondo Pensiones	79.224	79.224	0%
Total	**508.932**	**460.810**	**-9%**

Sistema General de Regalías

Los recursos de asignaciones directas por concepto de regalías y los fondos (regional, compensación y ciencia y tecnología), se estiman con base en el Plan de Recursos 2020 – 2023.

Con base en el Plan de Recursos definido en la ley 1942 de 2018, el Departamento esperaría percibir en este periodo aproximadamente $1.4 billones de pesos (ver tabla 14).

Sin los recursos para Fonpet y Fondo de Ahorro y Estabilización – FAE – los recursos esperados alcanzan apenas $1.1 billones de pesos. Sin embargo, deberá esperarse el efecto sobre las finanzas de estos recursos con la enmienda realizada al artículo 361 de la carta magna, en la cual se beneficiará el Departamento por ser el mayor productor nacional de petróleo.

El Decreto Nacional 1297 de 2019, ordena la pública de la modificación del Proyecto de Acto Legislativo “Por medio del cual se modifica el artículo 361 de la C.N”.

Tabla 14. Plan de Recursos SGR 2020 - 2023 Meta

Entidad
Gobernación de Meta - Meta

Fuente: Grupo GFT - DIFP

Fecha Reporte: domingo, 23 de febrero de 2020

Concepto	2020	2021	2022	2023	Total
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	$ 248,866	$ 202,359	$ 158,316	$ 194,546	$ 804,087
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	$ 43,814	$ 41,901	$ 41,006	$ 42,897	$ 169,618
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	43,813.99	0.00	0.00	0.00	43,813.99
+ Monto para inversión regional	0.00	41,901.20	41,006.12	42,897.00	125,804.32
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	$ 21,842	$ 20,858	$ 20,378	$ 21,289	$ 84,368
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	21,842.02	20,858.24	20,378.04	21,289.32	84,367.62
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	$ 18,324	$ 16,640	$ 15,853	$ 17,244	$ 68,061
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	$ 105,185	$ 70,982	$ 51,560	$ 73,942	$ 301,668
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	$ 12,013	$ 10,896	$ 10,371	$ 11,268	$ 44,548
ASIGNACION PAZ	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total	**$ 450,044**	**$ 363,637**	**$ 297,483**	**$ 361,186**	**$ 1,472,349**

Fuente: DNP - SICODIS -

SGR SIN FONET Y FAE	**$ 332,846**	**$ 281,759**	**$ 235,553**	**$ 275,976**	**$ 1,126,134**

La citada norma presidencial, no solo ordenó la publicación del proyecto de Acto Legislativo que pretende modificar el artículo 361 de la Constitución Política en relación con este Régimen, sino que, de paso, explica en qué consiste la nueva repartición.

También indica que, con la enmienda propuesta por el articulado de reforma, “la distribución de las regalías cambiará drásticamente”. Inicialmente, el 34% de los recursos se destinaría para los proyectos de inversión regional de las entidades territoriales, priorizados con base en criterios de necesidades básicas insatisfechas, población y desempleo.

Además, el 20% se iría a los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como para municipios con puertos por donde se transporten dichos recursos o sus productos derivados. Y los municipios en donde se exploten los recursos naturales no renovables tendrán una participación adicional del 5%.

Así mismo, un 15% estaría destinado a los municipios más pobres del país, priorizados con base en criterios de necesidades básicas insatisfechas. De igual manera, el 10% se garantizaría para la inversión en ciencia, tecnología e innovación.

Un 3% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema de regalías, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, el conocimiento y la cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental de los proyectos de exploración y explotación de los recursos naturales no renovables, entre otros.

También el 1% para la conservación de los ecosistemas estratégicos, parques nacionales y fuentes hídricas, y la lucha nacional contra la deforestación. Y el restante 17% se destinaría al ahorro para el pasivo pensional y para la estabilización de la inversión.

El parágrafo único establece que, en ningún caso, los porcentajes que actualmente reciben los departamentos, por los Fondos de Desarrollo Regional y Compensación Regional se disminuirán.

Por su parte los Fondos de Desarrollo Regional y Compensación regional también aumentaran su inversión en el periodo 2020 - 2023, por efectos de la aplicación del parágrafo único del decreto 1297 de 2019, superiores a las metas iniciales estimadas en el Plan de Recursos 2020 -2023.

No existen publicadas aún cifras oficiales del cálculo de las regalías, pero cualquier estimación hoy, deberá tener presente los efectos de la epidemia del coronavirus de Wuhan y sus efectos colaterales sobre los ingresos petrolíferos a nivel mundial.

Cofinanciación

Los recursos de cofinanciación con situación de fondos, se estiman en $86.732 millones de pesos para el cuatrienio, principalmente provenientes del sector de Educación para programas de Alimentación Escolar y otros gastos, que es lo garantizado a nivel nacional.

Crédito

El nivel central del Departamento abre la posibilidad de acudir a la financiación de proyectos con recursos del crédito, en vista de la limitación de los recursos internos y externos con los que puede contar el Departamento, como consecuencia del cataclismo de la actividad económica nacional, originada por el COVID-19.

En este contexto, el Departamento aspira tramitar recursos del crédito por $130.000 millones de pesos, pignorando recursos del SGR (ver anexo 4).

Así las cosas, el Plan Financiero (ver anexo 5) presenta los recursos programados para el cuatrienio 2020 – 2023 asociados al Plan de Desarrollo para construir la matriz del Plan Plurianual de Inversiones.

El Plan Financiero estima los recursos disponibles por fuentes de financiación que quedaron aprobados en la ordenanza 1048 de noviembre 12 de 2019 (Presupuesto General del Departamento 2020), pero además incluye proyecciones nuevas de ingresos con reaforo de rentas según el estudio técnico realizado por Hacienda (especialmente por efectos de la emergencia sanitaria), recursos del SGP según documento de distribución emanado del DNP, recursos de cofinanciación, y Sistema General de Regalías etc., es decir todos aquellos recursos susceptibles en un alto grado de certeza de ingresar a las arcas del Departamento.

Por su lado la matriz del Plan Plurianual de Inversiones muestra el total del financiamiento previsto para el cuatrienio, incluyendo expectativas de movilización de recursos de origen departamental (estampillas de cultura, turismo, entre otros).

GASTOS

El Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio 2020 – 2023 estima una inversión preliminar acumulada de $2.9 billones de pesos, por fuentes de financiación así:

SGP Educación $1.262.8 billones (43.7%), Asignaciones Directas $450.492 millones (15.4%), Crédito $130.000 millones ($4.4%), Fondo de Desarrollo Regional $133.801 (4.6%), Rentas Cedidas $108.085 (3.7%), Ingresos Corrientes de Libre Destinación $124.139 millones (4.2%), SGP Salud $ 57.418 (2.0%), Cofinanciación $86.732 (3.0%), entre los recursos más representativos. La distribución se puede observar claramente en la tabla 15, adjunta.

Tabla 15. Financiamiento Plan de Inversiones por Fuentes de Financiación 2020 - 2023
Millones $

Fuente	Valor	Patic. %
SGP Educacion	$ 1.280.101	43,7%
Asignac Directas SGR	$ 450.492	15,4%
Credito	$ 130.000	4,4%
Rentas Cedidas	$ 108.085	3,7%
Fondo Desarrollo Regional	$ 133.801	4,6%
Ingresos Corrientes Libre Destina	$ 124.139	4,2%
SGP Salud	$ 57.418	2,0%
Cofinanciacion	$ 86.732	3,0%
Fondo Compensacion Regional	$ 71.114	2,4%
Fondo de Seguridad	$ 83.147	2,8%
Fondo Ciencia y Tecnologia	$ 67.720	2,3%
Estampilla Turismo	$ 60.008	2,0%
Estampilla Cultura	$ 54.589	1,9%
Estampilla Prodesarrollo	$ 57.196	2,0%
Sobretasa ACPM	$ 43.503	1,5%
Estampilla Adulto Mayor	$ 39.658	1,4%
SGP Agua Potable	$ 33.491	1,1%
Estampilla Proelectrificacion Rura	$ 12.327	0,4%
Fondo de Educaciòn Superior	$ 11.587	0,4%
ETV	$ 6.629	0,2%
Fondo OCAD Paz	$ 5.172	0,2%
Rec Propios (Transito)	$ 4.363	0,1%
Coljuegos	$ 3.805	0,1%
Fondo Rotatorio Agropecuario	$ 1.125	0,0%
Programas Nles Salud	$ 1.291	0,0%
Fondo Rot Estupef	$ 685	0,0%
TOTAL	**$ 2.928.177**	**100,0%**

TITULO IV. SEGUIMIENTO

CAPÍTULO IX. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

DISEÑO TÉCNICO Y CONCEPTUAL.

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo es el principal instrumento de planeación del Gobierno al Servicio de la Gente para el cuatrienio 2020-2023, que en este se reflejan las intervenciones sectoriales y de impacto poblacional para alcanzar un estado de desarrollo optimo del Departamento del Meta al 2023 y dejar trazada la ruta para los años siguientes.

Es importante para el gobierno departamental, crear un mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Hagamos Grande al Meta, que incorpore los siguientes elementos:

- **Medición de los Pilares del Plan de Desarrollo**
- **Medición de las Dimensiones del Plan de Desarrollo**
- **Aporte Sectorial con Metas de Resultado**
- **Aporte Sectorial con Metas de Producto**
- **Asignación de Recursos a Programas y Productos**
- **Reporte de ejecución fisica y financiera del Plan a nivel Municipal y Subregional**
- **Reporte de Ejecucion con Enfoque Poblacional**

Este mecanismo de medición y ponderación será desarrollado a partir de los programas, metas y recursos aprobados en la presente ordenanza y será utilizado para realizar los procesos de rendición de cuentas a la Ciudadana, a la Asamblea Departamental y a instancias nacionales de seguimiento y evaluación (como se describe en el siguiente artículo), para las vigencias comprendidas entre el 2020-2023, ademas proporcionará información para el proceso de empalme y el informe de gestión para el próximo gobierno departamental.

El Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo “Hagamos Grande Al Meta 2020-2023”, será diseñado y operado por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental (DAPD) y se alineará con los sistemas propuestos por el gobierno nacional, para la realización del seguimiento al Plan de Desarrollo aprobado.

Para lo anterior, el DAPD elaborará los protocolos correspondiente para el seguimiento y el reporte de información por parte de las secretarias y entidades departamentales encargadas de la ejecución del Plan, articulándose al sistema de inversión pública en Colombia, dispuesto por el DNP, es decir que utilizará instrumentos de planeación como el Plan Indicativo; Plan Operativo Anual de Inversiones; Matriz Plurianual 2020-2023, Presupuestos Anuales y Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas, donde se articulan los proyectos de inversión en el ciclo de formulación, ejecución y operación de bienes y servicios en el territorio.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El plan de Desarrollo Hagamos Grande al Meta 2020-2023, como se menciono en los enfoques del Plan acogio el enfoque de presupuesto orientado a resultados para definir los programas de inversión, sus resultados y productos, adicionalmente armonizo el programa de gobierno Hagamos Grande Al Meta con el Plan de Desarrollo, a través de la propuesta de **pilares del gobierno.**

Lo anterior conlleva a la definición de **dos niveles de medición, seguimiento y evaluación** que resultan complementarios a través del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación descrito en el artículo anterior.

El primer nivel de medición, se reportará a través de la plataforma Kit de Planeación Territorial (KPT) o la herramienta que diseñe y/o proponga el Departamento Nacional de Planeación, esta medición se realizará a partir de los reportes de ejecución física y financiera de las secretarias y dependencia ejecutoras del Plan de Desarrollo Departamental, a nivel de programas y productos, para esto se desarrollará un plan indicativo que apoye el seguimiento a las metas físicas del plan de desarrollo, articulado a los proyectos del POAI y los presupuestos anuales.

El segundo nivel de medición, servirá para medir el impacto de la inversión a nivel territorial en el Departamento de Meta, hagamos un énfasis particular en el cumplimiento de los pilares del Plan, la georeferenciación de la inversión y la asignación de bienes y servicios a los diferentes grupos poblacionales del Departamento, ponderando la contribución de la ejecución sectorial hacia los pilares del Plan.

Con estos dos niveles de medición, seguimiento y evaluación, el gobierno departamental retroalimentará la inversión pública territorial, dará cumplimiento a los preceptos de rendición de cuentas para autoridades, ciudadanos, previstos en la Ley 1909 de 2018 respecto del cumplimiento del plan de desarrollo y los planes plurianuales de inversión, así como la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas derivado del Conpes 3654 de 2010 y la Ley 152 de 1994.

En sintesis el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Hagamos Grande Al Meta 2020-2023, se articula plenamente a todos los elementos que conforman su estructura, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Fuente: Elaboración Departamento Administrativo de Planeación Departamental

TITULO V. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO TERCERO. HOMOLOGACIÓN E INCORPORACIÓN PROYECTOS EJECUTADOS 2020. Autorízase al Gobernador del Meta para establecer mediante acto administrativo, los procedimientos necesarios para la incorporación y la homologación en el Plan de Desarrollo 2020-2023, los proyectos que se hayan ejecutado hasta la entrada en vigencia de esta ordenanza, conforme lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 152 de 1994, con el propósito que sirvan de fundamento para el cumplimiento de las metas del nuevo Plan de Desarrollo.

PARÁGRAFO. Estas autorizaciones se conceden por el término de cuatro (4) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en la ley 152 de 1994, Autorícese al Gobernador para armonizar el presupuesto departamental de rentas, ingresos y recursos de capital, así como el presupuesto de gastos de la vigencia 2020 y a modificar los códigos de inversión para que esté acorde con el Plan de Desarrollo que aquí se aprueba.

PARÁGRAFO. Autorizar a la Administración Departamental a ajustar los códigos de los indicadores de producto de acuerdo con las directrices de actuaización del Kit Territorial de Planeación (KPT) y demas lineamientos proferidos por el Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO QUINTO. Respondiendo a las condiciones financieras y presupuestales y a las exigencias de la ejecución de los programas y proyectos del presente Plan, la administración departamental podrá hacer uso de la aplicaciòn de la vigencias futuras ordinarias y extraordinarias en cumplimiento del ordenamiento jurídico y previa aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal – CONFIS y autorización de la Asamblea Departamental

ARTÍCULO SEXTO. Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Hagamos Grande al Meta", se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Departamento y cuenten con financiamiento, asi como los contenidos en los capitulos especiales Étnicos, Villavicencio y Programas Estratégicos consignados en este documento, estos podrán ser incorporados previo concepto del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, hagamos parte estos proyectos del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones. En todo caso cualquier modificación requerirá previa autorización de las asamblea.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Las proyecciones consignadadas en el plan plurianual de inversiones se consideran indicativas, por cuanto la ejecución de algunas metas depende del comportamiento de las rentas con que se financian y la concreción de ejercicios de gestión que escapan al control de la administración.

ARTÍCULO OCTAVO. En cumplimiento de la resolución 1536 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se adopta el Plan Territorial de Salud del Departamento del Meta para el período 2020-2023, formulado bajo la estrategia PASE a la equidad en salud, el cual forma parte de los anexos del presente plan de desarrollo.

ARTÍCULO NOVENO. Para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, el Gobernador del Departamento del Meta por intermedio del Departamento Administrativo de Planeación, presentará a la Asamblea Departamental un informe anual sobre la ejecución del Plan, el cual deberá ser entregado al comienzo del segundo periodo ordinario de sesiones de cada vigencia.

ARTÍCULO DÉCIMO. De acuerdo con lo preceptuado en la ley 1454 de 2011-Orgánica de ordenamiento territorial, Facultar al Gobierno Departamental durante la vigencia 2020-2023, para acordar con otras entidades territoriales esquemas asociativos; tales como contratos-plan u otros, como herramienta de planificación regional concebida desde el territorio para definir estrategias conjuntas e integrales de desarrollo, articulando para ello los proyectos y recursos presupuestales y

financieros pertinentes, enmarcados dentro de los planes de desarrollo y dentro de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y utilizará el instrumento legal de asociaciones público-privadas que considere conveniente.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Como herramienta financiera para apalancar el desarrollo del Departamento del Meta, previa autorización de la Asamblea del Meta, durante la vigencia 2020-2023, se acudirá a la figura de endeudamiento como mecanismo de financiación de las inversiones previstas en el Plan de Desarrollo Departamental “, a través de la suscripción de operaciones de crédito y leasing, bajo los lineamientos establecidos en la ley 358 de 1997, la ley 819 del 2003 y demás normas vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. TRAZADOR PRESUPUESTAL COMUNIDADES N.A.R.P. Establecer un trazador en la ejecucion de los presupuestos de inversión para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Meta, generando un plan de acción cuatrienal para la ejecución de las politicas a favor de la población Afrometense el cual debera estar alineado a las metas del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. TRAZADOR PRESUPUESTAL COMUNIDADES INDÍGENAS. Establecer un trazador en la ejecucion de los presupuestos de inversión para las comunidades Indígenas del Departamento del Meta, generando un plan de acción cuatrienal para la ejecución de las politicas a favor de la población Indígena del Meta el cual debera estar alineado a las metas del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. La secretaria de Hacienda y el departamento administrativo de Planeación departamental definirá un trazador presupuestal para la equidad de la mujer, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto departamental del Meta identifiquen las asignaciones presupuestales destinadas con esta finalidad. Anualmente presentarán un informe a la asamblea departamental del meta de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia.

ARTICULO DECIMO QUINTO: La gobernación del meta en cabeza de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, vinculará las acciones del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación-SNCI- sustentado en el Decreto nacional 1651 de 2019, que ofrece lineamientos para la composición y funcionamiento de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación-CRCI. A su vez, la Gobernación del Meta, liderará el proceso de implementación de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación -ADCI- que promueve el cierre de brechas de competitividad e innovación y de esta manera generará la concurrencia con el nivel nacional a través, de la implementación de acciones previstos en el CONPES 3866 (política de desarrollo productivo) sobre la diversificación económica regional. De esta manera el ecosistema regional de

competitividad e innovación donde participan actores públicos, privados y de la academia, se entenderán reflejados como actores e instancias que promoverán y propenderán, junto con la Gobernación del Meta, por la competitividad y la innovación en el departamento del Meta como medio para mejorar la calidad de vida de su población.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Autorizar al Gobernador del Departamento del Meta, para modificar, adicionar o reducir el plan de inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo "Hagamos Grande al Meta", una vez el Gobierno Nacional, apruebe el plan de recursos del SGR, para el bienio 2021-2022 y 2023-2024.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO. ANEXOS. Se anexan a la presente Ordenanza los siguientes documentos soporte:

a. Diagnóstico Institucional
b. Analisis de Participación Ciudadana
c. Concepto Consejo Territorial de Planeación
d. Concepto CORMACARENA
e. Actas de Concertación Grupos Étnicos
f. Acta Consejo de Gobierno
g. Plan Departamental de Salud 2020-2023

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONASE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, mayo 30 de 2020

HENRY FERNANDO LADINO GONZALEZ
Presidente

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General

EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

C E R T I FI CA N

Que el proyecto de ordenanza No.01 de abril de 2020, recibió tres debates reglamentarios así: primer debate; el 5 de mayo de 2020 a las 8:40 a.m, segundo debate; el 28 de mayo de 2020 a las 8;56 pm, Tercer debate; el día 30 de mayo de 2020, a las 10:45 pm, pasando a ser la Ordenanza No.1069 de 2020.

HENRY FERNANDO LADINO GONZALEZ
Presidente

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General

Proyecto	María Stella Robayo Torres	Profesional Universitario
Revisó	Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Secretario General

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Continuación de la Ordenanza número 1069 del 30 de mayo de 2020

Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental "Hagamos Grande al Meta" para el periodo 2020 - 2023 y se dictan otras disposiciones

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Villavicencio, 5 de junio de 2020

JUAN GUILLERMO ZULUAGA C.
Gobernador del Meta

Revisó:
Secretaría Jurídica

Proyectó:
Cielo Ávila